1810, 1858, 1910

México en tres etapas de su historia

GISELA VON WOBESER
(COORDINADORA)

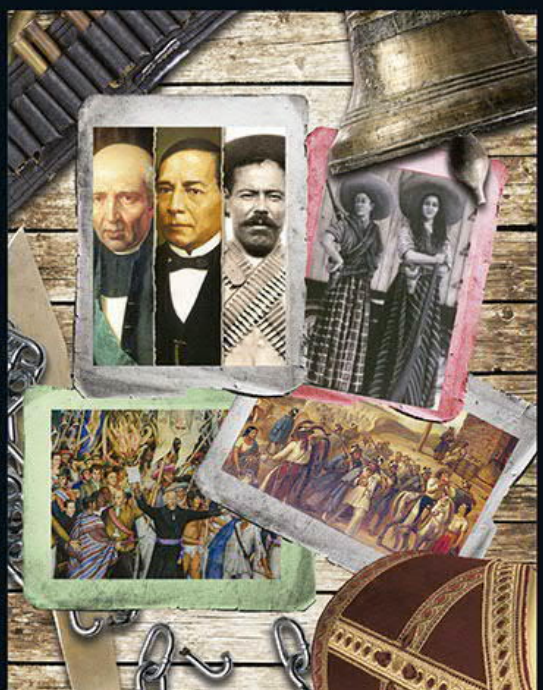

HISTORIA

GISELA VON WOBESER es investigadora emérita y profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y de la Academia Mexicana de la Historia. Es autora de distintas obras sobre la historia económica, social y religiosa del virreinato, entre ellas El crédito eclesiástico en la Nueva España (1994), Vida eterna y preocupaciones terrenales (1999), Dominación colonial. La consolidación de vales reales, 1804-1812 (2002), Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España (2011) y Orígenes del culto de nuestra señora de Guadalupe, 1521-1688 (2021), entre varias más, y de numerosos artículos especializados. Su trabajo ha sido reconocido con la Medalla Gabino Barreda, la beca Guggenheim, el Premio Universidad Nacional y el Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional Mexicana.

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

1810, 1858, 1910

1810, 1858, 1910

México en tres etapas de su historia

GISELA VON WOBESER

(coordinadora)

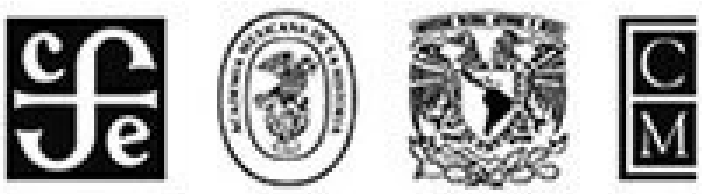

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL COLEGIO DE MÉXICO

Primera edición, 2022

[Primera edición en libro electrónico, 2023]

D. R. © 2022, Fondo de Cultura Económica

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14110 Ciudad de México

www.fondodeculturaeconomica.com

Comentarios: editorial@fondodeculturaeconomica.com

Tel.: 55-5227-4672

D. R. © 2022, Academia Mexicana de la Historia

Plaza Carlos Pacheco 21, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México

www.acadmexhistoria.org.mx

acadmxhistoria@gmail.com

Tels.: 55-5518-2708 y 55-5521-9653

D. R. © 2022, El Colegio de México

Carretera Picacho-Ajusco 20, Ampliación Fuentes del Pedregal, 14110 Ciudad de México

www.colmex.mx

Tel.: 55-5440-3000

CREATIVE COMMONS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Diseño de portada: Neri Ugalde Guzmán

ISBN 978-607-16-7708-2 (ePub)

ISBN 978-607-16-7584-2 (FCE)

ISBN 978-607-30-6340-1 (UNAM)

ISBN 978-607-564-395-3 (Colmex)

ISBN 978-607-95480-2-5 (Academia Mexicana de la Historia)

Hecho en México - Made in Mexico

SUMARIO

Introducción

Primera parte

TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y POBLACIÓN

Segunda parte

GOBIERNO, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN

Tercera parte

SITUACIÓN ECONÓMICA. AGRICULTURA, MINERÍA,

COMERCIO Y FINANZAS PÚBLICAS

Cuarta parte

VIDA COTIDIANA

Quinta parte

PUEBLOS INDÍGENAS

Sexta parte

EDUCACIÓN

Séptima parte

IGLESIA Y RELIGIOSIDAD

Octava parte

LITERATURA Y PERIODISMO

Novena parte

CRISIS Y DESCONTENTO

Décima parte

MOVIMIENTOS ARMADOS

Colaboradores

Índice

INTRODUCCIÓN

La vida de los humanos está sujeta a un permanente cambio. Mientras las transformaciones geológicas suelen ser lentas y casi imperceptibles, los terremotos, los tsunamis, las inundaciones y los volcanes pueden producir instantáneamente cambios muy drásticos. A nivel social sucede algo similar. Hay periodos de larga duración en los que el devenir transcurre de manera lenta y las mudanzas son poco evidentes, y otros, de corta duración, en los que los acontecimientos se precipitan y la sociedad cambia vertiginosamente en un tiempo reducido. Las transformaciones suelen ser más aceleradas y notorias en lo político y económico que en las costumbres, tradiciones, creencias y prácticas religiosas.

Entre los agentes que provocan cambios acelerados y transformaciones sustanciales en el campo político, social y económico destacan los acontecimientos bélicos. En su historia reciente, México atravesó por tres conflagraciones que han sido decisivas para la conformación del país: la guerra de Independencia, las guerras de Reforma y la Revolución mexicana. Durante ellas nuestros antepasados lucharon por poner en práctica ideales como la soberanía nacional, las garantías individuales, la igualdad ante la ley, la división entre Estado e Iglesia, la no reelección y el voto universal, entre muchos otros.

Este libro analiza aspectos políticos, sociales y económicos medulares del desarrollo del país a lo largo de las tres etapas mencionadas: la conformación del territorio, los recursos naturales y la población; el gobierno, la jurisprudencia y la administración; la situación económica de la agricultura, la minería, el comercio y las finanzas públicas; la vida cotidiana; la situación de los pueblos indígenas; la educación; la conformación de la Iglesia y la religiosidad, y la literatura y el periodismo. Los últimos tres capítulos describen los principales sucesos acaecidos durante la guerra de Independencia, las guerras de Reforma y la Revolución mexicana. Puesto que el objetivo de la obra es comparar los mencionados tópicos en tres etapas decisivas del devenir histórico (1810, 1858 y 1910), está estructurada temáticamente.

El lector podrá advertir que México se transformó considerablemente durante los

100 años abordados en la obra. En muchos aspectos progresó, pero no fue un progreso lineal sino un ascenso sinuoso, con estancamientos y retrocesos.

Con la Independencia se adquirió la soberanía nacional y la igualdad ante la ley para todos los mexicanos; además, se abolió la esclavitud y la obligación de los indígenas de pagar tributo, entre otros logros. Pero el precio que el país tuvo que pagar por ser independiente fue muy alto. Los primeros 50 años fueron extremadamente difíciles. Desde el punto de vista económico, el país estaba empobrecido y severamente endeudado. Durante las décadas previas a la emancipación, la metrópoli traspasó una parte sustancial de su déficit económico a los reinos americanos, y los cargó de impuestos, extracciones extraordinarias y préstamos forzosos. Por otra parte, la guerra de Independencia significó una importante sangría económica.

México nació, así, con las arcas vacías y, desde sus inicios, se vio obligado a contraer préstamos que se sumaron a la ya abultada deuda heredada por la administración española. Durante el primer lustro de vida independiente la situación económica del país fue muy inestable. Ésta sólo mejoró a partir de 1877, con el ascenso de Porfirio Díaz al poder. Durante los 33 años del porfiriato hubo un crecimiento económico significativo: se desarrollaron diversas ramas productivas, como la agrícola, la minera y la industria textil, y aumentó el producto interno bruto. Se dio un gran impulso al comercio interior y exterior, con una balanza favorable para el país. Sin embargo, el progreso no benefició a todos los mexicanos por igual; por el contrario, se recrudecieron las diferencias entre ricos y pobres. Estos últimos formaron un proletariado rural y citadino cuyas condiciones de vida fueron muy precarias, y en algunas regiones llegaron a ser tan malas que se asemejaron a la esclavitud.

Tampoco en el terreno político las cosas fueron sencillas para el naciente país. Las alianzas entre grupos de distinto origen y con diferentes expectativas y pretensiones, hechas en 1821 para lograr la independencia, pronto sucitaron rivalidades y fricciones, a causa de las cuales no prosperó el Imperio de Agustín de Iturbide. La instauración de la Primera República no mejoró la situación, ya que diversos grupos trataron de llegar al poder mediante pronunciamientos y levantamientos constantes. Entre 1821 y 1853 más de 30 personas ocuparon la presidencia. Por otra parte, los actores políticos tenían diferentes ideas sobre el tipo de régimen que creían conveniente para México. Así, durante ese periodo hubo cinco constituciones vigentes.

Los gobiernos liberales se turnaban con los conservadores y la República oscilaba entre ser centralista y federalista, según la inclinación de los grupos que accedían al poder. Con el regreso de Benito Juárez y la restauración de la República federal en 1877, después del fallido intento de establecer una monarquía extrajera, se impuso la República, modalidad que perdura hasta nuestros días.

Fue durante el porfiriato (1877-1910) cuando se consiguió la estabilidad política del país. Gracias a la habilidad estratégica del dictador Porfirio Díaz y a la mano férrea con que aplacó a sus disidentes o posibles competidores, el país vivió en paz durante 33 años, por lo que, además del mencionado crecimiento económico, se fortalecieron las instituciones y se avanzó en el terreno de la educación y la cultura, entre muchos otros logros.

Sin embargo, la dictadura no permitió la alternancia política, centralizó el poder en unas cuantas personas y marginó de los cargos públicos a varias generaciones. Ante la negativa del viejo dictador a dejar la silla presidencial, así como a abrir espacios de participación política a las nuevas generaciones, el 20 de noviembre de 1910 inició la Revolución mexicana, bajo el liderazgo de Francisco I. Madero. La guerra civil se prolongó a lo largo de 20 años en diferentes escenarios, y en ella participaron distintos grupos que perseguían objetivos diversos. Los seguidores de Emiliano Zapata aspiraban a dotar de tierras a los campesinos; los de Francisco Villa querían un Estado nacionalista y popular; los de Venustiano Carranza, un país de instituciones, y los de José Vasconcelos, un país culto y civilizado.

La Revolución mexicana terminó con la dictadura porfirista, impuso la no reelección y logró abatir muchas de las desigualdades sociales que habían prevalecido durante el porfiriato. Surgieron oportunidades para grupos antes marginados; se llevó a cabo la reforma agraria, que implicó la abolición de la hacienda y la repartición de las tierras; se establecieron derechos para los obreros, y se obtuvo la educación gratuita y obligatoria para todos los mexicanos, entre otras ganancias. Pero, una vez más, los años revolucionarios dejaron profundas secuelas en el rubro económico y mucho de lo que se había avanzado en el porfiriato se perdió.

Otro de los grandes problemas que enfrentó el país tras lograr su independencia fue su endeble posición a nivel internacional. Estaba en la mira de naciones como Inglaterra, Francia, Estados Unidos y España, que procuraban tener

injerencia en sus asuntos de política interior, adueñarse de sus recursos naturales y de su territorio, y en el caso de España, reconquistarlo. Las costas mexicanas estaban amenazadas permanentemente por corsarios y era frecuente la presencia de armadas extranjeras en aguas nacionales.

En 1845 Estados Unidos se anexó el estado de Texas y al año siguiente le declaró la guerra a México. La contienda militar duró dos años y su saldo fue muy desfavorable, ya que no sólo implicó la pérdida del mencionado estado, sino también del territorio de Nuevo México y la Alta California. En total se perdió más de la mitad de la superficie territorial del país. Un duro golpe para los mexicanos.

En 1856 el país se vio envuelto en una rebelión interna, la guerra de Reforma, en la cual liberales y conservadores debatieron sus diferencias en torno al papel político, social y económico que la Iglesia católica debía asumir en la sociedad. Los liberales triunfaron en esta contienda y pusieron en práctica las Leyes de Reforma, mediante las cuales se obtuvo la libertad de cultos y la separación de Iglesia y Estado, se desamortizaron los bienes eclesiásticos y comunales, se instauró el matrimonio civil y se prohibió la realización de actos litúrgicos en espacios públicos.

La amarga experiencia que había significado la guerra en contra de los Estados Unidos sin duda contribuyó a que los mexicanos enfrentaran con más éxito una nueva embestida extranjera, ahora por parte de los franceses, quienes llegaron a México en 1862 con el pretexto de reclamar el pago de la deuda extranjera y terminaron por ocupar el país con el fin de expandir el imperio napoleónico a América. En 1864 impusieron a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México, mediante el apoyo de los sectores conservadores de la sociedad mexicana. El itinerante gobierno de Benito Juárez resistió la ocupación y, en 1867, después de la retirada de los ejércitos franceses, logró el desmantelamiento del Segundo Imperio y ordenó el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. Este éxito frenó las aspiraciones extranjeras sobre nuestro territorio, pero tuvo costos en el terreno de las relaciones internacionales. Para la República fue difícil obtener el reconocimiento pleno de las potencias extranjeras e iniciar una relación diplomática estable y un intercambio comercial constante.

En el aspecto social, uno de los principales problemas que tuvo que enfrentar México fue su baja población, producto de la inestabilidad económica, las guerras, las hambrunas, la falta de higiene y la ausencia casi total de servicios

médicos. A finales del periodo colonial la población era algo superior a los cinco millones de habitantes. Durante las primeras décadas del México independiente el crecimiento poblacional fue muy lento, en algunos periodos apenas de 1%. Durante la segunda mitad del siglo XIX, y especialmente en el porfiriato, se tomó una serie de medidas para resolver este problema, como garantizar un mejor abasto de los productos de primera necesidad, mejorar los sistemas de salud pública e implementar programas de colonización con población extranjera. Algo se avanzó, pero la escasa población siguió siendo uno de los talones de Aquiles de la administración porfiriana, y sólo llegó a resolverse en la segunda mitad del siglo XX, cuando, desafortunadamente, creció en exceso, ocasionando otro tipo de problemas.

La pirámide poblacional tenía una base muy ancha de personas que vivían con muy poco, la mayoría apenas subsistía, y una pronunciada cúspide formada por una élite propietaria de la mayor parte de la riqueza existente en el país. Prácticamente no había clase media y la diferencia entre ricos y pobres era abismal. Uno de los grupos más rezagados era el de los indígenas, que a finales de la Colonia todavía representaban alrededor de 60% de la población. Con la independencia se impuso un nuevo concepto de ciudadanía, basado en el principio de igualdad universal, el cual aparece en la Constitución de 1824, emanada de la Primera República federal y retomado posteriormente en las constituciones de 1857 y 1917. Éste afectó especialmente a los pueblos indígenas, ya que al desaparecer las repúblicas de indios y las parcialidades o entidades indígenas que existían en algunas ciudades, ellos perdieron su identidad jurídica. Además, las Leyes de Reforma decretaron la supresión de la propiedad comunal de la tierra y el agua, y en adelante los indígenas sólo pudieron tener acceso a estos recursos de manera privada. La tendencia expansionista de las haciendas propició que muchas de las tierras que antes habían sido comunales cayeran en sus manos. Consecuentemente muchos indígenas tuvieron que emplear su fuerza de trabajo en minas, obrajes, haciendas o buscar trabajo en las urbes. Esta situación produjo gran tensión social y fue uno de los motivos por los cuales se luchó durante la Revolución mexicana. El conflicto se solucionó mediante la Reforma Agraria, puesta en marcha durante el gobierno de Lázaro Cárdenas en la década de 1930.

Un rubro en el que hubo avances significativos durante el periodo que nos ocupa fue el de las comunicaciones. Hacia mediados del siglo XIX el país carecía de carreteras, y la mayor parte del traslado de personas se llevaba a cabo a lomo de caballo y el de las mercancías en recuas de mulas. Un salto cualitativo muy

grande fue la introducción del ferrocarril en 1873, cuando se consiguió comunicar la capital con el puerto de Veracruz. A partir de 1880 se inició un programa de expansión ferroviaria que habría de dotar al país de 20 000 kilómetros de vías férreas, que se extendieron por todo el territorio. Gracias a este nuevo medio de transporte fue posible abrir el vasto espacio norteño a la colonización, la producción y la urbanización. Asimismo, durante el porfiriato se mejoró y amplió la red telegráfica, se introdujo el teléfono y se extendió el sistema de correos.

Algo similar ocurrió en el terreno de la educación, en el que hubo grandes rezagos entre 1810 y 1910. En esta última fecha el país todavía contaba con alrededor de 80% de analfabetismo, por lo que José Vasconcelos, secretario de Educación Pública del primer gobierno emanado de la Revolución, realizó amplias campañas de alfabetización, sobre las cuales se cimentó el futuro desarrollo educativo del país.

Entre 1810 y 1910 se sentaron las bases de lo que hoy es México. Numerosos logros se obtuvieron gracias a hombres y mujeres que lucharon por imponer sus convicciones e ideales políticos. A muchos de ellos les costó la vida defender sus posturas y otros acabaron desacreditados, desposeídos o en el destierro. Salir adelante no ha sido fácil pero la historia nos muestra que se pueden vencer las dificultades y que siempre debe existir la aspiración por lograr un mejor país.

GISELA VON WOBESER

Ciudad de México, enero de 2019

PRIMERA PARTE

TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y POBLACIÓN

TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y POBLACIÓN. NUEVA ESPAÑA HACIA 1810

Thomas Calvo

El Colegio de Michoacán

La poca luz que ministran los conocimientos imperfectos de unas materias de tan difícil averiguación, me hacen recelar que carezcan mis cálculos de la más escrupulosa y conveniente exactitud; si bien he procurado ceñirlos a un término cuando no el más aproximado, a mi entender el menos exagerado.

Don JOSÉ MARÍA QUIRÓS[1]

NADA más sencillo, en apariencia, que la tarea que vamos a emprender: se nos pide, en cierta manera, una fotografía de las bases de un edificio complejo, llamado Nueva España, en el instante que antecede a su derrumbe. Después de reflexionar, la cosa resulta más difícil, no tanto por la falta de información, aunque, como lo manifiesta el epígrafe, la ciencia estadística estaba entonces en sus principios. Sin embargo, tenemos un magnífico mentor, Alexander von Humboldt, que supo aprovechar exitosamente toda la documentación que se estaba juntando en los archivos virreinales, por lo menos desde medio siglo antes. El problema es que la fotografía forma parte de una película en la cual, precisamente entre 1808 y 1810, de repente, la acción se estaba precipitando. No nos corresponde explicitar las razones profundas de tal revolución, pero tampoco podemos dejar de mencionar las fisuras que podemos percibir en el gigantesco inmueble novohispano cerca de 1810.

Por lo demás, como ya he mencionado, se vive entonces en una era nueva, racional, que se nutre de ciencia, de estadísticas y, hablando de espacios, de

representaciones cartográficas. Éstas, con su objetividad, pueden convertirse en terribles instrumentos de combate. De nuevo tenemos que recurrir a la breve experiencia de Humboldt —de apenas un año— en la Nueva España (1803-1804). Cuando llega, el virrey lo recibe con los brazos abiertos, admirativo. Cuando el sabio alemán se despide de él, a principios de 1804, en prenda de agradecimiento le deja dos documentos esenciales para la historia mexicana, y que usaremos ampliamente aquí: su Mapa general de la Nueva España y sus Tablas geográficas políticas del reyno de Nueva España. Pero ¿qué pasó? El virrey le da las gracias, cortésmente, pero con frialdad. Más aún, cuando en 1807 el editor del Diario de México (Carlos María de Bustamante) quiere sacar a la luz las Tablas, tiene que interrumpir la publicación, probablemente por la presión de las autoridades.[2] ¿Por qué esta desconfianza? Sólo es un mapa —aunque, cierto, mucho más exacto que los anteriores—, es únicamente una letanía de cifras ordenadas, de población, de producción, de ingresos fiscales. En realidad, nada de eso es inocente: sin darse cuenta, Humboldt mismo lo pone de manifiesto en su carta al virrey del 31 de enero de 1804: “la superficie del reyno [es] cinco veces mayor que la de la Península”, algo que también repite en las Tablas mismas.[3] Y en el cuerpo del documento Iturrigaray pudo leer que la renta total de Nueva España superaba a la de regiones como Estados Unidos o Prusia; que el rey de España recibía anualmente 9.5 millones de pesos de América, de los cuales dos terceras partes provenían de Nueva España.[4] Para el virrey, el viajero era cómplice, de hecho, de los exaltados criollos que pregonaban por todas partes que este magnífico reino estaba gobernado desde “un corral” de Europa. Simplificando en extremo, ¿no tenemos aquí la esencia del problema de 1808-1810? Por lo menos con esta implicación vamos a desarrollar nuestro discurso.

Ciertamente habrá que subrayar algunos matices. En primer lugar, ¿qué tonalidad de conjunto vamos a privilegiar? En 1964 María del Carmen Velázquez escribía, optimista: “el siglo XVIII de alegría y esperanza, de confianza en el progreso del género humano, el siglo de la ‘Ilustración’ de la civilización occidental, es la época de mayor auge y progreso de la Nueva España”.[5] Difícilmente se puede hoy compartir esa visión de un siglo de oro: por supuesto, están presentes las Luces, la idea de progreso, la occidentalización de las élites, un crecimiento general, pero también reaparecen las epidemias y las hambrunas, y existe una tremenda desigualdad y frustraciones en todos los niveles de la sociedad.

Hay que añadir también una extremada fragmentación: ¿qué unidad, qué

conocimiento del ser novohispano se tenía de Yucatán a Santa Fe, en Nuevo México? Más aún cuando masivamente los criollos de esta América septentrional se seguían autodenominando españoles de Nueva España. A esta pregunta se puede dar una primera respuesta sólida, que pasa por el nivel de integración y de conocimiento territoriales. Para esto hay que manejar la geografía, en sus vertientes cartográficas y políticas —damos aquí a la política un sentido muy amplio, humano, con las ciudades y las redes que las conectan —.

Si superamos ese escollo del conocimiento, no hemos terminado con la aproximación a la "patria criolla": es madre nodriza, es generosa, y por eso se le quiere. ¿Pero hasta qué punto lo uno y lo otro, hasta qué punto se le reconoce, se le proclama? Por lo demás, ¿para quién es tanta riqueza, quién dispone de tantos recursos? Si hay desigualdad, será particularmente grave en momentos de coyuntura difícil, precisamente como los años 1809-1810.

Del sentir de la patria y de sus encantos materiales nos hemos deslizado a su población, que tampoco nos corresponde calificar aquí, sino en términos demográficos. Pero hablando del español, del indio, de las castas, ¿podremos evitar totalmente el discurso político y social que estos términos traen consigo? Lo intentaremos, pero no podremos olvidar que detrás están las sombras de las huestes de Hidalgo.

Acabamos de mencionar sombras. En realidad, hay que abrir el telón más bien con las Luces, las del siglo XVIII, que dieron a unos y a otros los instrumentos para conocer mejor su entorno, empezando por su territorio. Fue un largo recorrido que culminó con el gran mapa de Humboldt de 1804.

GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DE LAS LUCES

La preocupación por un mejor conocimiento del espacio americano, y por lo tanto de una mejor administración, fue una constante de la monarquía española, y a lo largo de tres siglos se manifestó en innumerables encuestas, donde los temas geográficos y etnológicos siempre fueron importantes. Algunas de ellas, como las Relaciones geográficas, de 1580, solían estar acompañadas de mapas locales. Sin embargo, este magno esfuerzo tuvo resultados limitados: la

administración central no supo utilizar los datos recabados, los burócratas indianos no lograron poner en pie un buen corpus cartográfico. Aún en 1772, el ilustrado José Antonio de Alzate podía escribir: “los excelentes mapas que tenemos de gran parte de Europa, Asia, África, América meridional, y partes septentrionales de la nuestra nos hace más sensible el hueco que en la geografía forma la Nueva España”.[6]

¿De dónde procede esa laguna? Hay razones materiales: la inmensidad de un mundo nuevo y la falta de técnicos en ese mismo espacio. Un simple agrimensor no se convertía forzosamente en un buen cartógrafo, y los expedientes administrativos están llenos de planos rústicos —en todos los sentidos de la palabra— útiles, pero sin gran valor científico. Enfrentada con esa realidad, la administración se conformó. Además, su percepción del espacio era tradicional: todavía en 1780, la Audiencia de Guadalajara, llevando a cabo la delicada misión de realizar un mapa de los curatos de la diócesis —que pedía Madrid desde 1772—, alegaba que la simple elaboración de “un plan escrito en lista” le parecía suficiente.[7] Esta expresión es esclarecedora: para esa burocracia, la concepción y el manejo del espacio se limitaban a series de puntos que se podían unir formando itinerarios (derroteros); en esto seguía los pasos de la administración imperial romana. Esos puntos habitualmente correspondían a pueblos, villas, ciudades, desde los cuales se extendía la colonización. Esto significa una relativa indiferencia hacia los límites, en aras sin duda de la eficiencia —y por falta de conocimientos suficientes—, pero también por cálculo político: siempre resultaba más fácil trastocar, según los intereses del caso, límites todavía imprecisos. Además, una buena cartografía suponía un estado de guerra en el territorio que pocas veces conocieron en la metrópoli, y menos aún sus territorios ultramarinos.[8] Sin embargo, hacia 1760 Hispanoamérica se estaba militarizando.

En realidad, con las Luces muchas otras cosas estaban cambiando, y la geografía —junto con la astronomía y la cartografía— se convirtió en una disciplina científica esencial, pragmática y necesaria para el progreso. En Nueva España no tuvo mejor heraldo que Alzate: según él, no había actividad humana que no sacase beneficio del conocimiento geográfico, y más aún del cartográfico.[9] Él mismo rescató mapas antiguos valiosos, como el del valle de México, dibujado al final del siglo XVII por el sabio matemático Carlos de Sigüenza y Góngora.[10] Fue, con otros ilustrados, uno de los astrónomos que ayudaron a establecer, de forma más o menos satisfactoria, la latitud y sobre todo la longitud de México y otros lugares. Más que nada es el autor, en 1768, de un mapa general de Nueva

España, revisado en 1772 y abundantemente copiado en las décadas siguientes. No era perfecto, e incluso la opinión de Humboldt fue tajante: “muy malo, al menos para lo que he recorrido”,[11] pero demostraba que algo estaba cambiando.

Más decisiva fue la labor de los marinos e ingenieros militares, sobre todo en los puertos, las costas y el norte del país, pues lo visitaron, recorrieron y mapearon. Esta vez Humboldt no midió su reconocimiento: “la geografía de Sonora ha sido rectificada por el Señor Costanzo. Este sabio, tan modesto como profundamente instruido, lleva treinta años reuniendo todo lo que tiene relación con los conocimientos geográficos de aquel vasto reino”.[12] Fue el ingeniero Miguel Costanzo el mejor conocedor de la topografía novohispana, como lo demuestra el Mapa general de los terrenos que se comprehenden entre el Rio de la Antigua y la barra de Alvarado hasta la Sierra de Orizava y Xalapa.[13] Éste es notable por varias razones: el escenario representado es vital para la monarquía, y justifica el interés; la atención se dirige sobre todo hacia los diferentes caminos que pueden ser opciones de recorrido entre México y Veracruz. Costanzo tuvo un ayudante, el capitán García Conde, también cartógrafo notable, quien dirige en 1804 la construcción del camino México-Veracruz. Finalmente, este mapa fue la base del gran Mapa general de Humboldt de 1804 para esta región.

Con el mapa del viajero alemán llegamos verdaderamente a un parteaguas en el conocimiento y la representación del territorio de la Nueva España. Tardará mucho la República Mexicana para superar este monumento cartográfico. El logro se debe a Humboldt, pero también a todo el respaldo y ayuda que pudo recibir. El mapa se dibujó en el Real Seminario de Minería, y participaron en su elaboración todo un grupo de sus alumnos y de la Academia de San Carlos. El autor reconoce que consultó, entre otros materiales, 43 mapas y planos anteriores.[14] Si sobreponemos un mapa actual sobre el de 1804, se ponen de manifiesto algunas conclusiones. En primer lugar, la extraordinaria adecuación entre los dos espacios: ya en 1804 se domina la representación de conjunto, y esto es notable en cuanto a las costas, y es el resultado de cerca de tres siglos de observaciones. El resultado es una gran precisión tratándose de la localización, perfecta, de los principales puertos, desde Campeche hasta San Blas. Sin embargo, apenas se entra al interior, la longitud (casi siempre ella), se vuelve incierta: es notable para Mérida, aunque poco apartada del mar, pero mucho más para el norte. Únicamente en el centro —México, Guadalajara— hay todavía concordancia. Humboldt mismo comentó la situación que presentaba el norte: “más allá de la ciudad de Durango se pierde uno, por así decirlo, en un desierto”.[15] Dicho de otra forma, y en la perspectiva del dominio hispánico, ¿en

qué medida, pasando del centro al norte, se deslizaba, progresivamente, de territorios acotados a espacios todavía mal dominados y poco conocidos?

ESPACIOS, TERRITORIOS Y REFORMAS BORBÓNICAS

Fuera de lo fiscal, que se modifica desde el reinado de Felipe V —se pasa del arrendamiento a la administración directa y se instala el monopolio del tabaco en 1764—, las reformas borbónicas afectaron principalmente la división territorial del espacio y su administración. Esto se da en dos periodos: entre 1750-1751 se suprime la venalidad de empleos, lo que limita la influencia política de las élites locales.[16] Por otra parte, la visita de José de Gálvez a Nueva España (1765-1771), después ministro de Indias (1776-1787), da un impulso decisivo a las reformas que culminan, para Nueva España, con la ordenanza de intendentes de 1786. Ésta introducía un eslabón intermedio entre la administración central virreinal y el territorio local de lo que fue la alcaldía mayor, la intendencia. Esta vez las élites regionales (capitalinas) se verían perjudicadas con la presencia de un oficial heredero de la tradición centralista francesa, el intendente. Por lo menos así se puede juzgar en un primer momento. Reflexionando, no cabe duda de que el poder del virrey también era trastocado, y no únicamente al nivel fiscal. En realidad, las cuestiones que acompañan esta reforma son todavía más complejas, en cuanto a sus metas, sus realizaciones y consecuencias.

Para que el panorama sea completo debemos añadir que a partir de 1776 los territorios-espacios del norte quedan bajo la autoridad de un comandante general de las provincias internas, independiente del virrey para las “cuatro causas” —gobierno, justicia, guerra y hacienda— y también del vicepatronato de la Iglesia. En realidad, la dificultad para dominar este espacio era mayúscula: era a la vez semidesértico, estratégico —frente a franceses, anglosajones y hasta rusos—, rico en minerales, en estado de guerra —Humboldt y otros denominan parte de ese espacio “la apacheria”—[17] y, sobre todo, gigantesco, pues va de Durango a Santa Fe. Esto último lo demuestran las diferentes reformas posteriores: en 1786 se añaden otros dos comandantes al general y en 1787 se pasó a dos comandantes generales (de oriente y de occidente). Finalmente, en 1793 California, Nuevo León y Nuevo Santander —el actual Tamaulipas— pasaron a estar bajo la autoridad del virrey; el resto quedó bajo la batuta de un comandante

general.[18]

Se entiende que el control militar aquí era fundamental. ¿Qué tan real era el peligro de guerra con los indios? Se puede leer que fray Juan Agustín Morfi acompañó al primer comandante general de esas provincias entre 1777 y 1781 para apreciar su peso.[19] Pero más al sur —Nueva Vizcaya— la situación podía ser menos apremiante, y sobre todo la amenaza era manipulada por las élites locales para mejorar su posición en las negociaciones con la autoridad o encubrir sus fechorías.[20]

Si de "la tierra de nadie" regresamos al reino de Nueva España, las cosas no son más sencillas que en 1800. Incluso algo tan simple como el término de Nueva España se presta a variaciones. Nueva España se refiere a la América septentrional española; el virreinato de Nueva España se extiende de Filipinas al Caribe; el reino de Nueva España corresponde a la jurisdicción de la Audiencia de México.[21] Al norte la Audiencia de Guadalajara controla los territorios formados por los reinos de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Entre Nueva Galicia y Nueva España existe desde el siglo XVI una línea divisora, más o menos bien definida, "la raya", pero todavía efectiva en 1810: para exportar ganado de Nueva Galicia a las carnicerías de Toluca o México se requerían "licencias para la extracción de ganado".[22]

A partir de esos territorios se encajonaban otros. Los principales eran los obispados: siete hasta 1777.[23] En ese año se funda el de Linares —Monterrey en realidad— y en 1779 el de Sonora, con sede en Arizpe. Es decir, esta reforma del territorio religioso acompaña a la reforma del territorio civil: uno no se entiende sin el otro, aunque sean distintos. En cierta medida el conjunto de recomposiciones de territorios tenía también como meta acentuar más el peso del poder laico sobre los obispados que a lo largo de los siglos se habían convertido en reales potencias territoriales, como el de Michoacán, que perdió parte de sus parroquias y vio instalarse dentro de sus límites tres intendencias a partir de 1786.[24]

Por lo demás, y a partir de lo que nunca fue una tabula rasa territorial,[25] el entramado jurisdiccional fue evolucionando desde el siglo XVI. Existían jurisdicciones fuera de norma, algunas con características feudales —el marquesado del Valle o el ducado de Atlixco—, y otras herederas de una historia peculiar —como la provincia y después gobernación de Tlaxcala—. Sobre todo, con la dinámica demográfica y económica —y por lo tanto también política—, la

relativa adecuación del principio entre el territorio religioso de base —la parroquia— y el administrativo —la alcaldía mayor— fue progresivamente pereciendo. Esto fue notable a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando los curatos empezaron a dividirse; más aún en el norte, donde las transformaciones eran más radicales.[26] Por otra parte, aunque bajo el control suspicaz del poder central, algunos pueblos indios sujetos y algunas congregaciones de españoles lograban acceder al estatus superior. En 1804 Silao e Irapuato fueron reconocidos como villas.[27] En 1777 Campeche recibe el título de ciudad y con esto cambia el equilibrio político-territorial dentro de la capitanía general de Yucatán.[28]

Aparte de esa confusión progresiva había otras circunstancias que incitaron al visitador Gálvez a proyectar una reforma. Desde 1768, con el "Ynforme y plan de intendencias", el sistema ya no era viable. El virrey era a la vez todopoderoso e incapaz de controlarlo todo; las alcaldías mayores y los corregimientos no se encontraban dentro de una auténtica jerarquización territorial. Según Peter Gerhard, existían en 1786 en todo el territorio, de Santa Fe a Oaxaca, unas 186 jurisdicciones civiles, autónomas entre sí, y muy dispares, ya que estamos juntando a la vez la capitanía general de Yucatán y cualquier diminuta alcaldía mayor del entorno de Oaxaca. Pero sobre todo los alcaldes mayores y corregidores no formaban un cuerpo profesional, eran corruptos, dependían de las élites locales y, mediante abusos como el repartimiento de mercancías, explotaban el mundo indígena.[29]

Tratándose de modernizar y racionalizar la administración de un espacio tan dispar y tan extenso, Gálvez tenía modelos: la intendencia, con miras fiscales y militares, que acababa de instalarse en La Habana (1764), y sobre todo el sistema de intendencias españolas que desde 1749 extendía su red sobre la Península. A finales del XVIII España estaba dividida en 49 intendencias; el mapa demuestra un esfuerzo logrado de racionalización, uniformización y, por lo tanto, de eficiencia administrativa. Los tamaños introducen poca desproporción; la centralidad geográfica de la capital de intendencia es a menudo lograda, hasta para el caso de ciudades portuarias.[30] Tal armazón resistiría el paso del tiempo: las 50 provincias españolas de hoy son las herederas directas de las intendencias. La más extensa, Badajoz, apenas representa 4.31% del territorio nacional.

El sistema novohispano que se desarrolla a partir de 1786, con 12 intendencias que cubren un territorio sumamente heterogéneo, de Oaxaca a Texas, no resiste esta prueba de fuego. Aunque los actuales estados de Oaxaca, Guanajuato y

Veracruz se reconozcan perfectamente dentro de los límites de sus intendencias del siglo XVIII, la mayoría de las otras fueron desmembradas —a veces antes de 1810, como la de Guadalajara, para satisfacer a la de Zacatecas—, para dar un total de 31 estados hoy en día —más la Ciudad de México—. Ya en 1787, la desproporción fue extrema a nivel de la red administrativa, pues la intendencia de México contaba con 42 partidos subdelegados y la de San Luis Potosí tenía sólo siete.[31] En relación con la superficie, la de Guanajuato sólo tenía 18 000 kilómetros cuadrados, la de San Luis Potosí (con Texas) cerca de 548 500. Todo cambia cuando se pasa a la población: en 1803 Guanajuato contaba con 517 300 habitantes y San Luis Potosí con 332 800.[32] Sin embargo, se respetó uno de los preceptos, el de la capitalidad y su centralidad: no hay duda de que los territorios de las intendencias se construyeron alrededor de unas cuantas ciudades que se destacaban: México y Guadalajara, por supuesto, pero también de las sedes de ciertos obispados (Puebla, Valladolid, Oaxaca, Mérida) o de los centros estratégicos. Esto fue así por varias razones: económicas (Veracruz, Zacatecas y Guanajuato), militares (Arizpe) o por el dominio de un amplio territorio (Durango y San Luis Potosí).

La intendencia de Guanajuato merece atención. La ciudad de Guanajuato no tenía historia, estaba "mal plantada", pero había conocido en el siglo XVIII un auge extraordinario gracias a la plata: de 1742 a 1803 creció de 48 000 a más de 71 000 habitantes. Por otra parte, el conjunto regional —el Bajío— disfrutaba de una doble circunstancia: se había convertido en una región productora tanto para la demanda urbana interna como para las zonas mineras del norte y del valle de México; constituía un espacio jerarquizado, integrado alrededor de cuatro polos (Guanajuato, San Miguel, León y Celaya), con una fuerte urbanización; un caso tal vez único en la América de entonces.[33]

Plata, textiles, cereales y demanda urbana eran estímulos para tal crecimiento e integración. Necesitaban de un instrumento, y éste fue la arriería. En 1800 el 4.8% de la población activa de la ciudad de Guanajuato pertenecía al mundo del transporte.[34] Durante la época colonial, y más aún a principios del XIX, la mula fue el elemento integrador del espacio mexicano, a pesar de sus debilidades y limitaciones biológicas. En tiempos de Humboldt, el territorio novohispano se cubrió de caminos reales: seis salían de México hacia Acapulco, Michoacán, Tierra Adentro, Pachuca, Veracruz y Oaxaca. En 1810 había unas 55 rutas carreteras, 105 de herradura, con un total de 27 325 kilómetros.[35] Entre 1803 y 1811 se invirtieron cerca de tres millones de pesos en esos caminos.[36] Aunque muchos de ellos no dejaron de ser malos, Nueva España dejó de ser un territorio

sin puentes —por lo menos de piedra—, y el puente de Calderón es sólo el más famoso de ellos.[37] Con esto los tiempos de traslado se acortaron. En 1794 se abrió un transporte regular de personas entre México y Guadalajara que duraba 12 días.[38] Las ferias se multiplicaron a lo largo del país, se oficializaron, como la de San Juan de los Lagos en 1797, y a partir de entonces se difundieron ampliamente.[39] Esta modernización tenía sus límites.[40] Por supuesto, esto era sobre todo cierto en las provincias del norte donde la población escaseaba —en 1810 la densidad de población de la intendencia de Arizpe era de 0.3 habitantes por kilómetro cuadrado—;[41] los apaches interrumpían las comunicaciones y las distancias se hacían interminables. Morfi recorrió las 167 leguas que separan a Chihuahua de Arizpe en mes y medio.[42] El mismo fray Juan Agustín Morfi describe con gran precisión "el cúmulo de la tiranía y del fraude" que acompaña esta débil integración de las provincias internas. La escasa circulación de productos y moneda dio pie a prácticas usureras verdaderamente abusivas.[43] Pero con todo y estas limitantes y las incertidumbres del gobierno de las provincias internas, aquí también apuntaba la modernización. El hecho más sintomático fue la creación, por el primer comandante general, Teodoro de Croix, en 1781, de un correo que en 22 días era capaz de poner en comunicación a Texas con Sonora, con enlaces hacia otros puntos vitales de las provincias. Por supuesto, la escolta del correo a veces era de varias decenas de soldados o milicianos.[44]

El rostro del territorio novohispano estaba cambiando hacia 1810. Aquí atenderemos una sola pregunta: ¿cuál fue la responsabilidad de la ordenanza de intendentes y qué matices resaltaba? Aun así significa enfrentar una amplia discusión que apenas se abre en 1810 y en la cual han intervenido muchos historiadores.[45] Detrás de la ordenanza hay un afán de modernizar y racionalizar. Esto se logra, en parte, considerando que el florecimiento urbano de las capitales y la mejor y más nutrida circulación a través del espacio —con todo y sus irregularidades— son elementos clave. Ciertamente, no se respetaron algunas de las pautas, y por falta de mapas fidedignos[46] o por el peso de la historia (Tlaxcala logró conservar su anhelada autonomía). El provincialismo toma su vuelo —Beatriz Rojas ha analizado en varias publicaciones los casos de Aguascalientes y de Zacatecas—; y, sin embargo, el centralismo, gracias a las oficinas virreinales y a la centralización fiscal, sobrevive. Tal vez hasta se refuerza, debido a una mayor eficiencia y un mejor conocimiento del territorio, heredados del gran entusiasmo de las Luces y una mejor articulación entre los diferentes espacios. Por ello, la Audiencia de Guadalajara se convirtió casi en una excepción en el mundo hispanoamericano: su territorio no dio lugar a la formación de una entidad nacional.[47] Pero este centralismo mexicano también tenía que

acomodarse con los tiempos nuevos: en una amplia medida, en 1803 los grandes comerciantes del consulado de Guadalajara dialogaban más frecuentemente con los de Veracruz que con los de México.[48]

NATURALEZA Y RECURSOS NATURALES

Debemos evitar, porque no es nuestro cometido, dar a nuestro enfoque un matiz demasiado económico. Por lo tanto, no hay más que volver a nuestra preocupación inicial: ¿cómo podía "un corral" de Europa producir tantas riquezas, ser dueño de una naturaleza tan generosa, que se explotaba y despreciaba a la vez? Es lo que plantean, de forma por supuesto más velada, las Luces criollas, y uno de sus mejores intérpretes, sobre esta vertiente, es de nuevo José Antonio de Alzate. Él emprendió, a la vez, la tarea de exaltar y difundir esa riqueza natural, su variedad, y los métodos e instrumentos para aprovecharla de forma aún más eficiente.[49]

Alzate enlaza los dos principales temas de su Gaceta de Literatura, la medicina y la botánica, con un doble propósito: demostrar todo lo que el mundo occidental debe a la monarquía hispana: ¿qué obra tan grande no se podría formar sólo con describir las producciones de la naturaleza, privativas de los dominios de la monarquía española, y que no pueden usar los extranjeros si no las obtienen de los españoles?;[50] y menciona, entre otras producciones americanas, por supuesto, oro, plata y perlas, pero también la lana de vicuña, y sobre todo "la cochinilla o grana" y la quina.

Además, se trata de responder a las necesidades de la población novohispana que desde principios del siglo XVIII tiene que luchar de nuevo contra terribles epidemias. Hacer el inventario de los tesoros vegetales que encierra el territorio del reino es reconocer los recursos de la farmacopea americana, empezando por "el uso de los medicamentos que la experiencia de tantos siglos tenía enseñados a los megicanos". Así, Alzate recomienda, "para las heridas de los nervios: tecomaca puesta a modo de emplaste", o el mariponde. Para humores se debe usar "la raíz martajada del chipantlahxolli". En cuanto al maguey, "se puede componer una larga disertación"; "puedo asignar más de treinta utilidades que los indios consiguen por [su] medio", y que bastaría para acallar "a el alucinado

Pau (sic)". Terminaremos esta revisión mencionando "la yerba del pollo, indígena en Nueva España", que permite "contener una hemorragia".[51]

Por supuesto, el autor no se olvida de otras plantas cosechadas con fines manufactureros. El algodón es una planta que se produce en tierra caliente, de fácil y rápida manutención, que, a diferencia del lino o del cáñamo europeos, "en pocas horas se puede cosechar y ponerlo en uso". Más aún, es factible mecanizar su manejo, y desde 1772 Alzate propone "una máquina muy sencilla para desgüesar algodón".[52] Si el algodón ofrece una "industria" ya desarrollada, con una producción de tres millones de pesos entre 1800 y 1810, según José María Quirós,[53] no es el caso del añil que apenas se está introduciendo en Nueva España, en particular en Michoacán; pero Alzate considera que es "un ramo de comercio […] que usufructuará muchísimo el que se dedique a sembrar la planta".[54]

Una de las grandes preocupaciones de Alzate, y uno de los productos más preciados de Nueva España, fue la grana cochinilla. A partir del informe que le fue pedido por la autoridad virreinal, dedicó extensas páginas a su cultivo, acompañadas de algunos dibujos. Lo esencial de la producción procedía de los pueblos indígenas de Oaxaca, donde las plantaciones de nopaleras, soporte del insecto, eran extensas. En la alcaldía mayor de Zimatlán (sierra zapoteca del sur) se desmontaban amplios espacios, alejados del pueblo, para dar lugar al nopal. Era una actividad delicada que requería una mano de obra experta y abundante.[55] Desde el punto de vista económico no eran tanto los 1.5 millones de pesos que dejaba anualmente este ramo —según Quirós, entre 1796-1810—, sino que, como el añil, era un artículo dedicado al lujo y destinado en gran medida a extraerlo de Veracruz;[56] además, permitía integrar poblaciones indígenas enteras en los circuitos del mercado, aun por medio del repartimiento de mercancías.

Por otra parte, a raíz de la creación del estanco del tabaco en 1764, su cultivo adquiere una importancia particular. Con esta perspectiva monopolista su producción se limita, legalmente, a la región de Córdoba-Orizaba-Huatusco-Zongolica. Sobre todo, la distribución de la materia prima, su transformación y venta al consumo se organiza a través de una red de factorías y administraciones que toma como base la división territorial por obispados. El conjunto de estas actividades y los transportes que nacen de ellas constituyen un elemento importante de la integración territorial del virreinato. Además, después de la plata, es el segundo rubro de las rentas fiscales del Estado español en Nueva España, y en 1802 representa más de cuatro millones de pesos, 20% de todas las

rentas estatales.[57]

La agricultura, por su parte, tenía rubros aún más esenciales. Humboldt se interesó en ellos en 1804, a partir de la documentación virreinal, a la que más adelante José María Quirós criticó, además de actualizar sus resultados (1800-1810).[58] El viajero insiste sobre el equilibrio entre el valor de los dos productos principales —maíz y trigo— y el de los metales preciosos, alrededor de 22 a 24 millones de pesos. Señala por otra parte cuál es el crecimiento general "de la agricultura, industria y población". El funcionario del consulado de Veracruz da cifras contundentes: entre 1800-1810, de un producto interno bruto (PIB) que se acerca a los 228 millones de pesos —hay que rebajarlo un poco—, 139 corresponden a la agricultura y a la ganadería.[59]

¿A qué se debió ese crecimiento? Sin duda al crecimiento poblacional, y más aún al urbano. En muchos casos, como en la región de Guadalajara, el Bajío y hasta cierto punto el norte, el mercado estimuló la producción: el ganado fue sustituido por los granos, se introdujeron nuevos cultivos, como la cebada, y las hortalizas prosperaron. ¿Cuáles fueron los instrumentos del progreso? Se pasó por una fase de concentración, entre las manos de los hacendados,[60] y el campo se pobló. En 1803, en la región cercana a Guadalajara había 370 haciendas, 118 estancias y más de 1 500 ranchos. Las haciendas alrededor de Atlixco crecieron considerablemente, junto con los mercados de México, Puebla y Veracruz.[61] Esto tuvo también efectos negativos, pues había dos sectores agrícolas sin relación entre ellos: uno dinámico, aunque poco propenso a un aumento de la productividad y dedicado al mercado —la gran propiedad—; otro, sobre todo en el centro y sur del virreinato, ampliamente ligado al autoconsumo, sin esperanzas de mejoramiento. Ésta era, por lo tanto, una situación llena de tensiones, que criticaban lo mismo ilustrados (Alzate), virreyes (Revillagigedo), eclesiásticos (Abad y Queipo) o viajeros (Humboldt).

Tanto la fragilidad de las estructuras agrarias como las del transporte llevaban a situaciones dramáticas si se les añadían malas condiciones meteorológicas, como se dio el caso en 1784-1786, años "del gran hambre". Las mismas circunstancias se reprodujeron en 1809-1811; el 25 de agosto de 1809 el intendente de Guanajuato, una de las zonas más afectadas, escribía al virrey: "han sido las lluvias tan escasas que en lo general de esta provincia está ya perdida la mitad de la siembre del maíz".[62] Para Riaño la situación era incluso peor que en 1786, porque "la población [era] mucho más numerosa, las negociaciones entorpecidas por falta de numerario, y casi imposible si el maíz toma un valor excesivo". Y la

situación no mejoró en el año que siguió. Por marzo-julio de 1810, en el real de Zimapán, “muchos indios tributarios andan dispersos por diversos parajes fuera de la jurisdicción”,[63] y por lo tanto dispuestos a todo.

Un apartado dedicado a los recursos naturales de Nueva España sólo se puede cerrar hablando sobre los minerales, y tal como los vio Humboldt. Encontramos aquí también el dilema de un crecimiento sin desarrollo auténtico, el cual este viajero encierra en dos proposiciones: “los 2.5 millones de marcos de plata exportados anualmente por Veracruz equivalen a los dos tercios de toda la plata que se extrae anualmente en el globo entero”. En otro lugar señala: “en la mayor parte de las minas mexicanas se hace muy bien la obra a la barrena, que es la que exige más destreza de parte del obrero. Podría desearse que el mazo fuese algo menos pesado, pues es el mismo instrumento de que se servían los mineros del tiempo de Carlos V”.[64] Humboldt, después de otros ilustrados, critica los métodos de desagüe de las minas, sumamente atrasados, sea el socavón, sea el malacate con tracción animal, “verdaderamente [costumbre] bárbara”. Ya en 1768 y 1784, en dos artículos, Alzate criticaba el uso de tal instrumento. Es después de la Independencia, en 1826, que los mineros mexicanos adoptaron la pompa a vapor.[65] En resumen, los mineros, como los hacendados, practicaban una economía extensiva, reacia a la inversión y al progreso, aunque a veces invirtieran sumas colosales, por ejemplo, en los desagües.[66]

Y, sin embargo, la generosidad de la naturaleza novohispana permitió un crecimiento considerable a lo largo del siglo. A principios del XVIII se acuñaron de cinco a seis millones de pesos y en 1797 fueron más de 25 millones.[67] Esta producción procedía de vetas que corrían a lo largo del país, esencialmente de Real del Monte a Chihuahua, pasando por Guanajuato y Zacatecas. Estos reales fueron los más estables e importantes durante la época colonial, junto con Sombrerete. Durante el siglo XVIII algunos conocieron una fortuna extraordinaria, pero efímera, como Bolaños o Real de Catorce. Algunas vetas eran casi fabulosas: la veta madre de Guanajuato tenía de 40 a 45 metros de ancho y produjo más de seis millones de marcos en 10 años, allá por 1800.[68]

La geografía minera novohispana tenía otra particularidad: al norte de Guanajuato empezaba un paisaje de estepa, de clima seco y terreno de caza de los indios nómadas. Había una ventaja: los desagües eran menos arriesgados, pero el mantenimiento y la protección de los reales del norte siempre fueron problemas mayores. El soldado, el hacendado, el arriero, el misionero eran los compañeros obligados del minero. Verdaderamente el unicornio novohispano era

un rompecabezas de una extremada complejidad. Y eso que nos falta todavía la pieza esencial, y la más variopinta: la población novohispana.

LOS MEXICANOS DE 1810

No estamos cometiendo un anacronismo con este calificativo, aunque los contemporáneos lo reservaban de preferencia para los “antiguos mexicanos”. En realidad, hacia 1800 no había un término general, salvo el demasiado genérico de “americanos”. Según los casos eran españoles, indios, mestizos, mulatos, etc., pero antes de 1822, por lo menos desde 1755, el término mexicano se acuñó en referencia a los criollos:[69] simplemente nos adelantamos un poco y lo hacemos extensible a todos los novohispanos.

Sería un error pensar que, para ese momento, estamos sugiriendo alguna unidad, y menos una idea de nación. Muy por el contrario, dominaba la diversidad, llamémosla “sociedad de castas”, “sociedad colonial” o incluso “pigmentocracia”. No pretendemos abrir aquí la discusión que gira alrededor del carácter étnico o clasista de tal universo en 1800. Simplemente nos quedamos con hechos muy complejos y con una fuente bien conocida que nos puede despejar horizontes: las pinturas de castas. Estas obras aparecen a principios del siglo XVIII con una doble finalidad. Por un lado, inventariar un fenómeno que nace con la Conquista y que preocupa a los gobernantes a lo largo de los siglos XVI y XVII, sin que lo puedan detener, sobre todo en su vertiente urbana y más aún capitalina: el mestizaje. Esto pone en evidencia una magnífica pintura atribuida a José de Ibarra, hacia 1725,[70] que muestra a una familia compuesta de un negro, una india y su hija loba. Lo que más impresiona es la figura del padre, muy probablemente un esclavo cochero de una casa aristocrática, imponente, erguido y protector. Tiene una fuerza y una humanidad poco comunes.

Por otro lado, el mestizaje es un producto “de la tierra”, lo mismo que sus riquezas inagotables, sus frutas y sus colores. En esas pinturas se trata de exaltar la naturaleza y sus producciones, y responden al particularismo cada vez más encendido de las élites que forman la clientela para tales obras. En el cuadro que pintó José Joaquín Magón alrededor de 1770, la madre y la hija, genuinamente “americanas” —india y mestiza—, están cargadas de las flores y frutas de su

patria. El padre español, con sus brazos vacíos, sólo puede ser protector.[71]

Hasta esta fecha, y siguiendo estas dos pinturas, todo es armonía y afirmación de un ser original, dentro de cierto exotismo lleno de sensibilidad y hasta sensualidad. Pero progresivamente se tomó conciencia de que, dentro de la racionalidad y hasta de la uniformidad que acompañaban a las Luces, estos "mixtos" eran sinónimos de desorden y escándalo, por no decir de turbulencia. Entonces —1785— Hipólito de Villarroel denuncia "la perversión de estas gentes, los ímpetus de su mala crianza y los desórdenes de su libertinaje".[72] Ese mismo rechazo lo pone en escena una pintura de castas, entre 1785 y 1790, anónima, donde se muestra con toda claridad que el mestizaje, y más aún con los negros, conduce a la violencia.[73]

También a finales del siglo XVIII la exogamia étnica, que veíamos progresar de comunidad en comunidad a lo largo de los tiempos coloniales —y que en medios urbanos podía alcanzar cerca de la mitad de los matrimonios—, retrocede según las fuentes parroquiales.[74] ¿Significa esto que por fin se logró controlar el fenómeno de las "mezclas"? Muy artificialmente, sólo gracias a la manipulación de lo que ya eran en realidad simples "etiquetas étnicas", clasificadoras sociales ante todo, sin realidad biológica profunda. Así se logra echar un velo sobre un fenómeno que no es posible controlar, y mucho menos frenar. En 1810, en una ciudad que ya es de "vieja frontera", como Durango, españoles e indios sólo representaban 37.7% de la población total.[75] En buena medida, así era también en las otras capitales de intendencia.

¿Qué otras características definen a la población novohispana en 1810? En primer lugar es la más numerosa y equilibrada, hasta cierto punto, de toda América: representa 44% de la hispanoamericana.[76] En 1804 Humboldt da al virrey "la consolante noticia que la población de estos dominios, tan rebaxada por varios escritores enemigos de la Nación y del gobierno español, llega ya a más de cinco millones y medio".[77] Una vez más, el tema es delicado. Cuando en 1814 Fernando Navarro y Noriega quiere rectificar las cifras de Humboldt, lo comprueba: tendrá que "reservar para tiempo más oportuno la publicación" de sus estadísticas, es decir, hasta 1820, cuando se restaura la libertad de publicar establecida por la Constitución de Cádiz.[78] En cierta manera reforma los datos de Humboldt y actualiza los de 1810. Da a la Nueva España una población de 6.12 millones de habitantes,[79] por supuesto, sin Chiapas. Esto significa una densidad de 52 personas por legua cuadrada.[80]

Esta última cifra es muy baja, según los criterios del siglo XXI —y aun para la Europa de 1800—,[81] pero esconde otra característica de esa población: una repartición sumamente desigual sobre el territorio. La densidad de todo el norte (la Comandancia General) es apenas de 10 habitantes por legua cuadrada; la de Nueva España —sin el norte— es de 143 habitantes, mientras que la de la intendencia de Guanajuato es de 1 043.[82] Esto nos recuerda la importancia del fenómeno urbano, elemento significativo del Bajío. En total Humboldt contabilizó de 70 a 80 villas y ciudades; Navarro, un poco molesto por ese cálculo bajo, lo ascendió a 125.[83]

Sobre el dinamismo de conjunto, los dos autores coinciden en una tasa de crecimiento natural un poco por arriba de 1% anual.[84] En cierta manera las investigaciones recientes permiten matizar: la multiplicación de las epidemias y hambrunas a lo largo del siglo XVIII, y más aún a partir de 1780, hizo que la zona central tuviera tasas medias muy bajas, a veces negativas (es el caso de Zacatelco y Acatzingo, en la región Tlaxcala-Puebla); las del norte eran superiores, pero pocas veces sobrepasaban 1% alrededor de 1800. Una vez más destaca el Bajío con cifras más elevadas: 1.55% para León.[85]

Por lo demás, entre las regiones cercanas, las circunstancias determinaron evoluciones muy distintas. Para el norte, por ejemplo, hay que tomar en cuenta la coyuntura de cada centro minero, el carácter aleatorio de las epidemias —sobre todo la de viruela—,[86] el impacto diversificado de las crisis agrícolas, los ataques de los indios de guerra, según las zonas, y finalmente, la inestabilidad de esa sociedad y los desplazamientos de la población.[87] Por supuesto, muchas de estas condiciones eran válidas, más allá de Nueva Vizcaya, distinguiéndose las regiones de Guadalajara-Bajío, por un lado, las zonas del altiplano central: México-Toluca-Puebla, y las partes que están más al sur, básicamente Oaxaca y Tabasco, más o menos dinámicas.

¿Qué retrato nos deja de 1810 tal población? Corrigiendo a Humboldt, Navarro y Noriega adelanta las cifras de 18% de españoles, 60% de indios y 22% “de las otras generaciones mixtas”.[88] Por supuesto, tenemos un territorio ampliamente mestizado en el norte, otros más indígenas en el centro y, sobre todo, en el sur. Sobre este esquema tenemos que sobreponer la dicotomía entre el campo indígena —aunque también se extienda la agricultura mestiza por Guadalajara, el Bajío, el norte— y la ciudad española —cada vez más mezclada—.

Señoreando todo el país —y hasta el continente— tenemos a la ciudad de

México, con sus cifras de población controvertidas desde 1790, que casi acaban en discusión teológica. Los mexicanos exaltan el número de sus habitantes respecto de la población de Madrid, urbe imperial;[89] los europeos —el virrey Revillagigedo, Humboldt— lo rebajan por varias razones —políticas, científicas —.[90] Navarro y Noriega, como se debe, viene a ayudar a Alzate, citando un censo de 1811 con cerca de 169 000 habitantes para México, incluyendo los 16 000 indios de las dos parcialidades.[91] La cifra es verosímil y la ciudad puede competir victoriosamente con la metrópoli. En todo esto hay una certeza: en ese momento la capital novohispana es, sin duda, la ciudad faro para todo el continente, incluyendo los territorios anglosajones.

CONCLUSIÓN

Este hecho, que se podía comprobar en muchas circunstancias y que los viajeros comentaban, sólo podía añadirse a la frustración y amargura de las élites criollas. Sin embargo, para el historiador que conoce también lo que sigue, plantea una pregunta, sin duda ya muy debatida, pero aún sin una respuesta totalmente satisfactoria: ¿cómo explicar que la Nueva España, que en 1810 dominaba en casi todos los rubros a la joven república de Norteamérica, perdiera terreno tan pronto —y no sólo literalmente—? Hay respuestas que surgen de las décadas siguientes y no nos interesan aquí, salvo si aceptamos que la falta de preparación de las élites republicanas y los desequilibrios sociales de la década de 1850 son producto de la situación colonial de 1810. No obstante, también encontramos respuestas en todo lo mencionado hasta aquí, las cuales, en cierta forma, reflejan un progreso mal administrado en todas sus facetas.

BIBLIOGRAFÍA

Alzate, José Antonio, Asuntos varios sobre ciencias y artes, en Obras, UNAM, México, 1980.

—— , Gaceta de Literatura, tomos I-IV, Puebla, reimpresas en la oficina del

Hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831.

Atlas cartográfico histórico, INEGI, México, 1988.

Bock, Ulrike, “Actores territoriales en Yucatán. Conflictos e identidades colectivas”, ponencia presentada en el V Congreso Internacional Los Procesos de Independencia en la América Española, Veracruz, noviembre de 2008.

Calvo, Thomas, “Luces, progresos y desórdenes en el México de las revoluciones (fines del siglo XVIII-principios del XIX)”, en Elisa Cárdenas Ayala y Annick Lempérière (coords.), Una ausencia que convoca. Homenaje a François-Xavier Guerra, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2007.

—— , “Familia y sociedad: Zamora (siglos XVII-XIX)”, en Pilar Gonzalbo (coord.), Historia de la familia, El Colegio de México, México, 1993.

Carvajal, David, “Las epidemias de viruelas en Bolaños, 1762-1840”, Relaciones, vol. XXIX, núm. 114, primavera de 2008, pp. 21-43.

Commons, Áurea, Las intendencias de la Nueva España, UNAM, México, 1993.

Eguiara y Eguren, Juan José, Biblioteca mexicana, t. I, UNAM, México, 1986.

Florescano, Enrique, y Victoria San Vicente, Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811), UNAM, México, 1985.

Gerhard, Peter, The North Frontier of New Spain, Princeton University Press, Princeton, 1982.

Gortari Rabiela, Hira de, “De Nueva España a México. Las categorías territoriales. México y Oaxaca ¿Un troquelado original? (1786-1827)”, en Verónica Oikión Solano (ed.), Historia, nación y región, vol. II, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007.

Gutiérrez Álvarez, Secundino José, Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril, Mapfre, Madrid, 1993.

Historia documental de México, t. I, UNAM, México, 1964.

Humboldt, Alexander von, Diario de viaje (de Acapulco a Veracruz), Siglo XXI

Editores, México, 2004.

—— , Tablas geográficas políticas del reyno de la Nueva España, Siglo XXI Editores, México, 2003.

—— , Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Porrúa, México, 1966.

—— , Atlas geográfico y físico de la Nueva España, Paul Renouard, París, 1827.

Ibarra, Antonio, “Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del consulado de Guadalajara, 1791-1803”, en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coords.), Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX, UNAM / Instituto Mora, México, 2007.

Katzew, Ilona, La pintura de castas, Conaculta / Turner, Madrid / México, 2004.

Morfi, fray Juan Agustín, Provincias internas (antología), sel., ed., introd. y notas de Guadalupe Curiel, UNAM, México, 2003.

Navarro y Noriega, Fernando, Memoria sobre la población del reino de Nueva España, escrita en el año de 1814, José Porrúa Turanzas editor, Villa de Llanes, 1954.

O’Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, Porrúa, México, 1966.

Ortelli, Sara, Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790), El Colegio de México, México, 2007.

Pietschmann, Horst, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”, Relaciones, vol. XIX, núm. 73, invierno de 1998, pp. 52-63.

—— , Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, FCE, México, 1996.

Quirós, José María, “Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)”, en Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones económicas generales de Nueva España,

1784-1817, INAH, México, 1973.

Rabell, Cecilia, La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas de investigación), UNAM, México, 1990.

Rojas, Beatriz, “Territorio e identidad: Zacatecas 1786-1835”, Secuencia, núm. 67, enero-abril de 2007, pp. 45-65.

Rojas, Beatriz, “Cartografía ¿para qué?, Nueva España 1725-1800”, Relaciones, vol. XX, núm. 79, verano de 1999, pp. 219-247.

Sandoval, Fernando B., El correo en las provincias internas. 1779, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, México, 1948.

Serrano, José Antonio, Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2001.

Serrera, Ramón, Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas, Madrid, Ministerio del Interior, 1992.

—— , Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano. 1760-1805, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1977.

Suárez Argüello, Clara Elena, “Reflexiones en torno al estanco del tabaco como integrador social y económico de la Nueva España (1764-1810)”, en Verónica Oikión (eds.), Historia, nación y región, vol. II, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007.

—— , Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII, CIESAS, México, 1997.

Swann, Michael M., Tierra Adentro: Settlement and Society in Colonial Durango, Westview Press, Boulder, 1982.

Trabulse, Elías, “Introducción” a Alexander von Humboldt, Tablas geográficas políticas del reyno de la Nueva España, Siglo XXI Editores, México, 2003.

—— , El círculo roto, FCE, México, 1984.

—— , Cartografía mexicana, AGN, México, 1983.

Valdovinos Arenas, Marco Antonio, “Importancia económica de la cuestión agraria en la Independencia de México”, ponencia presentada en el V Congreso Internacional Los Procesos de Independencia en la América Española, Veracruz, noviembre de 2008.

Vargas Uribe, Guillermo, “Evolución de la división territorial del obispado de Michoacán: siglos XVI-XIX”, en Eugenia María Azevedo Salomao (dir.), Del territorio a la arquitectura en el obispado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2008.

TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y POBLACIÓN HACIA 1858

Reynaldo Sordo Cedeño

ITAM

HACIA 1858 México era todavía un país desconocido. La vasta geografía, a pesar de haber sido mutilada recientemente, se reducía para la mayoría de los habitantes al aquí, al pequeño espacio vital. El allá o el más allá era cosa de la fantasía. La mayor parte de la población vivía en el altiplano central; las inmensas costas prácticamente estaban deshabitadas, salvo pequeños puertos perdidos. El noreste comenzaba a adquirir una definición por su cercanía con la frontera y las batallas épicas de la guerra con los Estados Unidos. El centro-norte era un espacio amplísimo asociado a los apaches y a las tribus bárbaras, que en años recientes habían tenido la osadía de llegar hasta Zacatecas. Hacia el noroeste las referencias se hacían más vagas: las misiones, el padre Quino, o la antigua California, que pertenecía más a la mitología que a la realidad. En el sur y el sureste del país, el desconocimiento era igual: el istmo de Tehuantepec, el Soconusco, la península de Yucatán, obstinada en separarse del país y envuelta en una guerra de castas de grandes proporciones y de la que se sabía muy poco.

Además del desconocimiento del territorio, hacia 1858 se cerraba un ciclo del expansionismo estadunidense que había amenazado la integridad de nuestro país y modificado la frontera norte. La frontera sur era tierra de nadie. La definición del Estado se encontraba en un momento álgido. Las comunicaciones estaban en muy malas condiciones. México tenía recursos naturales abundantes, pero sin aprovechar. La escasa población se distribuía de manera muy desequilibrada en el territorio.

Por otra parte, en la década de 1850 comenzaron los primeros esfuerzos científicos y académicos para dar a conocer la realidad mexicana. Entre 1853 y 1856 un grupo de estudiosos publicó el Diccionario universal de historia y

geografía, que contenía un apéndice en tres tomos, dedicado a la República Mexicana. En la obra colaboraron personajes de la talla de Fernando Ramírez, Lucas Alamán, Joaquín García Icazbalceta, Bernardo Couto, José María Lafragua y muchos más. El apéndice lo coordinó Manuel Orozco y Berra.[1] También en 1858 Antonio García Cubas publicó, en la imprenta de José Mariano Fernández de Lara, su Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. La obra comprendía una carta general reducida y una carta general en mayor escala, cartas de cada uno de los 24 estados establecidos por la Constitución de 1857, más seis cartas de los territorios de la división territorial de la época del general Santa Anna. La carta del valle de México incluía el Distrito de México y el Distrito Federal de 1824. El Atlas de García Cubas es una obra de transición, que refleja la situación política del país, en plena guerra civil entre liberales y conservadores (mapa 1). A pesar de esta consideración, este Atlas tiene un valor inestimable, pues es el primer atlas de México elaborado científicamente, el cual recoge toda una larga tradición cartográfica, presente en las fuentes que utilizó García Cubas.[2]

Esta exposición la dividiré en los siguientes apartados: el territorio en peligro, la frontera norte, la frontera sur, la organización política de la República, el territorio y las comunicaciones, los recursos naturales y la población.

EL TERRITORIO EN PELIGRO

La firma y ratificación del Tratado de Límites entre México y los Estados Unidos, en 1848, pareció no satisfacer los objetivos expansionistas del gobierno estadunidense. En los 10 años posteriores la frontera norte de nuestro país volvería a moverse hacia el sur (1854) para encontrar un acomodo casi definitivo. Los dos presidentes que ocuparon la Casa Blanca en la década de 1850, Franklin Pierce y James Buchanan, siguieron una política expansionista agresiva. Los principales territorios en peligro fueron la Baja California, Sonora, el golfo de California y el istmo de Tehuantepec.[3]

Pero no sólo el gobierno de los Estados Unidos amenazó nuestro territorio. Las incursiones filibusteras de estadunidenses fueron un peligro para la integridad del país. Éstas pretendieron ocupar el noroeste y fundar una nueva república

independiente, que tarde o temprano, a imitación de Texas, pediría su anexión a los Estados Unidos. En la década de 1850 la situación del noroeste mexicano había cambiado radicalmente. California, con la fiebre del oro, había atraído a un gran número de aventureros dispuestos a emprender las empresas más disparatadas con el fin de obtener riqueza inmediata. Las principales expediciones filibusteras de estadunidenses fueron las de Joseph C. Moorehead, en la primavera de 1851, la de William Walker, entre 1853 y 1854, y la de Henry Crabb, en 1857.[4]

Mapa 1. *Carta General reducida*

Fuente: Antonio García Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. Carta general reducida.*

La expedición de William Walker fue una de las más peligrosas para nuestro país. En 1853, Walker quiso apoderarse de Sonora, y al ser rechazado en Guaymas, se dirigió a la Baja California. En la ciudad de La Paz aprehendió al jefe político y proclamó la "República de Sonora y Baja California". Al ser atacado por el ejército mexicano salió de La Paz rumbo a Cabo San Lucas y de ahí rodeó toda la península hasta establecerse cerca de Ensenada. Intentó invadir el estado de Sonora y fue rechazado por las milicias del estado y obligado a pasar a territorio estadunidense en 1854. Fue juzgado y absuelto por una Corte de los Estados Unidos.[5]

Otra expedición que causó graves trastornos en Sonora fue la del francés Gastón Raousset de Boulbon. Llegado a California en 1850, atraído por la fiebre del oro, organizó una expedición a Sonora, con franceses descontentos en California, para colonizar y explotar la riqueza minera del estado. Más adelante, los objetivos de Raousset de Boulbon no se limitaron a colonizar y trabajar, sino que ambicionaba proclamar la independencia de Sonora. Realizó tres intentos para invadir el estado y en los tres fracasó. En el verano de 1854 fue definitivamente derrotado y fusilado.[6] En la década siguiente, la situación interna de los Estados Unidos cambió el panorama de las relaciones con México, y dejaron de formarse expediciones filibusteras en California para tratar de ocupar el noroeste de México.

LA FRONTERA NORTE

El Tratado de Guadalupe Hidalgo había establecido una frontera entre México y los Estados Unidos pero, como dice César Sepúlveda, "una cosa es una línea divisoria entre dos países trazada en el papel […] y otra bien diferente es fijarla en el mismo terreno, con precisión, dejando satisfechos a ambos colindantes, y todavía puede resultar más discrepante cuando hay de por medio presiones, mala intención y tortuosidad en el manejo de los datos, como ocurrió en el caso".[7] La demarcación de la frontera fue una ardua tarea que se realizó entre 1849 y 1857. El general Pedro García Conde y el topógrafo José Salazar Ilaguerri fueron los primeros representantes de México. A la muerte del general García Conde, Salazar Ilaguerri fue nombrado comisionado interino. Más adelante se

nombraron dos comisiones más y Salazar siguió siendo el comisionado mexicano hasta completar el trabajo en 1857.[8] El trabajo de las comisiones para delimitar la frontera sufrió muchas contrariedades y retrasos por las ambiciones territoriales estadunidenses.

A mediados de 1853 el presidente Franklin Pierce deseaba obtener más territorio de México para construir un ferrocarril entre el río Bravo y el Pacífico, además de obtener alguna concesión de tránsito en el istmo de Tehuantepec, con fundamento en dos contratos que había dado el gobierno de México a las compañías de Hargous y A. G. Sloo, ambas estadunidenses.[9] El presidente Pierce nombró ministro de los Estados Unidos en México a James Gadsden para negociar un nuevo tratado de límites, con cinco propuestas de compra de territorio. La más onerosa nos hacía perder casi todos los estados fronterizos de nuestro país, incluyendo la Baja California y el golfo de California. Por la menos gravosa perdíamos el área de La Mesilla, entre Sonora-Chihuahua y Arizona, indispensable para construir la tan deseada vía férrea. El Tratado de La Mesilla se firmó el 30 de diciembre de 1853, pero fue reformado por el Senado de los Estados Unidos. La frontera norte fue trazada en forma definitiva entre los dos países, y desde esa fecha hasta nuestros días sólo pequeños cambios se harían por los movimientos de la corriente del río Bravo (mapa 2). El artículo I del tratado decía a la letra:

La república Mejicana conviene en señalar para lo sucesivo como verdaderos límites con los Estados Unidos los siguientes: subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada conforme al artículo quinto del tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites entre las dos Repúblicas serán los que siguen: comenzando en el Golfo de México a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del río Grande, como se estipuló en el artículo quinto del tratado de Guadalupe Hidalgo; de allí, según se fija en dicho artículo, hasta la mitad de aquel río al punto donde la paralela del 31º 47’ de latitud Norte, atraviesa el mismo río; de allí cien millas en línea recta al Oeste; de allí al Sur a la paralela del 31º 20’ de latitud Norte; de allí siguiendo la dicha paralela de 31º 20’ hasta el 111º del meridiano de longitud Oeste de Greenwich; de allí en línea recta a un punto en el río Colorado, veinte millas inglesas debajo de la unión de los ríos Gila y Colorado; de allí, por la mitad del dicho río Colorado, río arriba, hasta donde se encuentra la actual línea divisoria entre los Estados Unidos y México.[10]

Mapa 2. *El Tratado de La Mesilla*

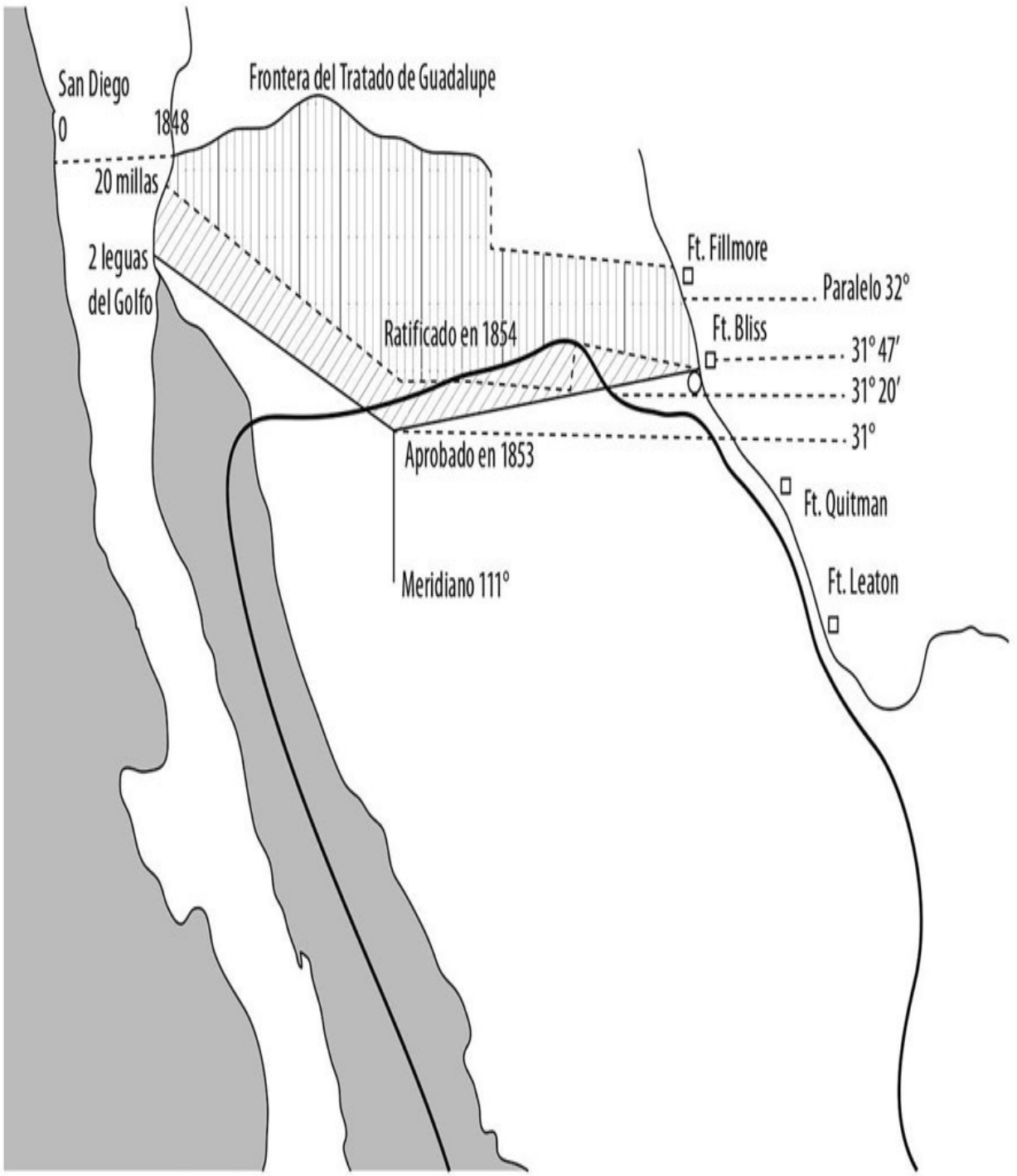

Fuente: Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, t. I, p. 352.

El Tratado de La Mesilla anuló el artículo 11 del de Guadalupe Hidalgo, que obligaba a los estadunidenses a no dejar pasar a nuestro territorio a las tribus bárbaras y a las indemnizaciones correspondientes para los mexicanos que hubieran sufrido sus entradas a nuestro país. También reconoció la concesión Sloo para abrir una comunicación en el istmo de Tehuantepec, con derechos para los estadunidenses y sus efectos. Es decir, el tratado dejaba una puerta abierta para insistir en la ruta de Tehuantepec.[102]

La pérdida de La Mesilla fue algo inevitable, pero al menos algo se rescató de todos estos años. El trabajo de la Comisión de Límites de México fue muy importante para la cartografía y el conocimiento del país. Entre las comisiones de ambos países se levantaron 54 mapas de la frontera y sus alrededores, desde la desembocadura del río Bravo (núm. 1) hasta el océano Pacífico, en el área de San Diego (núm. 54).

Los méritos de los ingenieros mexicanos en la frontera norte merecen ser recordados. Sus mediciones y mapas, resultado del trabajo y de la información que sólo puede obtenerse de observaciones directas de la topografía, fueron operaciones muy significativas para el conocimiento geográfico [mapa 3]. Los mapas realizados por estos hombres se convirtieron en el registro oficial de México con respecto a la medición topográfica de la frontera y a la ubicación de la línea internacional.[12]

El expansionismo territorial de los Estados Unidos cerraba su ciclo en 1858-1859. El gobierno del presidente James Buchanan, aprovechando la situación desesperada de conservadores y liberales, intentó adquirir la Baja California y una parte de Sonora. Ambos gobiernos rechazaron la pérdida territorial. Sin embargo, acorralado en Veracruz, el gobierno de Juárez firmó un tratado de tránsito por tres rutas en el territorio mexicano, y una convención anexa que acordó mantener vigentes los tratados entre los dos países, así como conservar el orden y la seguridad en ambos países.

Mapa 3. *Comisión de límites. Confluencia de los ríos Gila y Colorado*

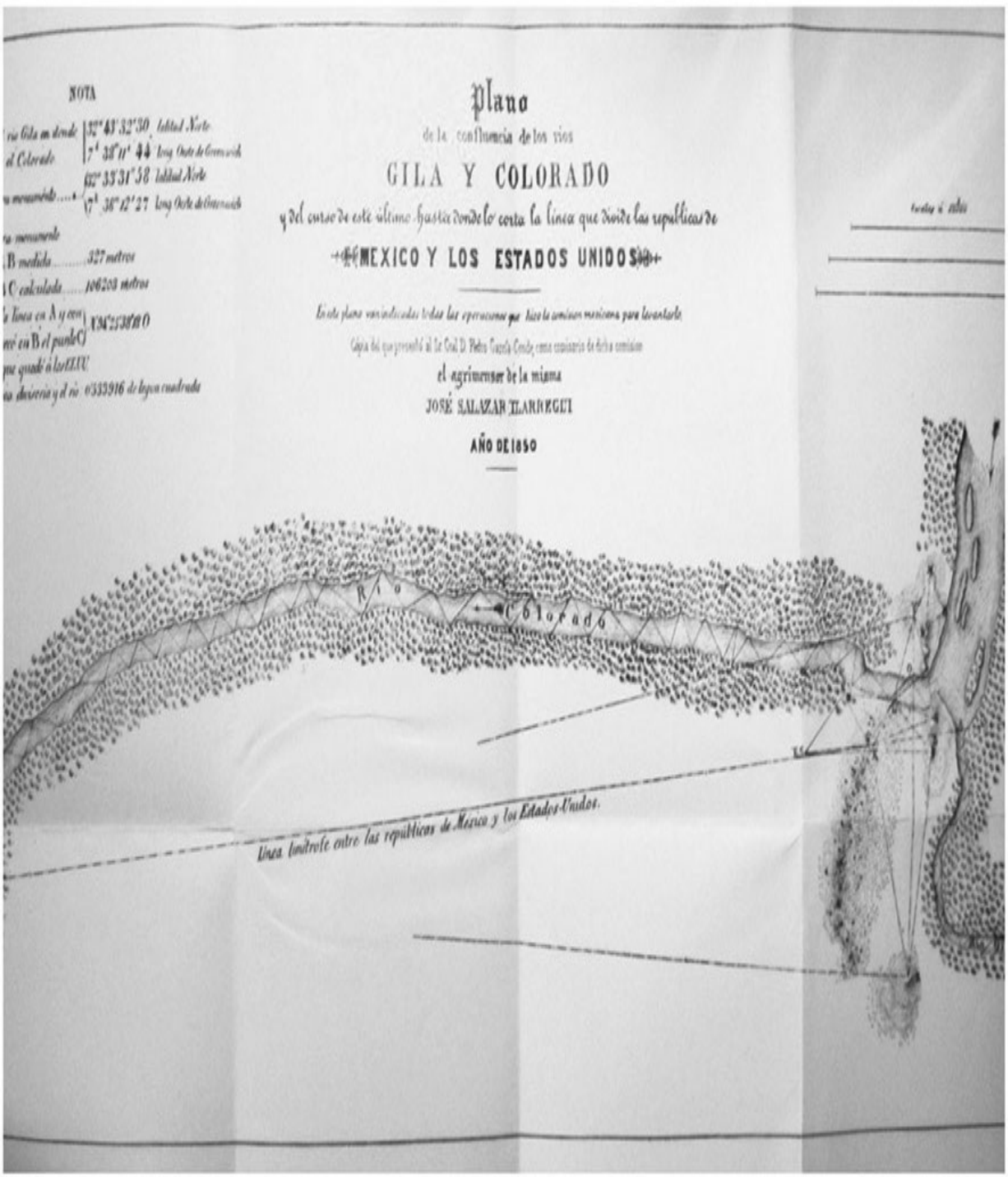

Fuente: César Sepúlveda, *La frontera norte de México*, entre pp. 82 y 83.

El tratado de tránsito concedía el permiso de circulación a perpetuidad de bienes y personas por tres vías: el istmo de Tehuantepec; la ruta Nogales-Hermosillo-Guaymas, en el estado de Sonora; y una tercera vía que partía de Matamoros o algún puerto estratégico del río Bravo, en Tamaulipas, hasta Mazatlán, Sinaloa, pasando por las ciudades de Monterrey, Saltillo y Durango. Ambos países protegerían los caminos y garantizarían la neutralidad. El gobierno mexicano no impondría derechos a los efectos estadunidenses que pasaran bona fide por el istmo y que no se destinaran al consumo de México. En caso de que se previera un peligro por la vida o propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos, las fuerzas armadas estadunidenses quedarían autorizadas para intervenir, sin previo consentimiento del gobierno de México. A cambio, México recibiría una compensación de cuatro millones de pesos, de los cuales dos serían retenidos para el pago de reclamaciones. Por su parte, la convención convertiría virtualmente a México en un protectorado, ya que permitía la intervención armada estadunidense para suprimir cualquier desorden interno en territorio mexicano.[13] Estos documentos no fueron ratificados por el Senado de los Estados Unidos y el gobierno de Juárez los rechazó a finales de 1860, cuando la situación de la guerra favorecía la causa liberal. El tratado muestra una época de transición, en donde el imperialismo económico comienza a desplazar al territorial. La crisis interna de los Estados Unidos cerraría el capítulo de nuestras pérdidas territoriales.

LA FRONTERA SUR

Hacia 1858 la frontera sur de nuestro país era una frontera abierta y no definida, tanto con Guatemala como con Belice. Con respecto a la primera, la población de ambos países se movía libremente de uno a otro lado, por actividades agrícolas, de pastoreo o de comercio. Los frecuentes exilios por motivos políticos también ocurrían en una u otra dirección, causando conflictos que llegaban al nivel de la diplomacia. Guatemala seguía sin reconocer la soberanía de México sobre Chiapas y el Soconusco. También había frecuentes incursiones armadas guatemaltecas en el Soconusco, por diferentes pretextos, que causaban una situación de inestabilidad en la frontera.[14]

Durante la última administración del general Antonio López de Santa Anna, México estableció relaciones diplomáticas con la República de Guatemala y siguió una estrategia para poder llegar a un acuerdo de límites. Sin embargo, Guatemala no quiso comprometerse en un arreglo definitivo de la cuestión. Nos dice Luis G. Zorrilla: “La negativa guatemalteca a firmar el tratado de límites definitivo que pretendía México desde los días de la República de Centro América, a menos que se hicieran valer los derechos de ésta a Chiapas y Soconusco, fue una medida tendiente a arrancarle a México la aceptación de que Guatemala país era representante y posiblemente hasta único heredero de la extinta República Centroamericana”.[15]

Las negociaciones se interrumpieron. Guatemala prefería una situación indefinida en la frontera, porque con argumentos endebles pretendía equiparar la provincia de Guatemala con la capitanía general, la cual había perdido realmente a Chiapas. El 29 de septiembre de 1858, la legación mexicana en Guatemala se cerró por órdenes de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario Juan N. Pereda regresó a México. Las pretensiones infundadas de Guatemala sobre Chiapas hicieron fracasar a la primera misión mexicana en ese país.[16]

La frontera de Yucatán con Belice ardía también en 1858. El movimiento maya se había consolidado en el sur de la península. El dominio de los mayas tenía su centro en Chan Santa Cruz (Felipe Carrillo Puerto) y se extendía al norte hasta Acambalam, al oeste hasta Sabah, al este llegaba a la bahía de la Ascensión y al sur hasta Bacalar y el río Hondo. Las fuerzas del gobierno sufrirían dos derrotas muy importantes en Tekax (1857) y en Bacalar (1858), que cae en poder de los mayas. Éstos son los años en que la cruz parlante hablaba y daba órdenes a sus seguidores. Los mayas contaron con buen armamento que compraban en Belice, donde también se refugiaban mayas y ladinos expulsados por la guerra.[17] Definitivamente, hacia 1858 el gobierno de México, nacional o local, no tenía el control de amplios espacios ligados a la frontera sur.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Manuel Orozco y Berra pensaba que una buena división territorial dependía de

muchos factores: historia, costumbres, razas y lenguas de los habitantes, recursos naturales, número de pobladores, centros de población y otras variables. En verdad era un problema complejo.[18] Todos los congresos constituyentes del periodo, federalistas o centralistas, entre 1823 y 1857, coincidían con Orozco y Berra. Sin embargo, al enfrentar el problema territorial terminaban por realizar los menores cambios posibles heredados del régimen anterior.

Desde el punto de vista de un régimen centralista, Lucas Alamán había planteado una reorganización del territorio bajo un sistema uniforme y simple. Él pensaba en aprovechar el provincialismo, la adhesión de las personas a su lugar de origen. En consecuencia, habría que dividir los estados grandes, siguiendo más o menos los criterios de las antiguas provincias anteriores a las intendencias. De esta forma se aprovecharía el amor a la "patria chica" y se evitarían los estados muy grandes que podían desafiar al gobierno nacional. Partiendo de esta división se podría formar un sistema de gobierno uniforme en lo político, administrativo, hacendario y de justicia.[19]

La última administración del general Santa Anna, a pesar de la muerte de Lucas Alamán, trató de seguir sus lineamientos al formar los territorios de Tehuantepec, de la Isla del Carmen y de la Sierra Gorda. También el distrito de Aguascalientes fue erigido en departamento; el distrito de Tuxpan se agregó al departamento de Veracruz, terminando con la discontinuidad del territorio de esta entidad que databa de 1786, cuando la intendencia de Puebla seccionaba en dos partes a la de Veracruz. También se estableció el área del distrito de México (antes Distrito Federal), que venía a rebasar el círculo de las dos leguas formado en 1824. El último gobierno de Santa Anna formó el distrito de Morelos, en el Departamento de México, que en 1869 se convertiría en el estado de Morelos. Finalmente, los departamentos de Sonora y Chihuahua perdían territorio por el Tratado de La Mesilla. La división territorial de Santa Anna comprendía 22 departamentos, seis territorios y el Distrito de México.[20]

La revolución de Ayutla, mediante diferentes documentos —el Plan de Ayutla (1º de marzo de 1854), el Plan de Acapulco (11 de marzo de 1854), las Convocatorias al Congreso Constituyente (20 de agosto y 17 de octubre de 1855) y el Estatuto Orgánico Provisional (15 de mayo de 1856) del gobierno de Ignacio Comonfort—, no modificó la división territorial del último gobierno de Santa Anna de 22 estados, seis territorios y el Distrito de México. Los documentos sí usaron indistintamente los términos estado y departamento. Para el gobierno de Comonfort resolver la división territorial era más bien tarea de una constitución

y no de un estatuto provisional.[21]

El Constituyente de 1856-1857 dedicó un buen número de sesiones a la cuestión territorial. Los frutos de los debates quedaron plasmados en el Título II. De las partes integrantes de la federación y del territorio nacional, artículos 42 al 49. El 42 declaraba la integridad de la República; el 43 sus partes integrantes; el 44 los estados que no sufrirían alteraciones; el 45 la erección de Colima y Tlaxcala como estados; el 46 la erección del Estado del Valle de México, en el territorio del Distrito Federal, cuando los supremos poderes se trasladaran a otro lugar; el 47 la formación del estado de Nuevo León y Coahuila con su espacio tradicional, a excepción de la hacienda de Bonanza que pasaba a Zacatecas; el 48 presentaba los estados que recuperaban su territorio antes de 1853 y con alteraciones pequeñas que se listaban en el siguiente artículo; el 49, finalmente, determinaba los cambios, entre los que sobresalía la incorporación del distrito de Tuxpan a Veracruz.[22]

La Comisión de División Territorial, formada con representantes de todos los estados y territorios, presentó su dictamen sobre el tema, el 26 de noviembre de 1856, al pleno del Congreso Constituyente. En él volvemos a encontrar las mismas justificaciones de los congresos constituyentes anteriores:

La premura del tiempo, el estado de agitación en que se encuentra la República y la falta de documentos estadísticos, fueron las dificultades más serias que se presentaron a la Comisión cuando trataba de adoptar un plan general que sirviera de norma a sus trabajos; creyendo por este motivo que no le era posible idear una división científica, ajena por otra parte de su instituto, ni internarse en la vía de las grandes innovaciones; sino que debía circunscribirse a obsequiar la voluntad explícita de los pueblos.[23]

El dictamen presentó los siguientes temas a consideración del Congreso: la supresión de los territorios, a excepción de Baja California; la erección de los estados de Colima y Tlaxcala; la traslación de los supremos poderes a la ciudad de Querétaro; la formación del Estado del Valle de México, como consecuencia del punto anterior; la agregación de los distritos de Cuautla y Cuernavaca al estado de Guerrero; la agregación del distrito de Tuxpan al estado de Veracruz, y,

finalmente, la comisión no proponía nada sobre la unión de Coahuila a Nuevo León, por ser punto ya resuelto por el Congreso.[24]

La agregación de Coahuila a Nuevo León fue un asunto que surgió más allá del Congreso. El general Santiago Vidaurri, caudillo del noreste, que había luchado contra el gobierno de Santa Anna, decretó el 19 de febrero de 1856 la incorporación de Coahuila a Nuevo León. El gobierno de Ignacio Comonfort se opuso al decreto de Vidaurri y suspendió sus efectos el 15 de abril de 1856. El Congreso debatió el tema en mayo, agosto y septiembre. Para el gobierno, la actitud de Vidaurri iba en contra del Plan de Ayutla, que consideraba al estado de Coahuila como uno de los integrantes de la República. Los que defendían esta posición también expresaban que no estaba claro que los coahuilenses estuvieran a favor de la unión. Quienes apoyaban la agregación argumentaban que Vidaurri era un liberal muy importante y gracias a él había triunfado la revolución en el norte. La confrontación entre el caudillo y el gobierno subió de tono en el segundo semestre de 1856. Se temía que pudiera crear un movimiento autonomista. En estas circunstancias, el Congreso aprobó la unión de Coahuila a Nuevo León, el 15 de septiembre de 1856, con 60 votos a favor y 24 en contra.[25]

La supresión de los territorios fue un tema de amplia discusión. Se pensaba que la formación de los territorios favorecía el centralismo, al mismo tiempo que se multiplicaban los estados pequeños, tal como había ocurrido en el último gobierno de Santa Anna. Además, la supresión de estos territorios producía una mayor uniformidad en el sistema. El territorio que tuvo más defensores fue el de Tehuantepec. El voto particular de varios diputados, que acompañaba al dictamen de la mayoría, presentaba una razón de peso para conservar este territorio: “Nosotros, persuadidos de que la integración nacional y la conveniencia y seguridad del país exigen que el Gobierno General pueda vigilar por sí mismo el territorio del Istmo. Destinando fuerzas respetables a la guarda del dicho territorio, levantando en las costas fortificaciones que su seguridad demandan y cuyos costos no pueden erogar los Estados que se repartirían el Istmo”[26] (mapa 4).

Llama la atención que en un documento tan importante como un voto particular no se encuentra ninguna referencia al Tratado de La Mesilla y al problema de las concesiones, que desde la de Garay de 1842, habían formado un expediente considerable. Tampoco hay una referencia a la obra de José Fernando Ramírez, publicada en 1852, y que formaba una voluminosa explicación de los asuntos internacionales en Tehuantepec. En el debate, sin embargo, los diputados de

Veracruz y Oaxaca se refirieron al tema de la posible “americanización” del istmo. Para ellos, era un acto de justicia devolver el territorio que se les había quitado durante la dictadura. El gobierno nacional, decían, estaba igualmente obligado a proteger el área, fuera un territorio o partes de los estados. La población del istmo era muy escasa y las relaciones de Tehuantepec habían sido siempre con Oaxaca, las de Acayucan con Veracruz y las de Huimanguillo con Tabasco. El territorio de Tehuantepec quedó suprimido, el 20 de diciembre de 1856, con 56 votos a favor y 23 en contra.[27]

Uno de los temas más controvertidos de la cuestión territorial fue el de la traslación de los supremos poderes a la ciudad de Querétaro, con la consecuente formación del Estado del Valle de México, en el territorio del Distrito Federal. A estas alturas, el Distrito Federal ya no era el círculo de dos leguas de radio formado en 1824. Tomaba la superficie del Distrito de México de la época de Santa Anna y había perdido definitivamente su tamaño y forma originales (mapa 5). Las discusiones sobre este tema, desde 1823-1824, siempre eran acaloradas y viscerales. Ya en el lejano 1824, un diputado había definido a la ciudad de México como la “Babilonia de confusión; Sodoma que se consume en el fuego de sus pasiones”.[28] Los constituyentes de 1856-1857 no fueron más comedidos con la capital: “Un publicista eminente ha dicho que las virtudes cívicas constituyen la base del sistema republicano; y el amor patrio, la asiduidad en el trabajo, la filantropía y la abnegación de sí mismo, son cualidades que no se hallan en consonancia con los placeres, el lujo y la corrupción de la capital, peste que asedia de continuo el poder”.[29]

Mapa 4. *Territorio de Tehuantepec*

Fuente: Antonio García Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.*

Los debates fueron intensos, pero los diputados favorables al traslado de los poderes no presentaban argumentos sólidos, sino que siguieron utilizando un moralismo deleznable y la idea de que Querétaro o Aguascalientes estaban más centrados que la ciudad de México. Del 9 al 11 de diciembre se discutió sobre la formación del Estado del Valle de México, que condicionaba el traslado de los supremos poderes, pero se desechó la idea de mover éstos a Querétaro.[30] Todas estas ideas quedaron expresadas en el artículo 46 de la Constitución: "El Estado del Valle de México se formará del territorio que en la actualidad comprende el Distrito Federal; pero la erección solo tendrá efecto, cuando los supremos poderes federales se trasladen a otro lugar".[31] La división político-territorial de 1857 comprendía 23 estados, un territorio y el Distrito Federal (mapa 6).

Mapa 5. *Plano topográfico del Distrito de México*

Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Sagarpa, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla 08, número clasificador: 1695-OYB-725-A.

Mapa 6. *División política de 1857*

Fuente: Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México,* Porrúa, México, 2007, pp. 136 y 137 (Sepan cuantos..., 45).

TERRITORIO Y COMUNICACIONES

Hacia 1858 el territorio mexicano tenía graves problemas de comunicación. Los caminos más transitados se encontraban en regular estado, pero en tiempos de lluvias se hacían intransitables. Los mejor conservados iban de la ciudad de México a Veracruz por Jalapa y Orizaba, y de la ciudad de México a San Blas, por Guanajuato, Guadalajara y Tepic. El camino de Tepic a San Blas se terminó de construir por estos años. También la capital de la República estaba bien comunicada con Morelia, Cuernavaca, Cuautla y Pachuca. La comunicación transversal era prácticamente inexistente. El sureste tenía pésimas comunicaciones y las del norte y noroeste del país eran inciertas por los malos caminos, las grandes distancias que había que recorrer y la presencia de las tribus belicosas en el área.[32] A mediados del siglo XIX también existían algunos caminos que cumplían funciones regionales, económicas y militares: 1. Cuernavaca-Taxco-Chilpancingo-Acapulco; 2. Morelia-Zamora-Guadalajara; 3. Zamora-Manzanillo; 4. Tepic-Mazatlán-Guaymas-Altar; 5. Lagos-Zacatecas-Durango-Parral-Chihuahua-Paso del Norte; 6. Durango-Saltillo-Monterrey-Matamoros; 7. Saltillo-Piedras Negras; 8. Monterrey-Laredo; 9. Monterrey-Reynosa; 10. Querétaro-San Luis Potosí-Monterrey; 11. San Luis Potosí-Ciudad Maíz-Tampico; 12. San Luis Potosí-Ciudad Victoria-Matamoros; 13. Monterrey-Ciudad Victoria-Tampico; 14. Tulancingo-Tuxpan; 15. México-Tlaxcala; 16. Tehuacán-Oaxaca-Tuxtla; 17. Coatzacoalcos-Tehuantepec; 18. Coatzacoalcos-Frontera-Xicalango-Campeche-Mérida-Progreso.[33] La ciudad de México, a pesar de los procesos de regionalización de más de un siglo, seguía teniendo un gran peso en la estructuración del espacio.

Un avance en el transporte de pasajeros fue el establecimiento de empresas de diligencias, que hacían viajes regulares a diferentes destinos. Desde la ciudad de México a Veracruz la diligencia salía todos los días, menos el sábado, y en tres días y medio se arribaba al puerto; la diligencia del interior llevaba a la gente hasta Tepic en nueve días y dos o tres días más al puerto de San Blas. En otras partes de la República había este servicio de Guadalajara a Zapotlán, de Lagos a Zacatecas por Aguascalientes, de Zacatecas a Fresnillo, de San Luis Potosí a Aguascalientes, de Puebla a Izúcar y de Sisal a Mérida.[34]

Lo que sí seguía siendo una odisea, hacia 1858, era el transporte de mercancías, situación que encarecía los productos e impedía la integración de un mercado nacional. Jesús Hermosa en su Manual de geografía y estadística de 1857 nos dice al respecto: “En la República se transportan toda clase de mercancías por tierra, generalmente por medio de carros tirados por caballos, mulas o bueyes, por lo cual el transporte es demasiado lento y costoso. Las jornadas ordinarias que hacen los carros o mulas cargadas son de 5 a 6 leguas diarias”.[35] La arriería siguió siendo una actividad importante para la actividad económica. Los arrieros eran gente muy estimada por su valentía y honradez a toda prueba. Se les confiaban mercancías de gran valor que hacían llegar a su destino desafiando la geografía, el bandolerismo y las exacciones de los agentes del gobierno.[36] El tiempo empleado en el transporte de mercancías desafía nuestra imaginación: de México a Veracruz, 15 días; de México a San Blas, 46 días; de México a Culiacán, 66 días; de México a Paso del Norte, 85 días; de México a Zacatecas, 27 días, y de México a Guanajuato, 15 días.[37]

Hacia 1858 se había habilitado un buen número de nuevos puertos que, en gran medida, fueron promovidos por los intereses regionales y la adopción del sistema federal. Los nuevos puertos tuvieron un papel preponderante en la reorganización del territorio y la economía regional. Sin embargo, la mayoría de éstos contaba con instalaciones precarias y fueron incapaces de frenar el contrabando, lo que hacía ineficaces los proyectos portuarios y fiscales del país.

Veracruz siguió siendo el puerto más importante y el gobierno federal dependía de los ingresos de su aduana marítima. En el norte del Golfo, Tampico adquirió relevancia, sobre todo para el noreste del país, incluyendo a San Luis Potosí. En el sur del golfo los pequeños puertos de Tabasco e Isla del Carmen cobraron importancia gracias a la exportación del palo de tinte. Como vimos en el apartado anterior, la Isla del Carmen fue declarada territorio en la época de Santa Anna y su puerto fue considerado de alto valor estratégico. Sisal y Campeche dominaron el comercio de la península de Yucatán. En el Pacífico Sur, Huatulco fue olvidado por las autoridades y esto propició el contrabando. Acapulco, aunque perdió la importancia que tuvo en la época colonial, fue atendido, aunque con escasos recursos y mantuvo un considerable comercio con Oriente y California. San Blas se convirtió en el segundo puerto del Pacífico, porque articuló la actividad económica del occidente del país y propició el contrabando. Mazatlán, Guaymas y La Paz comenzaron a formar un triángulo de actividad económica en el golfo de California del que dependía el noroeste de México.[38]

Hacia 1858 el territorio mexicano había sufrido grandes transformaciones y había mantenido fuertes continuidades. La pérdida territorial fue cuantiosa e irreparable, pero la frontera norte había adquirido un acomodo que ha permanecido hasta nuestros días. México no era un país integrado, sino un conjunto de regiones mal articuladas y comunicadas con el centro del país, pero con casi nula comunicación entre ellas. El altiplano central concentraba la población, las actividades económicas, políticas y culturales. Los extremos de nuestra geografía vivían con plena autonomía. La guerra civil, iniciada en 1858, entre liberales y conservadores, tenía en vilo la existencia misma de la República y, en consecuencia, de nuestro territorio.

RECURSOS NATURALES

Antonio García Cubas escribía en 1858: “En cuanto a producciones naturales, puede asegurarse, sin exageración, que la República Mexicana es un país verdaderamente rico”.[39] A pesar de esta afirmación contundente, el mismo García Cubas reconoce que con respecto a los ríos, éstos eran insuficientes para una geografía tan amplia. En consecuencia, gran parte de la agricultura era de temporal y existían lugares de la República, como San Luis Potosí, el norte de Zacatecas y gran parte de Coahuila, donde había una falta absoluta de agua.[40] Es interesante notar que los estudiosos de la geografía mexicana, a mediados del siglo XIX, ya eran conscientes de la falta de agua en el país, de la inexistencia de ríos navegables y de su mala distribución en el territorio nacional.

Para los geógrafos de mediados del siglo XIX, la posición geográfica del país, combinada con el relieve, contribuían a una gran variedad de climas y, por lo tanto, de recursos minerales, de bosques y producciones vegetales, de fauna de todo tipo. También explicaban que todavía existían zonas de nuestra geografía en donde no había penetrado el hombre, en el sur y sureste del país y en las Sierras Madres Oriental y Occidental. “Allí [en Guerrero] la naturaleza caprichosa y fecunda, brilla sin arte, hacina aquí y allí sus multiplicados frutos, sin orden cual si arrojaran al acaso flores, frutos, árboles y rocas; la civilización por desgracia no ha penetrado en el Estado, y tantas riquezas naturales son casi inútiles para sus indolentes habitantes.”[41]

La riqueza del subsuelo seguía siendo considerada como la principal del país. La inversión inglesa en la minería había logrado su recuperación hacia 1858. Los principales minerales de explotación eran la plata y el oro; también se explotaba el cobre, el hierro, el zinc, el plomo, el azufre, el cobalto y el plomo; entre las piedras preciosas las amatistas, los rubíes, las turquesas, las esmeraldas, los topacios, las ágatas, etc.; los mármoles se encontraban especialmente en el estado de Puebla. Según las estadísticas de la época, existían más de 200 minerales en activo.[42]

Otro rubro de gran consideración es el de los bosques y producciones vegetales. Dice Jesús Hermosa: “Sus bosques, mas especialmente hacia sus litorales, son de mucho aprecio. ¡Qué fecundidad tan admirable! Unos abundan con las maderas más estimadas y valiosas de los trópicos, como sucede en los de Oaxaca, Jalisco, Michoacán y otros”.[43] Más de 30 diferentes especies de maderas finas se podrían enumerar. La diversidad de vegetales era también extraordinaria. Éstos se podían dividir en medicinales, de ornato y productivos. La mayor riqueza en las plantas productivas se encontraba en el maíz, el maguey, el frijol, el añil, el arroz, el cacao, el café, la caña, la grana, el tabaco y la vainilla, entre muchas que podríamos mencionar.[44]

La variedad de cuadrúpedos, monos, reptiles, batracios, aves y peces era también impresionante. Sería imposible presentar una lista medianamente exhaustiva de tal variedad. A esto habría que agregar el ganado mayor y menor de cría y las aves domésticas. Los estudiosos hacen especial referencia a los animales mexicanos como el águila itzcuautli, el cacomixtle, el mono araña, el hormiguero mexicano, el pelícano, el guajolote, el tejón, el gavilán, el ajolote, el ixcuintle, el mapache, el zorrillo, la guacamaya, el centzontle, la iguana, el coyotl o coyote, el coyopalin, especie de tuza del tamaño de una rata, la cencoatl o culebra venenosa de cinco pies de largo, el alcatelepon, lagarto de 15 pulgadas de largo, el mezcanauhtli o pato mexicano.[45]

POBLACIÓN

Los cálculos sobre la población, hacia 1858, adolecían de inconsistencias. Las estadísticas estaban comenzando a realizarse de manera sistemática en nuestro

país, pero todavía eran muy deficientes. Ninguno de los autores que presentaban datos sobre la población hacía una crítica de las fuentes utilizadas. Manuel Payno nos habla de otras dificultades: “Ningunas noticias están más sujetas a errores, que las relativas a la población de la República. En las grandes capitales, aún cuando se hiciera un censo muy escrupuloso, nunca resultaría exacto, porque ya sea por temor del servicio militar, ya por el del repartimiento de las contribuciones en cada casa, se oculta el número de varones, su edad y profesiones”.[46] Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, a finales de la década de 1850 se publicaron varias obras con estimaciones de la población por cada estado y el total de la misma: Jesús Hermosa (1857), 8 247 660; Manuel Orozco y Berra (1857), 8 287 413; Antonio García Cubas (1858), 8 238 088, y Manuel Payno (1858), 8 604 000.[47] Como podemos observar, las tres primeras estimaciones prácticamente coinciden y la de Manuel Payno se dispara un poco. Por lo que la probabilidad se inclina a una cifra alrededor de los 8 250 000 habitantes.

El crecimiento de la población había sido muy bajo. Tomando como referencia los censos más confiables de los años anteriores tendríamos que en 1793, según el censo del virrey Revillagigedo, corregido por Manuel Orozco y Berra, la población se aproximaba a los cinco millones de habitantes; para 1808, el cálculo de Alexander von Humboldt la ubicaba en 5 764 700 habitantes; el censo de la Sociedad de Geografía y Estadística de 1838, de José Gómez de la Cortina, daba una cifra de 6 925 875 habitantes.[48] Según estos datos, en 64 años no se había duplicado la población y en los últimos 18 años, la población había crecido a una tasa bajísima de 1% aproximadamente. Para los científicos de mediados del siglo XIX era inexplicable esta situación. Decía Orozco y Berra: “Desarrollo tan lento de los individuos, en un país nuevo, abundante en recursos, de clima benigno, ¿podrá achacarse a esas causas perturbadoras que indica el barón de Humboldt? ¿Serán motivos las guerras, las pestes, el malestar de nuestras convulsiones políticas, para que la población se arrastre tan lentamente, y presente ese aspecto inerte como el carácter de los habitantes?”[49] El barón de Humboldt adjudicaba el lento crecimiento de la población a las pestes de la viruela y el matlazauatl y a la carestía del maíz en los finales de la Colonia. En el siglo XIX las epidemias no habían desaparecido, como la de 1833, y a ellas se agregaron las guerras, desde 1810, que habían asolado a la población, principalmente a los indígenas y a las castas.

La composición racial de la población, hacia 1858, se componía de una sexta parte de raza europea, tres de la indígena y dos de las castas. Es decir,

aproximadamente la mitad de la población era indígena. Había en el país cerca de 9 000 extranjeros, situados en las principales ciudades y puertos. El 55% eran españoles, 22% franceses, 6% ingleses y alemanes y 4% estadunidenses. La mayoría de la población vivía en el altiplano y en las faldas de las cordilleras. Las costas estaban prácticamente deshabitadas.[50] También existía una gran diferencia de población entre los estados. Mientras que el Estado de México tenía 1 012 554 habitantes, Baja California alcanzaba la cifra de sólo 9 000. Los estados del norte, los más extensos, tenían poblaciones muy escasas: Sonora, 135 000; Chihuahua, 153 800; Coahuila, 71 465; Nuevo León, 144 869, y Tamaulipas, 108 514. Los estados más poblados eran los del centro: Guanajuato, 874 073; Jalisco, 804 058, y Puebla, 669674; mientras que Yucatán tenía 674 474 habitantes.[51]

Las ciudades contaban con muy poca población. La ciudad de México tenía entre 180 000 y 200 000 habitantes. Le seguían Puebla con 70 000; Guadalajara con 68 000, y Guanajuato con 63 000. Veracruz no llegaba a los 10 000 habitantes, Monterrey contaba con 13 000 y La Paz con 1200.[52] La distribución de la población presentaba disparidades regionales muy fuertes. En las grandes ciudades del país sólo vivía 4% del total de la población, y en las capitales de los estados y de los territorios sólo 8.5%. Como afirma Anne Staples: “La mayor parte de la población mexicana estaba asentada en lugares con menos de 500 habitantes, difíciles comunicaciones con el mundo exterior, una economía más de trueque que monetaria y altos índices de analfabetismo, alcoholismo y mortalidad”.[53]

Hacia 1858 México era una nación que estaba por definirse en todos los sentidos. Llegaba a su punto culminante el expansionismo estadunidense que había amenazado nuestra integridad territorial y nuestra viabilidad como país. El territorio todavía poseía unos recursos naturales considerables, que una población escasa, dispersa y empobrecida era incapaz de aprovechar en su beneficio. Las élites se preocupaban por definir al Estado, poniendo en segundo término los intereses de la mayoría de los ocho millones de mexicanos que nacían, vivían y morían sin trascender los límites del espacio local, y que en la mayoría de los casos no tenían conciencia del ser de México.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, 5 vols. Instituto Cultural Helénico / FCE, México, 1985 (ed. facsimilar de la de J. Mariano de Lara de 1852).

Álbum de animales mexicanos, ilustraciones de Gabriel Fernández Ledesma, SEP, México, 1944.

Almonte, Juan Nepomuceno, Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles, Instituto Mora, México, 2006 (ed. facsimilar de la Imprenta de Ignacio Cumplido de 1852).

Bassols Batalla, Ángel, "Bosquejo histórico-geográfico del desarrollo de la red de caminos en México", en Investigación Económica, vol. XIX, núm. 76, UNAM, cuarto trimestre de 1959, pp. 645-681.

Commons, Áurea, Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000, UNAM-Instituto de Geografía, México, 2002.

Cosío Villegas, Daniel, La constitución de 1857 y sus críticos, Clío / FCE / El Colegio Nacional, México, 2007.

Fuentes Mares, José, Juárez y los Estados Unidos, Jus, México, 1972.

García Cubas, Antonio, Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, Miguel Ángel Porrúa, México, 1988 (ed. facsimilar de la de José Mariano Fernández de Lara de 1858).

Gómez de la Cortina, José, "Población", en Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de 1839, UNAM, México, 2003 (ed. facsimilar de la de la Imprenta de Galván de 1839).

Hermosa, Jesús, Manual de geografía y estadística de la República Mexicana, Instituto Mora, México, 1991 (ed. facsimilar de la de la Librería de Rosa, Bouret y Compañía, de 1857).

Humboldt, Alexander von, Tablas geográfico políticas del reino de Nueva España, UNAM, México, 1993 (ed. facsimilar de la de 1808).

Jáuregui, Luis, Los transportes, siglos XVI al XX, UNAM / Océano, México, 2004.

Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana. Entre el paradigma político y la realidad. Enciclopedia Parlamentaria de México. Serie III, vol. I, t. 2, Instituto de Investigaciones Legislativas / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

O'Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, Porrúa, México, 2007 (Sepan cuantos…, 45).

Ortiz Vidales, Salvador, La arriería en México: estudio folklórico, costumbrista e histórico, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1929.

Payno, Manuel, "Artículo sobre la población de la República", en Obras completas, V. Panorama de México, Conaculta, México, 1999.

Rebert, Paula, "Los ingenieros mexicanos en la frontera: cartografía de los límites entre México y los Estados Unidos, 1849-1857", en Héctor Mendoza Vargas (coord.), México a través de los mapas, México, UNAM-Instituto de Geografía / Plaza y Valdés, 2003, pp. 111-129.

Reed, Nelson, La guerra de castas de Yucatán, Era, México, 1971.

Rippy, James Fred, The United States and Mexico, Nueva York, 1931.

Ruiz Naufal, Víctor M., et al., El territorio mexicano, 2 vols., Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982.

Sepúlveda, César, La frontera norte de México. Historia, conflictos, 1762-1982, Porrúa, México, 1983.

Sordo Cedeño, Reynaldo, "El Congreso nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), El establecimiento del federalismo en México (1821-1827), El Colegio de México, México, 2003, pp. 115-153.

Staples, Anne, "Sociedad y educación 1821-1857", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), Gran historia de México ilustrada, vol. III, Planeta / Conaculta / INAH, México, 2002, pp. 321-340.

Suárez Arguello, Ana Rosa, Un duque norteamericano para Sonora, Conaculta, México, 1990.

Vázquez, Josefina Zoraida, y Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos. (Un ensayo histórico, 1776-1993), FCE, México, 1994.

—— , México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, t. I, Senado de la República, México, 1990.

Vázquez, Josefina Zoraida, y María del Refugio González, Tratados de México. Soberanía y territorio, 1821-1910, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2000.

Wyllys, Rufus Kay, Los franceses en Sonora (1850-1854). Historia de los aventureros franceses que pasaron de California a México, Porrúa, México, 1971.

Zarco, Francisco, Historia del Congreso Constituyente de 1857, Senado de la República, México, 2007.

Zorrilla, Luis G., Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala, México, Porrúa, 1984.

—— , Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, 2 vols., Porrúa, México, 1977.

TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y POBLACIÓN HACIA 1910

Sandra Kuntz Ficker[1]

El Colegio de México

Lo nuestro, lo mexicano, es el paisaje brutal, el desierto desnudo, la montaña rocosa plena de despeñaderos y la selva poblada por miles y miles de alimañas. Lo nuestro es el relieve difícil, el clima inhóspito y un terreno donde los montes se suceden aquí y allá y hasta el infinito.

ÁNGEL BASSOLS BATALLA[2]

INTRODUCCIÓN

La idea de organizar una serie de reflexiones alrededor de “tres momentos” cruciales en la historia del México independiente constituye una invitación a pensar acerca de trayectorias de larga duración que han definido el perfil de nuestra nación y que han desembocado en unos cuantos hitos decisivos. A riesgo de malinterpretarlo, entiendo que nuestro propósito no es enfocar un momento minúsculo de la historia (el año de 1910), sino el recorrido que media entre uno y otro de esos momentos cruciales, de manera que logremos aprehender y comprender los procesos que tuvieron lugar entre ambos y que explican su significación. Naturalmente, las limitaciones en la información disponible impiden hacer una cobertura completa y uniforme de todo este periodo, pero apuntaré a ello en la medida en que las fuentes y el espacio disponible lo permiten. En las siguientes páginas procuraré cubrir el tramo que separa dos

momentos históricos de gran trascendencia: las reformas liberales y la Revolución mexicana.

TERRITORIO

Empecemos por los datos elementales sobre la dimensión territorial del país. Entre 1857 y 1910 tuvieron lugar diversos cambios en la división político-administrativa del territorio nacional, que se ilustran en el mapa 1. Tres de ellos encuentran su origen en los años de la guerra contra la Intervención, y se produjeron en uso de facultades extraordinarias por parte del Ejecutivo: en febrero de 1862, a fin de aislar los efectos de la desobediencia a los decretos del centro por parte de Yucatán, el distrito de Campeche fue erigido en estado. En junio de ese mismo año, con el propósito expreso de hacer más eficaz la comunicación y la defensa del amplio territorio que conformaba el Estado de México, se crearon en su interior tres distritos militares, dos de los cuales se convertirían en 1869 en los estados de Hidalgo y Morelos. Por último, tras la ruptura entre Juárez y el gobernador de Coahuila y Nuevo León, Santiago Vidaurri, en febrero de 1864, aquél decretó el restablecimiento del estado de Coahuila, y el propio Juárez lo confirmó en 1868. Años después, en 1884, y aparentemente como respuesta a una solicitud de sus ciudadanos, Manuel González creó el territorio de Tepic —que en 1917 se convertiría en el estado de Nayarit—. Finalmente, en 1902 la península de Yucatán sufrió una segunda escisión, esta vez de su porción oriental, con la que se formó el territorio de Quintana Roo. En ambos casos, la implicación más clara de la creación de los territorios era que pasaban a depender del gobierno federal, con los beneficios que ello podía acarrear respecto de su situación anterior.

Mapa 1. *Cambios político-administrativos en México, 1857-1910*

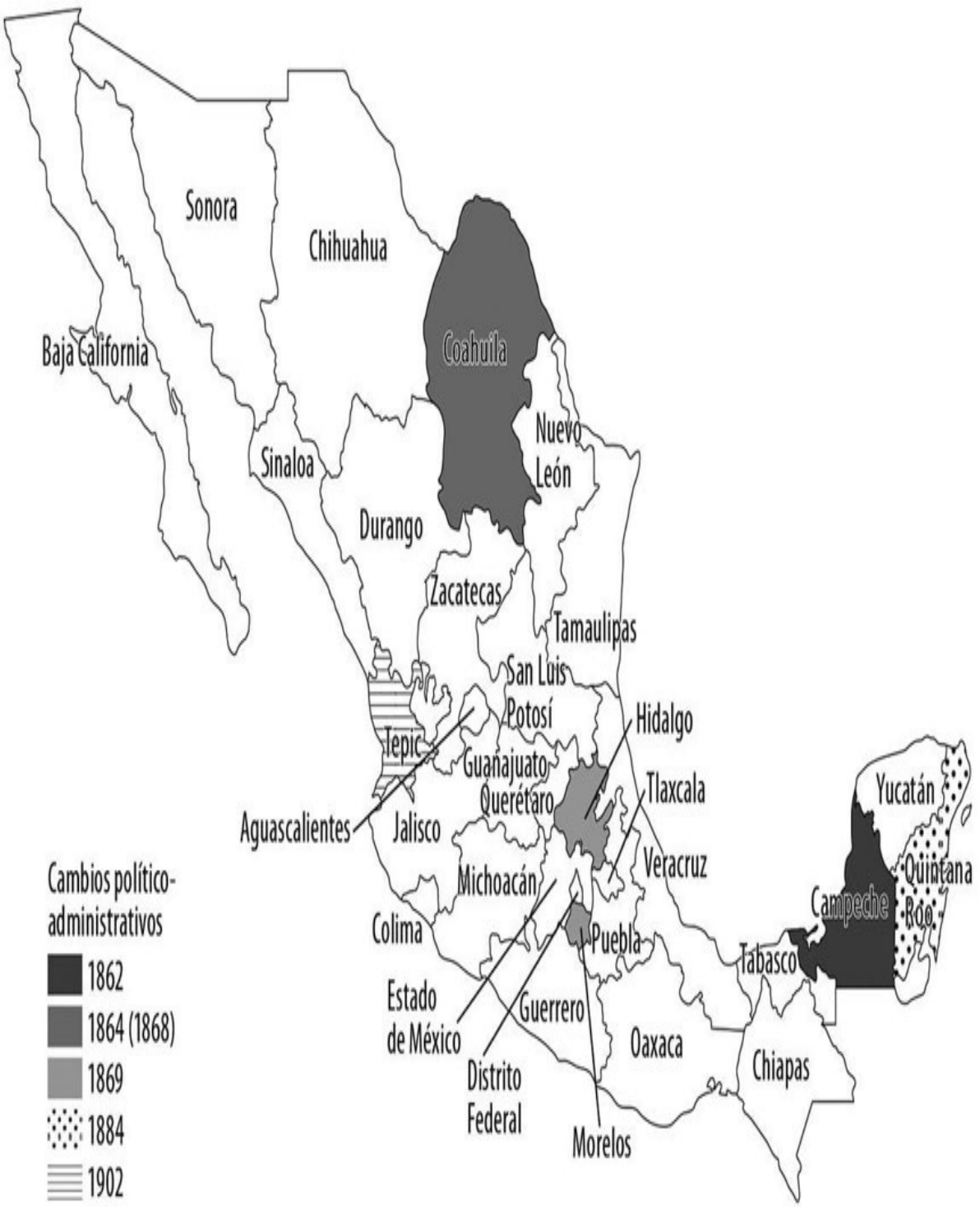

Junto a estos cambios que tenían implicaciones importantes desde el punto de vista del balance de fuerzas entre la federación y los grupos regionales y desde la perspectiva de la gestión gubernamental, hubo otros igualmente trascendentes relacionados con los usos del territorio, con su integración material y su aprovechamiento. Dentro de este tipo de transformaciones, la más significativa fue, sin duda alguna, la que tuvo lugar en virtud de la expansión de una red ferroviaria que llegó a cubrir la mayor parte del país. Para comprender su significación, es preciso recordar la situación que prevalecía no sólo en 1857, sino aún más tarde, en 1870. En esos años México contaba con muy escasos medios de transporte interior. Existían unos cuantos ríos parcialmente navegables que facilitaban la movilidad entre los poblados ribereños, particularmente el Coatzacoalcos y el Papaloapan. Por otra parte, el cabotaje permitía un contacto periódico entre las poblaciones costeras, que servía para intercambiar productos en una escala relativamente pequeña. En el interior, arrieros y carretas dominaban el panorama, conduciendo bienes y personas a través de caminos accidentados e inseguros, que en muchas zonas se cerraban en la temporada de lluvias, por lo que poseían una disponibilidad estacional. La red de transporte se limitaba a unas cuantas carreteras principales que se desprendían de la capital del país —hacia Veracruz, Acapulco, Oaxaca, Guadalajara, y hacia las recientes fronteras creadas con los Estados Unidos en Coahuila y Chihuahua, en las antiguas rutas hacia San Antonio y Santa Fe— a las que se sumaban caminos secundarios, a veces brechas, que comunicaban precariamente a ciudades y pueblos entre sí. Todos habían padecido los efectos de las guerras y del abandono, y muchas veces se encontraban en condiciones precarias o en lugares que eran transitables sólo a lomo de mula. El transporte era lento y costoso, por lo que únicamente los artículos más valiosos podían darse el lujo de utilizarlo. En estas condiciones, el territorio nacional era poco más que una suma de fragmentos escasamente conectados entre sí, con algunas notables excepciones: por un lado, existía una ágil vinculación entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, epicentro del intercambio con el exterior, lo mismo que en el interior de la meseta central, con prolongaciones de regular eficiencia hacia los ricos estados de Guanajuato y Jalisco, Oaxaca y Yucatán. Fuera de estas zonas prevalecía el aislamiento, aminorado en algunas regiones por la presencia de explotaciones mineras o de concentraciones urbanas, las cuales estimulaban mayores intercambios y enlaces con el resto del país o con el exterior.

En 1873 se concluyó la primera línea férrea de importancia, entre México y Veracruz, con el nombre de Ferrocarril Mexicano, y a partir de 1880 se inició un

programa de expansión ferroviaria que habría de dotar al país de 20 000 kilómetros de vías férreas que se extendieron a lo largo y ancho de la República. El mapa 2 muestra la situación que guardaba el sistema ferroviario en 1910.

Vale la pena mencionar los trazos más importantes de esta red. Dos grandes líneas conectaron a la capital del país con la frontera estadunidense, en Ciudad Juárez y Laredo, mientras que una tercera atravesó de norte a sur y luego de este a oeste una amplia porción del espacio norteño, arrancando en Piedras Negras para desembocar en la ciudad de Durango, capital de ese estado. Otra línea troncal buscó conectar los dos océanos, aunque por lo pronto proveyó de una segunda vía entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz —competidora del Ferrocarril Mexicano—. Algunos ramales que se desprendieron de las grandes troncales eran también de mucha importancia, pues cruzaban transversalmente partes del territorio aumentando la penetración del trazo original. Uno de esos ramales se extendió desde Aguascalientes hasta Tampico, en el Golfo de México, y otro se orientó hacia el Pacífico, aunque este último tardó muchos años en concluirse. Otros proyectos más se desarrollaron fuera de los ejes centrales. En Sonora se tendió una línea entre Nogales y Guaymas, que posteriormente se amplió, en dos episodios sucesivos, hacia el sur y hacia el interior hasta alcanzar —ya en 1927— la ciudad de Guadalajara; en Yucatán se constituyó, con capital nacional y gracias a los excedentes de la producción henequenera, una red regional que llegó a tener cerca de 900 kilómetros de extensión. Finalmente, en la primera década del siglo XX se concluyeron dos líneas que alcanzaron el extremo sur del país: el Ferrocarril de Tehuantepec, que atravesó el istmo del mismo nombre, y el Ferrocarril Panamericano, que alcanzó la frontera con Guatemala.

Mapa 2. *La red ferroviaria en 1910*

La red ferroviaria así conformada dotó al territorio de un nivel de integración sin precedentes, a través de un sistema rápido, económico y seguro de transporte terrestre. Como veremos más adelante, gracias a este nuevo medio de transporte fue posible abrir el vasto espacio norteño a la colonización, a la producción y a una más intensa urbanización. No sólo sacó del aislamiento a poblaciones distantes, sino que contribuyó a crear nuevos asentamientos, que florecieron gracias a su localización en un cruce de vías. Quizá el ejemplo más notable de esto es Torreón, que de modesta ranchería con apenas 200 habitantes en 1870 se convirtió en una pujante ciudad de más de 43 000 habitantes para 1910, si bien muchas otras ciudades florecieron en torno a las estaciones ferroviarias.[3]

La ampliación de la frontera demográfica y productiva indujo otro cambio significativo en el uso del territorio. Hasta bien entrado el siglo XIX, México concentraba sus intercambios con el exterior en unos cuantos puertos y puntos fronterizos. Ello se debía a la escasez de conexiones con la economía internacional y a las deficiencias del transporte interior, así como a la tradicional concentración de las actividades económicas en el centro de la República. A partir de las últimas décadas del siglo XIX esta situación se transformó, debido no sólo a los efectos del transporte ferroviario sobre los patrones de distribución de la población y de la actividad económica, sino también a la inyección de recursos —particularmente foráneos— que contribuyeron a explotar los recursos minerales del norte del país, fomentando el desarrollo de la minería moderna orientada a la exportación. Un reflejo visible de esta transformación fue el aumento en el número de aduanas abiertas al comercio exterior. Aunque algunas oficinas aduanales de menor importancia tuvieron una existencia efímera, la tendencia al aumento en su número es muy clara, y queda de manifiesto en el mapa 3.

Entre 1885 y 1910 el número de aduanas abiertas al tráfico aumentó considerablemente —de 23 a 53—, y entre las nuevas aduanas predominaron ampliamente las de la frontera norte, establecidas por la intensificación del comercio con los Estados Unidos, y las de la costa del Pacífico, debidas al aumento en las conexiones marítimas. Éstas son tan sólo expresiones superficiales de un cambio mucho más profundo que tuvo lugar en las formas de ocupación del territorio, y que se relacionan estrechamente con la disponibilidad, el acceso y el uso de los recursos, asunto del que nos ocuparemos a continuación.

Mapa 3. *Aduanas abiertas al comercio internacional, 1885-1910*

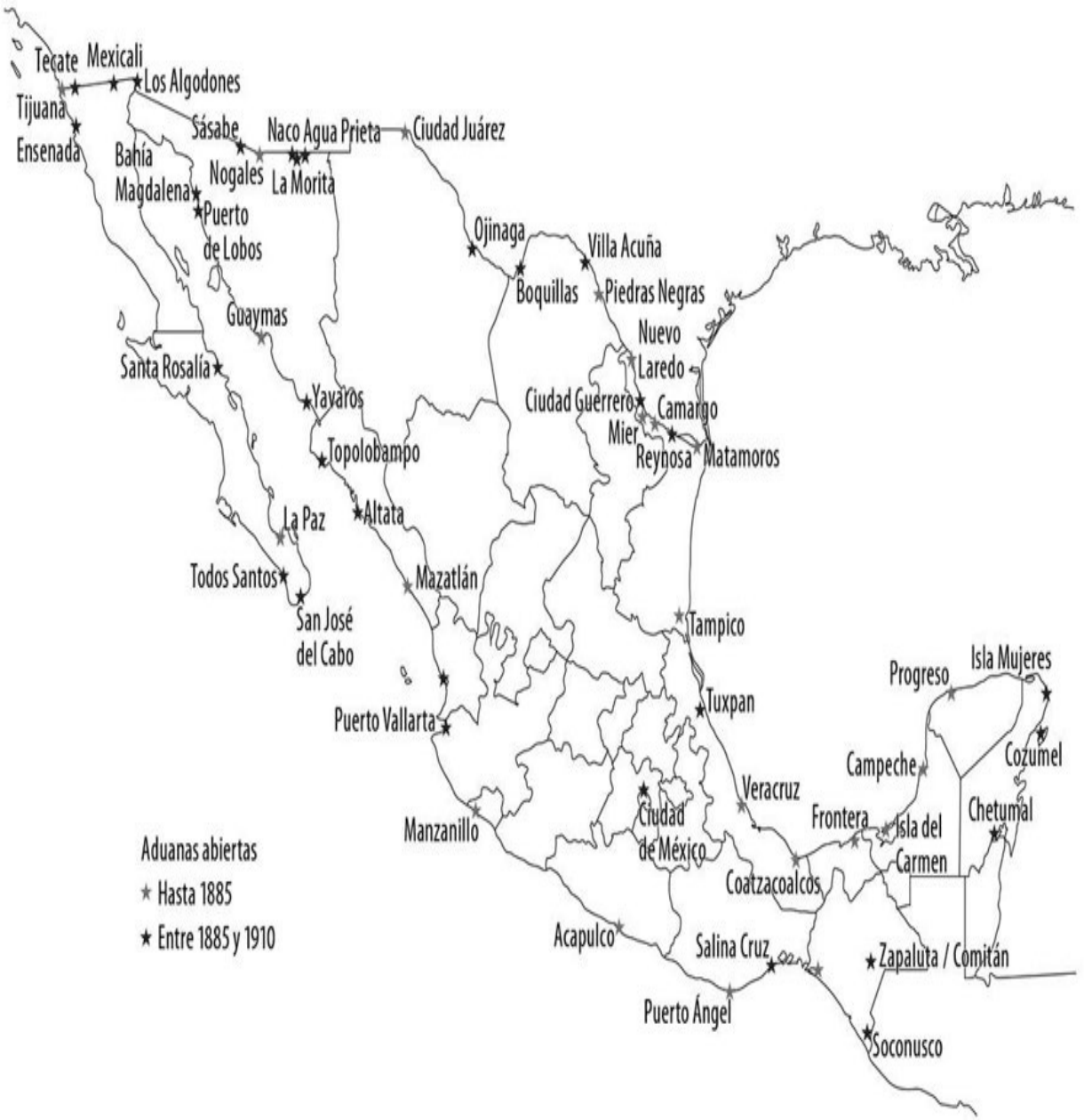

Fuente: Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, El Colegio de México, México, 2010, cap. 2. Allí se encontrarán las referencias completas que sirvieron para la elaboración de este mapa.

RECURSOS

Según una definición habitual, “se denomina ‘recursos naturales’ a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano”.[4] Le damos este nombre a toda la riqueza que ofrece el mundo natural en la más amplia extensión de la palabra: las tierras, las aguas, los vientos, los bosques y selvas, la flora y la fauna, los ríos, mares y lagunas, los volcanes, los cerros y los depósitos minerales. Así entendidos, son los sustratos materiales de más larga permanencia en el devenir histórico, cuya modificación sólo se da debido a contingencias de la propia naturaleza o a la intervención humana. No obstante, desde el punto de vista del historiador de las sociedades humanas, lo relevante no son los recursos naturales en sí mismos, sino en su relación con el hombre, o, como concluye la definición citada antes, “son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta)”.[5] En este sentido, es posible “historizar” el concepto mediante su vinculación con las actividades humanas que transforman el medio natural con el acicate de la necesidad y gracias al avance de la técnica. Necesidad y tecnología son, entonces, los dos eslabones que vinculan a la sociedad con la dotación de recursos que existe en forma natural. Así, más que de los recursos naturales en sí mismos, me ocuparé en este apartado de la medida en que éstos fueron descubiertos, ocupados, utilizados y explotados durante este periodo.

A principios del siglo XIX, el barón Von Humboldt propagó una imagen de México como un país de inagotables riquezas naturales. Suelo fértil en una amplia porción de territorio, ricos depósitos de sustancias minerales, numerosos ríos con un caudal abundante, extensas franjas costeras. ¿Por qué entonces el país no prosperó tras el logro de su independencia? ¿Por qué, al iniciarse la segunda mitad del siglo, parecía haberse empobrecido respecto del esplendor colonial? ¿De qué le habían servido todos sus recursos naturales? ¿O es que en realidad no los tenía en tal abundancia? Lo que sucede es que, como todos hemos aprendido a estas alturas, la riqueza en la dotación natural de recursos no se corresponde automáticamente con la riqueza económica. La diferencia radica en el hecho de que los recursos pueden permanecer desaprovechados y no

proporcionar beneficio alguno al ser humano, en cuyo caso, evidentemente, no producen prosperidad ni crecimiento económico. Ello sólo sucede en la medida en que los recursos de la naturaleza son incorporados a la actividad, convirtiéndolos entonces en factores productivos. En este sentido, es importante hacer notar que el periodo que nos ocupa fue probablemente el que incorporó con mayor intensidad recursos naturales que permanecían inexplorados u ociosos a la actividad productiva. Desde el punto de vista económico, éste es un hecho crucial. De acuerdo con la teoría económica, existen dos formas de generar crecimiento económico: por la incorporación de recursos, que produce crecimiento por adición de factores, o por la incorporación de tecnología, que produce crecimiento por aumento en la productividad. En México, el crecimiento de la economía que tuvo lugar desde las últimas décadas del siglo XIX, y que era claramente perceptible para 1910 —pese a las crisis económicas, como la de 1907, que lo afectaron en forma transitoria—, se produjo en buena medida gracias a la adición de una cantidad extraordinaria de recursos, a lo que Karl Marx llamaba con precisión poética la "actividad creadora de riqueza". Veamos el asunto por partes.

El acceso a recursos naturales que permanecían ociosos puede propiciarse por distintas causas: crecimiento demográfico, migraciones internas que llevan a nuevos asentamientos poblacionales, la introducción de mejoras en la infraestructura (transporte, obras de irrigación, servicios urbanos) que atraen población e inversiones, avances tecnológicos que permiten explotar recursos antes desaprovechados, y cambios legales y políticas públicas que crean incentivos para su apropiación o aprovechamiento. En México, además de la creación de infraestructura ferroviaria y la transferencia de tecnología asociada a la inversión extranjera, merecen mencionarse los cambios en el marco legal y las políticas públicas, instrumentos poderosos que favorecieron la incorporación de recursos durante esta época. En el caso de la tierra, el mecanismo principal del cambio fueron las leyes relacionadas con las compañías deslindadoras y con los terrenos baldíos (1875, 1883, 1894). Las leyes de deslinde buscaban dar valor a las extensas porciones de territorio que permanecían baldías, mediante su identificación, medición y fraccionamiento, procurando al mismo tiempo su colonización. Además de las propiedades que pasaron a manos privadas como resultado de la desamortización de las corporaciones indígenas y eclesiásticas, más de 80 millones de hectáreas de tierras públicas se privatizaron por efecto de la aplicación de las leyes de deslinde y colonización, equivalentes a 38% de la extensión total del territorio nacional. Aunque este proceso contribuyó a acentuar la concentración de la propiedad y de la riqueza —que, por lo demás,

era un rasgo secular de la sociedad mexicana—, no cabe duda que también facilitó la conversión de una gran cantidad de recursos ociosos en factores aptos para la producción. Incluso si aceptamos que no todas las tierras apropiadas eran cultivables, y que incluso cuando lo eran requerían inversiones importantes para hacerlas productivas, resulta evidente que, en la medida en que se las puso a producir, contribuyeron al crecimiento (por adición de recursos) de la economía mexicana. El mapa 4 muestra la cantidad de tierras movilizadas por este proceso en los distintos estados de la República.

Las mayores extensiones —más de un millón de hectáreas— se observan en los estados escasamente poblados del norte —Sonora, Chihuahua, Coahuila y la península de Baja California—, lo que corresponde muy claramente al criterio que propusimos antes: se trata en su mayoría de recursos que permanecían inexplotados y que, por lo pronto, fueron valorados mediante la medición, el deslinde y el fraccionamiento, y cuyo atractivo para los compradores aumentó en algunos casos gracias a la comunicación ferroviaria. Al menos una parte de las tierras continuó el recorrido por el cual se les incorporó como factores de un proceso productivo, ya fuera en actividades agrícolas o, más comúnmente, ganaderas. En términos económicos, se trata de un proceso de ampliación de la frontera productiva que contribuyó al aumento de la riqueza producida, y en esa medida, al crecimiento de la economía. El mapa muestra también el caso de estados donde la privatización de tierras públicas se verificó con particular intensidad pese a encontrarse más densamente poblados, como sucedió en Chiapas. Puede ser que una parte de esas tierras fueran baldías, en cuyo caso nos encontramos ante un proceso similar de incorporación de recursos antes ociosos, pero en otros la evidencia cualitativa sugiere que el proceso tuvo lugar a costa de comunidades que perdieron sus tierras en beneficio de las deslindadoras. Desde el punto de vista económico, esto pudo significar el paso de un uso menos productivo —generalmente el cultivo del maíz— a uno más productivo —la extracción de productos como el hule y el chicle, o cultivos más valiosos, como el café— de los recursos disponibles, si bien el resultado social de este fenómeno fue en ocasiones negativo.

Mapa 4. *Tierras públicas privatizadas*

Fuente: Atlántida Coll-Hurtado (coord.), *Nuevo atlas nacional de México*, Instituto de Geografía, México, 2007, mapa A.

Otro ámbito en el que tuvo lugar un intenso proceso de incorporación de recursos ociosos a la actividad productiva fue el de la minería. Aquí, la ampliación de la red ferroviaria hacia las zonas de mayor potencial minero convergió con una legislación más liberal, que garantizaba los derechos de propiedad de los inversionistas, para atraer una gran cantidad de capitales que permitieron rehabilitar al sector minero y llevarlo a una época de gran auge. Es difícil decir hasta qué punto los ferrocarriles se tendieron en función de la localización de las minas y hasta dónde las minas que se explotaron fueron aquéllas que se encontraban en las cercanías de las vías férreas. Lo cierto es que a partir de la década de 1880 se creó una poderosa sinergia entre ferrocarriles y minería que llevó a una expansión sin precedentes del sector minero, tanto en términos productivos —pues a los metales preciosos se incorporaron nuevos productos como el plomo, el cobre y el zinc, para no hablar del carbón, que se destinó fundamentalmente al mercado interno— como geográficos —pues el mapa de las actividades mineras se amplió para abarcar todo el norte del país—. Este fenómeno alcanzó su máxima expresión hacia 1910 y sus resultados se muestran en el mapa 5.

Igualmente significativa es la relación que se estableció entre la red ferroviaria y las grandes plantas de fundición en las que se procesaban los minerales extraídos. Como se observa en el mismo mapa, la industria metalúrgica se localizó estratégicamente en los principales nudos de comunicación ferroviaria, particularmente en el norte del país, y gracias a la existencia de los ferrocarriles atrajo la producción minera de numerosos yacimientos de toda la República, incluidos algunos que se encontraban en regiones muy distantes.

Mapa 5. *Ferrocarriles, minas y fundiciones, 1910*

Fuente: Sandra Kuntz Ficker, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929,* El Colegio de México, México, 2007, p. 417. Allí se encontrarán las referencias completas que sirvieron para la elaboración de este mapa.

La expansión de la frontera productiva, la ocupación de tierras antes deshabitadas, la incorporación de terrenos y yacimientos mineros a la producción, dieron como resultado una intensificación sustancial en el uso de los recursos, que permitió al país aprovechar mucho mejor su potencial de crecimiento y procurar una mejor organización espacial de la actividad económica. La integración de los mercados permitió una mayor especialización, pues dejó de ser necesario producir en cada sitio todos los artículos que se requerían para el consumo. Gracias a la especialización, cada zona pudo explotar las ventajas comparativas derivadas del tipo y calidad del suelo, de la disponibilidad de agua, del clima, y de otras condiciones que completan su ambiente ecológico. Ello mismo permitió producir para mercados más vastos, lo que a su vez alentó la realización de actividades en gran escala. De esta manera, el norte se especializó en la producción ganadera, el centro en la de cereales, el sur, en la de frutos tropicales, y se desarrollaron nichos productivos altamente especializados en la producción de algodón, azúcar, frutas, fibras y otros bienes agrícolas. Esa misma integración favoreció el surgimiento de una industria que pudo abastecer al mercado nacional y no sólo a los pequeños mercados locales o regionales. Por razones históricas que aquí no cabe explicar, en esta época México adoptó un modelo de crecimiento sustentado en las exportaciones, de manera que la ampliación de las capacidades productivas sirvió en forma muy importante para aumentar la capacidad del sector exportador, cuya expansión territorial queda de manifiesto en el mapa 3 y que ilustra el establecimiento de aduanas a lo largo y ancho del territorio nacional.[6]

En suma, durante el periodo que desemboca en 1910, tuvieron lugar grandes transformaciones en la ocupación del territorio que produjeron cambios igualmente trascendentes en el acceso y aprovechamiento de los recursos disponibles y que, como veremos enseguida, tuvieron consecuencias significativas sobre la distribución y la estructura de la población.

POBLACIÓN

La información disponible acerca de la evolución demográfica de México durante el siglo XIX no es particularmente confiable, no obstante lo cual, es

posible ofrecer, con las reservas del caso, algunas observaciones de carácter general. Durante la mayor parte del siglo XIX, la población mexicana creció a un ritmo muy lento, inferior al 1% anual. En consonancia con las transformaciones que tuvieron lugar en el último tercio del siglo, entre 1880 y 1910 la tasa de crecimiento demográfico rebasó consistentemente ese porcentaje, y durante al menos tres décadas superó de hecho el 1.5% como promedio anual. La mayor parte de este aumento se debió al crecimiento natural de la población, pues la inmigración fue muy escasa durante este periodo —pese a las políticas que buscaban fomentarla—. Este cambio en el ritmo del crecimiento poblacional podría interpretarse como el inicio, aunque en una fase aún incipiente, de la transición demográfica, es decir, del tránsito desde el "antiguo régimen demográfico", propio de las sociedades preindustriales, en el cual la natalidad y la mortalidad son elevadas —y la esperanza de vida es reducida—, y el régimen demográfico propio de la sociedad industrial, en el cual ambas tasas son reducidas. La fase de transición se caracteriza por la disminución en las tasas de mortalidad como consecuencia de mejoras técnicas que aumentan los rendimientos de la agricultura, avances en la medicina y en la salubridad, y disminución de los episodios en que las guerras, hambrunas y epidemias elevan en forma abrupta los índices de mortalidad. La transición demográfica es considerada esencial para la modernización económica, y constituye a la vez un reflejo de ciertas mejoras en las condiciones generales de vida y en la sanidad, mismas que empezaron a darse durante el porfiriato, aunque se consolidarían en la primera mitad del siglo XX. En cualquier caso, gracias a esta aceleración en el crecimiento demográfico, entre 1854 y 1910 el país casi duplicó su población, pasando de 7.8 a 15.2 millones de habitantes.

Con todo, y contra lo que frecuentemente se piensa, durante todos estos años México fue un país escasamente poblado para los estándares internacionales. En 1860, mientras que en Europa había 43 habitantes por kilómetro, y el promedio mundial era de nueve habitantes por kilómetro cuadrado, México contaba apenas con cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, y aunque para 1910 había duplicado esta cifra, seguía encontrándose por debajo del promedio mundial. Esto significa que en México el recurso abundante era la tierra y no la población.

Además de ser escasa, la población mexicana se encontraba muy desigualmente distribuida en el territorio del país. El centro —es decir, el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Querétaro y Guanajuato — se encontró siempre mucho más densamente poblado que el norte e incluso que la mayor parte de las costas. Esta situación empezó a modificarse en los

años que nos ocupan, pese a lo cual el contraste persistió: si en 1810 el 61% de la población habitaba en el México central, para 1910 esa proporción había disminuido a 51%, lo cual significa que, en un contexto de crecimiento demográfico, 10% de los habitantes del país se estableció fuera del área central. Esta redistribución poblacional es atribuible a los avances en el sistema de transportes, que "acortaron" distancias y alentaron la movilidad de la población, y a todo lo que esos avances trajeron consigo: la apertura de nuevas áreas de poblamiento, la explotación de zonas mineras y agrícolas antes ociosas, el nacimiento de ciudades, etc. Ello indica que entre los factores principales que explican esta redistribución se encuentra la migración interna, es decir, el proceso por el cual una parte considerable de la población cambió su lugar de residencia, en busca de mejores oportunidades de vida y de trabajo. Este fenómeno, uno de los más significativos de este periodo, alcanzó en algunos casos dimensiones francamente impactantes, como muestra el cuadro 1.

Cuadro 1. *Migración interna hacia 1910*

Estados seleccionados					
Estados receptores	*% de la población total del estado*	*% del total de migrantes nacionales*	*Estados expulsores*	*% de la población total del estado*	*% del total de migrantes nacionales*
Distrito Federal	46.6	27.7	Zacatecas	23.6	10.7
Coahuila	31.7	9.7	México	14.3	13.5
Nayarit	19.1	2.7	San Luis Potosí	13.2	7.8
Tamaulipas	13.1	2.7	Guanajuato	9.4	9.7
Durango	12.7	5.2	Hidalgo	8.7	5.3
Sonora	12.6	2.8	Jalisco	8	9.2
Nuevo León	12.4	3.8	Puebla	6	6.3
Chihuahua	12.1	4.1	Michoacán	4.9	4.6
Veracruz	8.5	8.1			

Fuente: François-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, t. I, FCE, México, 1988, p. 338.

El cuadro distingue dos grupos de entidades que fueron actores importantes de este fenómeno, ya fuera como receptores o como expulsores de población. Entre los receptores se encuentran, no por casualidad, algunos de los polos de desarrollo más pujantes, como el Distrito Federal, varios estados del norte y Veracruz. De hecho, la capital del país y los estados de Coahuila, Veracruz y Durango absorbieron más de 50% de toda la población migrante del país, y en los dos primeros casos ésta aportó más de 30% de la población de la entidad. En contraste, los estados que expulsaron a una parte de sus habitantes son aquellos en los que tradicionalmente se concentraba la mayor parte de la población, en el centro del país, y algunos del centro-norte que exhibieron un pobre desempeño económico. El caso más notable es el de Zacatecas, que fue abandonado por casi una cuarta parte de sus habitantes.

De manera que, ya fuera por la tasa natural de crecimiento o como resultado del fenómeno migratorio antes descrito, la población de México no creció a un ritmo uniforme, tal como lo muestra el cuadro 2.

CUADRO 2. *Tasas de variación de la población entre 1895 y 1910 por zonas y entidades, y algunos casos significativos*

Zonas y entidades	*Tasas de variación, 1895-1910*			
	Total	*Hombres*	*Mujeres*	*% urbana*
República Mexicana	1.2	1.2	1.3	29
Norte	1.6	1.6	1.6	28
Coahuila	2.8	2.7	2.8	43
Chihuahua	2.9	3.0	2.9	26
Durango	3.3	3.4	3.3	20
San Luis Potosí	0.7	0.7	0.6	29
Zacatecas	0.4	0.3	0.4	24
Pacífico norte	1.6	1.6	1.6	20
Baja California	1.4	1.5	1.3	22
Sonora	2.2	2.3	2.3	23
Golfo de México	1.6	1.6	1.5	27
Campeche	-0.1	0.3	-0.5	34
Tabasco	2.2	2.3	2.3	14
Veracruz	1.8	1.8	1.8	28
Pacífico sur	1.7	1.7	1.6	22
Chiapas	2.1	2.3	2.0	19
Guerrero	2.3	2.4	2.3	15
Oaxaca	1.1	1.0	1.1	25
Centro	0.8	0.8	0.9	32
Aguascalientes	0.9	0.9	1.0	48
Distrito Federal	2.8	2.8	2.8	87
Guanajuato	0.1	-0.1	0.3	31
Hidalgo	1.0	1.9	1.0	11
Jalisco	0.6	0.4	0.7	28
México	1.1	1.0	1.2	27
Michoacán	0.7	0.6	0.8	25
Morelos	0.8	0.8	0.8	36
Puebla	0.8	0.8	0.7	27
Querétaro	0.5	0.4	0.5	21
Tlaxcala	0.7	0.9	0.5	21

Fuente: Elaboración propia con base en *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores,* El Colegio de México, México, 1960, p. 26.

El cuadro muestra con toda claridad el fenómeno que se trata de explicar: la población creció a una tasa promedio de 1.2% entre 1895 y 1910, pero este promedio exhibe grandes variaciones entre las diversas zonas del país: más bajo en el centro, más alto en todas las demás. Al mismo tiempo, estos resultados reflejan el comportamiento de los distintos estados dentro de cada zona. Lo más llamativo en este sentido es que la población de algunas entidades norteñas creció mucho más rápidamente que el promedio del norte, lo cual se explica porque el número de habitantes de Zacatecas y San Luis Potosí apenas creció en este periodo. Además, el hecho de que en cuatro de los cinco estados norteños ejemplificados en el cuadro haya crecido más rápido la población masculina, revela en forma diáfana el fenómeno migratorio motivado por la demanda de fuerza de trabajo y la mayor movilidad adquirida gracias al ferrocarril. Por otra parte, no deja de llamar la atención el pobre desempeño demográfico del centro de la República, que encuentra un correlato positivo en el hecho de que por fin el desarrollo se extendía a zonas antes marginadas del territorio, y que se estaban creando las condiciones para superar el tradicional desequilibrio en la distribución geográfica de la población nacional.

Finalmente, resulta significativo que el crecimiento y la redistribución demográficos que tuvieron lugar en este periodo no condujeran a un aumento considerable de la población urbana, que alcanzó tan sólo 29% del total en 1910. No obstante, el cuadro revela una parte de la explicación para este fenómeno: con algunas excepciones, los estados más urbanizados fueron los del centro, cuya población crecía muy lentamente, quizá porque una parte de ella se mudaba hacia el norte, estableciéndose en comunidades inicialmente pequeñas pero que con el tiempo darían lugar a florecientes ciudades. Así, lejos de ser un dato inequívocamente negativo, el pobre grado de concentración urbana refleja también la dramática transición que estaba experimentando el país en todos los ámbitos y, por supuesto, en las tendencias demográficas fundamentales.

Aunque podrían decirse muchas más cosas sobre estos temas, quisiera terminar refiriéndome brevemente a la estructura ocupacional de la población mexicana, que naturalmente se vio también afectada por esta transformación. El cuadro 3 concentra la información más relevante.

Cuadro 3. *Estructura ocupacional de la población mexicana en 1910*

	Número	*% sobre el total*		
Total	15 160 386	100		
PEA*	5 581 293	37		
Ocupada	5 337 889	35		
Desempleada	243 404	2		
Inactiva	9 579 075	63		
		% sobre ocupada	*% sobre el total*	
Ocupada en actividades:	5 337 889	100	35	
Agropecuarias	3 584 191	67	24	
Industriales	803 262	15	5	
Servicios	884 589	17	6	
		% sobre act. industriales	*% sobre ocupada*	*% sobre el total*
Actividades industriales	803 262	100	15	5
Extractivas	104 093	13	2	1
De transformación	613 913	76	12	4
De construcción	74 703	9	1	0.5
Electricidad, gas, combustible	10 553	1	0.2	0.1
		% sobre inactiva	*% sobre el total*	
Población inactiva	9 579 075	100	63	
Quehaceres domésticos	4 402 262	46	29	
Estudiantes	874 378	9	6	
Menores	4 302 435	45	28	

Fuentes: Elaboración propia a partir de *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores,* El Colegio de México, México, 1960, *passim*.

* Población económicamente activa.

Vayamos por partes. Lo primero que salta a la vista es que la proporción de toda la población nacional que era considerada económicamente activa ascendía apenas a 37% del total. En el caso del México porfiriano, dos factores explican este fenómeno. En primer lugar, en la medida en que la aceleración del crecimiento demográfico se produjo tardíamente, la sociedad mexicana que observamos en 1910 debía de ser considerablemente joven: como se aprecia en el último panel del cuadro, 4.3 millones de individuos eran menores de edad, lo que representaba 28% de la población total y 45% de la que era considerada inactiva. En segundo lugar, una cantidad considerable de individuos se dedicaba a los quehaceres domésticos: 4.4 millones de personas, equivalentes a 29% de la población total. Esto es entendible en una sociedad que no ha incorporado masivamente a las mujeres a las llamadas actividades productivas, es decir, al trabajo formal, de manera que puede suponerse que una parte de estas personas eran mujeres jóvenes o adultas que se ocupaban en las labores del hogar. Pero el elevado número de personas dedicadas a quehaceres domésticos se relaciona también con una sociedad que tradicionalmente ha recurrido al servicio doméstico, lo cual significa que este porcentaje oculta en algún grado a individuos que tenían una ocupación asalariada, aunque no en el sector productivo formal.[7] El resto de la población inactiva la conformaban los estudiantes de todos niveles, pero mayoritariamente de educación primaria, que en este momento representaban apenas 6% de la población.

Vale la pena hacer un pequeño paréntesis para decir que, por modesto que parezca, el porcentaje de estudiantes que registra el cuadro ya representaba una mejora sustancial respecto de las décadas precedentes: entre 1878 y 1910, el número de estudiantes por cada 1 000 habitantes aumentó de 23 a 59, y el porcentaje de la población de 11 años o menos que acudía regularmente a la escuela pasó de 8 a 20% del total. Aun así, la alfabetización apenas había alcanzado 28% de la población del país, con fuertes desigualdades regionales, como era de esperar: 49% en el Distrito Federal, 33% en los prósperos estados norteños de Coahuila y Nuevo León, apenas 11 y 13% en Oaxaca y Chiapas, respectivamente.

Pero volvamos al tema que nos ocupa. De acuerdo con el censo en que se sustenta la información disponible, prácticamente toda la población económicamente activa se encontraba ocupada, de manera que el índice de desempleo alcanzaba apenas 2% de la población total. En cuanto a la ocupada (35% del total), dos terceras partes se localizaba en el sector agrícola —que

abarca agricultura, ganadería, silvicultura y pesca—, y tan sólo 1.9 millones se empleaba en el sector moderno de la economía, conformado por la industria y los servicios (transporte y comunicaciones, comercio, empleados públicos y privados, fuerzas armadas, profesionistas, entre otros). Los trabajadores industriales sumaban unos 800 000 individuos, 5% de la población total y 15% de la ocupada, de los cuales más de 600 000 laboraban en la industria de la transformación, es decir, en las manufacturas, y porcentajes menores en el sector minero-metalúrgico y de la construcción.

Cuando nos preguntamos por las causas del bajo nivel de vida que padecía la mayor parte de la población durante este periodo, podemos hablar, por supuesto, de la desigual distribución de la riqueza y de la elevada concentración del ingreso, pero es preciso considerar otro factor que frecuentemente pasamos por alto: en números redondos, 5.6 millones de individuos tenían sobre su espalda el peso de alimentar a 15.2 millones de habitantes; de aquéllos, 3.6 millones se ocupaban en labores agrícolas, generalmente mal remuneradas, y solamente 1.7 millones de personas disfrutaban de un empleo en actividades medianamente remuneradas y que ofrecían mayores perspectivas de movilidad social. Es decir, que, debido a la aceleración del crecimiento demográfico en las décadas precedentes, la población mexicana era muy joven para 1910, lo cual hacía depender al conjunto de la población del trabajo de algo más de una tercera parte de ella.

CONCLUSIÓN

El periodo que culmina en el mítico año de 1910 aparece, como pocos en la historia del país, como una etapa de intensos cambios en la ocupación y el uso del territorio, en el aprovechamiento de los recursos naturales y en el ritmo de crecimiento, la distribución y la estructura ocupacional de la población. Sin embargo, esta vasta transformación no contribuyó a superar problemas ancestrales de la sociedad mexicana, como la concentración de la riqueza, la desigualdad y la pobreza de la gran mayoría de los habitantes del país. De hecho, algunos de los factores que impulsaron los cambios referidos pudieron acentuar estos problemas, como en el caso de la concentración de la tierra, entre otras cosas, porque el orden liberal no contemplaba la necesidad de imponer medidas

que regularan, restringieran o mucho menos redistribuyeran la propiedad. Asimismo, la modernización económica procuró avances incuestionables en la dotación de infraestructura y servicios urbanos, en el crecimiento económico y en la industrialización, pero fue aún insuficiente para redundar en mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Luis, El agua de la nación. Una historia política de México, 1888-1946, CIESAS, México, 1998.

Bassols Batalla, Ángel, Recursos naturales de México. Una visión histórica, Cenzontle, México, 2006.

—— , La división económica regional de México, UNAM-IIE, México, 1967.

Coll-Hurtado, Atlántida (coord.), Nuevo atlas nacional de México, UNAM-Instituto de Geografía, México, 2007.

Cosío Villegas, Daniel (coord.), Historia moderna de México, Hermes, México / Buenos Aires, 1955-1972.

Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, El Colegio de México, México, 1960.

Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, Dirección General de Estadística, México, 1956.

Florescano, Enrique, et al., Atlas histórico de México, Siglo XXI Editores, México, 1984.

García Martínez, Bernardo, Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico, El Colegio de México, México, 2008.

Guerra, François-Xavier, México: del antiguo régimen a la Revolución, 2 tomos, FCE, México, 1988.

Kuntz Ficker, Sandra, Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929, El Colegio de México, México, 2010.

—— , El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929, El Colegio de México, México, 2007.

—— , “La redistribución de los cauces del comercio exterior mexicano: una visión desde la frontera norte (1870-1929)”, Frontera Norte, núm. 24, 2000, pp. 111-157.

SEGUNDA PARTE

GOBIERNO, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN HACIA 1810

Felipe Castro Gutiérrez

UNAM-IIH,

Academia Mexicana de la Historia

UN ANÁLISIS detenido no tiene que profundizar demasiado para encontrar que detrás de las características de cualquier sistema político existen ciertas ideas subyacentes. En el imperio español, en particular, existía la idea muy arraigada de que el monarca gobierna porque así lo ha querido Dios. El reino era parte de un orden moral universal, necesario para la armonía, para vivir "en policía" —esto es, dentro de un orden político—, y para crear las condiciones que permitieran la salvación de los hombres.

Al mismo tiempo, desde la época medieval el pensamiento jurídico hispano propuso que los reyes no estaban por encima de las leyes humanas y divinas. Es más, tenían el deber ante todo de impartir justicia, así como velar paternalmente sobre todos sus súbditos y proteger a los humildes y desamparados. Un rey injusto se convertía en un tirano. Estas condiciones de la legitimidad fueron particularmente relevantes en Indias, porque el primer título del real dominio, siempre citado en ordenanzas y cédulas, fue la bula Inter caetera del papa Alejandro VI, de 1493, que le confiaba estos nuevos dominios para propagar la fe entre sus habitantes.

Desde luego, sería ingenuo pensar que el imperio español se gobernaba siguiendo principios filosóficos abstractos. En las decisiones gubernativas pesaban distintos y poderosos grupos de interés —como los comerciantes sevillanos o mexicanos, agrupados en consulados—, las necesidades de los grandes propietarios y mineros, los requerimientos de los ayuntamientos —que sobre todo en el siglo XVI tomaban la voz por el conjunto de los colonizadores —, las exigencias de los influyentes misioneros y las demandas de los obispos.

Obviamente, la Corona también atendía sus propias y particulares conveniencias gubernativas, y tenía el mayor interés en que fluyera a sus arcas la mayor cantidad posible de la riqueza colonial.

Sin embargo, resultaría inadecuado rechazar las declaraciones sobre el "buen gobierno" como meras justificaciones. Estos conceptos morales tenían consecuencias prácticas, como puede observarse en múltiples leyes, mandamientos e instituciones. Por eso es que nos resulta difícil comprender declaraciones que parecían contradictorias entre sí, como sostener que los indios eran vasallos libres, pero al mismo tiempo someterlos a regímenes de trabajo forzado, como la encomienda. O bien disposiciones que, efectivamente, protegían los derechos de indígenas o jornaleros frente a las ambiciones de sus amos.

Por otro lado, el español no fue un imperio construido con enclaves mercantiles ni con pequeños grupos de funcionarios, sino que se dio mediante una migración masiva. Así, se era tan hispano por haber nacido en Sevilla como en Cuautitlán. Y en principio, la Nueva España no fue una colonia, sino un reino incorporado al de Castilla. Desde luego, abundan las medidas y ordenanzas que muestran el colonialismo en acción, como las que coartaron el desarrollo de actividades productivas que podían resultar competitivas para las metropolitanas —como la textil o la viticultura— o las que proporcionaban beneficio a unas colonias sobre otras —por esta razón se desanimó el cultivo de la seda mexicana, porque se prefería que viniera de Filipinas—. Pero, de todas formas, este concepto de las relaciones entre la monarquía y sus dominios ultramarinos tuvo efectos importantes. Derivó, por ejemplo, en que los ayuntamientos mexicanos tuvieran los mismos privilegios que sus equivalentes metropolitanos, y que los indios fueron asimilados a los "menores" del derecho hispánico, que como otros "humildes y miserables" debían ser protegidos por los oficiales del rey.

Las corporaciones que agrupaban a buena parte de la población novohispana aceptaron —fuese por convencimiento, oportunismo o resignación— esta justificación del dominio, pero no lo hicieron de una forma pasiva. Por el contrario, ayuntamientos, gremios de comerciantes, hacendados e incluso los pueblos de indios esperaban y exigían a la Corona que cumpliera con sus declaraciones acerca del fundamento moral de la vida política. Las relaciones entre gobernantes y gobernados mantenían una dualidad entre la reverencia ritual a la figura del rey y una muy arraigada tradición de defensa de derechos consagrados por la ley y la costumbre. La idea implícita era una relación que, sin

duda, implicaba subordinación, pero también reciprocidad.

Puede hablarse, incluso, de un imaginario pactual entre gobernante y gobernados. Por ejemplo, el tributo, que era la expresión más evidente de la sujeción de los conquistados, fue convertido por las reivindicaciones comunitarias en una voluntaria contribución por la cual el rey y sus oficiales quedaban obligados a defender las tierras y derechos de los indios. No se llevaba a cabo esto porque los oficiales del rey preferían dejar pasar sin objeciones este género de argumentos.

Sin embargo, las autoridades rara vez recurrían a la represión indiscriminada frente a las conmociones populares, que hubieran implicado una pérdida de fe en la justicia del rey. Trataban ante todas las cosas de restaurar la paz —utilizando frecuentemente como mediadores a los muy respetados sacerdotes—, hacer luego algún castigo por vía de ejemplo, y posteriormente dar respuesta, de manera discreta, a los principales agravios.

Por otro lado, nos hallamos aquí ante una situación en la cual es difícil decidir si el pensamiento jurídico crea o refleja la realidad. En efecto, el despotismo nominal de la monarquía no podía ejercerse con plenitud porque simplemente los medios materiales para hacerlo eran muy limitados.

LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ESTADO

Formalmente, la española era una monarquía que concentraba en sí todos los poderes y no tenía instituciones representativas de importancia que limitaran su autoridad. En la práctica, la situación concreta era otra. Había la idea de un Estado, pero realmente no puede hablarse de un gobierno tal como hoy lo entendemos, esto es, como una vasta y omnipresente estructura centralizada, vertical y compuesta por funcionarios asalariados y profesionales.

En teoría, los virreyes, los gobernadores provinciales, los alcaldes mayores y corregidores eran la imagen local del poder y la autoridad monárquica: concentraban en sí funciones judiciales, administrativas, fiscales y gubernativas, de manera absoluta y sin separación de poderes. Sin embargo, en lo cotidiano su autoridad resultaba mucho más delimitada.

El sistema fiscal era ineficiente y se regía por una casuística arbitraria, que resultaba en una acumulación frecuentemente contradictoria de normas e instancias recaudadoras. A pesar de las enormes riquezas de la minería americana, la monarquía casi siempre estaba al borde de la quiebra. Lo recaudado se destinaba a lo que se consideraba más urgente e importante, que siempre eran los gastos de la corte, de la guerra y el servicio de la monumental deuda. Por ende, la mayor parte de los recursos fiscales se iba a la metrópoli y los gobernantes coloniales tenían que arreglárselas como podían con lo que les restaba.

La visión patrimonial del cargo público impedía la formación de una burocracia bien organizada, según criterios de mérito, racionalidad y eficiencia. Por ejemplo, no había partidas presupuestales para el gasto administrativo del virrey; lo que se hacía en su lugar era concederle un suplemento de sueldo con el que tenía que pagar escribanos, asesores, sirvientes e incluso su guardia personal. Así, el mandatario confiaba muchas tareas a personas de su confianza, parte de su familia extensa de allegados y dependientes.

Las jurisdicciones no estaban divididas según criterios de población o territorio, sino que eran creadas atendiendo a necesidades y circunstancias del momento. Había gobiernos locales de territorios muy extensos donde el único representante del rey era un alcalde mayor o corregidor, con un asesor letrado, un secretario y dos o tres auxiliares. En los sujetos de la cabecera, los alcaldes mayores nombraban tenientes, que generalmente eran comerciantes o propietarios locales que se ocupaban de sus responsabilidades en el tiempo que les dejaban libre sus actividades cotidianas.

La vigilancia, averiguación de delitos, aprehensión y custodia de reos dependía de alguaciles contratados y pagados por los mismos jueces entre personas de su confianza, porque no había fondos específicos para esos fines. Las cárceles eran notoriamente inseguras y propensas a fugas. El complicado sistema judicial, que preveía múltiples instancias de declaraciones, alegatos y apelaciones, aseguraba que el castigo de los delitos fuese tardado y de múltiples incidencias. Para los perseguidos por la justicia, recurrir al asilo en iglesias era práctica común y conveniente. Lo más parecido a un aparato de justicia profesional y jerárquico era el temido Tribunal de la Acordada, que desde 1701 vigilaba los caminos rurales, y a veces los suburbios.

Los gobernantes también carecían de una potestad elemental del poder: la

capacidad de imponer sus decisiones. Las fuerzas militares regulares estaban destinadas a defender el reino frente a posibles incursiones de enemigos extranjeros, como era el caso de las fortalezas de Veracruz y Acapulco. En la frontera norte, los “presidios” o guarniciones contenían a los llamados “indios bárbaros”, protegían las misiones y a los escasos poblados. Muchos de los soldados eran forzados, condenados a ese servicio por sus delitos. En la capital se encontraba el reducido cuerpo de alabarderos que constituía la guardia de honor del virrey, cuya inutilidad fue penosamente visible en todos los alzamientos populares, y las milicias de gremios que de vez en cuando se ponían un vistoso uniforme para desfilar en las entradas de virreyes y proclamaciones de príncipes. Por estas razones, en caso de peligro público o grave conmoción popular, las autoridades frecuentemente tenían que recurrir a la convocatoria de una milicia de vecinos voluntarios españoles, que eran generalmente hacendados o mercaderes, con sus respectivos familiares y empleados. Esto es, la capacidad coercitiva del Estado en último término dependía del apoyo social, que podía ser muy variable y de eficacia dispareja.

Todo el aparato de gobierno tenía el aspecto de cosa improvisada, de soluciones adoptadas para resolver situaciones momentáneas que con el tiempo se hicieron permanentes. La carencia de un verdadero aparato estatal obligó a la Corona a delegar funciones soberanas en diversos grupos e individuos a cambio de ciertos beneficios. La manifestación más visible de esta cesión y delegación de facultades a intereses privados fue la “venalidad”, la venta de oficios públicos. La práctica surgió de la costumbre de entregar un cargo como merced o recompensa a algún “benemérito”, de manera vitalicia. En otros casos, la persona interesada ofrecía un “donativo” para recibir estos puestos. Esto incluyó a los regidores de los ayuntamientos, los escribanos públicos, los notarios, los oficiales de la Casa de Moneda y, en general, todas las funciones que no implicaran cuestiones judiciales.

Con el tiempo, los beneficiarios de estos cargos comenzaron a considerarlos como su propiedad personal. Así, los vendían a terceros, los daban en dote para el matrimonio de sus hijas, los ofrecían como garantía de préstamos o los heredaban a hijos o sobrinos. Llegó a darse el caso de que varias personas se asociaran para comprar un puesto, acordando luego repartirse los beneficios; y las partes se vendían sucesivamente a terceros, tal y como si fuesen acciones de una empresa.

La Corona intervino para evitar los abusos más notorios, porque a veces un

cargo podía acabar en manos de una persona inadecuada o sin los conocimientos necesarios, pero sobre todo lo hizo para obtener beneficios fiscales. Así, se creó un muy rentable ramo de la Real Hacienda, el de “oficios vendibles y renunciables”, que se ocupaba de poner al remate estos puestos y cobrar tasas por venta o sucesión.

Las excepciones fueron, en principio, los oficios que eran de justicia, pero tampoco escaparon del todo a la lógica de la venalidad. Aunque no se hacía públicamente, entre los méritos alegados para una designación estaban a veces los donativos hechos al rey; era una fórmula eufemística para designar la venta del nombramiento, aunque en estos casos no era en propiedad y, por lo tanto, no podía cederse a un tercero.

La enajenación de cargos públicos fue un mecanismo para que los miembros de las oligarquías locales, y en particular muchos criollos, llegaran a ocupar cargos importantes en el gobierno virreinal o provincial, o bien en tribunales como la Real Audiencia, a pesar de la política gubernamental que trataba de evitarlo. Hubo tanto interés que llegaron a venderse cargos “futurarios”, que se ocuparían cuando falleciera o renunciara el titular.

Un proceso parecido ocurrió con la cesión de la recaudación fiscal. Como el gobierno no tenía los medios ni los recursos, con frecuencia delegaba su responsabilidad a personas o corporaciones. El procedimiento era sacar a remate público el “asiento” o la recaudación del impuesto y concederlo al mejor postor. La diferencia entre la cantidad prometida al gobierno y la efectivamente recaudada era la ganancia del concesionario o asentista. Así ocurrió con el cobro de la alcabala, un impuesto al valor agregado que en la ciudad de México era administrado por el poderoso Consulado de Comerciantes, prácticamente controlado por ricos mercaderes peninsulares. El mismo consulado se ocupaba de otras funciones que parecerían propias del gobierno, como la administración de justicia en asuntos mercantiles o el mantenimiento de caminos.

El caso más evidente de inserción de los intereses privados en la actividad gubernamental era el de los comerciantes que se asociaban con los alcaldes mayores. En efecto, para solventar gastos de adquisición de cargo, fianzas e instalación, este oficial hacía sociedad con un comerciante, generalmente un mayorista de las grandes ciudades. El mercader adelantaba dinero para compra de mercancías, que el alcalde mayor “repartía” o vendía coercitivamente a los indios. Asimismo, cuando los indios tenían productos de interés mercantil —

como la grana cochinilla de Tehuantepec o la vainilla de Papantla—, el alcalde mayor los obligaba a vendérselas en condiciones monopólicas, al precio que él determinaba. Por razones prácticas, el alcalde mayor asociaba al trato, de buen o mal grado, a los gobernadores y oficiales del cabildo indígena, que se encargaban localmente del negocio. Así, estos cargos públicos eran buscados sobre todo en función de sus posibilidades mercantiles, y llegaron a hacerse listas que especificaban cuánto "rendía" cada uno de ellos.

El repartimiento convertía al gobernador provincial en el socio minoritario y dependiente de un comerciante, esto es, de un personaje cuyos intereses particulares no siempre coincidían con los del rey y el público. Tradicionalmente se hablaba de esta práctica como una forma especialmente chocante de abuso y de lo que hoy llamamos "corrupción". Pero si examinamos este peculiar sistema comercial desde el punto de vista analítico, puede apreciarse que fue la manera en que el gobierno lograba funcionar con escasos costos y las oligarquías locales lograban tener una influencia muchas veces decisiva. El beneficio era mutuo y aseguraba cierta estabilidad social, aunque fuese en perjuicio de los indios. De hecho, en esta época era considerado como normal y las protestas se daban más contra los excesos (que los había) que contra el sistema en sí.

En conjunto, puede decirse que el Estado no se hallaba separado de la sociedad; los límites eran confusos y permeables. En este sentido, en el México colonial no se puede hablar propiamente de "sociedad civil", como algo distinto del gobierno, e incluso resultaría dudoso hablar de "política", a no ser en un sentido metafórico.

El último aspecto por destacar, en la estructura de gobierno, es que, si el Estado no se había separado de la sociedad, menos aún lo había hecho de la Iglesia. La institución proporcionó la justificación de la conquista, facilitó la incorporación de los indígenas en el nuevo orden de cosas, controló las conciencias mediante la predicación y la confesión, organizó la educación, sostuvo la asistencia caritativa y hospitalaria, estableció cofradías que agruparon prácticamente a toda la población, contó con un fuero privilegiado y tribunales particulares que vigilaban la pureza de la fe y la preservación de la moral pública. Es evidente que, por ejemplo, los obispos tenían más recursos, autoridad e influencia que los alcaldes mayores o corregidores. En el lejano norte los misioneros eran, para efectos prácticos, los únicos representantes del rey, y en todas partes eran en último término los curas párrocos quienes mantenían la paz y tranquilidad.

Esta relativa debilidad del Estado determinaba que pesara relativamente poco en la vida política y económica. El mantenimiento del dominio descansaba más en la aceptación de los súbditos que en la imposición o la represión. Ningún oficial del rey podía gobernar a golpe de decretos y mandamientos. Así lo descubrían tarde o temprano los gobernantes o jueces recién llegados de España y demasiado imbuidos de la obediencia debida a quien representaba la persona real, sobre todo cuando querían implementar reformas y corregir lo que consideraban como notables abusos. Un caso particularmente evidente fue el de un autoritario virrey reformista, el marqués de Gelves, quien se enemistó con el arzobispo Juan Pérez de la Serna, la Real Audiencia y el ayuntamiento de la capital, además de ganarse la animadversión de la gente común con una campaña de moralización de la vida pública. En 1624 tuvo que salir huyendo del palacio virreinal luego de que la plebe urbana lo tomara por asalto; y sus sucesores tomaron debida nota.

La política colonial metropolitana requería, entonces, de un delicado y complejo balance entre los intereses gubernativos de la Corona y los límites ambiguos de la paciencia y lealtad de los súbditos. Era, paradójicamente, un gobierno autoritario que dependía en gran medida del apoyo y el consenso de los gobernados. Estas políticas redujeron al mínimo las tensiones, preservaban la idea del monarca como figura distante, pero poderosa y “paternal”, y hacían innecesaria la existencia de un gran aparato gubernamental.

En un libro clásico sobre el tema, los historiadores Mark Burkholder y D. S. Chandler describieron estas situaciones para concluir que el siglo XVII novohispano había sido “la edad de la impotencia” del Imperio español en Indias. Sin embargo, esto solamente es así si se da por hecho que un Estado debe ser centralizado, jerárquico y capaz de imponer su voluntad sobre cualquier otra entidad social o regional. El sistema político del viejo imperio no tiene por qué verse como fallido o incompleto, sino como un modelo que, desde la perspectiva contemporánea, resulta notorio por su flexibilidad. Y, ciertamente, permitió mantener el dominio español durante casi tres siglos sin mayores sobresaltos, salvo ocasionales rebeliones indígenas en las fronteras e intermitentes tumultos en las ciudades. Fue un logro remarcable, sobre todo si lo comparamos con la endémica inestabilidad de los gobiernos republicanos después de la independencia.

LAS REFORMAS

Desde mediados del siglo XVIII la Corona implementó paulatinamente amplias y ambiciosas reformas, que se inspiraban en el modelo político francés y los logros económicos del colonialismo británico. Desde su punto de vista, el gobierno indiano había servido bien para preservar la paz, manejar los conflictos y controlar el descontento en dominios muy lejanos, al otro lado del mar. Sin embargo, también había permitido a las sociedades locales una excesiva autonomía, limitado los ingresos fiscales y las posibilidades de beneficios de la economía metropolitana. No es casual que fuese en esta época cuando en la correspondencia que cambiaban entre sí los altos funcionarios comenzara a hablarse francamente de la Nueva España no como un reino, sino como una colonia.

En este sentido, las reformas no fueron una simple acumulación de medidas particulares. Formaban parte de un proyecto político de dimensiones imperiales: el del Estado absoluto, centralizado, que ya no consideraba tan relevantes o imperativas sus obligaciones morales y compromisos tradicionales con los súbditos. Para los críticos del antiguo orden de cosas, era necesario revisar la legislación protectora de los indígenas para convertirlos en “vasallos útiles”, sustituir el añejo paternalismo autoritario con un omnipresente autoritarismo, apoyarse en un nuevo ejército colonial y una burocracia eficiente, incrementar la recaudación fiscal, coartar la influencia de los grupos de poder locales y desplazar a la Iglesia de su lugar preponderante en la vida social y política.

Para implementar este proyecto, la Corona recurrió a una nueva generación de oficiales. Eran hombres formados en la devoción al rey, que despreciaban a los burócratas del viejo estilo y estaban dispuestos a pasar por encima de lo que consideraban como prácticas políticas caducas y atrasadas. Muchos eran letrados, como siempre había ocurrido, pero ahora se recurrió también ampliamente a militares de carrera, acostumbrados al orden y la disciplina.

En la administración pública se procuró desterrar la venta de oficios y crear una burocracia profesional, cuyo reclutamiento y promoción se haría por antigüedad y méritos, de una forma racional. Al mismo tiempo, se privilegió para los altos cargos a los nacidos en la metrópoli. Esto derivó en que los criollos fueron paulatinamente desplazados de las posiciones de mayor autoridad, como sucedió

notablemente en la Real Audiencia.

Entre las primeras medidas reformistas estuvo la de dotar al Estado de un instrumento coercitivo eficiente. En 1764 desembarcaron varios regimientos reclutados en Europa, en particular en Flandes. Los soldados fueron mal vistos y se decía que eran arrogantes, borrachos, mujeriegos y que, amparados en el fuero militar, cometían muchos abusos contra los paisanos. Los criollos, además, resentían su presencia, porque les parecía una señal de que la Corona ya no confiaba en su lealtad —y en esto, sin duda, tenían razón—. Así, hubo varios incidentes en calles y cantinas, y en Puebla las cosas pasaron a mayores, porque los habitantes comenzaron a apedrear a los soldados.

Al mismo tiempo empezaron a reclutarse milicias de vecinos, por sorteo entre los súbditos —pero no entre los indios, a quienes las leyes prohibían portar armas—. La medida fue mal recibida, porque había el temor de ser enviados a reforzar las guarniciones de Acapulco o Veracruz, que eran lugares conocidos por su clima insalubre. También hubo resentimientos, en particular entre los españoles, porque los oficiales reclutaron las milicias de una manera que podría llamarse igualitaria: reunieron en filas a españoles, mestizos y mulatos, con desprecio de las jerarquías y distancias sociales tradicionales. Visto a distancia, la Corona estaba procediendo de una manera moderna, muy similar a la del servicio militar contemporáneo, pero en la época causó enorme descontento. Como consecuencia, hubo varios motines en Guanajuato, Pátzcuaro y Valladolid, y los reclutadores tuvieron que salir huyendo en varias ocasiones.

El brazo armado era muy necesario en virtud de que las autoridades planeaban realizar una vasta reforma fiscal, que sabían que sería impopular. Se trató, por un lado, de que el cobro de impuestos fuese más estricto y eficiente. Así, la Corona tomó la administración directa de varios impuestos como notoriamente en 1754 de la alcabala (sobre el tráfico de mercancías), confiada previamente al Consulado de Comerciantes. Procuró, asimismo, acabar con las excepciones tributarias que se habían concedido en diversos tiempos, extinguir las variaciones tarifarias locales, perseguir de manera más eficiente a los evasores y que, en general, el cobro fuese más productivo. Las medidas trajeron consigo más trámites, controles duplicados y provocaron inevitablemente el encarecimiento de algunos productos de primera necesidad.

Las autoridades, asimismo, crearon un monopolio gubernamental, el estanco del tabaco. Solamente podría sembrarse en determinadas regiones bajo vigilancia

gubernamental; se establecieron grandes fábricas por encargo del gobierno (como la de México, desde 1769) y, por ende, desaparecieron las pequeñas tiendas o estanquillos gubernamentales, donde se vendían cigarros y tabaco en polvo. La medida perjudicó a muchas personas que ganaban su vida sembrando tabaco, fabricando o vendiendo cigarrillos al público. También, en algunos casos, hubo motines en los que las multitudes apedrearon y quemaron los estancos.

La situación fue comentada con alarma por algunos funcionarios. El virrey marqués de Cruillas (1760-1766), que era un gobernante del viejo estilo, escribió que "la ínfima plebe en tantas turbaciones va sacudiendo el yugo del temor y el respeto; los ánimos de los grandes y pequeños se han agriado excesivamente".

La indignación popular llegó a su cúspide con la expulsión de los jesuitas en 1766-1767. Era una medida que venía preparándose desde hacía algún tiempo en España, donde los religiosos eran sospechosos de conspirar contra el rey Carlos III. Más allá de estas circunstancias, la expulsión se ubicaba en la política general de la Corona, de establecer su supremacía sobre la Iglesia, dando el ejemplo con una orden religiosa que tenía por cuestión de principios su obediencia primordial al papa.

La expulsión cayó como rayo en día despejado en la Nueva España, donde no había existido ningún conflicto entre el gobierno y los religiosos. Los jesuitas habían sido maestros de buena parte de la élite criolla, eran consejeros espirituales y misioneros esforzados del lejano norte. Muchos, además, eran nacidos en México, con lo cual sus familias perdieron a la vez a sus confesores y a sus parientes, para no volver a verlos jamás. El bando no daba más razón que la voluntad del rey, de modo que parecía un descarnado acto de arbitrariedad en contra de la Iglesia y de la devoción cristiana. Violentaba, además, un ámbito muy delicado: la intercesión entre el creyente y Dios.

El conjunto de estos agravios provocó graves tumultos en San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Guanajuato y Pátzcuaro en 1766 y 1767. Las multitudes asaltaron los estancos del tabaco y de la pólvora (otro monopolio gubernamental, mucho más antiguo), saquearon comercios y oficinas de la Real Hacienda, liberaron a los presos de las cárceles, persiguieron por calles y azoteas a los encargados de expulsar a los jesuitas, apedrearon a soldados y funcionarios y causaron pánico entre las oligarquías regionales. Peor aún, los alzamientos pasaron de enardecidas protestas a cuestionamientos a la legitimidad del

monarca: en varias conmociones hubo gritos diciendo que el rey, el virrey y el visitador eran peores que los herejes por haber atentado contra los jesuitas. La cólera también se fue contra los peninsulares, los “gachupines”, lo cual sugiere un elemento político que apunta a una todavía vaga e imprecisa conciencia nacional, y que se expresó en varios lugares con planes irreales o fantásticos de coronar a un monarca indiano.

Bien es cierto que los alzamientos fueron aislados, desorganizados, sin objetivos claros y resultaron incapaces de sostenerse cuando el visitador general José de Gálvez dirigió un pequeño ejército en misión represiva. Para dar ejemplo, condenó a 85 rebeldes a la horca, 73 a 200 latigazos y a 664 a trabajos forzados en las fortificaciones de San Juan de Ulúa y San Blas.

El visitador incluso encontró en esta expedición la ocasión de forzar la aplicación de muchos proyectos que anteriormente habían sido bloqueados o demorados. Declaró, por ejemplo, que en ningún caso podrían los vasallos oponerse de cualquier manera, así fuese pacífica, a la aplicación de los mandatos gubernamentales, bajo la pena de ser castigados como traidores. Prohibió, también bajo severas penas, que cualquier funcionario aceptara escritos de protesta, y aún más, que cediera ante ellas. Asimismo, disolvió el gobierno indígena en los pueblos rebeldes y renovó la prohibición de tiempo atrás, caída en desuso, de que los indios u otros miembros de la plebe usaran vestimenta española, portaran armas y montaran a caballo.

Gálvez informó al virrey marqués de Croix que todo lo que había hecho era voluntad de Dios y aseguró que había salvado al reino de la ruina. Afirmó que dejaba el país en paz y tranquilidad, y que las críticas a su actuación sólo podían provenir de los enemigos del buen orden y de los desleales al rey.

EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN A FINALES DEL SIGLO XVIII

Si ésta fuese una historia simple y unilineal, podríamos establecer una línea de continuidad entre las rebeliones de 1767 y las de Independencia, sobre todo teniendo en cuenta que Gálvez, en 1776, fue ascendido al puesto de ministro general de Indias, con lo cual comenzó a aplicar sus reformas en todos los dominios ultramarinos y a nombrar a sus protegidos en todos los puestos de

gobierno. Dos casos notables fueron su hermano, Matías (1783-1784), y su sobrino, Bernardo (1785-1786), quienes fueron consecutivamente virreyes de la Nueva España.

Sin embargo, esto no fue del todo así. No faltaban políticos capaces de ver el panorama general y darse cuenta de que el sostenimiento del Imperio requería de urgentes reformas, pero que por otro lado no podía mantenerse a fuerza de ahorcados, fusilados y desterrados. En un dictamen de marzo de 1768, los fiscales del Consejo de Castilla, José Moñino —el futuro conde de Floridablanca — y Pedro Rodríguez de Campomanes, comentaban que

Los vasallos de su majestad en Indias, para amar a la matriz que es España necesitan unir sus intereses porque no pudiendo haber cariño a tanta distancia sólo puede promover este bien haciéndoles percibir la dulzura y participación de las utilidades, honores y gracias. ¿Cómo pueden amar a un gobierno a quien increpan imputándole que principalmente trata de sacar de allí ganancias y utilidades y ninguna les promueve para que les haga desear o amar a la nación, y que todos los que van de aquí no llevan otro que el de hacerse ricos a costa suya?

Por otro lado, la misma precaria estructura del Estado español, sus principios de legitimación, la propia inercia administrativa y las resistencias encontradas, dificultaban la aplicación de reformas radicales impulsadas por un voluntarismo autoritario. Algunos altos funcionarios, notablemente como el virrey marqués de Bucareli (1771-1779), fueron escépticos frente al entusiasmo reformista y preconizaron una política más pragmática y conciliadora.

El establecimiento de consulados provinciales (Veracruz y Guadalajara, 1795) vino a satisfacer una añeja demanda regional, con el consiguiente debilitamiento del consulado capitalino. Asimismo, la creación del Tribunal de Minería (1777), de un banco de avío minero (1784) y un Real Seminario de Minería (1792), dieron identidad colectiva, personalidad jurídica y mayor independencia a los empresarios de este ramo.

Las oligarquías locales, por otro lado, también hicieron su composición de lugar. Se habían opuesto a las reformas por los medios a su alcance y habían mostrado su indignación ante la expulsión de los jesuitas. Sin embargo, los violentos

tumultos populares les mostraron los riesgos de la violencia popular. No les había hecho ninguna gracia ver a las multitudes recorrer las calles, gritando insultos o saqueando comercios. Puede verse que en los años siguientes abandonaron su actitud de confrontación y optaron por los tradicionales medios de protesta, negociación y cooptación, siempre revestidos de declaraciones de lealtad.

Las reformas, por otro lado, dieron a la larga beneficios a muchos criollos. Las autoridades recurrieron a la práctica de nombrar como oficiales de las milicias a personalidades locales, con lo cual conseguían un título, el fuero militar y el muy ambicionado honor de asistir con uniforme y espada a las ceremonias públicas. En los regimientos de tropas regulares se aceptó a soldados y oficiales del reino, que obtuvieron así un medio de vida de acuerdo con sus expectativas sociales. Lo mismo ocurrió con la burocracia: aunque fueron desplazados de los altos puestos, por la nueva vía de los concursos de méritos les fue posible acceder y progresar en los ahora multiplicados puestos de gobierno, sobre todo en los ramos administrativo y hacendario.

Una postrera innovación gubernamental, el régimen de intendencias, muestra la manera en que las reformas acabaron implantándose. En efecto, después de un ensayo inicial en Sonora y Sinaloa, en 1786, se dividió el territorio del virreinato en doce intendencias, muy al modelo francés. La delimitación se hizo de acuerdo con criterios geográficos, demográficos y económicos, y de hecho pueden reconocerse en ella los perfiles aproximados de las divisiones estatales modernas. A su frente se colocó a funcionarios del nuevo estilo, dotados de salarios y autoridad competentes para organizar el gobierno, la administración y la justicia, además de promover la economía. El repartimiento de mercancías fue estrictamente prohibido.

Ciertamente fue un gran cambio en la estructura de gobierno y su impacto fue notorio. Por otro lado, incluso estos nuevos funcionarios encontraron conveniente o inevitable acercarse con las oligarquías locales, y no fueron del todo inmunes a los encantos de la amistad, la influencia, los negocios más o menos discretos o la franca corrupción. Algunos problemas del antiguo régimen, como el gobierno de los pueblos sujetos, ahora confiados a subdelegados, nunca pudieron resolverse satisfactoriamente porque no había los medios materiales para hacerlo. En este sentido, es muy característico que a partir de 1794 se les permitiera realizar los denostados repartimientos, siempre y cuando, como se advirtió, no fuesen forzados.

En perspectiva, la modernización política, gubernativa y judicial introducida por los Borbones fue indudable. Sus efectos, en la relación entre gobernantes y gobernados, fueron mucho más ambiguos y tuvieron variados matices; más que un cambio radical, acabó a fin de cuentas pareciéndose a una renegociación de los antiguos consensos entre el rey lejano y sus súbditos indianos. Que estos consensos acabaran por romperse en 1810, por diferentes circunstancias coyunturales y decisiones políticas, es asunto que tuvo que ver con los gobernantes, no con las formas de gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

Mucho se ha escrito sobre este periodo y sobre el carácter del gobierno virreinal. Algunas de las obras consultables son las siguientes:

Bertrand, Michel, Grandeza y mi miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII, FCE, México, 2011.

Borah, Woodrow (coord.), El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787, UNAM-IIH, México, 2002.

Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810, FCE, México, 1975.

Burkholder, Mark A., y D. S. Chandler, De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América, 1687-1808, FCE, México, 1984.

Calderón Quijano, José Antonio (ed.), Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, 2 vols., Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1967.

Castro Gutiérrez, Felipe, Movimientos populares en Nueva España Michoacán, 1766-1767, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1990.

Marichal, Carlos, La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del

Imperio español, 1780-1810, FCE, México, 1999.

Menegus Bornemann, Margarita (comp.), El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas, Instituto Mora / UNAM, México, 2000.

Pietschmann, Horst, Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, FCE, México, 1996.

Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, Nueva Imagen, México, 1992.

Wobeser, Gisela von, Dominación colonial: la Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2003.

Zavala, Silvio, La filosofía política en la conquista de América, FCE, México, 1977.

GOBIERNO, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN HACIA 1858

Andrés Lira

El Colegio de México,

Academia Mexicana de la Historia

EL AÑO 1858 marca el inicio de la guerra de Reforma. Fue una revolución que trajo cambios radicales en las instituciones políticas y en la sociedad. Dividió familias, cuyos miembros, participaron en ella de grado, asumiendo posiciones, o por fuerza, movilizados por la leva y padeciendo la destrucción de sus bienes. Esta revolución figura en nuestra historia al lado de la de 1810, en que se gestó la independencia nacional, y de la de 1910, primera revolución social del siglo XX, en la que asistimos al desenlace de problemas visibles en la época de la Reforma.

GOBIERNO

A mediados del siglo XIX los habitantes de México padecían las consecuencias de sucesivos fracasos e intentos para lograr un gobierno estable, lo que explica la radicalización de las posiciones asumidas en la llamada Guerra de Tres Años (1858-1860). Los conflictos que la precedieron y los que la sucedieron le dan el alcance de revolución del que hemos hablado.

Tras la declaración de independencia en 1821, los dirigentes políticos vieron un agitado horizonte, en el que, pese a todo, asomaban posibilidades de una organización confiable. El ejemplo que ofrecían los regímenes representativos era alentador, aseguraban la participación de la sociedad en la composición de la autoridad y el equilibrio de poderes en su desempeño. El Imperio mexicano se

estableció como una monarquía moderada, en la que se conciliaba la tradición monárquica y la participación nacional en los poderes públicos. Agustín de Iturbide había sido proclamado emperador en mayo de 1822, sería el jefe del Poder Ejecutivo, responsable del gobierno, conforme a las leyes dictadas por el Poder Legislativo, representación directa de la voluntad nacional, y de la aplicación de las leyes en casos de contienda se encargarían los jueces y tribunales que integrarían el Poder Judicial, de acuerdo con la Constitución del Imperio, de cuya elaboración se encargaba ya el Congreso Constituyente. Mientras tanto, regiría la Constitución Política de la Monarquía Española del 19 marzo de 1812, aplicable al Imperio mexicano en todo aquello que no pugnara con la independencia.

Pero, como bien sabemos, el Constituyente no terminó su labor. Entre sus miembros había opositores a la monarquía, los cuales veían en el emperador al déspota que aguardaba la oportunidad para imponerse a los otros dos poderes, destruyendo el carácter representativo que sólo aseguraba el régimen republicano, en el que el Poder Ejecutivo electo y renovado con periodicidad adecuada impediría la perpetuación de una familia privilegiada en el poder. El Imperio sucumbió en marzo de 1823 ante un movimiento republicano que exigió la organización federal por considerarla adecuada a los reclamos de las provincias. Así se organizaron como Estados Unidos Mexicanos en la Constitución aprobada por otro Constituyente, el 4 de octubre de 1824.

El federalismo exigió un gran esfuerzo legislativo, cuyo impulso marcó la vida política de la nación. Entre 1824 y 1827 se reunieron 20 congresos constituyentes de los que emanaron 21 cartas constitucionales: un Acta Constitutiva y una Constitución General de la República, además de 19 constituciones estatales. En todas se estableció la división de poderes, entre los que dominó el Legislativo como cuerpo representante de la voluntad popular en sus respectivos ámbitos, nacional o estatal; un Poder Ejecutivo unipersonal (presidente de la República y gobernadores de los estados) y un Poder Judicial (alcaldes, jueces y tribunales superiores en los estados, y Suprema Corte de Justicia de la Nación) a cargo de las respectivas instancias en su jurisdicción.

No es el caso señalar los medios ideados para superar las dificultades que implicaba la coexistencia de esas autoridades. Lo cierto es que los legislativos, cuerpos deliberantes y periódicamente renovados, reclamaron el primer lugar ante los titulares del Ejecutivo, responsables de la actividad más visible y criticable en el orden público. Para los gobernadores era más fácil lograr el

apoyo de los congresos de los estados, pues eran cuerpos reducidos y por lo general afines, pero para el presidente de la República ese apoyo inmediato resultó difícil, cuando no imposible. En el Congreso general estaba representada la población (en la Cámara de Diputados) y los estados (en la de Senadores); las disputas que no se resolvían en los estados llegaban hasta el Congreso general y el presidente de la República debía atenderlas para evitar que se extendieran por el país. Ejemplo temprano fue el suscitado en noviembre de 1824 por el cabildo eclesiástico de Guadalajara cuando se negó a jurar la Constitución del estado de Jalisco, primera de las estatales aprobada. En su artículo 7º se disponía —como en todas las demás— que la religión católica, apostólica y romana sería la única y —esto sólo en las de los estados que siguieron a la de Jalisco— que el Estado determinaría y costearía los gastos necesarios para la conservación del culto, lo cual implicaba el ejercicio del derecho de patronato sobre la Iglesia. La protesta del clero jalisciense cundió y a ella se adhirieron otros cabildos eclesiásticos. Sólo se apaciguó cuando el presidente Guadalupe Victoria declaró que el arreglo del patronato, cuestión relativa a las relaciones con la Santa Sede, correspondía a la autoridad federal, y que una vez resuelto el problema —lo que nunca ocurrió — se tomarían las medidas correspondientes, respetando los derechos de la Iglesia. Estaba a la vista un problema que se salvaría —pues llegó sin solución— al final de la guerra de Reforma, con la promulgación de la Ley de Libertad de Cultos y Separación Estado e Iglesia del 4 de diciembre de 1860.

Ese desencuentro se sorteó en 1824, pues no intervino el Congreso para sostener la posición de las autoridades de Jalisco. Pero andando el tiempo, autoridades y congresos estatales hallaron en el nacional una caja de resonancia para hacer oír posiciones encontradas. El conflicto estaba en la entraña del sistema representativo y de ello eran testigos quienes asistieron a la reunión de las Cortes en la Isla de León, cuando en septiembre de 1810 asumieron la soberanía y sometieron a la Regencia nombrada para gobernar a nombre del rey ausente en todos los dominios de la monarquía española, a la que constituyeron, en 1812, como representativa, y en la que el monarca quedó como titular del Poder Ejecutivo. Si bien en la Constitución de Cádiz se estableció que la soberanía residía en las Cortes y en el rey, el papel del Ejecutivo se limitaba a la promulgación de lo dispuesto por el cuerpo legislativo. En el Ejecutivo unipersonal se vería “el fantasma del rey” contra el que habían luchado los cuerpos representativos en tiempos heroicos.

Esa imagen afectó el ejercicio del gobierno en los regímenes republicanos. Como encarnación de la voluntad nacional, los congresos constituyentes, y como

sus inmediatos y permanentes mandatarios, los legislativos ordinarios, reclamaron el primer lugar en la organización política. Su legitimidad, lo mismo que la del presidente de la República y la de los gobernadores de los estados en el orden federal, dependía de un complicado sistema electoral, del que se valieron hábiles manipuladores de elecciones. De esa suerte, los congresos, renovados cada dos años, se convirtieron en arena de enfrentamiento de intereses diversos. Los "partidos", "grupos extra-constitucionales", surgidos en las sociedades secretas que alentaban a los aspirantes a cargos públicos, imponían sus demandas dentro y fuera del Congreso. El Ejecutivo unipersonal, renovado cada cuatro años, vio desvanecerse el poder del que estaba investido como responsable del gobierno, es decir, de la administración pública, cuyo ejercicio exigía continuidad y firmeza.

En el Congreso, a más de las tareas legislativas, no siempre eficientemente atendidas, se acogían quejas y representaciones de distintas partes del país, lo que llevaba a exigir la presencia de los encargados del despacho en el Ejecutivo para que informara a los legisladores sobre la marcha del asunto, fuera del periodo en que por ley debían hacerlo. Por su parte, previendo la oposición de diputados y senadores, alguien sugería a los secretarios "hay que consultarlo con el Congreso", donde el asunto solía pasar "al limbo de las comisiones".

Así, lo que era un diseño claro de competencias en el orden racional para asegurar el control y equilibro de la autoridad pública, se desvirtuó por obra de rivalidades que se hicieron más palpables en la primera elección presidencial, que tuvo lugar en 1828, y en la que fueron candidatos Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero. Gómez Pedraza fue electo por la mayoría de las legislaturas de los estados —11 contra nueve—, como lo preveía la ley, y también por el número de diputados que votaron por él. Pero el motín iniciado por cívicos acuartelados en la cárcel de La Acordada dio al traste con la elección, exigió su anulación y el reconocimiento de Guerrero, a lo que accedió el Congreso. Posteriormente, Guerrero enfrentó situaciones difíciles y fue depuesto tras de haber abandonado la capital, en diciembre de 1829. Se instaló un consejo de gobierno y se llamó al vicepresidente Anastasio Bustamante para que asumiera la presidencia, hecho que el Congreso sancionó considerando la "incapacidad moral" del depuesto presidente Guerrero; esto es, la imposibilidad para hacerse obedecer. Todo lo cual vino a confirmar el desprestigio del sistema electoral.

El vicepresidente Bustamante gobernó hasta 1832 bajo la guía de Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores —lo había sido, con

interrupciones, de 1823 a 1825—. Se restableció el orden apurando medios de negociación y de represión, y si bien hubo logros en la administración, en el respaldo al comercio y la industria, en las relaciones exteriores, así como en el nombramiento de obispos y en la integración de cabildos eclesiásticos —hecho capital en una sociedad católica, en la que el orden local dependía de la organización parroquial—, la oposición al régimen no se contuvo. Se avivó por actos de represión. La ejecución de Vicente Guerrero, en 1831, puso de manifiesto el extremo al que estaba dispuesta a llegar "la administración Alamán", como la llamaban los opositores. Éstos vieron la oportunidad en el pronunciamiento y en la elección de Antonio López de Santa Anna y en la que llevó al nuevo Congreso a los radicales. Santa Anna dejó el gobierno en manos de Valentín Gómez Farías, quien apoyado en el Congreso emprendió reformas y extremó demandas expresadas en los años de prueba de la primera república federal, pero se frustraron. Los extremos a los que habían llegado los grupos radicales llevaron a considerar la necesidad de reorganizar el régimen, evitando la dispersión y multiplicación de autoridades en grupos deliberantes. Se exigió la adopción de un régimen unitario, con un mínimo de elecciones, con restricciones en el derecho al voto y de facultades para los cuerpos representativos (el Congreso general, juntas departamentales y ayuntamientos municipales). El Congreso electo en 1835 se declaró constituyente, dándose facultades para alterar la forma de gobierno de la nación, contra lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución de 1824, que consagraba tres principios irreformables: la independencia nacional, la religión católica como única y la república federal.

Llegamos así al extremo de los pronunciamientos, en los que no sólo se cuestionaba la aplicación de los principios del régimen constitucional, sino al régimen mismo, alegando la necesidad de contar con un gobierno efectivo para bien de la nación. En este sentido, debemos advertir que el Congreso de 1835 cumplió con las exigencias impuestas por el pronunciamiento: estableció la república central conforme a las bases que sancionó en noviembre de 1835, y la constituyó a lo largo de 1836 en las Siete Leyes, en las que se hizo cargo de los derechos y los deberes de los mexicanos y de los habitantes de la República; estableció el Supremo Poder Conservador para velar por la observancia de la Constitución, previendo el procedimiento para sujetar a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial dentro de la esfera de sus facultades, que definió con claridad en las otras leyes y sin dejar fuera lo relativo al gobierno interior de los departamentos, cuyos gobernadores serían nombrados por el presidente de la República. No hay duda del claro sentido administrativo que guiaba esta organización. Tan es así que, en regímenes posteriores de signo político

contrario, algunas de sus disposiciones fueron adoptadas como sustento de la facultad económico-coactiva y otras prerrogativas de las que careció el Ejecutivo en la organización federal. Pero ese orden unitario dejó en pie los elementos de la federación: los departamentos se establecieron sobre los límites de los estados; si bien se restringió el derecho al voto activo y pasivo (éste mediante mecanismos de selección de listas de votados, que acababan en nombramientos), lo cierto fue que las elecciones de tres grados, y con ello las posibilidades de activa participación de iniciados en la manipulación electoral, quedaron intactas. Presidente de la República, Congreso general, juntas departamentales y ayuntamientos municipales eran órganos electivos.

El orden representativo era insoslayable en una sociedad cuyas élites estaban dispuestas a participar y a exigir mayor autonomía, como ocurrió en 1842, cuando el Congreso fue convocado para reformar el régimen de 1836, y en el que se planteó la necesidad de un nuevo orden federal. El Congreso fue disuelto por el Ejecutivo para imponer una Junta Nacional Legislativa, que elaboró las Bases Orgánicas de 1843, en las que, si bien se afirmaron los principios centralistas, quedaron en pie espacios y autoridades de órdenes anteriores. Lo que se logró en esos intentos de adaptación del régimen fue hacer patente la abierta oposición entre los congresos constituyentes y el Poder Ejecutivo, pues como bien sabemos Santa Anna acudió al expediente de su disolución en 1841 y 1842, sin lograr a cambio la deseada estabilidad del gobierno.

La crisis se agravó en 1846, cuando la guerra de los Estados Unidos contra México se había iniciado. Entonces se restableció el orden federal de 1824, adicionado con el Acta de Reformas de 1847, en la que se enunciaron las garantías individuales y se establecieron medios para cuidar la observancia del orden constitucional, procurando la contención de las autoridades en el ámbito de sus funciones y el respeto a las garantías por el derecho de amparo ante los tribunales —cuya primera versión se expresó en la Constitución yucateca de 1841—. Estas innovaciones revelan la preocupación de aquella generación de legisladores ante la arbitrariedad de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En febrero de 1848 se firmó el tratado de paz con el invasor que ocupaba la capital desde septiembre del año anterior. Costó a México más de la mitad del territorio y dejó una indemnización de 15 millones que consumió el erario público en gastos y en amortización de la deuda pública. En tales circunstancias, los gobiernos de José Joaquín Herrera (1848-1850) y Mariano Arista, electo para el periodo 1851-1854, enfrentaron la oposición de los estados, inconformes con

las condiciones en que se firmó la paz y demandantes de auxilio para enfrentar la violencia que imperaba en sus territorios. Un levantamiento iniciado en Jalisco y la negativa del Congreso para otorgar las facultades que pedía el presidente Arista para combatirlo, lo llevó a renunciar a principios de 1853. Se organizó entonces la dictadura de Santa Anna, bajo el sistema de las "Bases para la administración de la república hasta la promulgación de la constitución", del 22 de abril de ese año. En ellas se estableció un Ejecutivo fuerte, sin contrapeso del Legislativo ni órganos representativos, apoyado por los ministerios y cuerpos consultivos.

La administración de justicia quedó a cargo de los tribunales existentes, que posteriormente serían organizados, como veremos en el apartado siguiente. Por lo pronto debemos notar que en ese orden administrativo, que se excluía toda representación política, se aseguraban los intereses de quienes participaban ordenada y convenientemente en la economía política de la oligarquía —propietarios, industriales, comerciantes, clero y ejército, "parte abreviada de la nación", cuyos intereses eran visibles y constructivos, en contra de quienes hacían de los cargos públicos un modus vivendi—.

Tales fueron las bases con las que mal gobernó Santa Anna hasta que huyó de la ciudad en agosto de 1855. Llegamos así, en los primeros 35 años de vida independiente, sumando planes políticos y constituciones y restando territorio al país. Contamos un Acta Constitutiva y una Constitución federal, en 1824 —a las que se agregan 19, aunque luego serían 20 constituciones estatales—, dos constituciones centralistas, la de 1836 y la de 1843; la restauración de la Constitución de 1824 adicionada con el acta de 1847. Durante su vigencia se perdió más de la mitad del territorio, lo que acentuó el pesimismo y el sentido antidemocrático y llevó al régimen de las Bases de 1853. Vendría luego la revolución de Ayutla, en la que se conjuga un impulso democrático con la exigencia de un gobierno enérgico, pero respetuoso de las garantías individuales. Tal es lo que advertimos en el Plan de Ayutla y su reforma en Acapulco (1º y 11 de marzo de 1854) y en el Estatuto Orgánico Provisional, promulgado por Ignacio Comonfort en mayo de 1856, tras haber librado una cruenta guerra en Puebla —preludio de la de Reforma— desde finales de 1855 hasta marzo del año siguiente, y cuando el Congreso Extraordinario Constituyente elaboraba la Constitución que aprobaría el 5 de febrero de 1857. En ésta —como bien sabemos y resulta difícil aceptarlo, pero se hace comprensible por el impulso antidictatorial que movía a los diputados— el Ejecutivo quedó en posición desfavorable frente al Congreso unicameral que se dispuso en esa carta.

En resumen, ocho experimentos constitucionales para la nación, cuya vigencia fue cuestionada. En siete de ellos el Ejecutivo quedó en situación desfavorable frente al Legislativo; sólo en uno, que estrictamente hablando no podemos considerar constitucional —las Bases de 1853, que en nombre de la administración postergan indefinidamente la Constitución—, quedaba el Ejecutivo bien parado, porque estaba solo, y en esa soledad —que trató de atenuar, admitiendo al final ciertos órganos locales representativos—, sólo pudo gobernar a quienes formaban parte de la maravillosa organización administrativa —eran "Bases para la administración de la república hasta…"—.

A la suma de diseños institucionales debemos agregar ahora la de gobernantes nacionales, para ver lo que significó la guerra de Reforma en un proceso que parecía no tener fin. De 1822 a 1855, México tuvo un emperador efímero y 25 presidentes, bajo cuyos gobiernos —si así pueden llamarse— se dieron más de 40 cambios en el cargo, pues hubo presidentes que entraron y salieron de Palacio Nacional, dejando en el mando a vicepresidentes, o quedando, cuando no había tal, encargados —no entro a considerar secretarios, porque este trabajo tomaría el carácter de informe estadístico—. En cambio, bajo la vigencia —sui géneris— de la Constitución de 1857 hubo, en lo que resta del siglo XIX y en la primera década del XX, cinco presidentes constitucionales. Como enemigos y combatientes de este régimen debemos considerar a dos presidentes (Manuel Zuloaga y Miguel Miramón) y un emperador, los tres aconstitucionales.

Ahora bien, la constitucionalidad de quienes gobernaron con la Carta de 1857 merece comentario aparte. Es el proceso al que aludimos cuando hablamos de México hacia 1858, un hacia que consideraremos desde los precedentes y desde los consecuentes.

En tiempos de guerra civil se gobierna sin constitución, se impugna el sistema contra el que se lucha y se propone el que acogerá las demandas de la revolución. Así lo hicieron Comonfort, jefe del movimiento revolucionario de Ayutla; el general Juan Álvarez, presidente interino en 1855, y luego Comonfort como presidente sustituto y provisional que fue, desde finales de 1855 hasta 1857, cuando fue nombrado presidente constitucional. En ese ínterin los presidentes promulgaron leyes revolucionarias. Álvarez la de administración de justicia y orgánica de los tribunales de la nación, del 23 de noviembre de 1855; Comonfort, la intervención de los bienes del clero de Puebla, la de desamortización de bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas, en 1856, y la del registro civil, de enero de 1857. Promulgada y jurada la Constitución de

1857, el presidente Comonfort se vio sin facultades ante un Congreso que exigía cuenta de sus actos como jefe revolucionario que había sido durante la revolución de Ayutla, y que le ataba las manos para enfrentar las urgencias del momento y lo ponía en graves aprietos frente al rechazo generalizado de la Constitución. Lo que, contando con el acuerdo con otros liberales moderados, lo llevó, en diciembre de ese año, a desconocer la Constitución, alegando que era contraria a las costumbres y deseos del pueblo. Propuso entonces otro plan revolucionario prometiendo otra constitución, que no llegaría, pues, como bien sabemos, Benito Juárez, presidente de la Suprema Corte y, por ministerio de ley, vicepresidente de la Republica, asumió el Poder Ejecutivo para gobernar a nombre de la Constitución, pero postergando su aplicación debido a la guerra civil que enfrentaba el gobierno constitucional. En esas circunstancias, Juárez expidió leyes que completaron las reformas revolucionarias, en las que sobresalen las de nacionalización de los bienes eclesiásticos, de matrimonio civil, de cementerios (1859) y la de libertad de cultos y separación de Iglesia y Estado (4 de diciembre de 1860), todas en Veracruz, durante la guerra civil, y luego, tras un breve interludio constitucional, en el que tuvo que hacer uso de facultades extraordinarias para enfrentar la violencia armada de la derrotada pero aguerrida reacción, volvería a gobernar a nombre de la Constitución pero sin aplicarla, para enfrentar la intervención francesa (1862-1863) y la prolongada guerra contra el Imperio auspiciado por Francia (1864-1867).

Restaurada la paz, en 1867, el presidente Juárez convocó a elecciones de los poderes de la Unión, dando por terminado el periodo de excepción. Al mismo tiempo propuso un plebiscito en el que los electores debían votar la autorización al congreso que resultara electo para que considerara reformas a la Constitución en materias tan importantes como eran la organización del Poder Legislativo en dos cámaras, agregando a la de Diputados, representante de la población, la de Senadores, representante de los estados, como lo exigía el régimen federal; el orden de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, con el fin de asegurar la distancia y el respeto que merecía el trato entre ambos poderes; el veto presidencial a las primeras disposiciones del Congreso, para que éste las reconsiderara; el límite para que el Legislativo convocara a periodos de sesiones extraordinarias, pues, sin ese límite, podía convertirse en asamblea permanente; el voto activo al clero como parte que era de la sociedad, no así el voto pasivo, es decir, la capacidad para ser electos al desempeño de cargos públicos. Y, finalmente, la forma de suplir las faltas temporales del presidente de la Republica, cuando faltare el de la Suprema Corte de Justicia.

Se trataba de dar al Ejecutivo posibilidades que el rígido sistema unicameral y de predominio del Legislativo le negaba. Las reformas propuestas por Juárez coincidían con buena parte de las que antes de dar el golpe propuso Comonfort, cuando se enfrentó a la plena vigencia del régimen constitucional de 1857.

La propuesta fue rechazada y se usó como bandera en la lucha electoral que se desató en 1867 y en la que, pese a todo, triunfó Juárez. Ante el rechazo y en situaciones difíciles, tuvo que valerse de facultades extraordinarias, regateadas ante el Congreso en los distintos periodos legislativos. Así gobernó Juárez hasta el día de su muerte, en 1872, lo mismo que su sucesor, Sebastián Lerdo de Tejada, coautor del plan de reformas constitucionales, quien logró dos importantes: elevar a rango constitucional las Leyes de Reforma —lo cual facultó a los poderes federales para disponer en materias tan importantes como la reglamentación de la libertad de culto y la afirmación del carácter laico del régimen, así como en materia de propiedad, todo lo derivado de los procesos de desamortización y nacionalización— y restablecer el Senado.

Sin embargo, esas reformas no aseguraban la fortaleza de un Poder Ejecutivo que tuvo que echar mano de las facultades extraordinarias. Éstas se convirtieron en costumbre, en algo ordinario ante la evidencia de un Ejecutivo estable. Porfirio Díaz, sucesor de Lerdo de Tejada, por obra y gracia de otro levantamiento contra unas elecciones impugnadas, gobernó haciendo uso de ellas desde 1876 hasta principios de 1911, salvo el interludio de 1880-1884, en que fue presidente Manuel González. El uso de esas facultades llegó al extremo de la legislación, pues, como sabemos, en ciertas materias y por ciertos periodos fueron concedidas al Ejecutivo las necesarias para legislar, con la obligación, eso sí, de rendir oportuna cuenta del uso que hiciera de ellas, como lo hizo con éxito, pues su gabinete se nutrió, sobre todo a partir de la última década del siglo XIX, de hombres preparados y con proyectos técnicamente bien elaborados. Estaba a la vista la dictadura liberal, esbozada en el Plan de Ayutla, como lo destacó en 1954 Edmundo O’Gorman al cumplirse el centenario de ese movimiento en el que se inicia la revolución que la historiografía mexicana ha llamado Reforma. Así, con mayúscula.

O’Gorman mostró la contradicción que hay entre el movimiento de Ayutla y la Constitución de 1857, pues aquél supone la dictadura liberal que promete la constitución adecuada, con un gobierno firme y respetuoso, a la vez, de los límites de la autoridad y de las garantías de los gobernados; y ésta, la limitación del Ejecutivo, hasta el grado de imposibilitar su facultad de gobernar. Superar

ese límite implicó, como hemos visto, la postergación de la vigencia de la Constitución de 1857, por el estado de excepción y por el uso reiterado de facultades extraordinarias. Bajo la vigencia de la Carta constitucional estaba la indispensable dictadura liberal. Constitucionalizar esta dictadura era una necesidad, como lo muestra el libro de Emilio Rabasa, La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México, publicado en 1912 y citado reiteradamente en el Constituyente revolucionario de 1916-1917, que, recordemos, fue convocado para reformar la Carta de 1857. En buena medida lo hizo, incorporando las reformas sugeridas por los responsables del gobierno bajo la accidentada vigencia de esa Constitución liberal.

JUSTICIA

La igualdad ante la ley civil declarada en las constituciones que rigieron en México durante el siglo XIX hizo evidente la disparidad de fortunas, estados sociales y privilegios de una sociedad conflictiva y, por ello, necesariamente litigiosa. A tal situación correspondió un complejo aparato judicial, en el que obraban instancias consecuentes con la cuantía e importancia de los intereses en disputa, lo cual es explicable en un sistema político igualitario, y también por la pervivencia de fueros y juzgados especiales, nada acordes con dicho sistema.

La Reforma puso fin a esa anomalía cuando se abolieron los fueros eclesiástico y militar, no de un plumazo, como se ha querido ver, sino en un proceso legislativo que va de 1855 a 1860. Esta acción política, notable en los anales de nuestra historia, resulta inexplicable si no se toma en cuenta la complicada trama judicial establecida en la primera Constitución que rigió en México y en otros países de Hispanoamérica.

La Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 declaró que en materia civil no había más que un fuero. Pero al reconocer a la religión católica, apostólica y romana como única y el deber de protegerla por medio de leyes sabias y justas, reconoció también el fuero eclesiástico y los tribunales correspondientes. Lo mismo ocurrió con el fuero militar y sus tribunales. Eran fueros funcionales, digamos, acordes con las decisiones políticas adoptadas por las cortes constituyentes. Como esas decisiones las adoptaron los congresos

mexicanos, fueros y tribunales eclesiásticos y militares se reconocieron en las constituciones de los regímenes federales y unitarios que rigieron en México hasta la revolución de Ayutla.

También estuvieron en vigor los decretos de las Cortes españolas relativos a la organización de las audiencias territoriales (tribunales superiores), juzgados de primera instancia y alcaldes y jueces conciliadores, que se adaptaron a los órdenes republicanos de México hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, en la que se reconocieron como supletorios a falta de legislación propia.

Quien se asome a los manuales adoptados para la enseñanza y práctica del derecho, verá la sucesión y acumulación de normas sustantivas y procesales, la superposición de juzgados, de tribunales y de instancias, cuya continuidad y armonía se logran pese a los cambios políticos y a los cambios de nomenclatura de los órganos judiciales impuestos por la adopción de diferentes regímenes. Las disposiciones del derecho real de España —Partidas y Novísima Recopilación, principalmente— se invocan como normas vigentes o como principios, en caso de no haber disposiciones expresas de los congresos mexicanos. Así pues, hubo continuidad en las instituciones de derecho público —salvo lo tocante a la independencia y el régimen republicano— y en las de derecho privado. Esto era lo pertinente como garantía de orden en la solución de largos y renovados conflictos en los que actores y demandados, acusadores y reos tenían que confiar. Vemos así litigar a individuos y corporaciones civiles y eclesiásticas, actores poderosos que acudían a prestigiados abogados, cuya autoridad doctrinal contaba en el foro. Se trataba, por lo general, de pleitos de mayor interés económico como herencias, legados, expropiaciones y confiscaciones, etc., sobre las cuales el abogado patrono daba a conocer la trama del asunto y los argumentos que le asistían en alegatos impresos y puestos a disposición de la opinión pública (la folletería es fuente imprescindible para el conocimiento de la cultura jurídica de la época). Había también revistas especializadas que daban razón de la legislación y de lo que ocurría en el foro, para ilustrar a los interesados y posibles afectados por la discordia social, que en cualquier momento podía convertirse en engorroso pleito. Manuales de agrimensura, como las Ordenanzas de tierras y aguas, destinados a propietarios, arrendatarios y administradores de fincas rústicas, terminaban con una sección legal que ilustraba sobre los procedimientos judiciales. Algo indispensable en aquella litigiosa realidad en la que convivían justos y pecadores.

De ella formaban parte, abundante y significativa, numerosos actores y

demandados, acusadores y reos, de escasa o de ninguna fortuna y mal parados ante la prensa y la pública opinión. No contaban con abogados de prestigio y no eran atendidos, como era de esperarse, por los abogados de pobres adscritos a los juzgados. Tenían que valerse de los que ejercían sin título, de "tinterillos" y "huizacheros", a quienes, se consideraba y se perseguía como "vagos", sin lograr erradicarlos. Formaban parte de aquella sociedad de fortunas y posiciones desiguales, en la que la profesión del "picapleitos" era un mal necesario.

Ese mundo de conflictos ordinarios seguiría por los mismos cauces, pero en cuanto a la definición y organización de las autoridades judiciales y medios procesales se dieron cambios importantes. La facultad de conocer contiendas entre particulares y entre éstos y las autoridades era la esencial en el ejercicio de la potestad pública. De ahí el empeño en definir quién y cómo, en cuanto juez, debía conocer y disponer sobre esos conflictos, como puede verse en tres momentos del tiempo que nos ocupa: la crisis del federalismo, la dictadura de Santa Anna y las revoluciones de Ayutla y de Reforma.

En el primero hemos advertido cómo al restaurarse la Constitución de 1824 se adicionó con el Acta de Reformas de 1847, en la que se enumeraron las garantías individuales y se previeron los medios para protegerlas mediante el derecho de amparo, frente a actos de los poderes Ejecutivo y Legislativo (art. 25), y también, con respecto al principio de división de poderes, se estableció el procedimiento para anular las leyes inconstitucionales (arts. 22-24).

Durante la dictadura de Santa Anna hubo, en materia de justicia, interesantes aportaciones. Se expidieron la ley y el reglamento para el arreglo de lo contencioso administrativo, el 25 de mayo de 1853, para asegurar la continuidad del gobierno y de la administración pública, pues en aquella sociedad tan revuelta y tan dada al litigio, pequeños y grandes intereses paralizaban la acción administrativa —cobro de impuestos, obras públicas, contratos de las autoridades, etc.—, impugnándola ante los tribunales. Los interdictos —llamados amparo—, en virtud de los cuales se ordenaba la suspensión de actos de particulares o de autoridades y la restitución a favor de los quejosos, hasta en tanto se elucidara en dilatado juicio ordinario el derecho que asistía a las partes contendientes, estaban a la orden del día en los juzgados. De ahí la necesidad de una instancia propia para atender la impugnación de los actos de la administración pública. También se ordenó el ejercicio del comercio y la justicia mercantil, en el Código de Comercio del 16 de mayo de 1854, y el 16 de diciembre de ese año se dio a conocer la Ley de Administración de Justicia,

ordenamiento ejemplar por la claridad y el sistema en que disponía la organización, los procedimientos judiciales y la formación y autorización de quienes desempeñaban profesiones relacionadas con el derecho.

La marcha del gobierno dependía en buena medida de la eficiente y ordenada administración de justicia, pues era un medio para evitar que conflictos cotidianos tomaran proporciones mayores, o que actores poderosos quedaran al margen de la autoridad de un Estado que se iba construyendo. Por ello en los momentos definitivos de las revoluciones de Ayutla y de Reforma hubo decisiones importantes en la política de la justicia.

En la ley del 23 de noviembre de 1855 —obra del secretario de justicia Benito Juárez, que promulgó el presidente Juan Álvarez al triunfo del movimiento— se dispuso la organización de la Suprema Corte de Justicia, de los tribunales de circuito y de los juzgados de distrito del Poder Judicial de la Federación, adelantando el orden federal que habría de adoptar un congreso constituyente convocado que aún no se había reunido. Era importante tomar las riendas en la decisión de litigios que había en todo el país y los que vendrían como consecuencia del enfrentamiento a los cuerpos privilegiados —"aforados", como se decía en la jerga de las discusiones—. Trató de hacerse de la manera más conciliadora, siguiendo principios enunciados en las constituciones vigentes, comenzando por la española de 1812. La ley de 1855 dispuso la supresión de los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares, que dejarían de conocer de los negocios civiles. Los juzgados eclesiásticos conocerían sólo de los delitos comunes que cometieran los miembros del clero, y los militares de los delitos puramente militares. Tal era lo que se establecía en el artículo 42, en el que se advierte el ánimo conciliador al no exponer directamente a los ministros del culto a la autoridad ordinaria en materia penal, pues el respeto del que gozaban en la sociedad hacía de esto una cuestión delicada, de la que había muestras en la agitada vida de México —comenzando por la insurgencia de 1810, en la que concurrieron sacerdotes afectados y descontentos por la violencia y falta de respeto de las autoridades—. También se advierte la necesidad de conservar la plena potestad del Estado en materia de disciplina militar.

Ahora bien, pese a la concesión que se hacía al clero en el artículo 42 de la ley de 1855, se abría la posibilidad para que la potestad pública estatal decidiera sobre los delitos cometidos por miembros del clero, pues en el artículo 44 se declaraba que, tratándose de delitos comunes, el fuero personal era renunciable.

Y tal parece que muchos eclesiásticos malquistados con sus superiores preferían ser juzgados por la justicia ordinaria.

Es evidente que la jerarquía eclesiástica y sus adeptos vieron en la Ley de Administración de Justicia el fin de su indiscutida autoridad, no sólo en materia penal, sino en cuestiones civiles muy importantes como la administración e inversión de caudales de cofradías y obras pías, cobro de réditos y de decisión de situaciones personales vinculadas a la organización eclesiástica, pues ésta era la que regía en espacios y jerarquías en la vida cotidiana de aquella sociedad históricamente formada por la Iglesia católica, apostólica y romana. Tan es así que la reacción no se hizo esperar. Cundió al grito de "Religión y fueros" y fue el primer gran enfrentamiento que terminó después de sitiada y destruida la ciudad de Puebla, en marzo de 1856.

En la Carta de 1857, tras una agitada discusión sobre la libertad de cultos, que llevó a su establecimiento por omisión de disposición expresa —lo que no está prohibido está permitido—, se sancionó el principio de igualdad ante la ley con la abolición de tribunales y fueros especiales. Sólo se declaró subsistente "el fuero de guerra para las faltas que tuvieren exacta conexión con la disciplina militar" (art. 13).

Ese precepto constitucional hacía claro el desconocimiento de los fueros y, particularmente, el de la autoridad eclesiástica en la organización política de la sociedad. Pero era evidente que buena parte de la sociedad reconocía en la Iglesia a la autoridad civil inmediata en temas tan importantes como el orden familiar, la economía doméstica, tratos y contratos crediticios e inmobiliarios, etc. La Ley del Registro Civil de enero de 1857 todavía concedía espacio a la autoridad eclesiástica, pues debía dar aviso a la autoridad civil sobre bautizos, matrimonios y entierros, para que ésta llevara el registro propio. Esta situación cambió a medida que se radicalizó la guerra. En 1859 el presidente Juárez expidió en Veracruz la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, la del Matrimonio Civil, la de Cementerios y, finalmente, a punto de concluir la guerra civil, el 4 de diciembre de 1860, dio a conocer la Ley de Libertad de Cultos y Separación de Estado e Iglesia, en la que se desconocían los recursos de fuerza, medios para impugnar la jurisdicción eclesiástica, por la sencilla razón de que en el mismo artículo 7º se desconocía cualquier acto de autoridad, propio de la potestad pública, que ejercieran los eclesiásticos, previendo sanciones correspondientes por la usurpación, en caso de que lo hicieran. Tan tardía y aparentemente inútil disposición nos revela el poder social que mantenía la

Iglesia y la necesidad de abolirlo en la esfera política para asegurar el Estado laico. Esto sería obra de una labor continua, en la que tuvo que ver la constitucionalización de las Leyes de Reforma y la codificación que se llevó a cabo en el último tercio del siglo XIX.

Sin duda, la conquista más sobresaliente en materia de administración de justicia fue el establecimiento del juicio de amparo en los artículos 101 y 102 de la Constitución de 1857. En este medio procesal se preveía la protección de los derechos consagrados como garantías individuales y mecanismos para el control de las autoridades. Se trata de un avance notable del que no nos ocuparemos, pues urge entrar al siguiente y último punto de esta charla. Sólo destacaremos que el amparo, recurso constitucional de corte individualista en su función protectora, fue aprovechado por todas las clases sociales y que, como era de esperarse, las de mayor poder y fortuna lograron el patrocinio de abogados notables que legaron testimonios de capital importancia para la historia del derecho. Sin embargo, grupos desposeídos hicieron buen uso de él y no fueron pocos los abogados, y aun los jueces federales y ministros de la Suprema Corte de Justicia, que lograron hacerlo valer ante la arbitrariedad de autoridades partidarias de un individualismo voraz que alegaba los principios de la Reforma para lucrar.

ADMINISTRACIÓN

En el sistema constitucional corresponde al Poder Ejecutivo el desempeño de dos funciones: gobierno, que implica decisiones políticas de alcance mayor, y administración, disposición de medidas y realización de acciones prácticas para hacer posible el orden público. La administración se traduce, así como la expresión cotidiana del gobierno, lo que supone continuidad y firmeza en el cumplimiento del orden legal.

Fácil es comprender que para los responsables del poder ejecutivo en nuestro agitado siglo XIX, la relación entre gobierno y administración se hacía más obvia a medida que su práctica se ofrecía más difícil, hasta el extremo de llegar a ser imposible. ¿Cómo podía gobernar quien para decidir y actuar tenía que regatear facultades ante los congresos? Estos cuerpos renovados periódicamente

en tiempos de paz, o esporádica, pero frecuentemente, por los pronunciamientos, eran celosos de las facultades que les daban las constituciones vigentes, o bien, cuidadosos de otorgar las menos posibles al Ejecutivo en las cartas políticas que elaboraban cuando eran constituyentes. Por eso, en un momento de pesimismo extremo, como el que llevó a la dictadura en 1853, se partió de la idea de que la mejor política era la administración posible. “Menos política y más administración”, había recomendado Émile de Girardin a los legisladores franceses en los agitados días de la segunda República (1848-1852). El lema venía como anillo al dedo para el México de esos años. La política implicaba confrontación y discusión para llegar al acuerdo, pero cuando no se lograba —como ocurrió en los sucesivos experimentos constitucionales de los que hemos hablado— se pensó en que la administración sin más, sin la más mínima dosis de política, era la única salida. No deja de llamar la atención el que los pronunciamientos centralistas llamen bases al medio y al fin de sus propósitos (Bases constitucionales, 1835; Bases orgánicas, 1843, y Bases para la administración de la República…, en 1853), alejando del escenario deseado a las constituciones políticas, cuya elaboración y funcionamiento exigían elecciones, representación y, necesariamente, confrontación pública.

Desconocer los órganos representativos implicaba el establecimiento del régimen autoritario, su legitimidad estaba en la racionalidad administrativa, capaz de ofrecer el espacio que requerían los partidarios del orden y del progreso económico sin más. Para esto era indispensable disponer de medios en los que la inevitable disputa de intereses entre los miembros de una sociedad heterogénea encontrara cauce satisfactorio. De ahí el énfasis en la administración de justicia, particularmente en la justicia administrativa, del que hablamos en el apartado anterior.

El gran problema estaba en la falta de recursos del erario. ¿Cómo lograrlos sin destruir la confianza y la seguridad de los actores principales de la economía política? La resistencia de los estados frente a la federación fue el gran obstáculo en materia fiscal. La solución legal la ofreció el régimen unitario en la ley del 20 de enero de 1837 y en el reglamento del 20 de noviembre de 1838, que afirmaron la facultad económico-coactiva del Estado. Juristas liberales y federalistas, como José María del Castillo Velasco e Ignacio Vallarta, reconocieron, ya en el último tercio del siglo XIX, esas disposiciones como sustento de soluciones logradas por el orden constitucional, pese a su origen centralista. Por su parte, juristas de filiación liberal moderada, como José Urbano Fonseca, con inclinaciones cada día más conservadoras, como Teodosio Lares,

destacaron los méritos de la ley del 17 de abril de 1850, promulgada en plena crisis del régimen federal, en la que se distinguió “la discusión judicial” respecto al “pago administrativo”, y en la que se prohibió a la Suprema Corte de Justicia despachar “mandamientos de ejecución” y dictar “providencias de embargo contra rentas públicas”, y al gobierno verificar pago alguno fuera del presupuesto.

Lo que se proponía en esas disposiciones era poner a salvo la administración pública del acoso judicial que ejercían grandes agiotistas y también pequeños y medianos intereses de actores de aquella sociedad compleja, injusta y conflictiva. A la postre, el principal responsable era el Ejecutivo, encargado del orden público, contra el que, tarde o temprano, se encaminaban las demandas ante los tribunales.

La solución se ofreció en el régimen autoritario de Santa Anna, cuando por la ley del 25 de mayo de 1853 y su reglamento —obra de Lares— se determinó que el conocimiento de los conflictos en materia administrativa no correspondía a la autoridad judicial, sino al Ejecutivo, como responsable de la administración, y que tales materias merecían consideración distinta a las disputas ordinarias, pues en ellas tenía prioridad el interés público. Se trataba de las obras públicas, contratos administrativos, rentas nacionales, actos públicos de policía, así como de la agricultura, la ganadería, la industria y otros de interés general, de los cuales se encargaba una secretaría de fomento, establecida en las Bases de 1853, para hacerse cargo del impulso de la economía nacional, más allá de las tradicionales tareas de la secretaría de hacienda. Esa gama de materias podía ampliarse y concretarse por declaración del Consejo de Estado, cuya cabeza era el presidente de la República.

Todo indicaba el camino a la arbitrariedad. Lo cierto fue que, derrumbado el régimen autoritario, ya en tiempos de relativa paz, aquel sistema de determinación de asuntos administrativos y de solución de conflictos por órganos adecuados siguió siendo objeto de discusión. Era indispensable lograr armonía entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, imprescindibles en un régimen de derecho como el que se propusieron construir los hombres de la Reforma y también, hay que reconocerlo, sus opositores en la lucha política. La racionalidad técnica y legal estaba de parte de los dos. La disputa sobre fines concretos y representación de intereses era problema de todos. Y lo sigue siendo, pues sin representación política, no hay buena administración, y, sin elucidación de fines y medios, no hay auténtica representación.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Rivera, José Antonio, El manto liberal. Los poderes de emergencia en México, UNAM-IIJ, México, 2001 (Serie Doctrina Jurídica, 46).

Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867), introd. y sel. de Silvestre Villegas Revueltas, UNAM, México, 2008 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 145).

Curia filípica mexicana (obra completa de práctica forense), pról. de José Luis Soberanes Fernández, UNAM, México, 1978 (facsimilar de la 1ª ed., México, 1850) (Nueva Biblioteca Mexicana, 70).

González Navarro, Moisés, Anatomía del poder en México (1848-1853), El Colegio de México, México, 1977 (hay ediciones posteriores).

Hale, Charles A., La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX, FCE, México, 2002.

—— , El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, Siglo XXI Editores, México, 1972 (hay ediciones posteriores).

Lira, Andrés, "Lo contencioso administrativo, ejemplo difícil para el constitucionalismo mexicano", en Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Arturo Saldívar Lelo de Larrea (coords.), La ciencia del derecho procesal constitucional. (Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años de investigador del derecho), t. XII, UNAM-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional / Marcial Pons, México, 2008, pp. 289-319.

Lira, Andrés, "Las opciones políticas del Estado mexicano, 1853-1910", en Fernando Serrano Migallón y Carlos Arriola (coords.), Temas selectos de Derecho Constitucional Mexicano, UNAM, México, 2003, pp. 19-41.

—— , "Abogados, tinterillos y huizacheros en el México del siglo XIX", en José Luis Soberanes Fernández (coord.), Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983), UNAM-IIJ, México, 1984, pp. 375-392.

Medina Peña, Luis, La invención del sistema político mexicano. Formación del gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX, FCE, México, 2005.

Pani, Erika, Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas, El Colegio de México, México, 2005.

Rabasa, Emilio, La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México, 3ª ed., pról. de Andrés Serra Rojas, Porrúa, México, 1956 (hay ediciones posteriores).

Sierra, Justo, Evolución política del pueblo mexicano, ed. establecida por Edmundo O'Gorman, UNAM, México, 1956 (Obras completas de Justo Sierra, t. XII).

Valadés, José C., Orígenes de la República Mexicana. La aurora constitucional, 2ª ed., UNAM, México, 1994 (Nueva Biblioteca Mexicana, 119).

Villegas Revueltas, Silvestre, El liberalismo moderado en México, 1852-1864, UNAM, México, 1992.

GOBIERNO, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN HACIA 1910

Alicia Salmerón

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

HACIA 1910 el régimen político más sólido que el México independiente había conocido amenazaba con resquebrajarse; el gobierno encabezado por quien fuera aclamado por largo tiempo como el "hombre necesario" de la política nacional —el general Porfirio Díaz— perdía legitimidad. El país era campo abonado para el conflicto político y la protesta social. Hacia 1910 el exitoso proceso de estabilización política, consolidación de instituciones y modernización económica del último medio siglo requería ser reorientado: se imponían nuevos desafíos. La preservación del orden alcanzado exigía abrir estructuras y juego político a nuevos actores sociales; demandaba la renuncia a un modelo de desarrollo que había apostado por la gran propiedad agraria, con grandes costos en el campo; urgía también la intervención del Estado a fin de garantizar mejores condiciones de vida a grupos sociales nacidos al calor de la industrialización. Así, hacia 1910, tras décadas de gran lucimiento, el país enfrentaba a sus propios demonios.

El acercamiento a la profunda crisis de principios del siglo XX mexicano exige mirar hacia atrás y considerar el proyecto que otorgó un sentido al quehacer político de la segunda mitad del siglo: el de la consolidación del Estado nacional. La asamblea constituyente de 1856-1857 definió una forma de gobierno que, tras décadas de ensayos y tropiezos, permitió el control de la autoridad y un marco legal que dio certidumbre jurídica a los gobernados. Con sus limitaciones, la fórmula constitucional promulgada en 1857 y afirmada en 1867 —tras 10 años de guerra civil e intervención extranjera—[1] fue clave en el proceso de creación y fortalecimiento de las instituciones y prácticas políticas que aseguraron un orden social y económico por casi media centuria. Lo fue desde el triunfo republicano de 1867 y mantuvo incólume su legitimidad hasta 1917, cuando el movimiento revolucionario obligó a su reformulación en un sentido democrático y social.

Las siguientes páginas buscan un acercamiento a parte de este proceso, en particular a la política del último tercio del siglo XIX y primera década del siguiente. Arrancan en la década de 1870, tras la muerte de Benito Juárez (1872) —el mandatario que abanderó a la República frente al Segundo Imperio—, y la llegada a la presidencia de otra de las cabezas del partido liberal triunfante: Sebastián Lerdo de Tejada; cierran hacia 1910, con las últimas administraciones porfiristas. La década de 1870 representa un momento político clave, en tanto abre la puerta a varios de los proyectos medulares del grupo liberal en el poder: la reconfiguración del Congreso de la Unión, en favor de un mejor equilibrio entre los poderes de la federación; la ratificación de las Leyes de Reforma con su incorporación a la Constitución; la entrada en vigor de instrumentos jurídicos modernos para hacer efectiva la operación del Estado; el inicio del tendido de la vía férrea con miras a la integración territorial de la nación, etc. Proyectos, unos y otros, impulsados desde tiempo atrás y concretados en esa década. Los primeros gobiernos de Porfirio Díaz, incluido el interregno de Manuel González, heredaron propuestas y avances; las últimas décadas porfiristas imprimirían su propio giro al proceso y harían frente a nuevos retos.

El presente texto está dispuesto en torno a tres ejes fundamentales de la política: gobierno, jurisprudencia y administración. Los tres orientados, en los años considerados, hacia el afianzamiento de las instituciones y de la acción estatal; los tres comprometidos con un anhelado progreso. El sentido del primero quedó definido en el periodo por la búsqueda de un mando nacional efectivo y por su esfuerzo por atemperar la actividad de los grupos políticos en aras de la estabilidad política; el del segundo, que toca al derecho, estuvo dado por un importante movimiento codificador que modernizó las disposiciones legales de las principales ramas del derecho; a su vez, el carácter del tercer eje fue dictado por la expansión y robustecimiento de una estructura administrativa que amplió los alcances y funciones del Estado.

De alguna manera, el significado de estos ejes se traduce bien en el lema “Poca política y mucha administración”, expresión legada por el santannismo de 1853 y retomada como consigna porfirista.[2] En efecto, el imperativo para ambos gobiernos fue, precisamente, la desactivación de la lucha política en refuerzo de la autoridad estatal. Con todo, Santa Anna había representado un movimiento dictatorial, desencantado de todo orden constitucional, mientras la administración de Díaz apostó por el autoritarismo, pero sin renunciar a la Carta liberal-republicana de 1857.

Entre los gobiernos que mediaron entre el último Santa Anna y Porfirio Díaz, se mantuvo la preocupación por el tema de la disciplina política y por un mando político fuerte, que no arbitrario. El Plan de Ayutla representó una reacción contra el régimen dictatorial santannista, pero en cierta forma constituyó igualmente un plan autoritario.[3] En la situación de desorden social y político que vivía el país, el Plan de Ayutla designó a un presidente interino investido de "amplias facultades para atender a la seguridad e independencia nacional, y a los demás ramos de la administración pública".[4]

Los constituyentes de 1856-1857 temieron una vuelta al despotismo y diseñaron un poder público débil. Pero también previeron la dificultad de gobernar en situación de gran debilidad política y crearon poderes constitucionales de emergencia, facultades extraordinarias que el Congreso podía otorgar al presidente, en caso de peligro para la integridad del territorio o para la estabilidad del país. De hecho, se ha sostenido que la ausencia de poderes constitucionales de emergencia en la primera mitad del siglo XIX abrió la puerta a gobiernos dictatoriales, en tanto que su instauración, a partir de 1857, permitió la sobrevivencia del sistema constitucional.[5] Juárez gobernó con facultades extraordinarias en momentos de emergencia: para enfrentar la intervención francesa y resistir al Segundo Imperio; volvió a hacerlo tras la elección presidencial de 1867. Así, afirma el historiador José Antonio Aguilar, Juárez "gobernó autoritariamente, pero también constitucionalmente".[6] Aun si el lema "Poca política y más administración" estuvo fuera del discurso político juarista, como lo estaría del lerdista, ciertamente articuló sus proyectos tanto, al menos, como el del primer Porfirio Díaz.

UN MANDO FUERTE

El triunfo de la República en 1867 había significado un cambio en la dinámica política del país: construida la "nación libre" y los conservadores derrotados, los liberales vencedores pudieron, en principio, abandonar armas y debates doctrinarios, para concentrarse en la organización de una administración. Pero las posibilidades de un gobierno efectivo habían estado condicionadas, desde la entrada triunfal de Juárez a la capital, por una serie de factores que pospusieron su consecución hasta las décadas de 1870 y 1880. Entre los más señalados se

contaron el desequilibrio establecido por la Constitución entre los poderes públicos; también el fraccionamiento del grupo liberal y el resentimiento de una Iglesia vencida, pero siempre influyente; la beligerancia de una prensa con larga tradición de combate y la fuerte politización de amplios grupos regionales que habían participado en la lucha contra la Intervención y el Imperio. El gobierno juarista adelantó algunos proyectos para salir a su encuentro; sus sucesores, cada uno a su manera, les dieron continuidad y, paso a paso, fueron logrando la disciplina de la sociedad —la reducción de la política ciudadana— en beneficio de la acción del gobierno, el cual, desde luego, también hacía política.[7]

El propio orden constitucional había representado una primera dificultad para la gobernabilidad. Los constituyentes de 1856-1857 habían definido fórmulas para la salvaguarda de derechos civiles y políticos de los mexicanos, pero habían optado por estructuras de gobierno poco vigorosas. Efectivamente, habían dado primacía a la participación política de los ciudadanos y a su representación nacional —la asamblea legislativa— por sobre la función de gobierno, estableciendo con ello un sensible desequilibrio entre los poderes del Estado.[8] El presidente Ignacio Comonfort, a quien tocó promulgar la Constitución, la repudió a la primera oportunidad; Juárez mismo, su gran paladín, había tenido que apelar a medidas de excepción para hacer efectivo su mandato.

La Constitución aprobada en 1857 consideraba un Poder Ejecutivo débil, atado a la injuriosa revisión de sus acciones por parte de un Legislativo unicameral, frecuentemente hostil y siempre exaltado. También colocaba al primer mandatario en situación difícil frente al Poder Judicial, en quien había recaído la dignidad de la vicepresidencia —la de suplir al ejecutivo en caso de renuncia o ausencia definitiva— y quien aspiraba, casi inevitablemente, a la jefatura del Estado. Juárez buscó sin éxito reformar la Constitución; sus sucesores lograron hacerlo y garantizaron un espacio de acción al Poder Ejecutivo, para gobernar sin el recurso constante de facultades extraordinarias.[9]

El camino ensayado por Juárez para modificar la Constitución había pretendido saltar sobre la autoridad de la Cámara de Diputados y apelar directamente al pueblo soberano por la vía del referéndum. En efecto, al triunfo de la república, Juárez convocó a elecciones presidenciales y, en el mismo acto, sometió al voto de los ciudadanos su programa de reformas al código fundamental. En busca de la estabilidad política, propuso varias cosas: otorgar más facultades al Poder Ejecutivo —derecho de iniciativa y veto presidencial sobre leyes emitidas por el Legislativo—; moderar a la Cámara de Diputados mediante la recuperación de la

institución del Senado, además de limitar las facultades de la Comisión Permanente para convocar a sesiones extraordinarias del Congreso, y "despolitizar" a la Suprema Corte de Justicia relevándola de la vicepresidencia. El rechazo generalizado al referéndum pospuso el programa de reformas del gobierno juarista. Con todo, éste marcó el sentido en que se transformaría el texto constitucional en las dos décadas siguientes.

Los gobiernos de Sebastián Lerdo de Tejada y de Manuel González sacaron adelante algunos de aquellos proyectos. Tras una elección presidencial arrolladora, Lerdo logró negociar la reinstauración del Senado, descartado originalmente por los constituyentes de 1856-1857. Por ley de 1874, se estableció una segunda cámara legislativa que ejercía un contrapeso a la de Diputados. Ésta fue, además, una ley que creó un espacio de negociación entre los estados y el poder central proyectando de manera especial el pacto federal. Por lo demás, el rediseño del poder legislativo fortaleció al gobierno por doble partida: por un lado, el nuevo sistema de equilibrios liberó en la práctica su capacidad de acción administrativa; por otro, emanadas del propio senado, el Ejecutivo adquirió facultades que lo erigieron en árbitro de los conflictos al interior de los estados.[10]

La propia ley de 1874, que creó al Senado, limitó las facultades de la Comisión Permanente para convocar a sesiones extraordinarias del Congreso —exigía el acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes para llamar a asamblea a las cámaras fuera de sus periodos ordinarios—. Asimismo, esa ley tocó el tema del veto presidencial: aunque de manera muy limitada todavía —un veto superable por mayoría simple del Congreso—, amplió la facultad del presidente para objetar la aprobación de leyes y protegerse del poder del Congreso.[11]

Por su parte, el presidente Manuel González retomó la estafeta de otras reformas constitucionales propuestas por el gobierno de Juárez. En especial, en 1882 promovió el traslado de la vicepresidencia depositada en el Poder Judicial, al Legislativo: al presidente del Senado que hubiera estado en funciones un mes antes de la falta del primer mandatario. La reforma buscaba aquietar ambiciones personales —las del magistrado-presidente de la Corte Suprema, quienquiera que fuera—, remplazando el sistema con uno de carácter más o menos aleatorio, en el que podría resultar presidente interino un senador u otro.

En 1896, ya avanzado el porfiriato y como parte de un marcado proceso centralizador, una nueva reforma trasladaría la vicepresidencia al ámbito

exclusivo del propio Ejecutivo: el secretario de Relaciones Exteriores o, en su defecto, el de Gobernación asumirían la presidencia interina. La fórmula de 1904 —la creación de la figura vicepresidencial— guardó la misma lógica centralizadora, pero con el agravante de haber constituido una pobre respuesta al problema de la sucesión del viejo Díaz.

En realidad, la definición del lugar de Porfirio Díaz en este movimiento por afianzar el mando gubernamental debe atender a una periodización de los 30 largos años que fue presidente. El fuerte sacrificio impuesto por el régimen porfirista a la política en aras de la administración, particularmente a partir de la década de 1890, obliga a una distinción, al menos, entre un primer y un segundo porfiriato. El primero, que siguió las huellas de Juárez y Lerdo, enarboló de manera consecuente el lema de "Poca política y mucha administración". Sin embargo, el segundo sacrificó la política como arte de gobierno a una racionalidad casi puramente administrativa, que al final resultó, obviamente, exclusivista, centralizada y despótica. Así, el lema para los últimos años del porfirismo podría haber sido otro; quizá, como ha sugerido Andrés Lira, el de "Política para la administración".[12]

POCA POLÍTICA

La afirmación del gobierno por la vía de la redefinición de la Ley fundamental era clave para la estabilidad política de la República, pero no suficiente. Tras décadas de un conflictivo proceso por articular a la nueva nación, acompañado de pronunciamientos militares y guerra civil, de la pérdida de la mitad del territorio y de dos intervenciones extranjeras, el ambiente social estaba agitado, impregnado de política. El triunfo sobre los conservadores en 1867 había legitimado a un régimen constitucional, pero precisamente por ello, pronto comenzaron a aflorar los anhelos y ambiciones de los grupos que se habían disciplinado en aras del proyecto liberal. El partido victorioso tuvo que afrontar la animosidad de los vencidos —muy especialmente de una Iglesia arraigada socialmente, con la que tuvo que convivir en el marco de una política de conciliación—, pero también las disputas entre las propias facciones liberales y las agrias tensiones con las regiones. La fuerte agitación política amenazaba, una vez más, la posibilidad de la estabilidad necesaria para poner en marcha los

proyectos de desarrollo nacional. La confrontación política se hizo presente en las urnas, en el Congreso y en la prensa; también llegó a las armas, al levantamiento militar tan socorrido por la política de la primera mitad del siglo.

Juárez había lidiado con las ansias de poder de quienes lo habían acompañado hasta Paso del Norte, durante los años de la república errante, como el propio Lerdo; también con las de los caudillos regionales que habían luchado, cuerpo a cuerpo, contra franceses e imperialistas, como Porfirio Díaz. A su llegada a la presidencia, Lerdo y Díaz enfrentaron una efervescencia política similar. El imperativo para todos fue amortiguar el conflicto y disminuir la politización social. En esta dirección, los jefes liberales intentaron fórmulas de compromiso y conciliación; frente a la oposición intransigente: la censura y la represión.

Los estados del país tenían un gran peso en la vida política nacional: ellos habían dictado los ritmos de la política a lo largo del siglo. La resistencia de los intereses regionales frente a la autoridad central fue responsable de gran parte de esa agitación política que había retardado la construcción del Estado. La Constitución de 1857, con sus principios federalistas y su Senado aprobado en 1874, fijaron las bases para un equilibrio entre el centro y las regiones. Pero a lo largo y ancho del país persistían caudillos desafiantes y grupos de poder celosos de sus dominios. El proceso de "domesticación" de la política de las regiones tomó su tiempo. De hecho, los levantamientos encabezados por Porfirio Díaz, primero contra Juárez —en 1871— y luego contra Lerdo —en 1876—, representaron todavía la resistencia local a la actividad centralizadora que acompañaba, de modo ineludible, a la consolidación de instituciones de carácter nacional.

La domesticación de esta ajada política, asociada de manera incansable al caos y la anarquía, se logró por varias vías. Una de ellas: el juego electoral. Otras: la obligación de las élites locales con el poder nacional a cambio de beneficios económicos, de apoyos para el desarrollo de sus mercados y producción; la desmovilización de las guardias nacionales, ejércitos ciudadanos organizados originalmente para rechazar las intervenciones extranjeras, pero convertidos en el poder militar de los caciques regionales; la censura de la prensa de opinión —expresión de facciones y partidos—, reforzada por la reforma constitucional de 1882 y su endurecimiento de los juicios por abuso de la libertad de expresión, y el castigo de toda manifestación de descontento popular, que comprendió desde las campañas contra los indios yaquis y mayas, hasta la violencia desplegada contra las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco, de finales del porfiriato.

Vías, todas ellas complementarias, que fueron operando, poco a poco y hasta finales del siglo XIX, un proceso de despolitización social. Vale la pena detenerse e insistir en el significado de una de estas formas de desactivación de la agitación política: la mecánica electoral, la cual, más allá de manipulaciones y fraudes, mantuvo una prolongada legitimidad basada en sus posibilidades para abrir espacios de negociación política a todos los niveles de gobierno y, muy especialmente, entre el centro y las regiones.

HACIA LA DESPOLITIZACIÓN SOCIAL: LAS ELECCIONES FEDERALES

Con base en la Constitución de 1857, las elecciones federales se organizaban a nivel municipal; en la práctica quedaban bajo el control de ayuntamientos, jefes políticos y gobernadores de los estados. Este sistema obligaba al poder central a negociar invariablemente los candidatos para los cargos nacionales con las fuerzas locales y regionales. De esta suerte, mediante la formulación de las listas de postulantes, se distribuían parcelas de poder; las listas sellaban los compromisos entre las fuerzas participantes. Lo común era que los gobernadores negociaran el apoyo regional a los candidatos del centro a cambio de la designación de algunos propios, así como de inversión pública y otros beneficios de orden político. Durante algunos años del porfiriato, por ejemplo, para la elección de diputados al Congreso de la Unión, los gobiernos estatales pactaban en su favor los nombres de los suplentes e, invariablemente, un porcentaje importante de ellos llegaba a asumir una curul. Esta práctica permitió acuerdos políticos importantes, con el consecuente sosiego de la política. Con todo, hacia la década de 1890, el régimen comenzó a sacrificar estos espacios de negociación a favor de un proyecto que privilegiaba la racionalidad administrativa por sobre los compromisos políticos. En el caso de los comicios federales, los gobernadores y sus representados fueron perdiendo una parte de su lugar en la formulación de listas de candidatos, si bien mantuvieron siempre su influjo sobre los procesos electorales al interior de sus estados.[13] A la vuelta del siglo, este giro resultó contraproducente, pues el Estado redujo su capacidad para pactar con nuevos grupos de poder y para involucrarlos en el desenvolvimiento nacional.

En el contexto de asonadas y pronunciamientos y, muy especialmente, de la

lucha contra las intervenciones norteamericana y francesa, la política había salido a las calles e incorporado a sectores de todos los grupos sociales. En algunas regiones, la política local había conservado una importante presencia popular.[14] Sin embargo, el papel activo de los sectores populares se fue perdiendo conforme la polarización a nivel de las élites se modulaba. En realidad, la política nacional de la segunda mitad del siglo XIX fue una empresa de élites y grupos medios, con poco peso real de los sectores populares. Y el régimen electoral prescrito por la Constitución de 1857 para las elecciones federales así lo traducía: voto universal masculino, pero mediado por un sistema indirecto en primer grado que identificaba prácticamente a la sociedad política con los electores.[15] Los electores eran, de manera principal, miembros de las élites y grupos medios, y entre ellos se definía finalmente el juego político-electoral; entre ellos se repartían los lugares en las instancias de representación federal y entre ellos se forjaban importantes compromisos políticos. Con agentes de intereses nacionales y regionales, con partidos gobiernistas y opositores hasta la década de 1880 —el fraccionalismo posterior se manifestó más bien al interior del propio porfirismo—, la Cámara de Diputados logró consensar las reformas constitucionales para redefinir el equilibrio de los poderes; también la avalancha de códigos y decretos que hicieron posibles el funcionamiento pleno de las instituciones del Estado. Asimismo, año con año, hasta el término del primer porfiriato, la cámara alcanzó amplios acuerdos para definir el gasto público de la federación y, con éste, el sentido de la acción estatal para la reorganización de la economía del país.[16]

El funcionamiento de este espacio de negociación política y compromisos se complementó con el nombramiento de cargos políticos nacionales. A partir de estos nombramientos, también se distribuyó la gestión del poder: el presidente Lerdo, por ejemplo, conservó un gabinete juarista hasta bien avanzado su mandato; Porfirio Díaz comenzó a gobernar con los tuxtepecanos, pero también con antiguos partidarios de Juárez, de Lerdo y hasta de José María Iglesias —el presidente de la Suprema Corte que había reclamado su derecho a sustituir a Lerdo—. Pactos electorales y compromisos a nivel del aparato de gobierno dieron una tregua a la agitación política. Sin embargo, sus posibilidades encontraron sus límites en la definición de la sucesión presidencial. La confrontación mayor entre los grupos de poder tuvo siempre lugar en torno al nombramiento del jefe del Estado. Los comicios de 1871, en los que Juárez fue reelecto, fueron refutados por Díaz con el Plan de la Noria; los de 1876, cuando Lerdo buscó su permanencia en el cargo por un segundo periodo, desembocaron en un nuevo pronunciamiento militar, el abanderado por el Plan de Tuxtepec.

Los levantamientos encabezados por el general Díaz propusieron la no reelección como mecanismo incluyente, pero también, y de manera muy principal, como medio para frenar la formación de un mando central fuerte. Sin embargo, la medida avivó el fraccionalismo: acogida por las constituciones de los estados, llevó a enfrentamientos regionales inconciliables. De alguna manera, las luchas entre las élites locales habían sido contenidas por los pactos entre un ejecutivo federal y uno estatal con posibilidades, ambos, de durar en el poder por un tiempo largo. A raíz de la reforma que prohibió la reelección inmediata, en 1878, y hasta su derogación definitiva en 1887, el Senado declaró la desaparición de poderes en cinco estados de la República. Desde luego, el Ejecutivo nacional aprovechó la ocasión para erigirse en árbitro de las luchas intestinas regionales y afirmar la influencia de la federación,[17] pero el costo político de esta práctica era alto. Además, la alternancia intentada con la presidencia de Manuel González (1880-1884) tampoco resultó exitosa: encendió los ánimos y acabó con un llamado urgente a acallar pasiones. La reelección se impuso de nuevo. Y Díaz se estableció definitivamente en la presidencia, con la personalización del régimen y la concentración de poder que caracteriza a toda permanencia prolongada en un cargo público. Desde luego, el problema de la sucesión volvió a plantearse, y de manera más dramática, con el envejecimiento del caudillo. Entonces, la incapacidad estatal para abrir de manera franca la arena política a los partidos por la vía electoral comprometió las posibilidades de continuidad. La ampliación del periodo presidencial de cuatro a seis años y la creación de la vicepresidencia, en 1904, fueron medidas paliatorias que sólo lograron posponer el problema de la sucesión.

EL MOVIMIENTO CODIFICADOR

La estrategia de despolitización de la sociedad tuvo también una expresión a nivel de la jurisprudencia, es decir, del derecho. Frente a una política cada vez más desprestigiada en tanto acción polémica y proclive a las pasiones, el derecho aparecía como remanso de serenidad, certeza científica y legitimidad. De esta suerte, el Estado buscó una normativa precisa para el ejercicio del poder y para la regulación del orden social. Por lo demás, para ejercer las funciones de gobierno y conducir al país en dirección del progreso, el Estado requería actuar de manera cada vez más disciplinada y reglamentada. En general, la garantía de

las libertades tanto como las atribuciones del Estado definidas por la Constitución requerían de normas que las “habilitaran” para su aplicación, que las hicieran efectivas al amparo de una regulación legal.[18] Así, en búsqueda de seguridad y de una administración funcional, el Estado se dio a la tarea de actualizar y sistematizar la legislación vigente. Lo hizo a partir de un vigoroso movimiento codificador que arrancó en la década de 1870.

El reto del siglo en materia de derecho fue modernizar una legislación virreinal que seguía en vigor en el México independiente. Ésta era una normativa ajena a los principios del Estado moderno —a las libertades individuales y al compromiso con su garantía en condiciones de igualdad ante la ley—, pero como la formulación de los nuevos corpus legales se retardaba, gran parte de ella se mantuvo vigente hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX.[19] Efectivamente, la legislación heredada y en uso respondía a un pluralismo normativo de antiguo régimen —proveniente de un orden jurídico que reconocía una multiplicidad de fuentes de derecho— y estaba obligada con una justicia que dependía, en alto grado, del arbitrio de los jueces. La observancia de los principios liberales requería, por el contrario, de cuerpos legales coherentes y sistemáticos con carácter de ley única, así como de una práctica judicial de aplicación estricta de la norma.[20]

La transformación de la normativa virreinal había quedado relegada frente a la tarea principal del diseño y la legitimación de un código fundamental: la Constitución política. Pero con la consagración de las garantías individuales en la Carta de 1857 y, sobre todo, tras el golpe mortal asestado por las Leyes de Reforma a las estructuras jurídicas del antiguo régimen, se allanó el camino para la formulación de códigos modernos. El movimiento codificador finisecular se desarrolló en dos direcciones. Por un lado, atendió a la garantía de las libertades individuales a partir de la regulación de las relaciones entre los miembros de la sociedad y entre ellos y el Estado. Esta normativa se llevó a cabo mediante una legislación en materia civil, penal y procesal. Por otro, desarrolló un derecho administrativo para regular la acción de los poderes públicos y afirmar sus capacidades de gobierno.

Las disposiciones estatuidas para consagrar el derecho individual de propiedad, garantizar la libre circulación de bienes y compeler la secularización de los miembros de las órdenes religiosas tomaron forma en el Código Civil de 1870.[21] Este cuerpo legal, que seguía de cerca al Código Napoleónico de 1804, había sido proyectado por Justo Sierra O’Reilly desde 1861, a solicitud del presidente

Juárez; fue recuperado poco después por el Segundo Imperio y, nuevamente, por la república triunfante. Finalmente, el flamante Código entró en vigor en 1871. Su competencia se limitaba al distrito y territorios federales pero, muy pronto, los estados lo adaptaron a sus jurisdicciones. De hecho, algunos de ellos habían contado con códigos civiles mucho más tempranos —fue el caso de Oaxaca y Zacatecas (1827-1829)—, pero el Código Civil federal, junto con el Penal, promulgado un año más tarde, dieron el banderazo de salida al importante movimiento codificador de las décadas siguientes.

Al Código Penal de 1871 tocó regular la relación entre el Estado y las personas: derecho de audiencia, garantía de legalidad, inviolabilidad del domicilio y definición de delitos y penas.[22] A su promulgación siguió la de los correspondientes códigos procesales: el Código de Procedimientos Civiles (1872) y el de Procedimientos Penales (1880). Sobre el conjunto de estos cuatro cuerpos normativos —civil, penal y códigos procesales— descansó un derecho moderno que hizo posible, en principio, una administración de justicia apegada a los preceptos liberales.[23] Sobre ellos descansó también la posibilidad del Estado de intervenir en la vida privada de los particulares y, por ese camino, disciplinar la actividad política y la conducta social.

La segunda dirección en la que se desarrolló el movimiento codificador fue la que dio origen a un derecho especial para la gestión pública: el derecho administrativo. El conjunto de reglas y preceptos diseñados en esta dirección afirmó la autoridad estatal sobre las personas y reguló los servicios que legalmente le estaban encomendados a los poderes públicos.[24] Las funciones administrativas del Estado fueron normadas por una auténtica avalancha de códigos, leyes y decretos que hicieron posible la acción del poder central en muy diferentes ámbitos de la vida económica, social y política del país. De manera principal, esta legislación abarcó la promoción del desarrollo económico —minería, comercio, comunicaciones, colonización, bancos, regulación monetaria— y la gestión hacendaria; la oferta de servicios a la sociedad —instrucción pública, beneficencia y sanidad— y al gobierno del Distrito Federal y territorios; también el control exclusivo sobre las fuerzas armadas. La intensa actividad legislativa de las últimas tres décadas del siglo XIX tradujo en poder efectivo las atribuciones gubernativas del Estado y, conforme las instituciones se fueron consolidando, proyectó las capacidades administrativas de los poderes públicos.

MUCHA ADMINISTRACIÓN

Todo gobierno actúa a través de una administración, de una estructura jerárquica y centralizada; en ella se apoya y delega atribuciones para hacerse presente y operar de manera uniforme sobre todo un territorio. La administración se encarga de la ejecución inmediata de las decisiones de gobierno y hace posible cumplir con sus funciones en el ámbito judicial, hacendario y militar.[25] Ahora bien, el peso que a este aparato se otorgue en el gobierno de un país, puede definir el carácter de un régimen. En el México finisecular y hacia 1910, con sacrificio de su política de compromisos, el gobierno se identificó cada vez más con su administración y quedó identificado con un signo autoritario. Su apuesta por la eficiencia canceló las posibilidades de responder a demandas nuevas de grupos políticos y sociales, que sólo podían escucharse en el Congreso, la prensa, las urnas y las calles.

La administración pública de la primera mitad del siglo XIX mexicano había sido muy frágil, los gobiernos mismos se venían abajo, uno tras otro. Pero la legitimidad del marco constitucional de 1857, los compromisos con los grupos de poder y el vigoroso movimiento codificador que arrancó en 1870, permitieron la consolidación de un complejo institucional sólido para la gestión pública. Efectivamente, a partir de la década de 1880, el país conoció una expansión territorial de la estructura administrativa —multiplicación y reparto, por todo el país, de juzgados de competencia federal y oficinas recaudadoras de impuestos —. También experimentó una ampliación de las funciones de gobierno: además de “dictar justicia, exigir el pago de impuestos y llamar a las armas”,[26] los poderes centrales de las últimas décadas del siglo XIX se comprometieron con el impulso a la instrucción y la beneficencia pública —un poco más adelante, también con la sanidad— y, de manera muy señalada, con la promoción del progreso material del país. Esta última fue el corazón de la gestión porfirista, y los beneficios que de ella se derivaron fueron la clave de una prolongada estabilidad política. Sin duda, a partir de la década de 1860, administración eficaz y gestión económica se identificaron.

Desde los años del régimen santannista, en que se postuló con fuerza la primacía de la administración sobre la política, se creó un ministerio de Fomento (1853). A partir de entonces y hasta 1910 tuvo lugar un esfuerzo sostenido por parte del poder público para la promoción del desarrollo económico. Se perfiló desde

entonces un proyecto de Estado regulador de la economía. Los primeros gobiernos que asumieron este proyecto dispusieron de muy pocos recursos para avanzar en él, pero desde las décadas de 1870 y 1880, sobre la base del arreglo de la deuda pública, la atracción de capital extranjero y una equilibrada gestión hacendaria, la situación comenzó a cambiar. Con el ferrocarril como eje de las políticas públicas de desarrollo, el primer porfiriato hizo realidad la infraestructura que permitiría el despegue económico de los años siguientes. La fórmula política adoptada fue la de la promoción del desarrollo por la vía de la regulación, los incentivos fiscales y los subsidios, es decir, la de un Estado de participación indirecta y limitada en la economía.[27]

A partir de la década de 1890, para el segundo porfiriato, el movimiento codificador, las políticas para dotar de infraestructura al país —ferrocarril, telégrafos, correo— y los incentivos a la inversión privada comenzaron a dar resultados: cobraron vida mercados regionales y algunas zonas del centro y norte de México conocieron una auténtica revolución industrial. En 1891, la Secretaría de Fomento fue dividida en dos: se conservaron parte de las funciones administrativas en Fomento y se creó un nuevo ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas. A partir de entonces, la inversión en obra pública comenzó a diversificarse hacia la modernización de puertos y la construcción de grandes obras urbanas, como el desagüe de la ciudad de México. Este giro fue acompañado de un rediseño de la geografía de la inversión estatal hacia el centro y sur del país, pero se abandonó el norte; también de una alianza gubernamental con el capital británico, para tratar de contrarrestar la expansión norteamericana.[28] Esta reorientación del gasto de inversión y el "desaire" al capital estadunidense traerían serios problemas al régimen hacia 1910 —reclamos de exclusión y centralismo; apoyo a los rebeldes en la frontera—.

Con todo, el rasgo más significativo de la administración de los últimos años del porfiriato fue el cambio de un modelo de Estado regulador de la economía a uno francamente interventor. Efectivamente, entre 1903 y 1909, en un esfuerzo por evitar un monopolio privado, se estatizaron los ferrocarriles —se creó la empresa Ferrocarriles Nacionales de México—, lo que sumados a puertos, telégrafos y correos, que estaban ya en manos del Estado, otorgaron a los poderes públicos un lugar rector en la economía nacional. En un afán controlador, la clase política porfirista había pasado a la inversión económica directa, renunciando a la idea liberal clásica del Estado mínimo. Lo había hecho de la misma manera en que negó libertades individuales en aras del control social, de la domesticación de la política.

CONCLUSIÓN

Al iniciar el nuevo siglo, el régimen porfirista había tomado el camino de la centralización por sobre los compromisos con las regiones; había perdido capacidad de negociación al sacrificar el lugar de los gobernadores y los grupos políticos estatales en el proceso de definición de candidatos para las elecciones federales; había despertado recelos entre las oligarquías regionales al reorientar la inversión pública sólo hacia el centro y el sur del país; también había perdido perspectiva política al reducir el problema de la sucesión presidencial a una disputa entre las élites, cegándose a la realidad de una sociedad que era distinta de la de 1867.

Algunas de las limitaciones del gobierno porfirista podían atribuirse al ejercicio prolongado del poder, así como al anquilosamiento de una envejecida clase política; pero otras eran resultado del propio proceso modernizador impulsado con tanto éxito desde el Estado. Efectivamente, hacia 1910 el régimen tenía frente a sí una sociedad compleja, con sus exigencias de espacios de participación política y sus profundos reclamos sociales. Se trataba de una comunidad compuesta por grupos tradicionales —víctimas de la política de concentración de la propiedad agraria y del avance de la industrialización en el campo—, así como por sectores sociales modernos —pujantes clases medias urbanas y obreras— cargados de reivindicaciones políticas y sociales. Con sus contradicciones y con sus posibilidades, esa sociedad se había ido forjando al abrigo de la consolidación de un régimen constitucional, del desarrollo de mecanismos e instituciones que hicieron posible la gobernabilidad y el progreso material alcanzado en algunas regiones del país. De esta suerte, hacia 1910, el régimen revelaba su incapacidad para responder a los retos de una sociedad que él mismo había contribuido a forjar.

Los logros administrativos porfirianos se vieron, a la larga, terriblemente opacados por el sacrificio de libertades civiles y derechos políticos, por el nulo desarrollo de la política en un sentido democrático. Este nulo desarrollo impediría dar salida a los conflictos políticos y sociales de manera menos violenta, es decir, en el ámbito de la política misma, sin el recurso de las armas. Mantener la estabilidad exigía entender el signo del siglo XX: la expansión

social de la práctica política; demandaba también la intervención del Estado para orientar el desarrollo económico, sin duda, pero sobre todo para amortiguar las grandes desigualdades sociales, efecto de la modernización en el campo y en la ciudad. Reclamos políticos, por un lado, y sociales, por otro, finalmente no pudieron llevarse "por cuerdas separadas": el reto rebasó al régimen y tocó a una revolución social operar los cambios necesarios.

El proceso de desactivación de la lucha política, al que con tanto empeño se dedicaron los gobiernos desde el triunfo de la república, se revirtió en la primera década del siglo XX; se constituyó, a la inversa, en un proceso acelerado de repolitización del país.[29] La depauperización del campo, el abandono de los medianos propietarios a favor de los terratenientes, las condiciones de trabajo en las fábricas y la represión de la prensa crítica, provocaron inquietud y agitación en amplios sectores de la sociedad. El país se repolitizaba también por efecto de la crisis económica de 1908 —una crisis de carácter internacional, con fuertes efectos sobre México—, por las luchas intestinas de una clase política dividida y en disputa por la sucesión de un presidente octogenario; por la aparición de grupos políticos liberales que cuestionaban la política de conciliación frente a la Iglesia, por la represión de las huelgas de Cananea y Río Blanco, por la entrevista Díaz-Creelman, por las difíciles contiendas electorales de los estados en 1909 —Sinaloa y Morelos—. Tensiones y conflictos que inquietaban y movilizaban, que politizaban a la sociedad a pasos agigantados. Hacia 1910 la política mexicana retomaba su lugar protagónico en la arena nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Rivera, José Antonio, El manto liberal: los poderes de emergencia en México, 1821-1876, UNAM-IIJ, México, 2001.

Ávila, Alfredo, y Alicia Salmerón (coords.), Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX, FCE / Conaculta / UNAM-IIH, México, 2012.

Carmagnani, Marcello, Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911, El Colegio de México / FCE, México, 1994.

—— (coord.), Federalismos latinoamericanos: México-Brasil-Argentina, El Colegio de México / FCE, México, 1993.

Fowler, Will, “Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857”, en José Antonio Aguilar (ed.), Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910), Instituto Federal Electoral / FCE, México, 2010, pp. 95-122.

Gantús, Fausta (coord.), Historia de las elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas, Instituto Mora / Tribunal Electoral del Distrito Federal, México, 2016.

Gantús, Fausta, y Alicia Salmerón, Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX, Instituto Mora / Instituto Federal Electoral, México, 2014.

Lira, Andrés, “La consolidación nacional (1853-1887)”, en Gisela von Wobeser (coord.), Historia de México, Secretaría de Educación Pública / Academia Mexicana de la Historia, México, 2010, pp. 185-207.

—— , “Las opciones políticas del Estado mexicano 1853-1910”, [1984], en Fernando Serrano y Carlos Arriola (comps.), Temas selectos de derecho constitucional, Instituto de Investigaciones Legislativas / Senado de la República, México, 2003, pp. 21-41.

Mayer, Alicia (coord.), México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana: retos y perspectivas, UNAM, México, 2007.

Noriega, Cecilia, y Alicia Salmerón, México: un siglo de historia constitucional (1808-1917), Instituto Mora / Suprema Corte de Justicia, México, 2009.

Thomson, Guy P. C., El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla, 1854-1917, con la participación de David G. La France, BUAP / Ediciones de Educación y Cultura, Puebla, 2011.

TERCERA PARTE

SITUACIÓN ECONÓMICA. AGRICULTURA, MINERÍA, COMERCIO Y FINANZAS PÚBLICAS

SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO HACIA 1810. LA ECONOMÍA COLONIAL EN SU OCASO: MINERÍA, AGRICULTURA, COMERCIO, FISCALIDAD Y FINANZAS

Carlos Marichal

El Colegio de México

A FINALES de la época colonial, el virreinato de la Nueva España tenía fama de ser la colonia española más rica. Su población de cerca de seis millones de habitantes era superior a todos los demás virreinatos en la América española. Era el mayor productor de plata del mundo y contaba con un importante comercio interno que propiciaba dinamismo a sus centros urbanos, entre los cuales destacaba su capital, México, que era la mayor ciudad del hemisferio. Pero, a pesar de este florecimiento económico, no hay duda de que existían tensiones sociales internas muy profundas que dieron pie al estallido de la insurgencia en septiembre de 1810 y a 10 años de guerras internas que precedieron a la independencia.

Aún hoy en día, existe un profundo debate entre los historiadores acerca del desempeño de la economía de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII. La polémica ha atraído la atención de buen número de investigadores en los últimos 30 años. En un primer gran estudio sobre comerciantes y mineros publicado en 1975, el historiador británico David Brading adoptó el enfoque clásico de los escritores más lúcidos de principios del siglo XIX, Humboldt y Alamán, quienes habían subrayado la riqueza del virreinato a finales de la época colonial, entonces el mayor productor de plata a escala mundial. Sin embargo, tras la opulencia subyacía una serie de graves problemas que fueron apuntados por otras figuras contemporáneas, como el ilustrado obispo de Michoacán, Abad y Queipo, y que han sido analizados por historiadores de nuestra época. Por ejemplo, Enrique Florescano ha documentado las numerosas y devastadoras crisis agrarias de finales del siglo XVIII; Eric Van Young ha argumentado que los ingresos reales de la mayoría de la población de la época tendieron a caer a

causa del estancamiento de los salarios al tiempo que subían los precios de la mayoría de los productos básicos, y Richard Garner ha señalado que el crecimiento de la economía durante este periodo fue lento. Por su parte, John Coatsworth ha echado más leña al fuego en diversos ensayos en los que discute la trayectoria de la economía borbónica, en particular al argumentar que incluso el boyante sector de la minería de plata se encontraba en crisis a finales del siglo XVIII.

En el presente ensayo se describen algunas de las principales facetas de la economía mexicana de la última época de la Colonia, pero conviene comentar el debate sobre la ruptura y continuidad a partir de las guerras de independencia. Es evidente que si bien se produjeron rupturas radicales a partir de las guerras de independencia y del establecimiento de la república federal en 1824, también pueden identificarse fuertes continuidades. Los cambios más pronunciados se produjeron, sin duda, en el tránsito de un marco institucional hispano-colonial a un régimen liberal de la república temprana. Ello también se reflejó en profundos cambios en las esferas de lo fiscal y financiero. Sin embargo, no es tan manifiesto que se produjeran transformaciones demasiado profundas en las tendencias de fondo en la producción minera, agrícola y manufacturera que eran características de la economía colonial. En este sentido, es claro que, después de la Independencia, México siguió siendo un país con una economía de base esencialmente agrícola-ganadera y con escasa innovación tecnológica. También lo es que el sector minero de plata siguió siendo de fundamental importancia, ya que mantuvo a México como primer exportador de plata en el mundo hasta mediados del siglo XIX. Y qué decir de los sistemas de transporte que siguieron siendo los mismos que los de la Colonia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX: las mulas y los caballos siguieron siendo los medios de transporte fundamentales en el país, complementados por el uso de carretas en algunas zonas del centro, como el Bajío, y en el norte.

LA ECONOMÍA EN LA ERA TARDO-COLONIAL: EL CASO DE LA MINERÍA DE PLATA

Por lo general se sostiene que durante el siglo de la ilustración mexicana hubo crecimiento en los sectores más importantes —minería de plata, agricultura y

comercio—, aunque la aparición de procesos inflacionarios a finales del siglo XVIII y en la primera década del siglo XIX ha generado numerosas preguntas acerca de la fuerza de esa expansión. De acuerdo con los cálculos del historiador económico Richard Garner, durante el siglo XVIII se produjo una expansión importante en cuanto a población, producción agrícola, acuñación minera y actividad comercial y manufacturera. En lo que se refiere a la población mexicana se estima que debió de haber crecido entre 0.5 y 1% anualmente en la segunda mitad del siglo XIX, aunque con fuertes variaciones regionales. Estas tasas eran superiores a las experimentadas en los países latinos de Europa de la misma época, lo que nos habla de un incremento en la Nueva España de la disponibilidad de alimentos y, por ende, de una expansión de la frontera agrícola y ganadera, especialmente en el centro-norte del virreinato. Pero aún más llamativo fue el gran ciclo expansivo de la minería de plata entre 1770 y 1810.

A pesar de que el sector minero empleaba apenas 50 000 trabajadores, proporcionaba directamente alrededor de 10% del producto bruto de la economía colonial. A su vez, las empresas mineras operaban como factores de arrastre para las economías regionales de su entorno, como ha argumentado el historiador Carlos Sempat Asadourian. Numerosos estudios de caso aclaran cómo los grandes mineros realizaban muchas de sus transacciones con plata: en la compra de insumos y en el pago de parte importante de los salarios, aunque no era infrecuente que se combinasen los salarios en metálico de los trabajadores mineros con pagos en especie en las tiendas de raya de las minas y haciendas de beneficio de los metales.

Por otra parte, la contribución de la minería era fundamental debido a que proporcionaba medios de pago a toda la economía novohispana. A su vez, la plata —tanto la acuñada como en barras— constituía más de 80% de las exportaciones y era indispensable para cubrir los costos de las importaciones. De hecho, en la mayoría de las obras de historia económica mexicana no suele ser suficientemente enfatizada la extraordinaria difusión internacional del peso de plata, pues ésta llegó a disfrutar de una circulación casi universal en el mundo del siglo XVIII: en las Américas, en Europa y en Asia. Esta difusión se explica por dos hechos fundamentales. En primer término, debe recordarse que en dicha época —en que los medios de pago se realizaban sobre todo con metálico— la demanda prioritaria para el circulante, virtualmente en todos los países del mundo, era la moneda de plata; el oro se amonedaba y servía para transacciones comerciales de gran envergadura, pero fundamentalmente cumplía la función de reserva para el tesoro público o privado. En cambio, la plata servía para el

circulante que requería el comercio. En este sentido, hay que recordar que, a lo largo de esos tres siglos, los dominios españoles en América fueron la fuente de más de tres cuartas partes de la plata producida en el mundo y que, en la segunda mitad del siglo XVIII, México era productor de alrededor de 80% de la plata exportada de las colonias españolas.

De hecho, la Casa de Moneda de la ciudad de México se convirtió en el siglo XVIII en la mayor ceca del mundo, con capacidad para acuñar la impresionante cantidad de 30 millones de pesos de plata por año, contando con un cuerpo de técnicos profesionales, por lo que la calidad y ley de la moneda se mantuvieron en el más alto nivel durante decenios. El cuadro 1 indica que para finales del siglo, la producción anual promedio de pesos de plata en la ceca mexicana superaba los 20 millones de pesos de plata.

En esta época seguía siendo fundamental la producción de las minas en tres regiones: Guanajuato, Zacatecas y Real del Monte, pero al mismo tiempo se produjo un proceso notable de aumento en la exploración y explotación de reales de minas en otras zonas, como las de Taxco, Guadalajara, San Luis Potosí y, más al norte, Durango, Chihuahua y Sonora. Esta expansión coincidió con una creciente colonización en la extensa frontera del norte.

Cuadro 1. *Amonedación media anual de las casas de moneda de la América española, 1790-1796*

Casas de moneda	*1790-1796*
México	24 000 000 pesos
Lima	6 000 000
Potosí	4 600 000
Santa Fe de Bogotá	1 200 000
Santiago de Chile	1 000 000
Popayán	1 000 000
Guatemala	200 000

Fuente: Guillermo Céspedes del Castillo, *Las casas de moneda en los reinos de Indias*, v. I: *Las cecas indianas en 1536-1825*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Museo Casa de Moneda, Madrid, 1996, p. 251.

A pesar del aumento en la producción de plata, hacia finales del siglo XVIII las mayores empresas mineras —como la Valenciana en Guanajuato y la Vizcaína, del conde de Regla, en Real del Monte— enfrentaban crecientes costos de producción que reducían sus beneficios. Este suceso nos habla de los problemas subyacentes a la gran minería novohispana pero, al mismo tiempo, no debe menospreciarse el hecho de que en el periodo tardo-colonial se descubrieron y pusieron en producción docenas de minas nuevas en el centro-norte del país. Por ello, los años anteriores al estallido de las guerras de independencia, se alcanzaron las cifras más altas de acuñación de plata en tres siglos de dominio colonial.

LA AGRICULTURA COLONIAL: EXPANSIÓN CON CRISIS

Sin duda, un primer elemento que debe considerarse para entender la economía novohispana es que tenía una base fundamentalmente agraria que crecía muy lentamente, como lo demuestran las series de diezmos y las tendencias globales de la población. Con toda probabilidad, en el siglo XVIII cerca de 80% de la población vivía en pueblos rurales, la mayor parte concentrada en las más de 4 000 repúblicas de indios. Los pueblos de indios componían las células más numerosas del cuerpo social y económico del virreinato. Investigaciones recientes demuestran que es bastante equivocado pensar simplemente en términos del modelo estereotipado de hacienda y minifundio en el México borbónico, pues también eran numerosos los ranchos de medianos propietarios y otras formas de propiedad de la tierra. La mayoría de la población indígena estaba concentrada en los pueblos de indios donde se combinaba la propiedad individual con la comunal: en realidad, pocos indígenas eran residentes permanentes de las haciendas. En las haciendas había un mayor número de españoles, mestizos, mulatos y esclavos negros, aunque en épocas de siembra y cosecha se contrataban muchos trabajadores de los pueblos de indios de zonas circundantes.

En términos de tasas de crecimiento, no podían esperarse milagros. Una economía predominantemente agrícola y ganadera —que tenía numerosos

paralelos con las contemporáneas del antiguo régimen tardío de países europeos mediterráneos— experimentaba tasas de crecimiento del producto total que no podían superar medio punto porcentual al año. Ello era consecuencia, en buena medida, del hecho de que la economía agraria estaba sujeta, irremisiblemente, a sucesivas crisis meteorológicas que causaban pérdidas de cosechas, bajas en las tasas de nacimiento y subidas de las tasas de mortalidad, con la consecuente reducción de las tasas de crecimiento poblacional. Los ciclos (irregulares) de la economía del antiguo régimen colonial eran determinados por las tendencias coyunturales y seculares del clima, del crecimiento poblacional y del agotamiento relativo de los recursos naturales de aguas, tierras y bosques.

A finales de la época colonial, se produjeron algunos violentos y profundos cataclismos, como la espantosa crisis de 1784-1785 y la también profunda crisis de 1809, que han sido bien documentadas por los historiadores. En la primera, se calcula que sobre una población de algo más de cinco millones de habitantes del virreinato, murieron posiblemente cerca de 300 000 campesinos debido a una combinación especialmente letal de sequías y heladas, seguidas por hambrunas y epidemias en cientos de pueblos. Se estima que hubo una pérdida de población cercana al 5% del total, lo que inevitablemente provocó una baja en la producción y el consumo, que requirió de un esfuerzo muy considerable de recuperación económica y demográfica en los años que siguieron a la catástrofe.

Los ciclos en los precios del maíz, en particular, afectaban de manera especialmente dramática a los pueblos campesinos (repúblicas de indios), los cuales no contaban con los recursos de almacenamiento de las haciendas agrícolas. Está bien establecido que los mayores propietarios rurales acumulaban sus reservas en épocas de escasez y esperaban hasta que subieran los precios antes de venderlas. Las haciendas —fuesen propiedad de particulares o de órdenes religiosas— operaban de manera similar a las del antiguo régimen europeo y en épocas de escasez suscitaban la misma secuencia secular de protestas y motines de los pueblos campesinos en contra de la especulación de los granos por parte de los terratenientes.

Pese al dominio numérico de los pueblos de indios, al final del virreinato puede identificarse una oligarquía de grandes propietarios rurales que eran propietarios de una gran diversidad de haciendas agrícolas y ganaderas. Éste era el caso, por ejemplo, de las familias de los marqueses de Jaral del Berrio y San Mateo Valparaíso, quienes —como muchos otros latifundistas— literalmente eran dueños de decenas de grandes propiedades en el Bajío, San Luis Potosí,

Zacatecas y el norte. Por su parte, el historiador John Tutino ha demostrado que existían otros grupos importantes de ricos hacendados en los valles del centro del virreinato situados en el hinterland de las ciudades de Puebla, México, Pachuca y Toluca. Todavía más impresionante en términos de extensión eran las haciendas ganaderas de los marqueses de Aguayo, en Coahuila y Chihuahua, que alcanzaban varios millones de hectáreas, lo cual los situaba como los mayores terratenientes de la América española a finales del siglo XVIII.

Tampoco hay que olvidar, sin embargo, que aparte de los grandes latifundios existía un amplio sector de medianos productores, incluyendo propietarios de haciendas más pequeñas, en casi todas las regiones del virreinato, así como numerosos arrendatarios y rancheros. Los estudios de David Brading sobre los propietarios rurales en el Bajío en esta época demuestran la gran variedad de tipos de haciendas y de tipos de explotación agraria. Fue en esta zona, y en otras como el valle de Toluca, en ciertos valles de la intendencia de Puebla y de las regiones circundantes de Guadalajara, donde se produjo un mayor crecimiento de la producción de ganado, trigo y maíz. No obstante, también es cierto que dicha expansión no se debió, fundamentalmente, a innovaciones tecnológicas sino más bien a la explotación intensiva y extensiva de la tierra, a una pequeña inversión en canales y diques y a un aumento en la explotación de la mano de obra.

La relativa prosperidad del sector agrícola y ganadero se reflejaba, a su vez, en cierta bonanza de las instituciones crediticias más vinculadas a los propietarios rurales. Nos referimos, en especial, a las instituciones eclesiásticas de la Nueva España que manejaban una cantidad considerable de capitales, propiedad de aquellas instituciones conocidas como “juzgados de obras pías y capellanías”, las cuales eran fundaciones religiosas que acumulaban capitales para préstamo. Dichas fundaciones habitualmente prestaban dinero a diversos grupos de propietarios rurales, mineros y comerciantes, y por ello constituían la base fundamental del sistema de crédito a largo plazo de la economía colonial.

Este sistema de crédito muestra el dinamismo de los mercados financieros coloniales, pero también debe reconocerse que fueron seriamente debilitados por la reforma decretada por los ministros de Carlos IV, conocida como la Consolidación de Vales Reales. Implementada a partir de 1804, ésta afectó no sólo a la Iglesia sino a todos aquellos terratenientes, comerciantes y mineros que habían tomado préstamos de los juzgados. En efecto, la Consolidación representó un fuerte golpe en contra de gran parte de las clases propietarias ya

que todas estaban directa o indirectamente vinculadas a diversas fundaciones religiosas. Por ello, su aplicación provocó un número inusitado de protestas, conocidas como “representaciones”, que solicitaban su suspensión, la cual sólo llegó en 1808, después de la extracción de más de 12 millones de pesos que fueron enviados a la metrópoli para apoyar a la monarquía en sus guerras. En resumen, esta medida expropiatoria era solamente la primera de una serie de tremendos golpes que sufrieron los mercados financieros a lo largo de varios decenios de la primera mitad del siglo.

EL COMERCIO Y EL DINAMISMO DE LOS MERCADOS REGIONALES

La rica y variada producción de los pueblos campesinos, haciendas y ranchos del virreinato encontraba salida en las ferias y mercados de las villas, ciudades y centros mineros desde hacía tres siglos. Los estudios sobre el mercado de la ciudad de México —la mayor de todas por su población y que rebasaba los 100 000 habitantes— indican que en la segunda mitad del siglo XVIII había un gran consumo de trigo, maíz, chiles y frijoles, así como de ganado —especialmente ovejas y cerdos—, y también un extraordinario consumo de frutas y verduras. Tampoco deben olvidarse las importantes cantidades de azúcar (producida en su mayor parte en las haciendas de Cuernavaca), pulques (de las haciendas de Chalco y los valles de Apan) y aguardiente, algodón y tabaco (de Veracruz).

Aparte de los grandes mercados urbanos, debe tenerse en cuenta que seguían siendo vitales las ferias locales de tipo agrícola y ganadero que se celebraban en diferentes días de la semana en cada región. En cambio, las mayores ferias de ganado se solían celebrar una vez al año, como era el caso de la de San Juan de los Lagos, la cual atraía, de todas partes, compradores y vendedores, mulas, vacas y caballos. Este ganado era esencial no sólo para la alimentación sino —en el caso del ganado caballar y mular— para las minas y para el transporte en todo el virreinato. La arriería era el medio fundamental de transporte —y lo seguiría siendo hasta entrado el siglo XX—, ya que en un país tan montañoso como México la geografía la hacía obligatoria.

El aumento de la actividad minera, manufacturera agrícola y ganadera se reflejaba en el creciente dinamismo de los mercados urbanos y rurales que se

expandieron en la segunda mitad del siglo XVIII. Si bien el dinamismo de la actividad mercantil en la ciudad de México ha sido bien documentado, también lo ha sido el de muchos mercados regionales como lo demuestran los trabajos de Antonio Ibarra y de Eric Van Young, sobre Guadalajara; de Jorge Silva acerca de Valladolid, y de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso sobre Puebla. Dichos estudios tienden a ilustrar el dinamismo de la actividad de un importante centro urbano redistribuidor con su hinterland, un patrón bastante común en diversas zonas del virreinato. Por otra parte, también demuestran que la dinámica mercantil era impulsada sobre todo por la venta de "productos de la tierra", que incluían productos comestibles (maíz, harina de trigo, azúcar, carne), pulques y aguardientes y textiles —sobre todo las burdas pero indispensables mantas de algodón y textiles de lana de la tierra—, además del tabaco. Por tanto, apenas una cuarta parte eran mercancías importadas —productos de Castilla—, en su mayoría telas.

En cambio, en Veracruz era de mayor importancia el comercio exterior, fenómeno nada raro teniendo en cuenta que era el principal punto de entrada de los productos europeos y de algunos sudamericanos: telas francesas, inglesas, alemanas y catalanas; ultramarinos, vinos, papel y azogue de España, y del cacao de Caracas y Guayaquil. Esta intensa actividad mercantil —con el resto del imperio— dio pie al surgimiento del Consulado de Comerciantes de Veracruz, fundado en 1796. Sin embargo, los ciclos del comercio colonial con el exterior fueron marcadamente erráticos debido a las repetidas guerras internacionales habidas desde 1779 y hasta finales de la época colonial. En este sentido, resulta problemático argumentar que se produjo un aumento sostenido del comercio internacional, ya que periodos de intensa actividad eran seguidos por fases de pronunciado estancamiento. No obstante, debe tenerse en cuenta que aun en los años de guerra naval entre España y Gran Bretaña (1796-1802 y 1805-1808) fue posible sostener un intercambio importante debido al llamado comercio neutral, por medio del cual navíos de países neutrales podían gestionar y obtener licencias del monarca español para introducir y extraer mercancías de Veracruz y otros puertos hispanoamericanos.

LAS MANUFACTURAS COLONIALES: TELAS Y TABACOS

Debido al tamaño de los mercados urbanos y rurales de las distintas regiones de la Nueva España, no era extraño que se desarrollara una importante actividad manufacturera textil, como han demostrado con gran detalle los historiadores Manuel Miño y Richard Salvucci en trabajos clásicos sobre el tema. Sin embargo, esta producción no era propiamente fabril, sino que operaba en condiciones características del antiguo régimen colonial. Se contaba, en primer lugar, con una extensa producción de telas a nivel doméstico para autoconsumo por parte de los propios habitantes de los miles de pueblos de indios. En segundo lugar, existía un amplio número de talleres familiares en ciudades, villas y pueblos. Y, finalmente, funcionaban un número considerable de "obrajes", que eran talleres de tamaño importante que, sin embargo, operaban con una curiosa combinación de trabajo asalariado, esclavos y operarios semilibres.

La producción textil en telares y obrajes era sorprendentemente antigua ya que databa de mediados del siglo XVI y su operación era compleja. La mayor parte de los obrajes laneros estuvo concentrada en el valle de México, en las regiones del Bajío y en la zona de Puebla-Tlaxcala. La materia prima provenía de grandes manadas de ovejas de las haciendas y pueblos rurales de la zona centro-norte del virreinato. Muchos utilizaban arroyos o ríos para su fuente de energía y las formas de organización del trabajo eran tradicionales, pero los dueños lograron tener una comercialización razonablemente exitosa, proveyendo a amplios mercados en la Nueva España e incluso exportando a Centroamérica y Venezuela. Salvucci explora la lógica de estos talleres y explica por qué no tendían a generar innovaciones tecnológicas importantes en el siglo XVIII, lo cual ayuda a comprender su virtual desaparición a partir de la guerra de Independencia.

El segundo sector más importante de tipo manufacturero fue el del tabaco. Debe tenerse en cuenta que, desde mediados del siglo XVIII, una de las metas más importantes de la administración borbónica fue el establecimiento de un monopolio estatal en el sector de tabacos. Para lograr su implantación en la Nueva España fue necesario lanzar una campaña para ir cerrando la multitud de pequeños talleres privados que existían en la mayoría de las regiones del virreinato. Ello se logró, a pesar de las numerosas protestas de los artesanos y pequeños manufactureros, al parecer porque los grandes comerciantes oligopolistas de la Colonia —representados por el Consulado de Comerciantes de México— no se opusieron a dicha medida, sino que, al contrario, ayudaron al visitador José de Gálvez a financiar el monopolio en sus primeras etapas.

Una vez puesta en marcha la campaña para cerrar los talleres en la década de 1760, comenzó la construcción y lanzamiento de una gran fábrica en la ciudad de México, la cual contaría con cerca de ocho mil operarios a principios del siglo XIX, y sería la mayor instalación manufacturera en las Américas. En pocas palabras, una enorme parte de la población laboral en la ciudad capital dependía de esta fábrica para su supervivencia. Al mismo tiempo, se establecieron fábricas de menores dimensiones en varias regiones del virreinato: en 1809, la fábrica de Querétaro tenía 3 706 operarios; la de Guadalajara, 1 160; la de Puebla, 1 228; la de Oaxaca, 610, y la de Orizaba, 335 trabajadores.

FISCALIDAD, FINANZAS Y GUERRAS IMPERIALES A FINALES DEL SIGLO XVIII

Desde el siglo XVI el sistema fiscal en Nueva España se basaba en una serie de exacciones de tipo arcaico, como los tributos, así como impuestos de raíz hispana como las alcabalas, el papel sellado, la avería y el almojarifazgo. A su vez, se incorporaron nuevos gravámenes como los impuestos sobre la minería de plata y oro, incluyendo el famoso quinto real. También existía una serie de impuestos que pertenecía a la jurisdicción de la Iglesia, como los diezmos y las medias anatas.

El tributo era pagado por todos los jefes de familia en los pueblos de indios —las llamadas repúblicas de indios—. Acaso sea el menos estudiado de los ingresos ordinarios del gobierno borbónico, pues este derecho de capitalización reflejaba más bien las tendencias demográficas que la evolución económica de dichas comunidades. De acuerdo con un reciente estudio de Daniela Marino, el incremento en la recaudación del tributo en los primeros tres cuartos del siglo XVIII reflejaba la recuperación y aumento notable de las tasas de crecimiento de la población indígena en México en esa centuria.

Una segunda fuente tradicional de ingresos para la administración colonial provenía de la recaudación de impuestos mineros, y el más importante era el diezmo minero, gravamen de 10% levantado sobre toda la producción de plata registrada en el virreinato. Aunque es cierto que el diezmo minero era la contribución más significativa de la variada gama de exacciones que recayeron

sobre la plata mexicana, un competidor cercano era el ingreso derivado de la amonedación, como lo indican los datos sobre las ganancias de la Casa de Moneda ("amonedación de oro y plata"). También había ingresos adicionales que se derivaban de la venta de los productos del monopolio estatal del mercurio (azogue), insumo esencial para el proceso de refinación de la plata colonial. Las ganancias netas obtenidas de los diversos impuestos mineros alcanzaban un promedio de cuatro millones de pesos al erario real en la década de 1790, representando aproximadamente 26% del ingreso neto total del gobierno virreinal.

Otros ingresos importantes fueron aquellos basados en el comercio y conocidos como alcabalas y pulques. Debe tenerse en cuenta que las alcabalas fueron un instrumento fiscal europeo introducido en Hispanoamérica y que operaba en forma casi idéntica a sus contrapartes de España y Francia. De hecho, la antiquísima alcabala es el equivalente de nuestro impuesto —muy contemporáneo— sobre el valor agregado, lo cual sugiere que aun en los sistemas fiscales modernos se constata el legado de una curiosa mezcla de lo antiguo y lo nuevo en materia impositiva. Durante la época colonial se exceptuó del pago de alcabalas a los indios, iglesias, monasterios, prelados y clérigos. Asimismo, no pagaban alcabalas determinados productos: maíz, granos y semillas vendidos en mercados y alhóndigas, así como pan cocido, caballos ensillados y frenados, y libros.

A finales del siglo XVIII, y hasta el comienzo de las guerras de independencia, en 1810, las alcabalas y pulques producían conjuntamente aproximadamente un cuarto del total de los ingresos netos del gobierno virreinal. El rendimiento de los impuestos sobre el comercio interno aumentó en parte debido al aumento de la comercialización, pero también como resultado de la creciente presión fiscal ejercida por los recaudadores. La organización del ramo era compleja y tenía su propia burocracia fiscal con jerarquías de funcionarios bien delimitados que operaban en todo el virreinato. Las oficinas encargadas del cobro y recaudación fueron las aduanas, las receptorías y subreceptorías.

Como se ha demostrado en diversos trabajos históricos, el incremento de estos impuestos fue especialmente notable entre 1770 y 1785, lo cual sugiere un avance en la mercantilización de la producción agrícola, ganadera y manufacturera del virreinato en este periodo. El impuesto de la alcabala se cobraba tanto sobre los productos importados (de "Castilla") como en los productos locales ("de la tierra"). Debe agregarse que la venta de productos

locales solía ser sustancialmente mayor que la de los importados de Europa, lo que resalta la preponderancia de la producción y de los mercados internos como fuentes de recursos fiscales en el México colonial.

En la segunda mitad del siglo XVIII se llevó a cabo un importante proceso de modernización de la organización del imperio español en los planos administrativo, fiscal y militar, conocido como la era de las reformas borbónicas. En el caso de la Nueva España, fue importante el establecimiento de las intendencias, pero igualmente fundamentales fueron las reformas fiscales que se llevaron a cabo en este periodo. Aparte de aquellos ramos fiscales que podemos denominar propiamente como impuestos, algunas de las innovaciones más importantes fueron los llamados estancos: éstos eran monopolios fiscales que consistían en el control, por la Corona, de la producción y venta de determinados artículos de consumo. Entre ellos podemos señalar los del tabaco, la pólvora, el azogue, la sal, los naipes y las nieves. En algunos casos, la Real Hacienda ejercía un control directo sobre la producción y venta de la mercancía en cuestión; en otros, arrendaba los estancos a empresarios particulares que pagaban una renta anual por su explotación. La más conocida innovación tributaria europea y borbónica fue el establecimiento del monopolio del tabaco en Nueva España en 1767, que se convirtió, hacia 1810, en la fuente más importante, pues proporcionaba casi 30% de los ingresos brutos de la Real Hacienda virreinal.

Una de las facetas más extraordinarias de la recaudación de fondos fiscales en la Nueva España a finales de la Colonia fue el monto tan alto que se destinaba a pagar gastos militares dentro del virreinato y a cubrir gastos en el exterior. Éstos aumentaron de manera formidable en el último cuarto de siglo, a raíz de las demandas financieras que surgieron a propósito de la guerra contra Gran Bretaña (1779-1783), la confrontación bélica contra la Convención francesa (1793-1795) y la primera y segunda guerra naval contra Gran Bretaña (1796-1802 y 1805-1808). Las transferencias fiscales que recibía la metrópoli implicaban, a su vez, altos costos fiscales para las posesiones españolas en América y en particular para la Nueva España, que hacia finales del siglo XVIII estaba enviando al exterior el volumen de plata más alto en la historia colonial. De acuerdo con estimaciones recientes, entre 1760 y 1810, las tesorerías novohispanas remitieron al exterior la enorme suma de 250 millones de pesos plata. En otras palabras, las demandas imperiales por fondos no disminuyeron a finales del régimen colonial, sino que se incrementaron.

Los sucesivos conflictos bélicos provocarían tanto un aumento de la deuda

pública española como la adopción de una política de progresivo endeudamiento de los gobiernos coloniales en los territorios americanos. El crecimiento de las deudas coloniales en la Nueva España tuvo varios componentes. Allí, en apenas dos decenios, se recaudaron cuatro donativos universales y tres préstamos gratuitos ("suplementos"), así como nueve préstamos a interés contratados a través del Consulado de Comercio y el Tribunal de Minería. En total, entre 1781 y 1800, se recogieron en el virreinato algo más de cuatro millones de pesos plata por cuenta de cuatro donativos y 17.5 millones de pesos por cuenta de préstamos y suplementos. Y luego, entre 1805 y 1808, la Corona recaudó otros 12 millones adicionales por cuenta del mayor programa de financiamiento extraordinario, la Consolidación de Vales Reales, y otros 10 millones en préstamos, entre 1808 y 1810, para apoyar a los patriotas españoles en su lucha contra las tropas napoleónicas.

Las contribuciones de la Nueva España no fueron las únicas otorgadas a la metrópoli para proseguir con sus costosas guerras. También se realizaron algunos empréstitos para la Corona española en Cuba, Guatemala, Nueva Granada, Perú, Chile y otros territorios de Hispanoamérica; pero los préstamos y donativos reunidos en México fueron, por mucho, los más cuantiosos de toda la América española. Curiosamente, y a pesar de su importancia, el tema de las deudas coloniales no se ha resaltado en la historiografía mexicana hasta la época reciente, pero sin duda constituyen un capítulo medular de la historia del virreinato: esencial para descifrar la compleja evolución financiera y política del periodo. Es más, son muy importantes para entender la situación financiera endeble del gobierno colonial en México en el momento de la insurgencia de septiembre de 1810, lo cual puede ayudar a explicar por qué las guerras entre el ejército realista y las guerrillas insurgentes se prolongarían durante más de una década.

BIBLIOGRAFÍA

Anna, Timothy, España y la independencia de América, FCE, México, 1986.

Bauer, Arnold, La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX, INAH, México, 1986.

—— , Las casas de moneda en los reinos de Indias, v. I: Las cecas indianas en 1536-1825, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Museo Casa de Moneda, Madrid, 1996.

Brading, David, Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajio, Londres, Cambridge University Press, 2009.

—— , Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810, FCE, México, 1975.

Garavaglia, Juan Carlos, y Juan Carlos Grosso, Puebla desde una perspectiva microhistórica: Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio, 1740-1870, México, Claves Latinoamericanas, 1994.

Céspedes del Castillo, Guillermo, El tabaco en la Nueva España, Academia de la Historia, Madrid, 1992.

Deans-Smith, Susan, Bureaucrats, Planters and Workers: The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, University of Texas Press, Austin, 1992.

Flores Clair, Eduardo, Las deudas del Tribunal de Minería, 1777-1823, INAH, México, 1996.

Florescano, Enrique, Precios del maíz y crisis agraria en México, 1708-1810, México, Era, 1986.

Fonseca, Fabián de, y Carlos de Urrutia, Historia general de la Real Hacienda, 6 vols., Vicente G. Torres, México, 1845-1853.

Garner, Richard, y S. E. Stefanou, Economic Growth and Change in Bourbon Mexico, University of Florida Press, Gainesville, 1993.

Hamnett, Brian, Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824, FCE, México, 1990.

Humboldt, Alexander von, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Porrúa, México, 1991 (1ª ed. publicada en París en 1807-1811).

Ibarra, Antonio, “Mercado urbano y mercado regional en la Guadalajara

colonial, 1790-1811", tesis doctoral, El Colegio de México, 1995.

Jáuregui, Luis, La Real Hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821, UNAM, México, 1999.

Kicza, John, Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones, FCE, México, 1986.

Marichal, Carlos, La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810, FCE / El Colegio de México / Fideicomiso Histórico de las Américas, México, 1999.

Martínez López-Cano, Pilar, y Guillermina del Valle (eds.), El crédito en Nueva España, Instituto Mora / UNAM / El Colegio de México / El Colegio de Michoacán, México, 1998.

Miño, Manuel, "Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana", Historia Mexicana, XLII, 2, 1992, 177-220.

Pérez Herrero, Pedro, Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico, El Colegio de México, México, 1988.

Romero Sotelo, María Eugenia, Minería y guerra: la economía de la Nueva España, 1810-1821, El Colegio de México, México, 1997.

Salvucci, Richard, Textiles and Capitalism in Mexico: An Economic History of the Obrajes, 1539-1840, Princeton, N. J., Princeton University Press. 1987.

Sempat Assadourian, Carlos, El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico, México, Grijalbo, 1983.

Stein, Barbara H., y Stanley J. Stein, Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1788, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2003.

Van Young, Eric, Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820, Berkeley, University of California Press, 1981.

Wobeser, Gisela von, Dominación colonial: La Consolidación de Vales Reales,

1804-1812, UNAM, México, 2003.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO HACIA 1858

Leonor Ludlow

UNAM-IIH

EL AÑO 1858 fue el del gobierno del general sonorense Félix María Zuloaga, cabeza del Plan de Tacubaya. Mediante éste se desconoció a la Constitución liberal y se reconoció al gobierno de Ignacio Comonfort, a la par que se anulaba la vigencia de disposiciones como la Ley de Administración de Justicia y Orgánica de la Nación y Tribunales del Distrito y Territorios (ley Juárez), la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las corporaciones Civiles y Religiosas (ley Lerdo) y la Ley de Obvenciones Parroquiales (ley Iglesias). A principios de ese año Zuloaga, en su calidad de jefe militar de la ciudad de México, optó por repudiar al gobierno de Miramón y erigirse el 23 de enero como presidente interino, cargo en el que permaneció hasta el 24 de diciembre de ese año, sin haber podido mejorar los problemas económicos y financieros agravados después de la guerra contra los Estados Unidos. En su valiosa Memoria, Matías Romero ponderó los efectos que ésta tuvo en la economía y las finanzas mexicanas:

I. La vecindad inmediata de una nación mercantil, próspera y poderosa, de la que antes nos habían separado desiertos casi intransitables. II. La aproximación de la frontera al centro de la República y a los puntos de consumo, [antes de] lo cual [la lejanía] daba facilidades y un grande incentivo para el contrabando. III. La abolición de alcabalas y de estancos efectuada por el ejército de los Estados Unidos en los lugares que ocupó, lo cual dificultaba grandemente su restablecimiento. IV. Las grandes existencias de efectos que quedaron en los puertos ocupados por el invasor, a las cuales no se pudo ya cobrar derechos, y los abusos que a la sombra de esta estipulación se cometieron, haciendo aparecer como existencias, efectos importados con posterioridad al tratado de Guadalupe;

y V. La abolición de prohibiciones y establecimientos de un arancel con derechos bajos, que el ejército de los Estados Unidos puso en práctica en los puertos ocupados por él.[1]

En 1858 se inició la guerra de Reforma o de Tres Años, durante la cual se enfrentaron las filas liberales y conservadoras y el país quedó dividido social y geográficamente. La discordia entre unos y otros se había expresado en la prensa y en el Congreso, sin lograrse el consenso necesario para conformar un gobierno estable; por el contrario, se agudizó al punto de que fue inevitable el conflicto bélico.

El compromiso por reformar estaba presente en la conciencia y en el ánimo de ambas fuerzas políticas. Ejemplo de ello es el juicio del ilustrado Lucas Alamán —considerado como el más importante ideólogo de las filas conservadoras—, quien escribió en su conocida Historia de México sobre la necesidad de hacer frente a "la historia de nuestros errores", ante lo cual recomendó reconocer la utilidad de "la experiencia de lo pasado [con el fin de buscar] con esta luz el camino para conducirnos con mejor acierto en lo venidero, reformando las actuales instituciones, teniendo para esto a la vista lo que en ellas haya bueno y conveniente, y variando todo lo que un periodo de treinta años y tan repetidas revoluciones han hecho reconocer que es impracticable, defectuoso, débil o perjudicial".[2]

Para los liberales era necesario reformar para hacer frente a la larga inestabilidad y atraso padecido desde la consumación de la Independencia. Entre éstos se han reconocido matices entre moderados y radicales. Entre los primeros está el testimonio de Miguel Lerdo de Tejada, arquitecto de la Ley de Desamortización en su calidad de secretario de Hacienda de Comonfort. En su estudio sobre la historia del comercio exterior, se refiere a la urgencia de que "se remuevan aquellos obstáculos y se adopten los medios conducentes para favorecerlo, promoviendo al mismo tiempo la prosperidad de todas las demás fuentes de la riqueza pública".[3] Por su parte, los radicales expresaron sus propuestas y argumentos en el Congreso Constituyente de 1857 al defender la abolición del sistema de alcabalas que afectaría a los ingresos estatales, la definitiva cancelación de los monopolios y privilegios especiales para implantar un sistema de libre comercio en el interior del país, y la necesaria cancelación de los bienes de manos muertas como se había establecido en la ley Lerdo emitida en junio de

1856. Estas reformas, junto con las que formaron parte de los derechos individuales aprobados, dieron pie a la reacción violenta de los conservadores, y favorecieron la superioridad de los conservadores ultramontanos que alentaron el enfrentamiento bajo el auspicio de la jerarquía católica.

LAS ALTERNATIVAS ECONÓMICAS: ENTRE LOS NEGOCIOS Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

A mediados de siglo XIX se conocieron dos proyectos de país en términos económicos. Por una parte, estaban las alternativas que perseguían el auge de los negocios, en el ámbito público y privado, que se dieron a conocer durante la "dictadura vitalicia" que encabezó Antonio López de Santa Anna, entre abril de 1853 y agosto de 1855. Los primeros pasos fueron puestos en práctica en la última administración del general Santa Anna. En este gobierno participaron connotados ilustrados, como Teodosio Lares, en la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos, que fue responsable de la expedición de una nueva legislación económica que remplazaría los viejos ordenamientos coloniales, como fue la Ley sobre Bancarrotas y el Código de Comercio. Con el propósito de animar a la colonización, la nueva Secretaría de Gobernación expidió, en enero de 1854, el Decreto del Gobierno sobre Extranjería y Nacionalidad de los Habitantes de la República, por el cual se aprobó conceder la nacionalidad a aquellos extranjeros que aceptaran un cargo público o se casaran con una mexicana. Otro de los ilustrados destacados en ese periodo fue Joaquín Velázquez de León, quien fue el primer responsable de la recién creada Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio,[4] en sustitución de la Dirección General de Industria y Colonización. Dicha secretaría se fundó en 1842 y fue responsable del fomento de los diversos ramos productivos. Durante su primer año de vida creó la Escuela de Comercio, con el propósito de preparar en los negocios a los futuros comerciantes y gobernantes.

El segundo proyecto de país en términos económicos fueron proyectos y contratos presentados al gobierno para fundar nuevas empresas tanto en el ramo de las comunicaciones como del crédito. Un ejemplo fue el impulso que la empresa de Manuel Escandón otorgó para la construcción de los primeros tramos de ferrocarril entre la ciudad de México y Veracruz, principal puerto del país.

Tales innovaciones deben ser reconocidas como importantes intentos de los sectores conservadores y moderados por borrar las barreras que, a su juicio, frenaban la expansión de la "riqueza mexicana". Pero las medidas de transformación económica se tradujeron en el otorgamiento de contratos y concesiones a particulares, política que derivó en la especulación y los privilegios especiales, como la venta de La Mesilla,[5] la cual habría de ser enjuiciada por los diputados del Congreso Constituyente de 1856, ya que había sido uno de los compromisos adquiridos por el levantamiento de Ayutla que había derrotado al santannismo.

La nueva Constitución[6] introdujo importantes innovaciones en el terreno económico, entre las que destacaron los cambios introducidos en materia de propiedad, en la adopción del principio de libertad de trabajo, la obligatoriedad de retribución en el servicio personal, además de promover la anulación de todas las barreras a la libertad mercantil, la prohibición de monopolios y de los privilegios especiales, además de recomendarse medidas de transformación económica, en materias como los transportes y la colonización. Como antiguos secretarios de Hacienda, los diputados liberales polemizaron en torno a las tesis centrales sobre la libertad como derecho natural y la necesidad de resguardar y defender la propiedad privada.

Radicales y moderados disintieron en varios puntos, a la vez que estuvieron a favor de la tesis de Ignacio Vallarta, en el sentido de considerar que "el fin de la economía era el aumento ilimitado de la producción, y con ella de la riqueza",[7] por lo que era necesario terminar con todas las limitantes del crecimiento económico.[8]

Ello los llevó a otras importantes polémicas, en las que se enfrascaron Guillermo Prieto e Ignacio L. Vallarta, en torno a los límites que los principios del laissez faire-laissez passer en materia de política económica, y otras acerca del necesario equilibrio entre la abolición de privilegios y la necesaria "protección justa" de los productores e innovadores. Estos principios se tradujeron en diversos artículos que despertaron una fuerte reacción en contra, que condujo a la guerra de Reforma.

Trascendente para la historia constitucional fue el voto del diputado Ponciano Arriaga, en las sesiones en las que se discutió la importancia de respetar el régimen de propiedad privada, y en las cuales se propuso incorporar en la Constitución el derecho a la propiedad. En su vital voto particular afirmó que

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos […] un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo.

[…] Ese pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, a consecuencia del absurdo sistema económica de la sociedad…

[…] Se proclaman ideas y se olvidan las cosas […] divagamos en la discusión de derechos y ponemos aparte los hechos positivos. La Constitución debiera ser la ley de la tierra…

[…] En el estado presente, nosotros reconocemos el derecho de propiedad y lo reconocemos inviolable. Si su organización en el país presenta infinitos abusos, convendrá desterrarlos: pero destruir el derecho, proscribir la idea de su propiedad, no sólo es temerario, sino imposible. La idea de propiedad lleva inherente la de individualidad, y por más que se haga […] habrá siempre en la asociación humana dos cosas, la sociedad y el individuo.[9]

En este debate intervino en la prensa un destacado liberal, José María Iglesias, quien escribió en El Siglo Diecinueve sobre la necesidad de corregir el problema de la concentración de la tierra, señalando la demanda de multiplicar el número de labradores.[10]

RASGOS DEL REZAGO ECONÓMICO

Al inicio de este conflicto, la economía y la sociedad mexicana habían cambiado poco: persistían los problemas de la desigualdad social, así como el apartamiento económico y político de decenas de grupos indígenas, a lo que habría que sumar la dispersión de la población y las vastas regiones del norte con escasos habitantes. Pero además había otros obstáculos presentes al término de la guerra

de Independencia que parecían irresolubles y afectaron el comercio, como era el caso de las alcabalas y la falta de un sistema de transporte seguro y rápido; otros pesaron sobre la Hacienda pública, como el alto monto de la deuda pública, la influencia del agio sobre los exiguos recursos fiscales de la nación y la pobre recaudación de los gobiernos nacionales.

DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO

El lento crecimiento de la población y el aislamiento o dispersión de las comunidades indígenas fue motivo de preocupación y reflexión desde las primeras décadas de vida independiente. Pero tras la pérdida de más de la mitad del territorio nacional a favor de los Estados Unidos, el poblamiento se convirtió en un tema central para los liberales.

Ejemplo de ello es el texto que Manuel Payno publicó en el periódico La Abeja referente al lento crecimiento de la población mexicana, que había aumentado en poco más de 1 200 000 personas entre 1810 y 1858, por las numerosas defunciones que provocaron varias epidemias y el bajo nivel de natalidad registrado. Entre los considerandos, el autor hizo referencia a las pérdidas humanas provocadas por las constantes guerras y rebeliones, pero no dejó de lado la pérdida de población por los habitantes que permanecieron en territorio estadunidense después de la guerra.[11] A pesar de la falta de registros demográficos y de la poca fiabilidad de los que existen, en estudios recientes se confirma que fue baja la tasa del crecimiento de la población entre 1800 y 1860, que aumentó de 5.4 a 8.2 millones el número de habitantes, como se observa en la gráfica 1.[12]

Gráfica 1

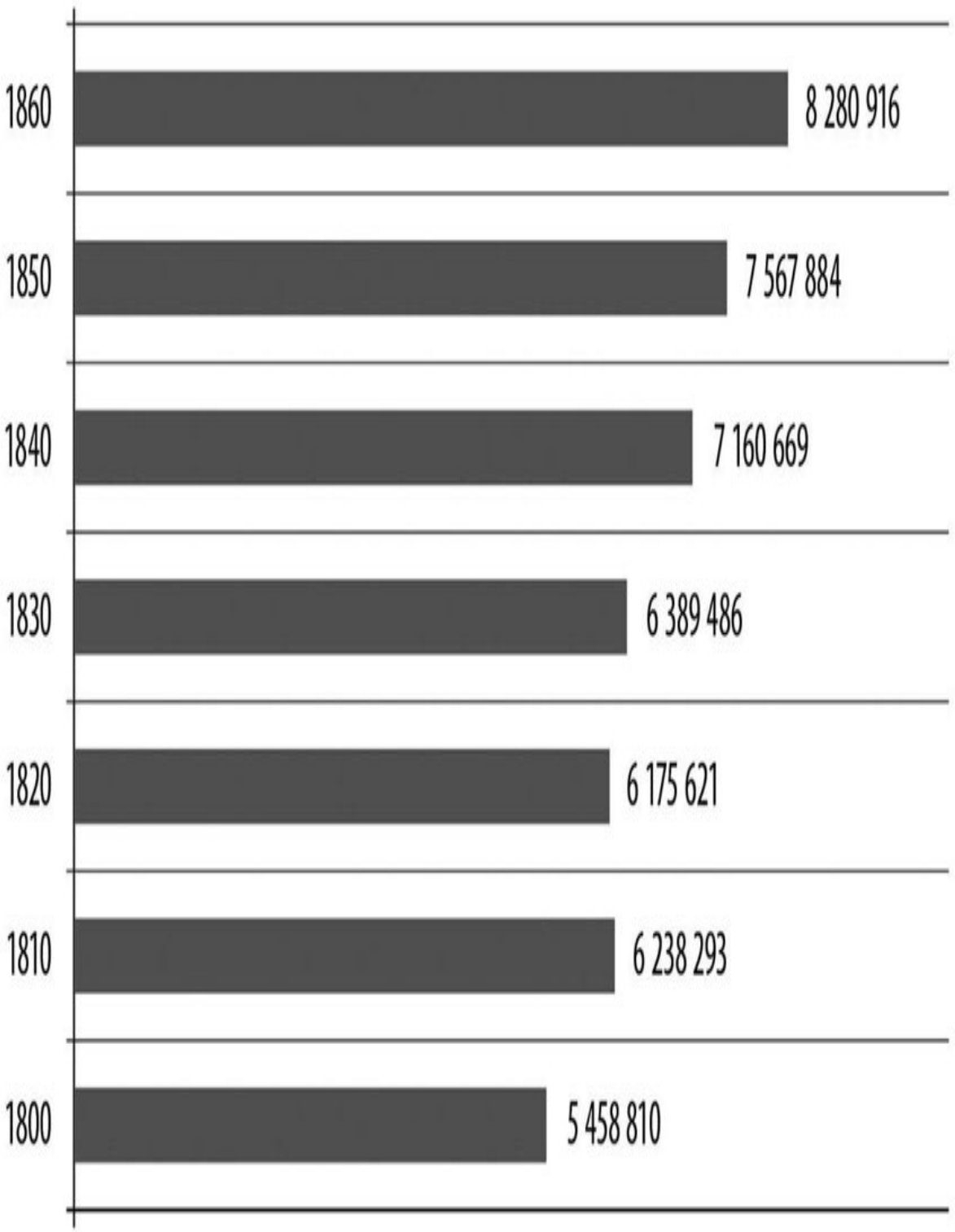
1860
8 280 916
1850
7 567 884
1840
7 160 669
1830
6 389 486
1820
6 175 621
1810
6 238 293
1800
5 458 810

Los políticos temían que las vastas zonas con escasos habitantes fueran ocupadas, como ocurría en esos años, por las tribus indígenas de Norteamérica o por filibusteros, los cuales siguieron incursionando al concluir el conflicto bélico de 1846-1848. Los liberales expresaban su inquietud por esta amenaza que tanto pesaba sobre la extensión del país, como había ocurrido con Texas, pero también consideraban el efecto de una posible ocupación en cuanto a la pérdida del control de las riquezas naturales existentes, considerando que formó parte de los viajeros y estudiosos extranjeros. Se pensó que el mejor remedio para terminar con la amenza sería la puesta en marcha de una política de colonización que inhibiera la invasión y que aprovechase las medidas de emigración que dictaban las naciones europeas.

La política de colonización gubernamental buscaba corregir la desigual distribución de la población con el arribo de migrantes en las zonas de escasa población, donde sus capitales y fuerza de trabajo promoverían la creación de nuevas fuentes productivas. El bajo crecimiento demográfico y de la región del norte del país contrastaba con el número de pobladores en la zona centro y occidente, como se aprecia en el cuadro 1.

En las antiguas regiones de la colonia vivía 40% de la población ocupada en la actividad minera o agrícola; además, en el centro y occidente existía desde entonces una compleja red de pequeñas ciudades que desarrollaban la manufactura y expandían la actividad mercantil, localizada en el eje entre México y Veracruz y el Bajío.

La inestabilidad política y la quiebra del erario provocaron que los gobiernos del periodo reaccionaran tardíamente al problema de la desintegración demográfica, a pesar de que era un asunto sobre el que ya habían llamado la atención periodistas y políticos. Uno de los ordenamientos emitidos durante este periodo por el gobierno de Santa Anna fue el decreto de enero de 1854, relativo a la extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República, en el que se anunció la concesión de terrenos a los futuros migrantes.

Cuadro 1

	Norte	Centro-norte	Sur	Centro
1830	829032	1809147	1192153	2589773
1840	968447	212075	1275900	2757582
1850	894542	2342185	1232006	2794761

Durante el gobierno de Comonfort se discutió el tema en el Congreso constituyente. Para el diputado J. Antonio Gamboa era necesario promover "el desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio, la prosperidad, en fin, de esta república […] no se trata sólo de que en lugar de siete millones tengamos quince, sino de que aumentemos nuestra población útil e industriosa".[13]

Esas primeras directrices alentaron la emigración europea a México, entre las cuales destacó la emigración del norte de España hacia nuestro país, al coincidir la política migratoria que promovieron esas provincias españolas hacia América con los decretos sobre extranjería que ampliaron los beneficios para los pobladores extranjeros, otorgándoles, en 1854, la nacionalidad mexicana en caso de ocupar un cargo público o casarse con un mexicano, y, tres años después, a los que fundaran una empresa comercial o industrial. Ante el reducido éxito de estas disposiciones, ya que tenían mayor atractivo para los migrantes lo ofrecido en Estados Unidos o en Argentina, por ejemplo, los gobiernos posteriores incorporaron el ofrecimiento de terrenos baldíos en todo el país, salvo en las zonas limítrofes, política que habría de cimentarse durante el porfiriato.

EL MUNDO RURAL

Es sabido que la prolongada guerra de Independencia paralizó el crecimiento de la próspera economía del Bajío colonial, resultado de la parálisis de los centros mineros y de las pérdidas de cultivos y sembradíos, así como de la quiebra de la antigua aristocracia terrateniente del virreinato.

La recuperación del sector agrario en las haciendas y los ranchos fue constante. La primera alcanzó mayor crecimiento seguida de la multiplicación del número de haciendas y la baja en el número de ranchos, como se aprecia en el cuadro 2.[14]

Los productos de la tierra (maíz, frijol, chile, así como trigo, cebada, arroz, papa, entre otros) se destinaban al autoconsumo o a los mercados vecinos, aunque había quienes producían en mayores cantidades (cacao, café, algodón, azúcar, pulque) para venderlos en zonas más alejadas o para su exportación (vainilla, grana cochinilla, añil, tintes y maderas), como era el caso de las plantaciones. La

producción agrícola de las diversas regiones dependió en gran medida de las condiciones climáticas y de los niveles y hábitos de consumo de sus habitantes, aunque también estuvo determinada por las condiciones socioeconómicas prevalecientes.

Pocos fueron los productos destinados a su exportación en esos años —vainilla, grana cochinilla, añil, tintes y maderas—, los cuales se extraían de medianas o pequeñas plantaciones localizadas en las regiones más cálidas, y cuya mano de obra era indígena.

Cuadro 2

	Número de haciendas		*Número de ranchos*	
	1810	*1861*	*1810*	*1861*
Aguascalientes	-	37	-	288
Colima	-	22	-	160
Distrito Federal	-	27	-	-
Guanajuato	445	348	416	816
Jalisco	370	391	1151	2585
Estado de México	824	561	871	1033
Michoacán	311	386	708	1394
Puebla	478	117	911	268
Querétaro	-	36	-	78
Tlaxcala	139	69	68	153
Zacatecas	108	100	438	642
Total	2675	2094	3412	2405

A lo largo de medio siglo fue notorio el aumento en el número de estas unidades productivas, cuya comercialización dependía de su proximidad y fácil acceso a los centros urbanos. Ambos sistemas de propiedad estaban inmersos en numerosas extensiones improductivas, ya fuera por el abandono de sus antiguos propietarios o la insuficiente explotación de sus dueños, amén de los terrenos de manos muertas pertenecientes a las instituciones eclesiásticas. Así, las haciendas y los ranchos tuvieron un peso importante en el universo agrícola del siglo XIX, pues comercializaban la mayor parte de su producción. Entre las diferencias reconocidas en estas unidades de producción y de trabajo destaca la extensión entre una y otra propiedad, ya que las haciendas, en general, eran más grandes que los ranchos, pero no hay que olvidar que su tamaño dependía de la disponibilidad de tierras, definida a su vez por la presión demográfica. Para los estudiosos de la historia agraria la hacienda se define fundamentalmente por el sistema de trabajo prevaleciente, ya que en ella se combinaban la mano de obra permanente de los peones acasillados y la de los trabajadores eventuales o temporales, además de destinar parte de sus extensas propiedades al arrendamiento. Era también común que en las haciendas más prosperas se realizaran otras labores, como la elaboración de azúcar o de aguardiente, así como la molienda de maíz y trigo, además de la fabricación de implementos de labranza.

Por su parte, se reconoce que los ranchos fueron en general propiedades más pequeñas que la hacienda, aunque su extensión varía entre una región y otras, siendo mayoritario su número en el Bajío y en la meseta central, así como en las zonas norte de Guerrero y de la sierra alta de Hidalgo. Asimismo, a diferencia de las haciendas, laboraban en los ranchos los miembros de la unidad familiar o aparceros y arrendatarios que hacían un uso intensivo del suelo. Entre haciendas y ranchos fue común la interdependencia no sólo por el uso del agua o los caminos, sino también por la participación en común en la explotación de determinados productos, como ocurrió en la región del Bajío, destinada a la producción de cereales.

Ello contrastaba con las tierras en manos de las comunidades indígenas. Se calcula que para mediados de siglo había 4 709 pueblos dispersos a lo largo y ancho del país, siendo mayoritarios en las regiones del sur y del centro-oeste del país. En éstos habitaba más de una centena de diferentes etnias que vivían del autoconsumo o de los intercambios realizados en el mercado local o en las ferias

para honrar al patrono del lugar. A estas comunidades pertenecían las tierras en común destinadas al cultivo, además del agua y los bosques. Era habitual que hubiera terrenos comunes (ejidos) y parcelas de uso individual o familiar. Este tipo de unidades agrícolas formaba parte de la herencia colonial. La progresiva desintegración de estas unidades fue resultado de la expansión de las tierras de las haciendas y ranchos, el trasvase de los mantos acuíferos o la absorción de la mano de obra de estas comunidades. Entre las tesis más relevantes del liberalismo político estaba el respeto a la libertad e igualdad entre los hombres, directrices que defendieron los gobiernos liberales en diversas disposiciones, como fue la Ley de Desamortización de los Bienes de Comunidad Civil y Religiosa, emitida en 1856 por el secretario de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, y las concesiones a particulares de terrenos pertenecientes a los pueblos apoyadas en las leyes de colonización.

EL RECLAMO POR LA TRANSFORMACIÓN AGRARIA

Herederos de la fisiocracia, la mayoría de los liberales consideraron que la agricultura era la base de la riqueza del país y, más aún, que reunía “además la circunstancia de ser la más importante de todas para la vida de un pueblo”.[15] Ésta fue la razón por la cual pusieron especial atención en fomentar este ramo, cuyos principales obstáculos fueron la persistencia de la propiedad estancada denominada manos muertas, la concentración de la propiedad, así como la falta de mano de obra y capital y el atraso tecnológico. Condenaron la concentración de la propiedad —de la riqueza—, tanto desde la concepción de la justicia como desde la visión económica, ya que era una de las razones de la poca demanda de trabajo y de los bajos salarios. En el Monitor Republicano, J. J. González escribió: “Sólo son efectivas las riquezas que una nación saca de su propio seno, por su industria, para destinarlas al consumo y de las que puede conservar y aumentar la producción”.[16]

A pesar de las resistencias fue incorporada al texto constitucional la Ley de Desamortización de los Bienes de Comunidades Civiles y Religiosas, que meses antes había sido aprobada a propuesta del secretario de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada. El objetivo de esta ley era poner a la venta la propiedad estancada e improductiva, conocida como “bienes de manos muertas”. En los principios

generales de la iniciativa se señaló la necesidad de acabar con “uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación [como] es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública”.[17]

Para alcanzar esta meta, la ley establecía que los arrendatarios adquiriesen en propiedad estas fincas pagando a las corporaciones una renta equivalente a 6% del valor de la propiedad con propósito de venta. Esto, que incluyó por igual a los bienes del clero, junto con la suspensión de las dotes de las monjas, la desvinculación de capellanías y de los capitales de comunidades religiosas de ambos sexos, así como de las cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos y colegios, también establecía, como segunda alternativa, el remate de bienes por almoneda pública para todas aquellas propiedades que no estuvieran arrendadas, entre las que se incluían las que se encontraban en juicio; y, por último, prescribió que vencido el plazo de tres meses para hacer la denuncia de adjudicación, el arrendatario o el subarrendatario perdía su derecho, por lo que podía haber un tercer denunciante que en un plazo de 15 días declarara el traspaso de la propiedad a su favor; en caso de que no hubiera ningún aviso, el decreto preveía que la finca fuera subastada en almoneda pública.

Los ataques de la prensa conservadora y la reacción poblanas en contra de la Ley de Desamortización despertaron temores entre los diputados moderados; sin embargo, a pesar de ello se aprobó el artículo 27 constitucional con el siguiente texto:

La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y los requisitos en que ésta haya de verificarse. / Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

Los liberales reconocieron en la desamortización el punto central para llevar a cabo la necesaria transformación de la economía del país, pues perseguían la formación de un régimen de propiedad que fuera coherente con el sistema liberal, instaurando una sociedad de propietarios libres, con capacidad plena para promover la riqueza y gracias a la cual esperaban aumentar los rendimientos y desarrollar el capitalismo.

Al presentar su última Memoria de Hacienda, Lerdo de Tejada hizo una valoración general de las operaciones de desamortización realizadas en el primer semestre, cuyos montos por adjudicación de la propiedad rústica y urbana eran de 8 905 134 y 4 123 981.12 pesos, los cuales fueron obtenidos por vía del remate, por lo que consideraba que gracias a ésta se había

abierto ya prácticamente el camino de todas las demás grandes reformas que en la misma línea de intereses tiene que ejecutar necesariamente […] México, para que este país abandonando las ideas rutinarias a cuya sombra han sabido conservarse las instituciones más opuestas al bien común, y abriendo francamente las puertas al brillante porvenir con que le brinda la naturaleza, pueda comenzar a disfrutar, por medio de la libertad conciliada con el orden, de los grandes beneficios que proporciona a los pueblos la práctica de los principios de las ciencias sociales y de las ideas civilizadoras de la época en que vivimos.[18]

Entre los bienes nacionalizados se encontraban las fincas no desamortizadas durante el gobierno de Comonfort y aquellas adjudicaciones o remates concedidos por los gobiernos de Félix Zuloaga y Miguel Miramón por considerarse operaciones nulas. En el reglamento correspondiente se especificaba que la adquisición de tales propiedades podía realizarse con los adeudos no cubiertos en títulos de la deuda pública (60% del valor de la propiedad) y el resto en numerario pagadero en 40 abonos mensuales a una tasa mensual de 1 por ciento.[19]

La reacción conservadora frustró el cambio y animó el desconocimiento de la Constitución entre algunos moderados, entre ellos el propio Comonfort, lo que dio pie a la guerra civil o de Reforma.

LA ACTIVIDAD MINERA

La plata se mantuvo como el principal producto de exportación del periodo, por lo que el país siguió siendo el principal productor del mundo, como se observa en la gráfica 2, relativa a las exportaciones mexicanas de metal, que alcanzaron la mitad de la producción mundial total.

La minería fue el sector productivo que mayor atención recibió de los gobiernos de esa centuria, los cuales procuraron su fomento reduciendo los impuestos. En palabras de Manuel Orozco y Berra: “La minería no sólo es nuestra principal industria nacional; la que forma nuestra riqueza casi única; la que constituye nuestra manera de adquirir los artefactos extranjeros; la que sostiene innumerables familias; sino que también contribuye en una fuerte proporción a los gastos públicos y a la conservación de los gobiernos”.[20] Esta opinión se mantuvo entre los liberales, incluso entre los más radicales, como Ignacio Ramírez, quien escribió: “Ni se diga que el oro y la plata salen del país, porque esa objeción, entre muchas razones quedará insubsistente, jamás se sostendrá ante esta verdad: los metales siempre han salido del país; pero hoy en nuestras minas hay doble movimiento de capitales”.[21]

Gráfica 2

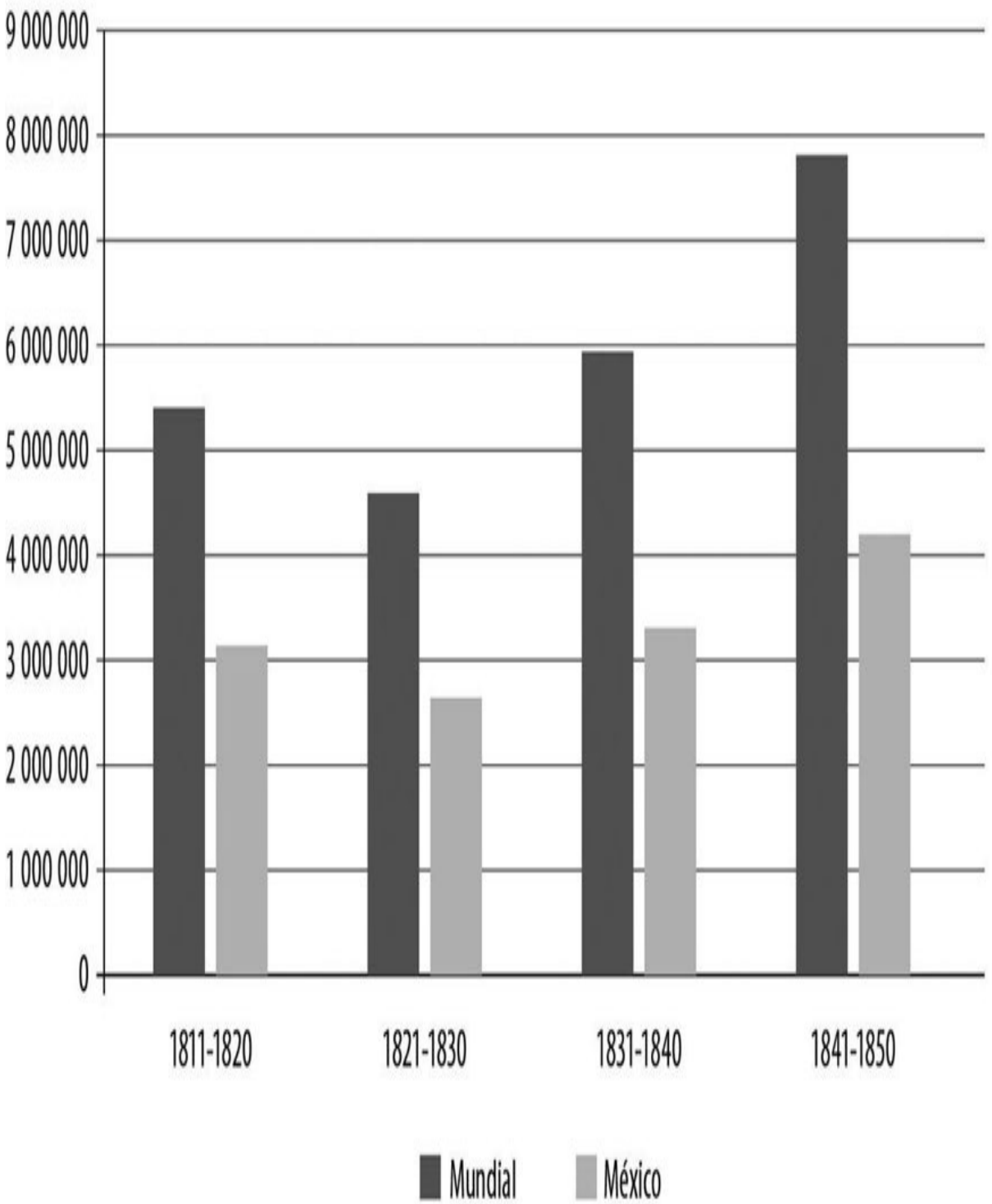
9 000 000
8 000 000
7 000 000
6 000 000
5 000 000
4 000 000
3 000 000
2 000 000
1 000 000
0
1811-1820
1821-1830
1831-1840
1841-1850
Mundial
México

Se conservaron los viejos criterios establecidos por los ilustrados, que encabezaban la nueva Secretaría de Fomento, como se aprecia en el primer informe presentado por Velázquez de León, en el que solicita al presidente Juan Álvarez modificar las ordenanzas y reducir los impuestos, en especial al oro, ya que se había incrementado su demanda en el mercado internacional. Además, solicitaba que el gobierno diera mayor apoyo al Colegio de Minería para el estudio e implementación de mejoras técnicas.[22]

Este sector conservaba gran parte de los mecanismos y rasgos del sistema colonial. Los cambios ocurrieron hasta finales del siglo XIX como resultado de nuevas condiciones en el mercado internacional, del cual continuaba dependiendo la producción de los metales preciosos en el país. Esta relación, hasta cierto punto estable, fue interrumpida por la adopción del patrón oro del Banco de Inglaterra en 1844 y por la fiebre del oro en California, desencadenada una década más tarde. Ambos sucesos repercutieron en los sistemas de pagos internacionales, pues rompieron el equilibrio monetario sustentado en el bimetalismo, establecido desde las guerras napoleónicas.

Estos acontecimientos internacionales impactaron el mercado de metales mexicano, que en el corto plazo dio lugar a una nueva etapa de competencia entre este comercio manejado hasta entonces por los anglosajones, al que se sumaron los estadunidenses y franceses. Paralelamente las operaciones especulativas y el contrabando eran denunciados en la prensa. Entre las operaciones más conocidas se encuentra la declaración de quiebra de la firma inglesa Manning y Mackintosh, una de las casas más importantes en el comercio de metales preciosos, que había mantenido un virtual monopolio sobre los metales mexicanos. A ello siguió la lucha por el control del azogue localizado en las minas de Nueva Almadén, en California, y en la que participó la firma Barrón y Forbes, aprovechando las ventajas ofrecidas a los colonizadores de terrenos expropiados a México.[23] Igualmente, durante aquel decenio aumentó la competencia del comercio francés sobre la plata mexicana, pues se mantuvo el régimen bimetálico hasta la década de 1870; de ahí su interés por participar en el dominio de este metal, como se manifiesta en el incremento de las piezas exportadas, según datos ofrecidos por el cónsul francés en Veracruz en 1859, quien reconocía que Francia seguía en importancia a Inglaterra en dicho comercio, y que ese año había aumentado a 3 672 630 francos, equivalentes a 31.32% del total de esas sangrías.[24]

La minería no era un campo de inversión segura. El proceso de exploración y extracción de yacimientos continuaba en manos de los pequeños mineros y de los gambusinos que de manera rudimentaria extraían el metal para venderlo a las fundiciones metalúrgicas anglosajonas o a las casas de moneda que arrendaban los gobiernos estatales a empresarios de diversas nacionalidades, desde que este ramo fue abierto a la inversión extranjera en la década de 1820.[25]

Hasta ahora no se cuenta con una visión de conjunto sobre la producción minera en el periodo posindependiente. De acuerdo con datos de 1870, recopilados por Guillermo Prieto,[26] los minerales, fundiciones y ensaye de metales preciosos se localizaban en las regiones mineras tradicionales, pero la cercanía con la frontera estadunidense favorecía el florecimiento de la minería en la región norte del país, como se aprecia en el cuadro 3, elaborado por Prieto, sobre los centros de producción de oro, plata y cobre, y que refiere el lugar de los yacimientos, de las fundiciones y oficinas de ensaye y de las casas de moneda.

Las casas de moneda provinciales pusieron fin al monopolio de acuñación que mantuvo durante la Colonia la ceca de México. Éstas comenzaron a funcionar durante los años de la guerra de Independencia para garantizar liquidez en diversos puntos del país. Durante los años del primer federalismo se puso en marcha un sistema de arriendo a particulares convenido por los gobiernos estatales o el gobierno nacional. Las casas de moneda más ricas y prosperas se localizaron alrededor de los principales yacimientos, en Zacatecas y Guanajuato, donde las piezas metálicas fueron muy valoradas por la calidad de su cuño y de su contenido metálico, en contraste con el decaimiento en los procesos de refinamiento del metal y de amonedación que se realizaba en la antigua ceca que la Corona española estableció en la ciudad de México.

EL COMERCIO: EL PAPEL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las reformas borbónicas legaron al México independiente una estructura mercantil y fiscal desintegrada, que sería reforzada por los gobiernos del primer federalismo apoyados en la Constitución de 1824, en la cual el gobierno nacional traspasaba a los estados parte de sus antiguas fuentes de ingreso, como las alcabalas, que gravaban el consumo y que era cobrado junto con el peaje

(derecho de paso) al momento de ser introducida la mercancía en la plaza. Estos impuestos y la precaria red de transportes fueron determinantes en el mantenimiento de los mercados locales y de autoconsumo, propios de una economía agraria dominada por la hacienda y las comunidades indígenas.

CUADRO 3

Norte	Chihuahua	Batopilas, Batoesgachio, Chihuahua, Corralito, Cosihuairlachic, Guadalupe-Calvo, Guazarapes, Jesús María, Morelos, Parral, Santa Eulalia, Urique, Uruachic, Uruapa, Yecorato
	Durango	Avino, Bronces, Coneto, Cuencamé, Gavilanes, Guanaceví, Huahuapan, Mapimí, Mazapil, Mulatos, Noria Pedriceña, Parrilla, San Dimas, San Fernando, San José de la Noria, Santiago, Topía, Ventanas San Juan de Guadalupe
	Sinaloa	Rosario, Cosalá
	Sonora	Bronces, Hermosillo, San Marcial, Trinidad
Centro-Norte	San Luis Potosí	Catorce, Cedral, Charcas, Charcas Viejas, Guadalcázar, Jalpam
	Zacatecas	Ángeles, Fresnillo, Nieves, Noria, Pinos, Sombrerete, Veta Grande, Zacatecas
	Guanajuato	De Valencia
Occidente	Jalisco	Bolaños, Cuale, Etzatlan, Hostotipaquillo, Jalpa, Mascota, San Pedro Analco, Yesca
	Michoacán	Angangueo, Morelia, Ozumatlán, Tlalpujahua
Centro	Hidalgo	Ixmiquilpan, Pachuca, Mineral El Chico, Real del Monte, Zimapán
	Estado de México	El Oro, Sultepec, Temascaltepec
	Puebla	Tetela
Sur	Guerrero	Taxco
	Oaxaca	Ixtlán, Jalea, Jolos, Peñoles, Peras, Santiago Minas, Sossola, Tabiche, Totolapa, Totomachapa

Numerosos fueron los proyectos liberales que intentaron poner fin a estas barreras institucionales que, a decir de Guillermo Prieto,

se han convertido insensiblemente en instrumentos para hacerse la guerra unos a otros Estados, entorpeciendo la actividad comercial, y orillándolos a la más desastrosa anarquía. Esta desigualdad aleja de los mercados en el mismo interior de la república a efectos de un mismo suelo que deberían concurrir a ellos, y no se puede ver sin profunda indignación que un habitante del Estado de México […] impidiese la entrada de los cerdos en Michoacán como si se tratara de efectos trasladados de las fronteras de Francia o España […] Repugna esto, cuanto que la mayor parte de semejantes medidas, se han dictado precisamente por aquellos que más afectan defender la federación, desconociendo su espíritu, traicionándola y llenándola de descrédito.[27]

Los políticos de la década de 1850 sabían de la importancia de la alcabala en los ingresos de los estados, pero señalaban que ello era un elemento más del debilitamiento del gobierno general en el ámbito fiscal, ante el hecho de que los poderes "locales [han] usurpado un poder absoluto [de donde] resulta que con estados libres, soberanos e independientes no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma ni nación".[28] Por esa razón fueron numerosas las tentativas de abolir el régimen de alcabalas, y aun lo sancionó en la Constitución de 1857, pero éstas fracasaron ante la negativa de las autoridades estatales de perder una fuente de ingresos tan importante.[29]

Así, dos décadas predominó la inestabilidad política y social, y, a los ojos de la generación siguiente, fue un periodo de anarquía que antecedió al progreso porfiriano. No obstante, la transformación mercantil continuó su curso en las ciudades, las cuales recuperaron su dinamismo comercial de finales de la Colonia. Los viajeros del periodo observaron que en las capitales de algunos estados, y en particular en la ciudad de México, habitaba una "clase acomodada e instruida de la sociedad [que] ha aumentado considerablemente y ha adquirido mayor influencia, mayores conocimientos y una versación en los negocios como antes no se tenía".[30] Por ello se multiplicaron los proyectos empresariales y bancarios en el periodo, entre los que destaca el de Manuel Escandón para

fundar una banca de gobierno, responsable del manejo de la Tesorería y la propuesta de una firma comercial veracruzana para establecer un banco comercial.[31]

El avance en el comercio fue acompañado por el rápido crecimiento de la población en las ciudades, que en medio de las guerras se convirtieron en zonas de refugio. Pero también hubo otros alicientes para la emigración a estos polos, como fue el aumento de los servicios educativos y la oferta de terrenos y casas al aplicarse las leyes de desamortización y de nacionalización. En las capitales comerciales de las regiones, los principales promotores del cambio mercantil fueron "los llamados 'almacenes surtidos' donde los comerciantes al menudeo, ya sean de la ciudad o del campo, encuentran todo lo que desean. De esta manera se realizan muchas transacciones, al mismo tiempo que gran número de tiendas sirven exclusivamente a la ciudad y a los lugares aledaños por medio del comercio al menudeo".[32]

En el marco de ese cambio fue expedido el primer Código de Comercio del periodo independiente, que bien puede ser visto como un testimonio de la diversificación alcanzada en este ramo, como lo expresa la variedad de sus agentes, operaciones y títulos que participaban en los intercambios, además de las innovaciones relevantes, como la introducción de los requisitos legales de las sociedades anónimas, y la distinción entre el universo del comercio y el crédito mercantil, y que después de la desamortización aceleró su importancia frente al crédito eclesiástico. Sobre esto dejó testimonio Miguel Lerdo de Tejada, quien calculó que en la ciudad de México las operaciones con crédito sumaban entre ocho y 10 millones de pesos, como era el caso de los negocios de "giro de banco, por préstamos a interés con hipoteca de bienes o sin ella, o por descuentos de libranza o pagarés a corto término".[33]

Otra de las manifestaciones del desenvolvimiento mercantil en la capital del país fue el impulso a los transportes durante el periodo santannista mediante los contratos y las concesiones de privilegios especiales a los empresarios del ramo, promotores de la construcción del ferrocarril entre esta plaza y Veracruz —principal puerto del país—, además de otros convenios para la creación de un sistema de transportes urbanos —Tlalpan, Tacubaya y la villa de Guadalupe—.[34]

En aquellos años la ciudad de México construyó una red comercial con las principales ciudades de la zona central del país, erigiéndose en el eje de los intercambios de una multirregión en diversos niveles, donde la mayor oferta de

bienes había repercutido en el hecho de que “en la capital todo está más barato”.[35] La ciudad de México competía con el comercio del occidente del país, a cuya cabeza estaba la ciudad de Guadalajara, la cual cubría hasta la región centro norte. No podía decirse lo mismo de la franja norte del país, dado su despoblamiento, o del sur, donde predominaba la dispersión de las comunidades indígenas y el autoconsumo de una población que se mantenía “segregada de nosotros”, como afirmaba Guillermo Prieto.[36]

BIBLIOGRAFÍA

Cárdenas, Enrique, El largo curso de la economía mexicana: de 1870 a nuestros días, FCE / El Colegio de México (Fideicomiso de las Américas), México, 2015.

Coatsworth, John H., Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.

Gómez Galvarriato, Aurora (coord.), La industria textil en México, Instituto Mora / El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / UNAM-IIH, México, 1998 (Colección de Lecturas de Historia Económica Mexicana).

Loza Macías, Manuel, “El pensamiento económico y la Constitución de 1857”, tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía (especializado en Teoría económica), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1959, pp. 213-245.

Ludlow, Leonor (dir.), Grandes financieros mexicanos, Lid, México, 2015.

—— (coord.), Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933, 2 vols. UNAM-IIH, México, 2002.

Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal (coords.), La banca en México, 1820-1920, Instituto Mora / El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / UNAM-IIH, México, 1998 (Colección de Lecturas de Historia Económica Mexicana).

Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal (coords.), Un siglo de deuda pública,

Instituto Mora / El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / UNAM-IIH, 1998 (Colección de Lecturas de Historia Económica Mexicana).

Ludlow, Leonor, y Ma. Eugenia Vázquez Semadeni, 200 emprendedores mexicanos. La construcción de una nación, 2 vols., Madrid, 2010.

Moreno Brid, Carlos, y Jaime Ros, Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica, FCE, México, 2010.

Romero Sotelo, María Eugenia (coord.) Historia del pensamiento económico en México Problemas y tendencias, 1821-1900, Trillas, México, 2005.

Sánchez Santiró, Ernest, Las alcabalas mexicanas, 1821-1857, Instituto Mora, México, 2009.

Sierra, Justo, Juárez, su obra y su tiempo, UNAM, México, 1991.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO HACIA 1910. ALCANCES Y LÍMITES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Graciela Márquez

El Colegio de México

EN ESTE capítulo nos concentramos en el estudio de las características de la economía mexicana en 1910. Para lograr nuestro propósito conviene revisar el comportamiento del indicador macroeconómico producto interno bruto (PIB), que mide la producción de bienes y servicios de forma anual. El crecimiento del PIB de ese año alcanzó un modesto 0.88%, cifra inferior a 2.88%, tasa promedio que registró la década previa. Los porcentajes referidos indican que, si bien el crecimiento estaba presente, la economía mexicana enfrentaba restricciones para mantener un aumento sostenido de la producción. ¿Cuáles fueron los cambios en las décadas previas a 1910 que explican el crecimiento de la economía mexicana? ¿Cuál fue el papel de la política económica en la promoción del crecimiento? ¿Cuáles fueron los límites a la expansión económica? Estas preguntas son el hilo conductor de las siguientes secciones. En la primera exponemos la evolución de las transformaciones institucionales y productivas que, a lo largo del siglo XIX, propiciaron una trayectoria de crecimiento. La segunda sección examina el efecto de la acción gubernamental en la economía, mediante la política fiscal, de fomento, comercial, monetaria, bancaria y de deuda. En la tercera se presenta un panorama económico de 1910, a manera de fotografía instantánea, mostrando cómo respondió cada sector a los estímulos al crecimiento. En la última sección se recapitula sobre los alcances y límites de la economía justo al inicio de la Revolución mexicana.

DEL ESTANCAMIENTO AL AUGE EXPORTADOR. BASES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, 1870-1910

El panorama económico de 1910 difería notablemente del que prevaleció en el primer medio siglo posterior a la Independencia. El país encontró muchos obstáculos para impulsar un crecimiento económico que fuera sostenido en todos los sectores productivos y con impacto en todas las regiones del territorio, siendo el estancamiento general el saldo que persistió por varias décadas.

Pero éste no fue el único contraste, al menos seis rasgos de la economía mostraron diferencias notables. Primero, en la producción de manufacturas dominaba la producción artesanal, a pequeña escala, con herramientas rudimentarias. Los pocos ejemplos de producción moderna estaban concentrados en unas pocas ciudades y eran, sobre todo, establecimientos de producción textil. Segundo, los bancos comerciales eran inexistentes —al menos hasta la fundación del Banco de Londres y México en 1864—, por lo que el crédito dependía de agentes informales (agiotistas) dispuestos a tomar altos riesgos a cambio de exorbitantes tasas de interés cobradas tanto al gobierno como a empresarios. Tercero, el comercio exterior se encontraba poco diversificado pues las importaciones se concentraban fundamentalmente en bienes de lujo, usualmente textiles finos, artículos suntuarios y sólo ocasionalmente maquinaria y equipo. En el caso de las exportaciones la situación era similar, los metales preciosos formaban la mayor parte de las ventas al exterior. El principal socio comercial del país era la Gran Bretaña, seguida muy atrás por Francia, Estados Unidos y España. Cuarto, la inversión extranjera fluyó a cuentagotas desalentada por el ambiente de incertidumbre económica y política. En cuanto a la deuda externa, la moratoria en el pago de un primer préstamo recibido en la década de 1820 alejó a México de los mercados internacionales de capital. Quinto, en lo relativo a la moneda, prevaleció formalmente un patrón bimetálico (oro y plata) aunque en la realidad predominó el patrón plata. Finalmente, el último contraste entre los años que siguieron a la Independencia y el final del porfiriato (1876-1910) fue que las leyes y regulaciones económicas en el siglo XIX eran prácticamente las mismas establecidas por la Corona española durante el virreinato. Tomados en conjunto, estos seis contrastes revelan que para 1910 una serie de cambios había diluido fuerzas inerciales que impedían el crecimiento sostenido. ¿Cómo se encadenaron los cambios que propiciaron la ruptura de la trayectoria de estancamiento? ¿Cuáles fueron los límites de este cambio?

Los historiadores económicos concuerdan en que las transformaciones de largo plazo, aquellas que logran introducir reformas estructurales en una economía,

requieren de la concurrencia de cambios en las instituciones, los factores de la producción y la tecnología. Empecemos por las instituciones que establecen las normas y reglas bajo las cuales se realiza toda actividad económica. Por regla general, las instituciones las modifican gradualmente, y a menudo presentan rezagos e inercias; así, son un factor muy influyente en el cambio económico debido a que condicionan la forma en cómo se desarrollan las actividades productivas. Es por ello que el panorama económico que pudo observarse en 1910 tenía raíces en un marco institucional que emergió paulatinamente durante las décadas previas. Los cambios institucionales fueron apareciendo, muy poco a poco, bajo los regímenes liberales de la segunda mitad del siglo XIX. En lo general, apuntaban a definir clara y rotundamente la propiedad privada, prohibir los monopolios y cualquier tipo de privilegio exclusivo, particularmente los fueros. La restauración de la República en 1868, de la que salieron victoriosos los liberales frente al proyecto de los conservadores, dio gran impulso a un marco normativo general que se centraba en la defensa de la propiedad privada y la libertad individual. A estas propuestas se sumaron —fundamentalmente durante el porfiriato— reformas a códigos y leyes relacionadas con la actividad económica. El cuadro 1 muestra cómo en un par de décadas se estableció un amplio entramado jurídico que fijaba un abanico amplio de reglas y normas para el desarrollo de actividades económicas en prácticamente todas sus dimensiones.

Cuadro 1. *Creación o reforma a códigos y leyes de carácter económico*

Código o ley	*Año*
Ley sobre impuesto del timbre	1872 Reformada en 1884, 1885 y 1906
Código mercantil	1884 Reformado en 1887
Código minero	1884 Reformado en 1887, 1892 y 1909
Ley de patentes	1890
Ley sobre baldíos	1863 Reformada en 1894
Ley sobre la abolición de alcabalas	1896
Ley sobre sociedades de crédito	1897

No obstante su importancia, la simple reforma de las instituciones no es suficiente para explicar el crecimiento económico, por lo que es necesario estudiar qué ocurrió con los factores de la producción —tierra, capital y trabajo — y con la tecnología. La tierra es un factor que se considera fijo pues, por definición, no crece. No obstante, si se incorporan a la producción terrenos que, por alguna razón, se mantenían ociosos, el factor tierra aumenta sin necesidad de contar con un territorio más extenso. Este último fenómeno se presentó durante el porfiriato, pues por la acción de las compañías deslindadoras, apoyadas por la Ley de Baldíos, aumentó la tierra disponible para la producción. Además, territorios de difícil acceso o que habían permanecido aislados se incorporaron al acervo productivo por los efectos de la construcción de los ferrocarriles.

Como es sabido, el capital posibilita el crecimiento al aumentar la producción de bienes y servicios de una economía. Por su procedencia, puede clasificarse como nacional o extranjero y la principal diferencia entre ambos es que las ganancias obtenidas de la inversión suelen, en el caso del capital extranjero, enviarse de vuelta al país de origen. Cuando hay escasez de capital nacional, o su monto es insuficiente para invertir en proyectos que requieren grandes cantidades de recursos, el capital extranjero complementa o sustituye a los inversionistas nacionales. Después de la Independencia, el capital nacional se concentró primordialmente en el comercio y los préstamos al gobierno, por ser esos sectores los más rentables. Poco a poco este capital se diversificó, pero este proceso avanzó lentamente. Una vez que los derechos de propiedad estuvieron mejor definidos, gracias en muy buena medida a las reformas legales de las décadas de 1880 y 1890, se acentuó el flujo de capitales a todos los sectores de la economía. El capital extranjero se mantuvo en niveles muy bajos por la inestabilidad económica y política del país, pero también la moratoria sobre los préstamos contratados en Londres, en la década de 1820, marginó a México de los mercados internacionales de capital.

El flujo de capitales extranjeros hacia México cambió su tendencia por la combinación de tres procesos. En primer lugar, por la existencia en los países desarrollados de fondos disponibles para invertir fuera de sus fronteras. México, al igual que otros países latinoamericanos, se convirtió en receptor de dichos recursos. En segundo lugar, una agresiva política de subsidios para la construcción de ferrocarriles por parte del gobierno mexicano en las décadas de 1870 y 1880 atrajo capitales a este sector. Aunque la inversión extranjera en el

país no era una novedad, el monto de la inversión en ferrocarriles no tenía precedente, lo cual seguramente sirvió como factor de atracción para otras inversiones. Además, las pequeñas inversiones hechas en el pasado crecieron y se diversificaron por lo que, hacia finales de siglo, el capital extranjero tenía amplia injerencia en la banca, la minería, la industria, el comercio y la agricultura. El tercer proceso que propició el crecimiento del capital extranjero fue el arreglo de la deuda externa. La mejoría en las finanzas públicas y la expansión del mercado internacional de bonos facilitaron la renegociación de la deuda externa en 1889. Esto permitió al gobierno mexicano no sólo reestructurar sus pasivos con los acreedores externos sino también acceder a recursos frescos, es decir, posibilitó la contratación de nuevos préstamos.

Para concluir con los factores de la producción es necesario referirse al trabajo, pues es la fuerza laboral la que transforma la materia prima en bienes y servicios. Entre 1820 y 1850 la población fluctuó entre seis y 7.5 millones de habitantes, luego de lo cual siguió una trayectoria demográfica más dinámica que se consolidó hacia finales del siglo. Así, mientras que en 1870 se alcanzó una cifra de casi nueve millones, tres décadas más tarde se incrementó a 13.6 millones y para 1910 el número de mexicanos rebasó los 15 millones. Al aumento demográfico se sumó un fenómeno de migración interna, pues los ferrocarriles propiciaron la movilidad de trabajadores a pesar de las distancias. No obstante que los números fueron relativamente bajos, la inmigración internacional de finales del siglo XIX tuvo repercusiones de consideración, pues una parte correspondió a trabajadores calificados y técnicos atraídos por el establecimiento de empresas modernas. De todo lo anterior se deduce que, en las últimas décadas del siglo XIX, el aumento de la población en combinación con la mayor disponibilidad de capital y tierra crearon un terreno fértil para un nuevo patrón de desarrollo.

A finales del siglo XIX el cambio institucional había conformado un sistema de normas y reglas conducentes a mejorar el desempeño de la economía. Asimismo, los cambios en los factores de la producción coincidieron en el mismo sentido con la incorporación de tecnología, que no hizo sino reforzar el impulso a la expansión de la producción. En efecto, las mejoras en la organización de la producción o la adquisición de maquinaria y equipo tienden, en general, a elevar la productividad del trabajo y con ello contribuyen al crecimiento económico. El establecimiento de nuevas fábricas con tecnología importada o la mejora de técnicas existentes aparecieron de manera discontinua y aislada en determinados sectores (minería, textiles) hasta por lo menos la década de 1880. A partir de ese

momento las empresas industriales modernas debían producir a gran escala y con mayor eficiencia para poder competir en el mercado nacional. Para lograrlo era indispensable incorporar tecnología en forma de maquinaria y equipo, en su inmensa mayoría de origen importado. La introducción de tecnología moderna permitió que la producción nacional compitiera con los productos extranjeros, como fue el caso de la cerveza, el vidrio, el papel y las fundiciones de hierro y acero, entre otras. Junto con la adquisición de bienes de capital extranjero, el cambio en los métodos de producción produjo aumentos en la productividad que redundaron en la expansión económica. Tal fue el caso de la minería. El "método de patio", utilizado desde la época colonial para beneficiar los metales, fue sustituido a finales del siglo XIX por el método de cianuración, que no sólo disminuyó los costos, sino que también reactivó la producción en minas, pues muchas habían sido abandonadas por improductivas.

En resumen, el panorama económico de 1910 fue resultado del entrelazamiento de cambios institucionales, modificaciones en los factores de la producción e innovaciones tecnológicas operados desde el último cuarto del siglo XIX. Con ello se dio un giro a una trayectoria económica caracterizada por el estancamiento y la falta de dinamismo económico que había prevalecido desde la Independencia.

EL FOMENTO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO: LA POLÍTICA ECONÓMICA, 1870-1910

La estabilidad del régimen político, que comenzó a construirse con la restauración de la República en 1867, una vez derrotadas las fuerzas conservadoras que habían apoyado el Segundo Imperio, dio entrada al diseño de políticas públicas encaminadas al fomento económico. Uno de los primeros esfuerzos del gobierno consistió en mejorar el estado de las finanzas públicas, pues éstas dependían de un puñado de fuentes de ingresos; además, el gasto tenía escasos efectos en la producción debido a que se privilegiaban las erogaciones militares. Del lado de los ingresos, desde principios de 1870 se planteó la necesidad de romper la dependencia de los recursos provenientes del comercio exterior —principalmente aranceles a la importación— mediante una estructura de impuestos más diversificada, en la que las actividades productivas ligadas al

mercado interno aumentaran su contribución al erario público. Las medidas de política fiscal incluyeron la creación del impuesto del timbre en 1872, en sustitución del impuesto sobre el papel sellado de origen colonial. La nueva contribución pretendía obtener rendimientos ligados con actividades no gravadas hasta entonces. Los resultados aparecieron paulatinamente, toda vez que la base fiscal de este impuesto fue ampliándose desde el cobro por la emisión de documentos y contratos, hasta imposiciones sobre la producción y consumo de bebidas alcohólicas, tabacos, textiles, pólvora, dinamita y, sobre todo, un gravamen sobre las ventas en todo el territorio nacional.

El impuesto del timbre resultó ser un componente clave para las finanzas públicas del porfiriato, porque efectivamente rompió con la dependencia de los ingresos proveniente del comercio exterior y se convirtió en un instrumento de recaudación efectivo y vinculado a la expansión económica. Por el lado de los gastos, el efecto de la estabilidad política produjo una sensible disminución de los recursos destinados a campañas y operaciones militares, con la ganancia en rubros como el pago de la deuda externa, la construcción de infraestructura (puertos, drenaje) y subsidios a las compañías ferrocarrileras. Esto es, el gasto se orientó decididamente al fomento económico por medio de la dotación de infraestructura física y de transporte.

La Secretaría de Fomento puso en práctica medidas complementarias a la política de gasto público con la finalidad de apoyar la instalación de empresas en los más diversos sectores. Destacó el programa Industrias Nuevas, que a partir de 1893 ofreció reducciones arancelarias, exenciones y privilegios fiscales para promover la producción de manufacturas no producidas en el país. Este apoyo redundó en el establecimiento de empresas industriales de primer orden como la Fábrica de Yute en Orizaba, Veracruz, y la Compañía Industrial Jabonera La Laguna, en el estado de Coahuila.

La política comercial, que engloba las medidas dirigidas a influir sobre el comercio exterior, fue otro ámbito de acción pública que contribuyó al crecimiento de la economía. Por largo tiempo los impuestos o aranceles sobre importaciones y exportaciones constituían el grueso de los ingresos del gobierno federal, pero al mismo tiempo los aranceles a los bienes extranjeros se convertían en un apoyo a los productores internos porque encarecían el precio, en pesos, de las importaciones. Sin embargo, los aranceles altos que no discriminan entre el tipo de bienes pueden restar fuerza al estímulo que recibe el productor interno, sobre todo si parte de los insumos o los bienes de capital son

de origen extranjero. De ahí la importancia de que la estructura de los aranceles a las importaciones fuera transformándose; así, hacia la década de 1890 las tasas más altas correspondían a los bienes importados que competían con la producción nacional, mientras que las más bajas, a maquinaria, equipo y materias primas que utilizaban los productores internos. Fue así como la política comercial, mediante modificaciones a las tasas arancelarias, favoreció a los productores internos, protegiéndolos de la competencia de las importaciones. En cuanto a las exportaciones, se redujeron al mínimo los gravámenes a los productos enviados al exterior y sólo subsistieron aquellos impuestos sobre productos que gozaran de amplias ventajas en el mercado internacional.

Además de la política comercial, el gobierno mexicano promovió la producción nacional mediante una política monetaria que mantuvo ligado al peso mexicano con el precio de la plata. El patrón monetario mexicano se definió formalmente como bimetálico, aunque en realidad sólo circulaba la plata, por lo que el valor de la moneda dependía del precio internacional del metal blanco. Desde principios de la década de 1870, el mercado internacional de la plata se vio perturbado por la desmonetización del metal en Alemania, lo que posteriormente se vio reforzado por la adopción del patrón oro por diversas naciones en las dos décadas siguientes. Dicha perturbación se reflejó tanto en una caída de los precios de la plata, como en una disminución del valor de la moneda mexicana; es decir, el peso se devaluaba a la par de la baja en los precios del metal. Ante esta situación, el gobierno de Porfirio Díaz tomó la decisión de mantener el patrón plata, no sólo por ser México el segundo país productor del metal sino también por las ventajas que obtenían algunos sectores. En efecto, gracias a la depreciación, los exportadores recibían una prima o recompensa al momento de vender sus productos en oro, en tanto que sus costos los pagaban en plata. A su vez, los importadores se beneficiaban de una protección cambiaria; es decir, los bienes extranjeros cotizados en oro se encarecían para los consumidores nacionales y, por tanto, podían competir los productores del país frente a las importaciones. De este modo, la política monetaria impulsó el crecimiento de las exportaciones y promovió la producción nacional de bienes destinados al mercado interno.

No obstante, hacia 1902 las ventajas del patrón plata eran cada vez menos evidentes. Si bien continuaba una tendencia hacia la baja de los precios internacionales de la plata, las fuertes fluctuaciones de corto plazo elevaban la incertidumbre de las operaciones de mediano y largo plazo. Asimismo, los componentes importados de la producción nacional —insumos intermedios y

materias primas— aumentaban los costos, lo que restaba competitividad a los bienes producidos localmente. Además, el pago de intereses y la amortización de capital de préstamos contratados en oro, desde la década de 1890, aumentaban la carga de la deuda externa para las finanzas públicas. En otras palabras, las ventajas que hasta entonces había registrado el patrón monetario basado en la plata empezaron a ser superadas por los efectos adversos de la devaluación de la moneda. Después de una negociación que involucró a mineros, industriales, comerciantes, banqueros y funcionarios públicos, el patrón oro entró en vigencia, en mayo de 1905, en una modalidad en la que se fijaba el valor de la moneda en oro, pero circulaba plata; esto es, no se desmonetizó la plata, sino que sólo se adoptó un tipo de cambio fijo respecto del oro. Si bien es cierto que se redujo la incertidumbre cambiaria, la protección de la que habían gozado los productores nacionales desapareció, al igual que las primas a los exportadores. El gobierno tomó algunas medidas con la finalidad de minimizar los efectos de la adopción del patrón oro; las acciones incluyeron aumentos en los aranceles y exenciones fiscales a los mineros.

En relación con el sector bancario, la política económica fue bastante activa por lo que corresponde al otorgamiento de concesiones que motivaran la aparición de un sistema bancario de escala nacional y regional. Desde la década de 1880, Banamex se había convertido en el banco del gobierno, pero conviene aclarar que no cumplió con las funciones de banco central, sino que más bien fungió como agente financiero del gobierno y encargado de los pagos de la deuda interna y externa. Ello explica que Banamex no tuviera el monopolio de la emisión de dinero, sino que fue mediante concesiones que el gobierno del general Díaz otorgó ese derecho a diferentes bancos. Además de los bancos de emisión, existían bancos refaccionarios e hipotecarios destinados a cubrir distintas necesidades de financiamiento de las empresas.

La política de endeudamiento externo presentó dos fases. En la década de 1880 tuvo como objetivo abrir el acceso de México a los mercados internacionales de capital, lo que había estado cancelado por una larga moratoria de más de medio siglo. Una vez conseguida la restructuración de los pasivos externos, lograda en 1889 con la llamada reconversión Dublán, inició un periodo de contratación de préstamos, algunos de ellos con plazos y tasas de interés favorables. La deuda externa no sólo alivió al erario público sino que también sirvió para financiar obras de infraestructura. La restructuración de la deuda externa redujo así el nivel de las tasas de interés del mercado de crédito, lo que a su vez favoreció el aumento de préstamos a las empresas.

EL PANORAMA ECONÓMICO DE 1910

Hacia finales de la primera década del siglo XX la economía mexicana mostraba una estructura resultante de profundos cambios experimentados en las cuatro décadas anteriores. Al igual que otros países en desarrollo, el sector exportador mantenía un auge gracias a un impulso proveniente de la demanda de materias primas por parte de las economías industrializadas. México contaba con una oferta de exportaciones diversificada, en las que destacaban los metales industriales y el petróleo, cuyo crecimiento fortaleció el aumento de la exportación de productos tradicionales (metales preciosos, vainilla y henequén). La expansión y el cambio de estructura en las exportaciones tuvieron repercusiones de consideración en el resto de la economía; es decir, se generó un factor de arrastre para el conjunto de la economía. Así, el impulso a las exportaciones, lejos de quedar aislado, se integró a una dinámica productiva más amplia y que fue capaz de rendir frutos fuera de las ramas productivas orientadas al comercio internacional.

La ampliación del mercado interno fue un factor decisivo para que el auge exportador generara encadenamientos productivos con otros sectores. En 1910, tanto los ferrocarriles como el aumento de la masa salarial contribuyeron a que la demanda interna fuera relevante para el crecimiento. Por una parte, México contaba con una red de ferrocarriles cuya extensión alcanzaba más de 20 000 kilómetros, conectando la ciudad de México con la frontera norte y el puerto de Veracruz; Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí y Monterrey, con los puertos de Tampico y Matamoros; las ciudades y puertos del Pacífico, desde Nogales hasta Mazatlán; Salina Cruz con Coatzacoalcos, a través del istmo de Tehuantepec; desde Ixtepec, en el istmo de Tehuantepec, hasta Ciudad Hidalgo, en la frontera con Guatemala; las ciudades de Mérida, Campeche y Valladolid, con el puerto de Progreso. La red ferrocarrilera no sólo fue un apoyo indispensable para el comercio exterior, sino que también posibilitó el transporte de mercancías y personas como nunca antes, facilitó entonces la formación de un mercado nacional integrado al reducir los costos; asimismo, se hizo posible el intercambio de larga distancia. No obstante, aun con los impactos positivos de los ferrocarriles, cierto es que otras condiciones prevalecieron en regiones aisladas dependientes de caminos rústicos, espacios en los que la inversión fue escasa.

Por lo tanto, una seria restricción al crecimiento del tamaño del mercado interno fue que la extensión de la red ferroviaria permaneciera sin cambio en la década anterior a 1910, lo que impidió romper con el aislamiento de áreas muy extensas del territorio que habían quedado al margen de la modernización en los transportes de finales del siglo XIX. Por otra parte, el segundo factor para el fortalecimiento del mercado interno fue la formación de clases medias, compuestas principalmente por obreros asalariados, burócratas y habitantes de zonas urbanas, población que demandaba bienes manufacturados producidos por la industria local. No obstante, debe señalarse que también existió un límite a la demanda interna porque el poder adquisitivo de los ingresos de obreros y empleados no creció de manera constante y menos sostenida.

Sin embargo, un indicador claro del efecto multiplicador del crecimiento del sector exportador y de la expansión de la demanda interna fue la diversificación de las importaciones. La recomposición de la canasta de bienes mostró una disminución del peso de los bienes suntuarios y una mayor proporción de bienes de capital (maquinaria y equipo) e intermedios (materias primas semielaboradas). Esta trasformación en la estructura de las importaciones respondió a los requerimientos de productores internos que desde finales del siglo XIX compraban, del exterior, maquinaria, equipo e insumos para la producción de manufacturas. A finales del porfiriato los bienes industriales producidos internamente incluyeron, entre otros, los textiles de lana y algodón, tabacos labrados, cerillos, velas, jabón, cerveza, papel, hierro y acero, todos ellos producidos en establecimientos con tecnología moderna y a gran escala. Debido a que las empresas industriales requirieron de la movilización de grandes capitales, tanto para la importación de bienes de capital como para la construcción de plantas aptas para la producción en masa, en muchas ramas sólo fue posible contar con pocas empresas que, aprovechando su condición de oligopolios, fijaron precios altos. Ante la imposibilidad de competir con bienes importados, los dueños de dichas empresas negociaron con el gobierno para que mediante aranceles se eliminara la competencia extranjera. Ahora bien, los establecimientos modernos no desplazaron completamente a los talleres artesanales que utilizaban herramientas rudimentarias generando una producción a pequeña escala, la cual se destinaba fundamentalmente a mercados locales.

En la agricultura el auge exportador y la demanda interna también mostraban conexiones relevantes tanto para los alcances como para los límites del crecimiento. En términos generales destacaba la coexistencia de productores tradicionales, a escala de autosubsistencia, con empresarios agrícolas ligados a

los mercados regionales, nacionales y, sobre todo, externos. La agricultura tradicional, con nula inversión, se dedicaba fundamentalmente al cultivo de alimentos básicos. Prevalecía un patrón de producción de autoconsumo en el que las familias campesinas cultivaban sus parcelas de la misma manera que como lo habían hecho por siglos, con rendimientos que producían sólo ocasionalmente excedentes para el mercado. En contraste, los cultivos como caña de azúcar, henequén, algodón, tabaco, café, vainilla, garbanzo, maderas finas y tintóreas, chicle y hule, entre otros, eran producidos en unidades productivas que tenían como finalidad fundamental el abastecimiento de mercados dentro y fuera de México. Predominaba la producción a gran escala y la inversión en infraestructura de riego era común. Esta característica de una estructura dual es por supuesto muy general, ya que en medio de los dos extremos productivos de la agricultura aparecían productores rurales con características combinadas —por ejemplo, los rancheros de la región del Bajío—, diferencias regionales originadas en la fertilidad de la tierra, el clima y el sistema prevaleciente de tenencia de la tierra. A pesar de que el tendido de las vías férreas mejoró la integración de los centros productores con los lugares de consumo, la prevalencia de una baja productividad en el sector de alimentos generó un rezago frente a una demanda creciente provocada por el aumento de la población, que en 1910 rondaba los 15 millones de habitantes. En consecuencia, en años de malas cosechas, por sequías o desastres naturales, México debía importar cantidades considerables de maíz para complementar la producción nacional y evitar con ello hambrunas generalizadas.

A finales del porfiriato la minería destacó como uno de los sectores mejor establecidos en la economía. A la explotación de minerales preciosos se había sumado la de los minerales industriales, aunque también la producción aumentó por las innovaciones tecnológicas. Si bien el auge minero reportó grandes ganancias a los productores y al gobierno por la vía de impuestos, para 1910 la novedad del sector la constituía la producción de petróleo. Desde la primera década del siglo XX la adopción del motor de combustión interna, en muchos procesos productivos y en el transporte, estimuló la producción de hidrocarburos en México, si bien se había generalizado su uso en los países industrializados desde finales del siglo XIX. En el petróleo, como en el resto de la minería, la inversión extranjera proveniente mayoritariamente de los Estados Unidos y Gran Bretaña tuvo una fuerte presencia, atraída por las ganancias y los incentivos fiscales que solían otorgárseles a los empresarios.

El sector bancario no quedó exento de dos de las grandes tendencias observadas

en otros sectores: su diversificación y la presencia de capital extranjero. El sistema bancario del porfiriato tardío se dividía en dos grandes tipos de instituciones financieras: las que poseían una concesión del gobierno y aquellas que operaban en el país como sucursales de bancos extranjeros. El primer tipo, el más visible y de mayor peso, tenía sus pilares en dos grandes bancos, el Banamex y el Banco de Londres y México, aunque el primero, por ser el agente financiero del gobierno, había adquirido un control mayor del mercado; en una escala menor, existían bancos regionales, hipotecarios y refaccionarios. En su mayoría estos bancos eran a su vez accionistas o propietarios de empresas industriales y de servicios, razón por la cual los bancos tenían incentivos para canalizar créditos en forma preferencial. Por lo tanto, la función crediticia de los bancos sólo se cumplía parcialmente, dejando a muchos sectores sin acceso a recursos para el financiamiento de sus actividades. Por su parte, las filiales de bancos extranjeros captaron ahorros y otorgaron préstamos, pero sin llegar a cubrir la totalidad de la demanda de créditos, una bastante insatisfecha. En otras palabras, el sistema bancario captaba recursos y los canalizaba de manera sesgada, reduciendo su potencial de impacto en el crecimiento económico.

En 1905 México se adhirió al patrón oro, sistema monetario que tenían sus principales socios comerciales; aunque en una modalidad en la que se fijaba el valor de la moneda en oro, pero prevalecía la circulación de la plata. Al cabo de un lustro, el funcionamiento del nuevo patrón había demostrado ser efectivo para reducir la incertidumbre en las operaciones comerciales con el exterior, al conservar un tipo de cambio fijo. No obstante, mantener las reservas de oro para cumplir con ese objetivo fue una de las complicaciones del nuevo patrón; desafío que había que enfrentar continuamente para evitar, o en su caso minimizar, una contracción monetaria y, por ende, una reducción del crecimiento.

Las finanzas públicas parecían ser un sector con menos restricciones en 1910. Se había roto la dependencia de los impuestos al comercio exterior, de manera que eran los gravámenes internos los que más ingresos proporcionaban al erario público. El impuesto del timbre, uno de los pilares fiscales de la recaudación interna, gravaba las ventas, la producción de manufacturas —textiles, bebidas alcohólicas, tabaco y dinamita, entre otros productos— y la certificación de documentos. Los ingresos tributarios se complementaban con el endeudamiento, tanto interno como externo, ya que el gobierno gozaba de un buen estatus crediticio para contratar préstamos en los mercados internacionales y con los bancos del país. Del lado del gasto, se mantenía una política conservadora, que destinaba recursos a algunas obras de infraestructura, pero con un enorme

descuido en los ramos destinados a la provisión de bienes públicos como salud y educación.

El capital extranjero tenía presencia en la economía mexicana no sólo mediante los préstamos al gobierno, sino también por la inversión de capitales en la adquisición de activos —terrenos, maquinaria, equipo— para la producción de bienes y servicios. En las postrimerías del porfiriato los capitales externos, mayoritariamente provenientes de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania, estaban altamente diversificados en bancos, minas, empresas agrícolas e industriales y petróleo. El patrón oro fortaleció la posición de los capitales invertidos en México porque la fijación del tipo de cambio actuó en favor del envío de remesas a sus filiales sin pérdida cambiaria.

RECAPITULACIÓN: ALCANCES Y LÍMITES DEL CRECIMIENTO

Para completar el panorama de la economía mexicana en 1910, comparamos el producto interno bruto per cápita de México con el de Estados Unidos, Europa occidental y el de los países latinoamericanos. El tamaño de la economía mexicana sólo era 34.1% de la estadunidense, es decir, la producción de bienes y servicios por habitante en México correspondía a poco más de un tercio de lo producido por su principal socio comercial. En cambio, la producción per cápita de México era equivalente a 50% de los países de Europa occidental, mientras que superaba el 115% de los países latinoamericanos, lo cual indica un fuerte rezago respecto de las economías desarrolladas y un avance en comparación con el grupo de países en desarrollo. En otras palabras, el crecimiento impulsado por las exportaciones desde finales del siglo XIX no influyó para que México siguiera siendo un país pobre ni para reducir la brecha con los Estados Unidos y los países de Europa, pero el desempeño económico durante el porfiriato amplió el tamaño relativo de la economía mexicana respecto de los países de América Latina.

Además de la pobreza relativa de México, el crecimiento alcanzado durante el porfiriato no corrigió los problemas de desigualdad señalados por el barón Von Humboldt más de un siglo atrás. Para 1910 el ingreso estaba concentrado en muy pocas manos, lo que provocaba que subsistiera una enorme masa de mexicanos

desposeídos que sobrevivían con salarios bajos, con falta de acceso a educación y salud.

La expectativa de vida al nacer se situaba por debajo de los 30 años y la tasa de mortalidad infantil alcanzaba los 280 por cada 1 000 nacimientos, mientras que la tasa de analfabetismo era de 78%. Además, la desigual distribución del ingreso era el origen de un mercado interno débil, ya que el poder adquisitivo de la mayoría era reducido. Sin embargo, la desigualdad no sólo estaba presente en el ingreso, pues había fuertes contrastes entre el ámbito rural y el urbano, entre los estados del norte y los del sur, entre los sectores modernos y los tradicionales. En suma, la desigualdad era un rasgo presente en los sectores económicos de las regiones y, por supuesto, en los individuos. La prosperidad económica y el progreso material, tan ensalzados por el régimen de Díaz, formaban la cara amable de la modernización económica que muchos celebraron en las fiestas del centenario de 1910. No obstante, la economía también tenía un rostro sombrío, con una estructura industrial oligopólica y dependiente de la tecnología extranjera, una agricultura que no alcanzaba a satisfacer la oferta de alimentos, un sistema bancario que concentraba el crédito en unos pocos, pero sobre todo una desigualdad de ingreso, regional y sectorial, que no parecía tener arreglo dentro de la dinámica económica del régimen de Porfirio Díaz. Los reclamos estaban en muchos frentes y estas diferencias fueron las que capitalizaron los líderes de la Revolución mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

Barragán, Juan Ignacio y Mario Cerutti, Juan f. Brittingham and the Industry in Mexico, 1859-1940, URBIS, México, 1993.

Carmagnani, Marcello, Estado y mercado: la economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911, FCE, México, 1994.

Cerutti, Mario, Burguesía, capitales e industria en el Norte de México: Monterrey y su ámbito regional 1850-1910, Alianza / Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1992.

Cerutti, Mario, y Carlos Marichal (comps.), La banca regional en México, 1870-

1930, El Colegio de México / FCE, México, 2003.

Cerutti, Mario, y Carlos Marichal (coords.), Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930, FCE / Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1997.

Coatsworth, John Henry, Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, Alianza, México, 1990.

—— , "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato", Historia mexicana, vol. 26, núm. 2, octubre-diciembre de 1976, El Colegio de México, México, pp. 167-176.

—— , El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato: crecimiento contra desarrollo, SEP-Dirección General de Divulgación, México, 1976.

Cosío Villegas, Daniel (coord.), Historia Moderna de México, vols. VII y VIII, Hermes, México, 1965.

Gamboa Ojeda, Leticia, Los empresarios de ayer: el grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1985.

Gómez Galvarriato, Aurora, y Mauricio Tenorio Trillo, El porfiriato, CIDE / FCE, México, 2006.

Haber, Stephen H., Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940, Alianza, México, 1992.

Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal (coords.), Banca y poder en México, 1800-1925, Grijalbo, México, 1986.

Marichal, Carlos, Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930: nuevos debates y problemas en historia económica comparada, FCE, México, 1995.

Márquez, Graciela (coord.), Claves de la historia económica de México: el desempeño de largo plazo (siglos XVI-XXI), FCE / Conaculta, México, 2014.

Menegus, Margarita, y Alejandro Tortolero (coords.), Agricultura mexicana.

Crecimiento e innovaciones, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / UNAM-IIH, México, 1999.

Rhi Sausi Garavito, María José, “Breve historia de un longevo impuesto: el dilema de las alcabalas en México, 1821-1896”, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1998.

Seminario de Historia Moderna de México, Estadísticas Económicas del porfiriato, vols. 1 y 2, El Colegio de México, México, 1960.

Sierra, Justo (ed.), México, su evolución social: síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana, J. Ballescá, México, 1900.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914, El Colegio Mexiquense / Siglo XXI Editores, México, 1995.

Zuleta, María Cecilia, “La invención de una agricultura próspera: itinerarios del fomento agrícola entre el porfiriato y la Revolución, 1876-1915”, tesis de doctorado en historia, El Colegio de México, México, 2000.

CUARTA PARTE

VIDA COTIDIANA

VIDA COTIDIANA EN MÉXICO HACIA 1810

Pilar Gonzalbo Aizpuru

El Colegio de México

LA HISTORIA está llena de preguntas, y apenas respondemos algunas cuando surgen otras nuevas. Hasta hace poco tiempo, en busca de grandes acontecimientos, se ignoraba la cotidianidad de sus protagonistas y con ello se perdía la posibilidad de aproximarlos a nuestra propia experiencia y de comprenderlos en sus ambiciones, temores y estrategias de supervivencia. Hoy buscamos lo cotidiano y lo hacemos sin perder de vista los tiempos y los lugares, los grandes acontecimientos de una época y la influencia de los cambios económicos, científicos, artísticos y de las creencias. Aunque las costumbres cambian lentamente durante periodos largos, hay situaciones que aceleran el ciclo de sustitución de los hábitos, y por eso revisten particular interés. ¿Sucedió eso durante los años de lucha por la independencia? ¿Vivía la Nueva España en ese aparente letargo que parece peculiar de la vida colonial?

LAS EXPECTATIVAS DE LA MODERNIDAD

Durante las últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años del XIX, el virreinato de la Nueva España vivió una etapa de cambios con los que parecía culminar el afán reformista de la monarquía borbónica. Las autoridades civiles y los más destacados representantes de la jerarquía eclesiástica confiaban en los efectos benéficos de las nuevas normas del gobierno y de la administración, que repercutirían favorablemente en el tan deseado mejoramiento de las costumbres. Porque nadie dudaba de que las costumbres locales estaban plagadas de vicios nocivos para la feliz convivencia de quienes se esperaba que fueran vasallos sumisos, fieles observantes de la moral cristiana y además felices. Las ideas de

sumisión y de pecado o virtud eran familiares, mientras que el complemento de la felicidad era algo que no se había considerado anteriormente y que no provocaba el entusiasmo previsto, porque lo que se veía como inmediato y peligroso era la intromisión del Estado y de la Iglesia en formas de vida y de sensibilidad propias de la sociedad novohispana, las cuales las personas ajenas serían incapaces de comprender y valorar. Bajo la mirada de los ilustrados reformadores, junto con la corrupción y los abusos de los caciques, se ponían en entredicho formas de devoción, gestos y expresiones personales, estilos estéticos, formas de vestir y de divertirse.

La felicidad ofrecida por presuntos benefactores, como la libertad de la que tanto se hablaría años más tarde, no eran desconocidas ni menospreciadas; podían existir en algunos casos, podían disfrutarse en algún terreno, pero sin reflexionar en ellas y sin que nadie pretendiera poseerlas para siempre. Las creencias ancestrales, las tradiciones regionales, las costumbres practicadas por vecinos de los pueblos y ciudades, y por los miembros de diversos grupos étnicos, así como el reconocimiento de autoridades familiares y locales aceptadas por consentimiento general, daban el margen de seguridad necesario para que los individuos se sintieran pertenecientes a una comunidad, integrados en un mundo que no pretendían entender y capaces de resignarse ante las desventuras o de festejar los acontecimientos gozosos que el destino les deparase.

LOS PROTAGONISTAS Y SU ÁMBITO VITAL

Lejos de los grandes acontecimientos y al margen de la vida pública de los personajes eminentes, la cotidianidad de los novohispanos dependía de las circunstancias del nacimiento y de las oportunidades que la vida les ofreciera para situarse en niveles de confortable bienestar o en situaciones de penosa supervivencia.

En vísperas de las luchas por la independencia, el territorio del virreinato se había ampliado con la expansión hacia el norte y el noroeste. Las misiones destinadas a zonas remotas, los presidios fronterizos y las avanzadas de propietarios que arriesgaban su seguridad a cambio de la expectativa de un futuro de abundancia, a la vez que la distancia de los organismos de gobierno

centralizados, determinaron formas de vida peculiares en las que las distinciones de calidad y de posición económica influyeron en la organización social, dependiente de los poderes locales. También era peculiar la sociedad que habitaba los reales mineros, prósperos por un tiempo y abandonados cuando escaseaba el mineral. Y los puertos en los que la llegada de las naos alteraba las rutinas cotidianas. Nuevas provincias y viejas tradiciones influían en la variedad de los habitantes y sus costumbres. Tan sólo para las regiones centrales del virreinato, con casi 300 años de integración al orden colonial, puede definirse un conjunto de prácticas que constituyeron el entorno de la vida cotidiana.

La inmensa mayoría de la población residía en zonas rurales, ya fuera en pequeñas comunidades, pueblos, rancherías o haciendas. Para ellos el tiempo transcurría con lentitud, no había expectativas de cambio y las rutinas cotidianas se mantenían por generaciones. Nunca se cumplió con rigor la propuesta inicial de división en dos repúblicas, pero apenas era apreciable la presencia de españoles en el campo, habitado casi exclusivamente por indígenas. En cambio, no faltaron mestizos y mulatos que ocasionalmente se establecieron en los pueblos de indios, y aunque en un principio fueron rechazados, llegaron a asimilarse a la población local. También los mayordomos y administradores de las haciendas solían ser españoles o, en menor proporción, pertenecían a grupos de las diversas mezclas que se designaban como castas.

La esclavitud fue una lacra presente en todos los ámbitos. Y nadie habría pretendido que los esclavos tuviesen una vida hogareña como la podían disfrutar aun los más pobres de los indios. Pero ellos, negros de primera generación o mulatos nacidos en el virreinato, aprendieron pronto a combinar las tradiciones de su propia cultura con las costumbres propias de españoles y mestizos. Los esclavos, por imposición de sus amos, y los libres, por propia voluntad, contraían matrimonio según sus inclinaciones o la conveniencia del patrón, o mantenían uniones libres con hombres o mujeres de cualquier condición. Su compromiso de solidaridad era tanto más fuerte cuanto se veían arrojados en un mundo hostil que los despreciaba y maltrataba.

Precisamente en las últimas décadas del periodo virreinal, cuando descendió drásticamente la importación de esclavos procedentes de África, los que vivían en la Nueva España fueron destinados en particular al trabajo en los trapiches y haciendas azucareras. Su presencia alteró la forma de vida en algunas regiones en las que su peso demográfico fue considerable. Los matrimonios mixtos y las uniones consensuales entre indias y negros o mulatos fueron frecuentes, como

también el intercambio de tradiciones y costumbres.

Aunque en términos de cantidad la población urbana constituía una minoría, su influencia en las costumbres fue decisiva a lo largo de los años. Si bien casi todos los españoles vivían en centros más o menos populosos, incluidos reales de minas, no se puede afirmar la proposición inversa: que fueran españoles todos o casi todos los vecinos de las ciudades. Al tomar como modelo la ciudad de México, que fue el centro vital del virreinato, se aprecia la presencia de grupos de diverso origen étnico y cultural, que no tardaron en mezclarse y aumentar así la complejidad predominante a lo largo de los años. Algunos de los españoles eran ricos, pero no todos, ni siquiera la mayoría. Esta primera diferencia influyó en el hecho de que los más acomodados o con pretensiones de nobleza hicieran grandes esfuerzos por distinguirse de sus paisanos menos afortunados y por conservar lo que llamaban pureza de sangre. Los otros, los españoles artesanos o propietarios de pequeños comercios, los empleados en servicios y profesiones de escaso prestigio, no dudaron en mezclarse con mestizos y mulatos en cruces sucesivos que los llamados cuadros de castas intentaron sistematizar en una clasificación más folclórica que real.

EL ESPACIO DE LO COTIDIANO

En el ámbito rural, el espacio físico estaba conformado por un paisaje más o menos fecundo, sobre el que la mano del hombre había realizado las modificaciones imprescindibles para su subsistencia. Milpas, huertos, pastizales y corrales rodeaban las construcciones de adobe, madera, cañas y palma. Las reducidas dimensiones de las viviendas correspondían a la forma de vida familiar que no demandaba espacios para la intimidad y tampoco reunía a grupos muy numerosos.

Salvo en comarcas remotas a las que no habían llegado los misioneros, los habitantes del virreinato eran católicos, sin que a ellos ni a sus pastores les incomodase la mezcla más o menos encubierta de creencias y prácticas supersticiosas. Hechicerías indígenas, sortilegios procedentes del mundo mediterráneo y conjuros africanos se combinaban con devociones consideradas ortodoxas. Ni aun para teólogos expertos y perseguidores de herejías y de

indicios de brujería era fácil discernir la malicia o bondad de determinadas oraciones, ritos y signos. Los vecinos de los pueblos asistían a los oficios religiosos cuando podían contar con la presencia ocasional o permanente de un sacerdote, e igualmente recibían los sacramentos siempre que hubiera quien los administrase.

La vida era diferente en los núcleos urbanos. No sólo la población era más numerosa, sino que tenía sus viviendas más cercanas. Las costumbres familiares eran menos tradicionales y las opciones laborales permitían la integración en grupos diversos. En un mundo en que las corporaciones eran las instancias de reconocimiento, un individuo podía reconocerse como perteneciente a su familia —previo matrimonio eclesiástico o sin él—, a su parroquia, a su barrio o comunidad, a su grupo social, étnico o de paisanaje, a su gremio y a una o varias cofradías.

La situación económica y el respeto de la comunidad se reflejaban en aspectos de la vida doméstica y de las relaciones sociales. Los representantes de la aristocracia local, acreditados con títulos nobiliarios, al igual que los enriquecidos empresarios, hacendados, mineros o comerciantes, disponían de amplias viviendas y de cuantas comodidades ofrecía el comercio de productos europeos y orientales; también eran numerosos los empleados, parientes, sirvientes y allegados que convivían en las mansiones señoriales. Ya desde mediados del siglo XVIII se había impuesto un mayor distanciamiento entre los hogares de familias acomodadas y los de los grupos populares. Los ricos propietarios desalojaban los cuartos antes alquilados en covachas, establos y zaguanes para disfrutar de sus viviendas sin la incómoda proximidad de “la plebe”. Y eran muchos los que abandonaban los viejos edificios para construir hermosos palacios que serían admirados en las calles céntricas de la capital.

Entre algunos vecinos de las ciudades había arraigado el afán modernizador y frente al rígido protocolo de los siglos anteriores se imponían nuevas modas y familiaridades en el trato social que propiciaban cierta desenvoltura. Tradición y modernidad, miseria y opulencia, poder y sumisión, se reflejaban en los fuertes contrastes de una sociedad que se negaba a reconocerse como realmente era: mestiza, injusta, desigual, orgullosa de su pasado, avergonzada de su presente, pero con una rica y vigorosa identidad y un enorme potencial de desarrollo humano y económico.

EL CRISOL DE LAS CULTURAS

Todas las ciudades y villas, los reales mineros y la capital del virreinato como exponente máximo, fueron centros de integración étnica y cultural. En las últimas décadas de dominio español se multiplicaron los esfuerzos por diferenciar a quienes gozaban de posiciones privilegiadas de los que por su apariencia y capacidad podían confundirse con ellos. En términos comunes y en protocolos notariales no se hablaba de clases o castas sino de calidades; y la calidad era un complejo de orígenes étnicos con prestigio personal, estabilidad familiar, posición socioeconómica y reconocimiento profesional. Sólo la minoría con ínfulas aristocráticas y los acaudalados propietarios que defendían la pureza de su origen ibérico se preocupaban por acreditar la limpieza de su sangre. Y aun entre los nobles hubo quienes, excepcionalmente, reconocieron su origen mestizo. Las actas de bautizo y matrimonio, que eran los documentos reconocidos para acreditar la calidad, proporcionaban referencias tan inseguras, cambiantes y contradictorias que llamaron la atención de las autoridades de la metrópoli. Ante el reproche por el descuido en el registro de calidades, en 1815 el arzobispo de México, Pedro José Fonte, respondió que la fe de bautismo o el acta de matrimonio sólo acreditaban la recepción de los sacramentos, no las calidades. Y añadía que la calidad registrada correspondía a la declaración de los testigos, incluso a sabiendas de que se falseaba la realidad. En definitiva, se consideraban dos grandes grupos: la gente decente, “que vulgarmente se llaman españoles”, y la plebe, sin ocupación ni bienes de fortuna. La ciudad era la misma para todos, pero la vida muy diferente para unos y otros. Ni los clérigos negaron la existencia de las castas ni los historiadores podemos hoy menospreciar su importancia. Nadie se habría preocupado de mejorar de calidad, al menos nominalmente, si ello no hubiera implicado alguna ventaja; pero es indudable que el cambio era frecuente y tan sólo dependía de la capacidad para obtener alguna forma de reconocimiento social.

Existían en las ciudades unas cuantas familias, siempre pocas, que se consideraban superiores por su origen y posición socioeconómica; había muchas más, las de la gente “decente”, a quienes se llamaba españoles, aunque biológicamente a nadie importaba que lo fueran. Además, estaba la masa de los trabajadores y empleados de los servicios públicos y particulares, y los esclavos domésticos, que ya a comienzos del siglo XIX eran muy pocos y cuya vida era mucho más tolerable que la de los trabajadores del campo. Todos debían

compartir la aceptación de un orden superior que les había asignado el lugar que ocupaban y de ello se encargaba la enseñanza religiosa. El catecismo usado en todo el virreinato, que fue el de Ripalda, mostraba los mismos mandamientos, sacramentos, oraciones y normas de conducta para todos, pero subrayaba las distintas obligaciones de unos y otros. Las mujeres debían mirar a sus maridos "con amor y reverencia", los sirvientes y obreros no olvidarían que sus patronos eran también sus superiores, a los que debían obediencia, y los padres de familia tenían la obligación y el derecho de corregir, y castigar en caso necesario, a sus inferiores. La escala de inferiores y superiores estaba presente en todos los niveles de las relaciones humanas.

EL HOGAR Y LA FAMILIA

El modelo de familia cristiana era también el predominante en Europa, donde se había forjado a lo largo de la Edad Media por influencia de los frailes que predicaron durante siglos la exigencia de recibir la bendición litúrgica como una manera de formalizar los matrimonios. La cristiandad occidental todavía no había asumido completamente esta obligación cuando el Concilio de Trento decretó imponerla. En las regiones de la Nueva España que corresponden a Mesoamérica, las costumbres cristianas, tan parecidas a las existentes en tiempos prehispánicos, se cumplían bajo la vigilancia de los parientes, de los vecinos y de los "principales" reconocidos en el lugar. A diferencia de lo que ocurría en el medio urbano, la vida sexual y familiar de los indios resultaba ejemplar. Párrocos, frailes, vicarios y prelados no daban mayor importancia a prácticas que no parecían afectar a la ortodoxia católica, ya fuera la compra de la novia con algunos jarros de pulque o la intervención de la casamentera para arreglar los enlaces, el rapto de la novia previo al matrimonio o la obligación y privilegio de los padres de elegir los futuros cónyuges de sus hijos. La familia nuclear aumentaba temporalmente con la llegada de un yerno o de una nuera, según las costumbres locales, hasta que, pasado algún tiempo, la nueva pareja se establecía en un hogar independiente. Los jóvenes indígenas, vecinos de pequeñas comunidades, contraían matrimonio a temprana edad con el consentimiento de sus padres y bajo la vigilancia de las autoridades locales, y rara vez convivían en amancebamiento o concubinato.

En las ciudades la situación era diferente. El relajamiento de los controles comunitarios, la mayor libertad en el trato, el ejemplo de los españoles y de las distintas castas, y las situaciones propicias a los encuentros públicos o clandestinos, favorecían las relaciones irregulares. Como resultado de los tratos no consagrados por el matrimonio se produjeron relaciones extraconyugales, ocasionales o duraderas, y nacimientos de hijos ilegítimos, si bien entre los indios se conservó por más tiempo lo que se consideraba un buen comportamiento.

La alarma expresada por las autoridades hacia el final del siglo XVIII no respondía a un agravamiento de las "malas costumbres" sino a un cambio en la percepción de la realidad que imponían los burócratas ilustrados. Para comienzos del siglo XIX no sólo no aumentaron los nacimientos de hijos naturales sino que disminuyeron considerablemente en relación con años anteriores, pero la proporción seguía siendo muy superior a la que se registraba en ciudades y pueblos españoles y de la Europa occidental. No es raro que los funcionarios procedentes de la Península trajeran consigo prejuicios en relación con el relajamiento de las costumbres, lo que en este aspecto no era aplicable a las provincias americanas, porque mientras en Europa ascendía la proporción de hijos ilegítimos, en Nueva España disminuía. Cuando en el Viejo Mundo se difundían criterios más laxos de moralidad, en los virreinatos americanos se asimilaba, con retraso de 200 años, la doctrina tridentina sobre el matrimonio.

Lo que los registros parroquiales demuestran es que en el ámbito familiar los esfuerzos de las autoridades habían logrado una importante reducción de nacimientos ilegítimos, como consecuencia de la existencia de un menor número de uniones irregulares. Las ventajas del matrimonio religioso habían atraído a la mayor parte de la población, de modo que las proporciones de ilegitimidad que escandalizaban a los funcionarios reales eran muy inferiores a las de años anteriores. Los bautizos de españoles de la parroquia de la Santa Veracruz, en la década de 1780 a 1789, mostraron un promedio de 20% de ilegítimos, frente a 19% de mestizos ilegítimos, 17% de indios y 24% de mulatos, cuyo peso proporcional es demográficamente poco significativo, porque eran muchos menos en términos absolutos. Algo fácilmente apreciable en los documentos de la época es el progresivo "blanqueo" de la población urbana. A medida que mestizos y mulatos podían acreditar una profesión y se integraban a una familia formalmente constituida, ascendían a la calidad de españoles e incrementaban su categoría en el conjunto de los feligreses de las parroquias de la capital del virreinato.

Y mientras el mestizaje era una realidad que abarcaba a todos los grupos urbanos, entre quienes se consideraban españoles aumentaba el interés por distinguirse de los demás. Los registros matrimoniales en las parroquias comenzaron a establecer las calidades de los contrayentes, de las que anteriormente se había prescindido en casi todos los casos. A finales del siglo XVIII eran mixtos 27% de los matrimonios registrados en las parroquias de la capital, lo que puede verse como prueba de una persistente endogamia étnica o como una notable tendencia a la exogamia, visión ésta que se refuerza al considerarse el amplio criterio de quienes anotaban las calidades.

Así se explica que la población considerada española en la ciudad de México, a comienzos del siglo XIX, fuera superior a 60% del total.

LOS ELEMENTOS MATERIALES DE LA VIDA DOMÉSTICA

El ajuar doméstico de las viviendas campesinas estaba formado por uno o varios petates que servían de lecho, y algunos utensilios destinados a conservar y cocinar los alimentos: canastos de paja, vasijas de barro, comal para asar, ollas para hervir, metate para moler el maíz y molcajete para machacar los chiles. Se conservaban, además, las herramientas empleadas en el trabajo del campo y el telar en que las mujeres confeccionaban las piezas de lienzo necesarias para el uso familiar, al menos allí donde podían disponer de fibras textiles, en general algodón. De modo que, al referirse al mundo rural, las autoridades eclesiásticas se preocupaban del bienestar material de los fieles casi tanto como de su salud espiritual.

El arzobispo ilustrado de la arquidiócesis de México, Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, dirigió a los párrocos de su diócesis una pastoral en la que incluía “Avisos para que los Naturales de estos Reynos sean felices en lo espiritual y temporal”. Los avisos recomendaban que se usasen camas en alto y no durmiesen en el piso para evitar enfermedades, que se construyesen adecuadamente las viviendas, en las que deberían tener gallinas, guajolotes, cerdos y, si fuese posible, una vaca y una mula, con la debida separación; que las mujeres tuvieran sus telares y que padres e hijos anduviesen aseados y limpios. Si bien no todas las recomendaciones estaban al alcance de la mayoría, como la

de disponer de una vaca y una mula, las restantes correspondían a lo que se consideraba deseable para un modesto bienestar. Además, en muchos pueblos se acostumbraba que, con el trabajo común de los vecinos, los recién casados pudieran disponer de su propia vivienda. Las palabras del prelado estaban muy lejos del elogio de la pobreza que había publicado otro obispo, don Juan de Palafox, en el siglo XVII. La pobreza ya no era tan meritoria y el trabajo se consideraba necesario y suficiente para disfrutar de una vida acorde con las necesidades materiales y con el nivel social correspondiente.

No todos los campesinos gozaban de ese idílico panorama, puesto que muchos carecían de lo más elemental para sustentarse y decidían contratarse en las haciendas o emigrar a las ciudades. El trauma del desarraigo y el impacto de la vida urbana podían mitigarse con el apoyo de algún paisano o pariente que los hubiera precedido y les proporcionara las orientaciones elementales para desenvolverse en la populosa urbe. El flujo de personas del campo a la ciudad fue constante a lo largo de todo el periodo colonial y los barrios de indios se nutrieron de recién llegados, mientras los viejos residentes se fundían, por mestizaje y por asimilación de costumbres, con los españoles pobres y los miembros de las castas que constituían la parte más numerosa de la población urbana.

En la ciudad de México los contrastes eran notables, y no sólo se diferenciaban los edificios céntricos de las precarias construcciones de los barrios, sino que palacios, vecindades, jacales, cobertizos y covachas alternaban en una misma calle. Al menos durante los primeros 200 años de existencia como capital del virreinato, en la ciudad de México fue común que las casas más suntuosas, e incluso el Palacio Virreinal, abrieran espacios en sus fachadas para alquilarlos a comerciantes y artesanos. Las accesorias abiertas al público podían disponer de una pieza trasera o al menos de un tapanco que servía de vivienda. Ya en el interior de los edificios era frecuente que se abrieran puertas hacia los cuartos de alquiler en los zaguanes y en los patios. También se alquilaban covachas bajo las escaleras y establos convertidos en espacios habitables en los patios traseros. Cuando las casas disponían de entresuelo, esta parte del edificio se alquilaba a familias de medianos recursos, como si su situación a medio camino de la vivienda principal representase simbólicamente la condición semiseñorial de sus habitantes. En los inicios del siglo XIX ya se habían construido vecindades de carácter multifamiliar en las que la única distinción apreciable era la de los cuartos de la planta alta y los de la baja. De más categoría era aquélla y más popular la que se abría directamente al patio central, en el que se encontraban los

lavaderos y donde se instalaban los anafres para preparar los alimentos.

Muy pocos vecinos de la ciudad eran propietarios de sus casas, que por lo general rentaban a propietarios particulares o a instituciones religiosas cuyo capital se había invertido en inmuebles urbanos. El mobiliario era tan variado como los grupos sociales que convivían en el reducido espacio del centro y de los barrios. Petates o colchones podían proporcionar suficiente comodidad para quienes se refugiaban en cuartos y covachas en las horas de descanso. Las propiedades personales no iban más allá de lo que podía llevarse encima y las comidas se preparaban a la intemperie. Mucho más lujoso, pero no muy variado, era el ajuar de las viviendas medias y principales. Las camas, que podían ser de granadillo o de tapinserán, cubiertas con cortinas y dosel o "modernas", más livianas y sencillas, requerían de dos o tres colchones para proporcionar un placentero descanso. En pocas casas había sala "de sillas" para visitas formales de eclesiásticos o funcionarios, las señoras se reunían en el estrado, y el comedor era un lujo poco frecuente.

LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES

La alimentación de pobres y ricos se basaba en productos de la tierra: básicamente cereales, trigo y maíz, además de frijoles, verduras, frutas y carnes en sorprendente abundancia; el chocolate, ineludible en la dieta de los más pudientes, también lo consumían, al menos ocasionalmente, los menos favorecidos. La cantidad y calidad de las comidas variaba según el nivel socioeconómico, pero lo que distinguía a los más acomodados eran los complementos importados: almendras, aceitunas o vino de Jerez, además de aceite de oliva, azafrán, pimiento, pimentón y otros condimentos que ponían en las mesas un toque de distinción. El pan y las tortillas no marcaban ya diferencias radicales entre españoles e indios. Los españoles tardaron muy poco en consumir tortillas, tamales, atoles y demás combinaciones y guisos elaborados con maíz. El pan era accesible para gran parte de la población urbana porque su precio siempre estuvo controlado. Los artesanos y sirvientes que habitaban la capital, lo mismo que los vecinos de otras ciudades y de los reales mineros, podían comprarlo sin gran dispendio. Por cierto, también en las épocas de bonanza minera aumentaba el consumo de productos de prestigio. Sólo por

afán de emulación o porque efectivamente se aficionasen a ellos, los mineros enriquecidos consumían grandes cantidades de aceitunas, almendras y vino de Jerez.

Es notable, y a la luz de los documentos parece indiscutible, la gran cantidad de carne que se consumía en la ciudad de México. Los españoles tenían preferencia por la de borrego, que tenía un precio más alto, mientras que la de res se consumía en todo tipo de establecimientos comunes, como colegios, conventos, hospitales y cárceles, y en la mayor parte de los hogares. Pero el complemento alimenticio peculiar de casi todo el territorio de la Nueva España era el pulque. No es fácil calcular el consumo diario familiar en los distintos niveles económicos, pero disponemos de las listas de gastos y cálculos de consumo en instituciones como conventos, colegios, hospitales y cuarteles. Las porciones asignadas por persona al día superan por mucho una ración saludable hoy día: 460 gramos de carnero o 574 gramos de res, además de las piezas de gallina para el caldo, acompañados de suficiente pan, verduras, legumbres y vino. La cantidad de pan asignada a cada uno de los enfermos y empleados en los hospitales oscilaba entre 550 y 700 gramos.

El pulque llegaba a la ciudad diariamente y comenzaba su distribución a primera hora de la mañana, pues las familias lo tomaban en el desayuno. Y a lo largo del día, en establecimientos especiales o en improvisados puestos callejeros, estaba a disposición de los habituales consumidores. Aunque en ocasiones se dictaron ordenanzas contra su consumo, no se cumplieron porque, además de ser un importante complemento alimenticio para los grupos de pocos recursos, era una importante fuente de ingresos para la Real Hacienda y para algunos destacados propietarios que lo producían a gran escala. Algunas pulquerías ofrecían alimentos y un ambiente cómodo, con lo que atraían a la clientela, entre la que había hombres y mujeres. Aunque contravenía todas las normas, en algunas pulquerías se tocaba música y se bailaba o se jugaba a los naipes.

La costumbre de comer en la calle fomentó la proliferación de cocinas improvisadas diariamente al aire libre. En las plazas y banquetas se colocaban los anafres para elaborar tacos, tostadas, sopes y otros antojitos que se consumían allí mismo, y cuya venta fue, en muchos casos, el único recurso económico de las amas de casa. Mientras muchas mujeres trabajaban en la Real Fábrica de Tabacos o en obrajes y talleres particulares, otras cuidaban de los niños y cocinaban para los miembros de la familia y para la venta al público.

IDENTIDADES E INTEGRACIÓN SOCIAL

Entre las carencias que afectaron a los pobladores de las zonas rurales estuvo la falta de instrucción y el desconocimiento de la lengua castellana, lo que significaba una barrera para su integración a la sociedad colonial. Durante los primeros 200 años hubo esporádicos intentos de generalizar la enseñanza de la lengua, pero los frailes y clérigos seculares, dedicados a la evangelización, no vieron la ventaja de que los indígenas se comunicaran más fluidamente con los españoles de los que nada bueno podrían aprender. A partir de las primeras décadas del siglo XVIII comenzó a cambiar la situación, cuando la metrópoli ordenó tomar medidas enérgicas para hacer obligatoria la enseñanza del español y los obispos se comprometieron en tal empresa. Los clérigos criollos conocedores de alguna lengua indígena habían tenido preferencia para ocupar los curatos mientras se consideró que el adoctrinamiento religioso era prioritario y que no se podía obligar a los naturales a aprender el español; cuando se eliminó el requisito de conocer las lenguas locales muchos sacerdotes criollos fueron desplazados por otros sacerdotes peninsulares, los cuales, se consideraba, estaban mejor preparados. Y con ellos llegaron también las escuelas a todos los pueblos. Tras más de dos siglos de relativo aislamiento de los indios, a finales del siglo XVIII se volvió imperativo el instruirlos de modo que pudieran asimilarse a la cultura y la forma de vida de los españoles americanos.

En la ciudad de México abundaban las oportunidades de entablar relaciones de todo tipo. Los centros de trabajo, las vecindades, las fiestas y la concurrencia a pulquerías y mercados propiciaban acercamientos que podían convertirse en amistades duraderas o en rencores permanentes. Muchas jóvenes declaraban que habían sido seducidas cuando salían a cumplir algún recado, y algunos hombres referían que ellas los invitaban y los importunaban. Las puertas y ventanas de las casas servían de observatorio a las amas de casa que vigilaban el comportamiento de sus vecinos y urdían sus propias fantasías en cuanto a las amistades y relaciones presumibles tras visitas y conversaciones apenas atisbadas tras los visillos.

VIDA COTIDIANA Y CULTURA POLÍTICA

Referirse a la formación política en la época colonial parece algo extravagante cuando no había ciudadanos sino vasallos y su destino era callar y obedecer y no discutir las decisiones de gobierno. Y sin embargo, el monarca español manifestaba su enojo porque no faltaban quienes no se resignaban a callar y obedecer. Cuando se inició el movimiento de independencia, el silencio y la obediencia se convirtieron en virtudes del pasado.

Durante más de 200 años habían sido frecuentes los levantamientos de pueblos de indios contra abusos e injusticias de las autoridades. También en las ciudades hubo revueltas locales propias de una sociedad preindustrial, por la carestía o la falta de alimentos, los abusos de las autoridades o los cambios arbitrarios en el pago de tributos o costumbres. En los primeros momentos del movimiento de independencia se expresó el resentimiento acumulado por las viejas injusticias, pero pronto, y a lo largo de los años de lucha, hubo una conciencia política, una idea clara de la necesidad de un cambio radical. Como en todos los terrenos, las ideas no surgen por generación espontánea ni flotan en el aire. Cuando se dice que el ambiente era favorable o que existía determinada tendencia significa que los individuos habían asimilado determinados principios o proyectos, y no por el estudio ni como resultado de la propaganda de los intelectuales, sino porque las necesidades de la vida cotidiana y el entramado de las relaciones personales reclamaban el establecimiento de un nuevo orden. En suma: para que se produzca una revolución se requiere que exista la convicción de que urge un cambio, y más precisamente, de que ya las circunstancias han cambiado, mientras que el gobierno, la administración y las leyes no responden a las nuevas necesidades. Cuando las reformas fracasan o son insuficientes, o van en sentido contrario a las necesidades de la sociedad, se impone la revolución.

Y no es que la administración borbónica no hubiera considerado los cambios, sino que su resultado fue diferente de lo que se pretendía, porque, en efecto, se habían producido importantes cambios que incrementaron el descontento general, al poner al descubierto contradicciones del sistema que resultaron intolerables, al mismo tiempo que rompían la vieja corrupta tradición de arreglos y clientelas.

LOS VALORES Y LOS PREJUICIOS

Puede parecer indiscutible que la moral católica imponía sus valores por encima de cualquier otra consideración. Así era en teoría, y así se interpretaba en la presunta armonía entre la legislación civil y la canónica. Sin embargo, las exhibiciones públicas de fe y los actos frecuentes de devoción eran ajenos al mensaje evangélico, lo cual se reflejaba en los comportamientos familiares y sociales de los novohispanos. La caridad cristiana sólo era algo familiar porque se mencionaba en los sermones, la justicia se reducía a una arbitraria interpretación de las leyes, la soberbia era distintivo de señorío, la avaricia estimulaba a clérigos y laicos, la lujuria se proyectaba en la irregularidad de las conductas familiares, la "santa ira" podía justificarse ante cualquier desorden, la gula de unos pocos iba emparejada con el hambre de muchos, la envidia era el móvil de persecuciones y denuncias, y la pereza se convertía en elegante indolencia.

En ese mundo de apariencias, los actos públicos de piedad, muy concurridos, y las funciones litúrgicas, compensaban con su solemnidad lo que faltaba de sinceridad en la devoción. Y mientras los valores cristianos mantenían intocables los principios de dominio y jerarquía y se proclamaba la lealtad a una remota y venerada autoridad monárquica, se insinuaban ya los descontentos, se hacían patentes las injusticias y tomaba forma la conciencia de una identidad que alimentaría la revolución de independencia en puerta.

BIBLIOGRAFÍA

Arrom, Silvia, Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857, FCE, México, 1988.

Cervantes Bello, Francisco, y María del Pilar Martínez López Cano (coords.), La dimensión imperial de la iglesia novohispana, BUAP / Instituto de Ciencias y Humanidades Alfonso Vélez Pliego / UNAM-IIH, México, 2016.

Couturier, Edith, The Silver King. The Remarkable Life of the Count of Regla in

Colonial México, University of New México Press, Albuquerque, 2003.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad, El Colegio de México, México, 2016.

—— , Vivir en Nueva España, El Colegio de México, México, 2009.

—— (coord.), Historia de la vida cotidiana en México, t. III, El siglo XVIII: entre tradición y cambio, El Colegio de México / FCE, México, 2004-2007.

—— , Familia y orden colonial, El Colegio de México, México, 1998.

Ladd, Doris, La nobleza mexicana en la época de la independencia (1780-1826), FCE, México, 1984.

Olmos Sánchez, Isabel, La sociedad mexicana en vísperas de la independencia (1787-1821), Universidad de Murcia, Murcia, 1989.

Pescador, Juan Javier, De bautizados a fieles difuntos, El Colegio de México, México, 1992.

Quiroz, Enriqueta, Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2005.

Viqueira Albán, Juan Pedro, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces, FCE, México, 1987.

VIDA COTIDIANA EN MÉXICO HACIA 1858

Anne Staples

El Colegio de México

TIEMPOS DE GUERRA

En 1858 la vida diaria seguía su curso de siempre, salvo por una importantísima circunstancia: México, otra vez, estaba en guerra. El consenso social que prevaleció desde tiempos del virreinato se perdió, no de repente, sino despacio, desde mucho antes de la Independencia. Para finales de la década de 1860 no sólo no se saludaban las personas que deseaban proteger los privilegios de la Iglesia con las que buscaban establecer un gobierno lejos de la influencia clerical, sino que habían tomado las armas y se enfrentaban en el campo de batalla. Otra guerra civil asolaba la campiña mexicana.

Las heridas provocadas por las luchas de realistas e insurgentes habían durado décadas y la ejecución de Vicente Guerrero, entre otras, muestra hasta qué punto el odio de partido se apropió del ambiente político. Para 1858, de esos odios recrudecidos surgieron leyes y decretos radicales, juras y contrajuras, encarcelamientos y fusilamientos, hasta llegar al extremo de tener dos gobiernos nacionales, uno en la ciudad de México y otro trashumante. La república estaba desgarrada por una tragedia de su propia creación, por la intransigencia, el egoísmo y la ceguera de querer imponer una sola filosofía y una sola manera de gobernar a toda la población, justo en momentos en que la pluralidad o la tolerancia de opiniones discordantes se aceptaban como una realidad política en muchas partes del mundo. Prueba de la incapacidad de aceptar a los disidentes son las palabras de un general y gobernador de Michoacán, que expresó con vehemencia su rechazo al seminario diocesano de Morelia porque “las ideas y doctrinas políticas y sociales que en tal establecimiento se enseñan y defienden

son enteramente opuestas a las que forman la creencia y tendencias de la época presente".[1] Para mucha gente, de un bando o del otro, ya no era posible ningún acuerdo entre la tradición y la modernidad.

La historia de la vida cotidiana en 1858, que en pocas páginas sólo puede tocar algunos temas, podría ampliarse en muchas direcciones. Empezaremos por definir, a grandes rasgos, los espacios que componían la República. No los políticos, sino los geográficos: zonas áridas y poco comunicadas; zonas de grandes ríos, igualmente incomunicadas por los obstáculos fluviales; costas, de las cuales tiene México más de 3 000 kilómetros; terrenos montañosos, barrancas profundas, climas lluviosos y todo lo que constituyen obstáculos para la comunicación. La vida no se desarrolló de igual manera en cada uno de estos ambientes: las rutinas de sobrevivencia tuvieron que adaptarse a la naturaleza de cada lugar, estrechamente relacionadas con las temporadas de lluvias y de secas, ya que éstas facilitaban o dificultaban llevar a cabo las tareas imprescindibles de conseguir y preparar los alimentos, construir un albergue de algún tipo y taparse con ropa o pieles, punto importante incluso para las tribus nómadas que necesitaban fabricar cobijas y canastas como parte del ajuar familiar.

Identificados los factores que influyen en el diario trajinar, ¿en qué sociedades existía el concepto de ocio? Sin duda en las citadinas, pero ¿en el campo? Allí siempre había algo que hacer. ¿Cómo se organizaba el día, según la estación y la cosecha, o según el horario de la fábrica o la necesidad de entregar al patrón cierta cantidad de mantas hechas en casa? ¿Cómo compaginar las exigencias del clero, que demandaba la asistencia a misa, con la necesidad de conseguir el pan cotidiano?, ¿o la costumbre que obligaba a participar en las fiestas patronales, que duraban por lo menos una semana, con la actitud del dueño de la fábrica, que consideraba cualquier día de descanso como un peligro para la productividad, en manos del trabajador inclinado a la bebida y a la perdición? Unas festividades religiosas se volvían más populares, otras perdían su atractivo. ¿Qué tanto era nuevo y qué tanto una costumbre envuelta en lenguaje moderno?

EL TIEMPO

Para saber cómo era la vida cotidiana hay que considerar el empleo del tiempo.

¿Cómo transcurría, en qué se empleaba, cuánto tardaban las personas en las actividades diarias?, ¿cuánto en preparar la comida, en llegar caminando a la fábrica, a la milpa o a la escuela?, ¿cuánto en llevar la cosecha a vender o en ir de compras? En la ciudad de México la señora o la criada iban al mercado de la Merced, cerca del convento del mismo nombre; al de San Juan o al de Loreto, que ostentaban una arquitectura de columnas, láminas de fierro y cubiertas de cristal; al mercado del Volador[2] o a los puestos callejeros para conseguir comida hecha, aguas frescas, atole y tamales. Las mujeres tenían como parte de su rutina diaria ir al mercado y a misa; ambos eran momentos de socialización: de saludar a los vecinos, de andar por la calle, de participar en la vida de la ciudad.

El tiempo de ocio es un punto de convergencia entre lo nuevo y lo viejo. La preocupación por gastarlo de manera racional les quitaba el sueño a los liberales, que querían trabajadores cumplidos, y a los conservadores, que trataban de ahuyentar el vicio. Según Miguel Lerdo de Tejada, la lotería era tan mala para la moral del pueblo como los billares, los juegos de azar, los gallos y demás diversiones tradicionales. Decía que la lotería y juegos parecidos “contribuyen a fomentar la disipación y la holgazanería en una gran parte de la sociedad, arrebatándole sus recursos y alimentándola siempre de esperanzas quiméricas de adquirir sin trabajo una rápida fortuna”.[3] El mexicano del siglo XIX tenía una verdadera pasión por el juego. San Agustín de las Cuevas, conocido ahora como Tlalpan, era Las Vegas de México. El presidente Santa Anna, la burocracia, el ejército, el clero, la crema y nata de la sociedad y el pueblo, todos juntos, pero no revueltos, apostaban a los gallos y a las cartas en la festividad de Pentecostés en junio. Así se perdían fortunas en un abrir y cerrar de ojos.[4]

LAS COMUNICACIONES

¿Qué significó el año de 1858? En el terreno político, los hechos de armas de la guerra de Reforma. En otros campos, avances sin precedentes, por ejemplo, en ingeniería. Se instalaron tres líneas de telégrafo capaces de transmitir 430 palabras por minuto: de Veracruz a México, con un ramal de Nopalucan a Orizaba y Córdoba, una de México a León y de México a Toluca.[5] En un instante se acabó con la necesidad de tener relevos a caballo o señales de humo para hacer llegar las noticias. Sobre todo, en cuestiones militares, saber

inmediatamente dónde estaba el enemigo o quién había ganado o perdido la batalla, era de obvia importancia. En lo sucesivo no pasaría, como sucedió durante la invasión norteamericana, que hubiera encuentros sangrientos después de haberse firmado el tratado de paz. El sistema postal influyó de manera definitiva en las comunicaciones. El correo salía seis días a la semana de la ciudad de México con rumbo a Veracruz y puntos intermedios —tardaba tres días en llegar— y tres veces por semana rumbo a Cuernavaca, Chalco y Cuautla. Se podía contratar un servicio extraordinario cuando alguna noticia apremiaba. Los barcos de correo —packet boats— que llegaban a Veracruz y a Tampico desde los Estados Unidos e Inglaterra —desde Falmouth, un viaje ida y vuelta de 131 días— eran esperados con ansiedad y regocijo.[6] De modo que México estaba comunicado con el exterior y también en el interior, aunque los caminos eran de tránsito muy difícil y en algunos lugares los tamemes seguían llevando a cuestas la correspondencia.

Leer los periódicos capitalinos en provincia no era imposible, gracias al carro que salía una vez por semana llevando las novedades de la prensa.[7] Se podría argumentar que estas facilidades para el transporte de la palabra impresa importaban poco en un país donde saber leer y escribir no era común, pero no es el caso. Se practicaba la lectura en voz alta en la trastienda, en la botica, en el seno de la familia, en la calle, alrededor de la fogata al acampar los arrieros en la noche. Las noticias viajaban tanto como la gente. Cartas, letras de cambio, decretos impresos, catálogos de productos a la venta, informes de propiedades agrícolas y otras empresas requerían de atención. En las mañanas, con buena luz natural, se contestaba la correspondencia, se revisaban las cuentas, se decidía la compra de maquinaria, se redactaban actas de adhesión a un movimiento político o una representación en contra de algún abuso. No han cambiado tanto las cosas. ¿Cuánto tiempo dedicamos hoy en día a contestar el correo electrónico? Hemos regresado a esa buena costumbre de la comunicación escrita, perdida al llegar el telégrafo y el teléfono, recuperada ahora con el texto electrónico. Aquí la palabra clave es costumbre. ¿Qué elemento hay de mayor peso social en la vida cotidiana que la comunicación entre individuos?

EL TRANSPORTE

Desde luego que otro elemento que influye de manera decisiva en la vida cotidiana es el transporte, a poca o a larga distancia. En 1850 había en la ciudad de México caminos de herradura y trenes de vapor entre la Ciudadela y Tacubaya, San Pedro de los Pinos, Mixcoac y San Ángel, entre la Viga y los pueblos indígenas de Santa Anita, Iztacalco, Mexicalcingo, San Juanico e Iztapalapa, además del servicio de ferrocarril que cruzaba la ciudad de extremo a extremo. Los citadinos se transportaban de un lugar a otro para visitar los panteones, los parientes que vivían en los pueblos alrededor de la ciudad, los baños y las huertas o canales en días de campo.[8]

El transporte en el campo era mucho más deficiente. Como decía Miguel Lerdo de Tejada en 1856, el mal estado de los caminos era moneda corriente. La gente y las mercancías se transportaban "sobre el lomo de mulas o asnos, o por medio de carros tirados por caballos, mulas o bueyes", lo cual daba trabajo a la gente que criaba y cuidaba las bestias. En temporada de secas se podía hacer el viaje redondo de Querétaro a Veracruz en 14 días, dato que recuerda la necesidad de medir las distancias de acuerdo con el tiempo de traslado.

Para hacer estos traslados la gente iba a caballo, en mula o a pie, ya que debido a los caminos enlodados o escarpados eran las únicas opciones. Donde había mejores caminos se usaban carruajes o literas, como el de Xalapa-Veracruz. Las literas consistían en una especie de silla dentro de una caja apoyada sobre dos largos palos de madera colocados sobre el lomo de mulas o, en Yucatán, sobre los hombros de peones.[9] Lo más avanzado, si no lo más cómodo, era viajar en diligencia. Había servicio entre Veracruz y México y hasta San Blas, además de otras ciudades del interior. A mediados de siglo se habían hecho casi 50 000 viajes en diligencias.[10] Esto quiere decir que en la República había una población móvil, aparte de las tribus nómadas del norte, los ejércitos, gavillas, guerrilleros y bandidos que, a velocidades distintas, asolaban la campiña y los poblados pequeños.

LOS CAMINOS

Durante la guerra de Reforma los caminos no recibieron mantenimiento y los puentes fueron objeto de sabotaje. Calmados los ánimos, no alcanzaban los

fondos públicos para reparar puentes, calzadas, fuentes e introducir el agua potable. El abastecimiento del agua era especialmente importante, ya que había pueblos cuyos habitantes o sus bestias la cargaban en botes por estrechos senderos desde lugares lejanos hasta sus hogares.

La falta de caminos transitables influía en el poco desarrollo del mercado interno y en la tardanza de noticias, novedades y conocimiento del mundo exterior. Esto facilitó el establecimiento de cacicazgos, el arraigo de la intolerancia y la endogamia. Todo el país padecía el aislamiento, al no haber largos ríos transitables ni extenso cabotaje en las costas. En el norte, la ausencia de lluvias limitaba las comunicaciones, pues no había pastura para las bestias. En el centro y el sur las lluvias hacían crecer los ríos, inhabilitando los vados donde no había puentes. Las laderas de las barrancas se volvían resbalosas y los pantanos se tragaban animales y carga. En los informes de la época, se repetía una y otra vez lo peligroso que eran los caminos en tiempos de lluvias. En otros casos, se reportaban caminos de herradura, todos en mal estado o "pedregosos y quebradizos". Por ejemplo, los del partido de Ixmiquilpan, del actual estado de Hidalgo, "son casi intransitables", y allí el problema no era el exceso de agua. Hubo excepciones, como el buen camino entre Tula y Pachuca.[11] El aislamiento resultante de las malas comunicaciones provocaba una rutina diaria con pocas diversiones y menos novedades.

LA SECULARIZACIÓN

El pleito entre modernidad y tradición fue el problema de fondo que llevó a la guerra de Reforma, apoyado por individuos comprometidos hasta la muerte con las posiciones políticas resultantes, y también por un gran número de oportunistas que se adherían a los ganadores por el solo hecho de serlo, más la inmensa mayoría de hombres y mujeres afectados o involucrados en las acciones bélicas y quienes sólo tenían nociones vagas de lo que estaba en juego, más allá de la retórica encendida de ambos bandos o la participación forzada a punta de pistola, ajena a la voluntad de los involucrados. Los liberales victoriosos lograrían incidir en las costumbres religiosas públicas al ganar la guerra e imponer, por la fuerza de las leyes, un grado creciente de secularización por lo menos en las actividades públicas, aunque no en la devoción privada, hecho con

o sin el consentimiento del pueblo.

Llamamos secularización al proceso de alejar las actividades de la Iglesia del espacio público para reducirlas al ámbito privado, de hacer hincapié en el aquí y el ahora, de estar en el tiempo, no en la dimensión metafísica. En vez de dedicar los esfuerzos de la sociedad a un gran fin espiritual, se consideraba que la salvación del alma era más bien una tarea individual. La calle, los edificios y el espacio público se ocuparían para el comercio, la política, la educación, la construcción de un mundo que no renunciaba a sus creencias religiosas pero que tenía al mismo tiempo otro programa: el de imponer el orden en la sociedad para lograr el progreso material. Se quería buscar la felicidad del pueblo mediante obras públicas que beneficiaran a la colectividad; moralizar a todos los sectores para hacerlos más católicos, pero también para poder convertirlos en mejores ciudadanos, conscientes de sus derechos y obligaciones con el gobierno, sus familias y el prójimo.

El grupo de hombres que comulgaba con este afán de mejorar la sociedad mediante leyes sabias, una educación universal, una incipiente industrialización, caminos y carreteras en buen estado, etc., no aceptaba el papel que había desempeñado tradicionalmente la Iglesia, erigida en directora de la sociedad. Quería dirigirla él. Que el matrimonio fuera un contrato civil y que hubiera un registro civil manejado por el Estado y no por el párroco; que se pudiera enterrar a un hombre, aunque no muriera confesado y reconciliado con la Iglesia; que la Iglesia no tuviera tantas propiedades ni tanto poder económico. Hubo individuos cuyas vidas no se apegaron al modelo tradicional de acatamiento a la disciplina de la Iglesia en la política (gobernadores, diputados, senadores), en el periodismo, en las cátedras de los colegios e institutos literarios. Melchor Ocampo es tal vez el ejemplo sobresaliente del hombre ilustrado, científico, de mentalidad moderna, utilitarista y secular. Sin embargo, entre él y las familias tradicionales de misa diaria había una distancia ideológica insalvable.

Un ejemplo de la secularización fue prohibir el tañer de las campanas que normaba las actividades cotidianas de acuerdo con las horas litúrgicas. Cuando se instalaron los relojes en las presidencias municipales, la Iglesia dejó de regir el ritmo diario de la vida. El gobierno obligó a la Iglesia a reducir la cantidad de campanadas y su frecuencia. Llegó un momento en que se prohibieron enteramente las campanadas; el tiempo se volvió secular.

LA CULTURA MATERIAL

Con la vista puesta en reformar la vida pública, a mediados del siglo XIX se procuró superar la miseria centenaria y mejorar la infraestructura material. Para proteger a la sociedad de los numerosos delincuentes, gavillas, ladrones, estafadores y violadores, la construcción de cárceles se convirtió en una prioridad. En cambio, se destinaron menos recursos a construir escuelas, hospitales e instituciones de beneficencia.

La estructura de la casa no tuvo cambios notables entre finales del virreinato y la República Restaurada. No hubo construcción, en términos generales, sino destrucción. Las casas citadinas daban a la calle, tenían patios interiores y sí eran grandes, con alcobas en hileras, de modo que había que pasar de una recámara a otra hasta llegar al final de la casa. Todavía no era común el pasillo en la construcción doméstica. Tampoco aparecían en escena los excusados, los cuartos de baño ni las cocinas con un mínimo de higiene. La comodidad no había hecho su presentación en sociedad, ni el agua corriente ni la luz eléctrica. Las ideas de higiene apenas influían en las costumbres domésticas. Instalar el corral lejos de la cocina, manejar el desagüe para no contaminar el ambiente, no convivir con los animales domésticos; todo esto quedaba para el futuro.[12]

LAS ENFERMEDADES

Las epidemias de tifo, en 1813, y de cólera, que llegó a México en 1833, y tuvo un brote fuerte en 1850, no fueron controladas porque no se conocía, en el segundo caso, la bacteria Vibrio cholerae, que se transmitía por el agua contaminada. No se acostumbraba hervir el agua en las casas, aunque sí filtrarla. El cólera se volvió endémico, y los habitantes no estuvieron libres de esta enfermedad, que podía llevar a cualquiera a la muerte en tres o cuatro horas.

Además de tifo y cólera, ¿de qué se enfermaba la gente? Importa saberlo para poder calcular el impacto que tuvieron las enfermedades en los hogares, pues eran tan comunes que formaban parte, igual que los partos y las muertes, del quehacer diario en casi cualquier casa. Aquejaban a la gente de todas las edades

las calenturas o fiebres (distinguían entre una y otra), dolores de pecho o de costado (signo seguro de neumonía), pleuresía y tos con sangre (tuberculosis), catarros, reumas, malestares estomacales y disenterías (diarreas), hidropesías (edemas) y afectaciones del sistema nervioso. El paludismo, conocido como calentura intermitente, y las heridas infectadas agravaban el cuadro. Se creía que los reumas y las fiebres provenían de la humedad del suelo, con el cual estaban en estrecho contacto los pobres —pues andaban descalzos en el piso de tierra de sus jacales—, y de los cambios abruptos de clima. El invierno era más insalubre que el verano.[13] Se decía que los niños padecían especialmente alferecía (epilepsia o convulsiones).[14] A la larga lista de enfermedades contagiosas habría que agregar las degenerativas, aunque por lo general las personas no vivían el tiempo necesario para manifestar los síntomas. Esto, en contraste con los tiempos modernos, hacía innecesario cuidar enfermos crónicos, aunque los accidentados, sobre todo en los reales mineros, convertían a las mujeres en enfermeras de tiempo completo. Hubo denuncias relacionadas con el alcoholismo; pero sólo podemos imaginar el número de horas dedicadas a la manufactura y al consumo de bebidas embriagantes y el costo en términos de recursos que nunca llegaban a la familia o de horas-hombre perdidos tras un vaso de pulque servido en una cantina o una jícara de algún brebaje tomado en el camino. Tanto la borrachera ritual como la rutinaria causaban estragos en la economía y en el entorno familiar, donde la violencia doméstica esperaba en las sombras.

LOS ENEMIGOS DEL HOMBRE

Evitar los peligros del entorno mediante una atención constante fue un requisito indispensable para la sobrevivencia. De día y de noche, en el campo y en la ciudad, los insectos desempeñaron un papel decisivo en la salud y en la comodidad. Los remedios a los piquetes formaban parte del conocimiento ancestral que se pasaba de padres a hijos, o más bien de madres a hijas. Había una cantidad impresionante de animales que causaban daño al ser humano, sobre todo de noche, cuando era imposible verlos. El tamaño que alcanzaban, antes de los insecticidas actuales, parece sacado de una película de terror. Los alacranes llegaban a medir 30 centímetros de largo y las tarántulas el tamaño de una naranja.[15] Se podía curar el piquete de alacrán untando manteca fría en la zona

afectada.[16] Los pinacates del campo arrojaban una baba amarilla que levantaba ampollas en la piel, igual que los pelitos del azotador que caían sobre el incauto que se paraba bajo un colorín.[17] Chinches, pulgas y garrapatas hacían de las suyas para desesperar a niños, mujeres y hombres, caballos, mulas, burros, vacas y bueyes. Las autoridades de Tejupilco, en el Estado de México, alababan el clima y la abundancia de cosechas,

pero la fatalidad del mosco es insoportable. En tiempo de las escardas mueven a compasión los infelices jornaleros: el calor no les permite llevar camisa y tras de ellos va una nube de moscos, y cuando les apura el dolor de los piquetes que reciben, se estregan las manos y se ve revuelto sudor y sangre. Parece que ésta es otra raza de hombres que soportan una maldición más fuerte que la que sufrió Adán; pues a éste se le condenó a mantenerse de su sudor y trabajo, y a ésta de sudor, sangre y trabajo.[18]

En la tierra caliente, además de jejenes, que son casi invisibles, y mosquitos, había un insecto especialmente molesto, el moyocuile. Su piquete causaba malestar a la víctima, cubriéndosele la espalda y la cabeza con una erupción de bolitas que iban creciendo, junto con alta temperatura y gran dolor, hasta reventarse y soltar al insecto que anidaba en cada lesión. El único remedio en este caso era cubrirse previamente con un emplasto de copal, al cual se pegaba el insecto.[19]

Los insectos voladores no se limitaban a los que invadían los rincones de la casa, las cobijas, la ropa o el pelo. Había especies de avispas, de 10 centímetros de tamaño, con un piquete tan fuerte que si no se metía la víctima en agua o tomaba agua revuelta con tierra, dentro de un cuarto de hora moría sofocada.[20] Por los senderos que llevaban al arroyo para sacar agua, al bosque para traer leña o a la milpa para buscar yerbas para comer, podía brincarle a la ropa del caminante el pequeño arador, parecido a una hormiga, que se criaba en el musgo de las piedras, se adhería a la piel y causaba una fuerte molestia.[21]

La posibilidad de morirse de susto se debía a la presencia de animales salvajes en el lugar de trabajo en el campo o en los asentamientos humanos. En Huautla, la víbora mazacuata solía alcanzar más de tres metros de largo.[22] Podía moverse

más rápidamente que un hombre, un venado o un conejo. La víbora de cascabel llegaba al metro y medio de largo. Nadie quería toparse con una coralillo, que solía habitar los hormigueros, pues su mordedura, igual que la de la cascabel y de la áspid, significaba la muerte. Advertían que si un individuo sobrevivía a la mordedura de la jaquimilla: "padece mucho porque se le caen los pedazos de la carne del lugar ofendido".[23] El hombre más descreído habría invocado a la corte celestial al enfrentarse, en la milpa o de regreso a la casa, a una cuchicha venenosa de tres metros de largo y amplio diámetro.[24] El pobre se sentiría condenado al infierno si más adelante, en el mismo camino, encontraba un tilcuate, de color pardo y encarnado, de casi seis metros de largo, y que habitaba el rumbo de las minas de Temascaltepec;[25] además de que también vivía en los cañaverales, donde acababa con las ratas, conejos y tejones que comían la caña.[26]

Los remedios para las mordeduras de víbora eran específicos para cada caso. Si el pequeño mahuaquite le mordía a uno, la única esperanza de sanar consistía en poner sobre la herida una cataplasma de guaco —hecha con la corteza del árbol de este nombre— y tomar unos tragos de aguardiente infusionado con la misma corteza.[27] Aunque había una amplia gama de animales ponzoñosos en distintas partes del país, no todas las víboras mordían. La chirrionera, de metro y medio de largo y 12 centímetros de grosor, azotaba con su cola los pies de los distraídos que la hallaban en el camino.[28]

LA COMIDA

¿Qué comía la gente? Lo común en todas las clases sociales eran las tortillas, la sal y el chile. Las personas "acomodadas", como decían con delicadeza, consumían toda clase de carnes y semillas, legumbres y pan de trigo. Bebían licores, pulque y cerveza. La comida de "la gente miserable" consistía en frijoles, chícharo seco, habas, yerbas silvestres, "animalejos de la tierra o del agua, y pambazos"; tomaba pulque, no como el de los ricos, sino el grueso, de mala calidad, aguamiel, aguardiente de caña y atole.[29] En zonas donde la agricultura era próspera, los pueblos disponían de queso, aves de corral, a veces carne de res, cerdo o venado. Se reunían para comer dos veces al día, a las ocho de la mañana y a las siete de la noche. Donde había abundancia de agua de buena calidad, la tomaban los pobladores, salvo los vecinos de la cabecera de

Amatepec, en el Estado de México, por ejemplo, que preferían el pulque blanco o el curado.[30] Había en esta región una gran cantidad de huertas frutales y, sin embargo, no se registró ningún consumo de frutas en la dieta local. En pueblos vecinos como Sultepec, Almoloya y Texcaltitlán, los extranjeros y gente de dinero que allí radicaban observaban que "acostumbran sus vecinos usar de las mejores viandas y bebidas". El común de la gente se conformaba con las semillas, alguna carne, pan de salvado o pambazo y las tortillas de siempre.[31] En otro distrito, el de Cuernavaca, más cercano a la ciudad de México, la gente de recursos se procuraba vinos importados para saciar su sed, mientras los indígenas tomaban a diario aguardiente, pulque o tepache.[32] Por los rumbos de Texcoco, se agregaban quintoniles, verdolagas, nopales, zoconoztles y huauzontles a la dieta, los cuales crecían en la zona con algo de precipitación pluvial.[33]

Otros lugares ya tenían una larga tradición produciendo mezcal, que rivalizaba con el aguardiente de caña.[34] En los pueblos ubicados a la orilla de lagos o ríos se pescaba una gran variedad de animales acuáticos, que seguramente consumían allí mismo, y que, sin embargo, no aparecían en las listas de alimentos locales. Pescaban, con redes, fisgas, o con polvo "de la yerba blanca que adormece a los peces", "bobos, bagres, lisas, pejespuercos, pejesblancos, anguilas, truchas de exquisito gusto y el perro anfibio llamado de agua".[35] En el partido de Zacualtipán, donde se ubicaba Molango y Santa Ana Tianguistengo, los indígenas pescaban de marzo a mayo.[36] El distrito de Huejutla, que comprendía los partidos de Huejutla, Zacualtipán, Mextitlán y Yahualica —cuya cecina ya era apreciada—, informó que la gente acomodada consumía huevos, queso, legumbres y frutas, mientras que los pobres se conformaban con las semillas y yerbas de uso común. Resulta extraño que a pesar de la abundancia de huevos y fruta los pobres no los consumieran.[37] La conclusión a que se puede llegar, por lo menos en el centro del país y seguramente en el resto también, es que el menú de los pobres era menos variado que el de los ricos, pero no necesariamente de menor valor nutritivo. Los pobres comían lo que encontraban, vegetales y frutas, insectos y animales de caza, más la amplia gama de alimentos derivados del maíz fresco, seco, molido, hervido, asado, sofrito, guisado, al vapor o fermentado. Es probable que los ricos vieran algunos de los platillos de sus trabajadores con disgusto. Sin duda rechazarían comer carne de iguana, reptil que llegaba a alcanzar casi un metro de largo: "en la tierra caliente se alimentan con la carne de estos animales (víboras e iguanas) que se dice [son] de buen gusto, mas el hedor que arrojan al abrirlas es insoportable".[38]

LAS INFLUENCIAS EXÓGENAS

Llamaba la atención a los viajeros, y motivaba el repudio de los gobernantes y las autoridades eclesiásticas, la variedad de costumbres, trajes, música, comidas y dialectos en el país. No había mucha uniformidad cultural, ya que a mediados del siglo XIX México contaba todavía con una población mayormente indígena. En las pequeñas localidades del enorme Estado de México, con un millón de habitantes y un territorio que llegaba casi de costa a costa, había grandes diferencias en los estilos de vida, debido, sobre todo, a factores geográficos. En el Estado de México se hablaba castellano, náhuatl, otomí, mazahua, pame, tarasco y matlazinca. Los barrios de los pueblos, si no hablaban una sola lengua, estaban divididos por límites lingüísticos que mantenían fragmentada a la sociedad. En el pueblo de Metepec, por ejemplo, se hablaban cuatro lenguas diferentes, según el barrio. En lugares como Zacualpan, Coatepec Harinas e Ixtapan de la Sal se escuchaba el castellano y el náhuatl en las calles y en el mercado. Muchos otros pueblos en todo el país compartían esta condición bilingüe, pues la vida doméstica y comercial, para millones de mexicanos, se expresaba en un idioma que no era el español. Desde luego que esto dificultaba su “integración” o “asimilación”, meta de las políticas de los gobiernos posrevolucionarios, que deseaban unificar las creencias y costumbres para convertir a México en un país civilizado a los ojos críticos de los europeos.

Los viajeros tenían la oportunidad de conocer las costumbres en amplias regiones de México. Sus observaciones son una fuente imprescindible para ver lo particular de cada familia o comunidad o lo común de las experiencias vividas por la población en general. Para orientar a los viajeros, se empezaron a redactar manuales que explicaban al forastero el sentido de las festividades o de los ritos sociales. Estos textos, como el publicado en 1858 por Marco Arróniz,[39] son un compendio de los sabores, olores, sonidos y vistas experimentados y observados, desde el nacimiento hasta la muerte, por los distintos tipos humanos que habitaban la ciudad y el campo. Arróniz empieza su escrito con la historia antigua de Tenochtitlan, seguida de una descripción geográfica de la ciudad de México en 1858, con sus calzadas, dos acueductos, 200 000 habitantes e innumerables caballos, mulas, burros, reses, carneros, cochinos, gallinas, patos, pavos, pichones, codornices y perdices. La información sobre coches de sitio,

librerías, fondas, cafés, mesones, pensiones de caballos, cervecerías y zapaterías, por mencionar solamente algunos, da idea de la variedad de servicios y artículos disponibles en la ciudad de México. La publicación de Arróniz indica quiénes son los profesionistas y quiénes desempeñan oficios útiles para el viajero, como plomeros o herreros, tan importante como saber de dónde salían las diligencias, cuánto tiempo hacían a su destino y cuánto costaba el peaje. Cual guía de turista, el manual enlistaba las iglesias y conventos con sus respectivas historias, las escuelas y los colegios, las oficinas de gobierno, portales y otros lugares de interés comercial, lo que constituye un espléndido inventario de una ciudad que estaba a punto de cambiar su fisonomía, debido a las Leyes de Reforma, una ciudad todavía distante del mundo moderno.

Más que descripciones de casas, han llegado hasta nosotros las de las posadas. Por lo general el mesón tenía cuartos sin ventanas, con pisos de tierra. Uno tenía que traer sus propios muebles cuando viajaba: catre, ropa de cama, cubiertos y vajilla. Si le tocaba en suerte hospedarse en alguna hacienda, rompía el tedio del aislamiento de su anfitrión, hombre de campo que necesitaba ser excelente jinete, buen administrador, capaz de pasar día tras día sin las relaciones de sociedad que hacían tan atractiva la vida en las ciudades.

COSTUMBRISMO E IDENTIDAD

Los años finales de la década de 1850 fueron tiempos de crisis, de guerra, de hambre. ¿Qué había cambiado desde los últimos años sujetos a la Corona de España? Después de 40 años, o sea dos generaciones, más gente participaba en la política local, ostentaba posiciones de responsabilidad dentro de la Iglesia o asistía a la escuela, lo que no significa que hubiera más riqueza. No levantó vuelo la economía local, salvo contadas excepciones. Vivir fuera de la ley era lo más común. El contrabando, sobre todo de tabaco y plata, floreció. No por nada Luis Gonzaga Inclán escribió su novela costumbrista Astucia: el jefe de los hermanos de la hoja, o los charros contrabandistas de la rama. Fijarse en el diario vivir era justamente una de las características de esta época. Describirlo, recrearlo, pintarlo y hacer esculturas alusivas ayudaba a tomar conciencia de lo mexicano, en contraste con las costumbres de otras partes. Los viajeros llegaban y los libros que escribían acerca de sus experiencias y observaciones se hallaban

en las librerías. La comparación entre lo suyo y lo nuestro animó a autores como Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez, Manuel Payno y otros a fijarse en lo mexicano, a examinar los elementos constitutivos de la vida cotidiana, de cómo vivían, cómo y qué comían, en qué clase de casas y amuebladas de qué manera habitaban; cómo se vestían, cómo se relacionaban en la calle, la iglesia, las tertulias, los bailes, las festividades cívicas y familiares.

La historia de la vida cotidiana toma como objeto de estudio al pueblo, los niños, las amas de casa, la marchanta y la partera, el soldado, el campesino, el indio refugiado en su propio idioma y en su propio universo mental, la población entera en su infinita variedad. Intenta desentrañar los elementos vitales del individuo y su entorno, en la casa, en la calle, en el mercado, en el trabajo, en la iglesia, en la cárcel, en el hospital, en el camposanto. Estudiar la vida cotidiana es buscar los temas comunes a la existencia de todos los mexicanos o identificar, por lo menos, las variaciones sobre un mismo tema: cómo emplear los recursos que se tienen a la mano para sobrevivir, reproducirse, amar u odiar al prójimo, vivir en sociedad, compartir espacios de sociabilidad, luchar por valores comunes o inventar estrategias que favorezcan a un grupo sobre otro. Busca explicar la vida del conjunto, del barrio, del ejido, de la ranchería, de la vecindad, de la familia, del regimiento, del claustro, de cualquier lugar donde los ritmos y las rutinas de la vida cotidiana unen o desunen, fortalecen o destruyen los lazos entre los seres humanos. En plena guerra de Reforma, 1858, a pesar de los sustos, inseguridades, escaseces y odios, la vida cotidiana seguía su ritmo, el cual únicamente cambiaría con una mejora en la prosperidad general y con la difusión de conocimientos modernos, una o dos décadas más adelante.

BIBLIOGRAFÍA

Fowler, Will, y Marcela Terrazas y Basante (coords.), Diplomacia, negocios y política, UNAM-IIH, México, 2018.

González González, Enrique, y Leticia Pérez Puente (coords.), Colegio y universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo, UNAM / Centro de Estudios Sobre la Universidad, México, 2001.

Staples, Anne, Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de

Iturbide a Juárez, El Colegio de México, México, 2005.

—— , Desentrañando los secretos del subsuelo. Una historia conmemorativa del Consejo de Recursos Minerales, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial-Consejo de Recursos Minerales, México, 1999.

Staples, Anne, Bonanzas y borrascas mineras: El Estado de México 1821-1876, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, 1994.

—— , Educar: panacea de una nueva nación. Antología, SEP, México, 1985.

—— , La Iglesia en la primera república federal mexicana: 1824-1835, SEP, México, 1976 (SepSetentas, 237).

—— , Leona Vicario, México, Secretaría de la Presidencia, 1976.

Uribe Salas, José Alfredo, y Eduardo Flores Clair (coords.), Comercio y minería en la historia de América Latina, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / INAH / El Colegio de San Luis, México, 2015.

VIDA COTIDIANA EN MÉXICO HACIA 1910

Nora Pérez-Rayón

Universidad Autónoma Metropolitana

HABLAR sobre la vida cotidiana en México a principios del siglo XX implica necesariamente una elección entre múltiples senderos. Si bien se comparte un cierto horizonte de experiencias y creencias, las diferencias entre el campo y la ciudad son abismales, y ni se diga de las perspectivas de las élites frente a los abrumadores sectores populares, pues aun entre las llamadas clases medias hay divergencias.

El proyecto de modernización porfirista se expresaba en un crecimiento económico comparativamente significativo y una estabilidad política que representó una novedad para el siglo decimonónico. El modelo implicó una gran desigualdad en los niveles de desarrollo regional y de distribución de los ingresos a nivel familiar, así como la conformación de un sistema político sumamente autoritario, elitista y centralizado.

En vísperas de la revolución, el régimen presumía de los cerca de 20 000 kilómetros de vías férreas construidas y de las grandes obras públicas de la capital, como el edificio de Correos, la penitenciaría de Lecumberri y el manicomio de La Castañeda. En el Paseo de la Reforma y en la colonia Juárez lucían las residencias capitalinas de los oligarcas porfiristas, y en Tacubaya, sus residencias de veraneo. Por fin la ciudad contaba con un sistema de drenaje que evitaba las inundaciones constantes que amenazaban año con año a los peatones citadinos. Los tranvías eléctricos, que podían circular hasta una velocidad de 20 kilómetros por hora, facilitaban el transporte colectivo junto con los tranvías de mulas, que no desaparecieron. El centro de la ciudad y algunas zonas residenciales contaban ya con luz eléctrica. Bicicletas y automóviles particulares se paseaban por la elegante calle de Plateros, donde se hallaba el Jockey Club (hoy Sanborns de los Azulejos), punto de encuentro de los miembros de la élite.

Un proyecto de modernización lleva explícita e implícita una determinada moral social, y desde luego el porfirista no fue la excepción. Es decir, se estimuló un conjunto de normas y valores que definían las conductas y comportamientos adecuados para impulsar tanto el modelo de crecimiento económico y de dominación política, como el nuevo universo cultural al que se pretendía acceder.

A finales del siglo XIX, las élites porfiristas y una clase media urbana en ascenso se ven a sí mismas como parte del mundo occidental al que admiran profundamente como modelo de cultura y civilización. Definir e inculcar los criterios éticos de pertenencia a dicho mundo se convirtieron en objetivos prioritarios para el régimen. Se pide a los mexicanos trabajar, estudiar, ahorrar, ser pulcros, desarrollar hábitos de higiene y evitar los vicios como la bebida, el juego, la prostitución y la pornografía.

En este capítulo se analizan los vicios más perniciosos —a juicio de la "gente decente" o "gente de razón" de la sociedad porfirista— que afectaban la moral individual y familiar, y que se denunciaban con más frecuencia en las páginas de los diarios con fines pedagógicos y moralizadores.

Si bien más de 80% de la población era analfabeta, mediante la socialización (en tiendas, cafés, tertulias, molinos, cantinas y pulquerías) se comentaba y se difundía la información periodística hacia círculos mucho más amplios.[1]

LA CONCEPCIÓN DEL VICIO

¿Dónde encuentran los periodistas finiseculares el origen del vicio? En sus palabras, ¿cuál es "la fuerza que desencadena y perpetúa estas perversiones"? La respuesta para El Imparcial es compleja y contempla tanto el destino como la herencia o la enfermedad: "El vicio es a veces una fatalidad inexorable, un estigma hereditario, el síntoma extraño de una enfermedad mental o nerviosa; en estos casos es casi siempre imposible renunciar a él y el vicioso lucha en vano por abandonarlo y regenerarse".[2]

Se condena a los que los practican, pero se considera un atenuante que lo hagan en privado, a escondidas, y se fustiga, sobre todo, a quienes hacen exhibición

pública y apología de los vicios que practican. Si el vicioso tiene “principios, educación y moral […] se recata, se oculta, se encierra entre cuatro paredes para entregarse a su pasión, y lejos de hacer apostolado y propaganda, de iniciar neófitos y de reclutar adeptos, es el primero que aconseja huir del vicio y aun se pone como ejemplo vivo de la degradación, la miseria y penalidades inherentes a su práctica”.[3]

En opinión de El Imparcial, “la perversión del criterio público” coopera mucho a la ostentación y a la propagación del vicio. Desde “el que no fuma es marica”, hasta cuestiones más serias:

Mientras haya quien crea como en nuestro pueblo bajo, que embriagarse es una hazaña; golpear a la mujer una proeza; gastar en la taberna el jornal, generosidad […] o como en nuestras clases altas, mientras que el público juzgue que seducir a una joven o deshonrar a una casada, o perder una fuerte suma al bacará, son ya que no virtudes al menos pecadillos disculpables y calaveradas tolerables y hasta meritorias, es natural que pululen los propagadores del vicio.[4]

En esta visión enmarcada en el axioma “virtudes públicas, vicios privados” coinciden la prensa oficialista y la de la oposición liberal. En el periodismo católico el eje de su crítica se centra en combatirlo precisamente en el terreno de la moral. El desapego a la religión propiciado por el liberalismo y la escuela laica conlleva a la degeneración social y moral. Es imposible, a juicio del editorialista del periódico católico El Tiempo, pensar en una regeneración política, sin reformar previamente el orden moral y social, pues el hombre es

una criatura formada por Dios […] y sujeta a una muerte segura, después de una vida breve y llena de miserias. Si el hombre tuviera siempre presente su origen y su fin, y los deberes para con Dios, otra sería ordinariamente su conducta. Mas desvanecido con los sueños de grandeza terrenal y fascinado con las perspectivas de una falsa felicidad, camina al precipicio por una senda sembrada de flores.[5]

Sin embargo, ante la magnitud y los costos de los vicios como el alcoholismo, el juego, la prostitución y la pornografía, se reclama, en los diversos órganos periodísticos, la intervención del Estado; a éste se le exigen reglamentaciones, medidas enérgicas y sanciones para combatirlos.

Julio Guerrero afirmaba en su libro La génesis del crimen en México (1900) que si bien la separación de la Iglesia y el Estado había constituido un gran triunfo del partido liberal, haber laicizado la instrucción pública, sin sustituir la moral católica con otra, había sido un gran error. El Estado liberal había sido impotente, señalaba este autor, para moralizar a la juventud, pues no había podido contener con lecciones abstractas los vicios del lenguaje, pensamiento y obra que requería un sistema severo de máximas reprensiones y prácticas honestas, para poder sustituir los mandamientos y ceremonias litúrgicas del clero.[6]

Paradójicamente, mientras en general se habla del progreso del país, casi todos advierten una profunda desmoralización social.

LA BATALLA CONTRA EL ALCOHOL

"¿Qué otra cosa, si no crímenes, podía esperarse de un pueblo haragán, beodo, armado hasta los dientes? […] sólo hacía falta el puente del alcohol".[7] El alcoholismo se percibe como "el mal del siglo", "la calamidad nacional", un serio obstáculo para la modernidad y el progreso de la población mexicana. Todas las corrientes políticas e ideológicas coinciden en señalar sus lamentables consecuencias para la vida social y la productividad del trabajo.

En 1900 se registraron en la ciudad de México más de 1 200 expendios de bebidas alcohólicas para un número aproximado de 400 000 habitantes. El Boletín de Policía registró en la lista total de infracciones y delitos a cerca de 9 000 alcohólicos mensuales.[8] Y ello a pesar de que, a excepción hecha del pulque, el licor era considerado un producto caro —especialmente en su venta al menudeo—. Sin embargo, se convirtió en la bebida de consumo público predominante según datos de El Imparcial.

Siendo el alcoholismo el causante de "la degeneración física de las razas" y de

todas “las morbosidades políticas y sociales”, se emprendieron campañas contra la embriaguez en general, y en especial contra el pulque, la bebida popular por excelencia, con argumentos que acusaban el sello de la modernidad. Es decir, estas campañas se apoyaban en información estadística y en “verdades científicas” avaladas sobre todo por autoridades “científicas” extranjeras.[9] Para la prensa oficialista, que había endiosado a la ciencia y sus potencialidades, las soluciones vendrían por ese sendero. Por ejemplo, El Imparcial da cuenta con entusiasmo del descubrimiento de una vacuna contra el alcoholismo en la Academia de Francia.[10]

Por su cuenta, la prensa católica hacía también de la lucha contra el alcoholismo uno de sus temas recurrentes, denunciando los males del alcoholismo y enunciando proposiciones varias para combatirlo:

Para deshabituar a borrachos y bebedores, habría que […] demostrarles que son ilusorios los bienes que al alcohol se atribuyen. Cedemos en efecto a la tentación, porque se nos asegura que con un sorbillo de licor animaremos nuestras fuerzas perdidas, sanaremos de crónica dispepsia, iluminaremos el ánimo con cordial alegría […] ¡Pamplinas! No es cierto que el alcohol dé fuerzas.[11]

El diario católico El País adjudicaba al Estado la responsabilidad principal y directa de la lucha contra el alcoholismo, a su juicio la principal causa de la criminalidad en México.[12] La solución, a su entender, sería legislar efectiva y adecuadamente sobre la producción y el consumo de alcohol; reglamentar las tabernas restringiendo espacios y tiempos para el consumo; vigilar las falsificaciones; tipificar en la ley a la embriaguez como un delito, y que, aun si no causa o es una práctica habitual, deje de ser una circunstancia atenuante, y hasta exculpante, en los procesos delictivos; y, por último, habilitar hospitales para dipsómanos.[13]

Por otra parte, con la llegada del ferrocarril se incrementó la producción de pulque.[14] En las páginas de los diarios capitalinos se afirma reiteradamente que en las pulquerías se localiza la génesis de la mayor parte de los crímenes de sangre: “Un hombre entra en una pulquería é ingurgita dos, tres, varias medidas,

que obscurecen su razón y descubren los perfiles de la bestia humana […] Al rato llega el amigo o compadre, beben juntos y acaban por disgustarse y salen a relucir los cuchillos y la muerte”.[15]

La mera supresión del pulque, a juicio de El Imparcial, constituiría una “bendición utópica”:

Esta medida que convertiría un pueblo pendenciero, en pacífico, aseado, respetuoso, sufrido e inteligente, que vaciaría los hospitales, las cárceles y las comisarías, que disminuiría considerablemente la mortalidad de la infancia […] así como también disminuiría el número de enajenados o idiotas, que fortalecería y moralizaría a nuestro pueblo, y que daría tranquilidad a las familias de los obreros […] no se puede llevar a la práctica.[16]

Sin embargo, aunque el diario sostiene que tal acción es imposible, propone un remedio concreto: suprimir en las pulquerías el despacho de vasos que se tomen en el establecimiento con las consiguientes ventajas para la sociedad en general y para los artesanos e industriales en particular:

1. Por regla general todos los artesanos son San Luneros y estos son consumidores en alto grado de pulque. Los artesanos además concurren en el día a la pulquería al almuerzo de obsequio que les ofrecen los encargados de las mismas, entre las 12 p.m. y las 6 p.m. Sin la venta de pulque en vasos esos almuerzos perderían su atractivo.[17]

2. Los artesanos tendrían un punto de vicio menos, así como ocasión menor de gastar su escaso jornal. Si toman pulque, lo tomarán en su casa.

3. La higiene ganaría; en todas las pulquerías existe un mingitorio, y muchos no son aseados diariamente, por lo cual es repugnante pasar cerca de esos lugares.

4. Además en las pulquerías el bajo pueblo juega a la rayuela, burlando la vigilancia del gendarme.[18]

El Imparcial señala que existe un reglamento para las pulquerías[19] y nadie cuestiona la necesidad de cerrarlas a las seis de la tarde o el que éstas se instalen a determinada distancia unas de otras. Las libertades y los derechos tienen un límite: el interés social.[20] Ahora bien, si el pueblo está habituado a beber pulque, y es para él una costumbre y una necesidad, pues "que lo beba en su casa", plantea el diario.[21]

Además, la campaña contra el pulque se fundamentaba en argumentos pseudocientíficos que descalificaban las virtudes atribuidas al pulque. El doctor Roque Macouzet argumentaba que la composición del pulque era causa de la degeneración moral y física del pueblo: por los microbios que contiene no podía ser higiénico, por sus componentes no podía ser alimenticio, y se explayaba asimismo sobre los males que causaba al organismo por las descomposiciones químicas a que da lugar. Denunciaba también la mortalidad de los niños ocasionada por la costumbre, en las mujeres del pueblo, de destetar a sus hijos con pulque.

A las campañas contra el pulque respondieron los hacendados difundiendo también las propiedades nutritivas y medicinales del mismo, las cuales garantizaban facultativos mexicanos y extranjeros. Argumentaron, además, que si bien la embriaguez influía en el aumento de la criminalidad, no era el único factor.

Francisco Bulnes salió en defensa de las propiedades benéficas de esta bebida y demostró también, con argumentos "científicos", sus cualidades.[22] Este autor criticó a los científicos mexicanos que condenan esta bebida como tóxica, maldita y dañina para el organismo. Afirmó que el pulque es una bebida alcohólica natural, pobre en alcohol e higiénica: "Los higienistas dedicados a la microbiología, condenaron con horror el pulque porque al analizarlo, con el microscopio, encontraron que en el líquido pululaban los coccus diplococcus […] los hongos […] En los espacios tétricos de la imaginación del vulgo, éstos [están] siempre dispuestos a devorar al que siquiera tomara una gota de pulque".[23]

Lo que estos sabios no aclararon, concluía Bulnes, es que los seres humanos estamos inundados de microbios fuera y dentro de nuestro cuerpo; unos benéficos, otros perjudiciales y otros inofensivos, y a estos últimos pertenecen

los microbios del pulque.[24]

Para El Tiempo el problema no se resolvía con investigaciones sociológicas, concursos científicos o nuevas leyes prohibitivas, sean éstas la de impedir beber el pulque en vasos o prohibir tertulias en cantinas.

En las noches, ya cerrados “aquellos aquelarres” o pulquerías, pululan las fonduchas donde se consume pulque y por toneles. Casas hay que tienen limitada su venta, pero igual infringen los reglamentos de policía. Esto lo saben los concurrentes, lo saben los guardianes del orden, lo saben los vecinos aturrullados por los escándalos nocturnos; pero todos se ponen un candado en la boca, los unos porque temen se recoja la tolerancia, los otros porque de ella viven, y los demás porque no quieren acarrearse molestias y persecuciones.[25]

El problema es el “poco civismo —que es nuestro rasgo predominante— para respetar las prescripciones de la ley, y en esta anarquía son cómplices a la vez los ciudadanos y las autoridades”.[26]

Limitar el comercio de un bien, aun cuando sea perjudicial, no es la solución; ahí está el ejemplo del tráfico de marihuana propagado en cuarteles y presidios, a pesar de las severísimas penas contra los infractores, denuncia este diario católico. Señala, acertada y contundentemente, que al pulque no se le podía tocar porque, además de que se produciría una severa conmoción en las rentas municipales, se difundiría el pánico en los círculos plutocráticos que viven de su industria.

El remedio, para El Tiempo, se encontraba en hacer una profunda reforma de la educación popular. El gobierno castiga, pero no redime, y nuestro pueblo, aunque tiene grandes virtudes: valiente hasta el estoicismo, generoso hasta la imprevisión, ingenioso hasta asimilar los más delicados inventos de la mecánica y de la industria, se embriaga hasta el embrutecimiento, abatido por la ignorancia y la miseria. La propuesta concreta de El Tiempo era poner en vigor los bandos de policía y buen gobierno, que existían desde la época colonial. Y esto lo considera viable puesto que a su juicio: “El pueblo bajo es dúctil, es gobernable como paciente ganado. Está estoicamente habituado a ser empujado de aquí para allá por la acción […] de las autoridades”.[27]

EL VICIO DEL JUEGO

Otro de los vicios más fustigados en las páginas de la prensa es el juego, pues comprometía los pequeños o grandes capitales de los vástagos de todas las clases sociales, amenazando cotidianamente el bienestar familiar.

Según denunciaba la prensa, el mexicano mostraba cada vez mayor entusiasmo por vivir malgastando el tiempo y los salarios, los ahorros o fortunas, en la suerte. El juego había sido por siglos el atractivo principal de las ferias de las poblaciones cercanas a la ciudad de México, como en San Agustín de las Cuevas. Pero, "mientras antes sólo jugaban los ricos una vez al año en Tlalpan, ahora en cualquier lugar se tendía una frazada a media calle y en ella se echaban las tres cartas con la adivinanza de la colorada, o de cualquier otro de los juegos preferidos".[28]

La prensa reseñaba los infaustos acontecimientos a que daba lugar el vicio del juego. Por ejemplo, El Tiempo da cuenta de cómo, sobre el tapete verde de un garito de la calle de Gante, un joven, perteneciente a una de las familias principales de la capital, pierde una fuerte suma, por cuya causa enferma y está propenso a perder la razón. O también refiere el caso del ferrocarrilero estadunidense que, en otro garito, pierde la respetable cantidad de 150 000 pesos al bacará, y quien asegura además que le habían robado.[29] También denuncia dicho diario cómo, a pesar de estar prohibida la entrada a menores —por orden de la autoridad—, se deja pasar a cualquier joven que enseñe dinero al portero.

La prensa católica responsabiliza y acusa directamente al gobierno por su apoyo o complicidad con el vicio del juego: "Por supuesto que tales acontecimientos no influirán en nada para que el Gobierno ponga al fin un hasta aquí a esta plaga […] plaga que le produce pingües rendimientos y esto basta. ¿Qué importa que se arruinen familias y la inmoralidad cunda, si en cambio estos males dan buenos productos y enriquecen a los monopolizadores protegidos por el Gobierno?"[30]

Denuncia El Tiempo que es voz pública que las cuantiosas cantidades que sirvieron para la construcción de la penitenciaría (inaugurada en 1900) procedían de lo que se cobraba a los jugadores por la tolerancia en el establecimiento de sus garitos.[31] Y comenta irónicamente acerca de tanto hablar de paz y progreso para el bienestar nacional y preocuparse tan poco por acabar con tantos centros de corrupción.[32]

LA DECENCIA. LA CRÍTICA A LA PORNOGRAFÍA. ESTAMPAS Y LIBROS

Para la prensa oficialista y de oposición, liberal o católica, el Estado tenía obligaciones importantes como guardián de la moral pública, es decir, velar por las normas de la "decencia", lo que el público podía ver o leer o no.

Una de las más afamadas fábricas de cigarrillos, establecida en la ciudad de México hacia 1900, se atrevió a circular, dentro de las cajetillas que sirven de envoltura a su mercancía, multitud de fotograbados que representaban retratos de artistas extranjeras, vestidas con los trajes que portaban en las obras que representaban, y que incluían a mujeres semidesnudas, que no completamente desnudas.[33] Los diarios denunciaron alarmados "el hecho de que […] con la mayor inconciencia, se pudiese llevar a los hogares gérmenes de prostitución envueltos en cajetillas de cigarros".[34]

En el reclamo contra esta promoción, calificada de obscena e inmoral, coincidieron tanto El Imparcial como el Diario del Hogar y El Tiempo, los cuales exigieron a las autoridades poner un alto a lo que consideraban un ataque a la moral. Como argumento a su favor argüían que tales fototipias eran por lo general abandonadas por los fumadores en manos de los niños de ambos sexos y aun de las señoritas de sus familias.[35]

Para El País el asunto evidenciaba una muestra más de la corrupción y desmoralización de las costumbres que afectaba a todas las clases sociales por su falta de conciencia del deber. E informaba que los propios comerciantes se habían dirigido a la redacción para hacer público su desacuerdo con las estampas, las cuales ni siquiera favorecían las ventas. Pero aun cuando "ese comercio de obscenidades" y "artículos de prostitución" favorecieran a las "industrias inmorales", el editorial propone la creación de una Liga Patriótica contra el Vicio que integre a católicos y liberales en la lucha por el progreso y la moralización de México.[36] La moral aparece aquí como una metafuerza que integraría a la nación por encima de las divergencias políticas.

Una voz aislada en el Diario del Hogar no estuvo de acuerdo con la calificación de inmoral que se daba al material en cuestión y señalaba que no había

diferencia entre aquéllas y las esculturas que se exhibían públicamente en varios de los paseos capitalinos, e incluso en algunas fachadas de casas particulares, por no hablar de la infinidad de pinturas en las pulquerías y peluquerías que abundaban en la metrópoli.[37]

Como consecuencia de los reclamos, el gobierno del Distrito Federal dictó una disposición que prohibía a los fabricantes de cigarros adjuntar a sus cajetillas de cigarros fototipias y oleografías de imágenes inmorales, disposición que "merece los aplausos de toda la sociedad honrada, porque contribuirá a poner coto a un mal cuya trascendencia es mayor de lo que a primera vista pudiera creerse".[38]

Para El Imparcial no existía censura sobre las estampas por parte de las autoridades, pues todo el mundo es libre de adquirirlas, en virtud del reconocimiento de que la moral privada pertenece a la órbita exclusiva de cada individuo. Pero no pasaba lo mismo cuando esas estampas se ofrecían de manera pública y abundante, y se adquirían de modo inconsciente, dentro de la inocente envoltura de una caja de cigarros y que acababa llegando a las manos de niños y jóvenes.[39]

La imagen, el lápiz, el pincel y la plancha de grabado, poderosos auxiliares de la civilización y la cultura, según el diario oficialista, aplicados a fines perversos podían causar males de mucha trascendencia. Igual sucedía con los libros, de ahí que considerara necesario hacer un llamado de atención en este campo. Para que no se produjeran efectos nocivos con la lectura de libros en los que hay un propósito manifiesto de perversidad y de truhanería, y prevalecieran las altas miras del arte o la sociología, era preciso que quienes los leyeran estuvieran en aptitud de entender esas miras. Por ejemplo, señalaba El Imparcial, no se puede negar el mérito literario del Decamerón, pero no debía ponerse al alcance de los niños. La "autoridad moralista, en la sociedad moderna, tiene pues dos deberes que cumplir: evitar la sorpresa y el engaño, e impedir la ostensibilidad de los malos gérmenes".[40]

El problema no acababa allí, según el diario, pues las mismas librerías exhibían en sus escaparates grabados inmorales. Lo mismo sucedía con los periódicos ilustrados, especialmente los españoles que se vendían en las calles. Si esos periódicos pornográficos se guardaran en los expendios a disposición exclusiva de clientes específicos —sostenía—, la prensa no pondría reparos a su comercialización, puesto que sus perjuicios serían mucho más reducidos.[41]

ESPECTÁCULOS

En este renglón nuevamente se confrontaron la defensa y el reclamo por el orden frente a las implicaciones de la libertad. Cuando la pornografía y la indecencia empezaron a enseñorearse en el "género chico", comentaba El Imparcial desde sus páginas, se demandó la admisión exclusiva a los hombres en dichos teatros, con el fin de no exponer a la mujer a espectáculos soeces. Tareas como éstas —subrayaba el diario— son compatibles con la ley y la libertad y están, a su juicio, dentro de las facultades de la autoridad. Si algún mal no puede arrancarse de cuajo, es al menos preciso reglamentarlo, paliarlo, limitarlo: "Éste es un principio de sociología aceptado en todas las legislaciones civilizadas".

El diario El País denunciaba, el 5 de septiembre de 1900, en primera plana, un nuevo enemigo: las diversiones baratas. Si bien el editorial se declaraba partidario de difundir diversiones que alejen a la gente del alcohol, señalaba como un mal mayor que el que se intenta combatir, el furor con que se han instalado en los barrios teatros de madera, originalmente destinados a albergar a los primeros cinematógrafos, pero que se han convertido en salones de variedades donde se presentan comedias, zarzuelas, títeres y bailes por cinco centavos y a los que acuden multitudes.

Dichas presentaciones podrían, a juicio del diario, responder tanto al interés mercantil de sus promotores —el cual se considera lógico y justo— como a un interés moralizador. Lejos de ello, esos espectáculos eran vivos ejemplos de corrupción, "versos y cantos indecorosos y sensuales" que constituyen, por tanto, un "vehículo de perversión de clases pobres", peor aún que las cantinas y el alcoholismo, pues su obra de perversión incluye a jóvenes y niños.

El País exigió la intervención de las autoridades, a quienes correspondía, desde su punto de vista, la responsabilidad de supervisar la moralidad de los espectáculos. Ello no en virtud de consideraciones religiosas, sino por exigencias pragmáticas de la sociedad, de la patria y del propio gobierno.

De acuerdo con los dogmas de la ciencia —en la que tanto se apoyaban los dirigentes del país—, arguía el diario católico, la salud del pueblo es un requerimiento del progreso. Si el cumplimiento de la moralidad deviene de leyes

divinas, las propias leyes de la naturaleza deben procurar la higiene, el fortalecimiento físico y evitar la prostitución precoz. Por ello el Estado tenía el deber de proteger la moral pública, sobre todo de la juventud.[42]

Tratados con gran tolerancia por las autoridades, los teatros provisionales o jacalones se multiplicaron por toda la ciudad en el último cuarto del siglo XIX, presentando, según El Tiempo, "orgías del género chico".[43] A finales del siglo aparecieron las tandas en los principales teatros, lo cual acabó con el exclusivismo que tenía el público de las clases medias y altas, pues al abaratarse la función, asistió también un público cada vez más popular. El éxito financiero del teatro de tandas atrajo a nuevos empresarios que comprendieron que no era necesario contratar grandes artistas europeos, "sino que un poco de cancán, algo de sal y pimienta, mucho de barato, era lo que gustaba al público". Los principales teatros de la ciudad, a partir de 1888, estuvieron entregados a la zarzuela de género chico por tandas, por lo que el drama y la comedia perdieron importancia.[44]

Las tandas ofrecían al obrero, al artesano y al empleado diversión barata; en cambio, las del Principal y el Nacional siguieron siendo exclusivas de la alta sociedad. Sin embargo, el nuevo público no se conformó con los patrones de comportamiento establecidos y se impuso con sus modales característicos: gritos, risotadas y majaderías y toda suerte de burlas de la moral y las costumbres de la clase dominante.

Para El Tiempo había otra diversión que propiciaba que el pueblo delinquiera y eran los espectáculos taurinos, pues servían como "cálido incitante de los estímulos sanguinarios".[45] Las corridas de toros estuvieron prohibidas entre 1877 y 1888, época que El Tiempo recordaba con nostalgia y lamentaba que esas "luchas bárbaras" fueran nuevamente autorizadas con el pretexto de que "el pueblo necesitaba levantar su virilidad con esos cuadros de temerario valor".[46]

EL CASO DE LA PROSTITUCIÓN

Julio Guerrero denunciaba en su libro La génesis del crimen en México el gravísimo peligro de disolución social que amenazaba a las mujeres y cundía como marea ascendente: la prostitución.

En 1899, 3 508 mujeres ejercieron por primera vez oficialmente la prostitución en la ciudad de México, en una población aproximada de 350 000 personas. Además, estaban las llamadas “clandestinas” que se prostituían lejos de la policía y cuyo número se calcula en el doble de las registradas.[47] Para que estas mujeres pudieran vivir de su triste oficio, necesitaban clientela. Guerrero calcula que los miles de jóvenes que salen de sus hogares “en busca de placer sin consecuencias, ni responsabilidades”, subvencionaban a ese ejército de la prostitución con un presupuesto mínimo de 500 000 pesos anuales. La mayoría eran desertores de la familia y responsables del celibato de más de 30 000 doncellas. Guerrero clama airado: “No es posible que ninguna mujer decente aspire a subyugar a uno de estos 50 000 marranos, mientras el Estado no grave su vida animal y su libertinaje lícito con infamias legales y tributos onerosos; haciendo que, por miedo, por vergüenza o por economía se vean obligados a ser hombres y no sólo machos”.[48]

La prostitución se consideraba un tema delicado y espinoso, un problema social importante que, sin embargo, no se veía reflejado en la prensa. Además, los convencionalismos sociales limitaban la discusión pública sobre “esas mujeres de la mala vida”.

LAS NUEVAS PREOCUPACIONES Y LA DESMORALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Advierte El Imparcial sobre un nuevo vicio “más terrible aún, más desastroso para el pueblo”, que amenazaba desarrollarse con rapidez y aquejaba ya a presos, soldados, obreros y otras capas sociales: la marihuana, “mucho más horrible y degradante que el alcohol”. Produce, informaba el diario, una locura furiosa, exalta los sentidos, convierte en maniáticos a los pasivos, destierra el sentido moral, impulsa más aún al crimen y origina estragos más considerables en el individuo y la sociedad.[49] Por esta razón la autoridad, indicaba El Imparcial, está dispuesta a perseguir a las arpías que, bajo la apariencia de vender plantas medicinales, introducen en los mercados el veneno embrutecedor.

Por su parte, El País manifestaba una honda preocupación por el incremento en el número de suicidios. Ello era, a juicio de su editorialista, una consecuencia del

liberalismo encarnado en la escuela, la prensa, las leyes y los espectáculos.[50] La religión le da sentido y fortaleza a la existencia.[51] Si Dios no existe, no hay más vida que ésta, y el objeto de la existencia no puede ser otro que el placer; el hombre inventa la moral y hace lo que le place. La consecuencia lógica es que prefiera privarse de la vida si ésta le niega sus placeres. La culpa es del liberalismo, aunque el diario también responsabiliza a los padres de familia: "El tribunal de Dios espera a esos padres […] que por ahorrar para deleites tres pesos mensuales, envían a sus hijos a las escuelas laicas, les permiten lecturas de periódicos impíos y novelas epicúreas, y la asistencia a espectáculos tan propagadores del suicidio como […] las zarzuelas, las cancanescas, etc."[52]

REFLEXIÓN FINAL

Las clases media y alta de la capital estaban asustadas y preocupadas por los cambios que, en diferentes esferas observaban a su alrededor y, a través de la prensa, en el mundo. Cambios que identificaban con los conceptos de progreso y modernidad, percibidos paradójicamente como deseables en cierto sentido, pero amenazadores en otros. Es decir, se planteaban el dilema de acceder a la modernización científica y tecnológica occidental, pero sin perder sus costumbres, su ética y su moral, basadas en valores culturales tradicionales.

Por su parte, los periódicos demandaban la intervención del Estado en el campo social, los niveles de contradicción entre el discurso oficial liberal y la realidad social, en la que la corrupción, por ejemplo, era una práctica habitual. El parecer, más que el ser; la imagen, más que la esencia, normaban los códigos de la moral y el comportamiento de la vida cotidiana en vísperas de la Revolución mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

Bryan E. Susan, "Teatro popular y sociedad durante el porfiriato", Historia Mexicana, núm. 129, El Colegio de México, México, julio-septiembre de 1983, pp. 130-169.

Bulnes, Francisco, El pulque: estudio científico, Murguía, México, 1909 (1ª ed., 1899).

González Navarro, Moisés, Historia Moderna de México. La vida social, Hermes, México / Buenos Aires, 1973.

Guerrero, Julio, La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social, Viuda de Ch. Bouret, París / México, 1901 (El Colegio de México, 1983).

Pérez Rayón, Nora, México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina, UAM / Porrúa, México, 2001.

Periódicos

El Diario del Hogar, México, enero-diciembre de 1900.

El Imparcial, México, enero-diciembre de 1900.

El País, México, enero-diciembre de 1900.

El Tiempo, México, enero-diciembre de 1900.

QUINTA PARTE

PUEBLOS INDÍGENAS

PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO EN 1810 Y 1910. LOS INDÍGENAS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y EN LA REVOLUCIÓN DE 1910

Miguel León-Portilla

UNAM-IIH

AL CONMEMORAR y celebrar las fechas del inicio de las revoluciones de 1810 y 1910, que, en muchos aspectos, llevaron a la transformación de México, es pertinente hacer una reflexión sobre cuál fue la participación de los indios en esas luchas; las motivaciones que tuvieron para ello y lo que lograron al consumarse una y otra revolución.

Acudiendo a las historias clásicas de autores como Carlos María de Bustamante, Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán, a periódicos de la época como la Gazeta de México y también a fuentes documentales conservadas principalmente en el Archivo General de la Nación, es posible intentar dar respuestas a tales preguntas.

En cuanto a la participación de los indígenas en ambas revoluciones, los testimonios existentes muestran que tuvo gran importancia. Consta que numerosos contingentes indígenas, muchos de habla náhuatl, tomaron parte en incontables batallas. Más aún, las investigaciones en ramos como los de Infidencias y Criminal del Archivo General de la Nación y en las demás fuentes dan a conocer que los indígenas no sólo se integraron en gran parte de las fuerzas insurgentes, sino que hubo también un buen número de cabecillas indios que, acompañados de su gente, se sumaron a la lucha. Y además consta que en varias acciones bélicas su participación fue de lo más importante desde el levantamiento inicial de Miguel Hidalgo.

Entre los no pocos casos de cabecillas indígenas que formaron parte del movimiento a lo largo de la revolución de Independencia, cabe mencionar

algunos. Sobresale Albino García Ramos, nacido en Cerro Blanco, cerca de Salamanca, en Guanajuato, hacia 1778.[1] De joven trabajó en varias haciendas, gozando de fama de buen charro. Lo apodaban el Manco, debido a que se había roto un brazo al caer de su caballo.

Entrando en contacto con los insurgentes, Albino y su hermano Pedro, conocido como Garcilita, se sumaron a la rebelión. La reivindicación de la tierra y el encono en contra de los gachupines destacan entre sus motivaciones. Albino capitaneó cerca de mil hombres. Con esa fuerza atacó poblaciones como Pénjamo, Lagos y otros varios lugares de Guanajuato, Michoacán y Aguascalientes. Con el paso del tiempo, Albino aumentó su contingente a más de 6 000 hombres. Derrotado en junio de 1812 por Agustín de Iturbide, perdió buen número de sus seguidores. Apresado con su hermano Garcilita, ambos fueron ejecutados en Celaya poco tiempo después.

Otro de los indígenas que tomó las armas y participó en muchas acciones desde 1811 hasta 1821, fue el tlahuica Pedro Asencio Alquisiras. Por sus méritos en varios combates José María López Rayón le confirió el grado de capitán. Estuvo asimismo con Vicente Guerrero y combatió en varios lugares del centro del país y llegó a derrotar en una ocasión a Agustín de Iturbide, cuando éste militaba como realista. Fue gracias a Guerrero y a Alquisiras que la revolución continuó cuando parecía que ya estaba derrotada.

En tanto que Iturbide comunicó a Guerrero que podían llegar a un acuerdo, Pedro Asencio Alquisiras continuó combatiendo, y atacó al pueblo de Tetecala en junio de 1821. Los realistas concentraron entonces numerosas tropas. La consecuencia fue que la mayoría de los insurgentes perdieron ánimo y en el enfrentamiento final Alquisiras pereció. Su cabeza fue expuesta en Cuernavaca como escarnio.[2]

En fecha temprana de 1811, se siguió un juicio en contra de varios indígenas de Mexquitic, en Jalisco —José Nicolás Martínez, José de Jesús Caleria y otros seis —, por haber participado en el levantamiento independentista. Una vez más, la tierra y el deseo de venganza contra españoles y criollos los habían movido a participar en la rebelión. Vencidos y apresados por los realistas, fueron condenados a ser fusilados por la espalda. De hecho, aunque hubo anomalías en el juicio, fueron ejecutados.[3]

Las ejecuciones de indios insurgentes fueron relativamente frecuentes. Así, por

ejemplo, en Cuernavaca, los indios José Hipólito Medrano y Juan José Manuel, acusados por gente de Coajomulco, en el actual estado de Morelos, fueron condenados a muerte y ejecutados en 1816.[4]

Parecidos fueron los casos de Antonio Andrés, indio del pueblo de Sayula y de José Andrés de San Miguel Temoaya. Apresados después de una batalla, fueron ejecutados; el primero en 1811 y el segundo en 1813.[5]

Numerosos fueron los indios de la región de Zacoalco y pueblos vecinos en Jalisco que tomaron parte en la revolución. Uno de ellos fue José Antonio Irineo quien, apresado, fue condenado a muerte y ejecutado.[6] Encarnación Rojas, natural de Mezcala, pudo reunir cerca de 200 indios y derrotó a los realistas en varios lugares cercanos al lago de Chapala.[7]

También en 1811, Felipe Anselmo, gobernador indígena de Tecozautla, en el antiguo distrito de Huichapan, incitó a muchos a rebelarse. Vencido, fue acusado, se le condenó a muerte y fue ejecutado.[8]

En el caso de Pedro Hernández, indio del pueblo de Tlaxcalilla, éste sólo pudo actuar por poco tiempo. Al levantarse en armas en el mismo año de 1810, logró que un cierto número de indígenas lo siguiera. Militó luego a las órdenes de Julián Villagrán, natural de Huichapan, quien se distinguió en varios enfrentamientos con los realistas. Pedro Hernández fue hecho prisionero en el referido pueblo y fusilado allí mismo el 15 de diciembre de 1810.[9]

Además de por ejecución, otros muchos indígenas perdieron la vida en los combates. En Arroyo Seco, murió buen número de ellos. En un ataque a Portezuelo, en 1811, fenecieron cerca de 80 indios.[10] Del mismo año de 1811, hay un parte de guerra del capitán José Arredondo que notifica que en el romeral perecieron 1 000 indios sublevados.

Indio valeroso, que se alistó en las filas insurgentes, fue Ignacio Casimiro, natural de Nopala, en el territorio de Puebla. Capturado en 1811, cuando marchaba hacia Tepic, se le condenó a ser azotado. Se dice de él que, al ser interrogado con la expresión “¿Quién vive?”, manifestó que Ignacio Allende.[11]

Otros indígenas que merecen particular mención participaron en la lucha en el norte de la Nueva España. Tal fue el caso de Hilario Zimental y del llamado Valentín, gobernador de Teneraca, en Durango. Zimental, apodado el Yaqui, provenía del Real del Rosario en Sinaloa. Él, capitaneando 300 hombres, venció

el 19 de marzo de 1813 al realista Guillermo León en las cercanías de Laja. A su vez Valentín, en connivencia con el gobernador de Huazamota, luchó en la región del Mezquital, Durango, en la que habitaban los indios conocidos como "mexicaneros".[12]

Del mismo año de 1813 procede la noticia incluida en el "Diario de la expedición del Sr. Morelos, de Oaxaca a Acapulco, del 9 de febrero al 15 de abril". Al consignarse en él los hechos del ataque a dicho puerto, se alude a la llegada allí de una mujer indígena, natural de Taxco. Se llamaba María Manuela Molina, aunque hay quienes la apellidaban Medina, adjudicándole siempre el apelativo de Capitana, grado que le había sido concedido por la Suprema Junta. El día 9 de ese mes y año se presentó en el campamento con los hombres que comandaba para entrevistarse con Morelos y ponerse a sus órdenes.

Morelos, que sabía que la Capitana había participado en siete batallas y había hecho el viaje expresamente para conocerlo en persona, la recibió con agrado. Entre otras cosas manifestó ella entonces que, después de haberlo conocido, "moriría gustosa, aunque la despedazara una bomba en Acapulco".[13] La capitana María Manuela sobrevivió a la consumación de la Independencia: murió en Texcoco en marzo de 1822.

LAS PRINCIPALES MOTIVACIONES QUE TUVIERON LOS INDÍGENAS

Acerca de las razones que determinaron la participación de los indios, tuvo un lugar principal lograr la restitución de las tierras que les habían sido arrebatadas por los antiguos encomenderos y luego por los hacendados españoles y criollos; aunque también influyó la esperanza de conseguir otros cambios en lo tocante a su situación social y económica. Muchos pensaron que quienes los habían dominado por siglos serían expulsados y ellos, liberados. Respecto de ese nuevo orden, creían que los pueblos indígenas serían reivindicados, liberados de abusos, y que recuperarían los derechos que les correspondían.

Las investigaciones sobre lo obtenido por los pueblos indígenas, consumada la guerra de Independencia, y luego la Revolución de 1910, revelan cuán poco fue lo alcanzado por las comunidades y los individuos indígenas. Muestran, por el contrario, que no fue poco lo que perdieron. Ello no por causa de las

revoluciones sino por obra de ordenamientos jurídicos y otras ulteriores disposiciones que les fueron adversas. Para comprobar esto es importante comparar su situación durante el periodo colonial con la que prevaleció luego en el periodo independiente de México.

Es cierto que en los siglos coloniales fue muy difícil la situación de los indios. Perdieron su libertad, se vieron sometidos a las encomiendas y corregimientos; se destruyeron en gran medida su visión del mundo, sus creencias y formas de vida. Pero debe reconocerse que, a pesar de todo, durante esos tres siglos se respetaron jurídicamente algunas de sus antiguas formas de gobierno, las que eran propias del altépetl, es decir, de las organizaciones sociopolíticas primarias, las que se designaron como "repúblicas de indios". En ellas perduraron sus arraigadas formas de gobierno interno, a veces con designaciones en español, pero, en gran parte, de acuerdo con sus antiguas estructuras. Además, se aceptó el establecimiento de juzgados especiales para los indios y también se mantuvo la existencia de la propiedad comunal de las tierras de los pueblos indígenas.

En suma, en la legislación, codificada en las que se conocieron como Leyes de Indias, se reconoció en múltiples instancias la identidad indígena. En cuanto a sus lenguas, aunque hubo una cierta ambivalencia respecto de su vigencia, en primer lugar, fueron objeto de estudio y se prepararon gramáticas y diccionarios de ellas. Además, las autoridades españolas aceptaron la presentación de escritos como quejas, solicitudes, testamentos y otros de otras índoles, redactados en idiomas vernáculos, sobre todo en náhuatl. Un gran número de documentos de este género se conserva en diversos archivos. Algunos se han dado a conocer en Estudios de Cultura Náhuatl, publicación periódica editada por la UNAM, y también en Tlalocan. Revista de Fuentes para el Conocimiento de las Culturas Indígenas de México, publicada por la misma universidad.

LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA

Ahora bien, a partir del inicio de la insurgencia, las cosas cambiaron. Durante la guerra de Independencia se difundió en México la Constitución de Cádiz, promulgada en 1812. Tanto las autoridades del virreinato, como no pocos

insurgentes, la reconocieron. En dicha constitución —y luego en las de Apatzingán, proclamada en 1814 por José María Morelos y, más tarde, en la que tuvo vigencia en la república independiente desde 1824— se adoptó un nuevo concepto de ciudadanía, inspirado en la de Cádiz, que afectó grandemente a los pueblos indígenas. En tal concepto se asumió el principio de la igualdad universal que, buscando la equidad con un sentido liberal, trajo consigo la supresión jurídica de la identidad indígena con sus derechos y atributos reconocidos anteriormente.

Desaparecieron las repúblicas de indios y las llamadas parcialidades o entidades indígenas en el contexto de algunas ciudades, como las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco. Se suprimieron los juzgados en los que los indios podían defender sus derechos y se inició el proceso que condujo a la pérdida de tierras de las comunidades. En teoría, el principio de igualdad se concibió como un logro liberal, sin percatarse de que, al homogeneizarse legalmente a los indígenas con el resto de la población, se atentaba en contra de los derechos que se les habían reconocido en razón de su identidad.

Hubo así comunidades, como algunas de Veracruz, que se dirigieron al congreso local y aún al de la federación rechazando la igualdad que se pretendió imponérseles. Tal demanda no fue escuchada. Y, con el paso del tiempo, la situación de los indios se agravó. La ley Lerdo de 1856 y luego la Constitución de 1857 afectaron negativamente a los indios al proscribirse la posesión comunal de la tierra. Si el propósito de tal legislación estuvo dirigido a las corporaciones religiosas que hasta entonces poseían grandes extensiones de tierras, al aplicarse a los pueblos indígenas privó a éstos de lo que les quedaba como último sustento jurídico de su identidad. Fue tan evidente que tal aplicación perjudicó mucho a las comunidades indígenas, que el presidente Juárez, el 6 de mayo de 1862, expidió un acuerdo que disponía que los terrenos baldíos, próximos a los pueblos indígenas, se concedieran a éstos para reparar lo que les había significado la supresión de la propiedad comunal.

Entre los constituyentes de 1857 prevaleció la idea de que, otorgando a las comunidades el derecho de la propiedad individual, se favorecía a los indios para que se asimilaran cada vez más a la población mayoritaria. Consecuencia de esto fue que voraces terratenientes fueran adquiriendo paulatinamente las tierras de los indígenas, y ensanchando sus haciendas y latifundios. En cuanto a los indios, muchos de ellos quedaron en calidad de peones encasillados o se vieron forzados a establecerse en regiones poco favorables para la agricultura o también

quedaron hacinados en las barriadas de los centros urbanos, sobreviviendo con la prestación de servicios muy mal remunerados.

A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN DE 1910

Hombres como Emiliano Zapata y otros pudieron esperar que, con la revolución iniciada en 1910, las cosas cambiaran favorablemente para los pueblos indígenas, algunos de los cuales esperaban que sus antiguos títulos comunales recuperaran su valor. Ésta fue una de las demandas del Plan de Ayala. Gracias a Zapata y a otros líderes, en la Constitución promulgada en 1917, se restituyó el derecho de la propiedad comunal de la tierra. Al enunciarse esto en el artículo 27 de la nueva constitución se aludió a los pueblos indígenas con la designación muy poco feliz de “tribus”.

A este reconocimiento se sumó otro dirigido a exaltar el pasado indígena. Ello se manifestó en la pintura mural, la música, la literatura y también mediante excavaciones arqueológicas que revelaban monumentos de la antigüedad prehispánica. De este modo, fueron “los indios muertos” los que recibieron atención. En cuanto a los pueblos indígenas sobrevivientes, poca fue la que se les concedió. Para atender a sus necesidades los gobiernos revolucionarios crearon organismos como la Dirección General de Asuntos Indígenas y, más tarde, el Instituto Nacional Indigenista. Los enfoques que prevalecieron en tales organismos implicaron, por una parte, el paternalismo y, por otra, la idea de que “para redimir” a los indios debía fomentarse su asimilación a la sociedad mayoritaria.

Es cierto que, sobre todo, el presidente Lázaro Cárdenas se interesó por mejorar la situación de los indígenas. A él se debió, en función de una nueva ley agraria, el reparto de tierras. Sin embargo, tal medida sólo benefició en parte a los indígenas, ya que, desprovistos en su gran mayoría de recursos, no pudieron explotarlas adecuadamente. El llamado “problema indígena” perduró así, sin tomar conciencia de que el verdadero problema no lo creaban los indios sino quienes, por siglos, los habían explotado y marginado. Ello se había acentuado particularmente desde que se les impuso la idea igualitaria de ciudadanía que, en medio de adversidades, los privó de los derechos que habían hecho posible la

perduración de su identidad.

REACCIÓN DE LOS INDÍGENAS CONTEMPORÁNEOS

Tan sólo durante las últimas décadas, los pueblos indígenas, y no ya quienes quisieron protegerlos paternalísticamente, han emprendido un proceso que se dirige a cambiar su situación. En otras palabras, hay indígenas que están ya decididos a hacerse escuchar. Esto lo ha manifestado un número creciente de ellos que han adquirido preparación profesional a nivel de educación superior. Hay así maestros normalistas, antropólogos y lingüistas, también abogados y sociólogos, así como numerosos escritores en más de 20 lenguas vernáculas. Son ellos líderes que propugnan por el respeto a los derechos de sus pueblos.

Paralelamente, han surgido movimientos que han sacudido la conciencia de los no indígenas. Entre tales movimientos ha tenido un lugar especial el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Éste, junto con los líderes antes mencionados, buscan la autonomía de sus pueblos, o sea, el reconocimiento de su derecho a gobernarse en su régimen interno; a tener representación en las cámaras y en los organismos en los que se toman las decisiones; a que les restituyan sus recursos naturales; a una educación genuinamente bilingüe y, de modo especial, a la preservación y fomento de sus lenguas y literaturas indígenas.

Lejos de constituir esto un movimiento separatista, su propósito es fortalecer la propia identidad como condición insustituible para hacer valer su presencia y participación en la vida social, económica y política del país. En Estudios de Cultura Náhuatl y otras revistas, donde se publican contribuciones de escritores indígenas contemporáneos y se difunde el conocimiento del gran legado cultural mesoamericano, también se han incluido aportaciones de otros indígenas, así como de antropólogos que ilustran cómo se desarrollan diversas acciones en pro de la causa de los pueblos originarios. De esta suerte, las nuevas actitudes indígenas llevan a pensar que se ha abierto un resquicio de esperanza para los pueblos originarios. Corresponderá a los no indígenas asumir la conciencia de lo que ha ocurrido con quienes, antes que ningún otro, eran dueños de lo que hoy es México; no sólo enterarse de la adversa situación que prevalece entre ellos, sino de actuar también en apoyo de sus reivindicaciones. Y serán los gobernantes

quienes, tomando en cuenta las reformas constitucionales que han llevado al reconocimiento de la significación de los pueblos indígenas en el contexto cultural, social, político y económico del país, se aboquen a aplicar medidas que hagan efectivos los cambios que se requieren.

Sólo reconociéndose a sí mismo en lo que es un Estado pluricultural y multilingüe, México podrá encaminarse hacia un destino de libertad y justicia en el que participen todos sus habitantes.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia hasta la época presente, FCE, México, 1985.

Hammett, Brian, Roots of Insurgency, Mexican Regions, 1750-1824, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

Hernández y Dávalos, Juan, Documentos para la historia de la guerra de independencia de México, de 1801 a 1821, 6 t., México, 1867-1872.

PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO HACIA 1858

Daniela Marino

INAH / ENAH

1858 FUE un año de crisis, un año violento, sin ninguna duda. Pero para entender el enfrentamiento militar e ideológico que primó de 1857 a 1867, y sus efectos sobre la población indígena en esos años y los siguientes, remontémonos una década antes.

Al término de la guerra con los Estados Unidos, los grupos dirigentes mexicanos vivieron la derrota militar y la pérdida de la mitad del territorio nacional como un gran fracaso ante la perspectiva de construir un país independiente y viable. Frente a esta situación y con la llegada de una nueva generación a la política, se definieron los dos partidos importantes de la época: el liberal y el conservador, con programas de gobierno en parte divergentes. No obstante, ambos acudieron a la experimentada y controvertida figura de Antonio López de Santa Anna para que encabezara el gobierno nacional. Tras la muerte del principal líder conservador, Lucas Alamán, el gobierno del general derivó en dictadura, hasta que los liberales lograron derrocarlo con la adhesión lograda al Plan de Ayutla, en 1855. Los liberales, encabezados por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, decidieron que era hora de transformar al país mediante un profundo paquete de reformas modernizadoras, anticorporativas y secularizantes.

Este programa de gobierno buscaba instrumentar la nueva ideología dominante en el mundo occidental. Tanto conservadores como liberales, en América y en Europa, seguían variantes del nuevo paradigma social y político construido a partir de la Ilustración y el liberalismo y que se planteaba para construir un mundo “moderno”, diferente del “antiguo régimen” que se dejaba atrás. Esta nueva ideología era resultado de los cambios producidos en los últimos siglos por el ascenso de la burguesía en Europa, y se manifestó políticamente en la revolución inglesa —fortaleciendo a la monarquía parlamentaria y creando una

cámara para los burgueses junto a la ya existente de los lores— y asimismo, con fuerza, desde finales del siglo XVIII, en la independencia de Estados Unidos —que estableció una confederación con autoridades civiles, luego república liberal constitucional—, en la Revolución francesa y, poco después, en la constitución de las repúblicas hispanoamericanas.

Se trataba de una corriente secularizadora, pues las ideas de la Ilustración y el racionalismo científico se pregonaban para limitar tanto la validez de las creencias religiosas para explicar el mundo natural y social, como el poder y la coerción social que ejercía la Iglesia —particularmente la católica— sobre las ideas y conductas de los individuos; consecuentemente, se oponían de igual modo al apoyo ideológico que la Iglesia brindaba a los monarcas absolutos. Para construir el Estado-nación o el Estado de derecho —que es la forma particular que adquiere el poder político en el siglo XIX occidental— era necesario romper esa alianza entre la Iglesia y el trono, creando una sociedad y un Estado seculares —es decir, laicos—. Era también una corriente anticorporativa, pues el liberalismo y el racionalismo buscaban liberar al individuo de los cuerpos o corporaciones de la sociedad desigual y jerárquica del antiguo régimen (gremios, consulados, órdenes religiosas, cofradías, colegios, villas y pueblos, entre otros), que determinaban los derechos y obligaciones particulares de sus miembros sujetándolos a un orden jurídico específico de actuación colectiva. Quizá el pueblo de indios colonial sea uno de los ejemplos más conocidos, en el que la población estaba sujeta a una autoridad colegiada, el cabildo, que detentaba el gobierno político y económico del pueblo —cobraba y administraba el tributo, el arriendo de tierras, el repartimiento de tierras, el trabajo colectivo, etc.— y administraba justicia a sus miembros —según un código interno, consuetudinario—, lo que incluía imponer sanciones económicas y corporales. La autonomía de que gozaban las corporaciones es uno de los factores que explican la diversidad jurídica y cultural de las sociedades de antiguo régimen. La abolición de los pueblos de indios para constituir municipios y ayuntamientos de vecinos, sin importar su origen étnico —desde la Constitución española de 1812—, y la desamortización de las tierras de propiedad y usufructo colectivo —en algunos estados desde 1820 y a nivel federal desde 1856—, perseguían tales fines anticorporativos, buscando incluir a los indígenas en una sociedad nacional que se quería que fuera culturalmente homogénea.

No trataremos de valorar ni de justificar aquí —eso se lo dejamos al lector— los fines perseguidos por los liberales al establecer su programa de reformas, ni su oportunidad o sus métodos. Sólo intentamos plantear los problemas y desajustes

que supuso intentar aplicar la ideología que ya era dominante entre las élites urbanas occidentales —incluida por supuesto la mexicana— a una sociedad que, por un lado, no había desarrollado aún una burguesía mercantil y, por el otro, seguía siendo, en una amplísima mayoría, campesina, analfabeta, muy religiosa y corporativa. Para ello, nos enfocaremos en los procesos que afectaron especialmente a los pueblos indígenas, no sólo en la década de la guerra sino también en la siguiente, cuando el liberalismo triunfante se abocó a concretar su proyecto. En ciertos aspectos, tiraremos líneas hacia lo que queda del siglo XIX y la primera década del siguiente, puesto que será durante el porfiriato maduro cuando la política trazada por los liberales sobre tierras e indígenas se refuerce y se aplique con mayor eficiencia y eficacia.

El principal objetivo de los liberales mexicanos de la Reforma era, como dijimos, disminuir el poder político y económico, así como la influencia social y cultural, de la Iglesia católica —hasta entonces, la única permitida oficialmente en México—, tanto para dotar de recursos y funciones al Estado en construcción —como el registro de la población, que realizaban los párrocos en los libros de bautizos, casamientos y entierros; la educación de los niños más allá del catecismo; el entierro de las personas en panteones civiles; el casamiento de las personas por medio de un juez civil; la beneficencia, etc.—, como para fortalecer su vínculo con los habitantes, construyendo una nueva relación cívica entre el Estado y los ciudadanos, pues se quería que fueran alfabetizados, con derecho a ser propietarios o profesionalmente independientes, que estuvieran interesados en la cosa pública y que relegaran sus creencias religiosas al ámbito privado.

Como vemos, se trata de un sujeto imaginado de modo muy diverso a como era la mayoría de la población real del país y más aún los indígenas, muchos de los cuales no hablaban el español y vivían en pueblos corporativos que explotaban sus tierras colectivamente. Por esa razón, la legislación electoral independiente, que definía al ciudadano ideal al poner requisitos para votar y ser elegido autoridad, así como la nueva división político-administrativa en municipios, quitaron el autogobierno a los cabildos indios y trasladaron esa autoridad a los vecinos no indios de los pueblos, que eran quienes cumplían los requisitos para integrar el ayuntamiento. El nuevo balance de poder local favoreció a los vecinos no indios —que de por sí gozaban ya de una autoridad informal derivada de su rol económico— y recluyó a los indígenas corporativos en “comunidades” o “barrios” al interior de algunos pueblos del municipio.

Para fortalecer al Estado y construir ciudadanos se buscó, además, extender la

educación de primeras letras y repartir la riqueza que estaba concentrada en manos de la Iglesia y otras corporaciones entre muchos individuos, quienes se beneficiarían así de una pequeña o mediana propiedad. Estos objetivos no se cumplirían en esta etapa, pero es importante tener en cuenta que, entre las corporaciones propietarias de tierras amortizadas —esto es, que no se podían vender— estaban las comunidades y ayuntamientos que administraban las tierras colectivas que habían sido de los "pueblos de indios" coloniales (terrenos de común repartimiento, ejidos y propios). La Ley de Desamortización de Propiedades Civiles y Eclesiásticas o ley Lerdo, del 25 de junio de 1856 —incorporada al año siguiente como segunda fracción del artículo 27 a la Constitución federal—, se refería tanto a estos terrenos como a los amortizados por la Iglesia, y a todos estos actores colectivos les quitó personalidad jurídica para litigar en asuntos agrarios.[1] Así, en el caso de las tierras de los pueblos, ordenó que los terrenos de común repartimiento se asignaran individualmente entre los ex miembros de las comunidades —que quedaban ahora abolidas— y que los terrenos propios se adjudicaran al arrendatario, a cambio del pago de un canon al ayuntamiento, para que no perdiera una fuente importante de financiamiento. Sólo se mantendrían en uso colectivo aquellos ejidos (montes, lagunas, terrenos de pastoreo, aguas) que aprovechaban todos los vecinos para obtener recursos esenciales, hasta que nuevas leyes agrarias, a finales de la década de 1880, ordenaron también su desamortización.

Las propiedades urbanas y rurales de la Iglesia, notorias y valiosas, fueron desamortizadas con bastante rapidez, sobre todo por la necesidad de recursos que tenían los liberales para costear la guerra de Reforma; por ello éstas se vendieron, sin fraccionar, a hombres ricos que engrosarían el grupo de los terratenientes. Sabemos que ese proceso no cumplió sus objetivos, pues los liberales salieron de la guerra tan en bancarrota como habían entrado y la no planificación de la venta de esas tierras impidió el objetivo inicial de crear una clase media agraria. En cambio, las tierras de los pueblos, muchas de ellas sin títulos o con una titulación deficiente o disputada entre actores colectivos y privados, no deslindadas y poco conocidas hasta por los ayuntamientos, tuvieron que esperar, en su gran mayoría, tiempos más calmos y la llegada de mejor tecnología para ser medidas, mapeadas o deslindadas.[2] No obstante, incluso antes de que fuera promulgada la ley Lerdo, ya algunos pueblos habían perdido sus tierras en manos de otros actores económicos regionales. Éste es el caso de los pueblos de Morelos, debido a la necesidad de tierras y agua de los hacendados ante el gran impulso comercial del azúcar; y también el de los pueblos ópatas y seris del noroeste, desprotegidos ante el aumento demográfico

y de las actividades agropecuarias de mestizos y blancos causadas por la desarticulación del sistema fronterizo colonial —donde había presidios, misiones y subsidios a indios pacíficos para evitar el pillaje— y la subsecuente avanzada de colonos y otros indígenas sedentarios —empujados por los apaches— hacia el sur, es decir, hacia sus tierras.[3]

Si la suerte de los pueblos indios no importaba mucho a ninguno de los dos bandos, las medidas secularizantes —vistas como un ataque directo contra la Iglesia—, así como la ley que quitaba el fuero a eclesiásticos y militares en delitos comunes, fueron rechazadas por estos actores y sus aliados conservadores, dando inicio al conflicto armado. La guerra de los Tres Años (1858-1860), así como el posterior enfrentamiento que siguió a la intervención francesa (1862-1867), significaron una década cruenta para toda la población mexicana, en particular para aquellos residentes en las áreas que fueron escenario de batalla y de tránsito de los ejércitos de ambos bandos —donde se verificaba en mayor grado el abandono, saqueo y destrucción de las unidades productivas; la leva de sus hombres y el acoso a sus mujeres—. No siempre resaltado por la historia oficial, recordemos que el conflicto ideológico y militar entre liberales y conservadores dividió al país en dos regiones: el centro, dominado por los conservadores bajo la presidencia primero de Zuloaga y luego de Miguel Miramón y, posteriormente, por la Regencia y el Segundo Imperio, que abolieron la Constitución de 1857 y la legislación reformista; y el norte y sur-sudeste, que siguió respondiendo al presidente Benito Juárez —quien había asumido legítimamente el poder tras la renuncia del presidente electo Ignacio Comonfort— y, por tanto, también continuaron vigentes la Constitución y las leyes liberales. Estas grandes áreas se conformaron a partir del avance militar y, sobre todo, de la adhesión de gobernadores y caudillos políticos a uno u otro bando, sin que esto implicara necesariamente que toda la población allí residente se inclinara por el partido de sus gobernantes, o incluso no prefiriera que, gobernara quien gobernase, se acabara la guerra. La guerra civil y la intervención extranjera que azotaron al país en esos años fueron, en síntesis y como casi todas ellas, un periodo de polarización ideológica, de crisis productiva y financiera, de destrucción, hambre y muerte.

Para los pueblos indígenas, en particular, fueron acontecimientos vividos de manera desigual. Por ejemplo, el municipio de Huixquilucan, por recibir a las tropas conservadoras que dieron muerte a Santos Degollado y a Leandro Valle en el monte de Las Cruces, fue atacado e incendiado 11 veces por los ejércitos liberales. Aparentemente, los mestizos y blancos de la cabecera apoyaron a los

conservadores y luego a la Regencia —al menos, eso manifestaron posteriormente a Maximiliano de Habsburgo, al solicitarle la exención de impuestos—, pero también los pueblos indios del interior del municipio sufrieron las consecuencias. La quema del edificio municipal —con el archivo que contenía— no nos deja saber nada de lo acontecido antes de 1864, pero sí sabemos que los indígenas de Huixquilucan también harían peticiones al emperador en dos ocasiones, una de ellas solicitando que les permitiera elegir autoridades "de su raza"; por lo que suponemos que había resentimiento entre ambos grupos étnicos.[4] Dos pueblos rarámuri de Chihuahua (Humariza y Nonoava), en cambio, se beneficiaron de la estancia temporal de Juárez en ese estado —poco más de dos años, desde octubre de 1864— y de su necesidad de apoyo civil; por ello recibieron tierras del gobierno, aunque para ser repartidas individualmente; y también los particulares tomaron ventaja de la venta de terrenos baldíos en ese estado, con lo que recaudaron fondos para la guerra.[5]

Otros se involucraron más directamente en la guerra. Los zacapoaxtlas de la sierra norte de Puebla —de ese pueblo, pero también de Cuetzalan—, guiados por su gobernador indígena Francisco Lucas, se aliaron a los liberales poblanos frente a los conservadores que ocupaban la capital estatal, luego frente a los franceses y al Segundo Imperio y, finalmente, apoyaron a Porfirio Díaz en el Plan de Tuxtepec. Todo esto les valió no sólo armas permanentes —una distinción nada despreciable de lucir ante los opositores locales— sino también el retraso en el inicio de la desamortización de sus tierras hasta la segunda presidencia de Díaz;[6] mientras que, con una táctica de alianzas más ecléctica, Manuel Lozada, al frente de los coras y huicholes del séptimo cantón de Jalisco, se enfrentó durante dos décadas al gobierno de Guadalajara —éste de indudable cepa liberal— y cambió de bando varias veces hasta aliarse con Maximiliano para mantener su posición. La restauración de la República también trajo la escisión de Tepic para constituir un nuevo estado, Nayarit, un golpe de muerte a la territorialidad huichola que no conocía de esas fronteras. Finalmente, en 1873, el presidente Lerdo de Tejada acabaría con el movimiento rebelde, ajusticiando a Lozada, quien ya había sorteado, al menos durante esos años, la desamortización de las tierras de los pueblos.[7]

Un proceso de abierto apoyo a los indígenas fue el desplegado por el Segundo Imperio, tan necesitado de consenso y legitimidad para mantenerse en el poder. Maximiliano y Carlota —liberales pero, al mismo tiempo, miembros de antiguas monarquías europeas— dieron muestras desde su llegada a estas tierras de su simpatía por los indígenas y, además de recoger sus demandas en su camino del

puerto de Veracruz a la ciudad de México, entre sus primeras medidas de gobierno estuvieron reglamentar las audiencias públicas semanales de ambos y la creación de la Junta Protectora de Clases Menesterosas, que pusieron al frente de un indígena ilustrado: Francisco Galicia Chimalpopoca, nahuatlato y ex representante de las parcialidades indígenas de la capital. Tanto a las audiencias con los emperadores como a la junta acudieron, constantemente y en gran número, grupos indígenas de distintas partes de la República manifestando sus agravios: por tierras y aguas, por abusos de diferentes autoridades locales y estatales, por conflictos con ayuntamientos y comisarios no indios, por impuestos excesivos o servicios gravosos, etc. Es interesante destacar que, aunque Maximiliano no reconoció la Constitución de 1857, sí mantuvo vigentes algunas leyes liberales, entre ellas la de desamortización. Sin embargo, aunque no dio marcha atrás en estos procesos, sí dio orden de reponer procedimientos cuando éstos se hubieran hecho de manera incorrecta o abusiva afectando derechos legítimos de los indígenas. De esta forma, al reconocerles personalidad jurídica colectiva, permitió que éstos siguieran manifestándose como pueblos o comunidades frente al gobierno y en los tribunales.[8]

Si el conflicto armado fue ocasión para que algunos pueblos indígenas prestaran apoyo militar a uno u otro bando a cambio de beneficiar sus intereses, la leva indiscriminada, la requisa de alimentos, la paralización comercial y productiva fueron males generales para la población, incluidos los indígenas del campo. Pero incluso para aquellos que supieron tomar partido de la guerra —como los casos citados de los zacapoaxtlas, rarámuri y huicholes—, el término de ésta y el subsecuente restablecimiento de la paz y la consolidación estatal mostraría el regreso de la política liberal hacia los pueblos indígenas. No obstante, la guerra seguiría siendo una constante para algunos pueblos, desde antes de la Reforma y hasta bien entrado el porfiriato. En especial, podemos señalar los casos, divergentes entre sí, de los apaches y los yaquis, en el norte, y de los mayas de Yucatán.[9]

La guerra contra los “apaches” —en realidad un nombre genérico y despectivo, como el prehispánico “chichimeca”, para designar a varios pueblos nómadas y seminómadas de la frontera norte que vivían de la agricultura, la caza, la recolección y, desde la ocupación europea de su región, del pillaje (especialmente robo y comercialización de ganado)— había alternado, desde la Colonia, con épocas de paz signadas por tratados de amistad y comercio entre algunas tribus y poblados de ambos lados de la frontera. Esto siguió siendo así durante casi todo el siglo XIX, aunque la desarticulación del sistema fronterizo

de presidios, misiones y subsidios tras la Independencia supuso un relajamiento de la contención de los gobiernos y particulares sobre la frontera, ahora más permeable para los apaches, especialmente a partir de mediados de siglo, cuando fue mayor la presión que recibían del lado norte, por la expansión estadunidense hacia el oeste. Entonces fueron más frecuentes sus incursiones dentro del territorio mexicano y cada vez más al sur, empujando a los colonos criollos y mestizos hacia las zonas agrícolas ocupadas por los indios pacíficos: ópatas, seris, huaves, coras, huicholes, yaquis, mayos, rarámuri. En la década de 1860, cuando los Estados Unidos y México estaban enfrascados en sendas guerras, llegaron hasta el territorio de Zacatecas y San Luis Potosí; sin embargo, a partir de 1868 se reanudó en México la erección de colonias fronterizas y las campañas militares contra ellos, mientras que en Estados Unidos crecía la política de paz y reservaciones, que se convirtieron en refugio para planear las incursiones a Sonora y Chihuahua.

Más aún que sobre los indígenas del altiplano central, los juicios sobre los apaches eran claramente racistas y despreciativos, tachándolos, tanto en el discurso común como en la prensa, de “tribus bárbaras”, “salvajes”, “criminales”, “asesinos”, al tiempo que “perezosos e indolentes” para el trabajo y demás ocupaciones de la vida “civilizada”, ideas que justificaban la guerra de exterminio contra estos pueblos y las recompensas públicas por entregar sus cabelleras, aun de mujeres y niños. Matizados, estos prejuicios culturales están presentes incluso en los discursos elaborados por oficiales del gobierno, como la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte enviada por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1872 y que constituyó, según Romana Falcón, “la principal respuesta política y administrativa de la república restaurada a la compleja problemática de la frontera norte”. Luego de recorrer por casi dos años la región fronteriza, entrevistando a autoridades y civiles para recabar toda la información posible y elaborar una política consistente para dicha región, se emitió un documento con amplísima información estadística y cualitativa, mapas y gráficos, que incluía un diagnóstico de la situación y recomendaciones de gobierno. No obstante el proceder y los objetivos científicos positivistas de los pesquisidores, sus apreciaciones no se alejaron de la visión tradicional, según la cual a los nómadas de la frontera les faltaba una “inteligencia superior” que “no es la de los indios”, que imposibilitaba “civilizarlos”, por lo que recomendaban la sedentarización forzada e incluso el exterminio, además de poblar los “inmensos desiertos” con habitantes “que se lleven de los estados céntricos del país, como lo hacía el gobierno español”. Como sabemos, la guerra contra los apaches no concluyó hasta finales de la década de 1880, cuando Gerónimo, jefe

de una de las principales tribus, se rindió ante el ejército norteamericano. En todo ese periodo no cesaron ni las hostilidades ni la incomprensión mutua entre dos formas de vida, pero mientras que la cultura de origen europeo se impuso en la región, los apaches sobrevivientes tuvieron que renunciar a la suya, incorporándose a la sociedad blanca o recluyéndose en las reservaciones sólo para evitar el completo exterminio.

En la misma región norte, el siglo XIX fue testigo de los conflictos por tierras entre grupos indígenas y mestizos, así como de los conflictos políticos de los pueblos indios con las autoridades municipales y estatales y con el ejército. Todos éstos abarcaron una gama amplia de escenarios: la resistencia cotidiana, la negociación, el litigio judicial, la petición a las autoridades políticas y la rebelión abierta. De todos ellos —ya hemos mencionado, por ejemplo, la rebelión de Lozada—, sin duda el más prolongado y sangriento fue el conflicto del Yaqui. La primera rebelión yaqui contra el gobierno mexicano tuvo lugar en 1825, cuando se negaron a incorporarse al ejército para combatir a los apaches y a aceptar un capitán no indio, aunque luego los objetivos se ampliaron al control sobre su territorio y la expulsión de los avecindados. Allí surgió el liderazgo de Juan Banderas, quien sostuvo la rebelión hasta que fue condenado a muerte en 1833. Los desacuerdos con los mestizos no se acabaron, en particular por las tierras ribereñas al río Yaqui, pero hasta 1867 utilizaron su apoyo militar brindado a los distintos bandos políticos en pugna, más que para la rebelión, como estrategia para negociar su autogobierno. Lo lograron por poco más de una década, bajo la autoridad del legendario Cajeme, entre mediados de la década de 1870 y su muerte en 1887. Durante los siguientes 10 años, los yaquis se dispersaron, muchos abandonaron sus pueblos ribereños y optaron por la guerra de guerrillas. Regresaron en 1897, tras la firma de un tratado de paz con el estado de Sonora, pero al rebelarse nuevamente contra los términos que quería imponer el gobierno tuvieron que experimentar en carne propia la consolidación, evidente hacia 1900, del Estado mexicano y de su aparato represivo.

El crecimiento económico experimentado en la región y la decisión oficial de colonizar el río expulsando a los yaquis de sus márgenes, aceleró e incrementó la política represiva contra este pueblo. La guardia nacional recorría el estado capturando no sólo yaquis rebeldes sino incluso trabajadores de ranchos y haciendas, para deportarlos a las plantaciones cafetaleras de Valle Nacional, en Oaxaca, y de henequén en Yucatán, faltas de mano de obra suficiente. Diversas estimaciones calculan que, en la primera década del siglo XX, entre 7 000 y 15 000 yaquis fueron expulsados de sus tierras y vendidos como esclavos; pero

sumando a los que perecieron enfrentando a las fuerzas federales y estatales o por enfermedades y hambre, concluyen que es la muestra más acabada de una campaña oficial de exterminio de un pueblo indígena en México y que redujo al pueblo yaqui a la mitad o, al menos, a dos terceras partes de su población original, además de que acabó con su autonomía y les arrebató grandes porciones de su territorio para ser privatizadas en beneficio de los empresarios agrícolas.

Mayor éxito en apartarse de la sociedad blanca tuvieron, por razones geopolíticas, los mayas de Yucatán. Luego de una de las experiencias de conquista más brutales dentro de México, Yucatán fue una colonia pobre, alejada del centro geográfico, donde una élite blanca muy minoritaria dominaba despóticamente a la población indígena de algunas regiones de la península. En el periodo independiente, el estado de Yucatán, que comprendía toda la península —ahora dividida con Campeche y Quintana Roo—, vio aumentar su población blanca y mestiza, sobre todo en la región costera norte, y crecer, especialmente por intereses económicos, la rivalidad entre las élites de Campeche y Mérida. Siempre existieron, durante la Colonia y la República, regiones selváticas no colonizadas por los blancos, que actuaron naturalmente como refugios de los indígenas que deseaban apartarse de su dominio. A diferencia del centro, también existió siempre —aunque con magnitud variable según las épocas— la esclavitud de los indígenas, la cual, precisamente durante la "guerra de castas", se exacerbó, inicialmente como un recurso para deshacerse de los rebeldes capturados, vendiéndolos a las plantaciones azucareras cubanas, si bien pronto se dieron cuenta del potencial económico de tal tráfico.

La región de Valladolid siguió siendo la más tradicional y de amplia mayoría indígena. Allí tuvo inicio la "guerra de castas" —en la visión blanca— o, más propiamente, el movimiento autonomista de los cruzoob —los seguidores de la Cruz Parlante—, debido, como en Sonora, a la manipulación de los partidos criollos que buscaron el apoyo armado de los indígenas contra sus rivales políticos, y su anatemización cuando éstos se salieron de control. No son pocos los autores que interpretan tal "guerra de castas" como una ficción creada por las élites criollas ante el miedo que les inspiraban los indígenas que ellos mismos habían armado. En la década de 1840, previo a la invasión estadunidense, las élites yucatecas —económicamente más integradas al Caribe español (Cuba especialmente), a los Estados Unidos y a la Honduras británica que al México central— se dividieron nuevamente entre la independencia y la incorporación a la República Mexicana. Esa década fue también testigo de una rápida expansión

de la propiedad privada mediante el denuncio de baldíos, de la pérdida de poder local de los caciques tradicionales y, por primera vez, fomentada por ambos procesos y por la escalada de violencia entre las élites urbanas, de la expansión de la violencia política hacia el ámbito rural. En 1847 una nueva rebelión, que originalmente involucraba diversas causas y elementos étnicos, derivó en la insurrección rural masiva que se llamó "guerra de castas". El tamaño de la sublevación y la velocidad de su expansión intimidaron a las élites y al ejército de los criollos, aunque Mérida y Campeche nunca estuvieron en peligro, y para mediados de 1848 los criollos estaban recuperando el territorio perdido. Entonces los rebeldes se replegaron a lugares seguros de la selva, al sur y al este, donde establecieron poblados y milpas, y adoptaron tácticas guerrilleras. Establecieron su capital en Bacalar y el culto sincrético de la Cruz Parlante, al que le dieron un sesgo militarista hacia finales de la década de 1850, convirtiéndolo en el eje cultural de su resistencia. Quienes no estuvieron de acuerdo con esta organización regresaron a las haciendas henequeneras, en condiciones de servidumbre, o bien migraron a las selvas de Tabasco, Chiapas, Guatemala y Belice, o a las islas de Cozumel y Mujeres, donde recrearon su vida comunitaria. Mientras tanto, los cruzoob mantuvieron su autonomía y su beligerancia, en parte gracias al intercambio de maderas por armas con los ingleses de Belice.

Aun así, a los cruzoob se les hostigaba continuamente desde Mérida y Campeche, incluso con el auxilio de los indios pacíficos. Cuando los capturaban, los líderes eran ajusticiados y los demás vendidos como esclavos a Cuba. Hay que señalar que Benito Juárez se opuso terminantemente a la esclavitud y venta de los mayas, con discursos fuertes e incluso decretos contra quienes realizaran este tráfico, tanto desde su estancia en Veracruz como en 1861 y 1868. Sin embargo, con la restauración de la República también llegaron las leyes de desamortización y abolición de las comunidades a Yucatán. Porfirio Díaz envió al ejército para reincorporar a los cruzoob a la sociedad yucateca sin lograrlo totalmente, y durante la presidencia de Madero recuperaron su autonomía. Después de 1920, con la llegada de nuevos actores —agraristas, arqueólogos y chicleros estadunidenses— los rebeldes abandonaron su aislamiento.

Lo que podemos deducir de estos tres casos para el periodo que más nos interesa aquí (1855-1876) es que el Estado nacional en construcción no tenía aún el control sobre la totalidad del territorio: ni político —no siempre podía imponer la voluntad central en todos los estados, menos aún en todos los municipios—, ni administrativo —no tenía ni la información adecuada (geográfica, demográfica,

económica, fiscal) ni el personal y los medios técnicos suficientes y eficientes para recabarla— ni represivo —las fuerzas militares, rurales y policiales no eran suficientes en número, ni estaban profesionalizadas completamente (dependían en mucho de la leva), ni estaban pertrechadas adecuadamente, ni podían acceder rápidamente a todos los sitios—. En lo que respecta a los pueblos indígenas, estas dificultades que atravesaba el Estado se manifestaron, en bastantes casos, en la aplicación parcial y demorada de la política desamortizadora, debido a que implicaba procesos complejos no sólo por el frecuente rechazo de los afectados o la indefinición y el litigio para determinar a los propietarios de un terreno, sino incluso por la problemática recopilación de información catastral exacta, además de la escasez y el elevado costo del personal y de los instrumentos técnicos necesarios para operar el deslinde y la división de los terrenos.

La restauración de la República supuso que el grupo liberal, legitimado por haber ganado la guerra y expulsado a los invasores, se dedicara a consolidar el Estado y aglutinar una sociedad nacional, aunque habría que esperar la llegada masiva de los capitales extranjeros durante el porfiriato para ver resultados más concretos. El tendido de la red ferroviaria, de telégrafo y teléfono, así como el mejoramiento de puertos y caminos fueron por supuesto decisivos en la integración nacional, acercando a personas, productos y regiones antes muy distantes entre sí. La capacidad de gasto que se dio a los gobiernos nacional y estatales también influyó en la expansión —limitada aún— de la educación laica y de las obras de mejoramiento urbano; aunque también sirvió para apuntalar y pertrechar al ejército, y usarlo de modo más eficiente para reprimir disidencias políticas y movimientos sociales.

Pero mientras todo eso llegaba —con fuerza, a partir de 1880—, las presidencias de Juárez y Lerdo, y los gobiernos estatales en esos años, fueron sentando la política hacia los pueblos indígenas en una gran producción legislativa. Las continuas y sucesivas leyes y decretos sobre tierras (desamortización, colonización, tierras baldías, catastro, impuestos directos, etc.) se sumaron a las disposiciones de los códigos civiles estatales que abolieron el anterior pluralismo jurídico de la propiedad, sin dejar lugar (legal) más que para la propiedad privada, individual y titulada. Se obstaculizaba asimismo la presentación jurídica de las comunidades, aduciendo la abolición de su personalidad jurídica por la ley Lerdo y la Constitución de 1857, lo que quedaría jurisprudencialmente asentado en 1882 con las sentencias de amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidida por Ignacio Vallarta.

En fin, si la historia oficial ha tratado de disculpar a los héroes de la Reforma —Juárez en primer lugar— de una ofensiva contra los pueblos indígenas, argumentando que las leyes anticorporativas de mediados de siglo se dirigieron fundamentalmente contra la propiedad eclesiástica, hoy sabemos, gracias a una abundante producción historiográfica, que esto no fue así. Desde un principio los reformadores buscaron conscientemente acabar con el mundo corporativo indígena, viendo en la disolución de las comunidades el método más eficaz para integrarlos cultural y económicamente a la sociedad nacional en construcción, y de paso favoreciendo la economía al poner a circular libremente brazos y tierras. Otra cuestión es señalar que tal inflación legislativa durante la Reforma y la República Restaurada no tuvo toda la aplicación concreta que se quería entonces por las dificultades propias del aparato estatal en construcción. Que esto se llevara a cabo en los años posteriores no se debió a una interpretación "maligna" de las leyes por parte de Porfirio Díaz, sino a la mayor disposición de medios y personal técnico para llevarlas a cabo fielmente, así como a su mayor control sobre las regiones y los grupos regionales. La llegada masiva de capitales extranjeros brindó a Díaz no sólo nuevos y poderosos intereses que defender, sino también un consistente mejoramiento de la infraestructura y la red de comunicaciones, así como dinero fresco para conformar al Estado, que significaba, entre otras cosas, construir agencias estatales dotadas de personal capacitado y recursos técnicos para operar más eficientemente las políticas legadas por los hombres de la Reforma.

Por último, el positivismo que arribó a México ya desde la República Restaurada, si bien reinstaló el concepto de "raza" en la discusión pública, volviendo a poner en la palestra los problemas considerados exclusivamente indígenas y que habían sido negados desde la Independencia por los proyectos de ciudadanización y homogeneidad nacional —permitiendo, por ejemplo, que Andrés Molina Enríquez matizara la modernización como un proceso no necesariamente radical sino que podía lograrse en una sucesión paulatina de etapas ascendentes (aunque de cualquier forma tendían hacia la propiedad privada individual)—, también brindó herramientas y saberes supuestamente científicos —como la criminología y la psiquiatría— para criminalizar e idiotizar al indígena a través de ellas,[10] dándole un cariz cientificista a los ya conocidos prejuicios culturales contra el modo de vida diferente de estos grupos, todavía numerosos, de la sociedad nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Escobar Ohmstede, Antonio, Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez, UABJO / UAM, México, 2007.

—— (coord.), Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX, CIESAS / CEMCA, México, 1993.

Falcón, Romana, México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal, Plaza y Janés, México, 2002.

Florescano, Enrique, Etnia, Estado y nación, Taurus, México, 2001.

Katz, Friedrich (comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, t. 1, Era, México, 1990.

Lira, Andrés, Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919, El Colegio de México, México, 1983.

Marino, Daniela, Huixquilucan. Ley y justicia en la modernización del espacio rural mexiquense, 1856-1910, CSIC, Madrid, 2016.

—— , “Ahora que Dios nos ha dado padre… El Segundo Imperio y la cultura jurídico-política campesina en el centro de México”, Historia Mexicana, núm. 220, abril-junio de 2006, pp. 1353-1410.

—— , “La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio”, América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes, núm. 16, Instituto Mora, México, 2001, pp. 33-43.

Meyer, Jean, Manuel Lozada, El Tigre de Álica: general, revolucionario, rebelde, Tusquets, México, 2015.

—— , Esperando a Lozada, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1984.

Reina, Leticia (coord.), La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI

Editores / CIESAS, México, 1997.

Reina, Leticia, Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), Siglo XXI Editores, México, 1980.

Rojas Rabiela, Teresa, y Mario Humberto Ruz (dirs.), Historia de los pueblos indígenas de México, CIESAS / INI, México, varios volúmenes.

Thomson, Guy P. C., y David La France, El liberalismo popular mexicano, Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla, 1854-1917, BUAP / Ediciones de Educación y Cultura, Puebla, 2011.

Urías Horcasitas, Beatriz, Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921, Universidad Iberoamericana, México, 2000.

PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO HACIA 1910

Federico Navarrete Linares

UNAM-IIH

NO ES exagerado afirmar que en el siglo que medió entre la primera rebelión de Independencia en 1810 y el estallido de la Revolución mexicana en 1910 los pueblos indígenas de México experimentaron algunas de las mayores transformaciones de la historia, en su forma de vida y sus relaciones con el poder estatal y los demás grupos humanos que habitan nuestro país. Lo podemos calibrar a partir de esta comparación: en 1810 los pueblos indígenas eran por mucho el grupo mayoritario de la población nacional y tenían un régimen jurídico propio que garantizaba su propiedad territorial y enmarcaba la mayor parte de su vida institucional, política y cultural; todos los pobladores reconocían esta primacía numérica y consideraban que la indiferencia o la participación de esta mayoría en la vida nacional era uno de los grandes problemas que enfrentaba la nueva nación. En 1910 los hablantes de lenguas indígenas eran una minoría, aunque todavía sustancial de la población, y no existía ya un marco legal que los distinguiera; las leyes liberales habían desconocido la propiedad comunitaria de sus tierras y la única manera en que habían logrado defenderlas era adoptando el nuevo vocabulario de la ciudadanía liberal; en términos políticos ya no eran considerados una parte significativa de la población, sino que eran percibidos como grupos aislados y marginales respecto al desarrollo político y económico del país.

¿Cómo fue que se realizó una transformación tan radical en un tiempo tan corto? Aunque los historiadores no terminan de ponerse de acuerdo respecto a la naturaleza y las causas de este proceso, en este capítulo plantearemos algunas hipótesis plausibles.

En primer lugar, hay que señalar que estos cambios fueron resultado de un proceso de violencia y disrupción social sin precedentes en la historia de México

desde la conquista española. Estos conflictos se centraron alrededor del tema del control de las tierras y del territorio. De hecho, como propone Friedrich Katz, desde el siglo XIV, el XIX fue el más convulso en nuestro país en lo que respecta a este tema, y marcó un claro contraste con el largo periodo de la paz colonial, así como con el siglo XX.

En segundo lugar, es importante aclarar que los pueblos indígenas fueron agentes activos en las grandes transformaciones del siglo XIX, y en la vida política mexicana del periodo, y nunca permanecieron aislados o al margen de la misma, como solía decirse en esa época, y como se ha repetido sin cuestionamiento posteriormente. Uno de los cometidos fundamentales de mi propuesta es precisamente tratar de comprender las formas complejas en que se dio esta participación.

En tercer lugar, propongo caracterizar esta transformación como un cambio en las subjetividades políticas, es decir, en la manera en que los propios sujetos políticos se definían a sí mismos y participaban en la vida política. Si algo logró el siglo XIX, como veremos, fue generalizar la figura del ciudadano liberal como punto clave de la participación política.

La sociedad, que inició su larga gesta independentista en 1810, estaba profundamente marcada por los tres siglos del régimen colonial y su organización jerárquica. Esta implicaba la separación tajante de las personas de acuerdo con su (supuesto) origen continental, europeo, americano o africano, que le reservaba posiciones sociales, regímenes de trabajo forzoso y de tributación y formas de participación política diferentes. Otro elemento clave era la primacía de la pertenencia de cada persona y comunidad a su grupo particular, sobre su participación en la sociedad más amplia.

Para los indígenas el sistema de castas y el régimen de repúblicas separadas tenía ventajas y desventajas. La principal de las primeras era el reconocimiento de la propiedad de las tierras comunitarias y las herramientas legales para defenderla; otra ventaja era el alto grado de autonomía que otorgaba a los gobiernos locales. El principal inconveniente era el régimen tributario oneroso y los límites a la libertad de movimiento y participación política, por la obligación de permanecer en el ámbito de sus repúblicas. Esto era particularmente grave cuando a los abusos del gobierno colonial se sumaban los abusos de los propios gobernantes indígenas.

En todo caso, hay abundante evidencia de que amplios sectores de los pueblos indígenas rechazaban el régimen de castas y se unieron a la demanda generalizada de igualdad que aglutinó a los participantes en la primera insurgencia independentista. Al igual que los criollos, los mulatos y los mestizos, los indios consideraban que tenían más que ganar con la abolición de sus obligaciones particulares que con el mantenimiento de sus relativos privilegios.

Otro factor que impactó las comunidades indígenas de la Nueva España fue la imposición de la Constitución liberal de Cádiz a partir de 1812. Este texto legal creó nuevas estructuras políticas a nivel local, los municipios, con sus principios de gobierno civil y representativo. Los municipios continuaron y sustituyeron a las repúblicas de indios coloniales y les proporcionaron una base legal incontrovertible en el nuevo régimen republicano, como municipios libres. De esta manera, las organizaciones políticas locales antecedieron a la creación del Estado-nación independiente de México. La Constitución modificó también las reglas para determinar la pertenencia a las comunidades, de principios de descendencia a principios de vecindad. Este desplazamiento es evidente desde documentos tempranos que se refieren a los miembros de los pueblos indígenas no sólo como “hijos”, según el principio antiguo, sino también como “vecinos”, el nuevo principio. Éste fue sin duda el origen de una de las modernas figuras del ciudadano en la vida política mexicana. Los pueblos indígenas se encontraron a la vanguardia de la adopción de los nuevos principios legales, sobre todo en el estado de Oaxaca, donde constituyeron municipios en gran número y con gran éxito.

Podemos afirmar entonces, como señala Antonio Annino, que los pueblos indígenas supieron aprovechar la primera Constitución liberal para fortalecer sus instituciones políticas locales y como plataforma de participación en la vida nacional. Esto implicó un cambio en su identificación política: como vecinos, eran iguales a cualquier otro y hablaban el lenguaje de la ciudadanía, los derechos y la representación. Este impulso participativo se habría de mantener incluso posteriormente, cuando el avance del liberalismo y la imposición gradual pero acumulativa de sus principios en diversos ámbitos de la vida social entraría en conflicto frontal con las organizaciones comunitarias.

Como ya adelantamos, el principal punto de conflicto entre los nuevos regímenes liberales y los pueblos indígenas fue la propiedad de la tierra. Desde 1830, a nivel estatal, y luego a partir de 1850 a nivel federal, se impusieron leyes de desamortización de los bienes de la Iglesia católica y de las comunidades

campesinas. Los liberales aborrecían la propiedad comunitaria, por considerarla ineficiente y un obstáculo a la libertad de empresa y el progreso. Favorecían la propiedad individual, supuestamente más eficiente y favorable al desarrollo del individualismo y la libre empresa. Muchos soñaban con que las tierras despojadas a las comunidades campesinas, mayoritariamente indígenas, serían ocupadas por inmigrantes europeos que transformarían el campo en un vergel productivo y blanquearían, casi por arte de magia, a la nación, haciendo desaparecer, o al menos volviendo invisibles a los indios. Este sueño racista no se cumplió, porque llegaron muy pocos inmigrantes. La desamortización fomentó más bien el desarrollo de la gran propiedad privada, haciendas ineficientes en muchos casos, y otras enfocadas a la exportación de azúcar, tabaco y café al mercado mundial. Muchos de los campesinos despojados no tuvieron más remedio que enrolarse como trabajadores semiforzosos en ellas.

En las últimas décadas, los historiadores han demostrado que el despojo no fue tan rápido ni tan generalizado como se creía. Las comunidades desplegaron una vasta gama de medidas para resistir a la ofensiva legal en su contra: registraron sus tierras a nombre de miembros individuales, entablaron largos procesos legales para defenderlas y, en última instancia, recurrieron a las rebeliones. El número de levantamientos armados durante este periodo, como ya señalamos, es el más alto en la historia de México. Esto se debe no sólo al conflicto agrario, sino también al hecho de que todos los grupos políticos y sociales de la época, conservadores y liberales, criollos, mestizos e indígenas, recurrieron a la violencia para defender sus intereses y avanzar en sus agendas políticas.

En una época pletórica de planes, levantamientos, pronunciamientos y otros despliegues de violencia política, sin embargo, las rebeliones campesinas e indígenas fueron vistas como excepcionalmente peligrosas, y muchas de ellas fueron bautizadas como “guerras de castas”. Este concepto suponía que los indios se rebelaban contra los blancos, impulsados por un odio ancestral a sus antiguos dominadores, por un deseo de venganza por la Conquista, por lo que su afán era la matanza de sus enemigos y la destrucción de la civilización. Se pensaba incluso que estas guerras amenazaban con destruir a la nación y conducir al exterminio de blancos y mestizos. En contraste con esta mirada externa tan negativa, los propios movimientos indígenas y campesinos rara vez se definieron como movimientos de casta o de raza, o cualquier otra categoría étnica, ni tampoco caracterizaron así a sus enemigos. En sus textos y proclamas los rebeldes se definían como ciudadanos y vecinos, exigían que el gobierno defendiera sus derechos y funcionara efectivamente como su representante

legítimo. En suma, planteaban demandas liberales. A diferencia de la legislación desamortizadora, reivindicaban la propiedad colectiva de la tierra como un derecho antiguo que no era incompatible con los demás valores del liberalismo. Ésta es la ciudadanía forjada por la Constitución de Cádiz, compuesta por vecinos que tienen en su gobierno lealtades locales, pero también participan en la política más amplia. Entre los participantes de estos levantamientos campesinos los hablantes de lenguas indígenas eran muchos, tal vez los más, pero había también hablantes de español o mestizos, personas de origen africano, blancos pobres y chinos.

Además de rebelarse en casos extremos, las comunidades estaban armadas y mantenían milicias que vigilaban y defendían su territorio ante el caos imperante en el país. Estas milicias se aliaron a los incontables ejércitos rebeldes, gobiernistas, conservadores, liberales, que organizaban los políticos blancos y mestizos. De hecho, la victoria final de los liberales se debe en buena medida al apoyo que obtuvieron de muchas comunidades campesinas movilizadas durante la guerra de Reforma y después en la lucha contra la Intervención francesa.

La perspectiva tradicional de la historia política de México en el siglo XIX la ha concebido como una disputa entre las élites, mayoritariamente urbanas y criollas, rodeadas por un pueblo indiferente e ignorante. Suele argumentarse que la mayoría de los mexicanos, particularmente los indígenas, no tenían la capacidad cultural para ejercer su ciudadanía como querían las élites. Sin embargo, a lo largo de los primeros 100 años de nuestra vida independiente, la participación de los grupos populares e indígenas fue pacífica y electoral, pero también violenta y militar, y tuvo mucho mayor importancia de lo que se ha reconocido. Estos grupos desarrollaron una versión popular del liberalismo, como han propuesto Florencia Mallon y Guy Thompson, que hacía suyos los valores de la ciudadanía, los principios modernos de igualdad y representación, pero con los elementos locales propios de un vecino: la defensa de la vida política comunitaria y de la propiedad colectiva de la tierra.

La participación activa y constante de los grupos indígenas y populares en la vida política nacional tuvo otra consecuencia tanto o más importante que el triunfo del liberalismo: la creación de una nueva identidad nacional compartida por la mayor parte de la población. Esta identidad moderna, definida como mestiza, incluía la adopción de los valores fundamentales del liberalismo, la utilización del español como lengua nacional y la lealtad nacionalista al Estado-nación mexicano y a su historia patria. A lo largo del siglo XIX crecientes

sectores de la sociedad mexicana se adhirieron a ella hasta que se convirtió en mayoritaria, marginando a las identidades étnicas indígenas.

Es indispensable señalar que, aunque los mexicanos nacionalistas se definían como mestizos, éste no fue un proceso de mezcla racial. La información del siglo XIX deja muy claro que no se realizaron matrimonios ni uniones sexuales masivos entre indígenas y criollos, el número de inmigrantes europeos llegados a México tampoco fue suficiente para lograr el soñado blanqueamiento de la población. En este periodo, como en el colonial, imperó más bien la endogamia entre los diferentes grupos de la población: las élites y los extranjeros se casaban entre sus propios miembros y los grupos indígenas y populares también. Lo que sí sucedió es un proceso que Guillermo Bonfil ha llamado "desindianización". Millones de personas hablantes de lenguas indígenas comenzaron a hablar español, modificaron su identidad tradicional para adoptar los valores liberales y nacionalistas y otorgaron su lealtad al Estado-nación. Esta transformación tuvo varias causas igualmente importantes: la movilización política y militar de la época fomentó la movilidad y la comunicación entre los diferentes grupos, así como la difusión de la lengua española y los nuevos valores políticos; sobre todo a partir de 1867, el desarrollo de una economía capitalista moderna y la construcción gradual de un mercado nacional produjo una creciente movilidad de la población a nuevos centros de trabajo en haciendas, minas y ciudades, acelerado, desde luego, por el despojo de las tierras de las comunidades campesinas e indígenas, también ayudó a la difusión de la cultura moderna, vinculada al consumo y la producción; al mismo tiempo el desarrollo de nuevos medios de comunicación contribuyó a la unificación cultural y lingüística como sucedió en todas las nuevas naciones del mundo, de acuerdo con Benedict Anderson.

Como señala el propio Bonfil este cambio fue significativo, pero no siempre profundo. Muchos de los miembros de las comunidades campesinas de todo el país que se "mestizaron", es decir, que adoptaron esta nueva identidad social, conservaron la mayor parte de sus prácticas productivas, costumbres y creencias de raíz indígena y mesoamericana. Esta transformación también les permitió defender de una manera más eficaz sus derechos y participar en la vida política. El ejemplo de Anenecuilco, Morelos, cuna de Emiliano Zapata, es muy claro. Este pueblo era habitado originalmente por hablantes de náhuatl, pero a lo largo del siglo XIX perdió sus tierras comunitarias. Al mismo tiempo incorporó a su población a grupos crecientes de "avecindados" de origen africano en gran número, también mestizos y blancos, todos hablantes de español. Estos nuevos

vecinos se unieron a la causa comunitaria de la defensa de la tierra y así contribuyeron a la supervivencia de la comunidad en circunstancias difíciles. En 1910 se levantaron todos juntos y consiguieron la restitución de sus tierras, por medio de la Constitución de 1917, luego de lo cual siguieron siendo parte de la comunidad. En el Ejército Libertador del Sur, encabezado por Zapata, se hablaba español, pero también náhuatl y otras lenguas. Muchas comunidades indígenas del país experimentaron procesos parecidos a lo largo del siglo, sobre todo en regiones donde el despojo territorial fue más agudo, como el valle de México, Morelos, Puebla, Jalisco y Veracruz.

Al mismo tiempo, otras comunidades indígenas siguieron un camino opuesto: fortalecieron su identidad indígena centrada en la religión tradicional comunitaria y desarrollaron los complejos sistemas de cargos que permitían que sus miembros participaran en la vida económica y social exterior, pero a la vez mantuvieran su lealtad primordial hacia la comunidad. Estas comunidades vivían muchas veces en tierras que no fueron despojadas, por ser de poco valor comercial o encontrarse en regiones remotas. Otras perdieron sus mejores tierras y se vieron obligadas a replegarse a regiones más montañosas y menos favorables, las llamadas “regiones de refugio” descritas por el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán. Estos cambios explican la distribución de los pueblos indígenas de México hasta la fecha.

Otro tipo de “mestizaje” que se aceleró en el siglo XIX fue el de los individuos que dejaron sus comunidades de origen y se incorporaron al ejército o a la vida económica y social nacional en ciudades y otros centros de población. La inmensa mayoría de estas personas se incorporaron a los grupos de trabajadores rurales y urbanos, hablantes de español. Unos cuantos tuvieron acceso a la educación y pudieron ascender socialmente. El caso paradigmático es el de Benito Juárez. Nacido en la comunidad zapoteca de Guelatao, en Oaxaca, a los 12 años emigró a la ciudad de Oaxaca, donde recibió educación religiosa y luego liberal en español y olvidó su lengua materna. Adherido a esta corriente ideológica ascendió hasta la presidencia y desde ahí impulsó las reformas que despojaron a las comunidades indígenas de sus tierras. Aunque suele decirse que Juárez fue nuestro primer presidente indígena, era en realidad alguien que había dejado de considerarse indio y que estaba convencido de que todos los individuos y comunidades indígenas debían seguir su ejemplo y abandonar su identidad. Al lado de Juárez, múltiples políticos e intelectuales de origen indígena ganaron prominencia a lo largo del siglo XIX y XX, pero lo hicieron como “mestizos” y se convirtieron en defensores del proceso de cambio social

que les había permitido ascender. Debe señalarse, además, que muchos se casaron con mujeres blancas o mestizas y buscaron, de manera deliberada, que sus hijos fueran más blancos que ellos. Al hacerlo siguieron la generalizada práctica de "mejorar la raza" que había existido desde antes de la Independencia.

Este fenómeno, que podemos llamar "mestizaje individual", contribuyó a una renovación notable de las élites nacionales mexicanas, de modo que los criollos perdieron el control del poder que trataron de mantener durante los primeros años de la vida independiente. Sin embargo, como sucedió con el "mestizaje colectivo" en las comunidades, no produjo un cambio cultural tan profundo. Las nuevas élites adoptaron la lengua, los valores culturales e incluso las preferencias racistas de las élites tradicionales. De esta manera el privilegio de la blancura, establecido desde el periodo colonial, se confirmó y fortaleció en el primer siglo de la república. Su éxito, paradójicamente, se debió a su capacidad para integrar a los nuevos grupos en ascenso.

En general podemos decir que los mestizajes sociales que hemos descrito crearon nuevos sujetos políticos que constituyeron la nueva comunidad nacional mexicana como ciudadanos liberales. Estos nuevos sujetos tenían en común la lengua española, la adhesión a los valores liberales, en sus variantes de élite y popular, y el abandono de la identidad indígena. Esta transformación permitió que muchas comunidades campesinas mantuvieran su lealtad a su gobierno local y su identidad comunitaria a la vez que se "mestizaban". El requisito era reformularla de acuerdo con los nuevos valores dominantes.

Las comunidades que siguieron definiéndose como indígenas, en contraste, renunciaban a participar en la vida política nacional bajo estos nuevos términos, o más bien, les era negado el acceso a la misma por no hablar español ni usar el vocabulario político liberal. Esta renuncia y exclusión nunca fueron absolutas, pues los representantes de estas comunidades podían usar el español y el vocabulario liberal para negociar con los poderes externos, aunque a nivel local privilegiaban el uso de su idioma y la adhesión a la tradición religiosa comunitaria. Lo significativo, desde nuestro punto de vista, es que se creó un sistema de exclusión cultural y político muy claro que se consolidó con el triunfo de la Revolución de 1910. Esta exclusión conceptual fue la base de la política indigenista que buscó la "integración" de los pueblos indígenas. Como tal, se mantuvo vigente hasta 1994, cuando la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional nos recordó que los pueblos indígenas han sido siempre una parte esencial de nuestra nación.

BIBLIOGRAFÍA

Annino, Antonio, “Pueblos, liberalismo y nación”, en Antonio Annino y François Xavier Guerra (coords.), Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX, FCE / Siglo XXI Editores, México, 2003, pp. 399-430.

Bonfil Batalla, Guillermo, México profundo. Una civilización negada, Grijalbo / Conaculta, México, 1990 (Los Noventa).

Katz, Friedrich, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, en Friedrich Katz (ed.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en el México del XVI al siglo XX, Era, México, 1990, pp. 65-93 (Problemas de México).

Knight, Alan, “Racism, Revolution and Indigenismo: México, 1910-1940”, en Richard Graham (ed.), The Idea of Race in Latin America, University of Texas Press, Austin, 1990, pp. 71-113.

Mallon, Florencia E., Peasant and Nation. The Making of Postcolonial México and Peru, University of California Press, Los Ángeles / Berkeley, 1995.

Navarrete Linares, Federico, “1847-1949: el siglo que cambió la historia indígena mexicana”, en Josefina Mac Gregor (coord.), Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos, UNAM / Secretaría de Desarollo Institucional, México, 2010, pp. 117-153.

—— , “¿Qué significaba ser indio en el siglo XIX?”, en Miguel León-Portilla y Alicia Mayer (coords.), Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana, UNAM-IIH, México, 2010, pp. 171-190.

Reina, Leticia, Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), Siglo XXI Editores, México, 1986 (América Nuestra, Caminos de Liberación).

Thomson, Guy P. C., Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth Century México: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra, Scholarly Resources, Wilmington, 1998.

SEXTA PARTE

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN EN MÉXICO HACIA 1810. DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS A LA ESCUELA LANCASTERIANA

Dorothy Tanck de Estrada

El Colegio de México

ANTECEDENTES

En 1767 Carlos III expulsó a la Compañía de Jesús de todos sus dominios. Este acontecimiento afectó a la educación que se impartía en la Nueva España (1767-1821) de una manera negativa: al cerrar de un día para otro las instituciones jesuitas en 21 ciudades y villas del virreinato; también de manera positiva: al impulsar la participación de otros grupos en la actividad escolar.

Con esta expulsión, el virreinato perdió escuelas correspondientes a los siguientes niveles de enseñanza: los colegios jesuitas que enseñaban las primeras letras en 16 de los 21 centros urbanos principales del virreinato. Sin embargo, esta enseñanza básica era poco común para los jesuitas de Europa, ya que la Compañía se resistía a enseñar en ese nivel, concentrando sus actividades en los grados de estudios superiores, sin incluir las primeras letras. Pero en la Nueva España, además de asignar un hermano para enseñar las primeras letras a niños de todas clases sociales y grupos étnicos, 19 colegios ofrecían clases de gramática latina y retórica —tres años, después de las primeras letras para jóvenes de 12 a 15 años de edad— y en 10 ciudades artes liberales —tres años, de lógica, ciencias y filosofía para estudiantes de 15 a 18 años de edad—.

Además, la mayor parte de los alumnos universitarios recibían su preparación académica en los colegios jesuitas antes de entrar a la única universidad del virreinato, ubicada en la ciudad de México, y estos graduados llegaron a ocupar puestos civiles y eclesiásticos en las ciudades más importantes del reino. En

vista de que la Compañía de Jesús era la única orden religiosa dedicada específicamente a la enseñanza de jóvenes laicos, los profesores jesuitas tuvieron la fama de ser los mejores académicos del virreinato. Eran renombrados, también, por ser misioneros entre los indígenas de Sonora y Sinaloa, y su enseñanza influyó asimismo en la formación de los futuros jesuitas y de los clérigos diocesanos, ya que nueve colegios impartían cursos de teología a nivel universitario.[1]

AJUSTES EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Después de la expulsión de los jesuitas, ocurrieron cambios significativos que contribuyeron a la conformación de la situación educativa en la época de la Independencia, en el periodo que va de 1800 a 1821. Aquí se revisará de manera resumida el desarrollo de los estudios medios y superiores después de 1767, para luego presentar los cambios realizados en el nivel de la educación primaria.

Pasaron aproximadamente 20 años, desde la expulsión de los jesuitas, para que se recuperara el número de alumnos que recibieran de la Universidad de México los grados correspondientes a los estudios de las artes liberales y de las facultades universitarias: las de derecho canónico, derecho civil, teología y medicina. De las 10 ciudades donde los colegios de la Compañía de Jesús habían ofrecido cursos de artes liberales y teología, sólo cinco se habían reabierto en 1790,[2] empero, otras instituciones suplieron la falta en este nivel de enseñanza. Por ejemplo, para la gramática latina, un mayor número de clérigos y maestros particulares empezaron a enseñar latín en los centros urbanos. Debido a las peticiones de los padres de familia, los franciscanos y los agustinos recibieron permiso del virrey para admitir alumnos laicos en los conventos y asistir a los cursos de gramática latina y artes liberales, los cuales pudieran ser revalidados por la universidad.[3] Los seminarios diocesanos en Durango, Guadalajara y Mérida recibieron los fondos y edificios de los jesuitas y, junto con los otros cuatro seminarios, empezaron a enseñar a estudiantes que no iban a seguir la carrera eclesiástica. Asimismo, añadieron cátedras de derecho canónico, derecho civil y, en algunos seminarios, matemáticas y filosofía moderna.[4] En 1792 se abrió la Universidad de Guadalajara, que ofrecía una alternativa a los habitantes del oeste y norte del virreinato para recibir grados universitarios, sin tener que

viajar a la ciudad de México. En el mismo año, en la ciudad de México el Colegio de Minería comenzó a ofrecer una educación técnica y científica avanzada para su época, la cual fue reconocida y alabada por Alexander von Humboldt cuando visitó el virreinato en 1805.[5]

CUADRO 1. *Colegios jesuitas en Nueva España en 1767*[a]

Lugar	*Año de fundación*	*Primeras letras*	*Gramática*	*Artes*	*Teología*
Antequera, Oaxaca	1575	X	X	X	X
Campeche	1716		X		
Celaya	1724	X	X		
Ciudad Real, Chiapas	1683	X	X		
Chihuahua	1719	X	X		
Durango	1593	X	X	X	X
Guadalajara:	1586		X		
Santo Tomás					
San Juan Bautista	1696			X	X
Guanajuato:	1732	X	X		
León	1744	X	X		
Mérida	1518	X	X	X	X
México:	1574		X	X	X
San Pedro y San Pablo					
San Ildefonso (convictorio para alumnos)	1588		X		
San Gregorio (para indios)	1586	X			
Parral	1651		X		
Parras	1594	X			
Pátzcuaro	1574	X	X	X	X
Puebla:	1578		X		
Espíritu Santo					
San Ildefonso	1625			X	X
San Francisco Xavier (para indios)	1751	X			
Querétaro:	1625		X	X	X
San Luis de la Paz (para indios)	1594	X			
San Luis Potosí:	1623	X	X		
Tepotzotlán (para indios)	1580	X			
Valladolid, Michoacán	1578		X	X	
Veracruz	1580	X	X		
Zacatecas	1590		X	X	X
Total		16	20	10	9

[a] Basado en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana,* El Colegio de México, México, 1990, pp. 217-221.

Aunque al final del siglo había igual o mayor número de instituciones educativas, todavía se añoraba a los profesores jesuitas. En 1792 dos autores revivieron la memoria histórica acerca de la Compañía de Jesús. José Antonio de Alzate, en la prensa, y Juan Luis Maneiro (jesuita en exilio), en dos volúmenes de biografías de 35 jesuitas mexicanos. Estos autores relataban las alabanzas que los exiliados recibieron en Europa por sus logros académicos; recordaban la introducción de estudios modernos en la filosofía ecléctica, la física experimental y el derecho indiano, realizados pocos años antes de la expulsión por un grupo pequeño de profesores jesuitas, especialmente los talentosos Francisco Xavier Clavijero, Diego Antonio Abad, Francisco Xavier Alegre y José Rafael Campoy.[6] Esta memoria perduró hasta la época de la insurgencia, cuando en 1811 los diputados americanos solicitaron en las Cortes de Cádiz la restitución de los jesuitas y José María Morelos pidió el restablecimiento de la Compañía de Jesús en noviembre de 1813.[7]

Pasaremos al tema principal de este trabajo, los cambios realizados en el nivel de la enseñanza primaria, antes y durante la insurgencia. Me parece que estos cambios son significativos porque promovieron dos avances fundamentales: la participación de nuevos actores como patrocinadores de instituciones educativas y la introducción de innovaciones en la manera de enseñar a leer y escribir. Las instituciones que empezaron a abrir escuelas de primeras letras fueron los cabildos, llamados “repúblicas”, en los pueblos de indios; los ayuntamientos, en las ciudades y villas de españoles, y las asociaciones filantrópicas. Las innovaciones pedagógicas tenían que ver con la introducción de nuevos textos escolares, métodos de alfabetización y actitudes hacia los niños.

CONSEJOS MUNICIPALES Y GRUPOS FILANTRÓPICOS

La actividad de los consejos municipales de los pueblos de indios en el campo de la educación básica ha sido poco estudiada por dos razones. En primer lugar, se ha enfocado la atención en la actividad educativa de la Iglesia, especialmente durante el siglo XVI, difundiendo la idea de que los frailes seguían con esta actividad hasta el final del virreinato, sin tomar en cuenta que, al llegar a 1770, debido al programa de la “secularización de las doctrinas”, ya se había

remplazado a las órdenes religiosas por sacerdotes diocesanos en los pueblos de indios. Generalmente, los clérigos seglares no tenían suficiente tiempo ni fondos para promover la enseñanza de las primeras letras. En segundo lugar, las fuentes primarias relacionadas con las finanzas de los pueblos de indios solamente han sido encontradas y estudiadas recientemente, y por eso, el papel de las repúblicas en los pueblos, en el campo de la educación, ha sido poco conocido.

Al promediar el siglo XVIII, nuevos actores empezaron a aparecer para encargarse de la educación básica en el virreinato. En 1754, el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, empezó a promover el establecimiento de escuelas de primeras letras en los curatos de indios de su diócesis. Ordenó a los párrocos fundar escuelas con dinero de las tesorerías municipales de los pueblos —esto es, de las cajas de comunidad—, con contribuciones de los padres de familia o con donaciones de los sacerdotes. Los clérigos en los pueblos de indios, en la parte central del virreinato, informaron sobre la apertura de 287 escuelas de lengua castellana y doctrina cristiana, para aprender a leer y escribir.[8]

En 1773 el gobierno civil del virreinato remplazó a la Iglesia como dirigente del programa de fundación de escuelas en los pueblos de indios. De ahí en adelante serían las cajas de comunidad de los indígenas, supervisadas no por la Iglesia sino por el gobierno, las que financiarían las escuelas. Basándose en un mandato de 1760, proclamado en Madrid para los ayuntamientos de España, el rey ordenó que en Nueva España se siguiera la misma legislación que requería limitar los gastos de las celebraciones religiosas y usar dinero municipal para el pago de un maestro de escuela. Este mandato fue aplicado en los pueblos de indios por medio del visitador general José de Gálvez, quien estableció una nueva oficina gubernamental en 1766, la Contaduría General de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad.[9] Durante 35 años —primero en las regiones de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí y Michoacán, y luego, bajo la Ordenanza de Intendentes de 1786, en Yucatán, Guanajuato, Guadalajara y Zacatecas— la Contaduría revisó los ingresos de los pueblos de indios, limitando los gastos, ordenando usar fondos de las cajas de comunidad para el salario de un maestro, recolectando y guardando el dinero sobrante para urgencias de hambruna o epidemia.[10] De hecho, la mayor parte de los fondos sobrantes de los pueblos del virreinato fueron enviados a España para financiar las guerras europeas y solamente 9% fue devuelto a los pueblos para ayudar en las emergencias.[11]

El resultado de este programa financiero fue que al llegar a 1808 hubo escuelas de primeras letras en aproximadamente 1 000 pueblos de indios, esto es, en 23%

de los 4 468 pueblos del virreinato.[12] Las estadísticas más completas corresponden a los 1 248 pueblos de indios de la intendencia de México, que abarcaba el territorio desde Acapulco hasta el Pánuco, pasando por el valle de México. En 37% de estos pueblos existieron escuelas de primeras letras. Los maestros de escuela eran hombres seglares, nombrados por la autoridad española en cada región. Enseñaban a leer, a escribir y la doctrina cristiana, y a veces aritmética y música. Los padres de familia de Xochimilco insistieron en que el maestro fuera bilingüe y que, además, tratara a sus hijos con "amor paterno" porque había que "acariciarlos y no amedrentarlos".[13] De los 467 pueblos con escuelas en la región central del virreinato, las cajas de comunidad daban un sueldo completo a 134 escuelas (29%), un salario parcial en 205 localidades (44%) y las familias sostenían al maestro en 114 pueblos (24%). Solamente 14 de estas escuelas fueron financiadas por la Iglesia (3%).[14]

Después de la expulsión de los jesuitas, las ciudades y villas del virreinato tardaron quince años en establecer escuelas municipales, hasta la década de 1780, cuando los pueblos de indios ya habían financiado las escuelas durante tres décadas; desde 1754, primero bajo la supervisión de la Iglesia, y luego, desde 1773, bajo la vigilancia de la Contaduría General del gobierno civil del virreinato. No era costumbre que las autoridades urbanas se encargaran directamente de la enseñanza de las primeras letras porque había maestros y maestras particulares que enseñaban a los niños y niñas, y los regidores solamente supervisaban a estos preceptores al autorizar la apertura de las escuelas. En algunas ciudades, como México y Puebla, los maestros estaban organizados en una asociación gremial supervisada por los ayuntamientos.

Probablemente San Luis Potosí fue la primera ciudad en abrir escuelas municipales. A comienzos de 1786, con fondos dejados por los jesuitas, se establecieron tres escuelas municipales gratuitas para niños, una "de leer" y otra "de escribir", y otra para niñas. Después, los regidores del ayuntamiento de México, preocupados por los jóvenes que vagaban en las calles debido a la hambruna de ese año, decidieron ordenar a los conventos de frailes que abrieran escuelas gratuitas para los niños pobres. Al mismo tiempo, el ayuntamiento estableció una escuela y una "amiga" —nombre de una escuela para niñas— municipales. Los ayuntamientos de las ciudades de Puebla y Oaxaca siguieron el ejemplo de México, ordenando a los frailes la apertura de escuelas gratuitas. Poco a poco siguieron otros centros urbanos: Mérida y Campeche, en 1790; Guadalajara, en 1791; Salamanca, en 1792; Chihuahua, en 1797, y Zacatecas, en 1803.[15]

El cuadro 2 muestra un total de 48 lugares con los mejores salarios para los maestros de primeras letras: 17 en las ciudades y villas de españoles y 31 en los pueblos de indios.

De esta manera, décadas antes de la apertura de las escuelas municipales en Nueva York o Filadelfia —donde existían escuelas gratuitas sostenidas por las diferentes religiones y grupos caritativos, pero no por los gobiernos municipales —, los pueblos de indios y las ciudades y villas de españoles de Nueva España financiaban escuelas gratuitas de primeras letras.[16]

Más novedoso para la época fue el surgimiento de algunos grupos filantrópicos de laicos que promovieron escuelas gratuitas con sus donaciones. Hasta entonces sólo de manera individual, en vida o mediante testamento, se habían hecho donaciones para fundar instituciones educativas. Éste fue el caso del jesuita Antonio Herdoñana, quien financió, en 1753, el primer colegio público para niñas en la capital: el Colegio de Guadalupe de Indias, que ofrecía enseñanza gratuita a 150 alumnas indígenas que asistían diariamente a las clases impartidas por mujeres indias laicas.[17] Otro ejemplo fue la Escuela Patriótica, con un patronato de 200 000 pesos donado por el capitán Francisco Zúñiga, minero indígena, que desde 1806 ofrecía educación básica y artesanal a 191 niños y 104 niñas albergados en el Hospicio de Pobres.[18]

CUADRO 2. *Noticias de escuelas gratuitas con sueldos altos en Nueva España, 1750-1810*

Lugar	*Tipo de lugar*	*Sueldos de maestros (pesos)*	*Fecha de fundación*	*Financiamiento*	*Fuente*
			Intendencia de México		
Querétaro	Españoles	500 en 1803 300 en 1798	1788	3ª orden franciscanos	GM, 17 de febrero de 1789, 13 de septiembre de 1803
Tenancingo	Indios	500 en 1805	1754	Dotación	Molina Ruiz, 1983, pp. 37-40
Ciudad de México	Españoles	300	1786	Ayuntamiento	AHCM, Cedulario, v. 426, 454
Tepotzotlán	Indios	300	1778	Dotación (antes jesuitas)	AGN, Bienes nacionales, v. 638, exp. 58
Otumba	Indios	204 en 1806	1754	Caja de comunidad	AGN, AHH, v. 440
Malinalco	Indios	200	1779	Dotación	AGN, Indios, v. 80, exp. 4
Yautepec	Indios	200 en 1806 160 en 1781	1754	Caja de comunidad	AGN, Hospital de Jesús, leg. 110, 306, exp. 6
Zumpango de la Laguna	Indios	200 en 1808	1754	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 76, f. 177
Tulancingo	Indios	200 en 1808 60 en 1784	1754	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 85, f. 222
Texcoco	Indios	200 en 1808 194 en 1790	1754	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 78, f. 112; AGN, AHH, v. 397, 262.
Asuchtlán	Indios	200 en 1808 96 en 1794	1777	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 78, 80, f. 57
Poliutla	Indios	200 en 1808 72 en 1793 64 en 1789	1777	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 85, f. 298
Cutzamala	Indios	180 en 1808 120 en 1794	1777	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 78, f. 57
Axapusco	Indios	180 en 1806 76 en 1794 60 en 1775	1777	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 79, f. 34; v. 80, f. 216; AGN, Propios, v. 9, f. 14
Ayotzingo	Indios	180 en 1808	1807	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 76, f. 93
Amecameca	Indios	180 en 1796	1770	Caja de comunidad	AGN, Propios, v. 23, f. 71
Tecozautla	Indios	168 en 1807	1754	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 74, f. 270
Xochimilco	Indios	156 en 1807 156 en 1777	1754	Caja de comunidad	AGN, Indios, v. 78, f. 1; v. 85, f. 125

CUADRO 2. *Noticias de escuelas gratuitas con sueldos altos en Nueva España, 1750-1810 (continuación)*

Lugar	*Tipo de lugar*	*Sueldos de maestros (pesos)*	*Fecha de fundación*	*Financiamiento*	*Fuente*
			Intendencia de Michoacán		
Pátzcuaro	Indios	300	ca. 1770 (antes jesuitas)	Dotación	Inspección ocular, 1960, p. 17
Salamanca	Españoles	300 en 1792 960 en 1797-1798	1792	Ayuntamiento	AGN, Propios, v. 23, f. 119
Tacámbaro	Indios	200	1790	Dotación de 4 000	Inspección ocular, 1960, p. 165
Charo	Indios	150	1777	Caja de comunidad	AGN, Hospital de Jesús, leg. 110, 306, exp. 5
			Intendencia de Oaxaca		
Yanhuitlán	Indios	300	Sin dato	Dotación de 6 000	Bergoza, 1984, p. 168
Guichicubi	Indios	180 en 1784 120 en 1804	1771	Caja de comunidad	Bergoza, 1984, p. 100 AGN, *Historia,* v. 495, f. 273
			Intendencia de San Luis Potosí		
San Luis Potosí	Españoles	150	1783	Ayuntamiento	AGN, Propios, v. 9, f. 392; Muro, 1899, pp. 19-22
Armadillo	Indios	300	1807	Dotación	AGN, Propios, v. 16, f. 377; INAH SLP, rollo 44, 1812
			Intendencia de Guanajuato		
Guanajuato	Españoles	300	1741	Ayuntamiento a betlemitas	AGN, Propios, v. 32, f. 191
			Intendencia de Puebla		
Tecali	Indios	180 en 1808 120 en 1803 96 en 1790	1774	Caja de comunidad	AGN, Civil, v. 657, exp. 2
Tehuacán	Indios	162	Sin dato	Caja de comunidad	INAH, AJP, rollo f. 62
San Juan de los Llanos	Indios	150	1785	Caja de comunidad	AGN, Propios, v. 8, f. 23, v. 19 f. 260, 286
			Intendencia de Durango		
Malpaís	Indios	250	1800	Caja de comunidad	AHED, carpetas 9 y 16; casilla 3, exp. 95
Chihuahua	Españoles	600 en 1803 272 en 1797	1797	Dotación de 12 000	AGN, Historia, v. 500, 25 de junio de 1803

CUADRO 2. *Noticias de escuelas gratuitas con sueldos altos en Nueva España, 1750-1810 (concluye)*

Lugar	*Tipo de lugar*	*Sueldos de maestros (pesos)*	*Fecha de fundación*	*Financiamiento*	*Fuente*
			Intendencia de Zacatecas		
Zacatecas	Indios	456 en 1803	Sin dato	Ayuntamiento	GM, 15 de abril de 1803
Sierra de Pinos	Españoles	240	1802	Ayuntamiento	AGN, Propios, v. 23, f. 119
Catorce	Españoles	Ofrece 700	1803	Ayuntamiento	Inspección ocular, 1960, p. 165
Tetenango	Indios	200	1802	Caja de comunidad	AGN, Hospital de Jesús, leg. 110, 306, exp. 5
			Intendencia de Guadalajara		
Guadalajara	Españoles	200 en 1791 100 en 1768	1768 (antes jesuitas)	Ayuntamiento y Universidad	Castañeda, 1984, p. 210
Guadalajara	Españoles	400	1783	Dotación de 11 000	Castañeda, 1984, p. 211
Tepic	Españoles	150	1794	Dotación	AGN, Propios, v. 25, f. 102; GM, 21 de octubre de 1794
			Intendencia de Veracruz		
Veracruz	Españoles	500	Sin dato	Ayuntamiento	AGN, Propios, v. 11, f. 427
Jalapa	Españoles	400	1801	Sin dato	GM, 7 de enero, 23 de julio de 1803
Orizaba	Españoles	400 en 1786	Sin dato	Dotación de 11 000	AGN, Historia, v. 495, f. 135; GM, 8 de octubre de 1798, 28 de enero de 1803
Córdoba	Españoles	330 en 1803	Sin dato	150 dotación 50 Ayuntamiento 50 párroco	GM, 5 de mayo de 1802
San Andrés Tuxtla	Indios	250	1781	Caja de comunidad	AGN, Hospital de Jesús, leg. 309, exp. 7
El Ingenio	Indios	180 en 1796	Sin dato	Caja de comunidad	AGN, Indios, v.86, f. 22
Santiago Tuxtla	Indios	150	1781	Caja de comunidad	AGN, Hospital de Jesús, leg. 309, exp. 7
			Intendencia de Yucatán		
Mérida	Españoles	150	1790	Ayuntamiento	AGN, Propios, v. 23, f. 320
Campeche	Españoles	150	1790	Ayuntamiento	AGN, Propios, v. 23, f. 340

Sin embargo, sólo hasta finales del siglo XVIII surgieron grupos de hombres y mujeres que formaron asociaciones para recolectar fondos y abrir escuelas, con independencia parcial o total de la Iglesia. En Veracruz, Querétaro y Puebla, los vecinos se organizaron para promover la enseñanza básica en favor de los pobres y tomaron la iniciativa de divulgar en la prensa información sobre sus actividades. Estas reuniones de laicos y la publicidad periodística distinguieron a estas agrupaciones de la forma tradicional de la caridad cristiana, ya que enfocaron sus actividades en términos de la beneficencia pública. Usando el lenguaje de hoy, podríamos decir que la sociedad civil, incluyendo a veces a las mujeres, empezaba a formar agrupaciones para la fundación de instituciones educativas.

En 1784 un grupo de hombres y mujeres veracruzanos, “con sentimientos patrióticos y con el ejemplo de las Sociedades Económicas de España”, formaron, con el apoyo del ayuntamiento, la Sociedad Patriótica de Veracruz. Su objetivo fue reunir dinero para una escuela que remplazara la de los jesuitas e incluir no solamente las primeras letras, sino clases de gramática latina, gramática castellana y francesa, geografía, historia de la religión, música y dibujo. Instalada en la casa del párroco en 1787, la Escuela Patriótica tuvo cuatro preceptores que presentaron certámenes anuales de sus alumnos, reportados y alabados por la prensa. En 1788, se trasladó la escuela al convento de los agustinos, vacante por haberse cambiado dichos religiosos al edificio del colegio de los jesuitas expulsados. Esta escuela fue la primera institución laica de nivel primario y secundario que preparaba alumnos para cursar estudios mayores de artes a nivel universitario.[19]

En 1788, miembros de la tercera orden de los franciscanos donaron fondos para abrir una escuela gratuita de primeras letras en Querétaro. La mitad de sus miembros eran mujeres, pero la dirección de la organización siempre estuvo en manos de los hombres. En 1805, con una cuantiosa donación se añadió una academia de dibujo que atrajo un mayor número de estudiantes. Se construyó un nuevo edificio que pudo recibir hasta 500 alumnos. Durante la insurgencia disminuyó el número de estudiantes y el financiamiento para sostener a los cuatro maestros. Desacuerdos entre los miembros de la tercera orden sobre la prioridad de sus obras caritativas, repartidas entre la escuela de primeras letras, la academia de dibujo, las comidas para prisioneros y la ayuda a mujeres pobres, debilitaron a la organización.[20]

En la ciudad de Puebla el sacerdote Joseph Antonio Ximénez de las Cuevas, preocupado por la calidad mediocre de la enseñanza de las primeras letras, empezó, en 1796, a estudiar “en cuántos libros y métodos comenzaban ya a venir de la Europa y en las providencias […] del Gobierno Español”. Prestó atención a las actividades de la Sociedad Patriótica de los Amigos del País de Guatemala para mejorar la enseñanza de las primeras letras,[21] y tuvo la idea de buscar limosnas entre “algunos buenos patriotas eclesiásticos y seculares” con el fin de patrocinar premios para los alumnos de la escuela gratuita en el seminario diocesano, cuyo primer certamen público tuvo lugar en mayo de 1802. Pensaba que los estímulos de dinero, los “cortes de paño para vestido” y los libros para los niños motivarían el desempeño de los alumnos. De igual manera, en un cartel impreso, que probablemente se colocó en varias partes de la ciudad, se anunció la intención de formar una obra pía para fundar escuelas gratuitas.[22]

En 1807 el padre Ximénez de las Cuevas publicó un folleto con un plan para formar “hombres útiles” mediante una Junta de Caridad dedicada a otorgar premios a los alumnos de la escuela de primeras letras del seminario y también de otras escuelas particulares y de religiosos, para de esta manera “promover la mejor educación popular de esta ciudad”.[23]

Finalmente, el 28 de abril de 1812 el rey Fernando VII otorgó la real cédula que aprobaba la Junta de Caridad y Sociedad de la Buena Educación de la Juventud, cuyos miembros fueron 13 eclesiásticos, 12 seculares y 12 socios corresponsales en la ciudad de México, Jalapa, Oaxaca, Tlacotalpan y Veracruz.[24]

De 1813 en adelante, el enfoque principal de la junta ya no era la distribución de premios sino el sostenimiento del “nuevo establecimiento de educación popular” y una academia de dibujo, ambas ubicadas en un magnífico edificio del siglo XVII, la Casa de las Bóvedas. En 1821, la Escuela de Leer, sostenida por la junta, tenía 180 niños y su maestro recibía un sueldo de 300 pesos al año. La Escuela de Escribir tenía 163 alumnos y su preceptor ganaba 500 pesos anuales. En estas escuelas estudiaron niños de familias acomodadas, hijos de artesanos y “de padres de familias muy pobres”.[25]

INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

En el nivel de las primeras letras, en el cual no existían requisitos de textos y contenidos determinados por la universidad, aparecieron nuevos métodos de enseñanza y libros. Los gobernantes indígenas de las parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan, en los alrededores de la ciudad de México, tomaron la iniciativa de financiar con fondos de las cajas de comunidad la reimpresión de la biografía de una mujer indígena, renombrada por su virtud y caridad. En 1784, consiguieron el permiso del virrey para imprimir La vida exemplar de Salvadora de los Santos, india otomí. Posiblemente por haber entregado 20 mil pesos al gobierno de España para el recién creado Banco de San Carlos, el virrey no puso obstáculos al proyecto de las dos parcialidades.

La obra, escrita y publicada por el jesuita Antonio de Paredes un poco antes de la expulsión de la Compañía de Jesús, relataba la vida de Salvadora de los Santos Ramírez, nacida en 1701, cerca de Fresnillo, Zacatecas, y fallecida en 1762, en Querétaro. Salvadora pasó 26 años como ayudante de un grupo de mujeres que habían fundado un beaterio. Esta mujer indígena prestó sus servicios recolectando fondos y donaciones en especie para las beatas, por lo que salía diariamente a las calles y mercados de Querétaro y a los ranchos y villas en la región del Bajío en búsqueda de limosnas. Todos los habitantes, ricos y pobres, criollos e indígenas, la admiraban por su humildad, pobreza, habilidad para curar enfermedades y adivinar los pensamientos y problemas de la gente. El autor narraba 14 episodios de su vida, destacando en cada uno los dones o las virtudes de la mujer indígena. En cinco ocasiones, Paredes describió a Salvadora como una “santa india”. Insistió en que la vida de Salvadora debiera servir de ejemplo a “muchas españolas que preciadas de nobles y entendidas, con más auxilios, luces y alcances, no quisieron seguir el camino del cielo”.[26] Al mismo tiempo que destacaba las cualidades de Salvadora, describía la vida social de los habitantes de la ciudad provinciana y mencionaba por nombre a 20 personas conocidas. Es de destacar que la biografía no trataba sobre una persona del distante pasado, sino de una mujer de carne y hueso que vivió en un periodo cercano a los lectores.

Los gobernantes indígenas no solamente publicaron el libro sino que en el prólogo señalaban a quiénes estaba dirigido y cómo iba a ser usado: “Tiene el objeto recomendable de proveer las Escuelas y Migas donde nuestros hijos son educados, de una especie de Cartilla, en que enseñándose a leer, aprendan al mismo tiempo a imitar las virtudes cristianas, con el dulce, poderoso y natural atractivo de verlas practicadas por una persona de su misma calidad”.[27]

De esta manera, esta biografía de 100 páginas se convirtió en un libro de texto para los alumnos indígenas. En sus páginas, los jóvenes encontraban relatos de susto y de humor. Con un estilo accesible y ameno, el autor relataba los peligros que Salvadora encontraba con hombres siniestros y víboras venenosas en sus viajes en el campo; también describía cómo ella tenía la habilidad de hablarle a un caballo y a un pájaro centzontle para calmarlos y hacerlos obedecer; narraba la manera en que ella se enseñó a sí misma a leer y escribir. Al repasar las páginas, Salvadora cobraba vida, se revelaba como una mujer con personalidad propia. Solía organizar obras de teatro en Navidad, invitar a los indios a tocar instrumentos frente al beaterio en las fiestas religiosas, acompañar a mujeres en el momento del parto, encontrar objetos perdidos o defender en las conversaciones la bondad de Dios. Me parece que esta biografía, como otras de la época colonial, contiene elementos del llamado “realismo mágico”, que en nuestro tiempo es tan conocido y admirado en las obras de autores latinoamericanos contemporáneos.[28]

Durante 37 años, de 1784 a 1821, los gobernantes indígenas lograron que, dentro del programa educativo supervisado por el gobierno virreinal, se introdujera una orientación educativa que resaltaba las virtudes de una ilustre antepasada indígena y que, con esta lectura, se fortaleciera la identidad y cohesión étnica de los niños.[29] Los estudiantes indígenas de Nueva España, durante tres décadas, tuvieron en sus manos la única biografía de una persona indígena escrita y publicada en las Américas, incluyendo las colonias inglesas, durante la época colonial.[30] Se podría considerar este libro como el primer libro de texto gratuito en México.

Otro novedoso libro de texto apareció en el pueblo de indios de Chamacuero, Guanajuato (ahora Comonfort), en 1802. El sacerdote del pueblo, José Ignacio Basurto, acostumbraba inventar fábulas en sus ratos libres, para contar a los niños de la parroquia. Ellos, a su vez, le rogaban presentarlas “no escritas en mi puño, sino estampadas en las hermosas letras del molde”. Basurto accedió porque quiso proporcionar lecturas recreativas a los niños como parte de la enseñanza escolar. Pensar que el aprendizaje escolar podía ser agradable era una idea poco común para esa época. El sacerdote consideró legítimo que los alumnos pudieran divertirse dentro de la escuela.

En esos tiempos, los libros utilizados en las aulas eran didácticos, religiosos y moralizantes, nada para disfrutar o hacer reír a los niños durante el aprendizaje. La obediencia, el silencio y el respeto eran las enseñanzas más importantes. La

cartilla de 300 sílabas sin sentido, el catecismo de Ripalda y el catón, un librito de consejos morales y prácticos, eran las tres obras, de “las tres Ces”, utilizadas progresivamente en ese orden, para la alfabetización. Con base en la revisión de los costos del privilegio de publicar la cartilla, se puede calcular que en los últimos decenios del siglo XVIII, la imprenta en la ciudad de Puebla publicaba 30 000 cartillas cada año.[31]

El libro de fábulas de Basurto anunciaba desde su título una nueva filosofía educativa al referirse a la “recreación” de los niños en la escuela: Fábulas morales que para la provechosa recreación de los niños que cursan las escuelas de primeras letras dispuso el Br. D. José Ignacio Basurto. Es de notar que en el título el énfasis está puesto en el sustantivo “recreación” y no en el adjetivo “provechosa”.

El pueblo de San Francisco Chamacuero era uno de los 41 pueblos de indios en la intendencia de Guanajuato. Ahí, en 1792, vivían 3 456 habitantes: 2 580 indios; 560 criollos y mestizos y 316 mulatos. Cada año, como era costumbre en los 4 000 pueblos de indios del virreinato, los indios elegían “gobernador, alcalde y demás oficiales de república” que formaban el cabildo indígena, o república, del pueblo. Los no indios trabajaban como labradores, arrieros, tocineros, tejedores, panaderos y artesanos, incluyendo dos plateros, un escultor y dos barberos. Los indios se dedicaban a cultivar sus milpas de maíz, a curtir pieles, a hacer zapatos y a tejer frazadas.[32]

Basurto era originario de la ciudad de Salvatierra y vivía en la parroquia de Chamacuero desde, por lo menos, 1792. Su casa estaba ubicada en la plaza mayor del pueblo, donde vivía con una tía y dos sobrinas doncellas.[33]

La obra de Basurto, de 55 páginas, presentaba 24 fábulas en verso. En el breve prólogo el autor explicaba que la razón de publicar sus poemas fue debida a las peticiones de “los niños inocentes […] estas personas que para mí [son] muy respetables”, y ofrecía disculpas por las fábulas “tan desarregladas y deformes”, si las comparaban con las reglas literarias para ese género. El autor no tenía pena de expresar en los poemas, en sus propias palabras, su “amor” y su “afecto” por los alumnos.

Las fábulas presentan tres aspectos que dan originalidad y valor histórico y literario a la obra. A continuación se comenta cada uno de ellos.

Animales y personajes del campo mexicano. En contraste con las fábulas de los españoles Félix María de Samaniego y Tomás de Iriarte, publicadas en España en 1781, basadas en Esopo, Fedro, La Fontaine y John Gay y pobladas de animales exóticos, los niños encontraron en los versos de Basurto escenas, personajes, animales y lenguaje conocidos, que reflejaban su propio entorno. La tejedora, la arriera, el petimetre, el rústico, el hortelano, el artesano, los indios y el currutaco aparecen junto con la araña, el buey, el perro, el grillo, el gallo, el sapo, la avispa, el perico, la ardilla, las sabandijas, la culebra y el pájaro, además de varios animalillos que reflejaban la lengua hablada por los alumnos mexicanitos: el alacrancillo, los huevecillos, el gusanillo, la avecilla, los pajarillos, la faldilla, el trajecillo, los insectillos, el monito y la torcasita. La milpa de maíz, el membrillo, la cueva y el granado servían de trasfondo a los relatos.

Datos precisos sobre lugares de la región. En una fábula, Basurto menciona "mi patria" y explica en una nota que se refiere a "la ciudad de Salvatierra, que por la abundancia de aguas, que la hacen un paraíso, cuenta en su distrito cinco molinos de trigo". Incluye referencias al molino de la Esperanza, a la labor de San Gerónimo, a la hacienda de Jalpilla, al uso del "gorguz", "que en este reino es conocido con tal nombre el fierro de la garrocha con que el labrador arrea los bueyes", y unas hormigas raras que vivían en cuevas, llamadas por los indios "hormigas buxileras", sobre las cuales Basurto explica en una nota que "no he encontrado noticia en lo que he leído de historia natural y cuyo nombre he aprendido de la gente del campo […] y he llevado algunas a mi casa, las que he enseñado a varios amigos".

Todas las fábulas son originales. En contraste con las fábulas españolas, de Samaniego e Iriarte, el autor de Guanajuato no incluyó ninguna traducción o redacción nueva de fábulas anteriormente escritas por otros. En las 24 fábulas incorporaba palabras del lenguaje local del Bajío y presentaba escenarios poblados con personajes del campo mexicano. El autor no sólo no se sintió obligado a esconder la realidad de su región para llenar los requisitos de la literatura culta de la época, sino que quiso mejorar la calidad de la literatura infantil, complaciendo a los niños y haciendo recreativo el aprendizaje de la lectura en la escuela, objetivos ausentes en la pedagogía de su época.

Un año después de la publicación de las fábulas de Basurto, el padre Ximénez de las Cuevas y el grupo filantrópico en la ciudad de Puebla —mencionado anteriormente— introdujeron otra innovación en las escuelas de primeras letras.

Anunciaron, orgullosamente en la Gazeta de México, un nuevo método de alfabetización por medio de una lámina “muy divertida para los niños, que los engolosinará sin duda, y quitará las amargas dificultades que padecen en los primeros rudimentos del leído”.[34]

El grupo filantrópico contrató a los dos artistas más prominentes —y más longevos— de Puebla: Miguel Gerónimo Zendejas, para dibujar la escena, y José de Nava, para realizar el grabado. La lámina, publicada en 1803, mostraba a un grupo de niños jugando. La imagen fue insólita por dos razones: el tema artístico que presentaba y el enfoque educativo que proponía.

Durante la época virreinal, raramente los pintores, escultores y grabadores representaban a los niños en sus obras de arte. A veces formaban parte de una escena familiar, pero en ninguna obra aparecían niños de las clases medias y bajas como los únicos actores. Las pocas veces que se pintaba a los niños sin adultos era cuando se creaban retratos de niños de las familias acomodadas, en posiciones formales y elegantes o en obras que mostraban a infantes y jóvenes ya muertos.

No era frecuente pintar a los muchachos comunes y corrientes, y menos aún, presentarlos en su ámbito diario y en sus actividades normales. La excepción a esta práctica fue la lámina de Zendejas y Nava, un grabado insólito que muestra a seis niños jugando en el campo: cuatro son criollos, uno es indígena y otro, probablemente, mulato. Además, la lámina reflejaba un aspecto de la realidad educativa de la sociedad virreinal: que los niños de todas las clases sociales y grupos étnicos asistían conjuntamente a las escuelas gratuitas.

La escena rompe con la práctica artística de representar a los niños de la clase alta, ya que muestra a muchachos de la clase popular; tampoco se les presenta en posiciones acartonadas y estacionarias, en un salón o en un ataúd, sino que están jugando y brincando en convivencia unos con otros. La imagen ilustra, además, algunos de los juguetes que se usaban en la época, tales como la pelota, la cuerda, el papalote, las burbujas, la guitarra y los cuernos de toro —en el grabado llamados hastas—.

Alrededor de la escena de los niños jugando se imprimieron dos columnas de palabras escritas con las sílabas separadas. Cada palabra correspondía a un objeto en el grabado. Antes de que Zendejas y Nava hicieran esta lámina, no se había publicado en Nueva España ningún método para enseñar la lectura que

utilizara ilustraciones.

Aún más, este método no se apoyaba en la técnica antigua del “deletreo”, por la cual el alumno tenía primero que reconocer y pronunciar cada una de las letras en una palabra y luego pronunciar la palabra completa, olvidando el sonido que había aprendido en la pronunciación de cada letra individual. Según la ilustración y la explicación escrita abajo, se empezaría a leer mediante la pronunciación de sílabas, es decir, se usaría el método del “silabeo” y no el del deletreo.

FIGURA 1

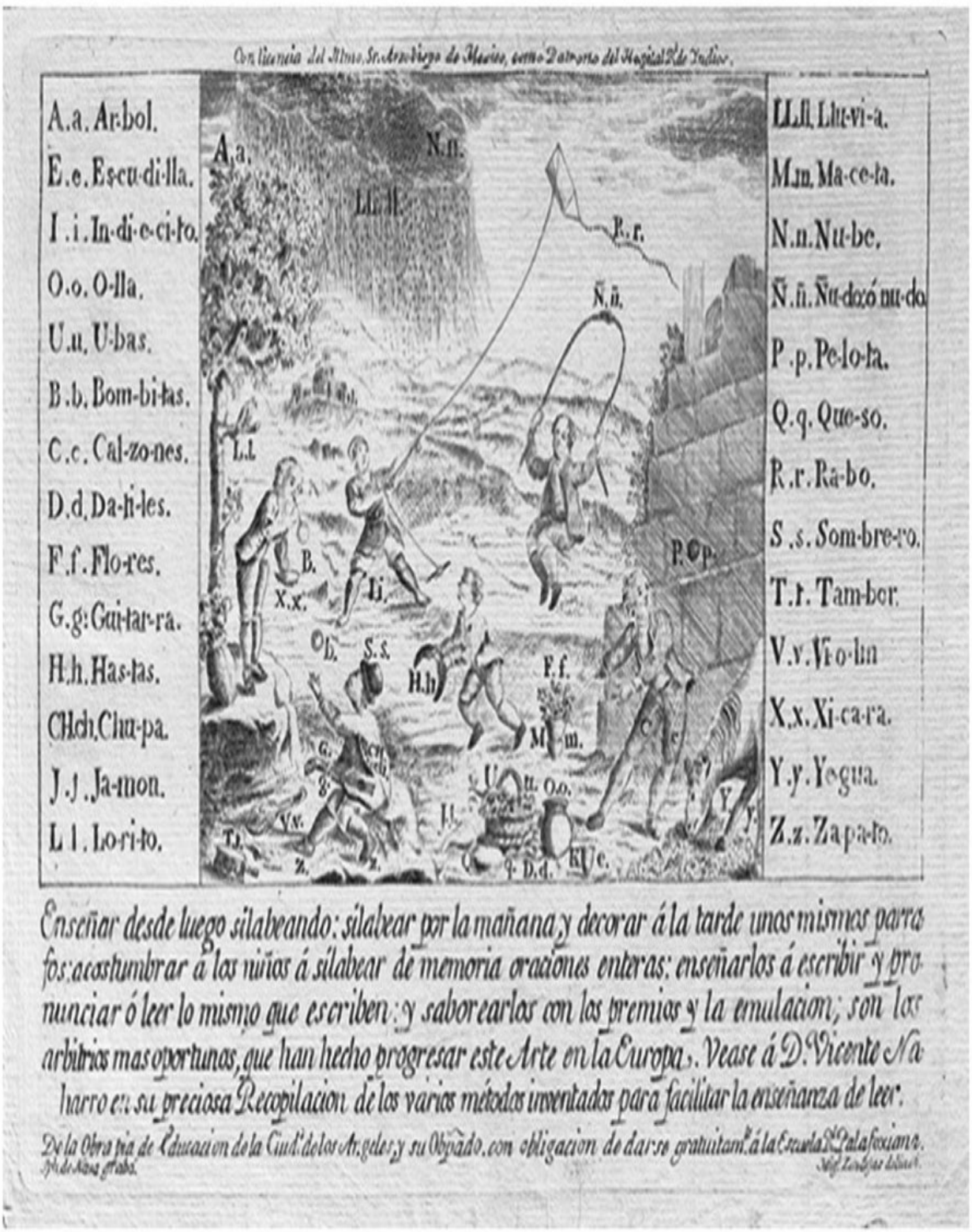
Con licencia del Ilmo. Sr. Arzobispo de Mexico, como Patrono del Hospital R.l de Indios.
A.a. Ar-bol.
E.e. Es-cu-di-lla.
I.i. In-di-e-ci-to.
O.o. O-lla.
U.u. U-bas.
B.b. Bom-bi-tas.
C.c. Cal-zo-nes.
D.d. Da-ti-les.
F.f. Flo-res.
G.g. Gui-tar-ra.
H.h. Has-tas.
CHch. Chu-pa.
J.j. Ja-mon.
L.l. Lo-ri-to.
LL.ll. Llu-vi-a.
M.m. Ma-ce-ta.
N.n. Nu-be.
Ñ.ñ. Ñu-do ó nu-do.
P.p. Pe-lo-ta.
Q.q. Que-so.
R.r. Ra-bo.
S.s. Som-bre-ro.
T.t. Tam-bor.
V.v. Vi-o-lin
X.x. Xi-ca-ra.
Y.y. Ye-gua.
Z.z. Za-pa-to.
Enseñar desde luego silabeando: silabear por la mañana, y decorar á la tarde unos mismos parrafos: acostumbrar á los niños á silabear de memoria oraciones enteras: enseñarlos á escribir y pronunciar ó leer lo mismo que escriben: y saborearlos con los premios y la emulacion; son los arbitrios mas oportunos, que han hecho progresar este Arte en la Europa. Vease á D.n Vicente Naharro en su preciosa Recopilacion de los varios métodos inventados para facilitar la enseñanza de leer.
De la Obra pia de Educacion de la Ciud.d de los Angeles, y su Obpado. con obligacion de darse gratuitam.te á la Escuela R.l Palafoxiana.

Otra característica del método tradicional de enseñanza era que no se enseñaba a leer y a escribir al mismo tiempo, sino que primero se aprendía a leer y después a escribir. A menudo, había en la escuela dos aulas o dos secciones, una para los estudiantes que estaban aprendiendo a leer —los niños pequeños— y otra para los que estaban aprendiendo a escribir —los muchachos mayores—; siempre había más alumnos en la sección de lectura. Sólo después de saber leer, se podía pasar a la clase de escritura. Asimismo, ésta era la práctica en los países de Europa y América, la cual tuvo como resultado que más personas supieran leer que escribir, ya que muchos niños abandonaban la escuela después de que lograban leer y firmar su nombre, sin llegar a aprender a escribir.

Por tanto, la explicación escrita en dicha lámina presenta dos cambios fundamentales en el método de enseñar a leer: primero, silabear en vez de deletrear; y, segundo, escribir al mismo tiempo que leer. El grabado decía: "Enseñar desde luego silabeando: silabear por la mañana y decorar a la tarde unos mismos párrafos: acostumbrar a los niños a silabear de memoria oraciones enteras: enseñarlos a escribir y pronunciar o leer lo mismo que escriben". Además, se incluía otro cambio, el de la actitud del maestro hacia los alumnos: "Y saborearlos con los premios y la emulación". Estimular el aprendizaje, no con castigos y regaños, sino con la esperanza de recibir premios entregados por los benefactores de la escuela.

Además de estas tres innovaciones pedagógicas originadas en Nueva España —la biografía de una mujer indígena, las fábulas de Basurto sobre el campo mexicano y el grabado de niños jugando—, dos cambios llegaron de España durante las sesiones de las Cortes de Cádiz de 1808-1814 y 1820-1821.

En 1808, cuando España estaba invadida por el ejército de Napoleón, se reunieron las Cortes en Cádiz para organizar la resistencia militar y política; para animar a los niños en la defensa de la patria, publicaron un nuevo tipo de texto escolar, el Catecismo político. Usando un lenguaje propagandístico y patriótico, con preguntas y respuestas parecidas a los catecismos de la doctrina cristiana, los folletos enseñaban las verdades del nuevo sistema político y las perfidias de los invasores franceses. Pronto, en Puebla y en la ciudad de México, se reimprimió para los niños el Catecismo civil […] puesto en forma de diálogo:

—Decid, niños, ¿cómo os llamáis?

—Español.

—¿Quién es nuestro rey?

—FERNANDO VII.

—¿Quién es el enemigo de nuestra felicidad?

—El actual emperador de los franceses.

—¿Cuántos emperadores hay?

—Uno verdadero, pero trino en tres personas falsas.

—¿Cuáles son?

—Napoleón, Murat y Godoy.[35]

Además de la publicación de este Catecismo civil en 1808, se reimprimieron en Nueva España la Constitución de España puesta en canciones de música conocida, en 1809, y el Catecismo político para la instrucción del pueblo español, en 1811.[36] Tal vez estos folletos y canciones influyeron en la formación de una cultura política de los niños, porque existió un grupo de muchachos que iba cantando por la Alameda, en México:

Por tu limpia concepción

Oh serena princesa,

Líbranos de Napoleón

Y de la nación francesa.[37]

En 1812 los catecismos políticos llegaron a formar oficialmente parte del plan de estudios de las escuelas de primeras letras. El artículo 366 de la Constitución de Cádiz ordenaba incluir la enseñanza cívica como una de las asignaturas básicas en las escuelas de primeras letras patrocinadas por los ayuntamientos. Se debía enseñar "a los niños a leer, escribir y contar y el catecismo de la religión católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles".

Luego, en 1820, un año antes de la Independencia de México, el gobierno español añadió otro requisito relacionado con la asignatura de la educación cívica: los maestros tenían que usar la Constitución como libro de texto, explicando "la Constitución con un modo claro y perceptible a la edad y comprehensión de los niños a quienes se familiarizará con la lectura, ejercitándolos del mismo código fundamental".[38]

Finalmente, en los últimos tres años del virreinato, se introdujo un nuevo tipo de escuela primaria, llamado la escuela lancasteriana. En España, desde 1806, y durante las Cortes de Cádiz, se publicaron artículos sobre el método de enseñanza promulgado por el inglés Joseph Lancaster. Desde 1818, en la ciudad de Puebla, y en 1819, en la ciudad de México, algunos maestros habían adoptado el método lancasteriano, conocido también como el "método de enseñanza mutua", para lo cual se dividía a los alumnos en grupos de 10. Cada grupo recibía la enseñanza de un instructor, que era un niño de mayor edad y de más capacidad, previamente preparado por el director de la escuela. En vez de dividir los grupos en dos salones, uno para aprender a leer y otro para aprender a escribir, se les enseñaba a leer y a escribir al mismo tiempo.

El método lancasteriano atraía mucha atención porque incluía toda una serie de "innovaciones tecnológicas" que prometían mayor eficacia y permitían que un solo director de escuela, con la ayuda de los alumnos-instructores, pudiera formar a grupos de 300 alumnos: el "telégrafo", un palo donde se colgaban las lecciones que los muchachos debían escribir o recitar; los "semicírculos", dibujados en las filas alrededor de las mesas y bancas, donde los niños se formaban de pie para las clases de lectura y doctrina cristiana; las mesas en forma de "cajillas de arena", para los principiantes que practicaban el trazo de las letras con sus dedos en la arena, sin gastar papel y tinta costosos; la campana, con la cual se anunciaba cada movimiento de los grupos, sea que se sentaran o se pusieran de pie en los semicírculos; estos movimientos, o "evoluciones", se ejecutaban en tres minutos y en completo silencio. Con un reloj de arena, el director medía el tiempo de cada asignatura. Además, al cambiar de un lugar a

otro dentro del gran salón, los alumnos hacían algo de ejercicio físico y había variedad en la manera de recibir la enseñanza. El sistema de “tarjetas de mérito y castigo” ayudaba a mantener el orden, animaba a los alumnos a ganar premios o les advertía posibles sanciones. Lancaster insistía en que “cada niño debe tener algo que hacer a cada momento y una razón para hacerlo”.[39]

DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Los años de la insurgencia, de destrucción y penuria, causaron la clausura de algunas de las escuelas en los pueblos de indios por falta de financiamiento de las cajas de comunidad. En la intendencia de Guadalajara, estadísticas incompletas muestran una baja de casi 50% en el número de escuelas de los pueblos entre 1805 y 1816.[40] En 1820 la legislación española de las Cortes abolió las repúblicas de indios y estableció los ayuntamientos constitucionales conformados por medio de elecciones en lugares con 1 000 habitantes o más.

Sin embargo, la costumbre de que los consejos municipales sostuvieran las escuelas perduró en muchas regiones durante el México independiente. Lugares con una gran mayoría de población indígena, como Oaxaca, Yucatán, Puebla y el Estado de México, pudieron constituirse en ayuntamientos constitucionales y seguir usando fondos municipales —heredados de las cajas y de las tierras de comunidad— para financiar las escuelas.[41] En las partes donde los indígenas no eran mayoría los fondos de comunidad también fueron utilizados por los ayuntamientos para sostener las escuelas.

Los conventos de frailes también continuaron con la práctica, introducida en 1786 y refrendada por el rey en 1816, de mantener escuelas gratuitas en las ciudades bajo la supervisión del gobierno civil.[42] Tanto Valentín Gómez Farías, en 1833, como Antonio López de Santa Anna, en 1842, basándose en la legislación colonial, ordenaron a los frailes mantener escuelas gratuitas.[43]

Por otra parte, siguiendo el movimiento de formar asociaciones filantrópicas, en 1822 se fundó la Compañía Lancasteriana, cuyos dirigentes eran hombres laicos, aunque también participaron algunos clérigos como miembros. La compañía publicó, en 1824, y reimprimió, en 1833, la Cartilla lancasteriana, el primer manual escolar que indicaba cómo adecuar un salón de clases, cómo enseñar

cada asignatura y cómo mantener el orden. Las escuelas de enseñanza mutua se extendieron a muchos estados y permanecieron en México más que en cualquier otra parte del mundo, ya que continuaron vigentes hasta 1890.[44]

Las Fábulas morales de José Ignacio Basurto fueron reimpresas por lo menos dos veces, en 1827 y en 1834.[45] No hemos encontrado ediciones posteriores de la biografía de Salvadora de los Santos Ramírez ni del grabado de los niños jugando. Ambas publicaciones de la época virreinal son extremadamente raras y únicamente he podido encontrar en México un ejemplar de cada uno, ambos en colecciones particulares.

Tal vez los gobernantes en el siglo XIX no supieron de estas publicaciones, o no tuvieron interés en ellas. Pero, como parte de la historia de la educación, de la historia de la literatura y de la historia del arte, me parece que son obras que vale la pena conocer y tomar en cuenta como testimonios de las actividades de los habitantes y dirigentes durante la época de 1810, y que expandieron y mejoraron la educación primaria en México.

BIBLIOGRAFÍA

Belanger, Brain C., “Between the Cloister and the World: The Franciscan Third Order in Colonial Querétaro”, The Americas, vol. 49, núm. 2, octubre de 1992, pp. 157-177.

Cerda, Rebeca, “Gusto y provecho, verdad escrita. Elementos de infancia en las fábulas de Basurto”, en Fábulas morales de José Ignacio Basurto, México, Sestante, 2004.

Foz, María Pilar, La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820), 2 vols., Instituto de Estudios y Documentos Históricos, Madrid, 1981.

Gali Boadella, Montserrat, “El patrocinio de los obispos de Puebla a la Academia de Bellas Artes”, en Patrocinio, elección y circulación de las artes. XX Coloquio Internacional de Historia del Arte, UNAM, México, 1997, pp. 237-260.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana, El Colegio de México, México, 1990.

Luque, Elisa, La educación en la Nueva España en el siglo XVIII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1970.

Medina, José Toribio y Felipe Teixidor, La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821) [y] Adiciones a la Imprenta en la Puebla de los Ángeles, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.

Menegus, Margarita, y Rodolfo Aguirre, Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVII, UNAM, México, 2006.

Rubial García, Antonio, El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804), FCE / UNAM, México, 2010.

Tanck de Estrada, Dorothy, "Castellanización y las escuelas de lengua castellana durante el siglo XVIII", en Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (coords.), Historia de la literatura mexicana. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII, Siglo XXI Editores, México, 2010, pp. 78-103.

—— , Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800, mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Fomento Cultural Banamex, México, 2005.

—— , La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México, 6ª ed., El Colegio de México, México, 2005.

—— , "La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821", en Historia de la lectura en México, El Colegio de México, México, 2004.

Tanck de Estrada, Dorothy , Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821, El Colegio de Mexico, México, 2000.

——, "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano", Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. VII, núm. 15, mayo-agosto de 2002, pp. 257-278.

—— , “Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente”, en Solange Alberro, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), La revolución francesa en México, El Colegio de México, México, 1992, pp. 65-80.

—— , “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México, 1822-1842”, en La educación en la historia de México, El Colegio de México, México, 1992, pp. 49-68.

EDUCACIÓN EN MÉXICO HACIA 1858. LA EDUCACIÓN DE LA REFORMA LIBERAL

Josefina Zoraida Vázquez

Academia Mexicana de la Historia

EN UN principio, en relación con la vida nacional, existía un gran optimismo entre los constructores del nuevo Estado mexicano, pues estaban seguros de que México recuperaría el lugar privilegiado del cual había gozado Nueva España en el siglo XVIII, al tiempo que estaban convencidos de que para lograr tal prosperidad era indispensable difundir la instrucción. Por desgracia, las condiciones económicas y sociales en las que México accedió a la independencia impidieron a los gobiernos, de cualquier corriente, poner en práctica sus planes y establecer lo que hoy llamamos educación pública.

Cuando en 1861 triunfaron parcialmente los liberales, se aprobaron leyes y se hicieron planes para multiplicar las escuelas y transformar los programas de estudio para modernizarlos, pero esto no pudo llevarse a cabo hasta el triunfo definitivo de la Reforma en 1867. Una de las primeras iniciativas del presidente Benito Juárez, después de entrar en la ciudad de México en julio, fue publicar una Ley de Instrucción Pública que en verdad iba a darle prioridad a la creación de más escuelas y a establecer las bases de una educación pública, además de reformar los programas y darle un nuevo sentido a la educación preparatoria. Así se inició la tarea de abrir tantas escuelas como fuera posible, y aunque estaba vigente el sistema federal, las leyes regían sólo en el Distrito Federal y los territorios, de manera que éstos sirvieron de modelo para los estados. Para entonces, los liberales estaban convencidos de la necesidad de formar un nuevo tipo de mexicano para evitar que en el futuro se volviera a llamar a un extranjero a gobernar. Para comprender las dimensiones del reto que inauguraba la Reforma hay que recordar el estado en que se encontraba la instrucción pública al momento del triunfo liberal.

LA ILUSTRACIÓN LE DA UN NUEVO SENTIDO A LA EDUCACIÓN

Desde finales del siglo XVIII el pensamiento ilustrado defendía a la educación como factor indispensable para alcanzar el verdadero progreso y conducir a los individuos a la felicidad. Los monarcas absolutistas ilustrados europeos se contagiaron de estas ideas y las impusieron para forzar la transformación de sus súbditos. Los reyes Borbones impulsaron amplias reformas para modernizar a los pueblos que constituían la monarquía hispánica, y para ello, era importante promover la instrucción básica de toda la población. De acuerdo con esta disposición, la Corona decretó que todas las parroquias de la monarquía establecieran escuelas de primeras letras, algo que se cumplió sólo en parte, como puede deducirse de una orden semejante, y que se repetiría durante la República en 1833 y 1842. Convencidos de que las universidades se habían anquilosado y transmitían conocimientos obsoletos y poco prácticos, sin considerar a las ciencias modernas, fundaron instituciones innovadoras como el Jardín Botánico, la Academia de San Carlos y el Colegio de Minería.

Estas reformas sin duda alcanzaron logros importantes, pero el inmenso territorio que abarcaba el virreinato de la Nueva España, la orografía tan accidentada, las pésimas comunicaciones y la escasa población, obstaculizaban poner en marcha un proyecto tan ambicioso. Muchas comunidades estaban aisladas, eran monolingües y no había maestros adiestrados en sus múltiples lenguas. De esta forma, en vísperas de la independencia, no todos los pueblos contaban con escuela y en las áreas urbanas no todos los niños asistían a ellas. Muchos niños urbanos acudían a las “Amigas”, donde, por un pequeño pago, viudas o solteras se ganaban la vida enseñando algo de lectura, escritura, cuentas y catecismo cristiano. A las niñas a veces sólo se les enseñaba el catecismo y las labores “propias de su sexo”.

Las familias opulentas acostumbraban contratar maestros particulares para que enseñaran a sus hijos conocimientos generales, y muchas veces, idiomas, lecciones de música, dibujo y pintura. Los niños de clases populares asistían a las escuelas que sostenían los ayuntamientos urbanos o a las escuelas parroquiales. Muchas municipalidades de pueblos indígenas sostenían escuelas y algunas pagaban bien al maestro contratado.

Pero las escuelas eran tan contrastantes como la sociedad novohispana, aun a inicios del siglo XIX. Era impresionante el contraste entre las escuelas urbanas y las de ciudades o poblados pequeños. En muchas escuelas, incluso las reales, fundadas por la Corona, se separaba a los niños que pagaban de los que no lo hacían. Este contraste es ilustrado por descripciones que dejaron dos contemporáneos destacados: Guillermo Prieto y Benito Juárez. El primero, natural de la ciudad de México, tuvo la suerte de asistir a una escuela para la clase boyante, que le dejó un buen recuerdo:

La escuela de Calderón sólo tenía un rival, la de Chousal. Eran las escuelas de la gente decente, los almácigos de los niños finos […] Se enseñaba con dedicación a leer y escribir, las cuatro reglas de cuentas y un poco más y doctrina cristiana con toda perfección […] A algunos niños se les enseñaba dibujo […] No faltaba por desgracia, la palmeta, figuraba la disciplina y el encierro era el castigo más común […] La sala de lectura era un desastre. Los coros de la tabla de cuentas eran furibundos. La sala de escritura era otra cosa […] Había decuriones o ayudantes. En la antesala un gran pizarrón para la Aritmética. Todo estaba en orden: las pautas, las plumas en sus palos, los botellones de tinta en mesas a propósito, en su estante el repuesto de papel, plumas y gises. A las once en punto de la mañana cesaba todo trabajo y nos agolábamos todos con verdadero placer a escuchar las explicaciones. Ésas eran de moral, de urbanidad, de buenas maneras, en estilo llano pero florido y elocuente. El preceptor aprovechaba las reminiscencias de los cuentos, el atractivo de los juegos, el tiempo en que hablaba, los usos y costumbres dominantes. Sabía con finísimo tacto poner en ridículo los vicios y encaminar las almas al bien obrar […] Terminada la explicación, alegres, juguetones y felices nos lanzábamos a los corredores.[1]

Más o menos por el mismo tiempo, don Benito Juárez, nacido y criado en Guelatao, un pequeño poblado oaxaqueño de 20 familias que carecía de escuela, estaba aprendiendo sólo aquello que le había podido enseñar el buen tío que lo acogió a la muerte de sus padres. No asistió a una escuela hasta que, a los 14 años, decidió emigrar a la ciudad de Oaxaca en busca de aprender acerca de todo lo que anhelaba. Su protector, Salanueva, lo inscribió en la Escuela Real de Oaxaca, y el recuerdo que le dejó su paso por ahí no fue para nada agradable:

En las escuelas de primeras letras de aquella época no se enseñaba la gramática castellana. Leer, escribir y aprender de memoria el Catecismo del padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta. Hablaba yo el idioma español sin reglas y con todos los vicios con que lo hablaba el vulgo. Tanto por mis ocupaciones, como por el mal método de la enseñanza, apenas escribía después de algún tiempo en la cuarta escala en que estaba dividida la enseñanza de escritura en la escuela a la que yo concurría. Ansioso de concluir pronto mi rama de escritura, pedí pasar a otro establecimiento, creyendo que de este modo aprendería con más perfección y con menos lentitud. Me presenté a don José Domingo González […] quien desde luego me preguntó en qué regla o escala estaba yo escribiendo, le contesté que en la cuarta. "Bien me dijo, haz tu plana, que me presentarás a la hora que los demás presenten las suyas". Llegada la hora de costumbre presenté la plana que había yo formado conforme a la muestra que me dio; pero no salió perfecta porque estaba yo aprendiendo y no era profesor. El maestro se molestó y en vez de manifestarme los defectos que mi plana tenía y enseñarme el modo de enmendarlos, sólo me dijo que no servía y me mandó castigar. Esto me ofendió profundamente, no menos que la desigualdad con que se daba la enseñanza en aquel establecimiento que se llamaba La Escuela Real, pues mientras el maestro en un departamento separado enseñaba con todo esmero a un número determinados de niños que se llamaban decentes, yo y los demás jóvenes pobres como yo, estábamos relegados a otro departamento, bajo la dirección de un hombre que se titulaba ayudante y que era tan poco a propósito para enseñar y de carácter tan duro como maestro.[2]

Las escuelas de primeras letras enseñaban en general a leer, escribir y contar, el catecismo cristiano del padre Ripalda, el catecismo político y, en algunas muy especiales, a dibujar. Como normalmente la enseñanza de la escritura y la lectura no era simultánea, la mayoría aprendía sólo a leer y únicamente los más adelantados aprendían también a escribir. Desde luego, no sabemos cuántos podían hacerlo para 1821, pero de muchas maneras se deduce que era una minoría, en buena parte porque en los países católicos no había la presión religiosa que existía entre los protestantes, donde su religión les exigía leer la Biblia.

LOS PROYECTOS ILUSTRADOS DE LOS CONSTRUCTORES DE LA NACIÓN

El optimismo con que se recibió la consumación de la independencia pasó por alto el lastimoso estado en que la nación se encontraba. La falta de experiencia política hacía que pareciera fácil retornar al progreso dieciochesco. No obstante, los constructores de la nación estaban convencidos de que la instrucción popular era imprescindible para lograrlo. Por tanto, sin importar las ideas políticas que abrigaran, en lo único que concordaron fue en que la educación era indispensable para el progreso y para la consolidación del Estado. Reacción natural, pues en tiempos anteriores generalmente se educaba sólo a una élite que gobernaba y administraba; pero, después de las revoluciones atlánticas la mayoría empezó a gozar de la ciudadanía, lo que hacía necesario transformarla para que ejerciera sus derechos y libertades y, desde luego, para inculcarle la lealtad a su nueva patria. Así, Lorenzo de Zavala, como amante de la libertad, consideró fundamental "que se multipliquen las escuelas de primera enseñanza y se inviertan en ellas todos los fondos que se desperdician en otras cosas".[3] Lucas Alamán repetía que "sin instrucción no hay libertad", pues, sin ella, "la juventud no sabe de los derechos que tiene en la sociedad".[4] Por su parte, José María Luis Mora predicaba que "nada más importante para un Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales de un pueblo cuya educación religiosa y política esté en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno".[5] De esa manera, había un acuerdo general entre los grupos políticos de que la instrucción pública debía ser una de las prioridades del gobierno. Todos ansiaban la proliferación de las escuelas para los niños y hasta para las niñas.

Desgraciadamente, estos proyectos y esperanzas chocaron con las condiciones deplorables en que el nuevo Estado mexicano se fundó: se encontró descapitalizado, endeudado, dividido y desorganizado en cuanto a la administración y el cobro de impuestos. Todo esto impidió que conquistara la paz y ocasionó que durante décadas fuera víctima de la inestabilidad interna, agravada por las amenazas externas. Por desgracia, el recuerdo de la vieja prosperidad —de su gran producción de plata, su gran mercado interno y sus enormes territorios septentrionales deshabitados— despertó la ambición de las

nuevas potencias comerciales y de los Estados Unidos.

La falta de recursos que agobió por décadas a todos los gobiernos impidió que algunas buenas leyes y programas dirigidos a mejorar la instrucción pública se pusieran en vigor. El federalismo permitió que los estados tuvieran sus propias leyes y programas educativos, y aunque en algunos hubo adelantos y se fundaron instituciones modernas, entre ellos Zacatecas, Jalisco y Nuevo León, la penuria agobió a todo el territorio.

Desde luego, la pobreza no era legado de México solamente. Joseph Lancaster y Andrew Bell, testigos de la situación de la India y de la propia Inglaterra en tiempos de la industrialización, crearon un método para instruir a gran número de niños con un mínimo de personal y dinero. Estas ventajas favorecieron que este método fuera adoptado por muchos estadistas, entre ellos Simón Bolívar. En México, un grupo de ciudadanos de la élite social ilustrada fundó una compañía de beneficencia, la Sociedad Lancasteriana, la cual establecería escuelas y difundiría dicho método, mediante una cuota mensual de sus miembros. Así, en 1822, se abrió su primera institución: El Sol, que iba a atender a 300 niños posteriormente, y en 1823, La Filantropía, para una población de 1 600.

El método permitía que con sólo un maestro preparado la instrucción se pusiera en práctica con el auxilio de los alumnos avanzados. El preceptor sólo enseñaba a los instructores —a los que se llamó monitores— antes del comienzo de cada día y se encargaba de vigilar la disciplina y el desempeño de la instrucción, además de examinar alumno por alumno. Cada uno de los monitores enseñaba a diez niños en los conocimientos básicos. La aplicación de este método provocó una aceptación entusiasta y se difundió por todo el territorio, pues la Sociedad Lancasteriana creó corresponsales en muchas partes de la República.

La docencia se impartía en un gran salón con largas mesas y bancos en fila, frente a una plataforma donde estaba el escritorio del maestro. A cada lado de ese escritorio había dos bufetes para los “instructores generales del orden”, niños que auxiliaban al maestro a mantener la disciplina. Los monitores instruían a los niños en cuatro materias: lectura, escritura, cuentas y catecismo, divididos en ocho niveles. Para la enseñanza de la escritura, los infantes pasaban a las mesas especiales que, en vez de una superficie de madera, tenían una caja de arena donde aprendían a dibujar las letras con un palito. Sólo los alumnos avanzados aprendían a escribir sobre papel con pluma y tinta. Al final de cada mes el maestro examinaba a cada niño.

Para la aplicación de su método, la sociedad publicó la Cartilla Lancasteriana, de la cual se imprimieron miles de ejemplares. Para estimular el aprendizaje se ejercía un sistema de premios y castigos. Las faltas menores se castigaban colgándoles a los niños letreros que decían “indisciplinado”, “puerco”, “pleitista”, “chismoso”; pero las faltas graves ameritaban golpes con la palmeta del maestro. De esta forma, las escuelas se convirtieron en instituciones normalistas en las que los aspirantes observaban la enseñanza, se desempeñaban como monitores y, cuando sus conocimientos se consideraban suficientes, pasaban el examen ante el ayuntamiento, el cual les otorgaba su licencia de maestros. Varios estados enviaron a jóvenes a la ciudad de México para que aprendieran el método. La difusión de éste y su bajo costo lo convirtieron en el favorito de la enseñanza durante varias décadas, hasta su abolición a finales de siglo.

La llegada de la compañía lancasteriana no obstó para que la novedad del país y su fama atrajeran a distinguidos maestros extranjeros, quienes fueron contratados por las familias pudientes o bien establecieron escuelas privadas. De aquí que conocidos maestros franceses abrieron escuelas que enseñaban materias nuevas con métodos europeos. Desde luego, conventos y corporaciones religiosas y civiles continuaron instruyendo también a los niños.

Por otra parte, hubo cambios importantes en el campo de la educación superior. Aunque los viejos seminarios continuaron proporcionando educación media y superior a muchos estudiantes, varios estados fundaron instituciones modernas que impartieran nuevas carreras y conocimientos científicos. Tal es el caso de los Institutos de Ciencias y Artes o Institutos Literarios, sostenidos por los mismos gobiernos, que contaban con planes ambiciosos y ofrecían carreras que sustituían a la teología como cúspide de la enseñanza; privilegiaban al derecho y la medicina y, en algunos casos, a la mineralogía, la física y la química. Estos institutos iban a formar a gran parte de la generación que promovería la Reforma liberal.

El deseo de transformar a la sociedad mexicana generó, en 1833, un intento de reforma radical del sistema educativo del Distrito Federal y los territorios. Los congresistas y el vicepresidente Valentín Gómez Farías buscaban terminar con todo lo inútil o perjudicial para la enseñanza. Para ello, crearon una Dirección General de Instrucción Pública, dirigida por seis miembros nombrados por el gobierno, investidos con autoridad para inspeccionar la educación, escoger e imprimir textos, establecer escuelas de primeras letras, nombrar profesores,

reorganizar los colegios y manejar el presupuesto para la instrucción. Desafortunadamente, las medidas no lograron consolidarse por la mala política con que se aplicaron, la cual generó resistencia y su definitiva suspensión.

Durante la primera dictadura de Antonio López de Santa Anna, su ministro Manuel Baranda también decidió establecer una Dirección General de Instrucción Primaria que, por estar vigente el centralismo, tendría vigencia en toda la República, estableciendo filiales en todos los departamentos. La dirección expidió órdenes para establecer juntas subalternas que fundaran una escuela para niños y otra para niñas por cada 10 000 habitantes. Éstas, desde luego, no eran gratuitas, ya que cada jefe de familia tenía que pagar un real. La instrucción era obligatoria para todos los niños de siete a 15 años, pero era difícil aplicarla tanto por la pobreza de las familias como por la necesidad laboral de los niños para su propio sostenimiento. Apenas un año más tarde se exceptuó la obligación a los niños que trabajaban. Así, la falta de dinero y los cambios de gobierno dieron al traste con estos ambiciosos planes.

Desde antes, muchos consideraban que la universidad era una institución obsoleta e inútil, lo que llevó a que varias veces se intentara clausurarla, hasta que fue clausurada totalmente durante el Segundo Imperio en 1865. Al prestigioso Colegio de Minería, que había entrado en decadencia, aunque nadie dudara de su utilidad, se buscó auxiliarlo para que volviera a renacer. Pero realmente fueron las asociaciones privadas de profesionistas las que promovieron el estudio y la investigación en las diferentes ramas del conocimiento. Así se crearon liceos literarios como la Academia Literaria de San Juan de Letrán, la cual exigía que sus miembros presentaran un trabajo ante los demás para ser aceptados. En 1833 se organizó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y fueron apareciendo academias para el estudio del derecho, la cirugía y otras ramas. Un grupo de médicos fundó la Academia de Medicina en 1836, renovada en 1842 por médicos como Casimiro Liceaga y Manuel Carpio. El gobierno y algunos particulares trataron de rescatar a la Academia de San Carlos y el Colegio de Minería. La Academia de San Carlos logró recuperarse en plena invasión norteamericana, mediante una lotería.

También, ante la necesidad de contar con oficiales profesionales se fundó el Colegio Militar en 1822, de donde salieron excelentes ingenieros que, en tiempos de paz, emprendieron las contadas obras públicas que se pudieron llevar a cabo en medio de las penurias.

De todas maneras, al llegar la década de 1850 el panorama distaba de ser adecuado para un país tan grande como México. En todo el territorio se registraban sólo unas 1 310 escuelas primarias, de las cuales 122 estaban en el Distrito Federal, con 7 639 alumnos, y de ellas sólo cuatro eran sostenidas por el gobierno; las otras dependían de instituciones filantrópicas, religiosas o privadas, como la Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida. Esta sociedad, fundada en 1846, recogía a niños menesterosos y los instruía; y, para 1858, contaba con 33 escuelas que acogían a 7 000 niños.

LA EDUCACIÓN Y LA REFORMA LIBERAL

Hasta la fundación del partido conservador, en 1849, no existieron verdaderos partidos políticos en México, pues las corrientes de opinión respondían a los acontecimientos y temas del día. No tenían principios, ni metas fijas; seguían a sus líderes y se agrupaban para responder a temas concretos. Fue después de la derrota de 1848 que Lucas Alamán fundó el partido conservador que forzó a los federalistas a precisar sus principios y fijar sus metas. Así surgió el partido liberal con sus vertientes pura y moderada. El ideario y las metas del partido liberal estaban al tenor de lo que sucedía en el mundo y su pretensión era sacar al país del marasmo en que se encontraba, para lo cual promovió la instrucción pública, la colonización, la construcción de comunicaciones, ferrocarriles y puertos e impulsó la modernización de la producción en todas sus ramas.

La nueva generación de mexicanos había nacido en la República, por lo que no albergaba resabios del virreinato. Los jóvenes, ya fueran liberales o conservadores, estaban dispuestos a todo para definir el rumbo de la nación. Esto, por desgracia, hizo que la guerra fuera inevitable y muy sangrienta. Al principio favoreció a los conservadores, pues al lograr permanecer en la capital contaron con el apoyo de casi todo el ejército, y con la solidaridad moral y económica de la Iglesia. Los liberales tuvieron que partir primero a Guanajuato, luego a Guadalajara, y después establecieron su gobierno en Veracruz. Al contar sólo con una mínima parte del ejército, tuvieron que movilizar las guardias nacionales, lo que al final favoreció su causa, pues eso les aseguró el apoyo de los pueblos. De todas maneras, hasta 1859 el resultado parecía favorecer a los conservadores.

Ese año el presidente estadunidense James Buchanan, que había reconocido al gobierno conservador, al no lograr que este gobierno conservador le vendiera más territorio, lo desconoció e inició pláticas con los liberales. Juárez y su gobierno, que no contaban con ningún reconocimiento internacional, se mostraron ansiosos de obtener el de los Estados Unidos; por tanto, decidieron recibir al ministro Robert McLane. Don Melchor Ocampo mostró dotes de diplomático y logró convencerlo de la imposibilidad de ceder territorio pues ello los conducía a la derrota. Además alargó y alargó las negociaciones y, cuando ya no hubo remedio, firmó el Tratado McLane-Ocampo que reiteraba muchas cesiones ya otorgadas en el Tratado de La Mesilla (1853), amén de algunas concesiones imprudentes. Ahora bien, es importante notar que para que el tratado entrara en vigor se requería la ratificación del Senado de los Estados Unidos y del Congreso mexicano. El Senado estadunidense no lo aprobó y durante toda la guerra no existió Congreso mexicano, pues se había disuelto en 1858, y como el estado de guerra imposibilitaba su elección, el tratado fue virtual, y no puso en peligro al país como se ha dicho, pues ningún Congreso mexicano lo hubiera ratificado. De todas maneras, es y ha sido un punto muy criticado por los historiadores y los políticos. Los conservadores también cometieron el grave equívoco de firmar con España el Tratado Mon-Almonte, que reconocía reclamaciones muy cuestionables que servirían para apuntalar las reclamaciones del gobierno español.

La guerra entró en su etapa más crítica en 1859, lo que convenció a los liberales de que era tiempo de definir sus objetivos, los cuales se materializaron en las Leyes de Reforma que decretaron la separación de Iglesia y Estado, nacionalización de bienes del clero, supresión de órdenes religiosas (cofradías, congregaciones y hermandades), consignación del matrimonio y del registro civil, secularización de cementerios y, mucho después, libertad de cultos. Los dos bandos tenían dificultades financieras. Los liberales esperaron un préstamo de los Estados Unidos pero, decididos a dar culminación a su reforma, declararon la nacionalización de los bienes del clero que favorecían el apoyo de muchos capitalistas interesados en la especulación.

En 1860 algunos conservadores y liberales, cansados de la lucha, en especial Santos Degollado, se inclinaron por una mediación británica para llegar a un acuerdo. Sin embargo, Juárez y su gabinete estuvieron dispuestos a luchar hasta el final. Miguel Miramón fracasó en el último intento de sitiar Veracruz por tierra y mar, lo que abrió paso al avance de las tropas liberales, y a finales de ese año sus ejércitos ocuparon la ciudad de México.

El país estaba en condiciones deplorables una vez más. Aunque Juárez enfrentaba muchos problemas, el recuerdo de su difícil comienzo le trajo a la memoria sus logros gracias a la educación, y entre sus medidas inmediatas se ocupó de establecer escuelas de calidad para todos los niños mexicanos. Así, apenas asumida la presidencia constitucional en 1861, promovió una ley de educación que reflejaba una verdadera educación pública que controlara la instrucción que se impartía en las escuelas. Como la educación era prerrogativa estatal, la ley declaró:

La instrucción primaria, en el Distrito y Territorios, queda bajo la inspección federal, la que abrirá escuelas para niños de ambos sexos, y auxiliará con sus fondos las que se sostengan por sociedades de beneficencia y por las municipalidades, a efecto de que se sujeten todas al presente plan de estudios […] El mismo gobierno federal sostendrá en los estados profesores para niño y niña, que se destinarán a la enseñanza elemental en los pueblos cortos que carezcan de escuela.

El programa de la primaria elemental se ampliaba para incluir: moral —que sustituía al catecismo cristiano—, lectura, escritura, gramática, aritmética, sistema de pesos y medidas y canto, a lo que se agregaba el estudio de las leyes fundamentales del país.[6] En la instrucción primaria elemental y perfecta —que era una especie de normal— se exigía el estudio de la Constitución y de la historia del país. Este nuevo programa se consideró suficiente para sentar las bases para formar ciudadanos liberales pero, como siempre, la falta de recursos y la amenaza que se cernía sobre la nación de una intervención francesa, impidieron que la ley se aplicara.

Durante el efímero imperio de Maximiliano de cuño liberal, también se proyectó modernizar la educación y favorecer la investigación, amén de clausurar definitivamente la universidad. La emperatriz se empeñó en revolucionar la educación de las niñas, pero la breve existencia del experimento imperial impidió que se echaran a andar sus iniciativas.

LA REPÚBLICA RESTAURADA INICIA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La amarga experiencia de la intervención francesa volvió dogmáticos a los liberales puros, quienes desconfiaron de una enseñanza totalmente libre. La Constitución la mantuvo como norma, pero el Estado empezó a controlar la trasmisión del conocimiento en las escuelas. El convencimiento de la necesidad imperiosa de formar ciudadanos leales a la república para evitar futuras "traiciones conservadoras", esfumó los escrúpulos que habían expresado los diputados liberales en el Congreso Constituyente de 1856. Consideraron que era el momento ideal para lograr la total victoria liberal y poner en práctica sus proyectos.

Juárez hizo su entrada triunfal el 15 de julio de 1867, y poco después nombró una comisión para discutir las condiciones para proclamar una ley de instrucción. La comisión la presidió Gabino Barreda y la formaron Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio María Ortega, quienes diseñaron la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867. La ley mencionaba que "difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes".[7] Convertía a la instrucción primaria en "gratuita para los pobres y obligatoria en los términos que expondrá el reglamento". Excluía la enseñanza religiosa, a excepción de la escuela de sordomudos, única que siguió enseñando el catecismo. A las niñas, la escuela inculcaba "los deberes de las mujeres en sociedad" y "de las madres en relación a la familia" o de moral, a secas. La ley reglamentaria se publicó el 24 de enero de 1868 y, aunque era para el Distrito y Territorios Federales, sirvió de modelo para los estados y así lo mostraron leyes estatales como la de Jalisco, que excluía también la enseñanza religiosa.[8]

La ley de 1867 afectó a la educación secundaria destinada al sexo femenino, pero especialmente a la enseñanza preparatoria que se instaló en el antiguo colegio de San Ildefonso con un cambio importante al organizarse de acuerdo con los principios del positivismo. El fundador de la Escuela de Estudios Preparatorios, Gabino Barreda, creía importante homogeneizar la educación profesional, pues "para que la conducta práctica sea, en cuanto cabe, suficientemente armónica con las necesidades reales de la sociedad, es preciso que haya un fondo común de verdades del que todos partamos".[9] Barreda adaptó la doctrina de Augusto Comte como medio para poner en orden la mente de los mexicanos y dar fin al estado de continuo caos en que había vivido el país. La

ley de 1867 era perfecta para lograrlo. Como extensión de la instrucción elemental, el positivismo combatiría en la instrucción preparatoria "la principal y más poderosa rémora que detiene a nuestro país en el camino de su engrandecimiento […] la ignorancia".[10] La enseñanza preparatoria iba a uniformar y fijar las ideas, en una edad apropiada, al grupo selecto que continuaría adelante con su educación y del que saldrían las clases dirigentes. Barreda, al reorganizar la educación adaptando los principios liberales a los principios positivistas,[11] tuvo que hacerles ajustes. Así, en lugar del "amor, orden y progreso" estableció "libertad, orden y progreso". También excluyó a la religión y desplazó a la sociología como culminación de la serie de materias que se impartían, colocando a la lógica en el lugar supremo: "los estudios más importantes se han arreglado de manera que se comience por el de las matemáticas y se concluya por el de la lógica, interponiendo entre ambas el estudio de las ciencias naturales".[12]

De esa manera, el positivismo no se aplicó como doctrina total, pero no se libró de los ataques. También Barreda cambió la interpretación que Comte había hecho de la historia, ya que este último consideraba al liberalismo como fuerza negativa, lugar que don Gabino le dio al clero y a la milicia. Esto chocó con aquellos liberales que pensaban que para tener paz había que tolerar al catolicismo evitando solamente que interviniera en política e imponiendo la escuela laica. El individuo podía pensar lo que quisiera, sin alterar el orden. Así, la Escuela Nacional Preparatoria se convirtió en la institución educativa más importante del país, y también la más discutida. Empero, en lo fundamental, la escuela permaneció siendo positivista durante más de medio siglo, aunque hiciera concesiones indispensables en el contexto político, tanto que llegó a incluir la enseñanza de la metafísica, que iba a ser requisito en los estudios preparatorios de los futuros abogados. Estos planes de estudio formaron a la generación que, a principios del siglo XX, destacaría por las sólidas bases de su cultura. A pesar de estar basada en una filosofía importada, la enseñanza preparatoria adquirió un sello nacional del que había carecido. Hasta entonces, desde la fundación del Liceo Franco-Mexicano en 1851, era servilmente afrancesada, según Claude Dumas.[13] El mayor éxito de la Escuela Nacional Preparatoria fue desplazar la enseñanza religiosa que hasta ese momento había resistido todos los intentos reformistas.

El 15 de mayo de 1869 apareció la Reforma a la Ley Orgánica de Instrucción Pública; ésta expresaba que la educación pública era una preocupación fundamental de la República Restaurada y anunciaba que con fondos

municipales, en el caso del Distrito Federal, se costearía el número de escuelas de instrucción primaria de niños y niñas que exijan su población y sus necesidades. Esto estaba destinado a acelerar la adopción del principio de la instrucción primaria obligatoria, principio "muy discutido, muy contrariado todavía en este siglo, en casi todos los países cultos",[14] pero que ya se había decretado en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Distrito Federal y Baja California. Se consideraba esencial la obligatoriedad, ya que entre clases de "inferior posición, por poco ilustrados", no era espontáneo el deseo de educar a los hijos, por lo que se necesitaba coacción y vigilancia, lo que "justifica por sí solo el principio de obligación para adquirir la instrucción primaria", aunque algunos consideraran que el precepto era "un atentado a la libertad individual".[15]

La fe de los liberales en la educación hizo el milagro de multiplicar rápidamente las escuelas. Aunque las estadísticas distan de ser exactas, nos dan una idea de ello. El informe del ministro Baranda de 1843 registraba 1 310 escuelas primarias, que para 1857 se habían convertido en 2 424. Para 1870 existían ya 4 570, es decir, el doble y, según Díaz Covarrubias, para 1874 había 8 103 escuelas primarias: 5 567 para niños, 1 594 para niñas, 548 mixtas, 124 para adultos, 21 para adultas y 249 sin clasificación.[16] Ante la carencia de recursos, el esfuerzo era meritorio, pero era minúsculo para las necesidades de la República, ya que tenían alrededor de 1 800 000 niños en edad escolar y sólo 349 000 estaban en la escuela. De éstas, 603 eran sostenidas por la federación y los estados, 5 240 por las municipalidades, 378 por corporaciones o individuos particulares, 117 por el clero católico y otras asociaciones religiosas, 1 581 eran privadas y de paga y 184 estaban sin clasificar.[17]

Los liberales fueron quienes empezaron a dar un impulso importante a la educación femenina, aunque se privilegió la masculina y se limitaron las materias impartidas a las niñas, a las que no se les enseñaba civismo. Pero Díaz Covarrubias insistió en la conveniencia de instruir a la mujer: "la materia prima para discurrir y para conducirse en el mundo […] debe estar igualmente a disposición del hombre que de la mujer".[18] Gran defensor de la educación de las mujeres, Ignacio Ramírez pensaba que era indispensable no sólo para defender sus intereses, sino por su papel en la educación infantil.[19] También se empezó a defender la instrucción de los indígenas, aunque no fuera sino por arrancarlo de las garras de la Iglesia. El mismo Ramírez quería instruirlos para sacarlos del aislamiento e integrarlos como ciudadanos.[20]

Durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada se incorporaron las Leyes de Reforma a la Constitución y se promulgó la Ley de Adiciones y Reformas del 25 de septiembre de 1873 que, definitivamente, terminó con la existencia de las órdenes religiosas e impuso el laicismo en todo el país con el decreto del 10 de diciembre de 1874, que en su artículo 4º expresaba: “La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios”, e imponía multas y castigos para los transgresores.[21] De esta manera, se coronaba el empeño de limitar la libertad de enseñanza mediante la imposición del laicismo, ante la necesidad de contrarrestar el llamado conservador que propiciaba la intervención francesa, lo que hacía urgente vencerlos espiritualmente.

Los liberales, convencidos del poder de la educación, abrigaron una ambición gigantesca al pensar que todo lo que deseaban para México dependía de aquélla. Manuel Altamirano expresó con mucho tino esta ansiedad: “abrir escuelas por todas partes, con profusión, con impaciencia, casi con exageración”.[22] Aunque tal vez parezca poco lo logrado, hay que pensar que el país carecía de las comunicaciones que facilitaran la tarea. A nadie le dolía ni le preocupaba tanto como a ellos todo lo referente a la educación: “la asimilación del indio, redimir al peón, rematar la victoria sobre la Iglesia, el éxito de la colonización, la sabiduría general del país y una vida internacional en un plan de igualdad con las demás naciones”.[23] Sin duda, el liberalismo instauró la educación pública en su verdadera dimensión.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, Obras completas, Jus, México, 1945.

Alatorre, Manuel R., Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco y su legislación escolar de 1810 a 1910, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, 1910.

Barreda, Gabino, Opúsculos, discusiones y discursos, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, México, 1877.

Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México. La República restaurada. La vida política, Hermes, México, 1955.

Díaz Covarrubias, José, La instrucción pública en México, Imprenta del Gobierno en Palacio, México, 1875.

Dublán, Manuel, y José María Lozano, Legislación mexicana, Imprenta de Gobierno, México, 1888.

Dumas, Claude, "Justo Sierra y el Liceo Franco-Mexicano. Sobre la educación en México, 1861-1862", Historia Mexicana, vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1967, pp. 531-540.

Escuelas Laicas. Textos y documentos, Empresas Editoriales, México, 1948.

Juárez, Benito, Apuntes para mis hijos, Futuro, México, 1963.

Vázquez, Josefina Zoraida, Nacionalismo y educación en México, El Colegio de México, México, 1970.

Zavala, Lorenzo de, La venganza de la Colonia, Empresas Editoriales, México, 1949.

Zea, Leopoldo, El positivismo en México, El Colegio de México, México, 1943.

EDUCACIÓN EN MÉXICO HACIA 1910

Valentina Torres Septién

Universidad Iberoamericana

FIJAR fechas para ciertos acontecimientos de la vida nacional puede no resultar tan sencillo. Para entender el proceso educativo en México hacia 1910, es importante asumirlo como un proceso de larga duración, tal vez no a la manera braudeliana, aunque sí en términos de poder observarlo desde una perspectiva amplia. Como todo proceso, no es fácil determinar una fecha en la que se muestre un impacto o un corte que dé lugar a una nueva visión; ni aun una fecha tan significativa como 1910 implicó un quiebre en la forma en que la educación se ha desarrollado en México. Por ello sugiero que se piense en 1910 como un año en torno al cual se pueden hacer algunas consideraciones sobre el tema educativo.

Al hablar de la educación se tiene que tomar en cuenta un número importante de actores y factores: los maestros como encauzadores, verdaderos conductores que hacen posible que se dé el proceso; los alumnos como la semilla fértil que hará posible el desarrollo del conocimiento; las autoridades educativas que, bien o mal, señalan los derroteros que han de seguir los mentores, y el contexto que hace o no posible que este proceso se lleve a cabo de manera exitosa, entre muchas otras variables posibles.

EL PORFIRIATO

Al triunfo de los liberales y con la instalación de la dictadura de Porfirio Díaz (1880-1910), la paz que ésta logró hizo posible un largo periodo de optimismo en el desarrollo económico de México y la confianza en un futuro de progreso,

espacio de tiempo que se ha identificado con la idea de un país moderno.

La educación se percibió en estos años como la panacea para aliviar las grandes carencias de una sociedad en formación. La unidad política que logró el porfiriato se reflejó en la idea de una educación básicamente igualitaria, que de manera ideal uniría a todos los mexicanos. Se volvieron los ojos al exterior y se debatieron métodos y pedagogías de otros países que finalmente sólo favorecerían a una élite intelectual.

El grupo de los científicos propuso la ciencia como base de la política nacional y de la legitimación de la dictadura, y así justificó al grupo dominante en el poder. La ciencia y la patria ocuparían el lugar de la teología y el mito para lograr una fuerza cohesiva en la sociedad sobre la cual el gobierno se encargaría de mantener el orden, empleando a veces métodos no muy ortodoxos para alcanzar el progreso.

En los años del porfiriato, la Iglesia y el Estado mantuvieron la confrontación, iniciada a lo largo del siglo XIX, por el poder sobre la orientación y la dirección de la educación. Sin embargo, Díaz no pretendía tener al clero como enemigo; por el contrario, buscó su alianza, aunque sin modificar las Leyes de Reforma; tras el triunfo de los liberales, decidió seguir una política de condescendencia y tolerancia con la Iglesia que le permitió alcanzar la “paz”. Gracias a esta postura, la Iglesia tuvo la oportunidad de reorganizarse y obtuvo los espacios suficientes para intervenir en la educación, que desde los años de la Colonia había sido uno de sus principales intereses y facultades.

En este sentido, la ideología educativa oficial no logró ocultar las continuas concesiones que se hicieron a la escuela confesional, como lo demuestra la creación de nuevas diócesis, de nuevos conventos para hombres y para mujeres, el gran número de órdenes religiosas que llegaron a México a fundar sus escuelas que, con las ya establecidas, funcionaron sin ningún problema. Los ataques desde el seno de la Iglesia contra el régimen no descalificaban a la dictadura, sino a la filosofía positivista, atea, que la sustentaba.

Eminentes educadores, aunque con distintas visiones, se hicieron cargo de la educación en esos años. El primero fue Joaquín Baranda, quien estuvo a cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública por 20 años; Baranda impulsó la educación primaria bajo la premisa de la responsabilidad que tenía el Estado de proporcionar una educación básica a todos los mexicanos y de esta manera

lograr la democracia y la unidad nacional. Sin embargo, estas iniciativas no se pudieron llevar a cabo debido a que en las ciudades los niños no iban a la escuela por causa del hambre y de la ignorancia. Lo que sí logró Baranda fue que la educación se centralizara, y en el aspecto pedagógico tuvo varios cambios importantes, como unir la enseñanza de la lectura y la escritura, suprimir la gramática para sustituirla por la lengua nacional y separar la enseñanza de la geometría de la aritmética.

La cruzada por la educación, emprendida en la década de 1880, fue única en la historia de la educación durante el siglo XIX. Se efectuaron cuatro congresos, el primero en 1882, nombrado Congreso Higiénico Pedagógico, en el que participaron médicos y maestros, para discutir las condiciones higiénicas que debían tener las primarias, así como el mobiliario escolar, los requisitos de los libros y útiles que se usarían, etc. Asimismo, se empezó a regular la ubicación de las escuelas, la práctica de ejercicios físicos y la estimulación de los sentidos.

El segundo congreso, en 1889, Primer Congreso de Instrucción Pública, tuvo como idea principal unificar la educación básica nacional. Este congreso se inspiró en las ideas del francés Jules Ferri y propuso la gratuidad, la obligatoriedad y el laicismo en las escuelas. En esos momentos, la primaria constaba de cuatro años divididos en dos ciclos: primaria elemental y primaria superior —ésta no era obligatoria—. En los primeros años se enseñaría instrucción moral y cívica, lengua nacional (escritura y lectura), lecciones de cosas, aritmética, ciencias físicas y naturales, geometría, geografía, historia, dibujo, canto, gimnasia y labores manuales para niñas. La semana escolar sería de cinco días y el año escolar de 10 meses.

Este congreso decidió que los maestros debían recibir una retribución digna, una jubilación después de 30 años de servicio y ayuda en caso de enfermedad. Sin embargo, correspondió al Segundo Congreso decidir sobre el currículum de la educación normal. A decir de Justo Sierra, el logro más importante de este segundo congreso fue la organización de la preparatoria, la que adoptaría el método científico con total exclusión de cualquier elemento teológico o metafísico. Por tanto, se recurrió al plan de estudios de la jerarquía comtiana concebida por Barreda y a cuya cabeza estaba la lógica.[1] El tema fundamental de este plan fue el del problema magisterial. Asimismo, Sierra hizo evidente la falta de cohesión nacional y las grandes dificultades que conllevaba la ignorancia. Ponderaba que los maestros tenían “la misión educadora que los ponía moralmente por encima de todos cuantos prestan como ciudadanos servicios a la

patria, exceptuando a los encargados de la defensa del honor y del territorio nacional", pero creía que la situación del maestro era precaria, simplemente porque se le ignoraba. En la inauguración, Sierra afirmó: "La mitad de los habitantes de la República, y me quedo corto, ignora lo que es ser mexicano, no participa de la conciencia nacional; el aislamiento, la miseria de las necesidades y de los medios de vida, el predominio de la superstición y del alcoholismo, privan a un inmenso grupo de nuestros conciudadanos en teoría de todo contacto con el alma nacional".[2] Desde el inicio de la administración porfirista se vio la necesidad de crear y multiplicar las normales. La Normal de Profesores de la ciudad de México (1888) aceptó a estudiantes de todo el país. Los estudios en las normales duraban cuatro años, hasta el ciclo de 1908, en que aumentó a cinco. No obstante, en la práctica, 63% de los maestros no tenía título profesional.

Como efecto de estos congresos se emitió la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y en los territorios de Tepic y Baja California en 1891. Sin embargo, la crisis financiera y económica de 1892-1893 causada por la depreciación de la plata, provocó un aumento considerable en los egresos y una baja súbita de los ingresos, por lo que la ley no pudo ponerse en marcha.

Baranda renunció en 1901 y en su lugar quedó Justino Fernández, ya con 73 años encima, quien nombró como subsecretario de Instrucción a Justo Sierra, a quien se consideró el "reformador de la educación nacional mexicana".

El primer paso de Sierra fue la reorganización de la primaria superior; aumentó los cursos a cuatro años. Anteriormente sólo dos eran obligatorios y tenían un carácter general y común a los alumnos, y los últimos dos, opcionales, tendrían por objeto "iniciar a los educandos en determinados principios elementales de ciencias, artes u oficios de positiva utilidad para la vida social".[3] Sin embargo, las primarias superiores no tuvieron éxito; en 1906 solamente había dos con estudios mercantiles.

La primera escuela de párvulos, aunque efímera, fue creada por Laubscher en 1883. Empero, las primeras escuelas creadas ex profeso surgieron hasta 1904, con un sistema semejante al que se aplicaba en Europa y los Estados Unidos, que tenían la modalidad de "aprender haciendo", de los ilustres pedagogos Froebel y Pestalozzi.

El 16 de mayo de 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con Justo Sierra a la cabeza. Para Sierra esto significaba que Díaz daba

una importancia a la educación tan grande como a la economía. El 85% de la población seguía analfabeta, y si bien el avance educativo era más bien en la parte teórica e ideológica, el porfiriato no había podido iniciar la educación nacional. Ahora faltaba la parte práctica, hacer efectivo lo que decían las leyes. Sierra condensó su pensamiento en la ley reglamentaria de 1908, cuyo primer artículo sancionaba:

La educación será nacional, esto es propondrá que todos los educandos desarrollen el amor a la patria mexicana y a sus instituciones y el propósito de contribuir para el progreso del país y el perfeccionamiento de sus habitantes será integral, es decir tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica o lo que es lo mismo, neutral respecto de todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar, defender o atar ninguna de ellas; será, además, gratuita.[4]

La industrialización que se dio en este periodo favoreció la creación de carreras técnicas y de artes y oficios para obreros calificados: la educación superior alcanzó niveles hasta entonces desconocidos. La Escuela Nacional Preparatoria formó a la minoría privilegiada de la inteligencia y a los futuros profesionales.

En relación con la educación particular, los liberales continuaron esforzándose para evitar que la educación siguiera en manos de la Iglesia, pero la tolerancia de don Porfirio le concedió una posición de privilegio. Gran parte de las primarias particulares dependían de las parroquias o de maestros muy acreditados en las localidades, escuelas pequeñas, pero con prestigio social. Las preparatorias —que incluían tanto a la secundaria como a la preparatoria propiamente dicha—, dependían en su mayoría de los seminarios diocesanos. Fueron notables el Liceo Católico de Guadalajara (1879), el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Morelia (1902), el Colegio Católico de Amecameca —que tenía escuela primaria, de comercio, preparatoria, seminario menor, observatorio meteorológico y una prensa muy activa fundada por el padre Fortino Vera—, la Escuela de Jurisprudencia fundada por la Sociedad Católica en Guadalajara (1870) y una similar en la ciudad de México, la Escuela Nacional de Guadalajara —que también tenía una Escuela Libre de Ingeniería— y el Colegio Pío de Artes y Oficios de los jesuitas, en Puebla. Prácticamente todos los seminarios

diocesanos tenían escuelas secundarias y preparatorias y, en realidad, los "colegios" de los jesuitas eran verdaderas preparatorias.[5]

El crecimiento de la educación confesional fue considerable en la época porfirista; sin embargo, la política planificadora del secretario Joaquín Baranda mantuvo el predominio del Estado y sus escuelas sobre la iniciativa privada, aunque entonces sólo 33% de los niños acudían a la escuela primaria. Jorge Vera Estañol consideró que en 1910 acudían a las escuelas oficiales 733 247 niños, en tanto que a las particulares iban 167 756, un 22.8 por ciento.[6]

La sociedad porfiriana se encontraba polarizada; por un lado, la inmensa mayoría de la población, de extracción rural, vivía en condiciones de supervivencia y, por otro, un pequeño estrato era dueño de un gran poder económico que buscaba en la educación algo más de lo que ofrecía la escuela oficial. Como señalaba Alberto J. Pani, "las familias ricas tenían repulsión por las escuelas oficiales"[7] y por ello buscaron la creación de las escuelas del clero o de las escuelas para grupos de extranjeros que también deseaban una educación diferente. Una mirada al archivo histórico de la Secretaría de Educación, en relación con las escuelas particulares, nos permite ver cómo los expedientes de la mayoría de las escuelas que se encuentran ahí llevan nombres que denotan su calidad de confesionales o extranjeras.[8]

La paz porfiriana permitió, en los inicios del siglo XX, el advenimiento de muchos grupos de religiosos y de religiosas que abrirían las puertas de sus escuelas para convertirse en las escuelas particulares de mayor prestigio en el país, como lasallistas, salesianos, jesuitas, maristas, salesianas, religiosas de la enseñanza, josefinas, religiosas del Sagrado Corazón, hermanas de la caridad del Verbo Encarnado, teresianas, ursulinas, salesas, esclavas del Divino Pastor, entre otras. Un número muy considerable de escuelas confesionales se abrieron en muy poco tiempo. No existen datos precisos sobre este punto ya que las escuelas no tenían que manifestarse como religiosas o no, y tampoco se hacían encuestas periódicas y confiables. Saber cómo funcionó cada una de ellas resulta difícil por la escasa documentación y datos con que se cuenta. Algunas órdenes han escrito sus historias particulares y por estos relatos podemos recrear el tipo de educación que se impartió entonces, aunque siendo tan escasas se caiga en la generalización. De cualquier manera, podemos afirmar que hubo un aumento de la educación privada a finales del porfiriato con escuelas que demostraron tener un gran arraigo en la población, algunas de las cuales permanecen hasta nuestros días.

Como lo afirman las estadísticas oficiales, el número de las primarias se incrementó rápidamente, aunque, pese a las intenciones del gobierno, la distribución de las escuelas se hizo de manera desigual: las ciudades tuvieron primacía; el campo quedó abandonado y fue aprovechado por los protestantes,[9] quienes tuvieron influencia en los estados de Hidalgo —que en 1908 contaba con 22 escuelas abiertas todos los días y 1 387 alumnos—, Tlaxcala, México, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán —en donde el censo de 1904 señala la existencia de ocho escuelas presbiterianas establecidas en rancherías, frente a tres católicas, 33 estatales y una sostenida por liberales—[10] o Chihuahua —donde también establecieron sus propias normales para formar maestros que serían aprovechados en sus mismas escuelas—. Cuando comenzaron a crecer, sintieron la necesidad de reclutar a maestros que fueran normalistas pero que a la vez fueran adeptos al protestantismo, lo que facilitaría el proselitismo dentro y fuera de sus propias escuelas.[11] En 1910, después de 25 años de actividad, la Escuela Normal Presbiteriana para Mujeres, de Saltillo, había formado a 137 maestras, de las cuales 27 se encontraban empleadas en las escuelas protestantes y 52 en las públicas.[12] Entre 1872 y 1911 los protestantes contaron con 16 escuelas superiores para hombres y 22 para mujeres.[13] Los protestantes también se situaron en la periferia de las ciudades, con aquellos inmigrantes que llegaban del campo. Las metas de estos educadores no se limitaron a la educación primaria, sino que su interés se extendió hasta las escuelas de educación superior, que poco a poco se fueron organizando conforme al modelo americano.

La proporción de las escuelas católicas y protestantes durante el porfiriato era de tres a uno en todo el país, y estas últimas representaban 7% del total de escuelas particulares, cifra muy significativa en ese entonces. Jean Pierre Bastian calcula la existencia de 2 650 escuelas privadas en 1900, de las cuales 166 eran protestantes, 173 pertenecían a asociaciones diversas, 493 al clero y el resto eran de particulares. Nuevamente hay que hacer la aclaración de que muchas escuelas parroquiales no estaban consideradas dentro de las estadísticas, lo mismo que pequeñas escuelas de índole familiar, cuya existencia no era reportada a las autoridades educativas y que mantenían un número bajo de alumnos. Al parecer sólo en el estado de Tamaulipas las escuelas protestantes rebasaron a las católicas. Muchos pueblos hicieron peticiones a los protestantes para que las establecieran, pero la falta de recursos lo impidió. Para estas escuelas, los protestantes “a menudo buscaron compartir los gastos con los municipios liberales”, y el resto de sus ingresos lo obtuvieron de ayudas locales o de los fondos estadunidenses de las misiones.[14]

El Colegio de las Vizcaínas funcionó durante la época colonial como una institución de beneficencia. Fue administrado por la Cofradía de Aránzazu hasta 1861, pero por las condiciones políticas imperantes fue suprimido. Sin embargo, Melchor Ocampo aseguró la existencia del colegio argumentando que se trataba de un establecimiento no eclesiástico, meramente secular, exento de la administración y jurisdicción del clero[15] y decretó la instalación de una junta directiva que ejercería las mismas funciones que antes realizaba la cofradía. Por tanto, el colegio recibió ayuda del gobierno, ya que en la ley de 1861 se asentaba que "la instrucción primaria, en el distrito y territorios, queda bajo la inspección del gobierno federal, el que abrirá escuelas para niños de ambos sexos y auxiliará con sus fondos a los que se sostengan por sociedades de beneficencia y por las municipalidades, a efecto de que se sujeten todas al presente plan de estudios".[16] El Colegio de las Vizcaínas quedó entonces como un establecimiento privado, sometido a la vigilancia de dicha junta[17] y sostenido por el Estado, uno de los pocos casos que se han dado en la historia de los colegios privados. Durante el porfiriato al Colegio de las Vizcaínas se le consideró escuela pública y se le conoció como Colegio de la Paz, y su internado con el nombre de San Ignacio. El gobierno "puso gran interés en la institución y le prestó gran ayuda financiera, dos factores que le permitieron consolidarse como uno de los colegios de mayor prestigio de la capital". Porfirio Díaz otorgó un subsidio a la escuela de 12 000 pesos anuales, que luego aumentó a 18 000. El colegio contaba, además, con aportaciones de particulares, con lo que más o menos salía a flote.

El interés por la supervivencia del colegio por parte del gobierno fue siempre singular, pues a pesar de su condición "especial" de pertenecer a la iniciativa privada, contó con la aprobación, interés y ayuda de las autoridades, tanto que el gobierno llegó a publicar, incluso antes de hacerlo para las escuelas oficiales, el reglamento del colegio. La prosperidad de la institución se vio truncada por la Revolución, ya que, a partir del inicio de la lucha, la inestabilidad se convertiría en una de las características de la escuela. Todavía bajo la presidencia de Madero el colegio se mantuvo a flote, pues él continuó ayudándolo con 50 000 pesos anuales. Aunque durante la Decena Trágica sufrió impactos de proyectiles que dañaron el edificio y las alumnas frecuentemente tenían que dormir bajo los escritorios, la escuela no dejó de funcionar.[18]

Al final de su gobierno, Díaz tomó medidas de emergencia para fortalecerlo. Así, en su último informe, el presidente anunció la creación de un sistema nacional de escuelas rudimentarias en toda la República, dirigida a la enseñanza de los

integrantes de las razas indígenas con objeto de enseñarlos a hablar, leer y escribir el castellano y a realizar las operaciones fundamentales de la aritmética en sólo dos cursos anuales. Esta enseñanza era voluntaria.

Por incongruente que resulte, según afirma Engracia Loyo: “Las ideas de justicia, democracia e igualdad que sembró la educación durante el porfiriato, contribuyeron, paradójicamente, a la destrucción del régimen autocrático de Díaz”.[19] Muchos de los maestros formados dentro de las normales tomaron parte significativa en la Revolución.

A lo largo de este periodo muchos maestros destacaron como soldados, ideólogos, legisladores, estadistas o pedagogos. Sus biografías permiten verlos como hombres con influencia que lograron reunir grupos de combate para levantarse en armas y ser ellos mismos considerados como mandos medios del ejército. Aprovecharon el campo de batalla para alfabetizar a los soldados, redactar periódicos, fungir como intermediarios entre bandos, ser consejeros, emisarios o concientizadores de la tropa.

La lucha de las maestras no fue menos importante. Ellas fungieron como periodistas, enfermeras, correos y enlace entre bandos, fabricantes y contrabandistas de armas, redactoras de programas y proclamas; fundaron juntas y clubes en apoyo a los trabajadores de diversas causas revolucionarias. También acompañaron a las tropas al campo de batalla, enseñaron a leer y escribir a las soldaderas y a sus hijos, organizaron a civiles para proporcionar a las tropas ropa y alimento y promovieron actos culturales a su paso.[20]

LA REVOLUCIÓN ARMADA

Durante los primeros años del nuevo siglo XX todas las contradicciones del régimen porfirista se hicieron evidentes y el descontento social empezó a tener manifestaciones importantes. La ausencia total de democracia, aunada a la pauperización de las clases menos favorecidas, como obreros y campesinos; el despojo de tierras a estos últimos por hacendados y compañías deslindadoras, tanto mineras como ferrocarrileras; la falta de oportunidades para industriales y empresarios mexicanos, pero a favor de los extranjeros; la devaluación del peso y la caída de los precios internacionales de las materias primas, entre otros

posibles factores, propiciaron el enojo de casi todos los sectores de la sociedad.

Los maestros, admirados y respetados, eran pobremente retribuidos; sus salarios escasamente superaban lo que ganaba un obrero en una fábrica. Al final del régimen “sus salarios estaban por debajo del de los jornaleros, soldados, herreros, carpinteros o plomeros”.[21]

Por ello, cuando Francisco I. Madero encabezó la Revolución en noviembre de 1910, no fue difícil quitar del poder a Díaz, aunque sí muy complicado darle forma a las reivindicaciones populares que adquirieron proporciones descomunales. Durante 20 años el poder estuvo en manos de grupos que se adjudicaban el derecho a ejercerlo con la consiguiente pérdida de muchísimos mexicanos.

A pesar de lo intenso de la lucha, la educación de “tintes porfirianos” se mantuvo hasta cierto punto resguardada por las autoridades tanto del centro como de los estados.

Un día antes de la salida de Díaz en el vapor alemán Ypiranga, se promulgó la Ley de Instrucción Rudimentaria, que fue puesta en vigor por el sucesor de Díaz, Francisco León de la Barra. Loyo señala que las “nuevas escuelas rudimentarias parecían un paso atrás frente a las rurales que tenían, por lo menos en teoría, un currículum más extenso, un programa de tres años y se esforzaban para educar por separado a niños y a adultos, a mujeres y a varones. La nueva ley hacía hincapié en la instrucción relegando uno de los grandes logros: la educación integral”.[22]

Sin embargo, el ministro de Instrucción Pública, Francisco Vázquez Gómez, poco se interesó por la educación. Su mente estaba en la sucesión presidencial y olvidó completamente su ministerio.

Al llegar a la presidencia, Madero enfrentó al Congreso, a los gobernadores y a todos aquellos que buscaban un cambio inmediato en las condiciones del país. Tal vez su falta de visión política y de mano dura hicieron que su gobierno no tuviera repercusiones sociales de importancia, lo cual afectó a la educación. Sin embargo, uno de sus tres ministros de Instrucción Pública fue el pedagogo Gregorio Torres Quintero, cuya labor se centró en poner en marcha a las escuelas rudimentarias del porfiriato, no sin los problemas que ocasionaba la misma lucha armada y la oposición de ciertos estados, que veían en esta ley una violación a su

autonomía. Sin embargo, la desaprobación mayor vino del mismo subsecretario de Instrucción, Alberto J. Pani, quien realizó una encuesta cuyos resultados fueron muy claros. Para Pani estas escuelas resultaban inútiles y aun peligrosas, pues daban a las etnias elementos para conocer mejor su miseria. Lo que Pani proponía era un programa completo en el que se impartieran otras asignaturas como geografía, historia, dibujo, conocimientos para preparar a los indígenas en labores industriales y agrícolas, así como instrucción docente que hiciera posible el desarrollo de estos grupos. El gran problema al que se enfrentaban los educadores era la existencia de diferentes lenguas entre la población indígena. Torres Quintero afirmaba que era necesario unificar a todos los mexicanos en un solo idioma, problema que se debatiría fuertemente durante varias décadas.

En general los resultados educativos de este periodo fueron negativos; ni las escuelas rudimentarias lograron su propósito. Éstas no pasaban del primer año, y los estudiantes raramente cursaban el periodo completo ya que los padres los retiraban en épocas de siembra o cosecha o cuando los necesitaban para otras tareas domésticas. Tampoco se concretó un método de enseñanza para las mismas, pues persistió el principal obstáculo, el desconocimiento que tenían los niños del castellano. En algunas escuelas se contaba con algunos textos de lectura, como el famoso y antiguo Silabario de San Miguel, el Mantilla o los textos de Torres Quintero o de Amado Nervo, pero fundamentalmente, por lo general, la enseñanza se basaba en la exposición oral del maestro y la repetición del alumno. Pocas escuelas contaban con el mobiliario esencial para poder impartir las lecciones. Tanto maestros como alumnos se las ingeniaban para fabricar sus propios materiales escolares. No obstante sus carencias, las escuelas rudimentarias se fueron extendiendo por los estados llegando incluso al campo. De esta forma la escuela comenzaba a cumplir con su misión de unificación y modernización.

Sin duda Madero tuvo la intención de mejorar el problema educativo; sin embargo, la resistencia que tuvo de sus propios administradores, así como la inestabilidad que vivió el país en esos años, no permitieron avance en la educación. Debido al caos reinante, los niños eran admitidos en cualquier momento, la asistencia era muy irregular y muchos de los alumnos desertaban durante el año. Incluso se llegó a dudar de abrir escuelas de primaria superior (4º, 5º y 6º grados). Tampoco existía un método de enseñanza unificado; cada maestro enseñaba según su real saber y entender.

Madero fue asesinado en 1913 y Huerta asumió el poder. Sus problemas eran

innumerables: los zapatistas por el sur, los constitucionalistas por el norte, los estadunidenses por el Golfo, por lo que su atención se dirigió básicamente a sofocar estas acciones de guerra. A pesar de ser un usurpador, Huerta, como todos los gobernantes, también se ocupó de la educación. Consideraba que el crecimiento y desarrollo del país estaba vinculado con la educación de sus ciudadanos. Hizo constantes llamados para apoyar al ramo educativo. Tuvo el buen ojo de nombrar a Jorge Vera Estañol para reasumir el ministerio encargado de la educación, quien impulsó a las escuelas rudimentarias a las que veía como creación propia. Sin embargo, también en este gobierno la educación urbana, a excepción de la privada, estuvo escasa de fondos. Hubo frecuentes cambios de dirección en este ministerio y, por tanto, poco se hizo por resolver el problema educativo. Uno de estos cambios fue la designación de Nemesio García Naranjo, admirador de la obra educativa de Justo Sierra y de la nueva ley de educación que difirió poco de la porfirista, en tanto que definía a la educación como nacional e integral, gratuita y laica, entendida esta última como neutral. La obligatoriedad se limitaba a niños entre seis y 14 años e incluía las materias tradicionales. La diferencia con la ley anterior consistió en que la educación básica sería controlada por el Ejecutivo, sin intermediación alguna.

En esta época se puso de moda la corriente eugenésica, que hablaba de la inferioridad racial de los negros y los indios. Esta corriente afectó a la educación en la medida en que se trató el gran problema de la deserción escolar como un problema racial, por lo que se nombró a un equipo de médicos, inspectores, psicólogos y maestros para que determinaran la edad fisiológica e intelectual de los desertores o reprobados y determinaran para ellos una educación pedagógica adecuada.

Durante su presidencia, Huerta también intentó militarizar la Escuela Nacional Preparatoria, que afortunadamente quedó excluida de esta medida gracias a los buenos oficios de García Naranjo, quien por otra parte logró cambiar los programas introduciendo lo que él llamó “las columnas del templo”, que eran la enseñanza de la filosofía y de la moral, para eliminar al positivismo de esta institución. Sin embargo, unos meses después, entró a la Secretaría Félix Palavicini, quien redujo la preparatoria de cinco a cuatro años con objeto de que los estudiantes se incorporaran más rápidamente a la planta productiva.

Cabe señalar que el presupuesto para la educación aumentó 2% en relación con lo que Madero le había asignado. Además, se llevó a cabo el Cuarto Congreso Nacional de Educación Primaria en el que se discutieron fines, programas y

organización de las escuelas rudimentarias, las que aumentaron a 200 durante este gobierno.

También hubo un buen intento por impulsar la educación técnica mediante la inserción en las escuelas de materias como carpintería, talabartería, tornería, esmaltado o niquelado. En el Distrito Federal y los territorios se establecieron escuelas que "fomentarían el deseo de mejorar los factores de producción".[23]

Venustiano Carranza, antagonista de Huerta, formó su gobierno paralelo y logró sacar a éste de la presidencia. En su famoso Plan de Guadalupe incluyó reivindicaciones sociales, aunque no dedicó a la educación ni siquiera la atención que le había brindado el usurpador. En su gobierno el presupuesto dedicado a este ramo bajó de 9.9% del presupuesto a 0.09%, prácticamente nada. Su ministro de Instrucción, Félix Palavicini, no estaba a favor de las escuelas rudimentarias, pues sólo enseñaban a leer y escribir y "no modifica[n] substancialmente la ignorancia del hombre, si no se presupone el desarrollo de facultades que lo habiliten para utilizarlas".[24]

La lucha entre las facciones revolucionarias se intensificó en 1914; finalmente Carranza se hizo de la presidencia y con la relativa paz alcanzada se dedicó a darle brillo a la ciudad de México con parques, paseos, espacios culturales, etcétera. Empero, en materia educativa resalta la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública, su poco interés por la educación rural y algunas reformas a la preparatoria, que contribuyeron a crear la escuela secundaria de tres años. Su secretario Palavicini mantuvo el desarrollo de las escuelas rudimentarias y dio un impulso a las escuelas primarias industriales y técnicas. La Escuela de Artes y Oficios se convirtió en la Escuela Práctica de Mecánicos y Electricistas que contaba con talleres mecánicos y laboratorios. También se aprobó la creación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas cuyo fin era impartir a las jóvenes materias vinculadas con su sexo.

Durante este régimen se trató de desarrollar la educación militar en las primarias, la cual se hizo obligatoria en octubre de 1916, tanto para la capital como en los territorios. Sin embargo, aunque esta iniciativa no fue apoyada por los padres de familia y maestros, finalmente logró imponerse.

Palavicini se opuso a la centralización educativa pues creía que, como en los Estados Unidos, la educación debía estar en manos de cada estado, por lo que propuso la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y en

su lugar creó la Dirección General de Educación Pública. Al frente de esta dirección quedó el maestro Andrés Osuna, quien se abocó a trabajar porque los maestros cumplieran sus obligaciones; eliminó a una gran parte del personal y aumentó el número de escuelas en la ciudad de México. Pero, por otra parte, no pudo controlar el problema de la deserción escolar —sólo en las primarias inferiores era de casi 50%—, además de que muy pocos alumnos terminaban la primaria superior.

Osuna consideró a la secundaria como un ciclo importantísimo entre la primaria y la preparatoria, pero cuya brecha era enorme y estaba dirigida sólo a una élite. Apoyado por un grupo de profesores, entre los que estaba Moisés Sáenz, realizó estudios para conocer la situación de la educación secundaria, la cual —pudo confirmarse— se encontraba totalmente desligada de la primaria. Por ello, muy pocos estudiantes ingresaban a la preparatoria; el índice de deserción y reprobación era altísimo. Se calculaba que de los inscritos sólo un 10% culminaba sus estudios. La influencia de estos estudios se reflejó en la reforma de 1918, cuando Moisés Sáenz fue director de la misma. Con esta reforma la preparatoria se hizo más accesible a un número mayor de estudiantes, quizá con la característica de que el alumno egresaba con una ocupación, convirtiéndose así en una educación más popular. Sin embargo, cuando Carranza suprimió la educación gratuita, se generó un gran descontento entre los estudiantes, que ocasionó el cierre del plantel. Fue entonces que la universidad creó su preparatoria anexa con 700 estudiantes a cargo del intelectual Antonio Caso.

En este mismo año, se otorgó a los maestros de primaria, secundaria y preparatoria una pensión vitalicia, pero para ganársela debían comprobar sus antecedentes de adhesión y fidelidad al constitucionalismo; el gusto les duró poco pues desde 1917, con la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública, ya no se contó con los recursos para estos pagos, ni siquiera para pagar a los maestros en funciones.

En cuanto a la educación particular, la Revolución trajo consigo infinidad de cambios en las instituciones. Sin embargo, las escuelas particulares sufrieron pocos trastornos en los primeros tres años del movimiento, ya que el régimen maderista fue moderado en su trato con las instituciones educativas y con la Iglesia y no intervino en el desempeño de las escuelas.

El año de 1914 marcó una fecha definitiva en la vida de los colegios particulares, fundamentalmente los católicos. Fue, sin duda, su año más difícil durante la

etapa revolucionaria. Diferentes facciones, algunas anticlericales, acusaron a los religiosos de apoyar al régimen huertista, por lo que se intensificó la persecución de sacerdotes y se montó una campaña en contra de las escuelas que éstos dirigían; la lucha fue enconada, por lo que muchos planteles cerraron durante algunos años o desaparecieron definitivamente. Hay quienes aseguran que en ese año "todos los colegios sufrieron la clausura de sus actividades a mano militar".[25]

Aunado a esto, varios estados expidieron decretos para expulsar de sus entidades a los sacerdotes católicos extranjeros; para ello reglamentaron el culto en los templos. En un decreto de Michoacán se señalaba que los colegios pertenecientes a órdenes religiosas "pasarán en lo sucesivo a depender de una manera directa e inmediata del Gobierno del Estado", y aun para las escuelas dependientes de particulares se dispuso que "se pondrán al servicio público".[26] En Nuevo León, se decretó la expulsión de los jesuitas, fueran o no mexicanos.[27] En Veracruz, los carrancistas se apropiaron de iglesias y escuelas y las destinaron a hospitales, cuarteles, almacenes o establos. Como consecuencia y debido al descuido y al mal uso, estos edificios resultaron considerablemente deteriorados.[28]

Los colegios de jesuitas cerraron en su mayoría. Su colegio de Saltillo fue ocupado por Villa y destinado a cuartel. Los jesuitas lograron salvar la biblioteca y algunas cosas de valor. Villa los increpaba diciendo: "¿Para qué sirven los colegios? Yo no he estado en ninguno y valgo más que todos ustedes". En Guadalajara el colegio les fue confiscado por obregonistas y los jesuitas fueron apresados junto con maristas, franciscanos y salesianos. Poco después Obregón los liberó y se refugiaron en San Francisco, California. Cabe mencionar que el colegio de Mascarones también fue abandonado y tomado por carrancistas. Otras órdenes sólo abandonaron sus escuelas por algunos días y lograron volver a ellas sin pérdidas. Sin embargo, en Zacatecas, dos lasallistas fueron fusilados.

Las grandes y pequeñas escuelas laicas no sufrieron molestias; las que cerraron lo hicieron por miedo a los revolucionarios. Las escuelas para extranjeros como el Colegio Americano o el Colegio Alemán tampoco tuvieron inconvenientes. Más bien su matrícula bajó debido a que los extranjeros abandonaron el país.

Las escuelas de los mormones, establecidas en la región de Chihuahua, también cerraron sus puertas ante el temor de las balas, aunque al igual que muchos otros colegios retornaron a sus actividades hacia 1920.

Puede decirse que la promulgación de la Constitución de 1917, con su polémico artículo 3º, dio al Estado mexicano un control sobre la educación que no había tenido antes. Si bien entre 1917 y 1920 fueron años complicados, para 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, José Vasconcelos daría un vuelco a la educación nacional. A partir de la instauración de esta dependencia y la paulatina federalización de la educación, el país adquirió mayor cohesión y unidad en la enseñanza.

No obstante los reiterados esfuerzos de algunos gobernantes, a 100 años de la Revolución mexicana, todavía no podemos decir que se han logrado los objetivos de ésta para hacer del país un lugar más democrático y justo. La deuda que se tiene con la educación sigue aún viva y seguirá siendo un compromiso nacional mientras los niños mexicanos no logren, gracias a ella, tener una vida más digna.

BIBLIOGRAFÍA

Bastian, Jean Pierre, Sociedades religiosas protestantes en México, 1872-1911. Un liberalismo radical de oposición al porfirismo de participación en la revolución maderista, 2 vols., El Colegio de México, México, 1987.

Bazant, Mílada, Historia de la educación durante el porfiriato, El Colegio de México, México, 1993.

González Navarro, Moisés, Historia moderna de México, El porfiriato. La vida social, Hermes, México, 1955.

Gutiérrez Casillas, José, Jesuitas en México durante el siglo XX, Porrúa, México, 1981.

Loyo, Engracia, Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928, El Colegio de México, México, 1999.

Pi-Suñer, Antonia, “El Colegio de la Paz, 1861-1981”, en Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas, Cigatam, México, 1987.

SÉPTIMA PARTE

IGLESIA Y RELIGIOSIDAD

IGLESIA Y RELIGIOSIDAD EN NUEVA ESPAÑA HACIA 1810. CAMBIOS Y PERMANENCIAS

Antonio Rubial García

UNAM-FFyL,

Academia Mexicana de la Historia

LA IGLESIA que llegó a América con la conquista y la evangelización era una institución al servicio de la monarquía española. El control que ésta tenía sobre los distintos sectores eclesiásticos derivaba de las concesiones que el papado había otorgado a sus reyes desde finales del siglo XV, conocidas como el Regio Patronato Indiano. Gracias a ellas, la Corona podía nombrar obispos fieles a la monarquía, autorizaba la erección de nuevas diócesis, iglesias, parroquias y prioratos, podía intervenir en el cobro de diezmos e incluso obtener parte de ellos y tenía la facultad de detener el paso de bulas o breves papales que atentaran contra los intereses regios en América. Además de estos privilegios, desde 1573 el Sumo Pontífice permitió al rey de España recolectar limosnas entre sus súbditos católicos para sostener la guerra contra los infieles por medio de la bula de la Santa Cruzada, la cual concedía a quienes la adquirían una serie de indulgencias para vivos o difuntos que podían reducir los días de castigo en el purgatorio.[1]

Bajo los auspicios de la Corona, a lo largo del periodo virreinal la Iglesia desempeñó un papel central en todos los aspectos de la vida novohispana. Al considerarse la guardiana de la religión y la moral esa institución ejercía su control y censura sobre los medios de difusión masiva: sermones, festejos, impresos y obras de arte y de teatro. Intervenía igualmente en la persecución de herejías por medio de los aparatos inquisitoriales supeditados al Estado.

Por otro lado, las instituciones eclesiásticas, incluidas aquellas formadas por seglares como las cofradías, se encargaban de la mayor parte de los

establecimientos de caridad, recogimientos, hospitales y orfanatos. La Iglesia tenía también injerencia en todos los centros educativos, era la principal promotora de la música y de las artes visuales y sus integrantes escribieron un elevado porcentaje de los libros impresos en Nueva España. Sus miembros, presentes en todas las celebraciones públicas, eran los más destacados dirigentes sociales y los individuos más preparados de la comunidad. A ellos, además, estaban sujetos los monasterios que servían como refugio y albergue para las mujeres de diferentes sectores, las cuales cumplían importantes funciones sociales y económicas, aunque no eran consideradas parte del clero.

Por medio de la dirección espiritual, de la confesión y de la predicación, los clérigos definieron los valores morales, jurídicos, estéticos, filosóficos y científicos y establecieron, a partir de la salvación eterna, su jerarquización. Como detentadora del cuidado de la moral pública, la Iglesia censuraba escritos, determinaba los días de descanso y de ayuno, intervenía en la regulación de los "tratos y contratos" comerciales y crediticios y en la aplicación de principios éticos en el campo laboral: regulación de las horas de trabajo, descanso dominical obligatorio, separación de sexos. En su carácter de censores morales, los dirigentes eclesiásticos debían cuidar que las faltas de los nobles o de los clérigos no fueran ocasión de escándalo; por ello también los monarcas españoles les encargaron la fiscalización y denuncia de irregularidades cometidas por las autoridades civiles.

La parroquia fue el centro básico de toda la organización religiosa y de la administración sacramental y registro de bautizos, matrimonios y defunciones, en los ámbitos rural y urbano. Desde ella, la devoción y las fiestas a santos e imágenes generaron las identidades locales con la activa participación de las cofradías, en las cuales estaba inscrita la mayor parte de la población. Por ello los curas, junto con los cabildos y otras autoridades, tenían un papel fundamental en el resguardo del orden y la estabilidad en los pueblos, villas y ciudades.

El papel excepcional que tenía la organización parroquial fue uno de los motivos de conflicto entre los dos sectores que conformaban a la Iglesia en Nueva España: los regulares y los seculares. Los primeros derivaban su apelativo de la regla o "regula" que regía su organización interna —como los jesuitas— y la vida conventual basada en la oración en el coro, la pobreza individual y en otras prácticas colectivas —como los mendicantes—; los seculares, en cambio, tomaban su nombre de saeculum o "siglo", pues sus miembros no vivían en clausura, no hacían voto de pobreza, ni tenían obligación de llevar una vida

comunitaria. Por estar sujetos al obispo se les llamaba también diocesanos.

En Nueva España, los religiosos estaban organizados en varias provincias de distintas órdenes y, salvo los carmelitas y los mercedarios, habían conseguido una fuerte presencia social como fundadores de la Iglesia misional entre los indios. Mendicantes y jesuitas desarrollaban también una intensa actividad pastoral y educativa en el mundo urbano. Su preeminencia se veía reforzada por el ingreso en sus filas de numerosos miembros de las familias criollas más prominentes y por la posesión de cuantiosas rentas procedentes de tierras, haciendas y trapiches. Por otro lado, sus conventos, colegios, monasterios y hospitales representaban la mitad de los bienes inmuebles de las ciudades, lo que incidía, junto con la construcción y remodelación de sus propios edificios, en el dinamismo de la economía. Además del manejo crediticio de abundantes capitales, las comunidades religiosas eran consumidoras de bienes y servicios, lo que significaba la manutención de numerosos artesanos, sirvientes y profesionales de todo tipo. Los conventos, además, marcaban los barrios con sus nombres y eran importantes centros de distribución de agua potable, gracias a sus fuentes públicas, pues eran de los pocos establecimientos que tenían acceso directo a sus canales de distribución.

El clero secular, por su parte, aunque menos corporativizado, también contaba con una fuerte presencia social por sus relaciones con todos los sectores. Lo encabezaba un reducido número de sacerdotes criollos con buenos ingresos, graduados en teología o en cánones en la universidad o en los seminarios conciliares: una mínima parte detentaba dignidades y canonjías en los cabildos de las catedrales; otros se beneficiaban de los curatos en las ricas parroquias en villas, reales de minas y ciudades; había también quienes prestaban sus servicios en las diversas dependencias eclesiásticas —provisorato, juzgado de testamentos, capellanías y obras pías—, formaban parte de los séquitos de los obispos o tenían a su cargo las capellanías de conventos de monjas y de hospitales. Muchos de estos clérigos provenían de familias acomodadas, pero también había miembros de los estratos medios, e incluso de la nobleza indígena, para quienes la carrera eclesiástica era un mecanismo de ascenso y promoción sociales.

Pero el clero secular no sólo estaba formado por aquellos sacerdotes cultos, ricos y refinados y por estos curas medianamente acomodados que habitaban en las ciudades; junto a ellos existía un numeroso “proletariado clerical”, salido de las familias de artesanos y de las capas medias de origen criollo, mestizo o indio,

recibidos muchos de ellos en el estado eclesiástico por sus conocimientos de las lenguas indígenas, y que a menudo poseían una escasa capacitación y aún más escasos recursos.

Estos clérigos vivían de una pequeña renta proveniente de una capellanía que le había dejado algún benefactor en su testamento o administraban las parroquias rurales pobres. En ellas era común que los sacerdotes encargados de un curato cedieran una parte de los ingresos parroquiales a un "vicario de lengua" que los ayudaba en la administración religiosa. A menudo muchos de estos párrocos completaban sus ingresos con negocios y empresas que, aunque prohibidas para los clérigos, les redituaban algunas entradas extras. Estas actividades no eran obstáculo para que varios de esos curas se preocuparan por las necesidades materiales de sus fieles, aunque también abundaban las quejas de la feligresía por los abusos cometidos por sus párrocos.

En ese ámbito rural, los curas seculares tenían una fuerte competencia con los doctrineros religiosos que desde el siglo XVI administraban un elevado número de pueblos de indios. Con la erección de las diócesis a lo largo de esa centuria, los obispos pretendieron tener jurisdicción sobre las doctrinas administradas por los frailes ya que en ellas se llevaban a cabo funciones parroquiales. Pero los religiosos se negaban a obedecer a los prelados alegando que sus doctrinas eran aún misiones y, por lo tanto, sólo recibían órdenes de sus provinciales; con ello se inició un conflicto que duró 200 años.

La Corona española, que en el siglo XVI pareció inclinarse por los intereses de los religiosos, terminó dando su apoyo incondicional al episcopado en el siglo XVII. Gracias a esto, el obispo de Puebla Juan de Palafox pudo entregar al clero secular 36 doctrinas administradas por los frailes y lo mismo hicieron en Oaxaca y Yucatán otros prelados que siguieron su ejemplo. De manera paralela, la Corona autorizó a los obispos a realizar visitas pastorales en los curatos administrados por los frailes, les permitió someterlos a exámenes de lengua y doctrina y nombrar jueces eclesiásticos para limitar sus atribuciones. Además accedió a que las catedrales cobraran diezmos sobre las haciendas de su propiedad, las cuales habían estado hasta entonces exentas de hacerlo.[2]

IGLESIA Y MONARQUÍA EN EL SIGLO XVIII

Con la llegada al trono de España de la dinastía de los Borbones en 1700 el apoyo a los obispos se volvió incondicional, se limitaron las fundaciones de nuevos conventos y se prohibió el ingreso de novicios para evitar el aumento de religiosos. Finalmente, entre 1749 y 1770, la mayor parte de las doctrinas que tenían los frailes en administración, salvo las que se encontraban en tierras de misión, pasaron al clero diocesano.

Con esas secularizaciones, y con miras a consolidar su poder sobre el territorio, los obispos impulsaron el fortalecimiento del clero secular, no sólo creando nuevas parroquias para ellos, sino también reforzando las instituciones para elevar su preparación intelectual —como los seminarios—, y moral —como el oratorio de San Felipe Neri y otras congregaciones—. Después del proceso secularizador llevado a cabo entre 1749 y 1770, las parroquias arrebatadas a los frailes se consolidaron y las vicarías se multiplicaron y dieron empleo a un número considerable de clérigos diocesanos. La Corona, que durante mucho tiempo había favorecido a los religiosos, inclinaba la balanza de sus preferencias hacia los seculares, pues los veía como un mejor instrumento para llevar a cabo su política centralizadora. Sin embargo, no dejó de insistir en la necesidad de una fiscalización constante de sus actividades en los pueblos, sobre todo en el tema de los aranceles —pagos que las comunidades debían hacer por la administración religiosa—. A causa de las quejas constantes por los abusos en estos cobros, los obispos tuvieron que establecer normas estrictas para regularizar un sistema que hasta entonces se basaba en “la costumbre”.[3]

Por su parte, el clero regular, en su mayoría criollo, fue reducido a sus conventos urbanos para su mejor control pues, gracias a sus mecanismos de autogestión corporativa, no sólo había creado importantes vínculos con las oligarquías locales sino también mostraba fuertes rasgos de autonomía. En los episcopados de México y Michoacán las distintas provincias religiosas sólo pudieron mantener dos doctrinas a su elección y en la de Puebla ninguna. En cambio, en las diócesis de Yucatán, Oaxaca, Monterrey y Durango, franciscanos y dominicos tuvieron un poco más de tolerancia. Esto fue especialmente notable en las dos últimas donde los franciscanos administraban aún numerosas misiones en 1810.[4] Pero los jesuitas, que se mostraron reacios al regalismo, fueron expulsados en 1767 de todos los dominios del imperio español y finalmente disueltos como orden religiosa por el papado en 1773.

Mientras que algunos de sus colegios eran secularizados y puestos bajo el control de la Corona, sus misiones en el norte, en cambio, fueron entregadas al clero secular y a los frailes dominicos y franciscanos. Estos últimos tuvieron un repunte de sus actividades misioneras con sus colegios de Propaganda Fide, los cuales tenían siete institutos en Nueva España y extendían sus zonas de influencia hasta Texas, la Alta California y Guatemala. Junto con ellos, las provincias del santo Evangelio, Santiago de Jalisco y San Francisco de Zacatecas y San Pedro y San Pablo de Michoacán continuaron con la administración de sus antiguos territorios en Nuevo México, Nayarit, Coahuila y Río Verde. Para los frailes, estas misiones se convirtieron en un instrumento para justificar que su presencia en Nueva España era aún fundamental, que su forma de vida seguía teniendo vigencia y que su participación en la consolidación y expansión del virreinato seguía siendo indispensable.

Sin embargo, era notorio que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII las órdenes mendicantes estaban viviendo un profundo debilitamiento, el cual no sólo era consecuencia de las políticas de los Borbones contra los regulares. Para finales de esa centuria y principios de la siguiente los conventos habían visto disminuir de manera alarmante el número de novicios, quizá porque la vida en comunidad ya no ofrecía ni la seguridad ni los atractivos privilegios de antaño y porque muchos jóvenes encontraron nuevas oportunidades en otras actividades como el ejército o el comercio; esa misma razón, y un mayor rigor en las exigencias de la vida conventual, llevaron también a varios de los frailes a solicitar ser liberados de sus votos por medio de una secularización individual obtenida de Roma.[5]

En contraste con un clero secular y regular nativo, de origen criollo, mestizo o indígena, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX la alta jerarquía episcopal era casi exclusivamente peninsular. A diferencia de la centuria anterior, durante la cual se habían incluido algunos criollos en el episcopado novohispano, el nombramiento de funcionarios nacidos en España fue la tónica política de los monarcas Borbones, quienes pretendían ejercer mayores controles “peninsulares” sobre una población cada vez más insumisa. Las nuevas tendencias de la dinastía francesa explican también por qué la mayoría de los prelados nombrados pertenecían al clero secular, cambiando la tónica que había prevalecido en los siglos anteriores en los cuales los obispos frailes habían sido numerosos; los reyes necesitaban prelados cuya fidelidad no estuviera comprometida con los intereses de ninguna orden religiosa. A cambio de esta fidelidad, los Borbones dieron a sus obispos peninsulares todo el apoyo

necesario para ejercer sus funciones; en cuatro ocasiones, al igual que en el siglo anterior, los arzobispos ocuparon interinamente el cargo virreinal.[6]

En algunas sedes como Michoacán, Puebla y Oaxaca, donde no había un gobernador o una Audiencia que restringiera su competencia jurisdiccional, el episcopado tuvo una gran injerencia en los asuntos económicos y políticos de la región. En cambio, en el arzobispado de México, y en las diócesis de Yucatán, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, los prelados sostuvieron continuos conflictos con las autoridades civiles. Además, para tener mayores controles sobre las despobladas zonas norteñas y sobre sus misiones, se crearon dos nuevos obispados, reduciendo el territorio de los de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya: el de Linares —trasladado a Monterrey—, que incluía Nuevo León, Coahuila y Texas (1777), y el de Arizpe —con Álamos como capital—, que abarcaba Sonora, Sinaloa y las Californias (1779).[7]

Durante el siglo XVIII la mayor parte de los prelados que ocuparon las sedes novohispanas habían coincidido en prestar su apoyo a los monarcas borbónicos, debido a una política que contemplaba al imperio español como un estado teocrático en el cual "trono y altar se ayudaban mutuamente". Estos obispos veían en el rey a "un padre universal que velaba por la felicidad de sus súbditos" y apoyaban una intervención directa, aunque moderada, del Estado en los asuntos de la Iglesia. Esta actitud fue la que predominó en 1771 durante la reunión del cuarto concilio provincial mexicano, cuyas disposiciones, sin embargo, no fueron reconocidas ni por el rey —que las vio demasiado restringidas—, ni por el Sumo Pontífice —quien las consideró exageradamente regalistas—.[8]

Para entonces, las tendencias de la Corona borbónica y de sus ministros ilustrados se dirigían cada vez más hacia un sometimiento absoluto del aparato eclesiástico al poder civil. El nuevo proyecto, denominado regalismo, se elaboró a imitación del galicanismo francés y consideraba que los derechos del monarca sobre la Iglesia eran algo inherente a su soberanía y, por lo tanto, no dependían de una concesión del papado como lo sostenía el antiguo Regio Patronato. Al Sumo Pontífice sólo se le reconocía potestad en asuntos espirituales, pero en todos los demás aspectos de la administración eclesiástica no tendría ninguna jurisdicción.[9]

La nueva actitud ya se había comenzado a manifestar desde principios del siglo XVIII pues, con el pretexto de la guerra de sucesión, la Corona empezó a exigir

de las instituciones religiosas americanas un subsidio, gravamen o impuesto de 6% sobre los ingresos individuales o comunitarios del clero.[10] En 1753 el regalismo se consolidó cuando el rey Fernando VI firmó con la Santa Sede un concordato que le daba a la monarquía española plenos poderes sobre la Iglesia en todos sus dominios y un mayor control económico sobre los obispados. Con ello se ratificaban los derechos del rey para limitar la adquisición de propiedades por parte de la Iglesia y restringir el número de sacerdotes. A partir de entonces se exigió a los miembros de los cabildos catedralicios que pagaran al Estado la media anata al recibir un cargo, es decir, la mitad del salario de su primer año.

Al poco tiempo de firmado el concordato, en 1754, se prohibió a los clérigos intervenir en la elaboración de testamentos para evitar abusos y desvío de fondos hacia las instituciones de la Iglesia. Tres décadas después, en 1784, la Corona decretó que todos los juicios testamentarios estarían a cargo de los tribunales reales, con lo cual se le quitaba a la Iglesia el manejo de las capellanías y obras pías. Con todas estas reformas, como señala David Brading, "derechos y prácticas que habían durado trescientos años eran desafiados en nombre de la necesidad fiscal y las antiguas lealtades eran sometidas a dura prueba".[11]

Con esa legislación se trataba de limitar el control que el clero secular había ejercido sobre algunos sectores de la economía, pero se mantenía el respeto por su aspecto medular: el manejo del diezmo. Éste era un impuesto eclesiástico que cada feligrés adulto debía pagar anualmente de su producción agropecuaria y que beneficiaba sólo a los obispos y a sus cabildos catedrales. Por el Regio Patronato el rey tenía derecho a quedarse con 5% de ellos —llamados los dos novenos—, y a partir del siglo XVIII comenzó a exigir que también se le diera el "excusado".[12] Pero hasta entonces los cobros decimales se habían mantenido bajo el control de los obispos y sus cabildos.

La situación comenzó a cambiar en 1774, cuando la Corona ordenó que se instalara un contador real en todas las oficinas catedralicias para asegurarse el cobro de los novenos reales. En 1786, un edicto del rey ordenó que la administración del diezmo se transfiriera a unas juntas provinciales encabezadas por los intendentes, delegados del vicepatronato regio. Ese mismo año, los cuatro novenos del diezmo, conocidos como "de superávit", debían ser repartidos entre las parroquias pobres de la diócesis, y no en el cabildo catedralicio como hasta entonces. En la siguiente década el Estado se anexaba otro noveno más de los diezmos, además de los dos novenos que ya cobraba. La continua necesidad de fondos que tenían los Borbones encontraba en los

diezmos —en aumento gracias al crecimiento poblacional y al incremento en la producción de alimentos— una forma de allegarse recursos. Para 1808 la Corona se llevaba de Nueva España alrededor de 30% del total neto del diezmo recolectado en las catedrales.[13]

Factores económicos también estuvieron detrás de las reformas propuestas para ejercer mayores controles sobre las cofradías, con el pretexto de los enormes gastos que hacían en las fiestas y de los malos manejos de sus bienes por parte de sus dirigentes. Durante el cuarto concilio provincial los prelados estuvieron de acuerdo en suprimir las cofradías que no tenían permisos y sujetarlas con mayor rigor a la autoridad tanto de los párrocos como de los obispos. Su intención era no sólo sanear sus finanzas sino también controlar la desbordante religiosidad popular. Pero el interés de la Corona iba más dirigido a remarcar su carácter de instituciones seglares que manejaban créditos y capitales, es decir, con intereses materiales, por lo que debían estar sujetas a ella.

Ya en 1766 se había creado la Contaduría General de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad para fiscalizar los ingresos y gastos que hacían los cabildos indígenas a través de las cajas de comunidad. Diez años después los egresos para fiestas se les limitaban, al retirarles la mitad de los ingresos para formar un fondo de ahorro forzoso que administraría el Estado, dinero que nunca les fue devuelto. Todo esto afectó a las cofradías pues muchos bienes de comunidad eran manejados por ellas.

El alto clero recibió con recelo dichas propuesta de la Corona, pues con ellas se amenazaba vulnerar aún más su jurisdicción, consideración que no estaba muy lejos de la realidad. En 1776 una cédula real ordenó la revisión de las constituciones de todas las cofradías para su mejor control y, con el fin de reconocerlas jurídicamente como asociaciones de seglares, se mandó que debían tener una licencia real, y no sólo la eclesiástica. En 1791 se dispuso la presencia de un funcionario de la Corona en las reuniones de cofrades, con lo cual se les sujetaba a la jurisdicción civil.[14]

Estos nuevos funcionarios habían surgido a partir de la creación del sistema de intendencias (1786-1787) que sustituyó a la antigua división en provincias y reinos y que generó un cuerpo de subdelegados y tenientes de intendencia, cuyos atributos abarcaban también asuntos eclesiásticos; uno de ellos era la implementación y el cuidado en el cumplimiento de los aranceles que regulaban los pagos por derechos parroquiales, tema que enfrentó a los curas con esos

funcionarios civiles que pretendían desplazarlos en la dirigencia de sus comunidades y que a menudo los confrontaban con ellas.[15]

LOS CAMBIOS EN LA IGLESIA EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XIX

Con la muerte de Carlos III y los violentos hechos de la revolución en Francia que llevaron a la decapitación de sus reyes, se dio marcha atrás a varias de esas innovaciones y se aminoraron los ataques estatales a la Iglesia. Esto, junto a la crisis general que vivían entonces las monarquías, provocó que la aplicación de las reformas estuviera a futuro condicionada más por las situaciones de emergencia que por una política coherente.

En 1795 el nuevo gobierno, encabezado por el anticlerical ministro Manuel Godoy, emitió un decreto para abrogar la absoluta inmunidad judicial que tenían los miembros del clero, tanto de la exención de cualquier acción por parte de los tribunales civiles o penales, como de la prerrogativa de estar protegidos contra todo acto de violencia física por parte de la autoridad laica, ya fuera prisión, tortura o pena de muerte. Los obispos alegaron que con ello se exponía al clero parroquial a las calumnias de magistrados locales que podían hacer uso indebido de esas nuevas prerrogativas de los funcionarios civiles. Ante las quejas episcopales se suspendió por el momento la ejecución de tales disposiciones, pero la participación de sacerdotes en el movimiento insurgente indujo a las autoridades civiles y eclesiásticas a promover la abolición de la inmunidad del clero y a aplicar la justicia penal secular en contra de los rebeldes.[16]

Una situación parecida se dio respecto al Tribunal del Santo Oficio, el cual había sido suprimido en Madrid en 1808 por los invasores franceses, pero que en Nueva España alcanzó un papel privilegiado como parte de las instituciones que intentaban conservar el orden. Su posición se vio favorecida, además, porque entre julio de 1809 y mayo de 1810, cuando el arzobispo Lizana y Beaumont fungía como virrey interino, era inquisidor su sobrino Isidoro Sáenz de Alfaro. Sin embargo, a partir de 1811 su actuación comenzó a menguar, como lo muestra el hecho de que el gobierno virreinal le negó la posibilidad de participar en el juicio contra Miguel Hidalgo, a pesar de que el tribunal había emitido un edicto

que lo conminaba a comparecer ante él por herejía. Además, en 1812 las Cortes españolas reunidas en Cádiz decretaron su supresión, encargando al recién electo arzobispo de México, Antonio de Bergosa y Jordán, tanto los reos que se encontraban en sus cárceles como sus archivos.[17]

Pero sin duda la mayor afrenta que sufrió la Iglesia por parte de la Corona fue la Consolidación de Vales Reales, que en 1804 exigió que todos los capitales del clero fuesen depositados en las cajas reales, las cuales en adelante serían las encargadas del pago de intereses. La descapitalización ocasionada por esta política generó fuertes resentimientos en amplios sectores agrícolas novohispanos, además de que puso en riesgo el medio de subsistencia de muchos sacerdotes, tanto regulares como seculares.[18]

Para algunos de los obispos de este periodo las nuevas ideas regalistas no sólo afectaban a la Iglesia, traerían también la ruina del Estado pues atacaban los fundamentos de la religión, que era el mayor sostén de su poder. Varios de esos prelados y otros eclesiásticos se mostraban abiertamente contrarios a la supresión de la inmunidad, a la reducción de sus ingresos y a la intervención estatal en las cofradías. Uno de los principales opositores a estas reformas fue Manuel Abad y Queipo, funcionario eclesiástico en la catedral de Valladolid desde 1779 y obispo electo de Michoacán en 1812. Liberal en política y en economía, defensor de la jurisdicción eclesiástica frente al dominio del Estado borbónico, este prelado se puede incluir entre los grandes promotores del bienestar público, pero también entre los defensores de los derechos del clero. Junto con sus ataques a las leyes de desamortización, son famosas sus diatribas contra el despojo de la inmunidad clerical.[19]

El arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont, por su parte, criticaba la política anticlerical del gobierno y la reducción de las prerrogativas eclesiásticas pues con ello se ponía en riesgo la presencia española en América, aunque se mostraba también desconfiado de las intenciones de los clérigos criollos, resentidos por los agravios recibidos.[20] Ésta era, de hecho, la actitud generalizada entre los obispos peninsulares: críticas al regalismo exacerbado, pero desconfianza hacia el clero nativo.

A lo largo del siglo XVIII y principios del XIX varios dignatarios se quejaron de lo mal atendidas que estaban parroquias y visitas en el ámbito rural; en ellas los curas se contentaban sólo con decir misa, sin explicar la doctrina, o se ausentaban por largas temporadas para ir a la capital. Las querellas mencionaban

también que varios de sus párrocos ignoraban el latín y la teología, abusaban en el cobro de derechos parroquiales, se dedicaban a sus negocios y al comercio en perjuicio de su labor pastoral, vestían de modo aseglarado —ya con sedas y vistosos colores, ya con trajes militares o campiranos—, eran alcohólicos, tenían relajadas costumbres sexuales o vivían en abierto amasiato. Varios de ellos fueron enviados a una casa de corrección en Tepotzotlán, cárcel eclesiástica creada en 1775 por el arzobispo Alonso Núñez de Haro en lo que fuera el noviciado jesuita. Pero hubo también informes positivos sobre aquellos párrocos que cumplían con sus obligaciones pastorales, vivían modesta y castamente y tenían una preparación adecuada para su labor doctrinal. Por otras fuentes sabemos que había incluso varios verdaderamente preocupados por elevar el nivel económico de su feligresía al introducir modernos métodos de explotación agrícola.[21]

Otro de los grandes problemas de la arquidiócesis, generalizado en el resto de los obispados, fue señalado por el arzobispo Francisco Xavier de Lizana en 1803: los territorios asignados a cada parroquia eran enormes y su personal (curas, vicarios, tenientes y ayudantes) era insuficiente para atender sus necesidades.[22] A eso debía agregarse el desconocimiento que tenían de la gran variedad de lenguas indígenas habladas en sus demarcaciones y del fracaso de los proyectos de castellanización que se habían echado a andar durante más de medio siglo. Eso se reflejaba en una práctica de la religión católica muy poco ortodoxa por parte de los fieles.[23]

En 1820 el contador general del ramo de arbitrios, Fernando Navarro y Noriega, en una Memoria sobre la población de Nueva España, señalaba que la Iglesia del reino estaba formada en 1810 por 7 341 sacerdotes, de los cuales unos 4 229 eran clérigos que administraban 1 072 curatos, y 3 112 frailes alojados en 208 conventos y que atendían 165 misiones. Señalaba, además, que había 2 098 monjas que habitaban 56 monasterios situados en villas y ciudades. Si tenemos en cuenta la cifra de 6 122 354 personas que el mismo autor da, había en promedio un sacerdote por cada 85 000 habitantes, lo cual explica las quejas episcopales por la escasa atención espiritual de los fieles.[24] El problema era especialmente grave en el ámbito rural donde la escasez de ministros era constante, ya que la mayor parte del clero —60% aproximadamente— habitaba en las ciudades.

Entre 1808 y 1810 los cambios radicales en España ocasionados por la invasión napoleónica y la destitución de Fernando VII, polarizaron aún más las tensiones

entre los diversos sectores criollos y los dirigentes peninsulares: los primeros pretendiendo formar juntas autonomistas como las generadas en España contra los invasores; los segundos convencidos de que con ello se pondría en serio peligro el dominio hispánico en América. En ese enrarecido ambiente, una junta reunida en Sevilla nombró al arzobispo Francisco Xavier de Lizana como virrey interino de Nueva España en 1809. El prelado creó una Junta de Seguridad y Buen Orden para vigilar a la población y mantener la calma en la ciudad de México, pero la Audiencia consideró que era demasiado condescendiente y lo destituyó en mayo de 1810. Unos meses después llegaba como virrey Francisco Xavier Venegas, quien tomó el cargo apenas dos días antes de que estallara la insurrección encabezada por el cura Miguel Hidalgo y el capitán de milicias Ignacio Allende.

La reacción de los obispos, de los cabildos de las catedrales y de los provinciales de las órdenes religiosas frente al movimiento insurgente no se dejó esperar y todos, incluso los que se habían mostrado más críticos al regalismo, condenaron la rebelión y apoyaron la política represora del virrey Venegas. Los sermones y cartas pastorales de los obispos, que en 1808 habían declarado su fidelidad al soberano cautivo exhortando a la unidad hispánica con base en el catolicismo frente a una Francia invasora e impía, se centraban ahora, dos años después, en declarar herejes y contrarios a la religión a los rebeldes que también desconocían "al mal gobierno". Algunos prelados, como el obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán, y el de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, encabezaron incluso "regimientos de eclesiásticos" y el primero incitó a sus feligreses a tomar las armas contra los insurgentes. Manuel Abad y Queipo, quien se había opuesto cuando era deán de la catedral de Valladolid a los ataques a la inmunidad eclesiástica, en 1812, como obispo electo de Michoacán, se adhería a la iniciativa de abolirla y de declarar reos de la jurisdicción militar a los rebeldes. Incluso el único obispo criollo en esos años, Manuel Ignacio González de Campillo, de Puebla, quien tenía actitudes más conciliadoras y estaba dispuesto a indultar a los rebeldes arrepentidos, se unió al resto del episcopado con fulminantes excomuniones y condenando la rebelión.[25]

Por su parte, los cabildos catedralicios apoyaron a sus obispos en su rechazo a la insurgencia. El cabildo de México recolectó fondos, predicó sermones y organizó rogativas para los ejércitos de la resistencia española frente al invasor, y lo mismo sucedió en Puebla y otras diócesis. En cambio, en Valladolid y en Oaxaca los cabildos de las catedrales tuvieron que pactar con los insurgentes que tomaron esas ciudades, ante la huida de sus obispos y canónigos peninsulares.

En el primer caso, fueron los prebendados criollos que se quedaron a cargo de la diócesis quienes levantaron la excomunión a Hidalgo, e incluso lo ayudaron económicamente cuando éste ocupó la ciudad. El cabildo de Oaxaca, que era en su mayoría criollo, se declaró en sede vacante cuando el obispo Bergosa huyó y, durante el año y medio que duró la ocupación de la ciudad por los insurgentes, sus miembros tuvieron muy buenas relaciones con ellos. En ambos casos, sin embargo, cuando el bando monárquico recuperó las sedes episcopales, sus cabildos repudiaron abiertamente la insurgencia.[26]

No hay que olvidar, sin embargo, que a nivel individual podían darse en un mismo espacio catedralicio posiciones encontradas, como lo muestran los numerosos sermones que han sido estudiados por Carlos Herrejón, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra. Para varios canónigos criollos y peninsulares, los insurgentes con sus acciones estaban apoyando la leyenda negra promocionada por las naciones enemigas de España, e insistían en su excelsa y benéfica labor en América. Frente a ellos, otros prebendados expresaban que los funestos sucesos en la península eran un merecido castigo divino por el anticlericalismo y la avaricia mostrada por sus dirigentes en el manejo de sus reinos en las últimas décadas.[27]

Esta segunda postura estaba sin duda reforzada por la notable disminución de los ingresos que habían sufrido los cabildos entre 1810 y 1814, los cuales dependían casi exclusivamente de los diezmos. Con la guerra se había afectado profundamente la recolección decimal, reduciéndola entre 50 y 70% a causa de la inseguridad de los caminos. Su monto también se redujo por las epidemias que asolaron a las poblaciones del centro del país entre 1813 y 1815, las cuales ocasionaron una notable disminución de la producción agrícola, y por la Consolidación de Vales Reales que sólo benefició a los especuladores y había dejado a muchos productores en la miseria.[28]

Sin embargo, los sectores eclesiásticos más afectados por la guerra y la crisis agrícola no eran los cabildos sino los párrocos rurales, aunque sólo un número reducido tuvo una actuación activa en la insurgencia. En 1810 había alrededor de 7 400 clérigos en el territorio, según informaba Fernando Navarro y Noriega, de los cuales sólo cerca de 400 participaron activamente en la insurgencia.[29] Debemos considerar, sin embargo, que entre ellos una gran mayoría no atendía curatos y que, en cambio, un número mayor se mostró abiertamente partidario del bando realista. Muchos de éstos eran párrocos que colaboraron como denunciantes de los rebeldes, organizaron milicias en apoyo de los ejércitos del

rey y exhortaron en sermones y proclamas a los parroquianos para que se mantuvieran fieles al régimen. Frente a esos extremos, la actuación de la mayor parte del clero, quizá 70%, fue más bien acomodaticia, siendo su prioridad sobrevivir a las nuevas condiciones que la guerra les presentaba.[30]

Con los avances de los insurgentes la organización parroquial quedó muy deteriorada, pues muchos curas titulares huyeron a las ciudades, dejando a sus fieles a cargo de los vicarios; otros se fueron a servir como capellanes de tropa, para obtener una certificación de lealtad al régimen. La guerra dificultaba hallar clérigos para los curatos vacantes en zonas devastadas.[31] A aquellos que se quedaron en sus parroquias, los realistas los acusaban a menudo de tibios y los insurgentes de colaboracionistas. La presencia militar de los realistas —muchos de los cuales sospechaban que todos los curas simpatizaban con la insurgencia —, hacía difícil mostrarse partidario de ese bando. Por otro lado, las incursiones y saqueos de los rebeldes y la proliferación de bandoleros que se cobijaban bajo su bandera no daban margen para mostrar un apoyo abierto a la causa.

Las autoridades esperaban de todo el clero que demostrara su adhesión a la monarquía y que en circunstancias difíciles se declarara proclive al indulto, en caso de haber simpatizado con la causa insurgente. Pero, como ha mostrado Rodolfo Aguirre, muchos sacerdotes se interesaron más por la integridad y seguridad de sus feligreses y rechazaban la violencia, viniera de donde viniera, por lo cual se adaptaban a las circunstancias como una forma de sobrevivir a las condiciones que la guerra les imponía. Podían pedir el apoyo de los ejércitos realistas contra las bandas de saqueadores o llamar a la cordura y a la moderación de las ejecuciones llevadas a cabo por ambos bandos, a riesgo de ser tachados de realistas o insurgentes y de ser perseguidos por ello. Sin embargo, se pregunta Aguirre, “¿cuántos curas y clérigos pobres, desposeídos, seguirían realmente pensando que el régimen español era lo mejor para la Nueva España?”[32]

En efecto, a lo largo de los años, la Corona española se había ganado la animadversión de amplios sectores sociales, incluidos muchos clérigos. Los religiosos habían perdido muchos privilegios, conservaban sólo un número reducido de conventos en las ciudades —la mayoría, empobrecidos y semidespoblados— y algunos colegios y hospitales, además de unas cuantas misiones en el norte. El clero secular, en teoría beneficiado con la secularización, fue limitado en su inmunidad y se le obligó a sujetarse a unos obispos regalistas y recelosos de los criollos y a unos subdelegados y tenientes de intendencia que

los asediaban con el tema de los aranceles. Las cofradías y los fieles habían perdido el control sobre sus bienes comunitarios. Incluso algunos obispos, que en principio apoyaban muchas de las reformas, vieron en el regalismo un peligro para la existencia misma de la religión al promover la secularización de la vida.

Esos mismos prelados que en 1810 se habían opuesto en bloque a la insurgencia terminaron apoyando, en su mayoría, la causa de la independencia encabezada por Agustín de Iturbide en 1821. Ante la radical posición anticlerical de las Cortes de Cádiz, el episcopado veía con buenos ojos un gobierno que mantenía los privilegios del clero. Excepto el arzobispo de México, quien salió del país hacia España en 1821, los prelados elegidos durante el periodo virreinal se mantuvieron en sus diócesis en los primeros años de la vida independiente de México y aceptaron la propuesta del nuevo patronato. Tanto la Junta Provisional Gubernativa de 1821, como el emperador Agustín de Iturbide y el Congreso Constituyente de 1823, sostuvieron que el Estado mexicano heredaba el Regio Patronato sobre la Iglesia. Los legisladores de la nueva nación, entre los que había varios sacerdotes como fray Servando Teresa de Mier, consideraron la necesidad de mantener la supeditación de la Iglesia al Estado como un medio para lograr la reforma del estamento eclesiástico, parte importante de la nueva sociedad que se estaba proyectando.[33] Con el triunfo de los liberales tal propuesta fue desechada.

LA RELIGIOSIDAD NOVOHISPANA EN UN PERIODO DE TRANSICIÓN

Frente a una Iglesia que estaba viviendo profundos cambios ante los embates que le presentaba el mundo moderno, la religiosidad cristiana a nivel popular no parecía haber tenido mudanzas sustanciales, a pesar de los intentos por modificarla por parte de la jerarquía ilustrada. Desde mediados del siglo XVIII, la mayor parte de los obispos y el cuarto concilio provincial mexicano promovieron una pastoral que recomendaba la lectura de los padres de la Iglesia, la cual serviría de base para un movimiento de renovación cristiana que partiera de una piedad intimista libre de supersticiones. Para ello se hacía necesaria la represión constante de aquellas manifestaciones populares del culto que rayaran en la heterodoxia o implicaran conductas censurables.

Conocemos muchas de las prácticas de esa religiosidad popular precisamente gracias a las cartas pastorales emitidas por los obispos y a las actas conciliares que condenaban las procesiones nocturnas —pues se prestaban a la promiscuidad— y, en general, reprobaban todas las fiestas religiosas, con sus flagelantes borracheras y gastos excesivos. Algunos llegaron incluso a permitir, en las zonas mineras, que se trabajara los domingos para evitar las borracheras y los excesos que se cometían con el pretexto de la fiesta. Desde 1743 se prohibieron los "santiaguitos" y otras danzas a causa de sus ostentosos acompañamientos; en las procesiones sólo debían ir las imágenes seguidas por los fieles con velas en las manos. Esta campaña para limitar la religiosidad popular afectó especialmente a las cofradías, organizadoras de las fiestas y del culto a los santos. Para los ilustrados, las hermandades aplicaban la mayor parte de sus ingresos a "gastos inútiles y perjudiciales a la religión", como eran los cohetes, los trajes vistosos, los bailes y las borracheras, con lo que la prosperidad de los pueblos se veía disminuida. Con ese pretexto, como vimos, las autoridades civiles y religiosas pudieron intervenir en las finanzas de las cajas de comunidad.[34]

Las protestas no se hicieron esperar y no sólo por parte de los indios, sino también de los curas párrocos, afectados con la nueva política que disminuía las entradas parroquiales, y de todos los perjudicados por esa reducción brutal de la piedad barroca: coheteros, sastres, mayordomos, fabricantes y vendedores de comestibles. La posición episcopal era aún más radical respecto a la magia popular, al consumo de peyote, a las creencias en curaciones supersticiosas y maleficios y a las llamadas idolatrías. Con todo, el cristianismo había penetrado tan profundamente en la vida cotidiana, que muchas rebeliones indígenas se abanderaron bajo la insignia de una virgen o de un cristo. De ahí el temor generalizado entre las autoridades civiles y eclesiásticas de que la religiosidad indígena se inclinara a menudo a la heterodoxia y que el culto a las imágenes pudiera ser utilizado como un medio para manifestar la rebeldía contra el régimen colonial y contra la explotación.

A pesar de todos esos intentos reformadores, durante el siglo XIX las prácticas religiosas siguieron los mismos cauces marcados en las centurias anteriores. Para entonces todos los pueblos indígenas de Mesoamérica, a excepción de aquellos que habitaban en las selvas mayas del sureste o los márgenes misionales en el lejano norte, estaban organizados dentro de una compleja red parroquial en las nueve diócesis en las que se dividía el territorio. La mayor parte de esas parroquias estaban fuertemente vinculadas con los cabildos y conventos de las

capitales episcopales y con las instituciones surgidas en otras ciudades menores. Gracias a esas redes, en los poblados cercanos a las grandes ciudades o en aquellos que se encontraban en caminos muy transitados, los patrones religiosos del mundo urbano ya se habían impuesto.

La fiesta —acompañada de procesiones, altares efímeros, arcos triunfales y música— se había convertido en el centro del culto en todos los ámbitos. También se habían generalizado muchas otras devociones urbanas, como el rezo del rosario, la práctica del Via Crucis y las oraciones por las ánimas del Purgatorio. Las imágenes de bulto o pintadas de los santos, colocadas en los retablos y en los muros de los templos y de los conventos, recordaban con su exhaustiva presencia a los protectores celestiales. Tales imágenes llenaban igualmente el ámbito privado de los altares domésticos: lienzos, esculturas y, sobre todo, el grabado en estampas, novenas, patentes y sumarios de indulgencias de las cofradías. Y, junto a ellas, toda una gama de objetos con imágenes insertadas que tenían además poderes curativos: las medallas, los rosarios, los panecitos benditos, los Agnus Dei de cera, los escapularios —trozos de tela para colocarse sobre pecho y espalda que llevaban bordada la imagen de la virgen o de un santo—. Entre estos objetos con cargas mágicas merecen una especial mención las reliquias, partes del cuerpo o de las posesiones de los santos que tenían poderes curativos y cuya fragmentación multiplicaba su capacidad de hacer milagros.[35]

Para los habitantes de las ciudades y de los pueblos, asolados por las epidemias, las sequías, las inundaciones y las hambrunas, todo ese arsenal religioso fomentaba la esperanza y llenaba los espacios emotivos que se movían entre la idea de un Dios vengador —quien enviaba catástrofes para castigar los pecados —, pero al mismo tiempo amoroso, pues permitía que la maternal intercesión de María les diera una solución.

Esos mecanismos se manifestaban especialmente ante las imágenes milagrosas que generaron santuarios de peregrinación desde finales del siglo XVI, espacios que dieron identidad a las heterogéneas poblaciones que habitaban las ciudades, villas y pueblos del territorio. A causa del importante papel que esos santuarios y sus imágenes tuvieron como símbolos de orgullo local y como centros económicos, su creación y control se volvió uno de los principales objetivos, tanto para los obispos y los religiosos como para las autoridades seculares, los ayuntamientos y las cofradías. Estas instancias fomentaron la publicidad de sus milagros por medio de impresos, rogativas, traslados a las parroquias y

catedrales durante las epidemias y viajes promocionales de imágenes peregrinas clonadas de las originales. La mayor parte de esos santuarios no tuvo influencia más que a nivel local, pero otros llegaron a generar verdaderas identidades regionales como La Salud en Michoacán, Izamal en Yucatán, San Juan de los Lagos en Nueva Galicia o San Miguel del Milagro en la región poblano-tlaxcalteca.[36]

Pero de todos ellos, solamente el santuario de Guadalupe en el Tepeyac se erigió como símbolo de identidad en toda la América septentrional. Esta presencia, sin embargo, no redundó en peregrinaciones masivas, como las actuales, sino todo lo contrario. Desde el siglo XVII se habían creado templos guadalupanos en muchas ciudades y villas del territorio, por lo que al Tepeyac sólo acudían peregrinos de la capital y de sus valles cercanos. Sin embargo, la promoción hecha por obispos, virreyes, clérigos seculares, mendicantes y jesuitas convirtieron a la virgen de Guadalupe en el "númen tutelar de Nueva España". En 1737, tras una epidemia devastadora que diezmó la población de la capital y de amplias zonas del centro del país, la Guadalupana fue nombrada protectora de la ciudad; 10 años después todos los obispos y cabildos de Nueva España se unieron para proclamarla patrona de la América septentrional. El culto guadalupano, promovido en sermones, escritos, pinturas y retablos, fue un importante aglutinante ideológico que unió a la multiétnica y diferenciada sociedad novohispana bajo una bandera común.[37]

Esto explica el importante papel que durante la Independencia jugó la imagen de Guadalupe y la apropiación que los insurgentes hicieron de ella. Desde que Hidalgo la tomara de la sacristía del santuario de Atotonilco y la convirtiera en su estandarte de batalla, la Guadalupana se plasmó en banderas y enseñas, a menudo capturadas por los enemigos y a veces incluso "fusiladas". La otra imagen de la capital, la virgen de los Remedios, que desde el siglo XVI era trasladada por el ayuntamiento desde su santuario para pedir lluvias, se fue convirtiendo a lo largo del siglo XVIII en la patrona de la navegación y de los mercaderes peninsulares. En mayo de 1810, el arzobispo y los cabildos civil y eclesiástico la mandaron traer en procesión a la ciudad desde su santuario para pedir por el rey depuesto y por la derrota de Napoleón, y en el monasterio de las monjas jerónimas un grupo de clérigos y damas aristócratas la nombraron "generala". En 1811, el virrey Venegas utilizaría esta denominación y encabezaría la solicitud de su intercesión para extinguir la revuelta encabezada por el cura Hidalgo. Con ello, la virgen de los Remedios retomaba su carácter de "conquistadora", protectora de los españoles, herederos de Cortés.[38] Con todo,

tal politización no era tan tajante y realistas e insurgentes invocaban a ambas imágenes de manera indistinta. Es notable, sin embargo, que los segundos mostraban más respeto por las imágenes y la dignidad sacerdotal que los realistas, quienes a veces las trataban de manera sacrílega.[39]

En otros lugares del país, al igual que la virgen de los Remedios, otras imágenes fueron identificadas con la causa realista y nombradas generalas de los ejércitos: la virgen del Pueblito en Querétaro y la virgen de Guanajuato. En 1821, con el triunfo del Ejército Trigarante y la consumación de la Independencia, la virgen de Zapopan fue también declarada generala en la catedral de Guadalajara, vistiéndole sus insignias el mismo obispo Juan Ruiz de Cabañas.[40] La utilización de imágenes como símbolos políticos en ambos bandos son una muestra clara de ese doble aspecto que tuvo la religión cristiana a lo largo de los siglos virreinales y que es aún muy vigente. Por un lado, estaba su aspecto coercitivo, que por medio de campañas punitivas promovía la persecución de prácticas "idolátricas" o heréticas. Por otro lado, sus santos e imágenes permitieron la reconstitución de redes sociales y de solidaridad y a menudo constituyeron elementos identitarios y cohesionadores fundamentales. Ese doble aspecto de la religión, coercitiva y cohesionadora al mismo tiempo, había sido sin duda uno de los principales sustentos de la dominación española, pero ahora se volvía también un instrumento clave en la justificación de la rebelión y en la consolidación de los ideales de la Independencia.

BIBLIOGRAFÍA

Abad y Queipo, Manuel, Colección de escritos, introducción y notas de Guadalupe Jiménez Codinach, Secretaría de Educación Pública, México, 1994.

Aguirre Salvador, Rodolfo, "Sobrevivir a la insurgencia: los curas y la conservación de las parroquias. Arzobispado de México, 1813-1820", en Francisco Xavier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre, Tradición y Reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840, UNAM-IISUE / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2011, pp. 167-193.

—— , "Ambigüedades convenientes. Los curas del arzobispado de México frente al conflicto insurgente", en Brian Connaughton, Religión, política e

identidad en la Independencia de México, UAM / BUAP, México, 2010, pp. 273-305.

Álvarez Icaza, María Teresa, La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789, UNAM-IIH, México, 2015 (Serie Historia Novohispana, 97).

Brading, David, La virgen de Guadalupe. Imagen y tradición, Taurus, México, 2002.

—— , Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810, FCE, México, 1994.

—— , "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810", Relaciones Estudios de Historia y Sociedad, El Colegio de Michoacán, vol. II, núm. 5, 1981, pp. 5-25.

Cervantes Bello, Francisco Xavier, "Las rentas decimales, el alto clero y el obispado de Puebla, 1800-1847", en Francisco Xavier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre, Tradición y Reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840, UNAM-IISUE / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2011, pp. 197-222.

—— , "El subsidio y las contribuciones del cabildo eclesiástico de Puebla", en Francisco Javier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y María del Pilar Martínez (coords.), Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI-XIX, UNAM-IIH / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2008, pp. 279-306.

Farris, Nancy M., La corona y el clero en el México colonial (1579-1821), FCE, México, 1995.

García Ayluardo, Clara, Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII, Conaculta / FCE, México, 2016.

Gómez Álvarez, Cristina, El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821, BUAP / UNAM-FFyL, México, 1997.

González Obregón, Luis, La vida en México en 1810, Imprenta de la Viuda de

C. Bouret, París / México, 1911.

Guedea, Virginia, “Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo”, Anuario de Historia de la Iglesia, Universidad de Navarra, vol. 17, 2008, pp. 31-42.

Herrejón Peredo, Carlos, Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México, Zamora, 2003 (Colección Ensayos).

Ibarra, Ana Carolina, El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821, UNAM-IIH, México, 2010.

—— , “De tareas ingratas y épocas difíciles. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México (1802-1811)”, en Francisco Xavier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y María del Pilar Martínez (eds.), Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI al XIX, UNAM-IIH / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2008, pp. 337-358.

Laris, José T., Zapopan: su evolución moral, social y religiosa en cuatro siglos, Ayuntamiento de Zapopan / El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2014.

Martínez López-Cano, Pilar, La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada, 1574-1660, UNAM-IIH, México, 2017.

Morales Valerio, Francisco, “Mexican Society and the Franciscan Order in a Period of Transition. 1749-1859”, The Americas, vol. 54, núm. 3, enero de 1998, pp. 323-356.

—— , Clero y política en México (1767-1834), Secretaría de Educación Pública, México, 1975 (SepSetentas, 224).

Navarro y Noriega, Fernando, Catálogo de los curatos que tiene la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de Nueva España (primer tercio del siglo XIX), Publicaciones del Instituto de Investigaciones Histórico-Jurídicas, México, 1943.

Rubial García, Antonio (coord.), La Iglesia en el México colonial, UNAM-IIH / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Editorial Educación y

Cultura, México, 2013.

—— , El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804), México, FCE / UNAM-FFyL, México, 2010.

—— , “Santos para pensar. Enfoques y materiales para el estudio de la hagiografía novohispana”, Prolija Memoria. Estudios de cultura virreinal, Universidad del Claustro de Sor Juana / UNAM-FFyL, México, núm. 1, noviembre de 2004, pp. 121-146.

Taylor, William B., Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el siglo XVIII, 2 vols., El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Secretaría de Gobernación, México, 1999.

Torres Puga, Gabriel, Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España, Conaculta / INAH / Porrúa, México, 2004.

Wobeser, Gisela von, Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812, UNAM-IIH, México, 2003 (Serie Historia Novohispana, 68).

IGLESIA Y RELIGIOSIDAD EN MÉXICO HACIA 1858

Manuel Ceballos Ramírez

Universidad Autónoma de Tamaulipas,

Academia Mexicana de la Historia

HACIA mediados del siglo XIX Lucas Alamán afirmó, en el último capítulo del quinto tomo de su Historia de México, que entre 1808 y 1852 muchas cosas habían cambiado en el país. En efecto, aducía que se había modificado su nombre, su extensión territorial, sus habitantes, "en la parte influyente de su población", su forma de gobierno y sus usos y costumbres. Y todo ello, afirmaba, no sólo por "las grandes revoluciones" que en la República "hemos visto atropellarse unas en pos de otras, sino también por efecto del cambio completo que todo ha experimentado en el mundo en la misma época". Sin embargo, también afirmaba que "en medio de un trastorno tan completo de todos los elementos de la sociedad, lo único que ha permanecido inmutable es la Iglesia, y esto es debido a que ni el congreso ni el gobierno han podido poner mano en su administración ni en la elección de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato".[1]

Empero, es menester considerar que, en medio de este "trastorno tan completo", no sólo estuvo presente la Iglesia institucional con sus estructuras políticas y económicas —con los obispos y los cabildos eclesiásticos a la cabeza, y como parte integrante del Estado, tanto en su versión novohispana como mexicana—, sino la misma sociedad que era tradicional y profundamente católica. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la Iglesia dejó de permanecer inmutable, como la había considerado Alamán, y la misma sociedad inició un sui generis proceso de secularización. Uno de los elementos fundamentales de este cambio no fue solamente el fenómeno de la separación de las instituciones y ni siquiera la racionalización de los comportamientos, sino la supremacía del poder civil sobre el poder eclesiástico. Cuatro formas diferentes

se plantearon en México para concebir dicha supremacía durante los siglos XVIII y XIX. En primer lugar, el de los reformistas borbones que, inspirados en el regalismo galicano, habían aceptado sus consignas. En la España borbónica fueron Pedro Rodríguez de Campomanes y otros reformadores quienes asentaron que la Iglesia debía estar dentro del Estado y no el Estado dentro de la Iglesia y, desde luego, ésta supeditada al primero.[2] Para Campomanes, nada terrenal debía tener la función de la Iglesia y ella debía subsistir dentro del Estado para poder cumplir con su misión: "La Iglesia es la congregación de los fieles que militan a sus propias expensas para adquirir la herencia celestial, sin que nada temporal sea objeto de tan santa madre". En estas ideas se encuentra lo fundamental del reformismo: supremacía del poder civil sobre el eclesiástico, pertenencia no corporativa sino individual a la Iglesia, relegación de ésta a las actividades espirituales —"a las sacristías"— y, por último, desplazamiento de las propiedades eclesiásticas y de las funciones recaudatorias y de reproducción social de la Iglesia al Estado.

La segunda respuesta fue la de los partidarios de la integración de la Iglesia al nuevo Estado independiente, en el cual se ejercería un regalismo moderado al estilo del ejercido por el Real Patronato de los monarcas Habsburgo, y en el cual la Iglesia conservaría una personalidad jurídica más independiente. Detrás de esta opción estaba la idea de que el patronato que ejerció la Corona española era un derecho que había pasado, con la independencia de México, a sus diversos gobiernos.[3] Una tercera posición era la de los católicos liberales, que sustentaban una nueva forma de convivencia armónica que no fuera lesiva para la Iglesia —ni regalista ni supeditada—, y que le garantizara al Estado la soberanía y la equidad. Inspirado por Agustín Cochin, el católico liberal, Charles de Montalembert acuñó la idea de la subsistencia de "la Iglesia libre en el Estado libre", idea que expresó a Camilo Cavour en una carta pública en octubre de 1860.[4] Derivada de esta consigna se elaboró la doctrina de la llamada societas perfecta, en la que se conceptualizaba tanto al Estado como a la Iglesia como sociedades perfectas, haciendo referencia no a la excelencia de la institución, sino a la capacidad de gestionar y legitimar a todos los organismos de la sociedad.[5] Por último, la opción de los partidarios de la separación entre el Estado y la Iglesia fue la que subsistió en México luego de la promulgación de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, y su posterior integración a dicha constitución. Después de la Constitución de 1917, el deslinde fue aún más radical, pues según el artículo 130 no se reconocía "personalidad alguna a las agrupaciones religiosas llamadas iglesias". Esta última legislación duró hasta la reforma constitucional de 1992, en la cual se estipuló que "las iglesias y las

agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas, una vez que obtengan su correspondiente registro".

En el México de mediados del siglo XIX una de las posturas más radicales con respecto a la supremacía del poder entre el Estado y la Iglesia fue la de los clérigos partidarios de la autonomía. Sin duda, fue el obispo electo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, el portavoz de esta corriente. Una de las manifestaciones primeras y fundamentales se efectuó en enero de 1851, cuando se presentó en el palacio de gobierno de Morelia a prestar juramento a la Constitución de 1824, acto que se le pedía como requisito previo a su consagración episcopal; al ser inquirido, el "terrible" Munguía[6] se negó y explicó su conducta en un Manifiesto posterior:

Ya en el acto, y después de leído lo relativo a la Constitución y las leyes, únicas cosas que yo esperaba en el orden civil, se me leyeron estas palabras: "Sujetándonos desde ahora las (leyes) que arreglaren el patronato en toda la federación". Esta frase resistió para mí toda la colocación en la escala constitucional y canónica. Intuitivamente vi salir de ella una luz que, cayendo sobre la época de 1833, parecía reflejarse sobre un cercano porvenir […] creí que se me abría una puerta; mas por entre sus cortinas asomaba para mí la cabeza de la célebre cuestión que había costado ya lágrimas a la Iglesia y sangre al Estado… Mi conciencia, pues, mi deber, la consideración del influjo que pudieran ejercer las palabras de un prelado en circunstancias tan críticas, mi escasa previsión, abrieron mis labios para responder: No, porque esa fórmula compromete los derechos y las libertades de la Iglesia. Con esto suscité una tempestad que todavía no calma totalmente.[7]

Según Brading, esta "negativa dramática y su desafiante Manifiesto marcaron el comienzo del final de una sociedad católica en México que había dado por hecho las relaciones armónicas entre la Iglesia y el Estado".[8] Aun así, se siguió ejerciendo el patronato, pues la Santa Sede accedió a nombrar obispos a los candidatos que el gobierno mexicano le proponía, y este último ejerció el exequátur, es decir, la autorización para el pase de las bulas pontificias. Uno de los nombramientos posteriores fue el del obispo de Linares, Francisco de Paula Verea, a quien el presidente Santa Anna consideraba "su ahijado" y a quien

recibió en el palacio de Tacubaya a finales de 1853 para que efectuara el juramento de rigor antes de ser consagrado obispo. Ahí, acompañado por los seis ministros de Estado que entonces ocupaban otras tantas carteras, puesto de rodillas frente a un crucifijo y con una mano en los evangelios, fue inquirido por Teodosio Lares, ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, con estas palabras: "¿Juráis guardar y hacer guardar las leyes de la Nación mexicana, y especialmente las que arreglaren el Patronato, previo concordato que se celebre con la Silla apostólica? A lo que respondió: 'sí juro'. En consecuencia, le dije: 'si así lo hiciereis, Dios os lo premie y si no os lo demande'. Enseguida puso el Excmo. Sr. Presidente en manos del interesado las bulas de su confirmación con lo que se concluyó el acto".[9]

Unos pocos meses después, la revolución de Ayutla vino a romper el frágil equilibrio de las fuerzas políticas y fue el otro parteaguas que desencadenó nuevas normas reformistas: la Constitución de 1857, las leyes de Veracruz de 1859, la guerra de Reforma, la Intervención francesa, el Segundo Imperio y el triunfo liberal. Fue ésta una época de enfrentamiento y de deslinde. En el centro de todo este proceso conflictivo estuvo la Iglesia católica, defendida por unos, atacada por otros, aunque para todos definitoria de los proyectos políticos que estuvieron en juego.

Entre las primeras leyes reformistas hay que nombrar la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y los Territorios, del 22 de noviembre de 1855, mejor conocida como ley Juárez. Esta reforma estipulaba que los tribunales eclesiásticos dejarían de conocer en asuntos civiles (art. 42) y que el fuero eclesiástico era renunciable (art. 44). Un mes después, el 28 de diciembre de 1855, se publicó la ley Lafragua sobre la libertad de imprenta que, aunque no legislaba contra la Iglesia, "acondicionó el campo de la prensa para la Reforma".[10] A mediados del año siguiente, el 25 de junio de 1856, se dio a conocer la llamada ley Lerdo sobre "desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarias las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República". Sin duda, ésta era una de las leyes más agresivas que cambiaban la concepción acerca de la propiedad y que ponían al Estado en una evidente primacía frente a la Iglesia y más cuando la ley establecía:

Que considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y

engrandecimiento de la nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública […] Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República […] Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua e indefinida.[11]

Por otra parte, un año antes, al convocarse a un nuevo Congreso Constituyente, se privó a los clérigos de sus derechos políticos al excluirlos como integrantes de esta asamblea. En efecto, el decreto del 17 de octubre de 1855 prescribía en su artículo noveno que no podían votar los que pertenecieran al clero secular o regular.[12] De este Congreso resultó una nueva constitución que fue publicada en febrero de 1857. A pesar de las leyes reformistas que hasta entonces se habían promulgado, la Constitución iniciaba con estas simbólicas palabras:

En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano los representantes de los diferentes Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de México […] y por la convocatoria expedida el 17 de octubre de 1855, para constituir a la nación bajo la forma de República democrática, representativa, popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo decretando la siguiente Constitución.[13]

En ella había prescripciones que modificaban de manera sustancial la relación entre el Estado y la Iglesia y, derivado de ello, la relación con la sociedad misma. El artículo 3º, por ejemplo —que en la Constitución de 1824 establecía a la religión católica como la única sin tolerancia de ninguna otra—, en esta nueva Constitución prescribía textualmente: “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir”. El artículo 5º atacaba directamente otra ordenación católica: “La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o

de voto religioso". El artículo 7º volvía sobre el tema de la ley Lafragua que evadía la costumbre de la vigilancia eclesiástica sobre las publicaciones: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer previa censura". El artículo 13º era un eco de la ley Juárez, al establecer que "en la República Mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público y estén fijados por la ley".

Dos meses después, el decreto sobre aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones daría más forma a este decreto al publicar lo que se conoce como la ley Iglesias, que velaba particularmente por los menesterosos en lo que se refería al cobro de emolumentos parroquiales relativo a bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros. La ley Iglesias se encontraba fundamentada también en el artículo 123, que prescribía que correspondía "exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes". Un último artículo, el 27, hacía eco de la ley Lerdo al establecer que "ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución".

Indudablemente, toda esta nueva legislación ofendió a los clérigos y a muchos católicos. Sin embargo, antes de hablar de ello, debemos expresar que la intención de los liberales era, más que anticatólica, anticlerical, pues en el fondo del asunto estaba la pugna por la primacía del poder a la que nos hemos referido. A este respecto, se establecía, con esta nueva legislación, un parteaguas manifiesto. Enrique Krauze escribe:

Cuando el 5 de febrero de 1857 se juró la nueva Constitución se hizo a base de un ritual religioso conducido por civiles. El nuevo código se llevó en andas y, puestos de rodillas frente al evangelio, fue sucesivamente jurado por los constituyentes. Las referencias religiosas no eran casuales ni insinceras; de hecho, habían sido muy frecuentes en diversos debates que, leídos un siglo y medio después, conservan su tensión, profundidad y riqueza. Más que un congreso de figuras civiles, aquello parecía un concilio de teólogos.[14]

Lo que estaba encendiendo era el nacimiento de un proyecto de nación, que aunque desplazaba a la Iglesia y a los clérigos de su función social, no desplazaba a la religiosidad católica que ahora sería dirigida y gestionada por los hombres del Estado. Por ello, la Reforma mexicana, en muchos de sus elementos, fue un proceso de traslape y desplazamiento de la religiosidad católica a la nueva religión de la patria. Todo revistió ese carácter en las celebraciones y en los programas, como el uso de símbolos, estandartes, himnos en las nuevas organizaciones surgidas al amparo del nuevo Estado, como fue el caso de las sociedades mutualistas y otras agrupaciones cívicas. Es cierto que intentaban difundir valores seculares, pero revestidos del ceremonial religioso y usando conceptos de origen religioso: oración cívica, altar de la patria, mártires que nos dieron patria. El mismo Ignacio Manuel Altamirano afirmó que "los apóstoles del culto a la patria, al contrario de los apóstoles de la religión, deben morir combatiendo". Él mismo se presentó como un "humilde apóstol del culto de la patria" y presentó a Benito Juárez como "el sumo sacerdote de la República". Años más tarde, en un raro texto para su investidura, el padre Ángel María Garibay K. —más cercano en este libro a Mariano Cuevas que al acucioso investigador que conocimos— señaló que el pontífice de aquella "iglesia laica" fue "el pedante y vacío" Justo Sierra. Esto lo decía el padre Garibay a propósito de una de las manifestaciones fundamentales que tuvo este desplazamiento de la religiosidad: el juarismo.[15] La otra manifestación, heredada de Cádiz en 1812, fue la veneración por la Constitución.

Regresando a la reacción de los católicos y los clérigos respecto de la nueva Constitución, ésta fue muy violenta y, paradójicamente, aprovechando que la imprenta era libre, se escribieron múltiples cartas pastorales, memorias y circulares de los diversos obispos de la República mostrando el desacuerdo con dicha constitución. E incluso hubo un escrito del papa Pío IX.[16] Desde luego que el Congreso decretó que la Constitución debía ser jurada por todos los empleados públicos, cuestión ésta que aceleró el distanciamiento entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. Sólo por citar dos casos, hay que recordar cuando el presidente Ignacio Comonfort, en la Semana Santa de 1857, comisionó al gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, para que asistiese a los oficios de esos días. El gobernador Baz fue rechazado en la catedral metropolitana por haber jurado la Constitución, pero al mismo tiempo los canónigos fueron encarcelados y el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros recibió un mensaje del ministro de justicia, José María Iglesias, en el que le

comunicaba que con esa actitud se hacía merecedor a la pena del destierro:

Por ser ésta, la pena designada por las leyes para casos semejantes y la que en todos tiempos y naciones se dan a los prelados que desacatan a las autoridades supremas, a pesar de la fuerza de estas razones, teniéndose presente la avanzada edad de V.S.I., el mal estado en que se encuentra actualmente su salud y el respeto que merecen sus virtudes privadas, se ha servido el Excelentísimo señor Presidente, limitar la pena a que V.S.I., se ha hecho acreedor, a la de la demostración de desagrado que contiene esta nota y a la de que permanezca preso en su Palacio Arzobispal hasta nueva orden.[17]

El otro caso fue el del obispo de Linares, quien por las mismas razones rechazó al cabildo del ayuntamiento de Monterrey el 8 de septiembre de 1857. Al día siguiente, el gobernador Vidaurri fue más allá que otros gobiernos estatales y aún que el gobierno nacional, pues comunicaba al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos la decisión de expulsar al obispo del estado de Nuevo León y Coahuila:

El boletín oficial de este gobierno […] lo instruirá de lo acontecido ayer en esta capital con motivo del desaire público que mandó hacer el Sr. obispo de esta diócesis al I. Ayuntamiento de la misma, y de la providencia dictada por el gobierno de mi cargo extrañando del estado al repetido Sr. obispo y mandando se ocupen sus temporalidades conforme a las leyes vigentes expedidas para estos casos por los monarcas españoles […] Como el acto de ayer no era tolerable, me vi precisado a dictar esa medida para cortar de raíz un mal que dejándolo cundir por más tiempo habría producido otros mayores […] Los señores capitulares del V. cabildo, cómplices en el escándalo de no recibir al Ayuntamiento, están arrestados en el palacio municipal y sufrirán igual pena que su prelado si no ofrecen cambiar de conducta ciñéndose a gobernar su iglesia y a ejercer su ministerio espiritual.[18]

Vidaurri advertía también que aplicaría las mismas medidas a todo el clero del

estado si no se sometían a las leyes, pues de otra manera "vendría un trastorno completo que es a lo que tiende el clero, más temible con esta conducta que la reacción armada". Entre las razones de su expulsión se habló de la resistencia de Verea para dar cumplimiento a las leyes de desamortización, su negativa para reformar las obvenciones parroquiales, su oposición al juramento de la Constitución y su desacato al no recibir en la catedral a las autoridades del estado. Como lo atestiguaba Vidaurri, con Verea fueron arrestados los miembros del cabildo diocesano, quienes manifestaron el deseo de ser también expulsados, aunque no sucedió así. Más bien, el cabildo de la diócesis tomó a su cargo el gobierno de la mitra y nombró algunos vicarios foráneos, señalándoles el territorio que debían atender en ausencia del obispo y "subdelegando todas aquellas facultades que consideró precisas y bastantes para subvenir a las necesidades de las almas".[19] Se nombraron así, para Coahuila, dos vicarios: el cura párroco de Santiago del Saltillo y, en la región norte, el de San Fernando de Rosas; probablemente uno para Tamaulipas, en el puerto de Tampico; y otro para Nuevo León, que fue el deán de la catedral de Monterrey.

Por otra parte, menos de un mes después de la expulsión del obispo Verea, específicamente el 3 de octubre de 1857, un grupo de más de 1 300 mujeres partidarias de la diócesis enviaron un ocurso a Vidaurri donde le reclamaban su conducta y pedían el regreso del obispo. Y aunque decían que eran de la ciudad capital del estado, ciertamente se entendía que algunas eran de Saltillo y de otros lugares de Coahuila —y quizá alguna de Tamaulipas, pues el obispado de Linares comprendía los tres estados—, teniendo en cuenta que ya para entonces Nuevo León y Coahuila formaban un solo estado.[20] Entre las 25 primeras firmantes aparecían María de Jesús Seguín de Zaragoza, María de Jesús Zaragoza y Dolores Zaragoza, madre y hermanas de Ignacio Zaragoza Seguín, quienes aunque habían nacido en el Texas mexicano, se habían avecindado primero en Tamaulipas y luego en Nuevo León.[21] Las razones para enviar el ocurso al gobernador Vidaurri las expresaban así:

Las que suscribimos movidas sólo del impulso de nuestros sentimientos religiosos […] ocurrimos respetuosamente, no para ofender la autoridad y el decoro que corresponde a su alto puesto, no para tomar parte en la agitación de las cuestiones políticas de que es tan ajeno nuestro sexo […] sino para cumplir con un deber de conciencia […] Hemos visto a nuestro dignísimo prelado salir expulso de su diócesis, después de severas demostraciones de la autoridad en su

persona […] Sírvase V. E. atender nuestra solicitud y devolver con esta la calma y la paz a los espíritus. Que el Ilmo. Sr. obispo venga a ocupar tranquilo el distinguido asiento que le corresponde […] que su elevada representación recupere el lustre y las prerrogativas que le son debidas, y sea restituido en el libre y expedito ejercicio de su augusta misión y sus funciones […] Sírvase V. E. otorgar lo que pedimos y que cesen ya esas duras inculpaciones y rigurosos tratamientos a los ministros de la Iglesia.[22]

Desde luego que las exigencias de las firmantes del ocurso y la forma de expresarlas disgustaron al gobernador Vidaurri, y más cuando antes de terminar el documento le aclaraban que "como la naturaleza misma y el fin de esta sucinta y reverente exposición exigen su publicidad, V. E. se servirá disponer que se le dé a pesar de sus defectos que nadie tendrá en cuenta con presencia de su objeto". Dos días después, Vidaurri, visiblemente molesto, contestaba "advirtiendo a las señoras que suscriben este ocurso que siendo la imprenta libre pueden mandarlo a ella para que lo vea la luz pública". Pero si ésta era su respuesta con respecto a la publicidad, sus consideraciones a las exigencias de las firmantes de la Representación eran inflexibles, e incluso irónicas, como cuando se refirió a que "aunque no son exactos los fundamentos ni los hechos a que se contraen las señoras presentantes en su anterior ocurso, debido esto acaso, al que se ocupó de su redacción". Enseguida Vidaurri se defendía diciendo que las razones de expulsión del obispo no eran por causa de la religión, sino "por haberse querido sobreponer a las autoridades y a las leyes alterando con esta conducta el orden y pública tranquilidad". Y a renglón seguido les daba la solución, que obviamente no tendría resultados, y menos cuando Vidaurri se mostraba visiblemente intransigente y no conciliador:

Para dar una prueba a las dignas señoras que suscriben aquella petición de las consideraciones que le merecen, resuelve, que si ellas valiéndose del influjo que tienen para con el prelado diocesano consiguen con éste que en lo sucesivo se sujete a las expresadas leyes y a las autoridades como es de su deber ciñéndose exclusivamente al ejercicio de su ministerio pastoral, desde luego el gobierno librará las órdenes respectivas para la vuelta de dicho prelado a este estado, que tampoco la quiere sino con las condiciones expresadas.[23]

Para entonces, Verea había intentado refugiarse en San Luis Potosí, pero el gobernador de ese estado no lo autorizó, por lo cual optó por ir al convento franciscano de Guadalupe Zacatecas. Fue entonces que Vidaurri aplicó con todo rigor la ley Lerdo y en menos de un mes fueron intervenidas muchas de las fincas eclesiásticas.[24] En efecto, el 23 de enero de 1858, mediante un decreto, entró en vigor la Ley de Desamortización para el estado de Nuevo León y Coahuila. En él se recordó al desterrado obispo Verea y a su clero:

Conocida en el estado la deferencia que el señor gobernador ha tenido con el obispo de la diócesis, en cuanto al modo de cumplir la ley y la conducta de este prelado y su cabildo, en este negocio y en otros muchos que han ocurrido, contrarios al parecer a los intereses mundanales del clero, nada se dice de la injusticia e imprudencia con que en todo ello han procedido porque se han debatido tanto esas cosas que es inútil volverlas a tocar […] Manifestaré a los pueblos de Nuevo León y Coahuila, o mejor dicho les recordaré por orden de S. E., que desgraciadamente cuantas convulsiones ha aguantado el país, con particularidad en las más ruinosas y más contrarias a los mexicanos, el clero ha sido uno de los principales actores.[25]

Al parecer, este decreto no preocupó tanto al obispo pues las fincas rústicas y urbanas de la diócesis eran pocas y de poco valor. En cambio, lo que sí le causó gran preocupación fue el decreto del 5 de marzo de ese mismo año que se apropiaba de los capitales de obras pías. Contra ello también protestó el obispo Verea, mediante la Décima carta pastoral fechada el 27 de marzo de 1858 y enviada desde el Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe. El documento trataba seis puntos. En el primero, luego de los saludos de rigor, hablaba de “la cruel persecución a nuestra santa Iglesia de Linares, a nuestro venerable clero y [de] que se propalan maliciosamente doctrinas perversas, destructoras de los sanos principios religiosos y morales”. Luego les recordaba cómo se había opuesto a la ley Juárez y también al gobierno de Nuevo León cuando había pretendido atacar a las leyes eclesiásticas. Pero luego, en el cuarto punto, que era el medular, incluía la carta de representación y protesta que se había enviado al gobernador Vidaurri y también una serie de consideraciones por

las que estimaba injusto e inválido el decreto: destruye unos capitales destinados a los sufragios para las almas del purgatorio; desvanece de un solo golpe las "lisonjeras esperanzas de tantos jóvenes que a merced de esos bienes piadosos hacen su dilatada carrera de las letras prestando después firmes apoyos ya a la Iglesia, ya al Estado"; quita de la mano el socorro seguro a muchas personas; ataca a la propiedad y burla a muchas voluntades expresas. En cuanto al oficio enviado a Vidaurri, le recordaba todo lo anterior y además lo alertaba sobre su peligro personal, con una cuestión que ciertamente no era del todo agradable al gobernador pues se ponía la autoridad espiritual por encima de la temporal:

¿Por qué presenciar tan repetidos ataques a la Iglesia, ver conculcados sus derechos, vilipendiados sus ministros, destruido su culto, defraudadas las últimas respetables voluntades y arrebatado en fin el pan de la boca del necesitado? ¿Por qué ver esto y callar? No, no quiero de ninguna manera hacerme reo de tan abominable crimen, vengan sobre mí los castigos temporales enhorabuena […] V. E. es mi diocesano y aunque se me burle o se me dé el título de insensato, no he de cesar de manifestarle el peligro de su alma, de llamarle la atención sobre esas leyes que atacan a la Iglesia.[26]

El enfrentamiento se recrudeció al año siguiente, desarrollándose durante tres años la llamada guerra de Reforma que enfrentó a los mexicanos entre sí, y durante la cual, incluso, se establecieron dos gobiernos. A partir de mediados de julio de 1859, en medio de la guerra, los liberales encabezados por Benito Juárez publicaron en Veracruz las Leyes de Reforma. Así, el 12 de julio se publicó la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. El 23 de julio, la Ley del Matrimonio Civil, que luego sería completada cinco días después con la Ley Orgánica del Registro Civil, que llevaba por título Ley sobre el Estado Civil de las Personas. Estas leyes decían: "Considerando que para perfeccionar la independencia en que deben permanecer recíprocamente el Estado y la Iglesia, no puede ya encomendarse a ésta por aquel el registro que había tenido del nacimiento, matrimonio y fallecimiento de las personas, registros cuyos datos eran los únicos que servían para establecer en todas las aplicaciones prácticas de la vida el estado civil de las personas".[27]

Desde luego que el pensamiento de los reformadores enardecía y provocaba la

polémica con los católicos, pero ni unos ni otros estaban exentos de la intransigencia, como cuando el Ministerio de Justicia sostenía que

El matrimonio, en su calidad de sacramento, ha llegado a ser en los pueblos oprimidos por la reacción, uno de los fuertes resortes que el clero ha desplegado para procurar la inobediencia a las leyes de la República. Mediante pretextos punibles ha negado las bendiciones de la Iglesia a muchas personas, por el solo hecho de mostrarse fieles al juramento que prestaron a la Constitución y a las leyes. Sus exigencias han sido tan perentorias, que ya era preciso olvidar el deber, faltarse a sí mismos y hasta cometer el delito de infidelidad, retractando un juramento para hacerse digno de recibir la gracia sacramental del matrimonio, no obstante que la Iglesia aconseja el estado de pureza.[28]

Otras leyes reformistas vinieron a añadirse a las anteriores: la del 31 de julio de 1859, en la que se declaraba que cesaba toda intervención del clero en los cementerios y camposantos, y la del 3 de agosto, mediante la cual el Ministerio de Relaciones resolvía retirar la legación de México asignada al gobierno pontificio. Además, se hacían numerosas precisiones e indicaciones acerca de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, que comprendía casas episcopales, curatos, colegios y otras propiedades. También, en agosto de ese año, el Ministerio de Gobernación recomendaba a los gobernadores de los estados que cooperaran con el gobierno general en el cumplimiento de las leyes reformistas. En diciembre de 1860 se promulgó un decreto que fue en particular ofensivo para los católicos y prácticamente impensable para un país en el que la Iglesia había tenido un papel tan protagónico en el pasado: la ley sobre la libertad de cultos. En ella se establecía que

Las leyes que protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene ni puede tener más límites que el derecho de tercero y las exigencias del orden público. En todo lo demás, la independencia entre el Estado, por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable. Para la aplicación de estos

principios se observará lo que por las Leyes de Reforma y por la presente se declara y determina.[29]

Hubo también otros decretos anteriores y posteriores a estas fechas, como el de la supresión de la coacción civil para el cumplimiento de los votos religiosos, la prohibición de la salida pública del viático, la reducción del toque de campanas, la prohibición del uso del traje talar y hábitos y la supresión de la asistencia de las autoridades civiles a ceremonias religiosas.

Como hemos señalado, todo ello fue causa de enfrentamiento y discordia entre los mexicanos, particularmente entre los que detentaban el episcopado. Sin embargo, se conoce una excepción, la del ya nombrado obispo de Linares, Francisco de Paula Verea, quien aceptó para el estado de Tamaulipas algunas de las leyes reformistas. Su vicario, Antonio Vega, llegó a un acuerdo con el gobernador Juan José de la Garza para aceptarlas. El acuerdo contenía seis puntos, cinco de los cuales, aunque discutibles en ese momento, no tenían mayor significación; no así el último de ellos. Éstos eran: 1) el matrimonio religioso se administrará previa celebración del matrimonio civil; 2) el vicario foráneo permanecerá en Tamaulipas a fin de que los fieles no tengan que recorrer grandes distancias para las dispensas;[30]3) para evitar convenios simoniacos, el cobro de los derechos parroquiales se hará conforme al arancel dictado por la Legislatura de Tamaulipas el 27 de abril de 1829; 4) los bautismos y los sepelios no se efectuarán sin previa información al registro civil, exceptuando los bautismos y matrimonios in articulo mortis; 5) las exequias religiosas de los católicos se harán como ha sido costumbre. Hasta aquí las cuestiones, aunque eran materia de controversia, no pasaban a mayores; sin embargo, el punto sexto fue, como ahora se verá, el más polémico:

El actual obispo de Linares cede voluntariamente al gobierno de Tamaulipas en beneficio del Estado, todas las fincas y capitales de obras pías que hayan sido ocupadas por el mismo gobierno, o por sus autoridades subalternas desde el primero de enero de 1856, hasta la fecha de este convenio, absolviendo S. S. Ilma. de las censuras eclesiásticas in foro externo et quo ad restitutionem faciendam a todas las personas que hubieren incurrido en ellas con cualquier carácter.[31]

Tanto Alfonso Toro, en su libro La Iglesia y el Estado en México, como Gabriel Saldívar, en la Historia compendiada de Tamaulipas, celebraron aquel acuerdo que atribuyeron al obispo Verea y al gobernador De la Garza. Incluso Saldívar, que al parecer siguió a Toro, escribió:

Algo asombroso para Tamaulipas y para el país entero fue la actitud asumida por el obispo de Linares, quien fue el primero en reconocer las Leyes de Reforma el 31 de octubre de 1860 [sic], enviando una comunicación al gobernador de Tamaulipas, acompañada de una circular dirigida a los curas de su jurisdicción, considerando el gobierno este documento como un "homenaje inesperado, aunque no sea tan completo como pudiera haber sido, en contraste con la opinión general del clero".[32]

Sin embargo, las cosas no fueron tan sencillas, ya que la comunicación de la que hablaba Saldívar no era la Comunicación que, un mes después, Verea envió desde la ciudad de México al gobernador de Tamaulipas y en la que le aclaraba varios asuntos y hacía más complejas las cuestiones. Para empezar, la circular que Toro y Saldívar transcribieron en sus libros no era la del obispo Verea, sino la que el padre Vega había acordado con el gobernador en nombre de aquél. Es por ello que la Comunicación de Verea iniciaba con el desconocimiento de ese acuerdo:

La clandestina circulación en esta ciudad [México] y la repentina publicación en los periódicos de Tamaulipas y Veracruz de una circular expedida en esa ciudad de Tampico con fecha 16 octubre último, sobre diversos puntos de la disciplina eclesiástica, han hecho creer a unos y dudar a muchos, que algunos de esos mismos puntos comprendidos en las cláusulas de la circular y que contiene disposiciones en materias eclesiásticas, fuesen acordadas conmigo como resultado de las instrucciones que di a un comisionado para tratar con V. E. acerca de algunos de ellos. El acuerdo que contiene tal circular emana solamente del gobierno de V. E. y del comisionado. Se ha publicado, sin haber yo antes recibido comunicación alguna y ni siquiera estar informado de lo que pasaba.[33]

Aparte de esta situación, que Verea reclamaba al haberse publicado el decreto en su nombre y sin su conocimiento, también le preocupaba que para muchos se hubiera visto ese documento "como un expreso reconocimiento de dichas leyes". Es decir, de las Leyes de Reforma, contra las cuales algunos de los obispos mexicanos ya habían protestado en una circular colectiva desde el 30 de agosto de 1859, siendo él mismo uno de los firmantes.[34] Aun así, el obispo Verea terminó por aceptar los cinco primeros puntos de la circular firmada por el padre Vega con el gobernador de Tamaulipas. A la primera de ellas sí le hizo una larga serie de consideraciones, no así a las cuatro restantes que incluso le parecieron positivas. Pero en el sexto punto, sobre la cesión voluntaria al gobierno de Tamaulipas de las fincas y capitales de obras pías de la diócesis en ese estado, inició su argumentación, como era de esperarse, afirmando que "esta disposición es gravísima". Luego abundó en las razones habidas para no aceptarla y terminó la Comunicación en tono conciliador, aunque recordándole expresamente que la autoridad eclesiástica estaba sobre la civil:

He determinado, digo, dirigirme a V. E. aceptando las cinco primeras proposiciones de la circular, en los términos explicados y la sexta pido a V. E. se omita mientras la Santa Sede apostólica resuelve y manda lo que se debe hacer, a lo que V. E. espero accederá gustoso, por ser un medio tan fácil en su ejecución, tan seguro para aquietar todas las conciencias aún las más delicadas, todos los clamores aún infundados, y tan conducente a nuestras pacíficas miras e intenciones.[35]

Quedan aún por dilucidar las razones por las que Verea aceptó el acuerdo con el gobierno de Tamaulipas, en un momento en que casi ningún obispo cedía en sus posturas. Una de las razones más importantes que se pueden aducir es que estaba en puertas la instauración del vicariato apostólico de Tamaulipas, que fue erigido por el papa Pío IX, en la bula Ad futuram rei memoriam, el 13 de agosto de 1861.[36] Por otra parte, esta conducta conciliadora del obispo Verea le valió no estar en la lista de los obispos que el gobierno de Juárez expulsó en 1861, luego del triunfo de la guerra de Reforma. En efecto, fueron expulsados en un primer momento los obispos firmantes de la circular colectiva en la que se opusieron a

las Leyes de Reforma: De la Garza, Munguía, Espinosa y Barajas. Más tarde, lo fueron los de las otras diócesis. Al parecer, sólo tres no estuvieron considerados en los decretos de expulsión: el obispo José Antonio López Zubiría, de Durango; el del vicariato de Baja California, Juan Francisco Escalante, y el obispo de Linares, Francisco de Paula Verea.[37] Sin embargo, este último salió voluntariamente del país en consideración a sus colegas en el episcopado.[38] Dos años más tarde, a mediados de mayo de 1863, ya desatadas las hostilidades con los imperialistas, Vidaurri, gobernador del estado de Nuevo León y Coahuila, informaba a Juárez que había regresado a la diócesis el obispo Verea. Al mismo tiempo, le consultaba acerca de cómo debía proceder:

Como este obispo no ha sido desterrado por el gobierno de la Unión, ni sé que se haya manchado con la nota de traidor y por otra parte yo fui el que lo hice salir de su diócesis, porque así convenía, no vi por qué no podía alzarle la prohibición que le tenía impuesta para que volviera a su iglesia, cuando aquí no hay ni puede haber cabida a ideas perjudiciales a la paz y aun a la independencia de la República; pues en estos pueblos abunda el buen sentido, para temer la presencia de un obispo que no consideró el gobierno de la Unión acreedor a que se le desterrara, como a los demás. Yo suplico a usted me diga si hay alguna declaración respecto a esos prelados y si no lo hay que considere si convendría hacerla para evitar cualquiera mala inteligencia.[39]

Ciertamente, lo que estaba en juego para los mexicanos a mediados del siglo XIX eran dos visiones del mundo. Por parte de los reformistas, había un proceso de recambio, de un estado católico inspirado en el pensamiento insurgente y en la Constitución de 1824, a una república presidida por civiles. Además, se consideraban los creadores de una nueva nación secularizada, en la que la Iglesia no tenía poder de decisión. Justo Sierra lo expresó de la mejor manera al referirse a que “el partido liberal que hoy es la nación” debe guiarla y conducirla. También afirmó que los liberales tenían otro modo de ver la religión. Como buen pedagogo, observó el cambio sustancial que ellos mismos promovían, como los velorios que ya no se celebraban al modo católico.

Estas grandiosas ritualidades cívicas [de las exequias], que entonces se repitieron mucho, causaban indecible desazón en la sociedad, piadosa y profundamente

católica hasta en las familias de los próceres liberales. Se trataba, por regla general, de hombres manifiestamente enemigos de la Iglesia, que morían sin confesión, que morían haciéndola a un lado con un ademán simple que parecía satánico y heroico a las señoras; así el de Ocampo. Estos enterrados con tamaña pompa eran, pues, según todas las probabilidades, unos réprobos sentenciados al infierno por la ira divina. ¿Cómo, pues, se les hacían estas apoteosis?[40]

Por su parte, los católicos estaban fundamentados en la idea de que no había libertad para el error y que la alianza entre liberalismo y catolicismo era una "mezcla monstruosa", como lo dijo el padre Mariano Cuevas. Además de que ellos eran los únicos que poseían "en su plenitud, en cuanto cabe en la inteligencia del hombre, la verdad religiosa, política, social y filosófica".[41] Es decir, que ellos eran los únicos que estaban en posesión de la verdad total. Pocos años después, Trinidad Sánchez Santos, periodista y polemista católico, aseguraría que los liberales de la primera hora buscaron la descatolización del poder y que los de finales del siglo XIX lo que buscaban era la descatolización de la nación. Más agresivo fue el padre Cuevas, portavoz del ala más intransigente, quien aseguró que las Leyes de Reforma:

No deben llamarse Leyes de desamortización, son leyes de la vieja Reforma protestante para la destrucción de la Iglesia, lo mismo que deseaban los principales juaristas por diversos motivos. Estábase llevando a cabo el programa ya formulado en Nueva Orleans treinta y cuatro años antes el que, verosímilmente, Juárez volvió a repasar durante su estancia en ese puerto. Por parte de Ocampo, además de su subordinación a los Estados Unidos, había el odio, así como de poseso. El fin principal de Lerdo era robar, y el de Degollado, que también anduvo en los últimos trámites de la publicación de la ley, era aquel su antiguo rencor de sacristía.[42]

Por otra parte, es necesario considerar que la conflictiva relación entre el Estado y la Iglesia como detentadores del poder no siempre afectó la religiosidad popular. Un ejemplo muy claro de la permanencia de ello, y un tanto al margen de las autoridades eclesiásticas, fue la reproducción de las devociones y el surgimiento de otras nuevas. Una de las más manifiestas de mediados del siglo XIX fue la devoción del Santo Niño de Atocha. Ésta se difundió de Plateros,

Zacatecas, hacia el Bajío mexicano y el Camino de Tierra Adentro, llegando a Nuevo México y otras regiones del norte. Además, estuvo relacionada con la condición de aquellos mexicanos que se quedaron en los territorios perdidos, debido al Tratado de Guadalupe Hidalgo, o que hubieron de rehacer sus poblaciones y su vida jurídica. Esto sucedió con algunas poblaciones ribereñas del Bravo, como Nuevo Laredo. En efecto, el antiguo Laredo neosantanderino y tamaulipeco pasó a formar parte de los Estados Unidos y también sus espacios principales, como el templo, la plaza principal y las casas consistoriales, pues estaban en la margen izquierda del río. Una nueva villa hubo de instaurarse para reorganizar la vida cívica y jurídica en la margen derecha. El nombre de tal población fue el mismo añadiéndose el adjetivo de "nuevo". No así el nombre del templo parroquial, que el de San Agustín, y que a partir de 1851 sería el del Santo Niño de Atocha, el nuevo patrono tutelar de la nueva fundación.[43] Por otra parte, es necesario considerar la transformación paulatina de la devoción del Santo Niño de Atocha, que de estar asociado a una advocación de la virgen María, originaria de España, se volvió una devoción netamente mexicana. En ese proceso de transformación, alimentado por las tradiciones regionales, el Santo Niño de Nuestra Señora de Atocha se convirtió en el Santo Niño de Atocha, con indumentaria distinta. Como lo ha mostrado Juan Javier Pescador, también contribuyó a su popularidad la elaboración de una nueva novena en 1848, cuya licencia eclesiástica fue concedida por José María de Jesús Belauzarán, el antiguo obispo de Linares.[44]

Por último, vale la pena traer a cuento a Antonio García Cubas, quien a principios del siglo XX escribió El libro de mis recuerdos. En esa extensa obra, y con la conciencia de un historiador maduro, pretendió dar a conocer cómo fue el México anterior a la Reforma. El subtítulo de su libro es muy claro: "narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual orden social". Divide el texto en tres partes. La primera la titula "Los monasterios de México"; la segunda, "Cuadros de costumbres", y la tercera, "Asuntos históricos y descriptivos". Como lo aclara, él mismo lo ilustró con grabados "que representan templos y edificios religiosos, edificios civiles, tipos religiosos, tipos populares, retratos, viñetas y paisajes, escenas sociales, planos, música y canciones populares".[45] Este libro de García Cubas inicia su primera descripción en 1852 y a partir de ahí avanza en el tiempo. Es por demás un texto que da un testimonio vívido de la religiosidad popular, de los lugares públicos y de muchas de las costumbres que, en su opinión, se irían perdiendo con el cambio fundamental que experimentó México durante la segunda mitad del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, Historia de México, Instituto Cultural Helénico / FCE, México, 1985.

Bravo Ugarte, José, Historia de México, vol. III, México, relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura, Jus, México, 1962.

Covo, Jacqueline, Las ideas de la Reforma en México (1855-1861), UNAM, México, 1983.

Cuevas, Mariano, Historia de la Nación Mexicana, Porrúa, México, 1986.

Dublán, Manuel, y José María Lozano, Legislación Mexicana, Imprenta del Comercio, México, 1877.

Florescano, Enrique, y Rafael Rojas, El ocaso de la Nueva España, Clío, México, 1996.

García Cubas, Antonio, El libro de mis recuerdos, Porrúa, México, 1986.

Garibay, Ángel María, Presencia de la Iglesia en México, Fundice, México, 1992.

Gutiérrez Casillas, Jesús, Historia de la Iglesia en México, Porrúa, México, 1984.

Romero de Solís, José Miguel, El aguijón del espíritu, Historia contemporánea de la Iglesia en México (1895-1990), Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 1994.

Sierra, Justo, Juárez, su obra y su tiempo. Obras completas, vol. XIII, UNAM, México, 1984.

Toro, Alfonso, La Iglesia y el Estado en México, Archivo General de la Nación, México, 1927.

IGLESIA Y RELIGIOSIDAD EN MÉXICO HACIA 1910. RAÍZ Y RAZÓN DE LA "CUESTIÓN RELIGIOSA" POR VENIR

Jean Meyer

CIDE-División de Historia,

Academia Mexicana de la Historia

CONVERTIDO, al paso de los siglos, en religión oficial, el cristianismo extendió su vigilancia a todos los sectores de la vida, invadiendo y absorbiendo todo. Se ha hablado de religión "convencional", de cristiandad "sociológica" o de cristianismo "constantiniano" porque todo comenzó con la identificación, en el siglo IV, entre la Iglesia y el imperio romano.

Durante los últimos cuatro siglos ese cristianismo ha sufrido fuertes golpes y cada sector ha recuperado su autonomía. Secularización, ésta es la palabra clave; secularización de la ciencia, cuyo símbolo sigue siendo Galileo; secularización del poder, que pone fin al reinado del mal llamado "agustinismo político", que subordinaba lo temporal a lo espiritual; secularización, en fin, de la ética que hoy concierne no sólo a las costumbres sino, además, a las conciencias. El cristianismo deja de tener el monopolio del sentido cuando se trata de elecciones éticas.

Por esto, la relación cristianismo-razón, tal como algunos habían intentado construirla sobre las bases tomistas o neotomistas, se encuentra trastornada y todos los ajustes se hallan en reconsideración.

¿Fe o ciencia, tradición o progreso, reacción o revolución, obediencia o libertad, religión o razón? La secularización en el siglo XIX propone opciones que a muchos les parecen insuperables y que provocan tres tipos de reacción: el rechazo, simbolizado en el Syllabus de 1864; el entusiasmo que ve en la secularización la liberación de los cristianos, el renacimiento de la fe, la apertura

de un nuevo espacio para el evangelio; el ajuste que desea purificar la religión, adaptar los conceptos y la práctica. Históricamente, estas tres reacciones pudieron producirse al mismo tiempo, en el seno de un grupo, en la cabeza y el corazón de una misma persona.

En el comienzo de todo se encuentran las revoluciones: estadunidense, francesa, de independencia y liberal. Pero recordemos el papel anterior de la Iglesia católica romana. Es la institución social por excelencia que fungía como hospital, escuela, universidad, banca y estado civil; ponía al servicio del Imperio una red administrativa sin rival. Esta Iglesia trabajaba en estrecha colaboración con un Estado cuyo regalismo cada vez presionaba más. El fenómeno no es propio de los estados católicos ni sólo de la Iglesia romana. En este mundo, el poder temporal de la Iglesia parece enorme y se tiende a creer que su poder espiritual también lo es: todo el mundo es cliente de la Iglesia, sin que esto signifique que todos los clientes sean creyentes, comenzando por los clérigos.

La gran ruptura que comenzó con la Revolución francesa, heredera del galicanismo y del regalismo, entre otros, condujo al desestablecimiento progresivo de la Iglesia y su remplazo, en la medida de lo posible, por el Estado. Los antiguos compañeros se convirtieron en enemigos. David Brading señaló el papel pacificador de la Iglesia en la Nueva España; mediadora en los conflictos que oponen pueblo y Estado; intervino también en las luchas de clases y dio al poder su legitimidad. Ahora bien, la ofensiva secularizadora de los Borbones condujo a la disidencia de una parte del clero que tuvo un papel decisivo en la ruptura con España y en las guerras de Independencia. ¿En qué medida entró en juego el traumatismo por la expulsión de los jesuitas? ¿Cómo saberlo? De cualquier modo, el Estado perseguirá a lo largo de todo el siglo XIX, y a veces del XX, una legitimidad perdida en aquel momento.

Los conflictos que en el siglo XIX existieron entre la Iglesia y los Estados en América Latina son una herencia de las guerras de Independencia. El nuevo Estado se siente amenazado por los clérigos, cuyo poder ha comprobado, pues, ¿no destruyeron a su predecesor?

Desde que la lucha contra la simonía, en el Occidente latino, mediante el pleito de las investiduras laicas, planteaba el problema de las dos espadas, de las relaciones entre la Iglesia y el príncipe, es decir, de las dos modalidades de la presencia eclesiástica en la sociedad, la Iglesia había rechazado el dominio de lo temporal sobre lo espiritual. No contenta con reclamar para sí la libertas, quería

sacralizar a la sociedad y someter al mundo a su autoridad para llevarlo a cumplir la vocación que le había asignado el creador. Se trataba de construir el Reino aquí abajo, como la sociedad cristiana, lo cual le permitía aprovechar todas las ambigüedades y disimular la voluntad de poder tras un discurso teológico. Ocho siglos después, la Iglesia romana se encuentra lejos de haber abandonado enteramente esta visión del mundo.

En América, la Iglesia nunca había podido imponer su tesis porque la Corona española había obtenido de Roma un poder casi discrecional gracias al Real Patronato. Muy ligada al imperio, la Iglesia no pudo escapar de la politización revolucionaria de comienzos del siglo XIX. Tras la victoria de los insurgentes, los obispos y los sacerdotes pro españoles son detenidos, expulsados, remplazados por clérigos patriotas. Los nuevos dirigentes eclesiásticos son apasionadamente patrióticos, pero sufren durante 30 años porque el papa no reconoce a los Estados independientes. Esta vacante es tanto más grave cuanto que los Estados pretenden heredar el Patronato, del cual la Iglesia espera liberarse; las relaciones entre la Iglesia y el Estado son por fuerza conflictivas y la sumisión al poder civil, hasta entonces vivida tranquilamente como un lazo administrativo, se politiza durante las guerras civiles que enfrentan a liberales y conservadores. “El espíritu del siglo” empuja a la Iglesia hacia los conservadores, quienes, sin embargo, son poco diferentes de los liberales.

Los liberales quieren romper las cadenas del modo de producción anterior instaurando la libre circulación de los productos y de los hombres —de ahí la secularización de los bienes del clero y la abolición de las órdenes religiosas—. Igualmente, intentan acabar con el “obscurantismo” y el “fanatismo” religioso instaurando la libre circulación de las ideas. Chocan entonces con una Iglesia que muestra ser más coriácea que los otros opositores del viejo régimen.

El fin de la docilidad del clero está ligado tanto a la situación nacional como al triunfo global del ultramontanismo, triunfo más brutal aún porque lo había retardado la ruptura treintenaria entre Roma y América. El conflicto adquiere el tono —y a veces más que el tono— de la guerra santa, a partir del momento en que al liberalismo de combate se opone el ultramontanismo. Cortando con el oportunismo político del catolicismo tradicional, se establece en el clero, en primer lugar, y luego entre los laicos, un catolicismo autoritario, romano y clerical, que Ivan Vallier calificó justamente de “papista”. Es el catolicismo del Syllabus magistralmente comprendido por Émile Poulat: “Reducido a un papel subalterno, impugnado, suplantado, marginado, rechaza la posición que le han

dado. Para reconquistar su autonomía histórica, se compromete con la resistencia social, apoyándose en su base popular".

EL CATOLICISMO INTRANSIGENTE

Así se construye lo que los italianos han bautizado como integralismo, intransigentismo o catolicismo intransigente y a éste lo caracterizan tres rasgos mayores:

1. Una concepción del mundo que se niega absolutamente a reconocer la autonomía de las actividades humanas, a toda secularización y a toda privatización de la religión. Instaurare Omnia in Christo: "todo el cristianismo en toda la vida", son fórmulas bien conocidas y caracterizan, en el siglo XX, a la democracia cristiana y a la acción católica.

2. Una vigorosa denuncia del liberalismo en todas sus formas ideológicas, económicas y sociales. Se le hace responsable de todos los males.

3. La constitución del catolicismo como contra-sociedad, prueba viva de que es viable otro mundo: sociedad orgánica y jerarquizada, pirámide de cuerpos y de comunidades "naturales" bajo la vara de los depositarios de la autoridad divina, con el clero a la cabeza. Este catolicismo antimoderno y reaccionario se denomina "social" e impugna al capitalismo. Pío IX, quien como nuncio había conocido muy joven América Latina y sus liberales, dio, en 1864, la definición más tajante de intransigencia con el Syllabus.

Hubo una ruptura esencial cuya amplitud todavía no han medido los Estados. Este catolicismo "romanizado" se volvió inasimilable para el orden establecido, más allá de todas las alianzas políticas, y se halla desde entonces en constante mutación. Toma forma en América entre1850 y 1880 y se cristaliza, desde la aparición del Rerum Novarum (1891), en la fórmula de "democracia cristiana": "la que tiende a dar a la sociedad civil una organización tal que todas las fuerzas

sociales, jurídicas y económicas, en la plenitud de su desarrollo, cooperan proporcionalmente en el bien común, y que en última instancia actúe en beneficio de las clases inferiores".

De paso, los católicos liberales o "ilustrados" son reducidos al silencio, excluidos o marginados, con tanta mayor facilidad cuanto que el anticlericalismo o el laicismo sectario los condena a la "defensa religiosa". Hay, pues, un enfrentamiento de bloque contra bloque, de Iglesia contra progreso, y este dispositivo binario se encuentra en los dos lados del Atlántico en conflictos que se llaman Risorgimento, Reforma, Kulturkampf, conquista republicana en Francia. Si se asimilan los liberales, la "sociedad moderna", a las élites intelectuales, a las burguesías de negocios, se comprende el título provocador de Émile Poulat: Iglesia contra burguesía, aun si esta burguesía no es la clase definida por Marx, sino el símbolo de una época.

Desde entonces, la Iglesia ha estado buscando esa famosa "tercera vía" que sigue siendo actual. En el curso de esta revolución, el catolicismo, que se ha hecho combativo y conquistador, propone la "cristiandad" como solución: catolicismo social, democracia cristiana, Acción Católica, etc. Convertido en movimiento, este catolicismo es simultáneamente obra apostólica, institución, organización social, sindicatos o partidos. Esto hace de él uno de los principales protagonistas de la vida pública.

De esta forma, la ambigüedad ha sido su característica fundamental, y más aún porque se halla en constante mutación. Al comienzo del siglo pretendió instaurar o restaurar a "la sociedad civil cristiana", a veces llamada "orden social cristiano". Luego, esta afirmación se diluyó, se borró sin desaparecer nunca. Los demócratas cristianos, a diferencia de los católicos liberales, no se contentan con el reconocimiento de la libertad de la Iglesia: quieren modificar la sociedad moderna. No piensan en términos de entendimiento, sino de toma del poder, de remplazamiento, de relevo. Sus opciones son más estratégicas que ideológicas. Sea con las derechas, sea con las izquierdas, revisan su posición cuando pueden y cuando lo necesitan, por eso su línea política vista desde fuera nunca parece franca y nítida, sino siempre condicionada, apta para el doble juego, en espera de una redistribución de las alianzas, sea con don Porfirio, sea con Madero o Huerta.

Así, durante el porfiriato un sector de la jerarquía intentó promover un acuerdo formal, quizá un concordato entre Roma y México. Eso fue posible por la

política de “conciliación” del gobierno, resultado a su vez del acercamiento buscado por el mismo clero mexicano desde 1867 a 1875.

En 1887, el arzobispo de Oaxaca, Thomas Gillow, amigo del presidente Díaz, había declarado:

Animado por leales sentimientos patrióticos, confío en Dios y en la cooperación de mis buenos amigos para trabajar con éxito, no sólo en la buena administración de la diócesis, sino y muy principalmente en la conciliación de los ánimos, pues mientras subsistan rencores político-religiosos en el espíritu del gobierno, no es posible que prospere la República, ni se encontrará la paz y tranquilidad de conciencia en el hogar doméstico y en nuestra sociedad.[1]

Pero las ideologías no funcionan en el vacío y no se comprendería nada de su inflexibilidad y de sus instrumentos políticos si se olvidaran sus bases populares conservadas, conquistadas o reencontradas. Este proyecto sociopolítico y religioso, anticapitalista y antisocialista, caracterizado por el centralismo y el clericalismo, toma su fuerza de una base popular más o menos grande según las regiones. El populismo de la democracia cristiana viene de lejos y contribuye a su ambigüedad esencial.

En México, este proyecto ha seguido una trayectoria en zigzag. El catolicismo social se desarrolla rápidamente entre 1890 y 1910, pasa por la implantación social en el medio obrero y campesino y desemboca en la creación, en 1911, del Partido Católico Nacional. Estos triunfos son efímeros porque la Revolución mexicana comienza entonces y pronto opone a los militantes católicos ante el nuevo Estado.

EL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL

El Partido Católico Nacional (PCN) es, al lado de la acción social —escuela, prensa y propaganda— y del sindicalismo, el tercer elemento de la democracia

cristiana, aunque llega tarde debido a la situación particular de los católicos, políticamente muertos entre 1867 y 1910. La Iglesia se había acomodado a este estado de cosas, evitando comprometerse con un Estado anticlerical; por esto, el PCN nace en mayo de 1911, cuando la revolución de Madero barrió con el régimen porfirista.

Desde 1900, la clase política en el poder se esclerosa y la temperatura social se eleva; los católicos no son los últimos en predecir la tormenta, pero los obispos, atentos a los consejos romanos, frenan. Desde 1904, los demócratas cristianos forman un proyecto de partido: la jerarquía frena sus planes; los Operarios Guadalupanos, fundados en 1905, son en parte un organismo político de sustitución para los militantes convencidos de la inminencia de la caída del régimen. El jesuita Bernard Bergoend prepara, a petición de aquellos de Guadalajara, un proyecto de unión con carácter político-social para los católicos mexicanos. En los considerandos, el jesuita menciona la próxima caída del porfiriato y define el programa de justicia social de la Unión: “Queremos emprender en toda forma una acción social de tal naturaleza, que disminuya las causas permanentes de miseria y de justicia que aquejan nuestro pueblo […] pero como la acción social no podrá nada sin una legislación social, y la legislación social no tiene fuerza sin la acción política, nos lanzaremos sin miedo al campo de batalla político”.

Al mismo tiempo, Gabriel Fernández Somellera funda en México el Círculo Católico Nacional para organizar la acción católica política. En agosto de 1908, y en Morelia, los hermanos Elguero hacen otro tanto. El PCN espera todavía tres años antes de ver la luz, porque parece que Roma y el episcopado se han puesto de acuerdo en la necesidad de mantener en reserva a esta fuerza política. Para hacer frente a una maniobra de última hora del presidente Díaz —la entrada de los católicos al ministerio—, el arzobispo de México, Mora y del Río, invita a actuar a aquellos que tenían mucho tiempo esperando: los de México, Morelia, Puebla y Guadalajara. El 3 de mayo de 1911, el PCN es fundado con la divisa “Dios, patria y libertad” y con un programa clásico demócrata cristiano que asusta a algunos que vieron su nacimiento con asombro temeroso. “¿Qué quieren estos hombres y por qué rompen con una vieja tradición lanzándose al combate? […] ¿No ven que su presencia en el campo de combate exaspera al enemigo?” “Nos gritaron que éramos imprudentes y que preparábamos con nuestras bravatas días de luto y de desolación para la Iglesia mexicana.” Pero los demócrata-cristianos tenían de su lado a unos obispos que en agosto de 1911 presionaron a los católicos para votar por el PCN recordando las enseñanzas de

León XIII, y por el jefe de la revolución triunfante, Francisco I. Madero, quien les testimoniaba simpatía.

Y así se lanzaron con ardor: “Sin agitación no se puede obtener nada en la vida pública, decía el ilustre Windthorst; ahora bien, si en alguna parte necesitamos agitarnos es en México. Durante el periodo de 30 años, todos habíamos estado inmóviles […] Unámonos al Partido Católico Nacional. ¡Todos a trabajar por el reinado social de Jesucristo! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!”[2]

Madero había alentado a los católicos mucho antes de llegar al poder. El 30 de diciembre de 1909 había escrito: “La unión de ustedes con nosotros aumentará la fuerza y el prestigio de ambos partidos, que, aunque de diferente nombre, tienen exactamente las mismas aspiraciones y principios […] respecto a la influencia que tenga su partido sobre los estados vecinos, no teman ejercerla libremente, pues nuestro partido […] no solamente no se encelará, sino verá con grandísima satisfacción”.[3]

Madero, vencedor, no renegó de su pasado, como lo prueba esta carta del arzobispo de México José Mora y del Río al de Guadalajara, aquel prelado que deploraba tanto la partida de Porfirio Díaz: “Don Francisco Madero (el padre de Madero) ha venido a verme y me ha precisado que las intenciones de su hijo eran dar toda libertad a la Iglesia, no sólo libertad de hecho, sino también libertad de derecho, quiere que la autoridad eclesiástica y la autoridad civil caminen siempre de concierto […] en suma, todas estas promesas son de las más reconfortantes”.[4]

Monseñor Mora y del Río, padrino del Partido Católico Nacional, pidió a los obispos que apoyaran en la medida en que su situación se los permitiera, y es seguro que esto tuvo una influencia considerable. Los obispos, no todos, multiplicaron, antes de las elecciones de 1912, las cartas pastorales recordando a los católicos que su deber electoral era sagrado. Estas elecciones, en las que se vio el triunfo absoluto de los católicos en los estados de Jalisco y Zacatecas, y con excelentes resultados en el centro y el oeste, demostraron ser la prueba de la organización del nuevo partido. El triunfo fue tal que numerosos jacobinos se asustaron y obligaron al poder a hacer anular no pocos resultados. En efecto, los católicos que decían haber obtenido 100 curules en el Congreso, recibieron cuatro senadurías y 19 diputaciones federales. En Jalisco y Zacatecas, la gubernatura y el Congreso del estado estaban en sus manos. Además, eran preponderantes en las legislaturas de Michoacán, Guanajuato, México, Colima,

Querétaro, Puebla y Chiapas.

Al mismo tiempo, habían conquistado algunas presidencias municipales, siendo las más importantes las de Puebla y de Toluca. En Jalisco, habían ganado 43 000 votos, contra 12 000 de los demás partidos. Sin embargo, los católicos no dispusieron siquiera de un año para desempeñar un papel político, ya que fueron arrastrados por la caída de Madero, y de manera definitiva.

Los maderistas más o menos conscientes veían venir el desastre; los hombres nuevos, de una buena fe que no daba lugar a la menor sospecha, y que era tan grande como su inexperiencia, fueron la presa fácil de los maestros en el ardid y en el engaño. La audacia y el cinismo de los enemigos de la revolución se manifestaron antes de que se consumara la derrota. Algunos miembros del gobierno sabían que la amenaza iba en aumento y trataban de parar el golpe, reuniendo a los maderistas en torno de su jefe. En diciembre de 1912, el secretario de Gobernación, Rafael Hernández, convocó al delegado apostólico, monseñor Boggiani, con objeto de solicitarle "la influencia del clero para lograr la pacificación del país, sacudido por intenso movimiento de revolución y bandidaje"[5].

Este llamamiento sorprendió a todo el mundo, a los jacobinos despertados desde la caída de Díaz y a los católicos, pues no se sabía cómo conciliar esta petición "con la recientísima actitud de jacobinismo y de protección oficial desenmascarada por las arengas demoledoras y demagógicas de la señora Belén Zárraga".

La jerarquía católica respondió a los deseos del gobierno, y con ocasión de la segunda Gran Dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros, reunida del 17 al 23 de enero de 1913, en Zamora, los ocho prelados presentes enviaron una carta a los directores del Partido Católico Nacional, recordando la doctrina de la Iglesia "acerca del origen del poder". Los obispos recordaban "la obediencia que se debe a la autoridad constitucional […] la ilicitud absoluta de la rebelión contra las mismas autoridades", y que el gobierno de Madero había sido constituido con toda legalidad. Por aquella fecha, corría ya el rumor de un complot de Félix Díaz contra Madero, y los obispos presentes en Zamora intimaron a los dos dirigentes del Partido Católico, sospechosos de participar en aquél, para que se retiraran de la conspiración. Las sospechas eran fundadas.

El 23 de febrero de 1913, el asesinato de Madero y de Pino Suárez ponía fin a la crisis comenzada el 9 de febrero y dejaba el poder al general Victoriano Huerta. Los enemigos de Madero mostraron entonces su júbilo y, seguros de su triunfo, organizaron manifestaciones públicas para celebrar el suceso. Los que se habían sentido débilmente amenazados en sus privilegios por Madero no sospechaban qué cataclismo iba a provocar su muerte. Para ellos, era el final de la revolución, cuando de hecho la revolución comenzaba ese mismo día.

El arzobispo de Morelia, monseñor Ruiz y Flores, publicó inmediatamente una condena al golpe de Estado de Huerta. No todos los obispos, no todos los dirigentes del Partido Católico Nacional supieron mantenerse a distancia de aquel a quien se llamaba ya el usurpador y, por su culpa, los constitucionalistas de Venustiano Carranza pudieron creer que la Iglesia había sostenido a Huerta, y justificaron su anticlericalismo por este supuesto pecado original de la Iglesia.

Manuel González Ramírez, portavoz de la historia oficial en los años de 1950, escribe:

El Partido Católico fue uno de los principales basamentos de la usurpación. Desafortunadamente, para hacer efectiva esta cooperación, los jerarcas eclesiásticos mostraron sus simpatías a favor del huertismo. Por eso, de nueva cuenta, los púlpitos fueron usados como tribunas políticas desde donde se atacó a la revolución constitucionalista y a los revolucionarios y se defendió a Huerta y a lo que representaba la usurpación. El obispo Andrés Segura, de Tepic, era el principal responsable de la labor antirrevolucionaria que llevaron a cabo los sacerdotes de la jurisdicción eclesiástica.

Y agrega: “En cuanto a la vinculación de los católicos militantes y del clero con Victoriano Huerta, constituyó el pórtico del conflicto que muchos quebrantos causaría más tarde a la República”.[6]

Ahora bien, en el caso preciso citado por Manuel González Ramírez, el del obispo de Tepic, es cierto que el clero de la diócesis predicó contra los carrancistas y que el obispo hizo otro tanto. Los carrancistas dedujeron, de la hostilidad que los católicos y la Iglesia les demostraban, su simpatía por Huerta, que era su adversario. Eran ya hostiles a la Iglesia, y se volvieron todavía más.

Que la Iglesia reconociera en ellos al enemigo tradicional no probaba que optara por Huerta. Un testigo imparcial nos explica cómo los obispos se distanciaron de Huerta: “Por un tiempo, Huerta colmó de favores a la Iglesia católica y creyó haberla ganado en su favor; pero, después los dirigentes con más influencia en la Iglesia llegaron a la conclusión de que la paz no podría volver a México sino con la marcha de Huerta. Y entonces enviaron a un obispo […] que en otro tiempo había estado en buenas relaciones con Huerta, para decirle que debía dimitir”.[7]

No todos los dirigentes, no todos los militantes del PCN fueron antimaderistas, ni todos fueron huertistas convencidos o convenencieros, pero no me cabe duda de que algunos lo fueron de tal manera que atrajeron sobre sus cabezas y sobre la Iglesia y el pueblo católico en general la bien justificada ira carrancista.

Escribe el militante católico Eduardo Correa en 1914: “Para mí, un partido [PCN] que con propia mano labró su tumba, que no tuvo visión de la realidad para cumplir su destino y que dio pretexto plausible [las cursivas son mías] al caudillaje para desatar la persecución contra la Iglesia […] no puede vanagloriarse de su triunfo, sino reconocer honradamente su fracaso”.[8]

Ahora, en contra de los huertistas Elguero y Tamariz, estaban los maderistas Eduardo Correa y Ramón López Velarde, y el pueblo católico era maderista. No reconocerlo sería prolongar el pleito entre los jacobinos de la era terciaria y los católicos del tiempo de Pedro el Ermitaño, que reventó a principios del siglo XIX. El anticlericalismo jacobino no es un apéndice fácilmente separable del liberalismo. Es una parte esencial del programa y, en 1900, el naciente movimiento de los clubes liberales descubrió que Voltaire era más necesario que nunca, que la política de conciliación porfiriana habría permitido una gran expansión católica y clerical. La toma de conciencia: “el clero, los católicos, ése es el enemigo”, pasó del Partido Liberal de Flores Magón a la fracción jacobina del maderismo en el poder. Entonces despertó la vieja división entre los liberales “puros” y los católicos, que Madero había logrado borrar entre 1910 y 1911. Los esfuerzos de Madero y de los católicos maderistas al estilo de Eduardo J. Correa, Ramón López Velarde y Silvestre Terrazas fueron vanos. La cúpula del PCN sucumbió a la tentación antimaderista y, después de la caída del huertismo, tanto la Iglesia como los católicos tuvieron que enfrentarse a la embestida del constitucionalismo triunfante y enardecido por su convicción de que el porfirismo, el huertismo y el catolicismo eran una sola y misma cosa. Así, después de la breve interrupción maderista, continuó la exclusión de los católicos de la política, característica del siglo XIX desde el triunfo de la

Reforma.

Eduardo J. Correa (1874-1964) nació en Aguascalientes. Fue abogado a los 19 años y el éxito de su vida profesional correspondió al de sus estudios. Además de abogado postulante toda la vida y figura de primer orden en el foro capitalino, fue poeta, periodista, escritor, padre de numerosos hijos y tuvo una vida muy activa. Publicó 24 libros de géneros muy diversos, miles de artículos periodísticos y dejó varios trabajos inéditos, entre los cuales está El Partido Católico Nacional y sus directores, escrito en 1914.

Correa entró a la política a finales del porfiriato como antirreleccionista y maderista. Católico convencido, militó en el PCN y dirigió en la capital su periódico La Nación hasta que los dirigentes del partido decidieron quitárselo, ya que temían su radicalismo democrático. Lo hicieron el día que escribió que todas las aguas del Jordán no podrían borrar el pecado de origen del huertismo; además, antes había ganado las elecciones como representante de Aguascalientes en el Congreso de la Unión en la XXVI Legislatura.

Maderista como su amigo católico Ramón López Velarde y como Silvestre Terrazas, le indignó la felonía de Huerta y estando con Mauricio Villalobos le dijo a Somellera, uno de los directores del PCN que celebraba la caída de Madero: “los muertos pesan, aunque sean chiquitos”. En su autobiografía inédita apuntó:

La efectividad del esfuerzo que se emprendía y el entusiasmo con que la gente respondía al llamado me hizo ilusiones y creer en la posibilidad de una transformación social mediante el ejercicio del sufragio. Mi ilusión no duró mucho; mi fracaso como político fue redondo, como puede verse en las memorias que tengo escritas sobre mi actuación en el Partido Católico Nacional, y aunque con posterioridad todavía estuve soñando con la formación de otro partido que no tuviera nombre confesional, y lo intenté en dos ocasiones, pronto terminé, obligado por la falta de cooperación de mis correligionarios, por lo difícil del ambiente en un país corrompido, sin ideales, y por mi falta de ductilidad con mi ilusión, y prescindí por entero de la política, convencido de que en este Méjico no puede ser político el que no sepa de acomodamientos, de transacciones, de apostasías.

En conclusión, algunas citas. G. K. Chesterton escribió en la década de 1930: “Los hombres que empiezan a luchar contra la Iglesia por el bien de la libertad y de la humanidad, terminan por abandonar la libertad y la humanidad, aunque sea sólo para seguir luchando contra la Iglesia”.

Poco después del voto del Parlamento francés por la Ley de Separación entre la Iglesia y el Estado, el papa Pío X declaró en la encíclica Vehementer nos (febrero de 1906): “Es una tesis absolutamente falsa y un error pernicioso afirmar que sea necesario separar al Estado de la Iglesia”.

En diciembre de 1996, la Conferencia Episcopal de Francia publicó, con la aprobación del papa Juan Pablo II, una carta colectiva: “La separación de la Iglesia y del Estado, después de un siglo de experiencia, puede verse como una solución institucional que, permitiendo de manera efectiva distinguir lo que concierne a Dios y lo que concierne al César, ofrece a los católicos la posibilidad de ser actores leales a la sociedad”.

Un antagonismo que parecía insuperable desapareció al fin, tanto en Francia como en México.

BIBLIOGRAFÍA

Adame, Jorge, El pensamiento político mexicano y social de los católicos mexicanos 1867-1914, UNAM, México, 1981.

Blancarte, Roberto, Historia de la Iglesia católica en México, FCE, México, 1992.

Brading, David, Orbe indiano, FCE, México, 1991.

Cárdenas, Elisa, El derrumbe. Jalisco, microcosmo de la Revolución mexicana, Tusquets, México, 2010.

Casas García, J. Carlos, y Pablo Mijangos (eds.), Por una Iglesia libre en un

mundo liberal, El Colegio de Michoacán / Universidad Pontificia, México, 2014.

Ceballos, Manuel, El catolicismo social: un tercero en discordia, El Colegio de México, México, 1990.

CEHILA, Historia general de la Iglesia en América Latina, t. V, México, 1985.

Correa, Eduardo, J., El Partido Católico Nacional, FCE, México, 1991 [texto de 1914, editado por Jean Meyer].

González Ramírez, Manuel, La Revolución social de México, FCE, México, 1960.

Guerra, François-Xavier, México, del Antiguo Régimen a la Revolución, 2 vols., FCE, México, 1988.

Mayeur, Jean-Marie (dir.), Histoire du Christianisme, t. XI, Desclée, París, 1995.

Meyer, Jean, Historia de los cristianos en América Latina, Vuelta, México, 1989.

Mijangos, Pablo, La Reforma, FCE, México, 2018.

Poulat, Émile, Église contre Bourgeoisie, Casterman, París, 1977.

OCTAVA PARTE

LITERATURA Y PERIODISMO

LITERATURA Y PERIODISMO EN MÉXICO HACIA 1810. PRENSA E INDEPENDENCIA

Felipe Garrido

Academia Mexicana de la Lengua

ESTE trabajo abordará el tema de cómo surgió en México la prensa periódica en los días en que nuestros antepasados pelearon en la revolución de independencia; de esa otra clase de prensa que constituían las hojas volantes y los folletos; de la importancia que tiene para una nación contar con una prensa y una planta editorial propias.

Ya sea que Esteban Martín haya impreso en México, hacia 1536, la Escala espiritual, de san Juan Clímaco, o que el primer impresor de América haya sido Juan Pablos, lo cierto es que la imprenta llegó a la Nueva España como un arma de conquista. Se imprimieron catecismos y otras obras que dieran noticia de la nueva fe; vocabularios y gramáticas que permitieron a los religiosos conocer las lenguas indígenas; mapas y tratados de cartografía que mostraran los nuevos territorios; relaciones geográficas que dieran cuenta de la naturaleza del Nuevo Mundo; volúmenes de leyes, botánica, medicina, matemáticas y geometría subterránea; cartillas para instruir a los indios nobles en el español y el latín, etc. Sin embargo, las ideas y la ficción no tuvieron lugar y la poesía circulaba manuscrita. Con el paso del tiempo, en la medida en que los criollos fueron cultivando las ciencias y las artes, otras materias fueron alcanzando el privilegio de la imprenta. Pero, insisto, la prensa de Juan Pablos llegó como un recurso más para afianzar el dominio de los conquistadores.

La imprenta, los impresos, los libros y los medios fueron y son recursos estratégicos. Ninguna nación que se diga soberana puede descuidarlos. Por eso, la imprenta tuvo una expansión acelerada en Europa, mientras que en las colonias de las Indias Occidentales avanzó con enorme lentitud.

Gutenberg terminó su Biblia en 1454 o 1455 y en los siguientes 20 años la imprenta llegó a toda Europa. Juan Pablos se instaló en México en 1539. La segunda ciudad que contó con una imprenta fue Puebla, un siglo después, en 1642; la tercera, Oaxaca, en 1720 —otro siglo más tarde—; la cuarta, Guadalajara, en 1793. Las imprentas proliferaron después, como reguero de pólvora —literalmente—, durante el movimiento insurgente y en los primeros años de nuestra vida independiente.

Vayamos atrás para recuperar algún matiz de la vida en esta ciudad en los años finales del virreinato, aquella época en que, según González de Eslava, "había más poetas que estiércol".

El 9 de diciembre de 1803, en la Plaza Mayor, que ya era el Zócalo, se inauguró El Caballito; esta colosal estatua de bronce sustituyó a una estatua provisional, de yeso. Dos semanas antes, el 24 de noviembre, comenzó a circular, en hojas sueltas —la Gazeta de México lo publicó el día 28—, el convite a un certamen organizado por José Mariano Beristáin de Sousa, que ofrecía "a las musas mexicanas" seis premios de 50 pesos, o una alhaja con un precio equivalente, por la elaboración de seis poemas con las siguientes características:

1) Una inscripción latina a la estatua. 2) Un soneto "en elogio de la bondad con que Carlos IV concedió a México el honor de su estatua". 3) Tres octavas "alabando la generosidad" con que el virrey marqués de Branciforte había patrocinado el monumento. 4) Un epigrama latino en honor del "artífice de la estatua", Manuel de Tolsá. 5) Una oda castellana de seis estrofas elogiando "la lealtad de los mexicanos". 6) Un romance que describiera la plaza, el pedestal y la estatua.

Antes del 5 de diciembre, cuando terminaba el plazo para entregar las obras, unos 200 poetas presentaron sus trabajos. Los cinco miembros del jurado, uno de ellos el propio Beristáin, declaró ganadores a Manuel Gómez Marín, con dos poemas, y a José María Villaseñor y Cervantes, Josefa Guzmán, Bruno Larrañaga y Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Sus composiciones, más las de otros 43 poetas que firmaron sus versos, dos de ellos mujeres, y unos cuantos anónimos, fueron publicados al año siguiente con el título de Cantos de las musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua equestre de bronce de nuestro augusto soberano Carlos IV. La imprenta fue la de Ontiveros, una de las seis que había entonces en la ciudad.

Todo esto es un cuadro típico de la vida virreinal. Antes, en 1790, cuando Carlos IV subió al trono, y en 1796, cuando se inauguró su estatua provisional, hubo concursos similares. De todos ellos dieron noticia las gacetas.

La primera de estas gacetas, dice Joaquín García Icazbalceta (“Tipografía mexicana”, Diccionario universal de historia y geografía, 1853-1856), apareció en 1671: una hoja ocasional, con noticias del exterior y sucesos prodigiosos.

En el siglo siguiente las gacetas se hicieron periódicas. Menciono las más importantes: la Gazeta de México y Noticias de Nueva España, publicadas en dos etapas, de enero de 1722 a 1739 y, en una tercera, como Mercurio de México, de 1740 a 1742.

José Antonio de Alzate publicó, en 1768, un Diario Literario y, en 1772, Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes. El mismo año apareció el Mercurio Volante, de José Ignacio Bartolache y, en 1788, la Gaceta de Literatura, de Alzate.

Con la Gazeta de México, el primer periódico oficial que hubo en la Nueva España, llegamos al tiempo que nos ocupa. La Gazeta de México comenzó a publicarse en enero de 1784 —año en que Hidalgo cumplía 31 años—, y la dirigía Manuel Antonio Valdés. Al terminar 1809, ésta cambió de nombre y se convirtió en la Gaceta del Gobierno de México. Durante la revolución de Independencia fue un arma poderosa contra los insurgentes —ya sabemos que los medios son estratégicos—. Y, consumada la independencia, en octubre de 1821, volvió a cambiar de nombre y se convirtió en la Gaceta Imperial.

Tres lustros antes, Carlos María de Bustamante y el dominicano Jacobo de Villaurrutia habían fundado el Diario de México, el primer cotidiano de la Nueva España. Éste apareció el 1º de octubre de 1805, y se publicó con ligeras interrupciones durante poco más de 11 años, hasta el 4 de enero de 1817.

Durante sus tres primeros años, el Diario de México se ocupó sobre todo de las cosas de México. Cuando llegaban los barcos de Europa, sus redactores se dedicaban durante días a traducir y copiar noticias y artículos de los periódicos que llegaban con la nave. A partir de 1808, cuando Napoleón invadió España y Fernando VII se vio obligado a dejar el trono a José Bonaparte, su mayor espacio lo ocupó la política española acontecida en Europa y América.

La opinión política del Diario de México fue cambiando; en 1806 elogiaba a Napoleón; pero, a partir de 1808, lo insultaba constantemente. La guerra de

Independencia ocupó poco espacio; aunque en general se le censuró, pues para las autoridades y los peninsulares el Diario de México favorecía a la insurgencia. Así, por ejemplo, el párrafo 77 de la Representación de los Oidores de México a las Cortes de España contra la Constitución de 1812, dice: “El Diario, papel que desde el principio de estas desgracias sembraba ideas sediciosas bajo el velo de anécdotas y expresiones equívocas, entendidas de todos y celebradas de los malos, fue el que dio el primer ataque a las tropas de la nación”.

El Diario de México fue una de las publicaciones más interesantes de la época. Sus páginas son un reflejo fiel y animado de la vida en la ciudad: de lo que sucede en la calle, en las familias, en los medios intelectuales. La nómina de sus colaboradores, que incluía con frecuencia a espontáneos —los textos del público eran bienvenidos— es impresionante. Puede decirse que en sus páginas se dieron a conocer los escritores que llenaron el primer tercio del siglo XIX.

El 29 de julio de 1808, mediante hojas volantes que comenzaron a circular a las cinco de la mañana, se supo en México que los españoles se habían alzado en armas contra las tropas invasoras de Napoleón. Alentada por las autoridades virreinales, la gente paseó por las calles retratos de Fernando VII. Hubo salvas y repiques, y en las esquinas aparecieron proclamas y versos —más de los peninsulares que de los americanos— que el Diario de México comenzó a reproducir a partir del 5 de agosto.

El Diario de México del 30 de julio sigue los pasos de lo que parecía “una unión totalmente desordenada de españoles europeos y americanos”. El 1º de agosto añade: “los mexicanos, llenos ya del espíritu y entusiasmo español, ¿cómo no hemos de regocijarnos?” Todo esto bajo el título “Lealtad mexicana”; no olvidemos que tal frenesí estaba alentado por las autoridades y por los gachupines.

Los ayuntamientos, los colegios y los gremios participaron. Los sombrereros, por ejemplo, hicieron circular esta cuarteta: “La vida tengo de dar / en defensa de la fe, / y por Fernando y la patria / la sangre derramaré”.

La noche del 8 de agosto, las señoritas María Guadalupe Gallardo y Cecilia Ortiz cantaron en el teatro unas coplas boleras alusivas a la resistencia de los españoles, con música del maestro Aldana. Cuatro días más tarde el Diario de México publicó un artículo de Bustamante —tan cercano a Morelos después— titulado “Unión, paz, fraternidad, benevolencia eterna”, donde señalaba: “Hasta

los poetas más oscuros y chabacanos han concurrido […] por medio de un número asombroso de versos".

A instancias del mismo Bustamante se acuñó una medalla conmemorativa; los bandos y las noticias ocuparon por muchos días la atención del país; se organizaron oraciones públicas a la virgen de Guadalupe implorando su protección para Fernando el Deseado; hubo procesiones en las calles con imágenes y cirios; el retrato del emperador francés fue paseado con música, escribano y verdugo. En cada esquina se le leía una sentencia en verso y se le daban 200 azotes.

En ese momento no se pensaba todavía en que México pudiera separarse del trono español. Lo que querían los criollos —los españoles americanos, como ellos se llamaban— era hacerse cargo del gobierno del virreinato. Cuando en España se organizaron las juntas patrióticas para tomar las riendas del reino, mientras Fernando VII no recuperara su trono, en la Nueva España los criollos también intentaron hacerlo. Querían gobernar por su cuenta y mantenerse fieles al rey español. Para ellos la Nueva España no era una colonia, era la tierra de sus padres, era la patria.

E1 13 de agosto se celebró la proclamación de Fernando VII. Una ceremonia en que se reiteró la lealtad de la Nueva España al monarca español. El virrey Iturrigaray se apresuró a encabezar el acto, para así desvanecer los rumores que corrían sobre su infidelidad a España. Se erigieron monumentos improvisados con versos que se publicaron en un folleto titulado Colección de los adornos poéticos distribuidos en los tres tablados que la noble ciudad de México erigió y en que solemnizó la proclamación y jura de nuestro amado soberano… (México, imprenta de Arizpe).

La noche del 28 de agosto la virreina asistió al teatro. A media función le entregaron una carta que relataba los triunfos españoles. La dama lanzó la carta a la luneta, de ahí la llevaron al proscenio y el primer actor la leyó entre vivas y aclamaciones.

De las muchas poesías que pasaron de mano en mano, en honor del rey Fernando, o de Napoleón, las que parecieron mejores se publicaron por entregas con el título: Colección de poesías que se han podido juntar escogiendo las que han parecido más dignas de darse a la prensa. Llegaron a salir 39, impresas por doña María Fernández de Jáuregui. Entre las decenas de poetas destaca el

nombre de Joaquín Fernández de Lizardi.

Por desgracia, no conservamos las manifestaciones populares, que abundaron, aunque sí muchos rasgos de humor. Uno de los poetas se firmaba: “Doctor Pánfilo de Zarandajas, primer poeta con honores de tablita y asiento en el Portal de las Flores de México, presidente de la Junta de prima, sexta y nona en la Universidad de Tumbaburros, catacumba mayor y primer ministro del Rey de Copas, socarrón de capa y espada, petimetre ab initio y galán de in illo tempore, en esta capital y sus provincias”.

En 1808 y 1809, a los poemas recogidos en el Diario de México y en la Colección de los adornos poéticos… se sumaron otras publicaciones de poetas que ellos mismos imprimieron por su cuenta, más las Relaciones de los festejos por la jura en otras ciudades como Valladolid, Puebla y Aguascalientes; además de las proclamas oficiales, las exhortaciones de obispos y los sermones.

Muchos de estos textos venían de España: disertaciones, proclamas, sátiras e invectivas, odas, himnos y fábulas. Los criollos no podían manifestarse tan entusiastamente. Las juntas políticas que ellos habían organizado —a semejanza de las instaladas en España— para gobernar el virreinato en ausencia del rey habían sido disueltas por las autoridades virreinales. El enfrentamiento entre gachupines y criollos era cada vez más evidente, por lo que el regocijo fue pasajero. Pronto acabó la fraternidad entre europeos y americanos, y volvieron las discordias.

Los periódicos que circulaban en esos días iban dirigidos a un público deseoso de ilustrarse. Menciono los más importantes:

1) Semanario Económico de Noticias Curiosas y Eruditas sobre Agricultura y demás Artes y Oficios (1808-1810). Fundado por Juan Wenceslao Barquera, “con objeto de facilitar, por medio de un papel corto, la ilustración que se halla en grande en las obras voluminosas y escasas”. Contiene artículos literarios y sobre agricultura, artes, historia natural, medicina, higiene, educación, comercio, moral… algunos traducidos de obras francesas e inglesas.

2) El Mentor Mexicano (1811), continuación del anterior, con la intención de llegar a un público más popular.

3) El Correo de los Niños, también de Barquera, apareció durante algunos meses en 1813. Fue el primero dedicado a los niños.

4) Correo Semanario Político y Mercantil de México, dirigido por José Ruiz Costa. Publicado del 8 de julio de 1808 al 30 de octubre de 1811. Se llamó después Telégrafo Americano, del 2 de noviembre de 1811 al 28 de junio de 1812, y finalmente se fusionó con el Diario de México.

En septiembre de 1810 apareció un folleto que podría haber hecho creer que la situación era distinta: Pronóstico de la felicidad americana, justo regocijo de México, natural y debido desahogo de un español americano por el feliz arribo a estas provincias del excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España. Contenía una larga serie de alabanzas al recién llegado y la relación de sus hazañas guerreras en la península.

Con el alzamiento de Hidalgo la situación sufrió un cambio radical. El enfrentamiento entre gachupines y criollos desató una ola de violencia irrefrenable.

La respuesta impresa ante el Grito de Dolores fue una avalancha de folletos contra Hidalgo y sus seguidores. Cientos. Cito unos cuantos, anunciados por el Diario de México en el último trimestre de 1810:

1) El anti-Hidalgo. "Cartas de un doctor mexicano al bachiller don Miguel Hidalgo Costilla, ex cura de Dolores, ex sacerdote de Cristo, ex cristiano, ex americano, ex hombre, y generalísimo de salteadores y asesinos." Las cartas son del obispo de Guatemala, Ramón Casaus y Torres. Tres de ellas aparecieron en el Diario de México por orden del virrey. Los realistas las alabaron. Bustamante dice: "en un pleito de verduleras se guardaría más decoro que en esta invectiva fulminada contra un hombre que no tenía más crimen que haber proclamado la libertad de su oprimida patria".

2) Centinela contra los seductores, de Francisco Estrada. Publicó tres números contra el "monstruo de la seducción, emisario de Napoleón que quiere entregar la Nueva España a los franceses para que se pierda la religión y sea dominante

la libertad de conciencia”.

3) El Centinela de Santiago, diálogo entre la Ronda de la Tecpan y un clérigo, de Francisco Estrada, donde un clérigo dialoga con los indios del Tecpan para convencerlos de que luchen del lado del rey. A una mujer, desconsolada porque su marido murió peleando con los realistas en el Monte de las Cruces, le dice: “¿Dudáis que Dios haya recompensado a ese tu marido, que murió cumpliendo su deber, en el estado en que Dios lo colocó de soldado del rey? Tu marido murió en defensa de la justicia, y su recompensa pende de la mano de Dios, mujer feliz que tuviste tan dichoso marido”.

4) Cartas patrióticas de un padre a su hijo, sobre la conducta que debe observar contra los seductores insurgentes.

5) Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos.

6) Elogio a la pericia militar, reputación y buen nombre de los señores don Torcuato Trujillo y don Félix María Calleja.

7) Desengaño a los indios, haciéndoles ver lo que deben a los españoles.

En los dos años siguientes prosiguió el aluvión de folletos y a veces periódicos contra la causa insurgente. Algunos títulos:

1) La defensa del cura Hidalgo combatida por la razón, diálogo de doña Justa y un clérigo.

2) Discurso contra el fanatismo y la impostura de los rebeldes de Nueva España, dedicado a todos los hombres de bien.

3) Declaración breve de la cartilla que manifiesta las herejías y errores que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo y Costilla.

4) La virtud vengada. Declamación genial contra el sistema pernicioso de la

revolución.

5) Relación cristiana de los males que ha sufrido Guadalajara por los insurgentes.

Los insurgentes y sus simpatizantes también sabían escribir. Hay noticias de que Fernández de Lizardi, quien nunca tomó las armas, fue con la imprenta un combatiente extraordinario: publicó 26 folletos en 1811, con los cuales se dio a conocer. Realistas e insurgentes publicaban periódicos y folletos. Los que siguen son periódicos de uno y otro bando.

1) El Despertador Americano. El primer periódico insurgente. Fundado por Hidalgo en Guadalajara. Hidalgo sabía que necesitaba multiplicar la voz de la insurgencia. Una nación necesita sus propios medios de difusión. Lo dirigió el cura de Mascota, Francisco Severo Maldonado, con la colaboración de José Ángel de la Sierra. Aparecieron siete números, impresos en la oficina de José Fruto Romero; la única que los insurgentes tenían entonces en el interior del virreinato, pues los realistas se habían encargado de que no pudieran disponer de otras; dominar los medios era una táctica de guerra. Aparecieron siete números, entre el 20 de diciembre de 1810 y el 17 de enero de 1811.

2) Diálogos entre Filopato y Aceralo. Éste es de los realistas. Se conocen 15 números, publicados entre 1810 y 1811 y escritos por Beristáin y Sousa. Su propósito es mostrar los beneficios que la Nueva España le debe a España y negar a la insurrección toda forma de justificación.

3) El Aristardo, de Fermín de Reigadas. También de los gachupines. Veinte números semanales, a partir de junio de 1811, para refutar el manifiesto de Hidalgo publicado en Guadalajara.

4) Ilustrador Nacional. Periódico insurgente, fundado y redactado en Sultepec, ahora en el Estado de México, por José María Cos, quien construyó una prensa para imprimirlo. Publicó seis números, del 11 de abril al 16 de mayo de 1812.

5) Ilustrador Americano, continuación del anterior, impreso con tipos que adquirieron los Guadalupes. Publicó brillantes artículos, como el Plan de paz y

guerra de Cos, que describe cómo Morelos, mientras mostraba un ejemplar del periódico, expresa en un brindis, en Acapulco, ofrecido en un banquete a los españoles que habían defendido el fuerte de San Diego: "Viva España, pero España hermana, no dominadora de América". Asimismo, este diario publicó proclamas, partes militares, manifiestos y poesías. Velasco, Rayón y Quintana Roo colaboraron en sus páginas. Se publicaron 36 números ordinarios y tres extraordinarios.

6) El Verdadero Ilustrador Americano. Volvemos con los realistas, al igual que en los dos que siguen. Publicado en 1812, como reacción contra el periódico insurgente de Sultepec. Lo fundó José Mariano Beristáin de Sousa. En sus 10 números no se hace otra cosa que impugnar el periódico de Cos.

7) El Amigo de la Patria. Redactado por Ramón Roca, Florencio Pérez Comoto, Vicente Cervantes, Beristáin y Juan Wenceslao Barquera.

8) El Telégrafo de Guadalajara. Lo redactó y patrocinó Maldonado, que había dirigido para Hidalgo El Despertador Americano. Esta vez se dedicó a defender al gobierno español y a atacar a los insurgentes. El primer tomo de este semanario, 41 números, va del 27 de mayo de 1811 al 24 de febrero de 1812; el segundo, de 43 números, del 14 de mayo de 1812 al 4 de febrero de 1813.

9) Semanario Patriótico Americano. Aparecía los domingos. Es insurgente, fundado por Andrés Quintana Roo en julio de 1812. Impreso en la misma prensa que el Ilustrador.

10) Gaceta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte. Fundado por José María Liceaga. Tres números, con fechas 7 de agosto, 23 y 30 de septiembre de 1812. Estaba consagrado a publicar noticias y partes militares. Impreso en la isla Liceaga, en la laguna de Yuririapúndaro, en Guanajuato.

El 19 de marzo de 1812 fue promulgada la Constitución de Cádiz; el 25 de junio, el bando que proclamaba la libertad de imprenta.

El primero en aprovecharla fue José Joaquín Fernández de Lizardi, quien publicó un periódico, El Pensador Mexicano. Se imprimía con doña María Fernández de Jáuregui y se vendía los jueves. Aparecieron 13 números. El noveno aconseja al virrey Venegas cómo debe comportarse con los aduladores, qué debe hacer

respecto del fuero eclesiástico y la libertad de imprenta. Uno de sus artículos, “Sobre la exaltación de la nación española y abatimiento del antiguo despotismo”, comienza con estas palabras: “La soberanía reside esencialmente en la nación”. Fernández de Lizardi fue encarcelado el 7 de diciembre y la libertad de imprenta suprimida. Siete meses después, Fernández de Lizardi recuperó la libertad y El Pensador Mexicano tuvo dos épocas más, en 1813 y 1814.

Fernández de Lizardi publicó otros tres periódicos antes de que México fuera independiente: Alacena de Frioleras (Imprenta Jáuregui, 1815), Ratos Entretenidos o Miscelánea Útil y Curiosa, Compuesta de Varias Piezas ya Impresas (Imprenta de Valdés, 1819) y El Conductor Eléctrico, Primero de la Restauración de la Constitución (1820).

De 1813 a 1819 desciende el número de publicaciones, pero siguen ocupándose de los mismos asuntos: noticias europeas y del país, sermones, el regreso de Fernando VII al trono de España. En 1814, tratan sobre los ataques contra los insurgentes y contra los realistas, los fueros eclesiásticos, la libertad de imprenta, la Constitución de Cádiz, poemas, himnos o escritos sobre cuestiones científicas. Cabe mencionar que Fernández de Lizardi publicó en esos años 14 folletos.

Por su parte, Carlos María de Bustamante publicó entre 1812 y 1820 el periódico Juguetillos, del que aparecieron seis números. Hizo uso de la libertad de imprenta, externó sus ideas progresistas con un estilo irónico, como Fernández de Lizardi, pero se dio cuenta de que su destino sería el mismo que el de El Pensador Mexicano y prefirió abrazar abiertamente la causa insurgente.

En el sexto y último Juguetillo, escribe Bustamante al virrey: “Acuérdese vuestra excelencia que el haber pretendido tenazmente Felipe II que existiese cierto tribunal en Holanda, resistiéndolo el pueblo, produjo el amargo fruto de que sólo el Duque de Alba cortase ocho mil cabezas, perdiéndose al fin aquellas posesiones para la España. ¡Qué oportuna lección de la historia para el presente caso!”

Contra el Juguetillo aparecieron varios impresos que jugaron con su nombre: El Primer Juguetillo Batido con sus Mismas Armas, Contestación a los Juguetillos, El Juguetón, Juguetes contra el Juguetillo, etcétera.

MÁS PERIÓDICOS INSURGENTES

1) El Despertador de Michoacán. Poco sabemos de este periódico, a pesar de que se publicaron 50 números.

2) Sud. Continuación del anterior. Se conocen dos números, el 51 y el 53.

3) Correo Americano del Sur. Fundado por orden de Morelos, en Oaxaca. Lo dirigieron José Manuel de Herrera y, después, Bustamante. Entre el 25 de febrero y el 25 de noviembre de 1813 se publicaron 39 números ordinarios y cinco extraordinarios, en marzo, julio, agosto, septiembre y diciembre de ese año, en la imprenta de José María Idiáquez, que desde entonces se llamó Imprenta Nacional del Sur. Artículos patrióticos, partes militares, poesías y artículos ya publicados en el Ilustrador Americano.

4) El Noticioso General. Fundado el 24 de julio de 1815, duró hasta 1824. En el Diario de México se atribuye su fundación a J. C. En su redacción participó Juan Wenceslao Barquera. Durante el virreinato el diario publicó abundantes noticias europeas; después de la independencia se prefirieron las del país. Hay muchos poemas, así como escritos sobre cuestiones científicas, literarias y de educación.

5) Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente. Después de un silencio de más de tres años, que siguió a la desaparición del Correo Americano del Sur, durante el cual los insurgentes publicaron proclamas, manifiestos, decretos y catecismos políticos, esta gaceta volvió a hacerlos presentes con su periódico, de marzo a octubre de 1817, redactado por José de San Martín.

6) Boletín de la División Auxiliar de la República Mexicana. Se conoce sólo el número 1, publicado en Soto la Marina por Francisco Javier Mina, quien había desembarcado allí con una prensa portátil el 12 de abril de 1817.

En mayo de 1819 fue restablecida la libertad de imprenta y proliferaron de nuevo los folletos y las hojas periódicas, lo mismo sobre temas políticos que sobre la fabricación de puros y cigarros; lo mismo sobre la defensa del virrey y

la exaltación del rey que el arte de la taquigrafía.

Los folletos solían valer medio real y al parecer eran un buen negocio, pues no hay otra forma de entender su abundancia. El catálogo de la Biblioteca Nacional consigna más de 500 en 1820. Muchos de ellos estaban en contra de Fernández de Lizardi, con quien se discutía sobre todo lo imaginable: política, teología, el maltrato a los reos, etc.; otros tantos se escribieron en su defensa. En su mayoría los folletos no hicieron otra cosa que enconar el enfrentamiento entre americanos y gachupines. Al anónimo autor de cualquier folleto le contestaba algún amigo del agraviado —siempre había algún agraviado—, y al comedido satirista le asestaban sendas respuestas tres o cuatro, a quienes no faltaba quien contestara, y así hasta el infinito.

AL MOMENTO DE LA INDEPENDENCIA

1) El Mejicano Independiente. En 1820 Iturbide compró una imprenta para el ejército de las Tres Garantías, con la que publicó el Plan de Iguala y, posteriormente, este periódico. Lo dirigió José Manuel de Herrera.

2) Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías, publicado en la prensa portátil del ejército por órdenes de Iturbide. Daba a conocer noticias militares. Los números que se conocen fueron impresos en San Juan del Río, Hacienda del Colorado y Querétaro.

Además de los folletos, que no podían faltar, en 1820 y 1821 hubo varias publicaciones periódicas. Por ejemplo, en la imprenta de Valdés, El Diario Constitucional —que a pesar de tal nombre era de carácter satírico—; El Religioso Constitucional; El Americano, la Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura; en la imprenta de Arizpe, La Leva Forzosa y La Canoa. En la imprenta de Ontiveros, El Conductor Eléctrico (el de Fernández de Lizardi) y la Gaceta Extravagante de Cayo Puto.

Esta mirada al pasado debe concluir con una referencia al presente. De otra manera, la historia queda incompleta. He insistido en que la soberanía de la

nación requiere que se cuente con una prensa propia: folletos, periódicos y, de manera especial, los libros y la extensión de la prensa, que son otros medios, como la radio, la televisión y las nuevas tecnologías.

Voy a referirme brevemente a un solo caso que muestra el descuido criminal de nuestros gobiernos. Bajo la presidencia de Vicente Fox, se puso en marcha el programa de bibliotecas de aula, que continuó durante la administración de Felipe Calderón.

En números redondos, ese programa colocó en poco más de 800 000 aulas, dedicadas a la educación elemental, 100 millones de ejemplares de unos 3 800 títulos. De esos libros, cuatro quintas partes, 80%, son extranjeros, 20% son mexicanos. Cuatro quintas partes del enorme presupuesto dedicado a este programa, más de 3 000 millones de pesos, se han entregado a autores, traductores, ilustradores, diseñadores, editores que trabajan en cualquier lugar de la Tierra que no es México, para que invadan nuestras aulas con formas del español que no son las nuestras, con imágenes que no nos corresponden, con una visión del mundo que nos es ajena.

Uno de cada cuatro hablantes del español en el mundo es mexicano. A México le correspondería dominar el mundo de la edición en español, pero nos aventajan España, Estados Unidos y Colombia.

Me indigna pensar en la forma en que nuestros gobiernos nos han entregado. Me indigna pensar en que ha sido aprobada una ley del libro que define al libro mexicano como toda publicación no periódica que tenga un ISBN de una editorial mexicana —sabemos que muchas lo son solamente por fuera—, sin atender a quiénes lo han escrito, traducido, ilustrado, diseñado… Pienso en los sueños de Hidalgo y de Morelos, que se atrevieron a creer que México podía ser un país libre y soberano. En vísperas del bicentenario de la consumación de nuestra Independencia me pregunto: si ponemos en manos extranjeras nuestra prensa y a nuestros niños, ¿podremos conseguirlo?

BIBLIOGRAFÍA

Origen, desarrollo y proyección de la imprenta en México, UNAM, México,

1981.

Pompa y Pompa, Antonio, 450 años de la imprenta tipográfica en México, Asociación Nacional de Libreros, México, 1988.

Toribio Medina, José, Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1958.

Torre Revello, José, El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española, UNAM, México, 1991.

Urbina, Luis G., Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, Antología del Centenario, UNAM, México, 1985.

LITERATURA Y PERIODISMO EN MÉXICO HACIA 1858. LA PRENSA PERIÓDICA Y LA LITERATURA HISTÓRICA AL MEDIAR EL SIGLO XIX, 1848-1867

Antonia Pi-Suñer Llorens

UNAM-FFyL

EN 1869, al presentar al público el periódico literario El Renacimiento, cuyo fin era resaltar el progreso que habían logrado las letras mexicanas una vez alcanzada la paz, Ignacio Manuel Altamirano señaló:

¿Quién no ha observado que durante la década que concluyó en 1867, ese árbol tan frondoso de la literatura mexicana no ha podido florecer ni aun conservarse vigoroso, en medio de los huracanes de la guerra? Era natural: todos los espíritus estaban bajo la influencia de las preocupaciones políticas, apenas había familia o individuo que no participase de la conmoción que agitaba a la nación entera, y en semejantes circunstancias, ¿cómo consagrarse a las profundas tareas de la investigación histórica o a los blandos recreos de la poesía, que exigen un ánimo tranquilo y una conciencia desahogada y libre?

Altamirano consideraba que sólo a la sombra de la paz el hombre podía entregarse a "los grandiosos trabajos del espíritu". Era necesario restaurar el amor a la literatura, el cual no podía "florecer" si no era con base en una reconciliación nacional. Así, aunque formaba parte del republicanismo triunfante, Ignacio Manuel invitó a colaborar en su periódico a "los amantes de las bellas letras de todas las comuniones políticas", buscando "apagar completamente los rencores que todavía dividían, por desgracia, a los hijos de la madre común".[1] En efecto, para cuando Ignacio Manuel escribía estas palabras,

el país salía de una guerra civil que se había extendido durante largos años. En forma latente entre 1848 y 1857, y de manera abierta entre 1858 y 1867, años en que tuvieron lugar las guerras de Reforma y de Intervención en las cuales dos gobiernos enfrentados lucharon por imponer su proyecto de Estado.

Cabe recordar que al referirse Altamirano a “ese árbol tan frondoso de la literatura mexicana” pensaba en un campo del saber mucho más amplio que el de hoy en día, en que sólo abraza “las bellas letras”. Concordaba así con Francisco Zarco quien, dos décadas atrás, había señalado que “la literatura [era] el canto del poeta, la reflexión del filósofo, la narración del historiador”.[2] Y es que para nuestros antepasados del siglo XIX, el quehacer literario abarcaba todo aquello que se expresaba por medio de la palabra escrita: la poesía, la novela, el teatro, la historia, la filosofía, la crónica, la ciencia política, la economía, las ciencias naturales y aun la prensa periódica. El objetivo de la “literatura” en su totalidad era tanto deleitar como formar y aun “civilizar”, por lo que se la consideró un “poderoso auxiliar” para los que estaban llamados a dirigir los destinos del país, como el instrumento que permitiría “construir el edificio político de las sociedades modernas”.[3] Tal proximidad entre literatura y política se reflejaría en el hecho de que una gran parte de los literatos conformó la élite política.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente ensayo se propone revisar, sin pretender ser exhaustivo, la expresión política de la prensa periódica y la literatura de carácter enciclopédico e histórico generadas entre 1848 y 1867. Inicia en 1848 porque se parte de la idea de que el desastre moral y material que significó la derrota a manos de los Estados Unidos fue, en buena medida, el detonante de la larga guerra civil —primero latente y luego abierta— que terminó en 1867. Los hombres de letras a que hará referencia pertenecieron, básicamente, a las generaciones románticas,[4] la de “la Reforma” o de “la Academia de Letrán”[5] y la “de Tuxtepec” o “del Liceo Hidalgo”;[6] debido a la extensión cronológica del estudio, también incluirá a algunos personajes de la generación de “la Independencia” o “del periodo neo-clásico”.[7] Todos ellos convivieron, en algún momento u otro, en las asociaciones literarias que les ofrecieron el espacio para presentar sus composiciones e intercambiar ideas, como la Academia de Letrán (1836-1856), el Ateneo Mexicano (1841-1851), el Liceo Hidalgo (1849-1857), la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (fundada en 1850)[8] y la Academia Imperial de Ciencias y Letras (1865-1867). Asimismo, recurrieron a distintos editores-impresores que hicieron posible que sus obras salieran a la luz pública, ya fuera en forma de libros o en la prensa

periódica, que fue el espacio de publicación por excelencia tanto para la expresión literaria como para la formación política de la opinión pública.[9]

EN UN ESTADO DE GUERRA CIVIL LATENTE, 1848-1857

1848-1853. El disenso en la posguerra con los Estados Unidos

El impacto del desastre de la guerra con los Estados Unidos, que vino a sumarse a una funesta década de continuos pronunciamientos, dejó al país en un estado de extrema fragmentación política. Si bien los gobiernos de los liberales moderados, encabezados por los generales José Joaquín de Herrera (1848-1852) y Mariano Arista (1852-1853), trataron de encauzar la marcha del Estado, la oposición no mostró ningún afán de reconciliación. Los conservadores —quienes se definieron como "partido" entre septiembre y noviembre de 1849—, así como los liberales radicales, los santannistas y aun los propios moderados, agudizaron sus diferencias y diseminaron las semillas de lo que se convertiría en una larga guerra civil.[10]

Dicha descomposición política llevó a un ríspido debate público en una sociedad que necesitaba tanto desahogarse y encontrar culpables de la derrota como señalar el camino que debía tomar el país. La polémica tuvo como espacio de expresión el Congreso y la prensa periódica y giró en torno al proyecto político que debía dar viabilidad al país. Así, se cuestionó y se discutió sobre la república, la monarquía, el constitucionalismo, el liberalismo, la reacción, la soberanía popular, el federalismo, la tolerancia de cultos, las costumbres, las tradiciones, etc. La prensa, que gozó de una amplia libertad de expresión, fue el medio idóneo para defender y atacar las diversas propuestas. Según Elías Palti, apareció entonces un nuevo estilo periodístico con diarios de gran formato —hasta ese momento los periódicos eran normalmente semanarios o aparecían de dos o tres días por semana y en pequeño formato— y de tiraje masivo —dentro de los parámetros de la época—.[11]

El primer diario en aparecer con este cambio fue El Siglo Diez y Nueve que, fundado en 1841, se había distinguido por sus ideas liberales moderadas.[12]

Siguiendo con esta postura, en 1848, éste dio su apoyo al gobierno del general Herrera, sosteniendo que "sólo en la escuela de la moderación puede educarse el pueblo".[13] Sin embargo, cuando en noviembre, aquél relevó del Ministerio de Relaciones Exteriores a Mariano Otero, distinguido moderado, para poner en su lugar a Luis Gonzaga Cuevas, cuyo conservadurismo era bien conocido, El Siglo Diez y Nueve pasó a las filas de la oposición. Lo fue más aún del siguiente gobierno, el de Arista, ya que Francisco Zarco, redactor responsable del periódico desde finales de 1851, fue su enemigo empedernido.[14] El otro gran diario liberal fue El Monitor Republicano, que se publicaba desde principios de 1844,[15] y cuyas ideas federalistas lo llevaron a defender al gobierno moderado para que no cediera ante los embates del santannismo, cuyas miras veía con mayor recelo que las del monarquismo, que percibía como inviable.[16] Junto a estos dos importantes periódicos, hubo otros, ya fuera de postura liberal radical o moderada —El Demócrata, El Eco del Comercio y El Globo—, que sólo se publicaron unos cuantos días o meses, al no poder sobrevivir. En el mismo caso estuvieron algunos diarios satíricos, como Las Cosquillas,[17] género que tendría mucho éxito en los años por venir. Hubo todavía otro diario, muy relevante, que no respondía a ninguna agrupación política pero cuya presencia marcó a la expresión política liberal. Se trató de Le Trait d'Union, diario escrito en francés —muestra del afrancesamiento de la élite política mexicana—, y cuyo redactor, René Masson, era un "quarante-huitard",[18] recién llegado a México y que contó, tal parece, con el padrinazgo de Miguel Lerdo de Tejada. El estilo de Masson fue muy directo y crítico y un tanto arrogante, por lo que, si bien comulgaba con el liberalismo de El Monitor Republicano y de El Siglo Diez y Nueve, no dejó de polemizar con ellos ya que respondían a otra idiosincrasia.[19]

Por su parte, el conservadurismo tuvo como portavoz a El Universal, a pesar de que se autollamó "independiente", el cual empezó a circular el 16 de noviembre de 1848[20] y cuya postura quedó bien definida al señalar que

nos llamamos conservadores […] porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda a esta sociedad, a quien habéis herido de muerte; y después restituirle el vigor y la lozanía que puede y debe tener […] porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de sus fuerzas, de sus esperanzas […] Nosotros queremos devolvérselo todo […] El partido conservador existe entre nosotros desde que nació el partido contrario, el

destructor.[21]

Cita que muestra bien el tono polémico del debate entre los portavoces de este "partido destructor" —el liberal— y el conservador. Junto a este relevante diario, aparecieron otros menores como El Heraldo, que fue muy belicista, y El Orden. Hubo otros periódicos que se anunciaron como sólo "de religión", aunque en el fondo no pudieron mantenerse al margen de la discusión política. El más importante fue El Ómnibus,[22] que empezó a circular el 18 de octubre de 1851, sin dejar de hacerlo a lo largo de estos años. Sus redactores sostenían que el catolicismo era el único lazo de unión de los mexicanos y que, de imponerse las "doctrinas" liberales radicales que preconizaba El Monitor Republicano, la sociedad mexicana se disolvería pues perdería "todo principio de orden".[23] Los editoriales de El Ómnibus son un excelente ejemplo del tono que había alcanzado la discusión política al sostener que ni quería monarquía, ni frailes fanáticos, ni sistema virreinal, pero tampoco el sistema "divino" (el federal) con sus farsas electorales, sus diputados ignorantes y holgazanes, "ni otras garambainas anejas a una federación mal entendida y peor practicada".[24] Hubo todavía una cuarta expresión en la prensa periódica que fue la santannista, cuyo portavoz, La Palanca, empezó a circular el 1º de septiembre de 1848. Su redactor fue Juan Suárez y Navarro y tuvo como objetivo defender al general Antonio López de Santa Anna así como atacar al general Arista, entonces ministro de guerra. Debido a ello se le suspendió por varios meses y no reapareció sino hasta principios de mayo de 1849.[25]

Por su parte, la literatura de carácter histórico escrita en estos años fue sumamente importante. El desastre de la guerra con los Estados Unidos llevó a la élite política a reflexionar sobre las causas de la derrota y a preguntarse si realmente se podía hablar de una nación mexicana puesto que la sociedad en su conjunto se había mostrado desunida ante la invasión norteamericana. Dichos cuestionamientos llevaron a dos connotados conservadores a dar rienda suelta a su desilusión ante la incapacidad del Estado mexicano de consolidarse y de encontrar su rumbo, culpando de ello al derrotero equivocado que había tomado el país al consumar su independencia. El primero fue Lucas Alamán, sin duda, la figura intelectual dominante de la época, quien, entre 1849 y 1852, dio a la luz su magna obra Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, en la que, como su nombre lo indica, revisó toda la historia del México independiente

para explicar la causa del desastre. El otro literato fue Luis G. Cuevas, quien publicó, en 1851, El porvenir de México o juicio sobre su estado político de 1821 y 1851, en el que se propuso mostrar que, si no se quería acabar formando parte del vecino del norte, había que rectificar el camino.

Junto a esta revisión histórica de largo alcance, hubo otra expresión historiográfica, la inmediata o presentista, que se dedicó a reseñar la guerra y a encontrar culpables de la derrota. El primero en hacerlo fue otro viejo y reconocido político, Carlos María de Bustamante, quien, en el mismo año de 1848, hizo pública su desesperanza en El Nuevo Bernal Díaz del Castillo, cuyo título hablaba por sí solo al referirse a los nuevos conquistadores, los estadunidenses. Así como Bustamante acusaba del desastre a Santa Anna, también lo hicieron 15 jóvenes de la siguiente generación, entre ellos, Manuel Payno, Guillermo Prieto y José María Iglesias, en los Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, que asimismo vio la luz en 1848, si bien en Querétaro. Por su parte, y con el afán de reivindicar al general veracruzano y preparar el camino para su regreso al poder, Suárez y Navarro publicó, entre 1850 y 1852, la Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, en la que pretendía presentar la "verdadera historia compendiada de todos nuestros disturbios sin cuyos antecedentes no [podían] juzgarse los hechos en la guerra con Estados Unidos de América", abarcando de 1821 a 1848. Sin embargo, y se ignora por qué, sólo llegó hasta 1833.[26]

También en estos años de la posguerra, se tuvo la idea de preparar obras de tipo estadístico-enciclopédico cuyo propósito era que los mexicanos se conocieran a sí mismos: la geografía y la historia del país, sus riquezas y recursos, y la manera en que debían administrarse y gobernarse. La primera de las obras escritas en este sentido fue de Miguel Lerdo de Tejada, a la que tituló Cuadro Sinóptico de la República Mexicana, publicada en 1850.[27] El mismo objetivo, si bien de mucho mayor envergadura, tuvo la enciclopedia que Luis de la Rosa se propuso realizar y cuya primera entrega publicó en 1851, en Nueva York, con el título de Biblioteca económica de México o colección de datos, noticias y observaciones sobre la geografía física del país, sobre su estadística, su riqueza, necesidades y recursos, sobre la administración pública en todos sus ramos. Para Zarco, que tuvo en sus manos la primera entrega de dicha publicación, éste sería el libro más importante que se hubiera escrito sobre México, "un verdadero honor para la República" y de interés tanto "para nuestra patria" como para la civilización. Debería ser estudiado y consultado por el hombre de Estado y por el labrador, por el diplomático y por el minero, por el abogado y por el comerciante, en una

palabra, por todos los que quisieran saber lo que era el país en que nacieron.[28] Prueba, a mi parecer, de que se trataba de una empresa cuyo objetivo era crear ese sentido de nación que tanta falta hacía.

1853-1855. LA DICTADURA DE SANTA ANNA

Ante el estado de desencuentro en que se vivió en los años de la posguerra, hubo un cierto consenso entre la élite política de que una dictadura de "excepción" podría estabilizar el país, imponiéndose la idea de que el general Santa Anna podría ser el indicado para encabezarla. El proceso para darle el poder se inició en octubre de 1852 con el Plan de Jalisco y se consumó a principios de abril de 1853, cuando fue proclamado presidente. Inició así su última administración bajo las premisas del proyecto conservador, elaborado por Lucas Alamán, quien se convirtió no sólo en su ministro de Relaciones Exteriores sino en el poder detrás del trono. Sin embargo, tras la muerte de éste, ocurrido al cabo de dos meses, Santa Anna convirtió la dictadura en vitalicia y se comportó como un déspota. Levantados desde marzo de 1854 en contra de la dictadura, los revolucionarios de Ayutla no lograron que el dictador abandonara el poder sino hasta agosto de 1855.

Los dos años y medio que duró la dictadura se caracterizaron por el fin del debate público ya que, el 25 de abril de 1853, el ministro de Gobernación, Teodosio Lares, suspendió la libertad de prensa. Predominaron entonces los periódicos conservadores, sobre todo El Universal, que había sido el gran promotor de la dictadura, y que se convirtió, prácticamente, en su portavoz, al tiempo que mostró su faceta monárquica, la cual se había guardado de hacer pública en sus primeros años de publicación.[29] Por su parte El Ómnibus siguió apareciendo, ahora diariamente, y junto a ambos hubo otros periódicos de menor circulación, como La Verdad Católica, "sólo de religión", cuya tesis era que sin dicha "verdad" las autoridades civiles se hallarían impotentes ante el crimen y la anarquía.[30] El 1º de marzo de 1854 circuló una nueva publicación, El Heraldo, la cual se anunció como un diario apolítico señalando que manifestaría "con verdad y sin embozo" todo cuanto creía pudiera conducir a la nación al punto elevado que, por su posición y riqueza, le correspondía, excluyendo "de su dominio" las discusiones políticas referentes al país, por considerar el momento inoportuno,[31]

y así se sostuvo. En cuanto a los periódicos liberales, El Monitor Republicano desapareció de la escena a raíz de la publicación de la ley Lares, mientras que El Siglo Diez y Nueve tuvo que sortear las provocaciones de los diarios conservadores, especialmente de El Universal, que lo incitaban a la polémica sabiéndose apoyados por aquella ley. Así, este diario liberal debió pagar diversas multas hasta que se convenció de que no debía tratar asuntos políticos. En cuanto a Le Trait d'Union, supo navegar entre dos aguas, y salió airoso de la situación.[32]

Si bien, como se ha visto, en lo que se refiere a la prensa periódica prevaleció el silencio sobre la situación política que imperaba, en cambio hubo otra expresión escrita que sería de gran importancia para la construcción de un sentido de nación. En 1853 se publicó Los mexicanos pintados por sí mismos que, teniendo como modelo la obra recién aparecida en Madrid respecto de los españoles, describía e ilustraba los tipos peculiares de la vida cotidiana mexicana.[33] En ese mismo año se convocó a un concurso para la creación de un himno nacional, del que resultó el himno actual; y, en 1855, vio la luz la obra México y sus alrededores, excelente colección de vistas, trajes y monumentos mexicanos, cuyo fin era, evidentemente, nacionalista. Dentro de este mismo propósito, la obra más importante del periodo fue la culminación del proyecto que había tenido en mente De la Rosa y que ahora era llevado a cabo por un conjunto de hombres de letras de ideología conservadora con el apoyo de unos cuantos liberales moderados. Consistió en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, cuyos 10 tomos, de gran formato —de los cuales los tres últimos, coordinados por Orozco y Berra, se dedicaron exclusivamente a México—, se publicaron entre principios de 1853 y finales de 1856. Sus múltiples entradas se refirieron a la geografía física y humana del territorio mexicano, sus riquezas naturales, la diversidad étnica y lingüística, las tradiciones y costumbres, la historia —prehispánica, virreinal y de la Independencia—. En esta magna obra, de inminente sentido nacionalista, colaboró la flor y nata de los literatos de las tres generaciones que nos ocupan y que hicieron a un lado sus antagonismos políticos para llevarla a buen puerto.[34]

1855-1857. LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA POLÍTICA REFORMISTA

El triunfo de la rebelión de Ayutla, en agosto-septiembre de 1855, trajo al poder

a una nueva generación de liberales, dispuestos a cambiar las estructuras políticas y económicas del país. Emprendieron la instrumentación del Plan de Ayutla que habían enarbolado y que consistía en ejercer una dictadura liberal que permitiera reformar y promover todo aquello que condujera al progreso del país, al tiempo que un congreso constituyente formulaba una nueva constitución que regiría sus destinos. Los presidentes que detentaron el poder fueron los generales Juan Álvarez, de agosto a principios de diciembre de 1855, e Ignacio Comonfort, a partir de aquella fecha hasta principios de enero de 1858, primero como presidente sustituto y luego constitucional; ambos habían estado al frente del plan revolucionario, aunque el primero se apoyaba en el liberalismo radical y el segundo en el moderado. La primera medida reformista que Álvarez llevó a cabo fue la promulgación, a finales de noviembre de 1855, de la Ley de Administración de Justicia, conocida como ley Juárez, que restringía la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos y militares sólo a los miembros de estas corporaciones. Dicha ley provocó la reacción clerical que, al grito de "Religión y fueros", armó una rebelión que se extendió por varios estados del centro del país. A partir de aquel momento, y a lo largo de 1856 y 1857, a medida que se decretaban nuevas leyes reformistas y que en el Constituyente se discutían temas como la tolerancia de cultos y la desamortización de los bienes eclesiásticos, los levantamientos conservadores fueron en aumento. Todo ello en medio de una profunda división en el seno del liberalismo ya que el sector radical no dejó de chocar con la postura moderada y conciliadora del presidente Comonfort. En estas circunstancias, en febrero de 1857 se promulgó la Constitución, que en el fondo no satisfizo a ninguna agrupación política: la conservadora por considerar que era anticlerical; la liberal radical porque era demasiado "tibia" y los moderados por encontrar que supeditaba el Ejecutivo al Legislativo. A pesar de esto, Comonfort la mandó juramentar —gesto que se había vuelto una costumbre—, y convocó a elecciones conforme lo disponía la propia Constitución, todo ello en un ambiente totalmente enrarecido. En septiembre, se reunió el primer Congreso Constitucional, ante el cual, el 1º de diciembre, don Ignacio juró como presidente. Sin embargo, sus dudas acerca de la viabilidad de la Carta Magna lo llevaron, 16 días después, a apoyar el golpe de Estado del general Félix Zuloaga en contra del orden establecido. No tardó éste en desconocer al propio Comonfort y el 11 de enero de 1858 se autoproclamó presidente.

El triunfo de la revolución de Ayutla había significado la vuelta de la libertad de expresión —tan sólo en agosto de 1855 aparecieron 10 diarios nuevos en la ciudad de México—.[35] El debate periodístico se tornó, de nuevo, tan virulento

que, a finales de diciembre de 1855, la ley Lafragua obligó a articulistas y editores a firmar lo que escribían y publicaban, bajo pena de una multa. Al considerar, como Zarco, que la prensa "no sólo [era] el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo sino el instrumento más activo y eficaz del progreso y la civilización",[36] los periódicos liberales se impusieron la tarea de inculcar ideas y de aleccionar a la opinión pública. Una vez abatida "la reacción", había que "reedificar el orden social" y no había tiempo que perder. El Monitor Republicano volvió a la palestra con una postura más moderada que la que tenía antes de la dictadura, mientras que El Siglo Diez y Nueve se mostró más radical, aunque Le Trait d'Union fue el más agresivo en sus comentarios. En el espectro liberal, los títulos de los nuevos periódicos fueron muy significativos: El Tribuno del Pueblo, El Estandarte Nacional, El Republicano. Éste, el mismo día en que inició su tiraje, empezó a publicar en forma de folletón, La democracia en América, de Tocqueville.[37] Asimismo, El Siglo Diez y Nueve reanudó la publicación de la Historia de la Convención Nacional de Barante, y Las mujeres en la revolución francesa, de Michelet, apareció en El Monitor Republicano durante el segundo semestre de 1856.

Una vez que el Congreso Constituyente hubo iniciado sus sesiones, la prensa liberal difundió y comentó los debates y, para ayudar a que la opinión pública tuviese mayor conocimiento de lo que allí se discutía, incluyó editoriales y artículos con títulos como "La soberanía reside en la nación",[38] "Estudios sobre la Constitución",[39] "De la manera cómo deben hacerse las reformas",[40] "Sobre los derechos del hombre"[41] e "Ideas de los principales escritores sobre la manera de ser de las naciones".[42] Al tornarse más profundo el desencuentro en el seno del liberalismo, más desaforado se volvió el debate entre los propios periódicos liberales. Así, a mediados de 1857, El Monitor Republicano y Le Trait d'Union consideraron que lo que convenía era instaurar una "dictadura" para salvar la libertad,[43] mientras que El Siglo Diez y Nueve defendió tenazmente el orden constitucional y la democracia. Por su parte, El Heraldo, que durante la dictadura no había podido mostrar su inclinación política, presentó ahora un discurso muy anticonservador y antisantannista, al tiempo que sostuvo que la prensa tenía que convertirse en "un ramo de olivo" y no en "la hoguera de la revolución".[44] Siguiendo este pensamiento, a finales de enero de 1856 el diario instó a los mexicanos que "amaban su nacionalidad" a apoyar a Comonfort para que no se entronizara la anarquía,[45] tónica con la que siguió a lo largo de su gobierno.

En cuanto a la prensa conservadora, el 13 de agosto de 1855, El Universal fue acallado para siempre al ser destruida la imprenta en que se editaba. El periódico

que lo vino a sustituir fue La Sociedad, que salió a la luz el 1º de diciembre de 1855 y que en los años por venir sería el portavoz más serio del conservadurismo, aunque, a partir de julio de 1856, tuvo que dejar de publicarse debido a sus desmedidos ataques contra el presidente Comonfort. Éste fue el caso también de El Ómnibus, que el 30 de junio fue obligado a cerrar sus puertas, si bien reapareció el 6 de noviembre como El Diario de Avisos, con carácter puramente informativo. En cambio, el 1º de agosto apareció un nuevo periódico francés, L'Indépendant, cuyo redactor había trabajado con René Masson.[46] En cuanto a los periódicos católicos, el 1º de noviembre de 1855 empezó a circular La Cruz, cuyo propósito fue defender la religión "escarnecida y calumniada". El diario se anunció como "exclusivamente religioso, establecido ex profeso para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes",[47] y sus editorialistas señalaron que se proponían "sostener un debate en el que triunfaran las ideas" y defender a la religión sin hacer la apología de ningún partido. Sin embargo, como consideraban que los liberales eran "una demagogia rencillosa, frenética e impía, que trataba de sentarse sobre el solio del poder público",[48] se dedicaron a combatir todas las reformas que éstos intentaban incluir en la Carta Magna. Los primeros números estuvieron a cargo del obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía quien, al tener que firmarlos, optó por retirarse. La postura, extremadamente antiliberal de El Ómnibus, contribuyó en mucho a enrarecer el ambiente en los últimos meses de 1857.

En lo que se refiere a la historiografía, en estos años de tanta pasión política, sólo se publicó una obra, la Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855. Apareció, en 1856, de forma anónima, aunque ya entonces la oposición radical hizo correr la voz de que su autor era el publicista español Anselmo de la Portilla, quien se había distinguido por su periodismo de tendencia conservadora prácticamente desde su llegada a México en la década de 1840. El libro resultó en una bien estructurada y escrita hagiografía del general Comonfort que, en lugar de ayudarle, seguramente lo perjudicó, pues se le relacionó con la ideología de De la Portilla.

LA GUERRA CIVIL ABIERTA, 1858-1867

1858-1860. La guerra de Reforma

El autonombramiento del general Zuloaga como presidente y la posterior renuncia de Comonfort condujeron a la toma del poder por Benito Juárez quien, como presidente de la Suprema Corte, se convirtió automáticamente en presidente interino. El país tuvo entonces dos gobiernos, el conservador, establecido en la ciudad de México, y el liberal, que logró asentarse en el puerto de Veracruz, iniciándose así la guerra civil abierta. El primero se defendió con el ejército tradicional mientras que el segundo lo hizo por medio de las guardias nacionales. La contienda fue larga y difícil y, debido a los apuros económicos, ambos bandos comprometieron al Estado con arreglos con potencias extranjeras; además, en 1859 el gobierno juarista decretó las Leyes de Reforma, lo cual dio a la guerra un carácter religioso. Para cuando el ejército liberal derrotó al conservador a finales de diciembre de 1860, en Europa la organización de una intervención con el fin de imponer un régimen monárquico y católico ya estaba en proceso.

Tan pronto tuvo lugar el golpe de Estado de Zuloaga a Comonfort, los periódicos conservadores anunciaron el triunfo de su causa. El 26 de diciembre de 1855, La Sociedad volvió a circular —recordemos que había sido obligado a cerrar sus puertas en julio de 1856— y no dejó de publicarse a lo largo de los tres años de guerra, teniendo como redactor en jefe a José María Roa Bárcena. La reaparición de este periódico fue totalmente triunfalista, pues “la época” que acababa de pasar no había sido más que “la demolición de un edificio” mientras que ahora se iniciaba la era de “la reconstrucción”. Por ello insistía en que los proyectos de “los cerebros delirantes de los demócratas” sólo tendían a romper la unidad religiosa, a relajar el principio de autoridad y a establecer un sistema de expoliación.[49] Por lo que se refiere a La Cruz, dejó de publicarse en julio de 1858 ya que, tal parece, sus editores consideraron que ya no era necesario, pues “su cruzada” había tenido resultado.[50] En cuanto a los diarios liberales, El Monitor Republicano desapareció prácticamente al día siguiente del golpe de Estado, mientras que El Siglo Diez y Nueve circuló hasta julio de 1858. Le Trait d’Union siguió la misma suerte que El Monitor, y su redactor, René Masson, estuvo, a partir de enero de 1860, al lado del gobierno liberal asentado en Veracruz.

En lo que se refiere a la literatura histórica, en estos años volvió a predominar la

historiografía de carácter inmediato y explicativo. Así, en 1858, Anselmo de la Portilla, ahora con su nombre, publicó en Nueva York México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort, en que se propuso reivindicar la gestión del antiguo presidente y justificar el golpe de Estado. Por su parte, Manuel Payno, uno de los actores principales de éste, publicó en la ciudad de México, en 1860, su Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858, en la que narró los pormenores del mismo.

1861. La imposibilidad de consolidar el proyecto liberal

Al instalarse el gobierno juarista en la ciudad de México a principios de enero de 1861, se encontró con un país agotado y un erario comprometido con el pago de una deuda que no le permitía acción alguna. Además de esta precariedad hacendaria, el desencuentro político en el seno del liberalismo fue en aumento al tiempo que las guerrillas conservadoras seguían activas. Necesitado de dinero, tanto para acabar con ellas como para reencauzar la administración pública, el gobierno se vio obligado a promulgar la ley que suspendía todos los pagos, incluidos los de la deuda extranjera, durante dos años. Dicha decisión, decretada el 17 de julio de 1861, fue el pretexto que las potencias extranjeras esperaban para emprender la intervención que los conservadores mexicanos habían buscado desde tiempo atrás. Mientras que Francia, Inglaterra y España la acordaban durante el segundo semestre de aquel año, en México, Juárez, que había sido electo como presidente constitucional, emprendió su cuatrienio en medio de recurrentes crisis políticas.

El establecimiento del gobierno liberal en la capital a principios de enero de 1861 significó la reaparición de los periódicos liberales que habían suspendido su circulación al quedar la ciudad de México en manos del partido conservador. El 1º de aquel mismo mes reapareció El Monitor Republicano, presentándose como “el decidido defensor de la libertad, del progreso y de la Reforma”.[51] El 4 de enero lo hizo El Siglo Diez y Nueve, el cual se convirtió, prácticamente, en portavoz de la administración juarista. El 4 de febrero volvió a circular Le Trait d’Union, al tiempo que el gobierno declaró inviolable la libertad de expresión sin más límite que el respeto a “la vida privada, a la moral y a la paz pública” y estableció que los delitos de imprenta serían juzgados por jurados populares. En

vista de las próximas elecciones, aparecieron nuevos periódicos, entre ellos El Amigo del Pueblo, La Independencia, La Opinión Liberal, El Constitucional y La Prensa, decididos a apoyar a sus respectivos candidatos.[52] También se fundó, en aquel mismo mes, La Orquesta, diario satírico bisemanal con excelentes caricaturas dibujadas por Constantino Escalante y que se anunció con el propósito de "ablandar al gobierno a los acordes de una orquesta".[53] En cuanto a los periódicos de orientación conservadora, desde el 5 de enero circulaba El Pájaro Verde, que se presentó con un discurso conciliador y señaló que no pertenecía ni quería pertenecer a ningún partido.[54] Sin embargo, corría la voz de que detrás de este periódico estaba el obispo Munguía —quien desde tiempo atrás había polemizado con Melchor Ocampo—, lo cual podría explicar la razón del incendio de la imprenta en que se editaba el periódico, el 4 de mayo, al día siguiente del asesinato del connotado liberal.[55]

1862-1867. La guerra contra la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano

A mediados de diciembre de 1861, un contingente español proveniente de La Habana se presentó en las aguas de Veracruz y tomó la ciudad. La intervención se había hecho realidad. A principios de enero llegaron las fuerzas tripartitas provenientes de Europa cuyos comisarios entraron, inmediatamente, en contacto con el gobierno juarista, al enviar a la ciudad de México a sus representantes para presentar su pliego petitorio. El resultado de dicha acción fue la firma, a mediados de febrero, de los Preliminares de la Soledad, que significó el reconocimiento implícito, por parte de los intervencionistas, del gobierno constitucional. Ante la decisión de Napoleón III de apoyar a los conservadores y de imponer la monarquía por la fuerza de las armas, los comisarios español e inglés decidieron retirarse, lo que significó el rompimiento de la convención firmada en Londres varios meses atrás. A partir de abril, las fuerzas francesas empezaron a avanzar hacia la capital y la resistencia del gobierno juarista representó la continuación de la guerra civil, en la que dos gobiernos rivales —los franceses tomaron la ciudad de México en junio de 1863, lo cual permitió la proclamación de la monarquía y el advenimiento al trono del archiduque Maximiliano de Habsburgo en junio de 1864— lucharon por la lealtad y obediencia de los mexicanos, el control del territorio y los recursos del país. La

guerra fue muy desigual ya que los monarquistas mexicanos se apoyaron en la superioridad militar del ejército francés. Ante su avance, el gobierno constitucional se vio forzado a replegarse al norte del país, mientras las guerrillas liberales, impulsadas por el rechazo nacionalista a una imposición extranjera, luchaban contra la invasión. Finalmente, esta encarnizada lucha, sumada al hecho de que Estados Unidos llegó al final de su guerra civil —lo cual permitió a Washington invocar la doctrina Monroe—, más los problemas que Napoleón III empezó a tener en Europa, determinaron el triunfo de la República sobre el Imperio de Maximiliano en junio de 1867.

Dentro de este contexto bélico, cabe señalar que mientras el gobierno constitucional resistió en la ciudad de México, los diarios liberales como El Siglo Diez y Nueve, El Monitor Republicano, Le Trait d'Union, El Constitucional y La Orquesta continuaron publicándose. A partir del 30 de mayo, día en que el gobierno abandonó la capital, los cinco dejaron de hacerlo. Una vez ocupada la capital por el ejército galo y designada la Regencia que gobernaría en nombre del recién proclamado imperio, volvió a circular L'Estafette, que se convirtió en el portavoz de la ocupación francesa y siguió con su antimexicanismo de antaño. En 1864, se fundó L'Ere nouvelle, el cual, menos exaltado y despreciativo que L'Estafette, fue un firme apoyo del Imperio de Maximiliano.[56] En cuanto a los periódicos conservadores, en junio de 1863 apareció de nuevo La Sociedad, que apoyó abiertamente a la monarquía y que, si bien mostró su consternación ante la política liberal implementada por Maximiliano, se publicó ininterrumpidamente hasta marzo de 1867. También El Pájaro Verde volvió al escenario, el 1º de agosto de 1863, asumiéndose totalmente como un diario clerical. Acusó a los liberales de ser "los más eficaces propagadores" de la intervención y el Imperio ya que, al cometer abusos y provocar desórdenes y revoluciones, habían demostrado no ser capaces de gobernar el país.[57] Ante la política liberal emprendida por Maximiliano, El Pájaro se sintió totalmente decepcionado pues consideraba que la consolidación del proyecto imperial era la única esperanza que tenía México de contar con un gobierno regido por un orden legal y moral capaz de implantar la paz y proteger a la religión católica.[58] Por dicha razón, nunca dejó de apoyar la causa imperial, incluso cuando el emperador ya había abandonado la ciudad de México.[59]

La figura de Maximiliano, por su parte, enamoró a Anselmo de la Portilla. Vio en él la posibilidad de imponer el programa político que había perseguido Comonfort, "los verdaderos principios de orden, de libertad y de progreso con sus legítimas consecuencias".[60] Así fue como este publicista español se convirtió

en el responsable de La Razón de México, que se publicó de principios de octubre de 1864 a febrero de 1865. Durante este tiempo, De la Portilla encontró que todo lo que hacía y mandaba Maximiliano era acertado. Así, polemizó con otros periódicos como L'Ere Nouvelle, L'Estafette, La Sociedad y El Pájaro Verde, cuando criticaban alguna medida imperial, ya fuera porque era demasiado liberal, demasiado débil o aun autoritaria. Sostenía que "era contrario al decoro" hacer uso de la libertad de prensa para ridiculizar lo que hacía Maximiliano y que era una injusticia atacar sus actos con "dobleces".[61] Ante tales declaraciones y la devoción a su figura, Maximiliano no pudo más que ofrecer a De la Portilla su secretaría privada y ser el responsable del Diario del Imperio que, como su nombre lo indica, fue el diario oficial del régimen. Por último, cabe mencionar que La Orquesta, debido a la libertad de imprenta decretada por el emperador tan pronto llegó a la ciudad de México, reinició su aparición en diciembre de 1864 y continuó publicándose hasta el 16 de julio de 1866, en que aquella libertad empezó a limitarse.

En cuanto al gobierno constitucional, en su peregrinar por el norte del país, sólo contó con el Diario del Gobierno de la República Mexicana, que se publicaba cuando la ocasión lo permitía. En él dio a conocer las revistas políticas, escritas por José María Iglesias, que habían empezado a aparecer, mensualmente a partir de 1862, en El Monitor Republicano, y que daban cuenta del avance de la invasión francesa y de la resistencia del gobierno constitucional. Al salir éste de la ciudad de México a finales de mayo de 1863 y establecerse en San Luis Potosí, Iglesias se incorporó al gabinete y siguió escribiendo sus revistas hasta mediados de 1866, si bien con intervalos de cuatro a seis meses, ya que a veces la supervivencia del propio gobierno se vio casi como imposible. Dichas revistas, escritas al calor de la guerra, se compilaron al triunfar la causa republicana con el nombre de Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México.

Finalmente, en lo que se refiere a la literatura de carácter histórico, en estos años (1865) se publicó la primera obra sobre teoría de la historia escrita en México. Su autor fue Manuel Larráinzar y su título, Algunas ideas sobre la historia y manera de escribir la de México, especialmente la contemporánea, desde la declaración de independencia en 1821 hasta nuestros días. Irónica y paradójicamente, las sugerencias metodológicas y cronológicas de este estudio, hechas por un convencido político y literato conservador y aún monárquico, estuvieron en la base del México a través de los siglos, el discurso histórico liberal y republicano por antonomasia.

BIBLIOGRAFÍA

Altamirano, Ignacio Manuel, “Revistas Literarias”, en Obras completas, vol. XII, SEP, México, 1998, pp. 29-174.

Barajas, Rafael, La historia de un país de caricatura. Caricatura mexicana de combate, 1829-1872, Conaculta, México, 2000.

Castro, Miguel Ángel, y Guadalupe Curiel (coords.), Publicaciones periódicas mexicanas: 1856-1876, UNAM, México, 2003.

Castro, Miguel Ángel, y Guadalupe Curiel (coords.), Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1821-1855, UNAM, México, 2000.

Clark de Lara, Belem, y Elisa Speckman Guerra (eds.), La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico, 3 vols., UNAM, México, 2005.

Giron, Nicole, “Literatos y élites políticas en México (1821-1867). Constataciones y preguntas”, en Jorge Ruedas de la Serna (org.), Historia Literaria. Homenagem a Antonio Cándido, Universidad Estadual de Campinas, Campinas, 2003, pp. 201-253.

Hale, Charles A., “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, Secuencia, núm. 16, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1990, pp. 43-62.

Martínez, José Luis, “México en busca de su expresión”, en Historia general de México, vol. 2, El Colegio de México, México, 1981, pp. 1017-1061.

—— , La expresión nacional. Letras mexicanas del siglo XIX, UNAM, México, 1955.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Presentación general”, en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), México en el Diccionario universal de historia y de geografía, vol. 1, UNAM, México, 2000, pp. 3-13.

Reed Torres, Luis, y María del Carmen Ruiz Castañeda, El periodismo en México. 500 años de Historia, EDAMEX, México, 1998.

LITERATURA Y PERIODISMO EN MÉXICO HACIA 1910. PERIODISMO DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN

Florence Toussaint

UNAM-FCPyS

LOS PERIODOS históricos no siempre coinciden con las fechas de los cambios culturales y, por tanto, las efemérides son distintas. En México, el periodismo antecedió, en cuanto a sus modificaciones, a la Revolución de 1910. En la última etapa del porfiriato se produjo una revolución en la maquinaria de imprenta que aceleró tanto la elaboración del formato con el linotipo, como el tiraje, con la rotativa. A estas transformaciones drásticas en la producción le antecedieron los cambios en la concepción periodística. Se adoptó el estilo estadunidense del reporte noticioso en primera plana y la parte de opinión y editorial en páginas interiores. Apareció la figura del reporter, antecedente del reportero, y ya no se requirieron conocimientos literarios, legales y una gran cultura para ser periodista. Sí, en cambio, se requería movilidad para desplazarse al lugar de los hechos y capacidad para registrarlos, además de entrevistar a los protagonistas y elaborar notas breves y atractivas.

Si bien la fecha de 1896 es el parteaguas entre una prensa decimonónica y una moderna, pues en ese año aparece El Imparcial, periódico que contiene todas las novedades y los avances técnicos de la época, durante todo el porfiriato se fueron perfilando las modificaciones que culminarían en un gran diario de enorme tirada y pensado para que lo leyeran “las cocineras”, a decir de su director.

Por otra parte, la revolución que inicia en 1910 pasa por distintas etapas y sólo culmina hasta 1929, cuando surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y se institucionaliza la transmisión del poder. Durante ese largo periodo se van sucediendo los cambios en el quehacer periodístico y en la estructura de lo que serán los grandes diarios modernos.

Paradójicamente, el modelo planteado en 1896 sufre algunos embates en la primera parte de la Revolución, entre 1910 y 1917, y, a partir de ese momento, se retoma el modelo de El Imparcial, el cual permanece casi intacto hasta que ocurre la transición digital.

Para 1917, en que se estatuye la Constitución, las aguas periodísticas vuelven a su cauce y los periódicos partidistas dejan de ser lo común. La prensa se ha convertido en un negocio, su industria se afianza y con ésta el periodismo informativo y de espectáculos. El formato, la tirada, los encabezados, las caricaturas y las fotos se vuelven emblemas inamovibles.

La fecha de 1910 no es más que un emblema que indica la ruptura de una etapa histórica y el inicio de transformaciones que darán lugar a la siguiente. Sin embargo, la génesis del rompimiento social viene de antaño. Tiene antecedentes que se remontan a 1884 y se agudizan al inicio del siglo XX. Por lo que hace a la prensa, sucede lo mismo, aunque en fechas distintas. El periodismo se anticipa a los cambios políticos y sociales, pues los periodistas revolucionarios aparecen en 1880, el nuevo esquema periodístico se afianza en 1896 y se consolida hacia 1929.

Considerando dichas fases históricas, este capítulo presentará un panorama general de las distintas etapas del porfiriato hasta llegar a 1910. Plantea luego las distintas expresiones periodísticas ocurridas en el periodo armado de la Revolución, durante la Convención de Aguascalientes, la Constitución de 1917 y en la etapa en que los cambios se institucionalizan.

EL TRAMO DEL PORFIRIATO: 1876-1910

Durante el porfiriato coexistieron publicaciones al estilo de los grandes diarios políticos de la Reforma, como El Siglo Diez y Nueve y El Monitor Republicano, con los nuevos periódicos escritos con otros principios: la ligereza informativa por sobre la polémica, la inclusión de técnicas del periodismo amarillo estadunidense, factura industrial, grandes tirajes, el menor precio posible, adhesión al poder camuflada tras la apariencia de la imparcialidad y el punto de vista objetivo.[1]

Sin embargo, la gran ruptura en el quehacer periodístico no se produjo con el estallido revolucionario. Ésta tuvo lugar en 1896, cuando aparece El Imparcial de Rafael Reyes Spíndola, según lo señalado en la introducción de este trabajo. Sin embargo, antes de 1896 existieron periódicos con una inclinación informativa más que editorialista, como El Noticioso, fundado en 1880 por Manuel Caballero, considerado como el primer reportero mexicano; El Universal de Reyes Spíndola y Ramón Prida, nacido en 1888, y El Noticioso de Ángel Pola, que circuló desde 1885 y costaba un centavo.[2] Todos ellos constituyen el antecedente del nuevo diarismo y el fermento que lo haría florecer. Cabe mencionar que el exponente más cabal de la nueva tendencia fue El Imparcial. Esta nueva forma de hacer periodismo pasa por la etapa revolucionaria más álgida y llega hasta nuestros días. En 1916 se funda, con la antigua maquinaria de El Imparcial, el diario El Universal.

Al amparo de los dineros y con el apoyo político del gobierno, Rafael Reyes Spíndola fundó, en 1896, el diario El Imparcial con maquinaria comprada en los Estados Unidos. El periódico iba dirigido, según consta en el editorial, “a las cocineras”; costaba un centavo en una época en que la mayoría de sus colegas lo vendían por cinco y superó en su tirada a cualquiera de ese siglo. Incluso en sus mejores tiempos llegó a editar 100 000 ejemplares.

Cuando salió El Imparcial aconteció la muerte de los dos más importantes periódicos liberales decimonónicos: El Monitor Republicano y El Siglo Diez y Nueve. Como se vieron imposibilitados de competir en los términos que planteaba el recién popularizado ejercicio periodístico, cerraron sus oficinas dando fin a 50 años de labor. Además, su público se había reducido; los intelectuales y escritores que habían dado lustre a sus páginas estaban muertos o eran muy ancianos. Ahora una nueva generación los sustituía, con otros bríos y distinta manera de entender la política y el periodismo.

Reconocido como parteaguas en la historia moderna del periodismo mexicano, El Imparcial ha sido estudiado a fondo, por lo cual remito al lector a los textos donde puede encontrar mayor información.[3]

Para analizar este tema, hemos delimitado tres grandes etapas dentro del porfiriato que creemos describen bien las modificaciones sufridas por la prensa en esos 33 años. Éstas van de 1876 a 1884, la primera; de 1884 a 1896 la segunda; y la última, de 1896 a la irrupción revolucionaria.[4] La primera época se caracteriza por una gran libertad de expresión. La institución de las Leyes de

Reforma, el espíritu de la Constitución del 57 y la legislación elaborada por Francisco Zarco en torno a la prensa, aseguraron el debate libre de las ideas. En ese momento la prohibición de pasar revista a las decisiones del Ejecutivo se atenúo y los periódicos aumentaron notablemente su volumen. En el lapso que va de 1876 a 1880 hubo el mayor número de publicaciones circulando. En la primera presidencia de Porfirio Díaz aparecieron 166 periódicos en provincia y 128 en la capital.[5]

Durante los cuatro primeros años de la presidencia porfiriana, varios periódicos recibieron subsidio y gracias al apoyo económico tomaron nuevos vuelos para realizar su labor. El caso más destacado de este tipo de acuerdo fue el del diario La Libertad, editado por Telésforo García y donde publicaron Justo y Santiago Sierra. “El Tiempo indicó el apoyo que el gobierno prestaba a La Libertad en junio de 1884, ya próximo su fin, cuando señaló que fácilmente podía verse a contraluz que estaba impreso en el mismo papel del Diario Oficial.”[6]

Entre otras de las ediciones novedosas se contaron los periódicos impresos por Filomeno Mata, por ejemplo, La Reforma (1890), que tuvieron como propósito justificar las acciones de los tuxtepecanos. Este grupo, que apoyó a Díaz en la toma del poder en 1876, fue denominado así por el Plan de Tuxtepec, a partir del cual llevaron a la silla presidencial a su caudillo.

En 1882, siendo presidente Manuel González, se envió una iniciativa al Congreso para modificar la ley Zarco, que dio a los periodistas el beneficio de ser juzgados por un tribunal popular. En aquel entonces González adujo que ningún grupo tenía por qué tener privilegios, así que deberían eliminarse los tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. La ley Zarco había sido una conquista de los periodistas liberales que durante las décadas anteriores tuvieron que sufrir censura previa, acoso y persecución. La reforma aseguró la libertad de expresión, uno de los estandartes de la guerra de Independencia y luego uno de los pilares más significativos en que se sustentó el edificio del Estado nacional. No obstante, durante el segundo tramo del porfiriato se dio un claro retroceso en las conquistas obtenidas.

A pesar del riesgo que las modificaciones conllevaban, los periódicos, a excepción de El Monitor Republicano, no dieron una batalla importante, por tanto, la nueva ley fue aprobada sin dificultad. Manuel González prefirió continuar con el subsidio para controlar a la prensa. Las bases legales para la posterior represión se habían sentado.

La etapa que se inicia en la segunda presidencia de Porfirio Díaz sería turbulenta. En la esfera política, 1885 marca el año de la ruptura. El grupo de los tuxtepecanos comienza a fracturarse, pues los antiguos liberales se sintieron incómodos ante el incumplimiento de los postulados del Plan de Tuxtepec, especialmente la no reelección.

El alejamiento definitivo de periodistas correligionarios de Díaz, como Filomeno Mata, se inicia después de que se reformó, en 1887, la Carta Magna, permitiendo las postulaciones sucesivas de un mismo personaje en los cargos públicos. Aparece entonces El Diario del Hogar, que duraría todo el porfiriato y sobreviviría dos años al comienzo del conflicto revolucionario. En este periodo, aumentó el número de periódicos subvencionados: en 1888 eran ya 30 en la capital. La represión comenzó y la cárcel de Belem se convertiría en tradicional mazmorra de directores, redactores, editores, cajistas y todo aquel personal de imprenta que, según los jueces, fuese cómplice de los delitos de expresión.

En esta etapa circularon periódicos opositores de diversas tendencias: los diarios de los liberales, como El Diario del Hogar, dirigido por Mata, y La Prensa, al mando de José María Vigil; y de los católicos, como El Tiempo, de Victoriano Agüeros. En éste colaboró Trinidad Sánchez Santos,[7] periodista católico, opositor al régimen, y quien años después publicaría El País. Aparece también la prensa obrera, que habría de jugar un papel importante en la reivindicación de las demandas de los trabajadores, por ejemplo, El Hijo del Ahuizote bajo la conducción de Daniel Cabrera.

La aparición de semanarios escritos y dirigidos por mujeres, según ha documentado Elvira Hernández Carballido, sucede hacia finales del siglo XIX, en plena vigencia porfiriana. Se singularizan: Las Hijas del Anáhuac (1873-1874), cuya redactora en jefe era Concepción García y Ontiveros; El Álbum de la Mujer (1883-1890), dirigido por Concepción Gimeno de Fláquer, y Las Violetas del Anáhuac (1887-1889), al mando sucesivo de Laureana Wright de Kleinhaus y Mateana Murguía de Aveleyra, ambas profesoras y miembros de las organizaciones literarias de la época: los liceos.[8]

Pese a ser un largo periodo de 16 años, el número de publicaciones periódicas existentes escaseó. Entre 1884 y 1896 aparecieron entre 35 y 37 nuevos periódicos cada cuatro años, con un total de 165, y se mantuvieron en circulación 567. Un número menor si lo comparamos con los ocho años precedentes durante los cuales abrieron 228 y estuvieron en circulación 383.

La declinación se debió, entre otros factores, a los intentos de reprimir a la prensa crítica, que sufrió incluso la confiscación de sus implementos de trabajo; a la carestía y escasez de papel; al discriminador otorgamiento de subvenciones; a una vida política cada vez más centralizada en Díaz y el grupo de los científicos. También influyó que surgiera el germen del periodismo como negocio, al margen de las reyertas ideológicas.

La transformación del periodismo se debió a los cambios sucedidos en tres sentidos. Se pasa de la elaboración artesanal a la industrial, imperando la maquinización. Los artículos de opinión se reducen y pasan a páginas interiores. La información cobra primera importancia y la publicidad empieza a ser una fuente de ingresos mayor a la venta de ejemplares.

Por otra parte, otras novedades técnicas como el cable, el telégrafo y el teléfono se vuelven recursos cotidianos. Los emisores dejan de ser portavoces de grupos con ideas políticas definidas, para convertirse en empresas. Su función primordial ya no es periodística, se transforman en generadoras de ganancias para sus dueños. Muchos de ellos ya no son periodistas sino simples hombres de negocios que contratan a otros hombres, cuya formación tampoco es aquella de la que disfrutaron los pensadores del siglo XIX, pues su fin ahora es confeccionar un producto para la venta. Al reportear, redactar y editar los periódicos se agrega el beneficio obtenido por la mercancía y la posibilidad de influir en la opinión pública, por tanto, de convertirse en instrumento de presión política.

Acompañando a los cambios culturales está el elemento tecnológico. Durante los siglos XVII, XVIII y XIX la técnica de impresión es una sola, pues consiste en las distintas versiones de la imprenta de Gutenberg. La industrialización que marca las formas productivas alcanza también a la imprenta. Estados Unidos, cercano exportador de maquinaria hacia México, se convierte, desde la fundación de El Imparcial, en el proveedor más importante de tecnología de imprenta. También llegaron las prensas de Alemania, Inglaterra y Francia.

El cambio en la tecnología unió a las nuevas ideas y maneras de hacer periodismo en México, produjo un vuelco cultural que antecedió por lo menos dos décadas al cambio revolucionario de 1910 e incluso se prolongó más allá de éste. El formato del papel, apto para pasar por la rotativa junto con la noticia en primera plana, los grandes titulares y muchos anuncios, inaugurado por El Imparcial, aunque ensayado por otros periódicos algunos años antes,[9] se

mantiene a lo largo y finales del siglo XX con muy pocas modificaciones.

Los periódicos opositores continuaron existiendo y algunos otros se fundaron. Entre los más recordados están Regeneración, obra de los hermanos Flores Magón, el cual tuvo gran influencia en la organización de los obreros y la toma de conciencia de los trabajadores, en los momentos críticos que precedieron al estallido revolucionario.

Otros diarios como El Demócrata, fundado por Francisco I. Madero, expresaron el descontento de una parte de la población por el endurecimiento de la política. Lo mismo que El Diario del Hogar, que siguió publicándose hasta 1912.

En referencia a los periodistas liberales que el porfiriato heredó de la etapa anterior, destaca Guillermo Prieto, quien publicaría artículos en el primer año de El Imparcial. Su larga vida, de 1818 a 1897, le permitió recorrer el camino del siglo, ser uno de los redactores jefes de El Siglo Diez y Nueve y de El Monitor Republicano y vivir 21 años de la historia porfirista. Prieto no sólo fue un gran periodista y político, también dedicó sus afanes a la literatura. Desarrolló un estilo que tuvo seguidores: la crónica costumbrista humorística.

Otro de los nombres importantes, más como literato que como periodista, fue Ángel de Campo, nacido en 1868 y muerto en 1908, quien además de haber creado periódicos literarios, publicó también en El Imparcial una serie de crónicas de costumbres, cuyos temas y estilo lo asemejan a Prieto.

El ambiente social en que Ángel de Campo —también conocido como Micrós— desarrolló su obra fue el de un liberalismo afincado en la política, el cual era guiado por personajes encandilados por la modernidad. Se tendieron vías férreas, líneas de teléfono y telégrafo; proliferó la arquitectura francesa y grandes sumas de capitales extranjeros se implantaron. Sin embargo, a la par retornaba la esclavitud de los campesinos en Valle Nacional, florecían las tiendas de raya, y los obreros textiles, así como los mineros, por buscar agremiarse y tener organizaciones que los defendieran, publicaron también algunos periódicos que abrirían el camino a la revolución: El Combate, Regeneración y El Diario del Hogar, entre otros.

A los 16 cumplidos, junto con Luis González Obregón y Luis Gajá, Micrós funda La Lira, periódico manuscrito. En 1885, participa en la apertura de la destacada revista Liceo Mexicano (1885-1892), cuyo subtítulo era: “Periódico

científico y literario, órgano de la sociedad del mismo nombre", y que, con González Obregón, Rafael Mangino y José Cárdenas, inicia sus trabajos. Las sesiones tenían lugar en la "casa de González Obregón, en la Biblioteca Nacional o en la Sociedad de Geografía y Estadística".[10] La vocación de cronista de Micrós se define entonces: "Las sociedades literarias, siguiendo la tradición de la Academia de Letrán y del Liceo Hidalgo, tuvieron la función de impulsar la producción literaria, promoviendo el interés por los estudios de la literatura nacional y de las extranjeras. Por otra parte, las reuniones periódicas, las veladas extraordinarias y los actos públicos estimulaban, por la competencia y la crítica, las dotes de los ingenios nacionales".[11]

El grupo de escritores pertenecientes al liceo tuvo como protector a Ignacio Manuel Altamirano, por lo cual, a la muerte del maestro, la institución cambió su nombre a Liceo Altamirano.

La ciudad de México, desde entonces, fue centro del desarrollo de las letras y la cultura, en una nación que contaba en 1877 con poco más de nueve millones de pobladores y que en 1910 había crecido a 15 millones de habitantes.

EL TRAMO REVOLUCIONARIO: 1910-1929

A diferencia del porfiriato, el tramo revolucionario no propició el mantenimiento a largo plazo de diarios y semanarios. La turbulencia de los tiempos hizo difícil que un periódico establecido se mantuviera y creciera. Incluso, muchos de los más longevos, murieron en circunstancias penosas. Con todo, se puede considerar esto como un momento interesante para estudiar lo que sucede cuando la lucha por el poder es cruenta y cambian continuamente los caudillos en el gobierno: "Acaso pudiera decirse —afirma Garciadiego— que ha habido después etapas más fructíferas en la historia del periodismo nacional. Sin embargo, lo que es evidente es que no se han repetido años tan complejos como aquellos".[12]

Esta etapa del devenir social de México ha sido dividida por los historiadores en tres periodos, de acuerdo con los acontecimientos y los distintos grupos políticos que se disputaban el poder. El primero va de 1910 a 1913, dentro del cual vale mencionar varios sucesos importantes. Porfirio Díaz renuncia a su cargo y

abandona el país. Madero asume la presidencia y Pino Suárez la vicepresidencia en noviembre de 1911. En esta etapa el periodismo goza de una libertad enorme que los opositores utilizan para denostar la figura del Ejecutivo federal: "Periódicos como el semanario Multicolor, de Mario Vitoria, con las colaboraciones de los caricaturistas Ernesto García Cabral y Santiago de la Vega, destacaron por su mordacidad […] rayanos en una absoluta falta de respeto".[13] Con el mismo espíritu fue creado El Mañana, de Jesús Rábago. Nemesio García Naranjo editó La Tribuna, que circuló entre 1911 y 1914. Surgieron también Actualidades, de Garrido Alfaro, y Tilín-Tilín, de Salvador Pruneda.

El ejercicio periodístico de estos tiempos dio lugar, según afirma Armando Bartra, al surgimiento de un grupo de caricaturistas que, no obstante su orientación reaccionaria, fue innovador en el arte del dibujo mordaz:

Contra lo que quisieran algunos historiadores de la gráfica, la caricatura antimaderista puede ser un retroceso político, pero no constituye un empobrecimiento plástico. Buenos dibujantes, como Alcalde y Olvera, conservan su calidad en las caricaturas antimaderistas de La Ilustración Popular, la nueva generación encabezada por Lillo, Cabral y De la Vega ha asimilado las influencias europeas practicando el humorismo neutro […] las caricaturas e historietas antimaderistas de Orozco pueden ser reaccionarias pero, sin duda, son plásticamente innovadoras.[14]

El Imparcial, que Madero respetó debido a la creencia de que no había lugar a la revancha, continuó editándose. Pero poco a poco se fue convirtiendo en opositor a Madero. Abandonó, especialmente en las caricaturas, su carácter informativo para politizarse y enfilar sus críticas devastadoras en contra del nuevo presidente. Según Javier Garciadiego, "a finales de 1912 era considerable el acercamiento entre el gobierno y El Imparcial, lo que permitió que maderistas, como Heriberto Barrón —antiguo reyista—, comenzaran a colaborar en El Imparcial, a la vez que explica la desaparición de su abierto espíritu antimaderista. Para desgracia de Madero, el arreglo fue demasiado tardío, a escasas semanas de su derrocamiento".[15]

Además, los órganos de la oposición católica: El Tiempo, de Victoriano

Agüeros, y El País, de Trinidad Sánchez Santos, se comportaron como adversarios del nuevo presidente. Estos dos periódicos fueron herencia del antiguo régimen y sus directores enderezaron ahora los cañones hacia la figura de Francisco I. Madero.

En 1904 Madero había creado El Demócrata con el fin de impulsar su campaña electoral y la democratización del país, pero se editó hasta 1909. También financió algunos otros que le eran afines, como el Monitor Democrático, publicado en San Antonio, Texas, pero sin mucha suerte: "En apoyo al régimen destacó sobre todo Nueva Era de Sánchez Azcona […] Tuvo un fin violento. El edificio que lo albergaba fue incendiado por los felicistas durante la Decena Trágica".[16]

El golpe de Estado de Victoriano Huerta y el asesinato de Madero y Pino Suárez marcan la siguiente etapa: "Con la dictadura […] sobrevino un cambio radical en la prensa capitalina y nacional […] desaparecieron las críticas al gobierno de las páginas de los grandes diarios, dado que dejaron de publicarse los principales periódicos maderistas que pudieran criticarlo, como El Diario del Hogar, entonces dirigido por Paulino Martínez, y debido a que la mayoría de los periodistas antimaderistas apoyó al gobierno usurpador".[17]

Tal fue el caso de los diarios El País, Multicolor, La Prensa y Mañana. El Imparcial se acomodó a las condiciones imperantes y, bajo la conducción de los escritores Carlos Díaz Dufoo y Salvador Díaz Mirón, apoyó de manera contundente al militar golpista.

De 1913 a 1916, se generan movimientos que van del constitucionalismo, dirigido por Venustiano Carranza en contra de Huerta, hasta el grupo de los convencionistas erigidos en contra de los carrancistas.

Carranza había editado El Constitucionalista en Sonora, en 1913. Ese mismo año, El Radical es publicado por Jesús Urueta, Alfonso Cravioto y Zamora Plowes. En 1914, aparece El Liberal, el cual utiliza los implementos de linotipia que habían sido incautados a El Imparcial, después de la derrota de Huerta. Lo redactan Jesús Urueta y Luis Cabrera.

La lucha constitucionalista cuenta con su propia prensa gráfica. En 1915 se funda, en Orizaba, "La Vanguardia dirigida por el pintor Gerardo Murillo, el denominado Dr. Atl, e ilustrada por Miguel Ángel Fernández y Romano

Guillemín. El caricaturista es José Clemente Orozco, quien en un violento quiebre de su trayectoria política, pasa de las posiciones conservadoras de El Ahuizote, a la postura francamente revolucionaria de La Vanguardia".[18]

Al recuperar la capital del país a finales de ese año, aparece La Cucaracha, dirigida por Luis Andrade y Pruneda, y en el que colaboran Bolaños Cacho, Baeza, Suástegui y Mendiola.

Tanto Madero como Carranza se preocuparon por hacer que la prensa estadunidense los favoreciera. Para ello, o bien crearon sus propios medios, o bien enviaron corresponsales a que influyeran en los periódicos de aquel país. A Carranza le importó sobremanera el reconocimiento de los Estados Unidos y cuando estalló la primera Guerra Mundial trató de mantenerse neutral.

De los partidarios de la Convención de 1916 se desprenden luego otras fracciones como las villistas, representadas en el periódico Vida Nueva, editado en Chihuahua de 1913 a 1915; y las zapatistas, que publicaron en Morelos El Eco del Sur, transformado en 1917 en El Sur.

En esta etapa aparecen dos periódicos que habrían de sobrevivir a la lucha revolucionaria y a los gobiernos posteriores para llegar hasta nuestros días, no sin pasar cada uno por cambios en su línea editorial, organización empresarial, tecnología y formato. En 1916 inicia su vida El Universal bajo la dirección de Félix Palavicini. Sus implementos de imprenta provienen, en parte, de las prensas que fueron de El Imparcial porfirista convertido después de la salida de Huerta en El Liberal. En 1917 surge Excélsior, conducido por Rafael Aldúcin.

El Universal se funda el 1º de octubre de 1916, "como una empresa de accionistas. Su capital inicial asciende a 500 mil pesos". Según Silvia González Marín,

fue el primer diario en contar con servicios cablegráficos: los de las agencias informativas Associated Press y United Press International, y los de la agencia alemana Reuter. Al finalizar la primera Guerra Mundial, contrata el servicio de la agencia alemana Duems, instala una oficina especial en Nueva York a cargo del periodista Miguel Ondorica; establece […] un servicio cablegráfico directo con España y nombra corresponsales en las ciudades importantes de México.[19]

En un principio, el diario se mostró cercano a la corriente carrancista y apoyó las acciones del presidente de la República. Poco a poco, se fue volviendo crítico y dio espacio en sus planas a reconocidos opositores, como Antonio Díaz Soto y Gama, zapatista y creador de El Renovador, años antes.

El fundador de El Universal, Félix Palavicini, era un periodista afín a Carranza que había trabajado en periódicos de la etapa porfirista: El Mexicano, El Pueblo y La Prensa —él dirigió este último—. Al estallar la guerra mundial, Palavicini se declara a favor de los estadunidenses, aunque la política de Carranza era mantener una total neutralidad frente al conflicto. Por esta desavenencia provocó que el periodista se separara de la conducción del diario, la cual retomaría en 1919. En 1927, debido a que Palavicini apoya la candidatura de Arnulfo R. Gómez, es expulsado del país y se va a los Estados Unidos. Regresa después de las elecciones, pero para ese momento el presidente del Consejo de Administración era Lanz Duret: “A escasos cinco meses de la aparición de El Universal, y a unas cuantas semanas de haberse promulgado la Constitución, el 18 de marzo de 1917 sale a la luz el diario Excélsior, fundado por Rafael Alducín, propietario del magazine El Automóvil de México y del semanario Revista de Revistas, éste fundado por Raúl Mille en 1910 y que Alducín compró por cinco mil pesos en 1915”.[20]

Con tecnología moderna, Excélsior instaló una planta de rotograbado monocromo y maquinaria Ludlow para fundir cabezas, por lo que se convirtió en el principal competidor de El Universal. Mantuvo una línea editorial crítica hacia los estadunidenses, el gobierno y en favor del empresariado mexicano. Se vio envuelto en las pugnas por el poder presidencial y en la crisis que provocó el asesinato de Álvaro Obregón en 1928. Debido a ello —y a la prematura muerte, en 1924, del fundador del diario—, Rodrigo de Llano, quien fungía como director en 1928, renunció. El periódico fue comprado entonces por Manuel R. Barragán; sin embargo, en 1931 De Llano vuelve a dirigir el diario y profundiza sus posiciones antigobiernistas y pro fascistas. Calles intenta cerrar el periódico, empero, frente a la firmeza de sus trabajadores, lo entrega a éstos en calidad de cooperativa en 1932.

Los dos grandes diarios mencionados aquí no son los únicos en aparecer en aquel tiempo, sino los que han permanecido hasta la fecha. El Partido Comunista Mexicano fundó Oposición, y en los estados del país aparecieron otros

periódicos. Salvo Oposición, el resto se orientó hacia el negocio poniendo en un segundo término el debate de las ideas políticas.

PARA CONCLUIR

Para la etapa de 1876-1910 se distinguen publicaciones políticas afines al poder, subvencionadas e independientes, frente a periódicos opositores de distintos tipos: católicos, obreros, de caricaturas, socialistas y liberales. Por otro lado, tenemos ediciones especializadas en literatura, teatro, cuestiones de mujeres, ciencia y educación. Los literarios y educadores surgen al amparo de los liceos, escuelas y demás agrupaciones. En dichos medios se forman periodistas, escritores y hombres de historia que destacarían en su tiempo. También surgieron los primeros periódicos elaborados y dirigidos por mujeres.

En el tramo que va de 1910 a 1929 aparecen igualmente periódicos políticos de las distintas fracciones revolucionarias. Al mismo tiempo, se publican diarios críticos de los gobernantes del momento. La clase social que está siendo desplazada por el movimiento de masas se resiste a los cambios y manifiesta su inconformidad en la letra impresa. Poetas y literatos continúan su labor, aunque la turbulencia hace que varios periódicos naufraguen. Las publicaciones especializadas de este periodo han sido muy poco estudiadas; sin embargo, por lo que se sabe, no aportaron novedades, sino secuencia de lo surgido en la etapa precedente.

Durante el lapso de transición entre el movimiento armado y el establecimiento del Partido Nacional Revolucionario, en 1929, aparecen los diarios que son, en materia de formato, organización empresarial y relación con el poder, la continuidad de la última etapa del porfiriato. Éstos marcan el inicio de la prensa contemporánea que se mantendrá, por lo menos hasta la década de 1960 en cuanto a sus contenidos, y hasta la de 1990 en cuanto a su formato,[21] de manera similar a sus antecesores.

La extensa paz porfiriana le dio al país estabilidad económica y desarrollo, aunque también profundizó las diferencias de clase. En ese ambiente los periódicos florecieron, creándose una gran cantidad de publicaciones que representaron tanto a las corrientes ideológicas del momento como a los distintos

oficios, ejercicios profesionales e intelectuales de la época. Además entró capital extranjero en varias ramas de la economía y los diarios no fueron la excepción, y modernizaron la imprenta, en especial con el uso del linotipo y las rotativas. Este tipo de periodismo unió a su eficacia industrial, una nueva organización. Los fines doctrinarios y el debate político cedieron su lugar a la noticia y el entretenimiento. Según he afirmado, el siglo XIX terminó para la prensa en 1896, con el surgimiento de El Imparcial.

Sin embargo, la atrofia en la política, debida a la prolongada permanencia de un solo hombre al frente del Estado, hizo que en los últimos tres quinquenios esa paz se viera interrumpida por la frecuente protesta de los obreros, campesinos y periodistas. La prensa se fragmentó más y surgieron periódicos de oposición que fueron reprimidos por el régimen. Si bien el modelo que habría de imperar en los años posteriores a la Revolución de 1910 fue el implantado por el diario de Rafael Reyes Spíndola, la lucha armada representó un paréntesis en ese tipo de periodismo. En varios aspectos se volvió a los diarios combativos e incluso itinerantes. Pero ello no fue sino una tregua, pues los lineamientos del nuevo periodismo ya estaban dados y se impusieron sobre la prensa decimonónica.

La lucha revolucionaria cambió algunas estructuras de raíz, conservando lo que Juárez y los liberales del 57 habían establecido: la separación de la Iglesia y el Estado, el laicismo, la república federal y los tres poderes de la Unión. Por su parte, la Constitución de 1917 incorporó demandas populares y fortaleció al Estado como garante de la igualdad ante la ley y el equilibrio entre los dos grandes factores de la producción: el capital y el trabajo.

Con todo, esta etapa no fue innovadora en lo que respecta a la prensa, salvo en el aspecto tecnológico y, como señala Armando Bartra, en la gráfica, se conservó el formato ideado por los periódicos informativos de la última etapa del porfiriato y la estrecha relación con el poder —en su favor o en su contra—, pero siempre como su interlocutor principal. También se consolidó como empresa, pues los periódicos pusieron en el centro de su interés la ganancia, dejando en un segundo plano la lucha ideológica. Ésta no desapareció, pero fue más importante la venta de publicidad y el cobro de informaciones que el ejercicio periodístico de investigación.

Para terminar, cabe señalar que en ambas etapas hubo periodistas creativos en el ejercicio de su profesión. Algunos trascendieron su época, tanto porque eran jóvenes cuando el estallido revolucionario, como por su capacidad para

adaptarse a los nuevos tiempos. Tal fue el caso de Félix Palavicini y de Rafael Reyes Spíndola. Otros se distinguieron por su coherencia, por la defensa de sus ideales al punto de enfrentar la cárcel y la muerte: Filomeno Mata, Daniel Cabrera y los hermanos Flores Magón, entre otros. Las mujeres se afianzaron en el trabajo periodístico y surgieron las primeras reporteras que abrirían el camino a quienes vinieron después. Unos y otras contribuyeron a la evolución del periodismo mexicano. Unos y otras se reeditaron en el periodismo contemporáneo. Unos y otras permanecen en la memoria colectiva del oficio y sus oficiantes.

BIBLIOGRAFÍA

Bartra, Armando, “El periodismo gráfico”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995.

Bermúdez, María Teresa, Trinidad Sánchez Santos. Periodista de oposición, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Tlaxcala, 1985.

Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México. El porfiriato. Vida social, Hermes, México / Buenos Aires, 1973.

De Campo, Ángel, Ocios y Apuntes. La Rumba, Porrúa, México, 1958.

Garciadiego, Javier, “La prensa durante la Revolución mexicana”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995.

González Marín, Silvia, Prensa y poder político. La elección presidencial de 1940 en la prensa mexicana, Siglo XXI Editores / UNAM, México, 2006.

Lombardo, Irma, De la opinión a la noticia, Kiosko, México, 1992.

Matute, Álvaro, “Prensa, sociedad y política (1911-1916)”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995.

Pineda, Adriana y Celia del Palacio, La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia, Universidad de Guadalajara / Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo / Conacyt, México, 2003.

Toussaint, Florence, “Mujeres y medios de comunicación”, en Mujeres y medios de comunicación, Fundación Heberto Castillo, México, 2006.

Toussaint, Florence, Periodismo siglo diez y nueve, UNAM-FCPyS, México, 2006.

—— , “La prensa y el porfiriato”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995.

—— , Escenario de la prensa en el porfiriato, Fundación Manuel Buendía / Universidad de Colima, México, 1989.

—— , “Diario del hogar: de lo doméstico y lo político”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año XXVIII, núm. 109, julio-septiembre de 1982, pp. 103-116.

NOVENA PARTE

CRISIS Y DESCONTENTO

CRISIS Y DESCONTENTO EN MÉXICO HACIA 1810. LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA EN MÉXICO, 1804-1808

Gisela von Wobeser

UNAM-IIH,

Academia Mexicana de la Historia

HACIA 1780 empezó el declive de la monarquía española. Las constantes guerras que, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, sostuvo España en contra de Francia e Inglaterra, con la finalidad de conservar su posición hegemónica en Europa, no tuvieron buen fin, ya que la debilitaron, mermaron su economía y, finalmente, su armada fue derrotada completamente en la batalla naval de Trafalgar.[1] La pérdida de poder y de estabilidad de la monarquía española en Europa creó inseguridad entre los novohispanos: ¿cuál sería su destino?, ¿caerían en manos de Inglaterra o de alguna otra potencia europea? El hecho de que la Corona española hubiera cedido la Florida a Inglaterra, así como los frecuentes ataques de corsarios ingleses y franceses a las poblaciones costeras del Golfo de México y del mar Caribe, constituían antecedentes preocupantes.

Los costos de las guerras fueron enormes e implicaron que la Tesorería real pasara por momentos muy críticos. En 1800, por ejemplo, ésta tuvo un desfalco anual de 20 millones de pesos.[2] Para afrontar la difícil situación financiera, la Corona tuvo que solicitar préstamos a banqueros extranjeros, así como a sus súbditos y a instituciones españolas. Asimismo, recurrió a una serie de medidas extractivas, en la propia Península y en América, entre ellas la puesta en circulación de títulos de la deuda pública, conocidos como vales reales.

En una primera emisión de vales reales, realizada por Carlos III, se colocaron en

el mercado nueve millones de pesos. Los vales fueron bien aceptados y, mediante endosos, empezaron a circular como papel moneda, junto con el dinero en metálico. De aquí que pronto cobraran importancia dentro del sistema financiero metropolitano, ya que suplían la falta de circulante.[3]

Medio año después, como la emisión de los vales reales había sido exitosa y mediante ella la Tesorería había obtenido dinero fresco de manera relativamente fácil, Carlos IV, quien subió al trono en 1788, colocó nuevos vales —por cinco millones de pesos— en el mercado. La excesiva cantidad de vales en circulación provocó su devaluación, lo que a su vez causó un proceso inflacionario que en lo sucesivo fue difícil de controlar.

Entre las estrategias aplicadas por la Corona para controlar la inflación estuvo la creación de la Caja de Amortización en el Banco de San Carlos, la real programática y la implantación de la Consolidación de Vales Reales, decretada para la metrópoli en 1798. Mediante esta última se ordenaba la enajenación de los capitales líquidos y los bienes raíces, destinados a fines productivos, pertenecientes a las instituciones de beneficencia, educativas y de salud, así como los de las fundaciones religiosas y piadosas.[4] Ya que la medida se planteó como un préstamo, la Corona se comprometía a pagar intereses de 3% anual sobre las cantidades enajenadas. La finalidad era que los ingresos que se obtendrían se utilizarían para retirar paulatinamente un determinado número de vales del mercado y así frenar el proceso inflacionario que generaban. Pero esto no se llevó a cabo ya que el dinero se aplicó al gasto corriente y a las emergencias derivadas de la guerra.[5] Carlos IV, no sólo no pudo retirar vales de la circulación, sino que, entre 1794 y 1795, realizó tres emisiones más, por un total de 64 200 000 pesos. Con ello agudizó el efecto negativo que tenían sobre la economía de la monarquía y precipitó la bancarrota financiera del imperio.[6]

Además de las medidas tomadas en la Península, la Tesorería real trataba de suplir sus faltantes mediante suministros procedentes de América, lo que supuso que crecieran las presiones económicas sobre los reinos americanos. Nueva España, el reino más próspero de ultramar, resultó especialmente afectada.[7] En el decenio de 1790 sus remesas constituyeron 25% de los ingresos globales de la Tesorería real y, entre 1802 y 1804, aumentaron hasta 40%. Incluso entre 1808 y 1811, durante la invasión napoleónica, se mantuvieron los suministros, que llegaron a constituir más de 50% del total. De esta manera, Nueva España se convirtió en el principal sostén del sistema fiscal y financiero de todo el imperio.[8]

El incremento del envío de suministros se logró mediante el aumento de las contribuciones fiscales, la utilización de fondos especiales y la solicitud de donativos y préstamos, entre otros. En 1780, por ejemplo, al estallar la guerra con Inglaterra, Carlos III solicitó una aportación forzosa, conocida como préstamo gracioso, a todos los súbditos novohispanos. Esto implicó que los indios tuvieran que tributar doblemente; además, los campesinos, mineros y artesanos aportaron un peso, y los españoles dos pesos; los comerciantes adinerados y el clero donaron sumas mayores. En total se recaudaron 800 000 pesos. Dos años después, en 1782, se solicitó a los ricos un suplemento, al cual tan sólo el próspero comerciante Antonio Bassoco donó 100 000 pesos.[9]

Importantes, por las cantidades recaudadas, fueron los préstamos, con interés de 5% anual, gestionados por el Consulado de Comerciantes y el Tribunal de Minería. Entre 1782 y 1811 el primero reunió 8 083 000 pesos, y el segundo 6 800 000 pesos. Durante el mismo lapso se aportaron fuertes donativos, el Consulado por 6 742 915 pesos y el Tribunal por 1 550 000 pesos.[10] Los novohispanos contribuyeron de manera tan notable al sostenimiento de la monarquía porque tenían fidelidad al rey y porque temían caer en manos de una potencia extranjera.[11]

En América, paralelamente a las mencionadas medidas extractivas, se impuso, en 1804, la Consolidación de Vales Reales. En este caso, la finalidad de la medida no fue consolidar los vales, como se expresa en su nombre, sino generar fondos para pagar una indemnización a Napoleón Bonaparte —misma que se mantuvo en secreto—, mediante la cual se eximía a España de participar en la guerra que Francia sostenía en contra de Inglaterra.[12] Se trataba del pago mensual de seis millones de libras, una cantidad exorbitante que rebasaba por completo las posibilidades de pago de la Tesorería real. Una vez más se tuvo que recurrir a prestamistas extranjeros y éstos recibieron a cambio letras de cambio en contra de las tesorerías americanas.

Como en el caso español, la Consolidación de Vales Reales implicaba la enajenación de los inmuebles y capitales de inversión de las instituciones eclesiásticas, de salud, educativas y de beneficencia, así como de las fundaciones religiosas, entre ellas las capellanías de misas y obras pías, y asimismo, se manejó como un préstamo, con un interés de 5% anual sobre las cantidades enajenadas. Una variante respecto de su aplicación en la Península era que los deudores de capitales implicados, al término de sus contratos, estaban obligados a regresar lo adeudado directamente a la Consolidación (y no a sus acreedores).

Esta cláusula afectaba a muchos agricultores, comerciantes y mineros y, en general, a gran parte de la población económicamente activa, ya que la mayoría de las transacciones económicas se llevaban a cabo mediante crédito y la mayor parte de los contratos se referían a préstamos y gravámenes antiguos y, por lo tanto, ya estaban vencidos.[13]

Los novohispanos supieron de esta nueva medida en abril de 1805 y las reacciones no se hicieron esperar. Numerosos deudores, pertenecientes a diversos sectores sociales, se unieron para protestar colectivamente a través de las llamadas representaciones, de las cuales se conocen once, aunque es muy probable que haya habido más.[14] Estos escritos reflejan el malestar que generó la medida entre los novohispanos, que si bien todavía eran fieles a la Corona, se sentían con derecho a disentir y reclamar mejores condiciones para su reino. El unirse para protestar fomentó la formación de redes de inconformes de los distintos estratos sociales, bajo el mando de líderes que después tendrían un papel destacado en el proceso de independencia.

La primera representación surgió de un grupo de criollos del Ayuntamiento de México y fue redactada por Francisco Primo de Verdad y Juan Francisco de Azcárate. En ella se afirmaba que la medida era “impracticable en su totalidad” y que su aplicación llevaría los dominios a la ruina, ocasionando “enormes perjuicios al Estado”, “tan funestos y sensibles que faltarán lágrimas a la posteridad para llorarlos”.

La segunda representación, a cargo del Real Tribunal de Minería, fue redactada por el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez. En ésta se aprueba la medida en lo general, ya que mediante ella se fomentaría la circulación de los bienes raíces, se estimularía el comercio y se beneficiaría al erario real, pero sólo si el dinero se quedaba en Nueva España y se distribuía entre los “vasallos seculares”, de lo contrario, el perjuicio sería mayor que el beneficio. Los mineros repudiaron especialmente los artículos 15 y 35, es decir, los que se referían a los capitales que estaban en manos de deudores, por considerarlos “ruinosos y perjudiciales”, y advertían sobre “la triste y dolorosa situación que se iba a presentar” y sobre sus “funestas y perjudiciales consecuencias”.

Las demás representaciones siguieron la misma estrategia de aceptar la medida en lo general y sólo objetar los artículos 15 y 35. Manuel Abad y Queipo, el obispo en funciones de Valladolid, redactó la representación suscrita por los labradores y comerciantes de su diócesis, respaldada por 540 firmas. Entre los

principales argumentos esgrimidos están los siguientes: que la medida era ajena a la voluntad del rey y que, por lo tanto, su aplicación carecía de autoridad y era contraria a sus intenciones benéficas, por estar fundada en presupuestos nocivos que atentaban contra la agricultura, la industria y el comercio de Nueva España, lo que, a la postre, arruinaría la Real Hacienda. Además, la situación económica de Nueva España era diferente de la española; los fondos de obras pías irían a un país remoto; Nueva España no contaba con suficiente circulante para llevar a cabo simultáneamente la venta de los inmuebles y la redención de los capitales invertidos mediante préstamos, pues no habría suficientes compradores para las fincas y esto afectaría al sector productivo del reino.

En la capital, asimismo, hubo gran resistencia. Numerosos miembros de la élite, tanto criollos como españoles, participaron en el movimiento de resistencia, entre ellos Gabriel Yermo, Diego Rull, Ignacio Obregón, Manuel Rincón Gallardo, el marqués de Santa Cruz de Iguanzo, José Mariano y José María Fagoaga. La mayoría de ellos suscribieron la representación de los hacendados de la provincia de México, escrita presumiblemente por el marqués de Aguayo,[15] con adhesiones de labradores de Querétaro y Tlaxcala.

El virrey José de Iturrigaray, extremadamente preocupado por servir al rey y a Manuel Godoy, decidió frenar con mano dura la oposición que, según él, tenía "visos de complot", y no remitió las representaciones al rey, como hubiera sido su deber. Por el contrario, el 22 de septiembre de 1805 envió comunicados al Ayuntamiento de México y al Tribunal de Minería, en los que les anunciaba que se seguiría adelante con la medida y, a finales de noviembre, procedió judicialmente en contra de algunos de los líderes de los inconformes.[16] Detuvo a Camilo de Mesa, un comerciante soltero, originario de Cuernavaca, implicado en la recolección de firmas para la representación de México; destituyó de su cargo al corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, amenazándolo con un juicio de residencia, y formó un juicio en contra del obispo michoacano Manuel Abad y Queipo. Con estos hechos frenó la resistencia abierta, pero ésta se convertiría en una oposición clandestina.

A pesar de que Camilo de Mesa confesó que actuaba por encargo de los marqueses de San Miguel de Aguayo y de la Colina, del mariscal de Castilla, Juan Cervantes Padilla, y de Pedro González Noriega, a ellos no los detuvieron, ya que ello hubiera significado una confrontación directa con los grupos que conformaban la élite novohispana.

La Consolidación se aplicó entre 1805 y 1808, recabándose en Nueva España un total de 10 511 704 pesos, 67% del total recaudado en los reinos americanos. La principal carga recayó sobre los obispados del centro, que eran los más poblados y los que contaban con el mayor número de bienes enajenables. La diócesis más saqueada fue la de México, la cual aportó 5 031 584 pesos (48%), seguida por la de Puebla, con 2 308 516 pesos (22%); Valladolid, con 1 102 777 pesos (10%); Guadalajara, con 956 279 pesos (9%), y Oaxaca, con 582 960 pesos (6%). Mérida, Durango, Monterrey y Arizpe aportaron en conjunto 529 588 pesos (4%), pero el sacrificio que hicieron fue igualmente grande, ya que se trataba de diócesis pobres.[17]

Las enajenaciones perjudicaron a numerosas instituciones eclesiásticas, que en conjunto aportaron 4 104 566 pesos (40% del total). Entre los bienes recaudados figuraban principalmente capitales líquidos y, excepcionalmente, bienes inmuebles. La pérdida de éstos implicó una disminución de las rentas, de las cuales se mantenían las instituciones, lo que afectó el nivel de vida de las personas pertenecientes a ellas y, en muchos casos, incluso al culto religioso. Asimismo, resultaron perjudicados numerosos clérigos, titulares de las capellanías de misas, quienes perdieron en conjunto capitales por un total de 2 769 233 pesos (27%).

La Tesorería virreinal no estuvo en condiciones de pagarles puntualmente los réditos de 5% anual sobre las cantidades enajenadas. Durante el periodo en que se mantuvo vigente la Consolidación, sólo cubrió 57%;[18] entre 1809 y 1812 los pagos se volvieron más escasos e irregulares, y a partir de 1812 se suspendieron porque todos los excedentes de la Tesorería se destinaron a la lucha en contra de la insurgencia.[19] Alrededor de 1 510 personas, entre capellanes, clérigos y estudiantes de teología, dejaron de recibir sus rentas y muchos de ellos cayeron en la miseria. La pérdida de las capellanías implicó, además, una reducción en el número de misas que se oficiaba en las iglesias, quedando desatendidos muchos fieles y traicionándose las intenciones espirituales de los fundadores, quienes habían instituido las capellanías en beneficio de sus almas.[20]

A las cofradías les enajenaron 1 106 342 pesos (11%), lo que implicó que muchas de ellas tuvieran que reducir algunas de las prestaciones que daban a sus miembros.[21] Los colegios, escuelas, orfanatos y hospitales también fueron despojados de sus capitales de inversión, por un total de 1 002 969 pesos (10%), en perjuicio de los estudiantes, enfermos, huérfanos, viudas y demás personas dependientes de ellos. Asimismo, se dañó a numerosas personas e instituciones

que gozaban de rentas provenientes de fundaciones piadosas, debido a la enajenación de 444 247 pesos (4%) de capitales pertenecientes a obras pías. Los afectados fueron en su mayoría ancianos, viudas y enfermos, muchos de los cuales quedaron desamparados.

Indebidamente, ya que no estaba previsto en el Real Decreto de Consolidación, se enajenaron capitales pertenecientes a las cajas de comunidad de 371 pueblos indígenas, por un total de 655 252 (6%), mediante lo cual resultaron afectados alrededor de 9% de los pueblos de indios.

Otro sector severamente dañado fue el de los deudores de los capitales implicados en esta medida, porque fueron obligados a pagar sus adeudos a la Consolidación. Se trataba de capitales que habían obtenido en préstamo por muchos años, o que fueron otorgados mediante censos o hipotecas sobre propiedades que habían adquirido.[22] Entre los perjudicados había agricultores, comerciantes, mineros, empresarios, clérigos, artesanos, campesinos y pequeños comerciantes.[23] Muchos de ellos no tenían los medios necesarios para liquidar sus deudas y, como se redujo la disponibilidad de crédito, perdieron las propiedades que respaldaban sus préstamos, entre las cuales estaban sus casas, haciendas, ranchos, fábricas y locales comerciales.[24] Muchas familias que habían gozado de una buena posición económica, como los marqueses de San Miguel de Aguayo, acabaron arruinadas.

Los efectos macroeconómicos de la Consolidación fueron de igual forma devastadores. La extracción desmedida de capital líquido llevó a un empobrecimiento generalizado. El aniquilamiento del crédito eclesiástico contribuyó al estancamiento de la economía, ya que sólo persistió el crédito mercantil, que resultaba insuficiente para cubrir la demanda existente.[25] Sin crédito, las haciendas, ranchos y empresas operaron con dificultad y muchas quebraron a causa de que sus propietarios debieron redimir los capitales que adeudaban.[26]

La Consolidación contribuyó al endeudamiento estatal.[27] El pago de los réditos implicaba una erogación anual de 525 000 pesos, cerca de una cuarta parte del total ingresado por la medida.[28] Este adeudo se sumó a la abultada deuda estatal, que en 1812 era de 35 millones de pesos y en 1813 había aumentado a 51 404 846 pesos. En cuanto al servicio de la deuda, Nueva España debía pagar anualmente más de dos millones de pesos de intereses. Después de la independencia, el gobierno reconoció el adeudo de la Consolidación, pero nunca

pagó los réditos a los interesados ni les devolvió los capitales enajenados.[29] Su costo tuvo que ser asumido por las instituciones y los individuos afectados.[30] Finalmente, el dinero recabado por la Consolidación no aportó ningún beneficio a la Nueva España porque se remitió íntegramente a la Península. Tampoco mejoró la distribución de la propiedad raíz, ya que, del total de los bienes enajenados, sólo 12% fueron inmuebles y muchos de ellos permanecieron inmóviles porque no había compradores que los adquirieran.[31]

El saqueo económico de la Consolidación fue un factor decisivo para la toma de conciencia sobre la explotación a la que estaban sujetos los novohispanos. El Manifiesto del Congreso de Anáhuac, de 1813, una de las proclamas políticas más importantes de la insurgencia, afirmaba que la Consolidación había sido "la prueba" de que los novohispanos vivían únicamente para satisfacer las "insaciables demandas de los españoles".[32] Mientras que El Despertador Americano cuestionaba indignado: "¿No se han puesto en pública almoneda hasta los bienes de cofradías, los fondos de legados, capellanías y obras pías de todo género para remitir su importe a la metrópoli?"[33] Para muchos fue un parteaguas: si antes habían apoyado a la monarquía, ahora se volteaban en su contra y se sumaban a los movimientos separatistas e independentistas que surgieron en esos años.[34]

A la crisis económica se añadió la crisis política, suscitada a raíz de los acontecimientos que se dieron en la Península a partir de marzo de 1808; entre éstos cabe mencionar el motín de Aranjuez; la ocupación del territorio español por los ejércitos napoleónicos; la abdicación del rey Carlos IV y del príncipe heredero Fernando VII, en favor de Napoleón Bonaparte, y la de éste en favor de su hermano José; la formación de diversas juntas de gobierno que pretendían suplir a la depuesta Corona, y el inicio de la guerra de independencia en contra de la ocupación francesa, el 2 de mayo del mismo año. Existía una gran incertidumbre entre los novohispanos sobre su futuro. No querían ser súbditos de Napoleón y a la vez estaban preocupados de caer en manos de los ingleses, a quienes temían por sus frecuentes incursiones en las poblaciones del Golfo de México y del Caribe, durante las cuales arrasaron poblados completos.[35] También existía la inquietud de que se dieran levantamientos populares armados, como el de los esclavos de Haití, que condujo a la liberación de ese país. Además, tampoco sabían cuál de las juntas de gobierno que operaban en España era la legítima.

PLANES AUTONOMISTAS E INDEPENDENTISTAS

En el marco de estos acontecimientos, el 15 de julio de 1808 se dio el primer intento pacífico por lograr la autonomía de Nueva España. Ese día los criollos ilustrados Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco Azcárate y Ledesma, quienes habían encabezado la oposición a la Consolidación desde el Ayuntamiento, dieron a conocer un plan autonomista que proponía la creación de un gobierno provisional americano, al mando del virrey Iturrigaray, quien gobernaría en nombre de Fernando VII, en tanto se restableciera el orden en España. A partir del 23 de julio se llevaron a cabo varias reuniones con el propósito de analizar este plan y opinar sobre el futuro del reino, y a las cuales asistieron personas de distintos sectores sociales.[36]

Si este proyecto hubiera sido exitoso, México se hubiera independizado 11 años antes, sin derramamiento de sangre y sin los costos económicos y sociales que implicó la guerra. Sin embargo, las aspiraciones autonomistas fueron sofocadas la noche del 15 de septiembre de 1808, mediante un golpe de Estado. El acaudalado comerciante y hacendado Gabriel de Yermo, al frente de un grupo de empleados suyos y de otros comerciantes de la ciudad de México, irrumpió por la noche en el palacio virreinal, apresó al virrey José de Iturrigaray, lo depuso y lo tomó preso junto con su familia. Entre los golpistas había varios que eran deudores de la Consolidación. Yermo fue el principal deudor de la Consolidación; ya había aportado grandes sumas y todavía debía 101 200 pesos, de un préstamo que le había hecho el Colegio de San Ignacio de Loyola. José Manuel Urtado había entregado 218 000 pesos; Manuel Ugarte y Hacha 6 000 pesos, y José Martínez Barenque, 5 000 pesos. Por lo tanto, tenían poderosas razones para estar insatisfechos con el régimen novohispano, en general, y con Iturrigaray, en particular.

Acto seguido, la Real Audiencia designó como nuevo virrey a Pedro de Garibay, un viejo soldado español. Los promotores del plan autonomista fueron encarcelados, entre ellos Primo de Verdad, Azcárate, el abad de Guadalupe, José Beye Cisneros, los canónigos José Beristain y de Cristo y fray Melchor de Talamantes.[37]

Mediante estos hechos se rompió el orden jurídico, ya que el nuevo virrey no era el representante del rey y su nombramiento no era legítimo. Los usurpadores

eran conscientes de esto y lo manifestaron al día siguiente en la Gazeta de México y en el Diario de México donde se justificaban de la siguiente manera: "Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del excelentísimo señor virrey y ha pedido imperiosamente su separación, por razones de utilidad y conveniencia general".[38] Aunque la historiografía ha calificado este golpe como contrarrevolucionario, porque favoreció al grupo de los españoles, significó un golpe mortal para la monarquía española y constituyó un precedente para las rebeliones que se dieron posteriormente.[39]

Durante los próximos dos años surgieron varios grupos clandestinos que planearon derrocar el gobierno. Algunos de ellos trataron de restablecer al virrey Iturrigaray y otros propusieron crear gobiernos autonomistas mientras se restableciera el orden en España y Fernando VII regresara al poder. Entre los conspiradores destaca un grupo que se reunía en Valladolid, en casa de José María García Obeso, integrado por José Mariano y José Nicolás Michelena, José María Izazaga, Manuel Villalongín y Vicente Santa María, entre otros. El levantamiento de este grupo estaba previsto para el 21 de diciembre de 1809, pero fue descubierto y los conspiradores arrestados. Les abrieron un proceso, pero, al no poderles comprobar sus actividades sediciosas, los dejaron en libertad.

Otro grupo se formó en torno al corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, quien no había cesado de buscar una solución política para Nueva España. Él y su esposa, Josefa Ortiz, junto con el párroco de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, el comerciante Epigmenio González y los oficiales Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Michelena, idearon un plan para formar una junta de gobierno integrada por "regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases, con algunos españoles rancios" designados por los cabildos, que gobernaría en sustitución del virrey.[40] Tanto Allende como Hidalgo habían resultado perjudicados mediante la Consolidación, ya que habían perdido propiedades rurales al no poder liquidar los adeudos que pesaban sobre ellas.

Como es bien sabido, también este grupo fue descubierto y, ante el temor de que sus miembros fueran arrestados, Hidalgo decidió levantarse en armas de inmediato, con lo cual dio inicio al movimiento insurgente. Este levantamiento hirió mortalmente al gobierno novohispano y constituyó la primera piedra para la construcción de la nación independiente.

BIBLIOGRAFÍA

Anna, Timothy E., España y la independencia de América, FCE, México, 1986.

—— , La caída del gobierno español en la ciudad de México, FCE, México, 1981.

Florescano, Enrique, “Los últimos años del Virreinato”, Historia Mexicana, vol. 20, núm. 4, abril-junio de 1971, pp. 495-502.

Guedea, Virginia, En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México, UNAM, México, 1992.

Herrejón Peredo, Carlos, Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente, Fomento Cultural Banamex / Clío, México, 2011.

Marichal, Carlos, La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810, FCE / El Colegio de México, México, 1999.

Pérez Herrero, Pedro, Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico, El Colegio de México, México, 1988.

Schwaller, John Frederick, Origins of Church Wealth in Mexico. Ecclesiastical Revenues and Church Finances. 1523-1600, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

Von Wobeser, Gisela, Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812, UNAM, México, 2003.

CRISIS Y DESCONTENTO EN MÉXICO HACIA 1858. DE LA TRAGEDIA DE 1848 A LA REFORMA LIBERAL

Josefina Zoraida Vázquez

El Colegio de México,

Academia Mexicana de la Historia

EL DIFÍCIL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO

Al consumar su independencia la Nueva España, el 27 de septiembre de 1821, el más rico y próspero reino de la monarquía hispánica estaba en estado deplorable. Descapitalizado desde la última década del siglo XVIII, con las pérdidas de 11 años de lucha y desorden, había perdido el brillo y riqueza alcanzado entre 1770 y 1790. Ese día los mexicanos celebraron la consumación de la independencia con un optimismo desbordante, convencidos de que si el virreinato había llegado a ser tan rico como "colonia", su futuro como imperio mexicano era prometedor y la nación no tardaría en reponerse. Pero la lucha había heredado una honda división, sumada a la falta de experiencia política, las dificultades para establecer un nuevo gobierno, la desarticulación de las instituciones administrativas virreinales eficientes y las amenazas externas. De esta manera, para la década de 1840, el país sería víctima fácil de una guerra injusta provocada para arrebatarle su enorme septentrión, lo que dejaría una herida profunda en el espíritu mexicano.

Para 1840 la asimetría que en 1776, cuando Estados Unidos había declarado su independencia, favorecía a la Nueva España, tras una serie de bendiciones que habían acompañado a aquél, se había revertido, y el vecino país tenía un territorio algo mayor que México, contaba con buenas comunicaciones, una inmigración constante y una economía dinámica. Las guerras nunca son

oportunas, pero menos lo fue el momento que escogió el presidente James K. Polk para invadir al vecino en situación lastimosa, dividido ante dos amenazas externas. El expansionismo estadunidense se había convertido en fiebre, de manera que Polk había ganado con el eslogan de “reanexar Texas y reocupar el Oregón”, ambicionaba Nuevo México y California, y aunque prefería evitar una guerra, estaba dispuesto a provocarla y empezó a prepararla.

Los estadunidenses como los mexicanos estaban política y moralmente divididos, pero los unía la ambición de extenderse hasta el Pacífico. Estados Unidos poseía un ejército pequeño pero profesional, gracias a su constante inmigración, una población de casi 20 millones, además de una economía dinámica, que permitía movilizar miles de voluntarios, vestirlos, entrenarlos y formar varios ejércitos, avituallados, con salarios y con armas modernas. México, por el contrario, tenía sólo siete millones de habitantes y carecía de todo: su ejército no era profesional, sus armas eran obsoletas, y la falta de recursos le impedía entrenar, disciplinar, alimentar y vestir adecuadamente a los pobres movilizados por las levas.

En esas circunstancias, la guerra se convirtió en una cadena de derrotas que permitieron que, a sólo siete meses de haber iniciado la invasión, Estados Unidos conquistara Nuevo México y California y que, para febrero de 1847, los declarara anexados. De esa manera, aunque el avance fue lento por los ataques de las guerrillas, el 14 de septiembre de ese año, la bandera de las barras y las estrellas ondeó en Palacio Nacional y el ejército ocupó la capital de la República.

Fue casi milagroso que, en medio de la honda división entre los grupos políticos, los moderados lograran negociar la paz, que puros y monarquistas rechazaban, y en especial, que México sobreviviera, ya que con las victorias comenzaba a surgir en los Estados Unidos un movimiento para tomar “todo México”. De todas maneras, el Tratado Guadalupe Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848, si bien concertó la paz, fue sumamente doloroso porque reconocía la pérdida de los territorios conquistados por la fuerza de las armas.

LAS DIFICULTADES DE LA POSGUERRA, 1848-1854

Aunque en junio de 1848 el presidente electo pudo establecer al gobierno

mexicano nuevamente en la capital, eso no evitó que una depresión se instalara en la escena mexicana. La guerra desató una serie de movimientos indígenas en varias regiones del país, pues mientras los expansionistas estadunidenses, descontentos por no haber logrado mayor territorio, organizaban diversas expediciones filibusteras en la frontera norte, los indígenas belicosos de las praderías, desplazados por los angloamericanos, se infiltraban hasta Zacatecas.

Radicales, monarquistas y santannistas se oponían a los moderados, de forma que el país ensangrentado, con un territorio reducido, aún más débil y endeudado, se enfrentaba a un destino que ahora parecía incierto, ya que el apetito territorial de los Estados Unidos no estaba satisfecho y amenazaba con lograr más territorio. Junto a la depresión colectiva que provocó la derrota, las facciones políticas se acusaban mutuamente del resultado de la guerra. Los tradicionalistas atribuían la derrota al empeño federalista de copiar las instituciones estadunidenses, tan ajenas al carácter nacional. Mientras, los federalistas los señalaban como culpables por haber impedido que se desmantelara el orden colonial, con sus corporaciones, fueros y predominio clerical, lo que había provocado el estancamiento económico y la inestabilidad política. Esta retórica fue el factor que contribuiría indirectamente a que los grupos identificados como monarquistas, federalistas radicales o puros, federalistas moderados y santannistas se agruparan y definieran sus principios y metas, es decir, que se convirtieran en verdaderos partidos.

En 1849 apareció el primero, el partido conservador. Lucas Alamán dio cuenta pública de su programa y sus principios y metas definidas en un nuevo periódico, El Universal, que se convertiría en el órgano conservador. Desilusionado con los resultados de haber elegido las ideas liberales para establecer un gobierno republicano, Alamán insistía en que el país se apuntalara en la religión y el orden y las relaciones estrechas con los países europeos. Frente a esa posición, los federalistas empezaron a dar coherencia a sus ideas, precisando de paso sus objetivos y principios, de manera que no tardó en aparecer el partido liberal. Éste estaba centrado en temas de renovación social y desarrollo económico. Los órganos de difusión del partido liberal serían El Siglo Diez y Nueve y El Monitor Republicano. De aquí que monarquistas y santannistas —en buena medida militares— no tardarían en sumarse al partido conservador.

Hay que advertir que los historiadores han utilizado los términos liberales y conservadores con poco cuidado, aplicándolos para denominar a los grupos

políticos surgidos a partir de la consumación de la independencia. No obstante, los grupos políticos que surgieron como producto de la lucha independentista eran más bien corrientes de opinión que se alineaban alrededor de personalidades o problemas y que ante un contexto tan cambiante variaban constantemente de bandera, de acuerdo con temas precisos —Iglesia, fueros, librecambismo, proteccionismo—. Erróneamente se ha considerado como conservadores a los centralistas, que en realidad eran liberales centralistas, como la mayoría de sus contemporáneos europeos. Se hablaba de federalistas y centralistas, yorkinos y escoceses, radicales y monarquistas. Se podía percibir un grupo que podríamos definir como tradicionalista, el cual pretendía mantener las instituciones del orden colonial como defensa ante el vecino del norte. Los que han sido calificados como liberales, se autodefinían como federalistas, librecambistas que veían en los bienes de la Iglesia la solución a la bancarrota del Estado.

Convencidos de que una vez independizados los territorios dependientes de potencias europeas, el continente estaba destinado a ser republicano, como lo demostraba el éxito logrado por los Estados Unidos, casi no hubo monarquistas una vez que fracasó el Imperio en 1823. Pero los dos primeros experimentos republicanos, federal y centralista, también fracasaron en 1840, y aunque se oyó una voz que se inclinaba por la monarquía, y soñaba con un príncipe europeo, la mayoría siguió convencida de que la república era el orden natural para los países americanos.

En esa situación también fue milagroso que el honesto presidente José Joaquín de Herrera pudiera reducir al ejército, ordenar la hacienda, combatir a los filibusteros, someter los levantamientos indígenas y lograr la reunión de Yucatán a la República. Su mayor logro fue terminar su periodo de 1848 a 1851 y entregar el Poder Ejecutivo pacíficamente a otro moderado, el general Mariano Arista. Éste no tuvo la misma suerte, pues se convirtió en blanco de los ataques virulentos de los conservadores que dominaban el Senado y lo acusaban de anexionista,[1] y de los radicales que dominaban la Cámara de Diputados. Así, el gobierno de Arista, de por sí comprometido por la escasez de recursos y la falta de acuerdos en el Congreso, no pudo responder a los retos que el país enfrentaba, entre ellos el filibusterismo, los desacuerdos con los Estados Unidos por la concesión ferroviaria en Tehuantepec y por el trazo de la frontera norte, así como las incursiones de los indios de las praderías que seguían asolando el norte sin que el gobierno estadunidense cumpliera con el artículo XI del Tratado de Guadalupe. En medio de un ambiente cargado de malos presagios, la prensa

mexicana enardecía el espíritu de los mexicanos con la reproducción de artículos expansionistas de los periódicos estadunidenses.

Un pronunciamiento local iba a servir de detonador en tan delicada situación. El 26 de julio de 1852, el comandante de Guadalajara, José María Blancarte, se pronunciaba contra el gobernador de Jalisco, al que obligó a abandonar Guadalajara. El gobierno federal, a pesar de carecer de recursos, se vio obligado a movilizar sus fuerzas para restablecer el orden. Esto hizo cambiar la posición de Blancarte, quien el 19 de septiembre desconoció al gobierno nacional, mencionando en su plan a Antonio López de Santa Anna, exiliado en Colombia. Esta afirmación sirvió para que poco después El Universal empezara a insistir en la necesidad de un "genio superior" que diera fin a la anarquía.[2]

Para el 20 de octubre la cuestión se había agravado al sumarse al movimiento rebelde el general José López Uraga, jefe de las tropas enviadas a combatirlo, y al suscribir con Blancarte el Plan del Hospicio en Guadalajara, que hacía eco de las preocupaciones acerca de la frontera y declaraba el cese de "los poderes públicos que hayan desmerecido o desmerezcan la confianza pública". También insinuaba una dictadura: "depositada en una persona, la que, mientras se nombra el presidente interino, restablecerá el orden y la justicia en la República, afianzará las instituciones, garantizará la independencia, y de pronto atenderá a la seguridad de los Estados fronterizos".

El plan insistía en que se convocaría a "un Congreso extraordinario compuesto de dos diputados por Estado, que serán nombrados conforme a la ley que sirvió para elegir el Congreso del año de 1842". A pesar de la gravedad de la situación, el Congreso le niega al presidente Arista facultades extraordinarias para enfrentarla, y éste, cansado del asedio de la prensa, terminó por renunciar el 5 de enero de 1853. De acuerdo con la Constitución, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan B. Ceballos, se hizo cargo del Ejecutivo. Ceballos intentó solucionar la situación con el envío de una iniciativa a la Cámara de Diputados el 19 de enero, para que ésta convocara a la convención que pedían los rebeldes. El Congreso no sólo no la aceptó, sino que lo acusó de traidor. Pero, aunque Ceballos había enviado al general Manuel Robles Pezuela a Guadalajara para negociar el reconocimiento de su gobierno, éste suscribió con los rebeldes, el 4 de febrero, el Convenio de Arroyozarco en el cual se pronunciaba por: "un gobierno nacional con facultades discrecionales y omnímodas en los ramos legislativo y ejecutivo […] [con] tiempo suficiente para plantear una buena administración en toda la República […] [y] que oyendo a su consejo [fije] la

convocatoria del congreso constituyente".

El convenio subrayaba que no podría "en ningún caso, ni por ningún motivo demorar la publicación de la convocatoria más de un año". No hablaba de elecciones sino de la reunión de "una junta, compuesta de dos personas por cada estado […] y una por cada clase de las siguientes: clero secular, ejército, magistrados, propietarios, mineros, comerciantes e industriales, [la que] designará a la persona que ha de desempeñar el poder ejecutivo". El texto convenía en establecer una dictadura, pero no mencionaba a Santa Anna.

Ceballos aceptó ya que el artículo 2º proponía que "tan luego como se logre el restablecimiento de la paz pública y a juicio del Ejecutivo […] se convocará la Convención nacional" y no admitía demora alguna por más de un año. Ceballos tranquilamente volvió a la Suprema Corte y la presidencia fue asumida el 7 de febrero por el general José María Lombardini. Algunos periódicos se apresuraron a lanzar a López de Uraga como candidato, mientras otros empezaron a insistir en la necesidad de la vuelta del general Santa Anna.

La constante inestabilidad había convencido a una gran mayoría de que era necesario un gobierno fuerte para restablecer el orden, de forma que, al llevarse a cabo la elección, la votación favoreció al general Santa Anna por mayoría total, 18 votos de 23, traspasando los partidos. Esto explica que en la comisión que recibió a Santa Anna en Veracruz el 1º de abril de 1853 estuvieran los radicales Miguel Lerdo de Tejada e Ignacio Basadre y el conservador Manuel Haro y Tamariz. Haro fue quien entregó el plan redactado por Lucas Alamán, tan afín a las inclinaciones del veracruzano. Alamán favorecía a un gobierno fuerte pero responsable, sostenido por la religión y las tradiciones, que eliminara toda forma de representación, contara con un ejército respetable y con el apoyo europeo que permitiera enfrentar los embates del expansionismo estadunidense. Miguel Lerdo le entregó su plan, en el que presentaba una serie de proyectos para favorecer el desarrollo del país: la promoción de la colonización del territorio, la construcción de una red de comunicaciones y el desarrollo de todas las ramas de la economía. Santa Anna, acostumbrado a hacer de árbitro entre los partidos, aunque adoptó el plan de Alamán, también creó la Secretaría de Fomento y nombró oficial mayor al purista Lerdo y, a pesar de las acusaciones de anexionistas, que le lanzó El Universal, lo sostuvo en el puesto.

LA DICTADURA SANTANNISTA, 1853-1855

Santa Anna asumió el gobierno el 20 de abril y nombró a Alamán ministro de Relaciones. Don Lucas veía a la dictadura como instrumento para instaurar la monarquía, por lo que inició la búsqueda de un príncipe español y el apoyo de España, Francia y Gran Bretaña, sin éxito.

La inauguración de la dictadura no se estrenó con buenos augurios. Un día antes de tomar el poder, Santa Anna desencadenó una persecución de sus enemigos políticos, haciendo su primera víctima al general Mariano Arista. También se aprobó la ley Lares para controlar la prensa y un decreto que anunciaba la existencia de una policía para detectar a aquellos que "viertan especies y a los cuales se juzgara militarmente" y se les levantara causa como "traidores a la patria". El decreto amenazaba a los federalistas, a los que acusaba de anexionistas por referirse a las ventajas de las instituciones de los Estados Unidos. Mientras Alamán estuvo a cargo del gobierno, cuidó de que estas leyes se aplicaran con moderación, pero, al sorprenderlo la muerte en junio, desapareció el muro que contenía los excesos de la dictadura. Varios periódicos decidieron cerrar y El Siglo Diez y Nueve se abstuvo de opinar sobre política.

Alamán se había apresurado a publicar las Bases para la Administración de la República en abril. Éstas suprimían la federación y formaban un Consejo de Estado de 21 personas que se consideraran poseedoras de "las cualidades necesarias para el desempeño de tan alto cargo". Otro decreto limitó el número de ayuntamientos.

Poco después de la muerte de Alamán, los problemas con los Estados Unidos adquirieron urgencia y los tuvo que enfrentar su sucesor, Manuel Díez de Bonilla. Entre los problemas existentes, destacaba el marcaje de la línea fronteriza que Washington quería forzar hacia el sur, amén de adquirir las penínsulas de California y Yucatán. Por otro lado, Estados Unidos apoyaba a los especuladores que habían comprado la concesión para construir un ferrocarril en Tehuantepec y que México consideraba caduca. Del lado mexicano también había reclamaciones. La principal eran los ataques indios que habían aumentado con la ocupación estadunidense del norte mexicano, sin que Washington cumpliera con el compromiso adquirido en el artículo XI del Tratado de Guadalupe. Desde luego, también persistía el reclamo por las expediciones

filibusteras organizadas en California.

El tema de la frontera adquirió más importancia con motivo de un proyecto para construir un ferrocarril transcontinental cuya ruta atravesaría el territorio de La Mesilla, que había quedado dentro del territorio mexicano y era un terreno fértil en medio del desierto, en el que se habían asilado muchos de los mexicanos procedentes de Nuevo México y también muchos estadunidenses expansionistas. Los comisionados del gobierno vecino utilizaron los errores del mapa de Disturnell para exigir que se negociara una nueva línea fronteriza. El pretexto era útil para que Washington reclamara más tierras como parte de Nuevo México. El gobernador de ese territorio, William C. Lane, aprovechó para proclamar, en marzo de 1853, que La Mesilla era parte de su jurisdicción, lo que hizo que el gobernador de Chihuahua, Ángel Trías, movilizara fuerzas hacia El Paso.

Al recibir la reclamación mexicana al respecto, el ministro estadunidense en México se apresuró a escribirle al gobernador Lane, pidiéndole que cambiara de actitud, al tiempo que el gobierno mexicano también le ordenaba a Trías abstenerse de ocupar el territorio. Enterado el secretario de Estado, desautorizó al ministro estadunidense con la falsa afirmación de que ese “territorio había sido siempre parte de Nuevo México” y le ordenó no volver a atentar contra los derechos de su país.

Ésa era una señal de que los demócratas expansionistas habían vuelto al poder y estaban ansiosos de obtener más territorio. El presidente Franklin Pierce había nombrado a dos expansionistas en puestos estratégicos: William Marcy, en el Departamento de Estado, y Jefferson Davis, en la Secretaría de Guerra. Como Pierce estaba enterado de la situación hacendaria mexicana, confiaba en que con dinero podría lograr anular el compromiso que significaba el artículo XI del Tratado de Guadalupe y así extender el territorio hacia el sur.

Para lograr sus objetivos, Pierce nombró como nuevo ministro en México al general James Gadsden, autor de un proyecto para que la ruta ferrocarrilera transcontinental cruzara el sur de Texas y el río Gila. El proyecto había cobrado importancia con la fiebre del oro en California, pero también había provocado confrontaciones entre esclavistas sureños y antiesclavistas norteños.

Desde el exilio, Santa Anna estaba obsesionado con el peligro de una nueva invasión de los Estados Unidos y la posibilidad de una nueva pérdida de

territorio. Eso lo llevó a sobrestimar los amenazantes artículos publicados en la prensa estadunidense que reproducía la mexicana. Se subrayaba la importancia de procurar una alianza hispanoamericana, puesto que “entre las razas que pueblan hoy el mundo de Colón, existe una lucha perpetua e implacable”, según El Universal. El Siglo Diez y Nueve interpretó esa afirmación como que el periódico conservador favorecía convertir a México en protectorado español, lo que rebatió acusando a los federalistas de antinacionalistas. Santa Anna, por su parte, había expresado su deseo de cultivar buenas relaciones con los Estados Unidos.

El ministro Gadsden llegó a Veracruz el 4 de agosto y el 17 se entrevistó con Santa Anna. De inmediato el ministro se dio cuenta del enorme déficit de 17 millones que sufría la hacienda mexicana y su optimismo se desbordó al grado de que el 5 de septiembre solicitó instrucciones precisas para comprar territorio. Pero tal optimismo no respondía a la realidad, de manera que Díez de Bonilla rehusó toda demanda de territorio y lo presionó por el incumplimiento del artículo XI del Tratado de Guadalupe. Pero Washington se había apresurado a enviar un mensajero con instrucciones sobre las cantidades que se podrían ofrecer sobre diversas cesiones. Éstas iban de 50 millones por los estados de Coahuila, Sonora, Chihuahua y Baja California; 35 millones por Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, La Mesilla y el norte de Sonora; 30 millones por La Mesilla, una franja de Sonora y Baja California; 20 por la misma franja sin Baja California; hasta 15 millones por la abrogación de la cláusula XI del Tratado de Guadalupe y una línea fronteriza en el paralelo 32º, más un puerto en el golfo de California.

El nerviosismo aumentó con las alarmantes noticias enviadas por el ministro mexicano en Washington, Juan Nepomuceno Almonte. Eso hizo que Santa Anna, según afirma en sus Memorias, reconsiderara que “el patriotismo y la prudencia [le] aconsejaban un avenimiento pacífico”. Díez de Bonilla inició la negociación con Gadsden el 10 de diciembre, al tiempo que Santa Anna se convertía en dictador vitalicio con el tratamiento de Alteza Serenísima. Bonilla no quería ceder sino el terreno indispensable para la construcción del ferrocarril, exigiendo se excentara a los residentes mexicanos de La Mesilla, del pago de impuestos por 10 años. También se negó a reconocer la concesión Garay sobre Tehuantepec. No obstante, las presiones de Gadsden y la necesidad de recursos del dictador, llevaron a aceptar el pago de 15 millones, más cinco millones que cubrirían las reclamaciones estadunidenses y, el 30 de diciembre se firmó el Tratado de La Mesilla, al tiempo que se acordó mantenerlo en secreto hasta que

fuera ratificado por Washington.

No se pudieron evitar las filtraciones a la prensa de los Estados Unidos sobre los acuerdos del tratado. En México, tanto el gobierno como El Universal negaron durante algunos meses que se hubiera firmado el tratado, pero al conocerse los detalles del mismo, el periódico empezó a justificarlo con la afirmación de que el tratado "proporcionará al país muchos mayores elementos de adelanto de los que puede resultar de la posesión inútil de una faja de terreno".

Sin embargo, la dureza de la dictadura llegó a un grado sin precedentes, lo que incrementó el malestar con la venta de La Mesilla y, como era costumbre, al generalizarse la aprovecharía el general Juan Álvarez para pronunciarse el 1º de marzo de 1854 con el Plan de Ayutla. Éste desconocía a Santa Anna por incumplir con el acuerdo que lo había elevado al poder, además de ejercer un poder absoluto, amordazar a la prensa e imponer a la población onerosas contribuciones y, para colmo, vender territorio. El general Ignacio Comonfort corrigió y amplió el plan el 11 de marzo, al que añadió "que las instituciones liberales son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualesquiera otras". Los liberales federalistas temían que el dinero que había pagado Estados Unidos afianzara a la administración de Santa Anna, tan desfavorable "a las instituciones democráticas".

Mientras tanto, el Senado de los Estados Unidos le hizo algunas correcciones al tratado: redujo la extensión de territorio y también la indemnización a diez millones, pagados en dos abonos, uno de siete millones al ratificarse el tratado y otro de tres al concluirse la marcación de la frontera. Comprometía, además, a los dos países a garantizar la neutralidad de la vía férrea de Tehuantepec. Las enmiendas dificultaron la ratificación mexicana hasta que el secretario Marcy amenazó con cancelarlo.

La movilización del ejército que hizo Santa Anna no logró controlar la rebelión de Álvarez. Fracasó también en lograr el apoyo británico. Así, asediado por los acreedores usureros y los tenedores de bonos mexicanos en Londres, se entrevistó con Gadsden, para quejarse de los cambios del Senado estadunidense, lo que resultó en nuevas presiones del ministro. Finalmente, el 30 de junio de 1854, Marcy y el ministro mexicano, Juan N. Almonte, canjearon las ratificaciones en Washington.

En México, el tratado provocó tal descontento que el gobierno del Distrito

Federal publicó un bando, el 29 de junio, en que advertía que toda persona que divulgue “noticias falsas o alarmantes” sería encarcelada y considerada conspiradora, multiplicando con ello simpatizantes de la revolución de Ayutla. Santa Anna promovió que se le ratificaran los poderes extraordinarios, mientras la prensa oficial trató de minimizar el peligro que significaba el movimiento de Ayutla.

A pesar de los recursos que le proveyó la venta de La Mesilla, para mediados de 1855 era evidente que la dictadura se acercaba a su fin. Los liberales exiliados en Nueva Orleáns lo consideraron así y se trasladaron a Matamoros, mientras don Benito Juárez se embarcaba, vía Panamá, rumbo a Acapulco, donde al llegar pasó a ser secretario de Álvarez durante los últimos meses de la lucha.

Finalmente, en agosto Santa Anna decidió que era mejor autoexiliarse. El 13 de agosto El Siglo Diez y Nueve anunciaba el triunfo de la revolución de Ayutla y, libre de temor a la censura, arremetió contra el gobierno de Santa Anna y la firma del Tratado de La Mesilla. Con el fin de la dictadura, la prensa liberal regresó a la palestra, al tiempo que los diarios conservadores, como El Universal, dejaban de aparecer.

LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA TRIUNFANTE

El descontento general había movido al moderado Manuel Doblado a pronunciarse en el Bajío y al conservador Antonio Haro y Tamariz en San Luis Potosí, pretendiendo este último establecer el imperio de Anáhuac con Agustín de Iturbide, hijo, en el trono. Comonfort mostró dotes de buen diplomático y logró convencerlos de deponer las armas, consolidando el triunfo liberal. Los exiliados liberales que se habían situado en la frontera se adentraron de inmediato al interior, de manera que muchos de ellos pudieron vivir los festejos de la independencia el 16 de septiembre, ya con los liberales dueños de la capital.

El 14 de octubre representantes de todos los estados eligieron a Juan Álvarez presidente provisional, quien conformó su gabinete con liberales puros: Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga y Guillermo Prieto, y el moderado Ignacio Comonfort. Álvarez se apresuró a convocar elecciones para el Congreso

Constituyente y Benito Juárez a expedir la ley que lleva su apellido en noviembre, la que, según él, desencadenaría la “reforma”. La ley Juárez suprimió el fuero eclesiástico y militar, al abolir el privilegio de ser juzgados por sus propios tribunales en delitos del orden común.

Varios liberales rechazaron a Álvarez, quien terminó por renunciar el 11 de diciembre, de manera que Comonfort quedó a cargo del Ejecutivo. No tardó en levantarse un movimiento al grito de “religión y fueros” en Puebla. El propio Comonfort salió a combatirlo y una vez que lo derrotó, como castigo ejemplar, expropió los bienes del obispado de Puebla y promulgó dos leyes reformistas: la ley Lerdo, que desamortizaba las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones religiosas y civiles, y la ley Iglesias, que prohibía el cobro de obvenciones parroquiales a los pobres.

El 14 de febrero de 1856 se reunieron los diputados elegidos para el Congreso Constituyente con una mayoría moderada. No obstante, los diputados puros dominaron los debates, pero se vieron obligados a hacer concesiones. Así, aunque muchos se inclinaban porque el gobierno controlara la educación para formar ciudadanos liberales, terminaron por aceptar la libertad de educación y no incluyeron la intolerancia religiosa, por respeto a los sentimientos católicos del pueblo, fuente de unión de los mexicanos. La Constitución se redujo a afirmar que en el país no se prohibía “el ejercicio de culto alguno”. Tampoco se incluyó el “juicio por jurado”, a pesar de que era considerado como una institución democrática indispensable, pero la pena de muerte se abolió por unanimidad. Se oyeron propuestas sobre el tema agrario y la propiedad de la tierra. Ponciano Arriaga propuso rematar tierras baldías mayores a 15 leguas cuadradas, pues el latifundismo podía hacer fracasar la Constitución y condenar a la mayoría a la miseria. Al final, la Constitución sólo ratificó la desamortización de la ley Lerdo, que esperaba hacer realidad el sueño liberal de convertir a México en un país de pequeños propietarios.

La Constitución se promulgó el 5 de febrero de 1857. En ella se garantizaron los “derechos del hombre”: libertad y derecho a la protección de las leyes, libertad de educación y de trabajo, libertad de expresión, de petición, de asociación, de tránsito, de propiedad, de igualdad ante la ley y de no ser detenido por más de tres días sin que se justificara. Ratificaba que “la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo”, cuya voluntad es “constituirse en república, representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en lo concerniente a su régimen interior”. Mantenía un gobierno dividido en tres

poderes, pero con un Legislativo dominante, unicameral, sin Senado.

Mientras tanto, el gobierno había comenzado a vender bienes del clero, de lo que obtuvo 23 millones de pesos. Desde la década de 1820, los políticos radicales venían promoviendo esa venta como medio para resolver el problema de la hacienda pública deficitaria. Los resultados defraudaron esas esperanzas, pues las condiciones económicas del país obligaron a conceder grandes descuentos, dar facilidades de pago y, sobre todo, a admitir pago con bonos de la deuda mexicana, prácticamente carentes de valor. Además, gran parte de los rentistas de bienes del clero, que eran candidatos para la compra, temerosos de excomunión, terminaron por devolver los bienes solicitados.

Lista la Constitución, se hicieron las elecciones e Ignacio Comonfort resultó electo presidente constitucional y Benito Juárez, que gobernaba Oaxaca, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Pero el país distaba de superar el malestar. La Constitución había surgido del acuerdo entre los representantes de los diversos partidos y, por lo tanto, resultó moderada, lo que hizo que nadie quedara satisfecho. De esta manera no tardaron en organizarse conspiraciones.

Algunos moderados y puros consideraron indispensable fortalecer al Poder Ejecutivo para sostener las reformas y posibilitar que pudiera gobernar con la Constitución. Poco después de jurar la presidencia el 1º de diciembre Comonfort expresó sus dudas de que fuera posible gobernar con base en la Constitución, ante un grupo en el que estaban presentes el puro radical Juan José Baz, el conservador Félix Zuloaga y el moderado Manuel Payno, que expresaron su acuerdo. Baz y Zuloaga se apresuraron a organizar un pronunciamiento, en el que Comonfort se involucró, y la revuelta estalló el 17 de diciembre. El plan reconocía a Comonfort investido con facultades extraordinarias. Juárez se negó a reconocer ese golpe de Estado y fue encarcelado. Sin embargo, los planes de Zuloaga iban más allá, y el 11 de enero desconoció a Comonfort y reunió a una junta de representantes de los “departamentos” que lo eligió presidente.

Comonfort, consciente de su error, liberó a Juárez para que, de acuerdo con la Constitución, ejerciera la presidencia provisional. Como el ejército ocupaba la ciudad, el nuevo gobierno se trasladó a Guanajuato. El hecho de que el país tuviera dos presidentes aseguraba un enfrentamiento violento. Con el apoyo de gran parte del ejército y de la Iglesia, que les proporcionó recursos, los conservadores dominaron la capital, de manera que los representantes extranjeros reconocieron al gobierno de Zuloaga.

Juárez marchó a Guanajuato, pero como no pudo establecer su gobierno se desplazó a Guadalajara, lugar que tampoco le brindó seguridad. Forzado por las circunstancias adversas al constitucionalismo, Juárez decidió situar su gobierno en Veracruz, donde, además de estar a cargo de ese estado el liberal Manuel Gutiérrez Zamora, se encontraba la sede de la aduana principal del país, lo que le proporcionaría recursos.

El apoyo del ejército permitió a los conservadores dominar la guerra durante dos años y medio. Juárez, sin apoyo internacional, contaba internamente con el comandante de Jalisco y Michoacán, Santos Degollado, y con los gobernadores de Zacatecas y de los estados del norte. Pero las tropas liberales eran improvisadas, pues su núcleo principal eran las guardias nacionales, que, a pesar de no estar bien entrenadas, contaban con el apoyo de los pueblos como defensores del gobierno legítimo. Por otro lado, los liberales estaban de acuerdo con la línea que se iba imponiendo en el mundo.

El primer revés lo recibieron los conservadores al perder el reconocimiento del gobierno estadunidense por haberse negado a vender los territorios que pretendía comprar el presidente James Buchanan, un expansionista agresivo. En cambio, el pronunciamiento de diciembre de 1858 en la capital, con el que se intentaba desconocer a los dos presidentes para unificar al país, fracasó, y el general Miguel Miramón sustituyó a Zuloaga en la presidencia conservadora. Miramón fue un hábil militar que logró extender el dominio conservador. Su estrategia se centró en intentar sitiar a Juárez. Como su intento por tierra fracasó, se empeñó en hacerlo simultáneamente por tierra y por mar, para lo cual adquirió una nave. Su plan también falló, pues el ministro plenipotenciario enviado por Washington decidió reconocer al gobierno de Juárez, éste le solicitó a su vez que la flota estadunidense detuviera a la nave conservadora como barco pirata.

De todas formas, para 1859 los dos gobiernos, desesperados por obtener recursos y apoyo, negociaron dos tratados inconvenientes. Los conservadores firmaron con España el Tratado Mon-Almonte, que reconocía reclamaciones dudosas; y los liberales, el Tratado McLane-Ocampo, que aceptaba el cruce de tropas en varios puntos de la República, algo que estaba incluido en el Tratado de La Mesilla. En realidad, aunque los historiadores lo han considerado un acto traicionero, olvidan que para que cualquier tratado entrara en vigor, tenía que ser aprobado por los dos países involucrados. El Tratado McLane-Ocampo fue rechazado por el Senado de los Estados Unidos y en México no hubo Congreso de 1858 a 1860, por lo que nunca fue ratificado. Deduzco que Ocampo y Juárez

se atrevieron a su firma, conocedores de que no habría Congreso hasta después de que se decidiera la guerra, y era seguro que ninguno lo aprobaría, pero muchos lo consideraron reprobable.

Juárez decidió que era necesario consolidar el apoyo de los liberales puros y atraer a la clase empresarial, interesada en los bienes del clero y, con el acuerdo de su gabinete optó por promulgar la Leyes de Reforma en julio de 1859, mediante los cuales se nacionalizaban los bienes del clero, se separaban la Iglesia y el Estado, se suprimían las órdenes religiosas —cofradías, congregaciones y hermandades—, se establecían el matrimonio y el registro civil, la secularización de cementerios y, más tarde, la libertad de cultos.

La falta de recursos aquejó a los dos gobiernos, lo que llevó a Miramón a contratar un préstamo onerosísimo con el banquero suizo Jécker y a atreverse a violar la representación británica para apoderarse del dinero que resguardaba, una decisión que desprestigió su gobierno ante los extranjeros y que, además, heredó una nueva deuda al país. La deuda Jécker influiría indirectamente a la decisión de Francia de intervenir en México.

De todas formas, el fracaso del sitio a Veracruz inclinó la balanza de la guerra en favor de los liberales, y para finales de 1860 las batallas de Silao y Calpulalpan les abrieron las puertas de la capital, a la que Juárez pudo entrar el 11 de enero de 1861. La victoria impulsó a algunos conservadores a llevar a cabo una serie de venganzas, entre ellas, los asesinatos de Melchor Ocampo y Santos Degollado. Juárez, a su vez, a pesar de estar convencido de la necesidad de ser conciliador, expulsó al delegado apostólico, al arzobispo, a varios obispos y a los ministros de España, Guatemala y Ecuador, que habían apoyado a los conservadores.

Por desgracia, el triunfo liberal no logró dar fin a las penalidades mexicanas, pues los conservadores, malos perdedores, venían cabildeando en las cortes europeas para lograr el apoyo internacional y establecer una monarquía en México. Ese intento retrasaría el triunfo de la república y de los liberales hasta 1867, con las consiguientes pérdidas de vidas y de recursos. Pero la guerra de Reforma y el triunfo de la República sobre el Segundo Imperio consolidaría el sistema republicano y al Estado mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Benson, Nettie Lee, La diputación provincial y el federalismo mexicano, El Colegio de México, México, 1955.

Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida política, Hermes, México, 1955.

Falcón, Romana, México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal, Plaza y Janés, México, 2002.

Fowler, Will, Santa Anna of Mexico, University of Nebraska Press, Lincoln, 2009.

Guardino, Peter, Campesinos y política en la formación del Estado nacional mexicano. Guerrero, 1800-1857, Gobierno del Estado de Guerrero, México, 2001.

Hale, Charles, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, Siglo XXI Editores, México, 1972.

Hamnett, Brian, Josefina Zoraida Vázquez y Vicente Quirarte, Juárez, memoria e imagen en el bicentenario de su natalicio, Secretaría de Hacienda y Credito Público, México, 2006.

Lira, Andrés, y Anne Staples, “Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876”, en Nueva historia general de México, El Colegio de México, México, 2010, pp. 443-486.

Serrano Ortega, José Antonio, Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán, México, 2007.

Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), Juárez: Historia y mito, El Colegio de México, México, 2010.

—— , Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854), El Colegio de México / Instituto Mora, México, 2009.

—— (coord.), Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio, Patria, México, 2007.

—— , México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848, FCE / Secretaría de Relaciones Exteriores / El Colegio de México, México, 1997.

CRISIS Y DESCONTENTO EN MÉXICO HACIA 1910. CRISIS Y DIAGNÓSTICOS DE LA SITUACIÓN

Álvaro Matute

UNAM-IIH,

Academia Mexicana de la Historia

PRIMEROS SÍNTOMAS

Hacia 1900 el sentido común comenzó a hacerse una pregunta: ¿cuántos años más durará Porfirio Díaz? El promedio de edad por entonces era bajo, por lo cual, los 70 años que cumpliría el presidente el 15 de septiembre resultaban ser muchos. Aunque robusto y saludable, con respecto al arribo de la parca, era igual al resto de los mortales. No había excepción. Si bien hoy sabemos que estaría en el mundo 15 años más, y que entonces muchos lo deseaban, nada era seguro y, por otra parte, ¿podría gobernar con la misma energía y capacidad, cuando las fuerzas y la lucidez mermaran? Había, pues, que pensar en el futuro inmediato, aunque tendría que hacerse con la debida discreción. No se olvide que ese momento, el del cambio de siglo, fue calificado por don Daniel Cosío Villegas —el más conspicuo historiador que se ha ocupado de esta época— como "el necesariato". Prácticamente no había entonces quien pusiera en tela de juicio la permanencia de don Porfirio en el poder. Por tanto, la quinta reelección tuvo lugar, pero las providencias para la eventual sexta deberían ser tomadas.

Se puede considerar como primera piedra, la arrojada por Manuel Calero y Sierra en 1901, en un folleto titulado La nueva democracia.[1] Su preocupación radicaba en que México navegaba en calma, pero con un gobierno personalista a bordo, y sin que nadie se sintiera incómodo por ello. No otra cosa era el llamado "necesariato" de Cosío Villegas. Sin embargo, Calero ya apuntaba un cierto

rasgo de impaciencia. ¿Cuánto más podría durar esto? De acuerdo con él, dicho personalismo era atenuado por la condición del protagonista, pero de no ser como era, o como se apreciaba que era, se viviría en una tiranía. Eso se debía a que no había pueblo en el sentido de consistir en un conjunto de ciudadanos, sino en el lamentable peyorativo de ser una aglomeración de hombres, o sea, una "República sin pueblo". ¿A eso equivalía una República? Calero y Sierra le hace eco a su tío Justo, quien por entonces había insistido en sus críticas a la Constitución de 1857, en el sentido de ser inadecuada para la realidad social del país. Los gobiernos que habían florecido bajo su vigencia eran todo menos democráticos. Dos años más tarde, Calero puso el dedo en otro renglón, siempre acerca del mismo texto: se hacía necesaria la creación de la vicepresidencia de la República.[2] En ese momento él la juzgó como una solución oportunista, pero tal vez sea mejor calificarla de pragmática e inevitable.

Éste es el preámbulo de la sexta reelección, acompañada de otro elemento: la prolongación del mandato presidencial de cuatro a seis años. ¿Acaso anticipaban los diputados el arribo de las fiestas del centenario de la Independencia, que sin duda debería presidir don Porfirio? De otro modo, habría que enfrentar en 1908 la séptima reelección, la que tal vez se podría juzgar de excesiva: aceptar que todavía existía la confianza en que el general Díaz llegara fuerte y lúcido a los 80 años y que los festejara cuando el país celebrara los 100 años del inicio de su etapa nacional.

El caso fue que la vicepresidencia y el sexenio llegaron juntos. Habría que escoger a un hombre capaz y fiel para evitar los conflictos de los iniciales ensayos republicanos, cuando presidente y vicepresidente no se guardaban el respeto y la confianza necesarios para la buena marcha del gobierno. El país había cambiado y no podría haber un compañero de fórmula que resultara adverso a un gobernante de la catadura de Porfirio Díaz.

La advertencia más espectacular fue la hecha por Francisco Bulnes, en su famoso discurso que justifica la sexta reelección de don Porfirio.[3] Gran retórico, plantea desde el inicio:

Es muy difícil sostener una sexta reelección ante un criterio institucional democrático. El argumento de los jacobinos es: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; luego el pueblo mexicano no debe votar la sexta

reelección. El argumento positivo debe ser: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección, pero si se prueba que la sexta reelección es necesaria para el bien del país, hay que deducir serena y tranquilamente que todavía no hemos logrado ser un pueblo democrático.

Así, el problema no radicaba en el número de reelección que se propusiera, sino en algo más esencial: el pueblo mexicano no había llegado a ser demócrata. Por lo menos, como buen positivista, el evolucionismo de Bulnes lo llevó a pensar que podría alcanzarse esa meta. Asimismo, otro aspecto positivista quedó dicho en el párrafo transcrito: si la reelección es buena para el bienestar del país, adelante con ella. Don Francisco no se quedó ahí. Le preocupaba el futuro: ¿después de la sexta reelección, qué? Quien suceda al general Díaz deberá ser la ley, ¿pero cuál ley? Esto se preguntaba Bulnes y en su respuesta dejaba implícita su crítica a la inadecuación de la Constitución de 1857 respecto de la sociedad mexicana. Por causa de esa inadecuación persistía la incapacidad democrática del pueblo mexicano y resultaba que la sexta reelección era la opción más plausible. Vino, pues, la sexta reelección y con ella los dos remedios anunciados: la vicepresidencia y la prolongación del mandato. Si la situación no se adaptaba a la ley, era la ley la que debía adaptarse a la situación. ¿Dónde estaba el fallo original? Se siguió pensando en ello, con miras a encontrar las soluciones.

EL DIAGNÓSTICO OPOSITOR

El documento que con justicia es considerado precursor por antonomasia de la Revolución mexicana es el Plan y Programa del Partido Liberal, expedido en Saint Louis Missouri en 1906.[4] Lo que en él se prefigura fue lo que a la postre resultó ser el consenso mayor acerca de lo que se consideraron los rasgos más característicos de la Revolución. Los antecedentes de este documento se remontan al año inicial del siglo, en un congreso liberal celebrado en San Luis Potosí, a instancias del ingeniero Camilo Arriaga, descendiente de uno de los más destacados diputados constituyentes de 1856, Ponciano Arriaga. Aquí, el liberalismo debe entenderse más como una ideología que como una doctrina, ya que la génesis de la protesta radicaba en querer poner un freno a los que tomaban

en cuenta los avances de la Iglesia católica, cuando en realidad significaban retrocesos en el régimen político. Es un liberalismo militante anticlerical en el que se apelaba a la intervención del Estado como agente regulador y promotor del cambio social. El documento no convoca a movimiento revolucionario alguno, sino que presenta un diagnóstico acabado de la situación. Su mira principal era sustituir a la dictadura, a la que así se refiere, por un régimen democrático en el que la nota distintiva fuera la justicia social: reparto de tierras incultas u ociosas; legislación laboral; educación laica, obligatoria y gratuita; supresión del servicio militar y regeneración del ejército, y la reducción de la actividad religiosa al ámbito espiritual. Otras medidas particulares consistían en echar abajo lo propuesto recientemente como paliativo para prolongar la vida del régimen del general Díaz: de nuevo, el periodo presidencial debía durar cuatro años y la vicepresidencia, ser suprimida.

El diagnóstico fue radical y en ese sentido apelaba a cambios no contemplados por quienes sólo aludían a elementos políticos muy circunstanciales. El radicalismo de los liberales de 1906 se puede entender como una fórmula avanzada de las Leyes de Reforma y de la Constitución de 1857, la que, a juicio, de ellos, no se cumplía. Proponían derogar todas las reformas practicadas a la Constitución por los gobiernos porfiristas. Buscaban justicia social y equidad económica; en suma, una República de trabajadores, liberal, aunque con un Estado más fuerte que el concebido por sus antecesores en 1856 y en los años sucesivos.

La efectividad de su llamado podría ser cuestionable, pero aunque sus promotores se encontraban en el exilio, con Ricardo Flores Magón a la cabeza, el periódico Regeneración llegaba puntual a grupos de trabajadores mineros y fabriles, quienes comenzaron a desarrollar sus tareas de organización. Una apostilla: el documento expresó una clara tendencia antichina, al considerar que los migrantes del país de Oriente desplazaban a los trabajadores mexicanos.

LA APORTACIÓN DE LOS TERCEROS EN DISCORDIA

Sistemáticamente soslayados como precursores de lo que resultó ser la Revolución mexicana, los “terceros en discordia” fueron los trabajadores que se

afiliaron al catolicismo social devenido de la encíclica Rerum Novarum del papa León XIII, en 1891.[5] La doctrina social adoptada por la Iglesia católica a partir de ese documento fue estableciéndose con cierta lentitud, pero ya en los primeros años del siglo XX se celebraron congresos católicos en los que comenzaron a tratarse temas de interés laboral y agrario, sobre todo en lo concerniente a instaurar una normatividad con respecto al trabajo y los trabajadores. Ahí se plantearon cuestiones como los salarios mínimos y las jornadas máximas de trabajo, así como el derecho de asociación. Se celebraron congresos en Puebla (1903), Morelia (1904) y Guadalajara (1906). Posteriormente, para 1909 y 1911, se organizaron los "operarios guadalupanos", ya con miras a impulsar una democracia cristiana. Es interesante notar que esta labor tuvo mayor desarrollo en distintas ciudades del mal llamado "interior" de la República y no en la capital, acaso más observante de la herencia reformista. El hecho de que no se hayan publicado documentos importantes en la ciudad de México, le restó el impacto que sí tuvo en muchas ciudades como las mencionadas arriba y en estados como Guanajuato e incluso Oaxaca. Los sindicatos católicos son una muestra de organización temprana, paralela a la desarrollada posteriormente por la Casa del Obrero Mundial, de inspiración anarcosindicalista.

EL ANUNCIO INESPERADO

En marzo de 1908 fue publicada la entrevista que Porfirio Díaz concediera a James Creelman para el Pearson's Magazine. Además de presentar una biografía del presidente a grandes rasgos, a quien daba la connotación de "héroe de las Américas", ésta dio ocasión a que Díaz diera a conocer algunas ideas sobre el país, lo cual sólo podría reflejarse en discursos, a los que no era muy inclinado, pues más bien actuaba. Expresó entonces que México había progresado y que el humo de las batallas había sido sustituido por el de las fábricas, había crecido una clase media que antes no figuraba y que era la depositaria del progreso; ella podía vigilar la buena marcha de las cosas y en ella podría fincarse la deseable democracia por venir. Asimismo, y ésa fue la gran sorpresa, anunció su retiro en 1910. Ya no contendería por una reelección más e invitaba a organizar un partido de inspiración democrática.[6] Las declaraciones del viejo dictador propiciaron distintas actitudes: unos fueron escépticos y descreídos; otros, en cambio, se

entusiasmaron con la posibilidad, y otros más se preocuparon por la sucesión. El caso es que la especulación sobre el asunto ocupó a la opinión pública durante todo el año de 1908 y abundaron artículos, folletos y libros como consecuencia de las opiniones de don Porfirio.

EL DEBATE EN TORNO A LA APTITUD DEMOCRÁTICA

Los años de 1908 y 1909 fueron marco de un debate abierto sobre la aptitud o ineptitud del pueblo mexicano para la democracia. En contradicción con lo dicho por Díaz en su entrevista y más de acuerdo con Francisco Bulnes, la mayoría de quienes así se expresaron llegaron a la conclusión de que faltaba mucho para que los mexicanos pudieran vivir un régimen de auténtica democracia. En eso coincidieron los hermanos Querido y Manrique Moheno, en sendos libros al respecto; el primero de ellos llevó el significativo título de ¿A dónde vamos?, mientras que el otro simplemente se llamó Los partidos políticos. Otro más, escrito por Esteban Maqueo Castellanos y titulado Algunos problemas nacionales, subrayaba como problema la incapacidad democrática nacional. Por su parte, Manuel Calero volvió a insistir en sus Cuestiones electorales, y como todos éstos hubo muchos más. Llegaron a cuestionar el sufragio universal con argumentos que fueron corrientes en la primera mitad del siglo XIX, cuando se discutía si sólo debían votar los propietarios. Ahora, más que ampararse en la propiedad, alegaban que la democracia y el analfabetismo no eran compatibles, sustentándose en los datos que hablaban sobre la población integrada por las masas rurales y totalmente alejada de la discusión política de alto nivel. Sólo hubo una voz favorable a la aptitud democrática del pueblo mexicano, la de quien iniciaría la Revolución dos años más tarde.

FRANCISCO I. MADERO

Desde su natal Coahuila, en San Pedro de las Colonias, el joven miembro de una dilatada y poderosa familia dedicada principalmente a la viticultura, Francisco I. Madero, lanzó un libro que, para sorpresa de todos, agotó su primera edición y

pronto fue reeditado en la capital de la República; su título: La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático.[7]

El libro presenta un breve recorrido por la historia de México a partir de la insurgencia; pero, a diferencia de los libros de historia entonces en uso, en esta obra el autor se detiene y desarrolla ampliamente los acontecimientos del pasado inmediato, es decir, lo tocante al régimen de Porfirio Díaz, donde encuentra el enraizamiento de muchos de los problemas imperantes. Más allá de la historia nacional, pasa revista a los tipos o modos en que se ha manifestado el absolutismo, para después regresar al ámbito mexicano y ejemplificar cómo se ejerce el poder absoluto en el país y preguntarse hacia dónde va el general Díaz. Por fin, aventura su respuesta a la gran interrogante acerca de la aptitud o ineptitud del pueblo mexicano para la democracia y, pese a tantas diferencias con Porfirio Díaz, coincide con él en el punto de que sí posee tal aptitud, que es un pueblo que la intuye, pero afirma que el poder absoluto se la ha negado. Finalmente, lanza la propuesta en torno a la organización de un partido nacional democrático. En este punto, las ediciones posteriores difieren, ya que el capítulo fue reescrito para hablar del Partido Antirreeleccionista, el cual, en lugar de propuesta a partir de cero, ya funcionaba como organización política actuante. Tal fue el libro que en poco tiempo acaparó la atención de gran cantidad de lectores y que dio lugar a una edición tras otra, al menos tres en dos años. Madero pasó de ser un político local de Coahuila a ser una figura de alcance nacional. Después, ya con esa base, haría por primera vez en la historia de México una gira de propaganda electoral. Del libro pasó a los hechos, como también sucedió con los Flores Magón y sus seguidores del Partido Liberal, que ya planteaban organizarse y llevar a cabo acciones concretas. Del diagnóstico pasaban a actuar políticamente.

LA SOCIOLOGÍA PROFUNDA: EL CASO DE MOLINA ENRÍQUEZ

Con todo y lo oportuno, y lo bien construido de las argumentaciones y señalamientos urgentes, nadie había logrado hacer una integración de los elementos sociales, económicos y políticos convergentes en una única y sola realidad. Quien sí tuvo la capacidad de hacerlo fue el abogado Andrés Molina Enríquez, autor del mejor diagnóstico elaborado hasta entonces. Se trata del

libro: Los grandes problemas nacionales, el cual muestra, por su extensión, que quería ir más allá de lo coyuntural para adentrarse en la estructura profunda de la sociedad mexicana, analizada diacrónica y sincrónicamente. No es que fuera un estructuralista avant la lettre, pero los conceptos propios de Claude Levi-Strauss ayudan bien a describir los alcances de su texto.[8]

El libro consta de dos grandes partes: “Los antecedentes indeclinables” y “Los problemas de orden primordial”. No es un libro de historia, pero se sirve de ella hasta la saciedad; de una historia en conexión estrecha con el presente y que parte de los datos demográficos —comprendidos desde la sociología entonces vigente— que dan al factor racial el valor de ser el principal componente de la estructura y el sentido de las naciones. Molina Enríquez era evolucionista y, como tal, entendía que lo disperso obraba en contra de la teleología, es decir, de la tendencia hacia una meta en la que se palparan los beneficios de la evolución. La dispersión racial mexicana era para don Andrés una de las dos raíces de la problemática mexicana. De los tres grandes componentes raciales de la población mexicana, encontraba que el mestizo era el que garantizaba el camino hacia la evolución. La minoría criolla explotaba a la mayoría indígena, la que vivía sólo para sí, para satisfacer lo inmediato. El mestizo era el factor social dinámico. La otra raíz, o factor determinante de la problemática nacional, era la dispersión de la relación con la tierra. Había en México desde grupos nómadas que carecían de la noción de posesión y propiedad de la tierra, hasta terratenientes propietarios que estaban ausentes de sus posesiones. Al respecto, tras clasificar todos los tipos de propiedad / posesión de la tierra, y con una fuerte base empírica proporcionada por su experiencia notarial, elabora una filosofía de la pequeña propiedad como meta de la evolución.

Cuando el país alcanzara la combinación de mestizaje y propiedad laborable (limitada), entonces las desigualdades raciales y las inequidades con respecto a la tierra desaparecerían, sería entonces cuando se llegaría a la verdadera práctica democrática. Sin embargo, antes se debería pasar de la dictadura personal a la dictadura de partido. ¿No era profético? Molina Enríquez no deja pasar detalle significativo alguno. Su diagnóstico, pese al envejecimiento de su metodología, lo llevó a ser el más certero.[9]

¿CONCLUSIONES?

Aunque los textos comentados figuran entre los considerados precursores de la Revolución, incluyendo aquellos negadores de la aptitud del pueblo mexicano para la democracia, y a los católicos sociales, ninguno fue escrito pensando en convocar a una revolución. El que más se acerca a ello es sin duda el Plan y Programa del Partido Liberal. Sin embargo, en 1906, aún se planteaba como reformador lo deformado por la práctica porfiriana. Ciertamente, ya para 1909, Ricardo Flores Magón y sus correligionarios pensaban en la alternativa revolucionaria. En la perspectiva de 1906, todavía no. Su diagnóstico fue uno de los más aceptados en los 10 años siguientes a su publicación, ya que movimientos antagónicos como el de los convencionistas y los constitucionalistas adoptarían muchas de las ideas centrales magonistas. Lo mismo puede afirmarse de La sucesión presidencial en 1910, de Madero. Originalmente fue un llamado a la organización democrática, considerada como lo más apremiante para los mexicanos. Para Madero, una vez organizado el gobierno auténticamente representativo, las reformas sociales vendrían después, incluyendo la agraria. El otro gran precursor fue Molina Enríquez, cuyo libro hizo eco en lectores que influyeron en el curso de los acontecimientos posteriores al 20 de noviembre de 1910, como por ejemplo Luis Cabrera, Antonio Díaz Soto y Gama, Paulino Martínez y Pastor Rouaix, entre otros. Los análisis de Molina fueron convertidos en legislación agraria. Así es como sí resultaron ser precursores, pero lo fueron debido a que los acontecimientos echaron sus raíces en ellos. No lo son en el sentido de que cuando se realizaron no se pensaba en una revolución, no era ésa su intencionalidad; pero, claro está, sin sus diagnósticos las acciones no hubieran tenido el cauce que tuvieron.

BIBLIOGRAFÍA

Basave Benítez, Agustín, México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez, FCE, México, 1992.

Ceballos Ramírez, Manuel, El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911), El Colegio de México, México, 1991.

Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior. Parte primera y Parte segunda, 2 t., Hermes, México, 1970 y 1972.

Entrevista Díaz-Creelman, trad. de Mario Julio del Campo, pról. de José María Luján, UNAM, México, 1963; pról. a la 2ª ed. de Álvaro Matute, 2008.

Garciadiego, Javier, "La entrevista Díaz-Creelman", Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid, t. L, Academia Mexicana de la Historia, México, 2009.

Levín Rojo, Danna, y Guillermina de Olloqui, En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928), pról. de Álvaro Matute, INEHRM, México, 1992.

Madero, Francisco I., La sucesión presidencial en 1910, 1963.

Matute, Álvaro, "La raza como explicación histórica", en Evelia Trejo y Álvaro Matute (eds.), Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas, UNAM, México, 2005.

—— , La Revolución mexicana. Actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929, Océano, México, 2002.

Molina Enríquez, Andrés, Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México (de 1910 a 1920), Popular / Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1932-1936.

Planes políticos y otros documentos, pról. de Manuel González Ramírez, FCE, México, 1954.

Portilla, Santiago, Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911, El Colegio de México, México, 1995.

DÉCIMA PARTE

MOVIMIENTOS ARMADOS

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA (1810-1821)

Ana Carolina Ibarra

UNAM-IIH,

Academia Mexicana de la Historia

LA IDEA de celebrar el Grito de Dolores como el punto de partida de la nación mexicana es una idea tan antigua como la insurrección misma. La fiesta revolucionaria acompañó desde muy temprano cada aniversario del 16 de septiembre, fecha que los insurgentes consideraban era el inicio de un orden nuevo lleno de promesas. El vértigo de la revolución, con sus empecinados ideales y sus terribles excesos, cedió siempre un lugar especial a la celebración. Espacio privilegiado de convivencia en el que se vuelcan las expresiones afectivas, la fiesta es el lugar en el que cobra presencia y fuerza el sentimiento colectivo de identidad patriótica: rituales, símbolos y representaciones afianzan esos lazos y van construyendo el culto a una nueva memoria que, con el tiempo, vendría a sustituir a las expresiones del culto católico.

“Que se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la Nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe el Señor Dn Miguel Hidalgo, y su compañero Dn Ignacio Allende”, reza el 23º punto de los Sentimientos de la Nación que Morelos presentó en la apertura del Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813. No obstante otras iniciativas para solemnizar otras fechas memorables, la conmemoración del 16 de septiembre arraigó en el alma de los mexicanos para volver a evocar cada año sus consignas libertarias y recordar a sus héroes. Como en pocos momentos del año, especialmente la noche del 15 de septiembre, la gente sale a las principales plazas, olvidándose de las diferencias partidarias y religiosas, para fundirse en un sentimiento de identidad común.

La élite política y la academia, por su parte, intentan hacer una contribución al calor del festejo y de la conmemoración en favor de una comprensión más rica y compleja de los acontecimientos del pasado. En 2010 la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana dieron lugar a una producción editorial novedosa y a interesantes debates en los medios de comunicación. Así que además de fiestas, iluminaciones y expresiones artísticas conmemorativas, hubo pedagogía y polémica. En paralelo, se impulsó también la conmemoración de la Reforma, aunque conmemorar este capítulo decisivo de nuestra historia no ha sido fácil, entre otras cosas, por la falta de una fecha emblemática y de una tradición celebratoria equiparable a la de los otros dos acontecimientos.

La Independencia, la Reforma y la Revolución son momentos decisivos en la formación de la actual nación mexicana, tres grandes hitos de un proceso continuo. El rendir culto a las fechas con las que se identifica cada uno de estos acontecimientos responde a un acto deliberado de elección que forma parte de la construcción de una memoria colectiva institucionalizada. Ha sido tarea del Estado-nación moderno construir una memoria que sirva de asidero a los ciudadanos a partir de un pasado común que los identifica. La tarea del historiador es hacer inteligible ese pasado, eventualmente escapando de moldes preestablecidos, para ofrecer explicaciones que satisfagan a un presente inquisitivo y acuciante.

Lo que puedo ofrecer en las páginas que siguen, es poner al alcance de los lectores una interpretación más rica y actualizada del proceso de independencia, una síntesis que, a la luz de estudios recientes, abre otros horizontes a la comprensión de este gran acontecimiento de nuestro pasado. Notará el lector que se toma distancia con el relato épico de la gesta y se ofrecen en cambio otros elementos que iluminan y amplían las explicaciones.

La independencia es el proceso a partir del cual la Nueva España dejó de ser una colonia para convertirse en una nación emancipada, hecho que hoy puede parecernos natural, pero que en aquel entonces no era algo que pudiera preverse, y aun si algunos acariciaban esa aspiración, tal cosa no era algo inminente. Aunque es cierto que a finales del siglo XVIII había en el virreinato signos de malestar, es un hecho que durante tres siglos la monarquía había echado raíces en América: instituciones de raigambre hispánica mantenían su fuerza y vitalidad, funcionarios, empresarios y otros migrantes peninsulares se habían trasladado a estas tierras, algunos de ellos de forma definitiva, y habían fundado

familias y linajes con costumbres y formas de vida comunes. Existían, además, entre la metrópoli y sus dominios de ultramar, extensas redes de intereses no sólo burocráticos, económicos y comerciales, sino políticos, sociales y culturales. Los aires de aquellos tiempos podían sonar a revolución y a independencia —Estados Unidos de América había conseguido su independencia en 1776, y la Revolución francesa se había iniciado en 1789, con la toma de la Bastilla—, pero no siempre su secuela de violencia y radicalidad aparecía como algo apetecible para sociedades católicas con fuertes dosis de tradicionalismo. En todo caso, no parecía que cambios semejantes estuvieran a la vuelta de la esquina.

La Nueva España se mantuvo bien articulada con la metrópoli española, y seguía siendo por mucho la colonia más rica del imperio; se había convertido en el mayor productor de plata en virtud del boom de la minería en el norte del virreinato. Con seis millones de habitantes, era también la colonia más poblada, y su ciudad capital, la "Ciudad de los Palacios", como la había llamado uno de los más grandes viajeros de todos los tiempos, era una de las ciudades más importantes del mundo hispánico.

En las últimas décadas del siglo XVIII la Nueva España pasaba, sin embargo, por un periodo que los especialistas han llamado de "compresión". Esto quiere decir que hubo en aquellos años altos niveles de inflación —la inflación se duplicó en los últimos 25 años del siglo XVIII—, en consecuencia, y como resultado también del incremento de la población, los salarios reales y los ingresos bajaron. La desigualdad, un mal endémico en la historia mexicana, se incrementó al producirse un ciclo de malas cosechas que provocó un alza mayor de los precios, por lo que hubo escasez y hambruna, la más grave en 1785. Sobre los contrastes, Humboldt comentaría que un rico en la Nueva España era tres o cuatro veces más rico que en el Perú, y un pobre era tanto más pobre acá. Todas estas cuestiones no pasaban inadvertidas para los funcionarios metropolitanos, ni para los viajeros, ni para los actores locales. Algunos observadores sagaces comentaron que la Nueva España estaba "al borde de la desintegración". A pesar de ello, era necesario que una serie de circunstancias, de orden muy variado, hicieran que la situación llegara a ser explosiva, como efectivamente lo fue en septiembre de 1810.

UN CONTEXTO INTERNACIONAL DETERMINANTE

No hay acontecimiento que pueda comprenderse sin tomar en cuenta el amplio contexto externo en el que se desenvuelve. Desde que tuvieron lugar los procesos de descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo, nuestra historia estuvo ligada a los procesos ibéricos y, en general, europeos. De entonces a la fecha, examinar nuestra historia exige conocer el amplio entorno global. De los tres momentos de nuestra historia a los que hice referencia, la Independencia es el que en mayor medida exige una comprensión cabal de los procesos mundiales e ibéricos de la época, pues el condicionante externo fue decisivo para su desarrollo. Y es que el mundo en aquellos años finales del siglo XVIII había sufrido grandes transformaciones. La Nueva España, como el resto de las colonias españolas, se vio afectada por una época de guerras y revoluciones. El proceso de independencia estuvo íntimamente vinculado a los procesos atlánticos mundiales en los que todavía no se concebía con suficiente claridad la nación que se conformó más tarde.

Durante la segunda mitad del siglo ilustrado, España y Portugal emprendieron un serio esfuerzo de readaptación puesto que se hallaban presionadas por el avance del capitalismo industrial. Realizaron, por lo tanto, una profunda reorganización administrativa, mercantil y militar que las dotó de cierta vitalidad, pero que no consiguió evitarles las dificultades que planteaba una coyuntura mundial que ponía en riesgo el lazo que a lo largo de tres siglos habían mantenido con sus colonias.

Para el sistema europeo, crecía la significación de las regiones no europeas, y las Indias, como llamaban a sus dominios americanos, ya no eran simples espectadoras del acontecer europeo, sino que participaban de uno u otro modo en las transformaciones atlánticas. Y si el temor a que las ideas revolucionarias pudieran extender su influjo hacia las colonias era una de las grandes preocupaciones de España, era aún más real que sus dominios se habían convertido en botín de los tratados entre las potencias y teatro de las operaciones de la guerra. La toma de Manila y de La Habana, en 1762, por parte de los ingleses, había revelado la fragilidad de la metrópoli y acicateado las reformas militares. La ocupación de estos dos lugares clave para el imperio significó un leve presagio de lo que vino después. En 1806, cuando España estaba atada de pies y manos por su alianza con los franceses, la Gran Bretaña invadió Buenos Aires y luego Montevideo, en 1806 y 1807.

Por otra parte, la Revolución francesa acarreó muchos problemas a España. La toma de la Bastilla en 1789 se produjo cuando España recién había enterrado al gran monarca reformador Carlos III; unos años después, el advenimiento del gobierno jacobino, en la fase más radical de la Revolución, orilló a España a reconsiderar sus antiguas alianzas en Francia. ¿Cómo mantener el pacto de familia establecido entre los Borbones cuando la Revolución había depuesto al monarca Luis XVI, lo había llevado a juicio y finalmente a la guillotina en 1792? Los acontecimientos pusieron en entredicho los supuestos sobre los cuales descansaba políticamente la monarquía española y el pacto de las dos potencias. España rompió con Francia para aliarse con su antigua rival Inglaterra y con Portugal. Sin embargo, esta alianza no podía ser duradera. En 1796 España se retiró de la coalición, pero se vio obligada a ceder, mediante los tratados de Basilea, la parte española de la isla de Santo Domingo (hoy República Dominicana), entre otras concesiones. Poco después se hizo, nuevamente, aliada incondicional de la Francia ahora napoleónica.

Arrastrada otra vez a la guerra con Inglaterra, España tuvo que lamentar no sólo la pérdida de Trinidad y de la isla Menorca, puntos estratégicos del imperio, sino que quedó aislada de sus posesiones ultramarinas. La guerra se renovó de forma intermitente. No es raro escuchar que los tratados de Basilea, a los que me referí un poco antes, han sido considerados como el principio del fin para España. Además, el proceso de reformas que los Borbones habían emprendido había hecho crecer el malestar en amplios sectores de la población de la América española; diversos sectores habían resentido la política fiscal de aquellas décadas. La situación se agravó por las exigencias planteadas por la guerra. Ésta no hizo sino colocar a la metrópoli en posición de exigir cada vez mayores recursos de sus colonias. La política financiera y la necesidad de sostener una guerra sumamente costosa hicieron que España forzara a sus dominios a remitir cada vez mayores caudales. Entre las medidas más impopulares para conseguirlo estuvo la Consolidación de Vales Reales, decretada a finales de 1804, mediante la cual la metrópoli llevó a cabo una expropiación dramática que significó una enorme sangría de los recursos americanos. La Nueva España contribuyó con 10 millones de pesos, prácticamente las dos terceras partes de lo recaudado en América por esta vía. La medida generó un extraordinario descontento entre los grupos afectados. Dejaba claro que la política española no sólo no contribuía a mitigar los efectos de las crisis de las últimas décadas del siglo XVIII, sino que hacía todo por exacerbarlos.

En 1795 Francia pasó a ser gobernada por el Directorio, plataforma que habría

de servir a Napoleón Bonaparte para su meteórico ascenso. En 1799 Napoleón asumió el título de cónsul, el “18 Brumario”, y el brillo de su estrella sedujo a poblaciones y monarcas, entre otros, al rey español y a su corte. Carlos IV, que había sido coronado apenas en 1788, expresó sus parabienes a su “grande y bienamado amigo”. La relación se consolidó gracias a los servicios del primer ministro Manuel Godoy, que a los 25 años se había tornado en pieza indispensable para este entendimiento, no obstante ser reputado por sus enemigos como un hombre sin educación ni talentos, de pobre conversación y “vacío absoluto de ideas”. Gracias al apoyo de su real amante, el favorito de la reina pasó a ser duque de Alcurdia, Grande de España, y a gobernar la Península y sus colonias. Su contribución al desprestigio de la familia real y a las dificultades entre el monarca y el príncipe heredero —el futuro Fernando VII— fue muy grande.

Aunque España intentó en aquellos años mantenerse neutral en los conflictos europeos —sobre todo cuando Napoleón reanudó su ofensiva en 1803—, muy pronto las naves que regresaban de América cargadas de oro y plata fueron capturadas por la marina británica en un acto flagrante de provocación. España entró en guerra en 1805, apenas unos meses antes de la trágica derrota naval franco-española en Trafalgar. En adelante, al tiempo que crecieron las dificultades para poder mantener un vínculo ágil y eficiente con sus colonias, la alianza con Francia se tornó cada vez más desigual.

En 1806 Francia se propuso crear un cerco al comercio británico en Europa y para ello España resultó ser una pieza fundamental. En 1807 el ejército francés, la Grande Armée, cruzó los Pirineos para entrar a España y dirigirse a Portugal. Portugal era aliada incondicional de los británicos desde el tratado de Methuen de 1703. Aislar su participación en esa coyuntura era esencial para que tuviera éxito la política napoleónica. La familia Braganza, consciente de la dificultad de mantener el imperio portugués a salvo tras la incursión de los franceses, optó por trasladarse con toda su corte a tierras americanas, escoltada por la flota británica. Por más de una década la capital del imperio se estableció en Río de Janeiro.

En los primeros meses de 1808 las tensiones en el seno de la familia real española se agudizaron. La privanza del primer ministro Godoy irritaba a todos y había discordia en el seno de la familia real pues el príncipe heredero odiaba a sus padres, así que en torno suyo se urdían conspiraciones e intrigas. Éstas finalmente cuajaron en un complot bien organizado por los partidarios del futuro Fernando VII y por los enemigos de Godoy. El complot dio como resultado el

motín de Aranjuez en marzo de 1808. La crisis dinástica estaba abierta: los partidarios de Fernando forzaron a Carlos IV a abdicar a favor de su hijo, en tanto que Napoleón aprovechó para convocar a la familia real a la ciudad fronteriza de Bayona. Allí obligó a Fernando a devolver la corona a Carlos IV, y a que este último la pusiera en manos del emperador de los franceses. Entonces Napoleón la colocó en las sienes de su propio hermano, José I, el célebre “Pepe botella”, quien por cierto no era el bebedor que la historia ha imaginado, sino un monarca sensible de corte ilustrado. Ante la traición de Bonaparte, el pueblo madrileño se levantó el 2 de mayo de 1808 para defender la soberanía española. Era el inicio de la que sería una larga guerra de independencia para zafarse del yugo usurpador. Empezó entonces una tenaz resistencia, una guerra cuyos más expresivos testimonios son las crudas pinturas del notable artista Francisco de Goya y Lucientes. Las colonias recibieron con retraso las noticias de los acontecimientos, pero pronto suscitaron una gran inquietud y pugnas que no habían tenido precedente.

CRISIS POLÍTICA Y EROSIÓN DE LA LEGITIMIDAD

De las tres crisis que están en el horizonte de este relato, la crisis de independencia es la que mayormente nos obliga a comprender un proceso político que fue determinante para detonar los acontecimientos. El proceso abierto en 1808 dio lugar a la progresiva erosión de los fundamentos del orden que había sido legítimo. El descrédito de la monarquía, la crisis dinástica, la imposibilidad de formar juntas autónomas y, finalmente, la violencia del golpe de mano que dieron los comerciantes peninsulares, llevaron a que las instancias del poder virreinal fueran perdiendo autoridad y respeto.

La goleta El Carmen arribó el 14 de julio de 1808, cargada de documentos y gacetas que fueron reproducidas en tierras mexicanas. Dos días después, la Gazeta de México informó de la abdicación de Carlos IV, el 19 de marzo, a favor de su hijo, explicando que, en palabras del monarca, ésta había sido forzada para precaver mayores males y evitar la efusión de sangre de sus queridos vasallos. Dicha abdicación carecía de validez, por lo que el propio monarca decidió retomar la Corona y cederla a Napoleón en Bayona.

La noticia de los acontecimientos escandalizó a la Nueva España. El miedo de que males mayores pudieran alcanzar tierras americanas contribuyó a enrarecer el ambiente en las principales ciudades. Un acto de usurpación había echado fuera al legítimo monarca, por cuyos derechos ahora el pueblo español luchaba en una guerra desigual. ¿Quién gobernaba en estas tierras si el monarca había sido conducido a un castillo a la orilla del río Loira, cautivo del emperador de los franceses? En casi todos lados se celebraron fiestas y ceremonias para proclamar la adhesión de los vasallos a su legítimo monarca, "El deseado", "El bienamado", como le llamaban a Fernando VII. Sin embargo, el vacío de poder ocasionado no quedaba resuelto por esas expresiones.

En la ciudad de México, como en otras capitales, la situación desencadenó una lucha sorda entre diversos grupos para tomar en sus manos las riendas del poder caído. Los grupos de poder y las corporaciones temieron por sus intereses; otros sectores agraviados por la política borbónica vieron la ocasión de zafarse de los abusos y conseguir mayores espacios de autonomía.

Desde el primer momento, el Real Acuerdo desconoció las cesiones de Bayona y las declaró nulas. El 19 de julio el Ayuntamiento de la ciudad de México redactó una representación en la que se asentaba que la soberanía estaba representada por todo el reino y, en particular, por sus tribunales superiores y los cuerpos que llevaban la voz pública; éstos debían conservarla en tanto podían devolverla al rey. El 21 de julio, después de que el Ayuntamiento solicitó juramento al virrey, la Audiencia emitió un voto consultivo en el que apuntó sus discrepancias respecto de los capitulares. Apenas unos días después, cuando se supo del levantamiento general de la Península y de la creación de juntas de gobierno, el Ayuntamiento insistió en la propuesta de que se formara una junta de gobierno en la Nueva España. Después de todo, este reino tendría el mismo derecho de crear una junta como lo habían hecho varios reinos en la Península.

Sin embargo, para la Audiencia el hecho de que se hubiesen establecido juntas peninsulares era justamente una muestra de que en la metrópoli existían ya autoridades a las cuales sujetarse. No había, por lo tanto, ninguna necesidad de nombrar una junta propia. A pesar de la postura expresada por la Audiencia, en los días que siguieron la propuesta de formar juntas propias con base en los argumentos del cabildo fue cobrando fuerza. Las diferencias entre las dos propuestas llevaron a una mayor crispación de los ánimos. Dada la situación incierta de España, muchos se inclinaron por una mayor autonomía en las decisiones, pues veían con reticencia la adhesión a las juntas recién formadas en

la metrópoli, cuyos comisionados llegaban en ese momento a la ciudad de México con grandes pretensiones.

A media noche del 15 de septiembre de 1808 un grupo de comerciantes peninsulares, encabezados por Gabriel Yermo, decidió aprehender y sustituir al virrey Iturrigaray, poniendo término a las discusiones promovidas por el cabildo. Iturrigaray fue removido, con serias acusaciones de venalidad y por su estrecha colaboración con los criollos autonomistas del Ayuntamiento, y en su lugar fue colocado el viejo mariscal de campo Pedro Garibay. Los principales promotores de las reuniones del cabildo —Azcárate, Primo de Verdad y fray Melchor de Talamantes—, junto con otros conspicuos miembros de las corporaciones, fueron enviados a prisión. Talamantes y Primo de Verdad pagaron con sus vidas la osadía de pensar en una representación propia para los reinos americanos. Si bien los golpistas habían conseguido el objetivo de silenciar de momento las aspiraciones de tener una representación local, provocaron una crisis de autoridad de alcances insospechados.

Como puede verse, la coyuntura de 1808 presenta grandes peculiaridades; un escenario muy distinto al de los años 1857-1859 y 1910-1913, que también estamos recordando. Durante el bienio crucial de 1808-1810 no existía una nación soberana, lo que se peleaba era un espacio para la legítima expresión política. Así, en 1808 tampoco fue posible crear un gobierno representativo para la Nueva España, aunque fuera de manera provisional. Los acontecimientos ponían de manifiesto que las decisiones se tomaban en la Península, en las instancias y en las juntas creadas del otro lado del océano.

LA INSURRECCIÓN ARMADA

A comienzos de 1810 la caída de la Junta Central que dirigía la lucha española en contra de los ejércitos franceses, así como la pérdida de Andalucía y el confinamiento de los órganos políticos de la resistencia en el puerto de Cádiz —en donde permanecieron protegidos por la marina británica y sostenidos por los extraordinarios flujos de plata mexicana—, precipitaron los acontecimientos en tierras americanas. El avance de Napoleón llegó a un punto culminante en los primeros meses del año; los americanos se preguntaban sobre el derecho que

tenía la Regencia para gobernarlos, la cual había reemplazado a la Junta Central disuelta, y sobre su capacidad de defender sus dominios.

Las noticias de la expansión francesa hacían evidente el riesgo en el que se hallaban las colonias, y el temor de que España fuese derrotada y que las autoridades aceptaran colaborar con el invasor abría un horizonte de malos presagios. Había la creencia de que Napoleón pudiera lanzarse sobre los dominios de España; las autoridades y los grupos de poder desconfiaban unos de otros.

En la Nueva España, la represión que siguió a los acontecimientos de 1808 había obligado a que las expresiones autonomistas o contrarias al orden establecido fueran encubiertas, a que todo mundo se moviera sigilosamente. En varios lugares hubo conspiraciones y juntas secretas, pero lógicamente las que más hemos llegado a conocer, por los documentos que nos han legado, son las que fueron descubiertas por las autoridades.

Entre septiembre y mayo de 1809 se tramó la conspiración de Valladolid. Mariano Michelena, teniente de infantería, José María García Obeso, capitán del Regimiento de Infantería de Valladolid, y el fraile Vicente de Santamaría tomaron la iniciativa, pero al parecer reunían a una red importante de conspiradores que se hallaban en la capital vallisoletana y en distintos lugares del Bajío. Muchos años después, Michelena comentó que en aquel entonces los conspiradores creían que España podía sucumbir ante los franceses y que desconfiaban de las autoridades virreinales. Pensaban que ellos mismos podían guardar este reino para el monarca y, además, obtener ventajas de la situación. Según Michelena, el temor de las autoridades peninsulares de que los criollos buscaran la independencia los hizo conscientes de la posibilidad de separarse de España.

Si bien los conspiradores de Valladolid fueron aprehendidos muy pronto, el ambiente conspirativo se mantuvo en muchos lugares de la Nueva España. En 1810, ante las noticias de la guerra en la Península, la iniciativa de crear juntas prosperó en varias ciudades importantes de la América española. Las juntas de Buenos Aires, Santa Fe, Montevideo, Asunción, Caracas y Santiago, entre otras, reclamaron para sí el derecho a ejercer la soberanía. Es probable que en la Nueva España se estuviera planeando algo semejante, juntas en las que se conspiraba para reclamar ese derecho, como la de Querétaro, en la que participaban Ignacio Allende, su gran amigo Juan Aldama, el padre Miguel Hidalgo y Costilla y la

corregidora Josefa Ortiz de Domínguez.

Las reuniones de los conspiradores tenían lugar primero en casa de Domingo Allende y luego en la casa del presbítero Sánchez en la ciudad de Querétaro. Aunque no se ha podido confirmar la relación entre la conspiración de Valladolid y la de Querétaro, se presume la existencia de una red de unas 1 800 personas en distintos lugares de la región del Bajío.

A pesar de que la historiografía tradicionalmente ha colocado en el centro de nuestra memoria la figura del cura Miguel Hidalgo y Costilla, párroco de Dolores, como el principal instigador de la independencia, las evidencias muestran que el alma de la conspiración de Querétaro fue el criollo sanmiguelense Ignacio Allende. Ignacio, joven inquieto que formaba parte de las milicias del Regimiento de Dragones de la Reina, fue quien acudió en busca de Hidalgo, reputado de sabio, para incorporarlo a un grupo que contaba ya con un número considerable de adherentes. Al parecer, también invitó a Azcárate, antiguo miembro del Ayuntamiento de la ciudad de México, y al canónigo de la catedral de Puebla, Mariano Beristain, quienes no concurrieron a las reuniones.

Allende aprovechó las redes de amigos y colegas que había creado durante su estancia en Veracruz y Jalapa, en donde las milicias habían estado recientemente acantonadas. Es difícil asegurar que se tratara de una conspiración propiamente independentista, pues a esas alturas lo que se buscaba era guardar el reino para el monarca y ganar ventajas para los criollos que habían sido desplazados por las políticas borbónicas. Lo que es seguro es que este grupo no estaba conforme con la situación y deseaba tener mayor participación en el gobierno.

Hasta donde ha sido posible conocer, la conspiración de Querétaro proponía “levantar al reino” y dar entrada al pueblo, pues sus autores pensaban que el pueblo iba a “acompañar” al movimiento. Confiaban plenamente en que iban a contar con el apoyo de un gran número de personas. En esta perspectiva, la decisión de Hidalgo de convocar a sus parroquianos cuando la conspiración fue descubierta no fue producto del frenesí o del arrebato, sino de la percepción de que su lucha iba a obtener un gran respaldo. Lo cierto es que el 16 de septiembre, al amanecer, el cura de Dolores convocó a sus feligreses y poco después consiguió levantar a las poblaciones. Muy pronto las filas insurgentes se convirtieron en algo que no tenía nada que ver con la ordenada campaña militar que algunas mentes, como la de Allende, habían imaginado. Se trató de un movimiento popular integrado por indios, castas, mestizos, trabajadores de las

minas, arrieros y trabajadores del campo, que muy pronto se salió del control de los caudillos.

El movimiento que inició el 16 de septiembre fue una gran insurrección sin programa. Cobijada por la imagen de la virgen de Guadalupe, que de manera espontánea tomó el cura en su paso por Atotonilco, la gran rebelión de masas llegó a reunir alrededor de 80 000 personas. Pronto el saqueo, los asesinatos de peninsulares, la insubordinación y el desorden se apoderaron del movimiento. Un número corto de oficiales se esforzó por poner en juego las destrezas con que contaba gracias a su preparación militar. Su participación contribuyó al éxito de algunas acciones como la del Monte de las Cruces, el 30 de octubre de 1810, pero la percepción distinta que tuvieron los líderes acerca de las posibles formas de lucha y de sus alcances estratégicos y su incapacidad para contener los asesinatos y la xenofobia, hicieron más lejana la posibilidad de consolidar sus avances. Para algunos, los dirigentes se convirtieron en rehenes de una rebelión que fue mucho más allá de sus capacidades de ejercer el control de las poblaciones que los seguían.

Las consignas —la abolición de la esclavitud y del tributo indígena, etc.— fueron importantes, aunque no sepamos si habían sido pensadas previamente o si surgieron al calor de la lucha armada. ¿Era la primera insurgencia una rebelión que buscó catalizar añejos agravios locales o una revolución con propuestas de largo alcance que consiguieran una verdadera transformación social? Ésta es una pregunta que se han hecho los autores que estudian el tema. La guerra insurgente fue una rebelión de grandes proporciones que tuvo lugar en plena era de las revoluciones y que comparte con las revoluciones posteriores, como la Revolución mexicana, la característica de ser una gran movilización popular que expresó profundos agravios y que, a diferencia de aquélla, no consiguió beneficios sociales y políticos de manera inmediata.

Los grupos populares que participaron en la guerra de Independencia presenciaron el fin del sistema de castas, un cambio en el sentido de la esclavitud y una democratización relativa; sin embargo, al concluir la lucha armada no consiguieron convertirse en un actor político determinante que pudiera negociar mejor sus demandas. Salvo la posibilidad de zafarse de las exigencias que les imponía la política española, la independencia no trajo para estos sectores otros beneficios que permitan pensar en un cambio revolucionario. Como la guerra de Reforma, la Independencia fue una guerra civil, pero en este caso se trató de una guerra civil que se libró en ambas orillas del Atlántico español.

La insurgencia de Hidalgo surgió en la región de mayor dinamismo económico de la Nueva España, en el corazón del Bajío, y se difundió hacia otros lugares del virreinato. Fue bien recibida en San Luis Potosí, Zacatecas, Monterrey y Texas, y buscó llegar hasta Sinaloa y Sonora. Tras la derrota de Puente de Calderón, en enero de 1811, la traición de Elizondo en las norias de Baján, muy cerca de Saltillo, consiguió sofocar este primer ímpetu revolucionario; de allí en adelante el eje del movimiento se desplazó a las regiones del sur, gracias a las actividades de Ignacio Rayón y José María Morelos, quienes habían sido designados por Hidalgo para promover el movimiento en otras latitudes.

LA INSURRECCIÓN Y SUS ÓRGANOS DEL PODER POLÍTICO

Tanto Rayón como Morelos realizaron un extraordinario esfuerzo para dar un cauce institucional al movimiento insurgente. En agosto de 1811, en la villa de Zitácuaro, Ignacio Rayón creó la Junta Nacional Gubernativa del Reino, emulando las iniciativas de junta que a esas alturas habían proliferado en diversos lugares de la América española. En Buenos Aires, en Asunción, en Cundinamarca o en Caracas, por mencionar solamente algunos lugares, estas juntas, que constituían expresiones autónomas, se reivindicaban a sí mismas como juntas patriotas y se reservaban el ejercicio de la soberanía en virtud de la ausencia del monarca, algunas incluso se llamaban a sí mismas patriotas o revolucionarias. Aunque Zitácuaro fue derrotada por las fuerzas realistas comandadas por Félix Calleja, la junta, que había conseguido erigirse con cuatro vocales (Rayón, Liceaga, Verdusco y luego Morelos) se mantuvo y consiguió dotar de legitimidad al movimiento insurgente. Al tiempo que el prestigio de Morelos aumentaba después del sitio de Cuautla, el campamento insurgente de Tlalpujahua, donde se encontraba Ignacio Rayón, se benefició del arribo de partidarios de la insurgencia provenientes de diversos lugares de la Nueva España.

Las campañas de Morelos se extendieron por el sur del virreinato, siempre al amparo y gracias a la legitimidad que le confería la junta. Cada vez que se tenía una victoria o se entraba en alguna villa de importancia, la acción se hacía en nombre de su majestad, la Junta Nacional Gubernativa del Reino. Así sucedió en la ciudad de Oaxaca, en donde Morelos buscó la manera de nombrar un quinto

vocal para este órgano y así destrabar su funcionamiento, dificultado por las continuas desavenencias de sus integrantes. Promovió en esa plaza la elección, en la que salió favorecido el popular criollo José María Murguía y Galardi, que pasó luego a la villa de Chilpancingo para integrarse al Congreso.

Aunque en adelante el ejército de Morelos resintió la embestida de las fuerzas realistas y sus fracasos militares fueron en aumento, su obra institucional se cristalizó en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, pieza que elaboró el Supremo Congreso Nacional Americano. La Constitución de Apatzingán, nombre con el que se identifica el decreto, fue proclamada el 22 de octubre de 1814. Inspirada en las constituciones francesas y en la Constitución de Cádiz, recoge además varias de las propuestas que a lo largo del movimiento hicieron sus principales dirigentes. En ella quedaron plasmados principios como la soberanía popular, la libertad nacional, el gobierno representativo, la división de poderes y la unidad religiosa; y los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre los que se cuentan la igualdad de derechos, la libertad individual y la seguridad de la propiedad. Como forma de gobierno adoptó la republicana y estableció los órganos centrales y locales de su gobierno, correspondiendo el ejercicio del poder legislativo al Supremo Congreso, en quien residía la soberanía y cuyos diputados debían ser electos por las distintas provincias. El Supremo Gobierno estaría integrado por tres individuos y tendría a su cargo el ejercicio del poder ejecutivo, en tanto que el Supremo Tribunal de Justicia se encargaría del judicial.

La Constitución no llegó a entrar realmente en vigor a causa de los serios reveses que en sus actividades militares tuvo por entonces el movimiento insurgente. Sin embargo, aun dividida e itinerante, la insurgencia recurrió a las fuentes de legitimidad que le permitieran justificar su desacato a las autoridades realistas e incluso al monarca. Al igual que la Reforma liberal y la Revolución mexicana, la aspiración suprema del movimiento fue avanzar en la construcción de órganos de poder político que garantizaran un gobierno nacional y republicano.

LOS LENGUAJES POLÍTICOS DE LA INSURGENCIA

A lo largo de los 11 años que duró la guerra de Independencia, el lenguaje

político de los insurgentes se transformó muy gradualmente. En una sociedad de antiguo régimen en la que siguió teniendo peso el juramento de lealtad al monarca, las sanciones de la Iglesia mantuvieron plena vigencia y el castigo ejemplar se hizo visible en los actos de la Inquisición, la exposición de los cadáveres en las plazas públicas y la exhibición de los reos en su camino al patíbulo. Estas escenas no tuvieron lugar en otras épocas. Las formas republicanas quedaron plenamente establecidas 50 años más tarde, de modo que no hay semejanza con los otros dos grandes movimientos armados de los que hemos venido hablando.

La noción de patria se modificó en los años que siguieron, de modo que la acepción se hizo semejante a la que conocemos en el presente. En el periodo de Independencia la patria no siempre era la patria que imaginaban los insurgentes, por la que habían decidido luchar. A veces la patria era la Madre patria o el lugar en donde se ha nacido. Poco a poco, los rebeldes empezaron a llamarse a sí mismos patriotas, aunque también es cierto que los del bando contrario asumieron esa misma postura.

Durante el periodo, los lenguajes de autoridad siguieron siendo los lenguajes tradicionales. Así, muchas veces la justicia de la causa se expresó con argumentos religiosos y aun teológicos, los cuales en ese momento estaban por encima de los de la Ilustración o el liberalismo. Aunque este último llegó gracias a la participación de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, donde realizaron grandes aprendizajes y defendieron causas tan importantes como la representación americana, la ciudadanización del indio y de las castas —a pesar de no lograr que esta última fuera elevada a rango constitucional, en 1812—.

En el transcurso de la guerra, la independencia, entendida como separación definitiva y radical de la matriz española, tomó su tiempo para definirse. Al comienzo, se habló de la independencia respecto de las asechanzas de Napoleón, como forma de preservar el reino para el monarca mientras estuviera cautivo. Esta ambigüedad no impidió la fuerte politización y la difusión del concepto. El perfil liberal de la Reforma, de la revolución de Ayutla y el constitucionalismo de 1857, no se vislumbra en el periodo de Independencia. Los lenguajes y los agravios se expresan en términos de la religión, factor decisivo de unión para la nación mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, Alfredo, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra, Diccionario de la Independencia de México, UNAM-Comisión Universitaria para los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010.

Donghi, Tulio Halperin, Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850, Alianza Editorial, Madrid, 1985.

Guedea, Virginia, "La Nueva España en 1808", en Manuel Chust, La eclosión juntera en el mundo hispano, FCE, México, 2007.

Herrejón Peredo, Carlos, Morelos, 2 vols., El Colegio de Michoacán, Zamora, 2015.

—— , Hidalgo, maestro, párroco e insurgente, Clío, México, 2014.

Ibarra, Ana Carolina, La Independencia en el Sur de México, 2ª ed., pról. de Ernesto de la Torre Villar, UNAM-IIH, México, 2017.

Lemoine, Ernesto, Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, 2ª ed., UNAM, México, 1991.

LAS GUERRAS DE REFORMA, 1858-1860

Silvestre Villegas Revueltas

UNAM-IIH

EL PRESENTE texto está dividido en tres secciones. Comienza refiriendo el ambiente político y de enfrentamiento militar que caracterizó a la segunda administración resultante de la revolución de Ayutla. La segunda parte enfoca su reflexión en la reforma jurídica que materializó algunas de las metas del liberalismo mexicano y provocó el choque entre la jerarquía eclesiástica, los conservadores y el gobierno del momento. Por último, el tercer apartado, que es el más amplio, conjuga los elementos que al interior de México generó la guerra civil, resalta la intervención de intereses extranjeros en los asuntos de la República y, pormenorizadamente, analiza las bases ideológicas que sustentaron las Leyes de Reforma.

LIBERTAD U ORDEN: LA REFORMA MODERADA

Durante los 24 meses que duró el gobierno de Ignacio Comonfort tres fueron las constantes que explican el transcurrir del periodo: la cuestión militar que potencializaba las prevenciones acerca de una guerra civil; las acciones de gobierno que creaban instituciones como la vía para modernizar al país; y las leyes reformistas que expidió el presidente, producto de las facultades extraordinarias con las que estaba investido, convirtiéndolo en un legislador paralelo al Constituyente.

Desde el inicio hasta el final de su mandato, por su resonancia pública fueron muy importantes las diversas conspiraciones que se descubrieron en la ciudad de México. En cuanto a los pronunciamientos militares que se sucedieron a lo largo

y ancho de la República, el Ejecutivo les hizo frente a todos y, como suceso raro en los anales del país, el régimen suriano salió victorioso en todas las rebeliones importantes, como la de Puebla de marzo a abril y de octubre a diciembre de 1856. Igual sucedió con el muy significativo desencuentro militar con Santiago Vidaurri por su intención de unir Coahuila al estado de Nuevo León, y con los levantamientos que al grito de "religión y fueros" se verificaron en San Luis Potosí, Zacatecas, Colima y Jalisco. Respecto al cantón de Tepic, Oaxaca y Tierra Caliente del otrora Estado de México, hoy Morelos, se mantuvo una lucha que continuó décadas después. En todas ellas, lo mismo en Tunas Blancas, Cuesta del Platanillo que en el pueblo de Tlalpan, del lado conservador participó la oficialidad santannista de mediana edad, como el general Leonardo Márquez, pero sobre todo jóvenes militares, como Manuel Ramírez de Arellano, José María Cobos, Francisco Pacheco, Manuel González (futuro presidente), Carlos Oronoz, Luis G. Osollo y José de Olloqui, que pronto conformaron la oficialidad que serviría durante los gobiernos de Félix Zuloaga y Miguel Miramón.[1] Sin embargo, a pesar de los afanes organizativos y del dinero clerical que fluía para sostener los cuartelazos, fue tal el éxito de las campañas militares y policiales liberales que después de dos años y en un momento de desesperación, el editorial de la revista La Cruz subrayó que parecía que el gobierno de Comonfort y sus fuerzas de seguridad tenían el apoyo de la divinidad: de una manera misteriosa les llegaba "preciosa información" para descubrir todo tipo de tramas. Bajo el mismo signo pero en otra trinchera, en diciembre de 1857, a los diputados del primer Congreso Constitucional les llegaron noticias fidedignas acerca de la organización de un cuartelazo en Tacubaya, en el que estaban involucrados algunos miembros del gabinete presidencial.

Desde la insubordinación de Anastasio Bustamente contra Vicente Guerrero y su movimiento regenerador a finales de la década de 1820, pasando por las ilustradas "Bases" de Su Alteza Serenísima y ahora bajo Comonfort, el gran reto era convertir las promesas "revolucionarias" en acciones de gobierno viables; construir "instituciones liberales" de acuerdo con los considerandos del Plan de Ayutla reformado en Acapulco. Durante dos años, la Secretaría de Fomento —fundada por el último santannismo— propuso y emitió disposiciones presidenciales que creaban las escuelas de educación secundaria para señoritas, escuelas de oficios para transitar del trabajo básico al especializado, planteles especiales para ciegos, pero también, en 1857, se ordenó el cierre de la conservadora Universidad de México y se apoyó, a la vez, la educación que brindaban los colegios estatales como en Guanajuato y el Colegio Civil de Durango. Volvió a establecerse el Sistema Métrico Decimal, creándose para su

implementación la Dirección de Pesas y Medidas. Se concluyó la pequeña vía férrea entre la capital y la colegiata de Guadalupe, algunas calles vieron nuevo alumbrado público, pero al mismo tiempo la prensa subrayó el mal estado del drenaje, las inundaciones y fetidez en muchas calles céntricas. En fin, el secretario Manuel Siliceo publicó su primera Memoria de Fomento, cuya lectura es muy interesante por los proyectos que se materializaron y los muchos otros que quedaron en el papel;[2] se decía que don Manuel recibía información sobre las necesidades en infraestructura a nivel nacional y que trabajaba hasta altas horas de la noche concibiendo proyectos. La guerra civil y los gastos que ella generaba provocaron que las obras se aplazaran; tendrían que pasar 23 años para que primero, de una manera incipiente, Vicente Riva Palacio y, luego, el general Carlos Pacheco, en plenitud de poderes, ingresos fiscales y concesiones extranjeras, se convirtieran en los secretarios de Fomento que iniciaron y construyeron los proyectos de obra pública largamente añorados. Para que ello fuera posible, las presidencias tuxtepecanas de Porfirio Díaz y Manuel González (1877-1884) tuvieron que cooptar o acabar con las diversas fuerzas políticas disolventes de la República; la abundancia de inversiones y contratos gubernamentales durante el esplendor del porfiriato sólo se entienden por el orden, la paz y la disposición de invertir capitales casi inexistentes en los años de 1855-1857.[3]

La otra faceta que complicó el accionar del gobierno de Comonfort fueron las relaciones exteriores. Como se acostumbraba en aquellos años, las potencias europeas, los Estados Unidos y los países hispanoamericanos que tenían representación en México, reconocieron al gobierno establecido en la capital, sin pararse a considerar si provenía de una elección constitucional o de una "revolución" con tal de que ejecutara actos de gobierno hacia el interior, protegiera la vida e intereses de los súbditos extranjeros radicados en la República y cumpliera con los términos de las convenciones que México tenía con gobiernos y acreedores extranjeros. Los secretarios de Hacienda, Manuel Payno y, luego, Miguel Lerdo de Tejada, estaban perfectamente conscientes de que se acababa el plazo de gracia negociado durante las presidencias de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista, y que a partir de 1857 debería remitirse semestralmente el pago a los representantes de la deuda de Londres como a los de la Convención inglesa —respectivamente, la vieja deuda contratada en 1824 y 1825 y el monto de la deuda resultante por daños y perjuicios en contra de la propiedad de súbditos británicos; "las reclamaciones" eran consideradas como un producto indirecto de más de dos décadas de inestabilidad política—.[4] El monto de las dos deudas, que el Foreign Office de Londres reconocía

genéricamente como Convención inglesa o Convención Doyle, porque el representante Percy Doyle las negoció en aquellos años, resultan fundamentales dada la suma total de los dos adeudos que fueron reconocidos por Juárez en 1861, por Maximiliano en 1864, por el gobierno de Manuel González y el enviado Spencer St. John en 1884. Finalmente, en 1886 dicha suma fue admitida por los acreedores británicos y el secretario porfiriano Manuel Dublán, resolviéndose el controvertido tema del monto y formas de pago de la vieja deuda inglesa.

Así como el plazo de gracia todavía estaba vigente con Inglaterra, el tema de su servicio no produjo mayores consecuencias, y Francia iba por su propio camino. En cambio, con España el problema de la deuda se complicó debido al asesinato de súbditos españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac. Crimen perpetrado según la maledicencia de la prensa conservadora por lugartenientes de Álvarez, quien tenía diferencias con los hacendados españoles del valle de Cuernavaca debido a las condiciones de trabajo imperantes entre los peones y por el siempre problemático asunto del uso del agua. De España, vía La Habana, llegaron buques de guerra, y solamente el trabajo diplomático del español Miguel de los Santos Álvarez (mayo-julio de 1856) y los compromisos del secretario de Relaciones, Luis de la Rosa, en reconocer la deuda de la Convención española de 1853, términos onerosísimos firmados por el gobierno de Santa Anna y una promesa del gobierno de Comonfort por encontrar a los culpables de los asesinatos referidos, evitaron que bombardearan el puerto de Veracruz.[5] Sin embargo, el conflicto hispanomexicano escaló porque a pesar de que fueron enjuiciados y ajusticiados los que cometieron los asesinatos arriba mencionados, México no pudo cumplir financieramente con los pagos de la Convención española. Asimismo, porque la política secularizadora y anticlerical del gobierno de Comonfort lo enfrentó con los intereses españoles en la República, y con los mismos del otro lado del Atlántico por disentir ideológicamente con el gobierno conservador de la reina Isabel II, hacia febrero de 1857 el presidente envió a España a su más preclaro secretario, José María Lafragua, para que directamente explicara las razones mexicanas, supiera llanamente los argumentos españoles y sin intermediarios interesados pudiera llegar a un acuerdo general. Fue recibido de mala manera y poco pudo hacer porque al poco tiempo se verificó el golpe tacubayista; en sus memorias Lafragua afirmó que si para diciembre de 1857 él hubiera estado en la ciudad de México no se habría verificado el desconocimiento de la Constitución por parte del presidente constitucional.[6]

Sin el afán de agotar los temas de las relaciones exteriores, al gobierno de Comonfort se le presentó un asunto heredado del santannismo: los problemas derivados de la venta de La Mesilla.[7] Es un hecho que el expansionismo estadunidense en la década de 1850 estaba en su apogeo, y el recién nombrado ministro para México, el sureño John Forsyth, propuso desde su llegada, en octubre de 1856, la negociación de asuntos realmente espinosos: un préstamo millonario a México que sirviera para pagar los intereses de la deuda inglesa, para cubrir a los reclamantes de los Estados Unidos y otro tanto para el gasto diario del gobierno de Comonfort. Asimismo, la negociación de un tratado comercial que beneficiara a las manufacturas estadunidenses frente al predominio de los efectos provenientes de Inglaterra y otros países europeos. También la firma de un convenio postal, revisar las causas y montos de nuevas reclamaciones estadunidenses y, finalmente, proseguir las pláticas sobre el delicado asunto de la vía interoceánica por Tehuantepec con sus implicaciones militares y el asunto de que los terrenos adyacentes a la vía entrarían al dominio de los Estados Unidos. Y si lo anterior resulta poco, a lo largo de 1857, Forsyth, siguiendo las instrucciones del gobierno de James Buchanan, insistió en la compra de porciones territoriales de los estados de Sonora, Chihuahua y la Baja California.[8] Vale la pena señalar que ligado a estos afanes expansionistas, igual en tiempos de Santa Anna que en los de Comonfort, "coincidentemente" hubo sucesivos desembarcos de filibusteros estadunidenses en playas mexicanas, los cuales fueron derrotados por vecinos sonorenses y fuerzas del ejército mexicano.

Respecto a la otra constante que definió la segunda administración suriana, esto es, su capacidad para legislar en todos los temas dados los amplísimos poderes con los que estaba investida, de inmediato el primer gabinete compuesto totalmente por liberales moderados,[9] se preguntó cómo diferenciarnos de la dictadura santannista, siendo el régimen de Comonfort otra dictadura, hasta dónde podía llevarse adelante una reforma que en lo social, jurídico y religioso tomara en cuenta los positivos legados del pasado y las necesidades del presente, así como cuál debía ser la estrategia del gobierno frente a un clero católico que ya estaba insurreccionado.

Tanto las muy generales ideas contenidas en las Bases para la administración del tiempo santannista como las moderadas del Programa del gabinete y el Programa del Ministerio de Gobernación del gobierno de Comonfort muestran una reflexión pormenorizada de los problemas que aquejaban al país y de sus formas de solución. Estos documentos partían de la genuina preocupación por la temida desmembración del país y la necesidad de emplear los medios de fuerza y

energía moral para combatir “la división interna” que buscaba materializar una guerra civil, la cual sería desastrosa para todos los mexicanos. El programa de gobierno de Comonfort abundaba sobre la dificultad para la República del enrevesado tema de los impuestos, del pago de la deuda interna, la necesidad de crear y perfeccionar una estadística general para conocer la situación del pueblo mexicano. Veladamente tocaba el asunto de las propiedades rústicas y urbanas y la necesidad de ampliar la clase propietaria. Por último, el gobierno moderado, teniendo enfrente las rebeliones “reaccionarias” (Lafragua dixit) en Querétaro y Puebla resultantes de la ley Juárez, endureció su argumentación al insistir en que el régimen consideraba necesario atender al ejército, pero éste debía ser reducido de acuerdo con las necesidades del país. Aún más, era imponderable “reformarlo y disciplinarlo”.

En cuanto a la especificidad de los temas de Gobernación, el programa señalaba que el ministerio veía la necesidad de reorganizar el poder municipal porque en ese nivel debían sembrarse las raíces de las prácticas democráticas que incluían y se complementaban con unas finanzas sanas dentro del municipio. Agregaba que para entrar a la senda de la modernización de la República se convocaría a los interesados para que con sus luces colaboraran en la reelaboración de los respectivos códigos civil, criminal, de comercio: materias que “contribuyen al adelanto de la ciudadanía”. Asimismo, indicaba, “próximamente se publicará un estatuto orgánico de gobierno que fije las facultades de los gobernadores y aunque sea provisionalmente determine las del gobierno general” porque el presidente no quiere ejercer un poder despótico: “el gobierno se desnudará de una parte de la dictadura que necesariamente tiene que ejercer”. Reconocerá las garantías individuales pero reprimirá “a las facciones” que perturban el orden, sea cual fuere su categoría.[10] En este mismo tenor pero meses después, Lafragua explicó a los gobernadores el sentido del estatuto:

Como no sabíamos si habrá constitución ni el tiempo que ésta tardará, era preciso no caer en el vicio de Santa Anna, [gobernar] sin una regla conocida […] El estatuto es provisional porque solo regirá el tiempo que tarde en sancionarse la constitución […] El estatuto en general está tomado de la constitución de 1824 y de las Bases Orgánicas de 1843, porque en uno y otro se encuentran consignados los principios democráticos […] sin embargo se han introducido pensamientos nuevos y alteraciones importantes; porque las ideas de mejora y progreso que forman el programa de gobierno, han exigido concesiones a favor

de los extranjeros y mayores explicaciones en algunos puntos.[11]

Para completar las bases de un entendimiento libre, maduro y responsable, el secretario de Gobernación promulgó, el 28 de diciembre de 1855, el Reglamento Provisional de la Libertad de Imprenta, que en su artículo primero establecía: "ninguno puede ser molestado por sus opiniones" y todos tienen el derecho de imprimirlas, circularlas "sin previa calificación o censura". Asimismo, no se exigiría fianza a los autores, editores e impresores, pero "se abusa de la libertad de imprenta" cuando los escritos critican o se burlan "de la religión católica que profesa la nación"; cuando se ataca la forma republicana de gobierno; cuando se publican notas falsas o máximas que promueven la rebelión y terminan por perturbar la tranquilidad pública; cuando se incita a desobedecer alguna ley o autoridad constituida. Por ello serían denunciados los escritos que abusen de la libertad de imprenta y se les calificaría de acuerdo a seis categorías distintas; por ejemplo, en la cuarta se indicaba lo siguiente: "los impresos que ofendan la decencia pública o la moral, se calificarán con la nota de obscenos o contrarios a las buenas costumbres". El documento señalaba en sus 48 artículos todas las faltas en que podrían incurrir los impresos. El artículo 23 hacía obligatorio poner el nombre y apellidos de impresores y autores, lugar y año de la publicación; éste fue uno de los requerimientos que más comentó acremente la prensa. El articulado especificaba las formas en que serían denunciados los impresos que no se apegaran a las normas, acerca de las facultades de los fiscales de imprenta y de las formas en que se deberían presentar las recusaciones. El artículo 39 señalaba que, una vez en la esfera de la administración de justicia, "el juicio será verbal y público pudiendo asistir para su defensa, el interesado, por sí o por apoderado".[12]

La circular explicativa que Lafragua envió a las autoridades competentes es un documento cuya lectura revela las intenciones del gabinete y define el pensamiento moderado: "deseoso el Presidente de combinar la libertad con el orden, dejando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, pero de manera que en cuanto sea posible se cierre la puerta a los abusos", ha decretado un reglamento de imprenta, porque los ciudadanos tienen el "incuestionable derecho" de exponer sus opiniones, pero también el gobierno de impedir que tales publicaciones den pie a la anarquía, "porque la imprenta es la expresión de las ideas y no el alarido de las pasiones". El reglamento, agregaba el ministro, propuso como reformas esenciales la prohibición del anonimato y la supresión

del jurado. Respecto a la cesación “del juicio por jurados”, que teóricamente era la última expresión del pensamiento democrático, Lafragua advertía que, dado el estado actual de la República, que ha transitado de una tiranía que pisoteó todos los derechos sociales a una revolución liberal triunfadora, como reacción, necesariamente se impondría un espíritu de venganza tan temible y opresor como el ocurrido durante el gobierno de Santa Anna. Y respecto al anonimato, el ministro explicaba que el pensamiento era de todo punto libre, pero al formularlo, al escribirlo, al denunciarlo, todas las palabras tienen un peso específico y rápidamente se puede caer en la calumnia que afecta al ciudadano y a la sociedad. Entonces “la libertad se convierte en licencia” y, por lo tanto, los productos de la prensa se transforman en elementos de desorden:

Libertad en todo y para todos; pero libertad, no abuso. Escriban los mexicanos cuanto quieran pero háganlo bajo su nombre […] examinen los actos de gobierno […] denuncien las faltas de las autoridades, pero háganlo con la franqueza de un republicano sin la máscara que oculta una boca que acaso miente. Esta es la verdadera libertad […] la que hora por hora lucha hace siglos contra toda especie de tiranía.[13]

Un detallado análisis de lo que escribió la prensa mexicana entre diciembre de 1855 y diciembre de 1858 muestra uno de los periodos más prolíficos en el debate de las ideas y los sucesos. Por igual, periódicos conservadores como El Tiempo y La Sociedad, el oficialista El Estandarte Nacional y los combativos liberales El Monitor Republicano y El Siglo Diez y Nueve, sus impresores y editorialistas, dieron de una admirable argumentación política, fuente histórica que pulsó el día a día en aquellos momentos previos a la conflagración civil. Para la prensa que cumplió con los requisitos de ley existió una libertad muy amplia que solamente se redujo dos meses antes del decembrino golpe de Tacubaya (1857). A pesar de semejante espíritu de tolerancia, durante aquellos dos años tuvieron que arrancarse de las paredes, en pueblos, ciudades y templos religiosos, pasquines anónimos que incitaban a la rebelión.

LA REFORMA MODERADA Y EL CLERO CATÓLICO

Sin duda alguna, desde los libros que se publicaron en aquellos años, como el de Luis Gonzaga Cuevas (1857) y Anselmo de la Portilla (1858), un siglo después, en plena conmemoración del centenario de la revolución de Ayutla (1964) con la colección "México Heroico", editada por la conservadora editorial Jus, y, finalmente, la historiografía contemporánea debida a Andrés Lira, Josefina Vázquez (2010) y el más joven Pablo Mijangos (2014, 2015), todos y cada quien en su época coinciden en que la administración de Ignacio Comonfort se caracterizó por la promulgación de una serie de leyes y edictos de gobierno que lo enfrentaron violentamente con la jerarquía católica mexicana. Los sucesos y ordenamientos "anticlericales" fueron los siguientes: la intervención de los bienes de la diócesis de Puebla; la promulgación de la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas; la discusión sobre el artículo 15 constitucional que planteaba la tolerancia religiosa; la destrucción del convento de San Francisco en la ciudad de México y la venta de sus terrenos; la condena papal del contenido y sentido de las leyes promulgadas por los gobiernos de Álvarez y Comonfort; el conflicto de conciencia debido al juramento por parte de los empleados públicos de la Constitución de 1857; la Ley de Obvenciones Parroquiales, y la "Batalla de Jueves Santo". En menor medida, aunque tan importantes como los anteriores, a lo largo de 1856 y 1857 se materializaron los siguientes hechos: se restableció la vigencia del decreto de 1833 que rechazaba la coacción civil para el cumplimiento de votos monásticos; el Congreso aprobó la derogación del decreto santannista que restablecía en México la Compañía de Jesús; "el gobierno moderado" promulgó las leyes orgánicas que organizaban el registro del estado civil y el establecimiento y uso de cementerios civiles.[14] Asimismo, el clima de confrontación resultó en el arresto domiciliario del arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros y el exilio interno en la capital del país del obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía; en Monterrey, Santiago Vidaurri ordenó la detención del obispo local y de los canónigos catedralicios, como puede verse en la correspondencia privada de los personajes públicos de aquella época y en el diario análisis de la prensa. Lo mismo en la ciudad de México que en Guanajuato, Oaxaca o San Luis Potosí, a lo largo de dos años se transitó de un entusiasmo y convencimiento por las teóricas bondades de la reforma liberal a una duda fundamental acerca de si dichas reformas eran las que verdaderamente convenían al país ya que engendraban alzamientos todas las semanas. La división política, producto de la implementación de la reforma liberal, llegó al ámbito familiar e individual, y se verificó con las amenazas de excomunión y las

consecuentes abjuraciones, algunas de ellas hechas en articulo mortis, por haber jurado la Constitución. Explicaremos los detalles de algunos sucesos porque son importantes para la animosidad reinante.

Como se dejó entrever páginas atrás, la promulgación de la ley Juárez (noviembre de 1855) de inmediato generó alzamientos, siendo el de Puebla el más importante porque reunió a lo más florido de la joven oficialidad conservadora promovida durante la última administración santannista. Para contrarrestarla, el gobierno de Comonfort utilizó guardias estatales y tropas de línea leales, que sumaban alrededor de 10 000 soldados contra 6 000 acaudillados por Antonio Haro y Tamariz. Dada la circunstancia mexicana de aquellos años, era una genuina y muy importante campaña militar que terminó con el triunfo absoluto de los liberales, pero a un costo muy ingrato por la pérdida de vidas y por la destrucción de muchas edificaciones céntricas de la ciudad. El público y los reportes oficiales señalaron a la diócesis poblana como la responsable de haber financiado generosamente el alzamiento, por lo que se decretó que para resarcir a las viudas, a los propietarios de inmuebles y al gobierno de todos los gastos innecesariamente erogados, la diócesis debería entregar un millón de pesos al erario público. A ello contribuirían todas las dependencias religiosas salvo los orfanatos y hospitales; sin embargo, el obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos se opuso a la confiscación, por lo que de inmediato se decretó su expulsión del país. El régimen puso la mano “sobre el más levantado de los prelados. A Europa, a conspirar; desde aquél momento el obispo de Puebla conspiró furiosamente, incesantemente. Así hemos logrado saber lo que tenía en el fondo del alma: Comonfort no se equivocaba”.[15] La medida produjo consternación por la índole del personaje, pero marcó una nueva forma de hacer política.

Sin duda alguna la promulgación de la Ley de Desamortización decretada el 25 de junio de 1856 fue la ordenación más importante del periodo. El considerando que abre el texto de la ley compuesta de 35 artículos explica las razones profundas y evidentes del ministro Miguel Lerdo de Tejada, el radical recientemente incorporado al gabinete moderado:

Considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública, y en

uso de las amplias facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo 1º. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6% anual.[16]

Como bien explicó Jan Bazant en su libro sobre los bienes de la Iglesia, un número considerable de individuos de condiciones económicas diversas pronto hizo uso de la ley.[17] Los primeros fueron inquilinos que durante décadas habían arrendado un bien inmueble propiedad de alguna orden religiosa o del clero diocesano y que, con el paso del tiempo y por las mejoras que le habían realizado al inmueble, llegaron a considerarlo propio, aunque jurídicamente no lo fuera. Otros denunciaron la propiedad porque ni el inquilino más antiguo ni los subarrendatarios se atrevían a hacerlo por consideraciones hacia el clero que les había permitido vivir o establecer un determinado negocio. Pero también, algunos conservadores ricos hicieron a un lado sus escrúpulos de conciencia religiosa y participaron “en la venta forzosa”, como la llamaron en su momento los obispos, denunciando y adquiriendo inmuebles como lo señalaba la ley, “para proteger los bienes de la Iglesia”.

En el afán por vigorizar la aplicación de la ley algunos políticos y militares liberales participaron en la adjudicación de propiedades, por ejemplo, Manuel Doblado se hizo en la ciudad de Guanajuato de una gran casa en la calle principal, la cual el día de hoy alberga el Museo del Quijote. Es conveniente señalar que la venta obligada y apresurada fomentó a mediano plazo el acaparamiento de casas en las ciudades, y en el ámbito rural muchas haciendas se agrandaron a expensas de tierras comunales pertenecientes a pueblos de indios. El gobierno no recibió inmediatamente beneficios producto de los impuestos del traslado de dominio, pero sí sugestionó a muchas personas que pretendían convertirse en propietarias. Al respecto, cinco semanas después de su promulgación, Doblado le escribió a Comonfort un extenso análisis de la ley y sus posibles consecuencias:

Es necesario obrar de manera que la ley surta sus efectos en un término, el más

breve, pues una vez desamortizados los bienes raíces de corporaciones, serán tan poderosos los intereses que se creen, que ya no deba temerse que venga otra administración a derogar la ley; mientras que si se elude su ejecución no solamente sucederá que habremos perdido una brillante oportunidad de resolver la gran cuestión social, política y económica de la época para México, sino que la idea caerá en el descrédito y acaso en el ridículo.[18]

El proceso de desamortización y luego la nacionalización de bienes eclesiásticos durante la guerra de Reforma (1858-1860) produjo aquellos intereses económicos de la incipiente clase propietaria de "estratos medios", la más valiosa del país de acuerdo con Manuel Payno. En el caso de los extranjeros avecindados en la República, los inmuebles fueron adquiridos bajo el marco legal vigente. Dicha particularidad fue perfectamente comprendida por los gobiernos de Francia e Inglaterra a partir de las respectivas reclamaciones producto de la inmediata derogación de la ley por el gobierno de Félix Zuloaga —enero de 1858—, hasta las negociaciones de 1880 y 1884 para restablecer relaciones diplomáticas con éstos. También, hay que decirlo, a partir de la restauración republicana la jerarquía de la Iglesia católica en México terminó por aceptarla como un mal consumado e irreversible.

En torno a la cuestión de la tolerancia religiosa, el proyecto del artículo 15 constitucional señalaba que no se prohibiría o impediría el ejercicio de ningún culto religioso en la República, pero habiendo sido la católica la religión exclusiva del pueblo mexicano, se le cuidaría por medio de leyes justas y prudentes; siempre y cuando su práctica no perjudique los intereses de la población, ni los derechos que constituyen la soberanía nacional. De inmediato, el postulado generó una de las discusiones más importantes y ácidas del bienio de Comonfort. Diputados radicales como Ponciano Arriaga y Francisco Zarco subrayaron que el artículo debía circunscribirse a la primera frase y establecer de lleno la libertad de creencias. Guillermo Prieto y otros diputados progresistas señalaron, en cambio, que la redacción podía abrir la puerta al establecimiento de otras religiones, petición que habían reiterado diversos extranjeros avecindados en México, con lo cual se facilitaría la llegada de capitales y migrantes europeos. Agregaban que la tolerancia religiosa no le quitaba la protección que al catolicismo le debía el gobierno mexicano, pues éste reconocía su papel en la sociedad, y en este sentido el gobierno debía asumirse como el representante de los intereses populares.

Resulta obvio que, por medio de la prensa conservadora, en múltiples sermones, en las misas diarias y en la correspondencia particular, la jerarquía eclesiástica, los editores de La Cruz e individuos como Ignacio Aguilar y Marocho y Luis Gonzaga Cuevas argumentaron, razonaron, pero también vociferaron contra cualquier tipo de tolerancia religiosa. Se repitió el argumento de Alamán de que el catolicismo era el único lazo existente entre los mexicanos; se advirtió acerca de los peligros sociales que encarnaba la llegada del relativismo protestante y la nefasta influencia estadunidense que pronto adquirirían los pastores de aquellas "sectas". Y se preguntaron, preguntándoselo a su vez a los diputados constituyentes, quiénes eran los líderes religiosos de los reformados en este país y dónde estaban los miles de mexicanos que claman por religiones distintas a la suya. La polémica constitucional se fue radicalizando hasta que, por primera vez desde que el país era independiente, la prensa informó que en dos ocasiones madres y esposas salieron de la santidad de sus hogares para protestar contra una medida que consideraban atentatoria de la integridad de la base fundamental de la sociedad.

A manera de los regímenes parlamentarios, el gobierno de Comonfort envió a los secretarios de Relaciones, de Justicia y de Gobernación (De la Rosa, Montes y Lafragua), para que intervinieran en la discusión constitucional. Los tres subrayaron, en un proceso de ideas generales a las particulares, que la Constitución no debería contener promesas sino preceptos, disposiciones que pudieran realizarse; no se trataba de un libro teórico de derecho político, sino de la carta fundamental de la República. Respecto al tema religioso indicaban que la libertad de conciencia no era un derecho político sino un derecho natural del hombre, y que por ello resultaba muy peligroso señalar las formas cómo el hombre debería adorar a su Dios. Lafragua insistió en que con la llegada de las iglesias protestantes se producirían conflictos sociales, y cuestionó a la asamblea constituyente sobre lo que sucedería cuando en los pueblos de indios unos adoren al Dios de los católicos y otros al Dios de los reformados. Lo primero sería la división, luego la violencia y la expulsión de unos u otros miembros de las poblaciones, en síntesis, la guerra civil. Y agregó una postura que con el paso del tiempo sería central en la reforma liberal: "No es el culto privado sino el ejercicio del culto público lo que el congreso debe considerar, porque es éste el que [se encuentra] bajo la acción de la sociedad".[19] A punto de concluir los trabajados del Constituyente, se aceptó la redacción de acuerdo con las "Prevenciones generales" del texto constitucional, el cual escuetamente dice en el artículo 123: "Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las

leyes". Los conservadores opinaron que, de hecho, el artículo no señalaba la exclusividad del catolicismo, además de ser su redacción propia de los moderados: hipócrita y difusa. Era "la libertad por omisión del punto". En cambio, para la facción radical de los diputados, la Constitución pudo avanzar más respecto de la redacción original del artículo 15 que estipulaba la libertad de credos para todos los residentes en México.

Finalmente, este sucinto examen del enfrentamiento entre la administración suriana de Comonfort y el clero católico tuvo otro episodio culminante con la promulgación, el 11 de abril de 1857, de la Ley de Derechos y Obvenciones Parroquiales. En sus artículos 1º y 2º argumentaba que, de siglos atrás y con base en la legislación respectiva, a los pobres no se les cobraría en forma alguna por funciones parroquiales como bodas, casamientos y entierros. Pobre, subrayaba la ley, era el individuo que a pesar de su trabajo o modo honesto de vivir no podía satisfacer sus requerimientos elementales de vida. La autoridad política local determinaría (artículo 4º) si una persona pobre gozaría de los beneficios de la ley; señalaba que si los curas y vicarios abusaban al cobrar derechos a los menesterosos, la autoridad podría imponerles una multa por el triple de la suma que se hubiere cobrado (artículo 5º). En los artículos 7º, 8º y 9º se hablaba de las sanciones respectivas, pero también de la diferencia entre los sacramentos y "la pompa" con la que se quisiese celebrar el evento, quedando el precio del gasto pactado entre las dos partes. El artículo 10 señalaba que todos los aranceles parroquiales que pugnaren con la presente ley quedarían derogados; el 11, que la presente ley se debería colocar en todos los cuadrantes de los templos, y finalmente, el 12 establecía que "si algunos curatos quedasen incongruos el gobierno cuidará de dotarles completamente".[20] Manuel Doblado, cuyo estado pertenecía a la diócesis de Michoacán encabezada por el obispo Munguía, y que tuvo que vérselas con la oposición del clero en las parroquias de la entidad, expresó lo siguiente: "El pueblo esperaba con ansia esa ley, porque se prometía en ella el alivio de sus necesidades; porque creía que ella le venía a librar de una de las cargas que más le hacen sufrir, aunque instintivamente abriga el sentimiento del derecho que le asiste para liberarse de la coacción con que se le exige un tributo que sus padres han pagado por más de tres siglos".[21]

A manera de diálogo entre los tres personajes, Munguía le escribió una carta al presidente Comonfort en la que señalaba que la ley era una intromisión directa en los asuntos administrativos de la Iglesia, además de ser una falsedad que se les cobrasen derechos a "los pobres de solemnidad". Más aún, claridosamente le indicó al presidente que, dado el lamentable estado de las finanzas del gobierno

general, a éste le era imposible cubrir los emolumentos de todos los curas y los gastos que implicaba la realización de las funciones religiosas en los múltiples templos existentes en toda la República. Por último, le recordó que el artículo 12 convertía a los párrocos y demás religiosos en burócratas del gobierno mexicano, situación que él y seguramente muchos de sus hermanos no querían adquirir.[22]

El sentido de la ley en la que trabajaron sucesivamente Lafragua y José María Iglesias retomaba la influencia del complejo e interesante proceso secularizador acaecido durante la Revolución francesa, particularmente el resultante del Imperio napoleónico y de los otros intentos secularizadores europeos. Luego hicieron una relectura del significado de la reforma radical mexicana de 1833, y también es posible plantear que, contemporáneo al plan de los reformistas mexicanos (1850-1860), ellos pudieron haber tenido conocimiento del funcionamiento en templos, instituciones educativas, hospitalarias y de la vida cotidiana de los pastores anglicanos pertenecientes a la “Established Church” en el reino de la Gran Bretaña.

De adelante para atrás: obvenciones, la discusión y sobre todo la redacción del artículo 123 constitucional, la Ley de Desamortización, los proyectos de registro civil y cementerios, la demolición del convento de San Francisco, la expulsión del obispo Labastida y la limitante en el fuero eclesiástico contenido en la ley Juárez; todas y cada una de las medidas ya señaladas tuvieron por razón última someter al clero católico al poder de las autoridades republicanas, circunscribir sus derechos, minar sus intereses en la propiedad inmueble y limitar la influencia social que éste tenía entre los mexicanos. En sus diversos enfoques, la reforma moderada estaba dando los pasos necesarios para la construcción de un gobierno que genuinamente pretendía ser nacional. Querían centralizar facultades y en su visión, la modernización del país significaba ejercer, sin la competencia de terceros poderes, actos de soberanía interna que deberían ser cumplidos en toda la República, y acciones de soberanía externa que implicaban concluir tratados internacionales. Por ello, además de someter a ciertos miembros del alto clero mexicano, y más allá de enfrentar todos los alzamientos y ganarlos militarmente, el gobierno de Comonfort se opuso al cacique Vidaurri en la forzosa unificación que éste hizo de los estados de Coahuila y Nuevo León; encaró a los filibusteros estadunidenses en el noroeste mexicano y, como ya se dijo páginas atrás, envió a Lafragua a España y a Ezequiel Montes a la Santa Sede para que explicasen los fundamentos de la reforma que durante poco más de un año había estado implementando el gobierno mexicano.[23]

Finalmente, en la competencia entre poderes por reformar a la República, los miembros del Ejecutivo y sus afines manifestaron que el presidente debía contar con las suficientes facultades para gobernar y continuar con su obra legislativa —potestades establecidas en el Plan de Ayutla reformado en Acapulco—; hacia octubre de 1857 la prensa oficiosa insinuó que el Constituyente había creído su deber neutralizar al Ejecutivo en sus innatos poderes, cuando "el país se halla casi en estado de disolución social". El día de la toma presidencial (1º de diciembre) Comonfort les recordó a los diputados que había cumplido con todas las promesas de la revolución suriana, que su gobierno había protegido los trabajos del Constituyente y esperaba que el Congreso resolviera prontamente algunas "saludables iniciativas" que el Ejecutivo estaba madurando, tendientes a proporcionar felicidad a la República.[24] Ya establecido el gobierno constitucional, tras dos semanas de reflexiones internas y de presiones por parte de sus más allegados, el 17 de diciembre de 1857 Comonfort desconoció la Constitución porque, a su juicio, en ella no se supo "hermanar el progreso con el orden y la libertad, y porque la oscuridad en muchas de sus disposiciones se convertirían en germen de la guerra civil". El Plan de Tacubaya lo reconoció como encargado del "mando supremo con facultades omnímodas"; la redacción era muy parecida a la de Ayutla y a la de otros tantos planes políticos que habían surgido desde los tiempos ya lejanos de la deslealtad de Agustín de Iturbide y el consiguiente Plan de Iguala. El artículo 4º tacubayista indicaba que el nuevo texto constitucional sería votado por "la mayoría de los habitantes de la república", pero si la opinión era negativa volvería al Congreso para que fuera "reformado en el sentido del voto de esa mayoría".[25] En este último punto se puede ver la influencia que tuvo Manuel Payno en el documento golpista, porque dichos conceptos fueron ventilados en conversaciones privadas entre el financista y Manuel Doblado a finales de noviembre, y porque Payno los expresó en su texto titulado La revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858, que publicó a mediados de 1860, cuando las autoridades en la ciudad de México eran del bando conservador. Asimismo, porque dichas ideas fueron manejadas en 1860 por Santos Degollado y otros liberales poco afines al gobierno de Juárez en Veracruz, y por el embajador español Francisco Pacheco. Todos buscaban una solución final a la guerra civil que ya había resultado más larga y sangrienta de lo previsto en aquellas horas en las que se conspiraba en el viejo palacio arzobispal de Tacubaya.

LA GUERRA DE REFORMA: ENFRENTAMIENTO INTERIOR E

INTERESES EXTRANJEROS

No es mi propósito hacer aquí un análisis pormenorizado de los acontecimientos que se sucedieron entre enero de 1858 hasta diciembre de 1860, con su colofón, que cubre los siguientes doce meses hasta el momento en que las tropas españolas desembarcaron en Veracruz bajo el mando del general Juan Prim. La idea es presentar algunas coyunturas temáticas al interior de la República y, por otro lado, examinar la forma como vieron la guerra civil diversos gobiernos extranjeros. Asimismo, la reflexión se enfocará en el documento que explica el sentido de las Leyes de Reforma.

La guerra de Reforma comenzó el 21 de enero de 1858, cuando Comonfort salió de la ciudad de México rumbo al exilio estadunidense; vale la pena contextualizar que un par de semanas atrás, ya liberado, Benito Juárez se había dirigido a Guanajuato para encabezar la estrategia de "los estados coaligados" que defendían la causa de la legalidad y la Constitución. Al arribar a dicha ciudad y vérselas con un criollo muy suficiente, el nada fácil gobernador Manuel Doblado, la prensa guanajuatense expresó lo siguiente: "ha llegado hasta aquí un indio llamado Juárez y que dice ser el presidente de la república". En opinión de Abelardo Villegas, semejante frase revelaba las dos constantes que enfrentó don Benito en su vida privada y en su existencia como político: ser menospreciado por su broncíneo origen y que se pusiera en duda su calidad de jefe del Poder Ejecutivo.[26] Respecto a lo primero, Juárez, una vez calzado y con la levita puesta, se asumía como un ciudadano, mestizo, letrado y ejemplo de lo que debería ser la igualdad republicana en nuestro país. En cuanto a lo segundo, en los siguientes 14 años don Benito se arrogó, insistió, ganó elecciones y usó metapoderes "constitucionales" para transitar del interinato a la presidencia constitucional, pero no soportó que correligionarios y opositores, a la sombra, públicamente o por vías institucionales, maniobraran para quitarlo de la silla presidencial. En el tiempo reformista, durante la lucha contra el Imperio y el tiempo que corresponde a la restauración republicana, durante todos esos años, aquellos que se atrevieron a cuestionar su cargo sufrieron el exilio, alejamiento y nulificación dentro de la política mexicana, como le ocurrió a Jesús González Ortega; la muerte resultado de un juicio sumario, como le sucedió al general Miramón, o morir en circunstancias sospechosas, como aconteció con el ex gobernador duranguense José María Patoni.

El golpe de Tacubaya triunfó con la subida al poder de Félix Zuloaga, quien de inmediato derogó la Ley de Desamortización, pero como se sugirió en el apartado anterior, desde ese mismo momento el gobierno conservador encontró que diversos adjudicatarios de aquellos bienes inmuebles propiedad de la Iglesia católica argumentaban haber realizado la compra, no de manera fraudulenta sino sustentada en un marco legal positivo, vigente al momento de la operación, de haber cargado ya con el impuesto de 6% del valor de la propiedad que se pagaba a las autoridades municipales y asumir los gastos por concepto de traslado de dominio y escrituración; asimismo existía el problema de que algunos de los adjudicatarios eran ingleses, otros de Hamburgo, los hubo católicos franceses, españoles y uno que otro poblano que no dudaron en denunciar y adquirir los mejores inmuebles, propiedades de órdenes religiosas o del clero diocesano.[27] Ante la perspectiva de perder sus inversiones debido a la postura del conservador régimen zuloaguista que no daba garantías suficientes, se dirigieron a sus respectivas misiones diplomáticas, y cuando no las había, pusieron sus dudas o quejas formales ante el cónsul más cercano. Con el paso de los meses, después de la nacionalización de los bienes eclesiásticos decretada en Veracruz en 1859 y, finalmente, consecuencia del triunfo liberal en diciembre de 1860, las autoridades eclesiásticas y otros seglares que apoyaban los afanes de la Iglesia católica se percataron de que poco podían hacer frente a hechos consumados. Lo peor vino de 1863 en adelante, cuando los comandantes franceses, que representaban la postura de Napoleón III, y las instrucciones que Maximiliano recibió del propio emperador, coincidían en el sentido de que Francia y el Segundo Imperio Mexicano debían darle protección a aquellos individuos que adquirieron propiedades desamortizadas de acuerdo con el marco legal resultante de la ley Lerdo. Es más, Maximiliano secundó a Bonaparte al señalar que hacer más extensiva y fuerte la propiedad privada en México era poner al país en la senda de la modernidad que el siglo XIX reclamaba.

Durante los dos primeros años de la guerra de Reforma sucedieron varios asuntos sobre los que bien vale la pena reflexionar. El primero y más evidente fueron los triunfos militares por parte del ejército conservador. El historiador Conrado Hernández investigó las características de los ejércitos y comandantes que se enfrentaron durante tres años, y encontró que la oficialidad ligada al cuartelazo tacubayista, como los ya mencionados Osollo, Miramón y Severo del Castillo, ya no pertenecían propiamente a la del tiempo santannista porque eran más jóvenes y porque ya no vieron en don Antonio al político que podría resolver el enfrentamiento entre liberales y conservadores.[28] Había generales más antiguos, como Tomás Mejía y Leonardo Márquez, que desconfiaban de la

integridad ideológica de aquellos jóvenes, pero coincidían con aquéllos en torno a la percepción de que el tiempo del santannismo había concluido y se mostraban convencidos de triunfar sobre el irresuelto choque entre “partidos”. Respecto a lo anterior, no es un argumento de la historiografía, sino una aseveración decimonónica, en la cual se ha insistido, que a partir de noviembre de 1855, con la ley Juárez y todo el proceso legislativo reformista durante la administración de Comonfort, el enfrentamiento partidista ya no permitía una política de contemporización. La guerra en su aspecto militar, programática y de relaciones internacionales en la que estaban envueltos liberales y conservadores, solamente admitía el triunfo absoluto de una facción. México podía salvar sus tradiciones indígenas y coloniales si solicitaba el respaldo de las potencias europeas o podía desaparecer como Estado soberano frente a las ambiciones de los Estados Unidos. Desde otra perspectiva, México continuaría existiendo si creaba instituciones modernas y enfrentaba lo mejor posible el expansionismo estadunidense, acomodándose a su proyecto continental.

Sobre el bando liberal hay que destacar que la campaña (1858) en Querétaro, Guanajuato y Jalisco resultó en un fiasco militar. En un principio reprodujo las rendiciones tipo santannista en cuanto al gozo de uniforme, tipo de vida y que el respectivo comandante entregara todos los materiales de guerra al vencedor; ello se verificó en “el capitulado de Romita”, como se conoció popularmente al gobernador guanajuatense Manuel Doblado. En cuanto al norte-noreste lo más importante fueron los primeros triunfos de las fuerzas vidaurristas y que el lugarteniente Juan Zuazua fusilara a la oficialidad conservadora en Zacatecas —lección bien aprendida por estos últimos—. Posteriormente el general Miramón derrotó en acciones sucesivas a los norteños, obligando a Vidaurri a replegarse a su zona de influencia y defender con su propia vida “su ínsula barataria”; proceder éste que sólo se rompió cuando, en 1865, el emperador Maximiliano lo intimó a trasladarse al centro del país. En cuanto al occidente y centro de México, indudablemente fue en dicha zona geográfica donde durante tres años se verificaron los episodios militares más trascendentes: Morelia, Guadalajara, el sur de Puebla, la zona caliente de Michoacán y las poblaciones que hoy comprenden los estados de Morelos e Hidalgo y el norte de Guerrero. Asimismo, la ciudad de México fue “sitiada”, en 1858 y 1859, por las fuerzas del norteño general Miguel Blanco y, luego, por el procónsul liberal Santos Degollado cuando tuvo lugar el episodio que la historia nacional ha reseñado como “los Mártires de Tacubaya”.[29] El suceso adquirió tintes trágicos porque diversos civiles que, como médicos o simples ciudadanos, estaban ayudando a los heridos de las fuerzas liberales, terminaron siendo fusilados por órdenes de Márquez o

del recién llegado a la escena militar: el presidente Miramón.[30] Éste no había podido tomar el puerto de Veracruz y apresar o fusilar en el acto a Benito Juárez, su gabinete y los principales líderes de la facción liberal.

Para el estudio de la guerra de Reforma, 1859 marca el genuino punto de quiebre del conflicto. Durante meses los regímenes liberal y conservador tuvieron que implementar acciones de gobierno que iban "más allá" de los discutibles títulos que ostentaban Juárez, Zuloaga y Miramón como presidentes de la República; la discusión iba "más allá" de la Constitución federal de 1857 que, como bandera y símbolo de "legalidad", ostentaba un gobierno —el encabezado por Juárez— que no controlaba la mayoría del territorio nacional. A semejanza del elaborado por José María Lafragua en tiempos comonfortistas, el gobierno zuloaguista promulgó su Estatuto Provisional.[31] Ambos reglamentos fueron concebidos y elaborados con la idea de que el presidente de la República tuviera un marco legal de contención a sus poderes que, a su vez, lo facultara para legislar, para llevar a cabo actos de soberanía, como la conclusión de tratados internacionales y, en términos generales, fuera un freno a las tendencias dictatoriales innatas a cualquier jefe del Ejecutivo, especialmente si éste resultaba de un "movimiento revolucionario" suriano o tacubayista. De años atrás y a futuro, ni unos ni otros quisieron un presidente cuyos metapoderes lo convirtieran en un poder despótico, irrefrenable, "a semejanza del emperador chino o el sultán turco" (Zarco dixit). Desde esta óptica, el gobierno liberal establecido en Veracruz se convenció de que debía ir "más allá" de lo batallado en año y medio de guerra civil. Parecido a los morelianos "Sentimientos de la Nación" y de la circular que acompañó la primera reforma liberal republicana de Gómez Farías, la intención del gabinete veracruzano radicó en formalizar las causas por las cuales se estaba luchando, ir "más allá" significaba explayarse sobre los principios de la reforma liberal y que éstos fueran ponderados por el pueblo llano, por sus autoridades en los diversos estados y pueblos del dilatado territorio nacional. Al tomar en cuenta todas las anteriores aristas temáticas, resulta indispensable hacer un comentario sobre el importantísimo documento que antecede y explica las razones de ser de las Leyes de Reforma.

El Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación del 7 de julio de 1859, firmado por Benito Juárez, Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada, sin distinciones de cargo entre los suscribientes, es el documento medular que, primero, formalizó la división ideológica entre ambas facciones políticas decimonónicas. En segundo término, puso las bases programáticas para que, una vez afianzada la paz, el país pudiera desarrollar el proyecto de gobierno

que se estaba proponiendo, el cual mayoritariamente se materializó durante el porfiriato. Y, en tercer lugar, si se hace una lectura completa y detallada, el Manifiesto revela la plataforma doctrinaria que en asuntos económicos llevaron adelante los gobiernos mexicanos que más de un siglo después fueron llamados "neoliberales".

El Manifiesto a la nación abre su exposición de motivos señalando que, después de una prolongada resistencia de la sociedad mexicana ante los autores del "escandaloso motín estallado en Tacubaya", éstos continuaban empeñados en sostenerlo y lo han logrado "únicamente por la decidida protección del clero y [por] la fuerza de las bayonetas que tienen a sus órdenes". La nación, que ha sufrido las calamidades producto de la rebelión, debe saber que en los últimos 18 meses la lucha ha sido entre "los partidarios del oscurantismo y los abusos" contra los partidarios que sostienen los principios "de la libertad y el progreso social", de los que depende "todo el porvenir" del país. El gobierno liberal se dirige a la nación porque quiere uniformar, en "sentido conveniente", la opinión pública. Porque los pueblos deben saber la causa de los sacrificios que "están realizando en la lucha contra sus opresores", y para que las "naciones civilizadas del mundo vean claramente el verdadero objeto de esta lucha" que desangra y arruina a la República.[32]

El citado documento agregaba que el gobierno establecido en Veracruz era el "representante legítimo de los principios liberales consignados en la Constitución de 1857" y aspiraba a que los ciudadanos, "sin distinción de clases", pudiesen disfrutar de derechos y garantías compatibles con "el buen orden de la sociedad". Que las autoridades del país, incluidas las de los estados, administren libremente los intereses generales y locales para generar prosperidad, siempre y cuando tales ventajas no se opongan a los derechos superiores de la República; unas y otras autoridades deben cumplir fielmente con sus deberes y atribuciones "sin excederse nunca del círculo marcado por las leyes". Pero, precisaba, tales principios no podrán arraigarse en la nación "si adentro del ser social y administrativo" continúan existiendo "elementos de despotismo, hipocresía, inmoralidad y desorden", contrarios a lo que se señala en la Constitución. "La reforma social que el gobierno se propone realizar" incluye las siguientes medidas: adoptar la más nítida independencia entre los negocios del Estado y "los puramente eclesiásticos"; se suprimirán todas "las corporaciones del sexo masculino", secularizándose los miembros regulares que hoy pertenezcan a ellas; se extinguirán las cofradías, hermandades y todas las congregaciones ligadas al accionar diario del clero católico; el gobierno cerrará

“los noviciados en los conventos de monjas”, conservándose los existentes con sus respectivos capitales y los dotará del numerario necesario para los servicios de culto. Siguiendo el sentido comonfortista de la Ley de Obvenciones Parroquiales o ley Iglesias, la reforma veracruzana señaló que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes por la administración de sacramentos “es objeto de convenios libres donde no intervendrá la autoridad civil”. Finalmente, el gobierno instalado en el puerto declaró: “Han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes. [Se] enajenar[án] dichos bienes admitiendo en pago de una parte su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos”.[33]

La exposición de motivos agregaba la siguiente reflexión: tales medidas “son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero a la potestad civil en sus negocios temporales”, dejándolo con los medios para consagrarse exclusivamente a su sagrado ministerio. Más aún, el gobierno de la República “considera indispensable” proteger con su autoridad el ejercicio de la libertad religiosa, la cual es necesaria para la prosperidad del país y “una exigencia de la civilización actual”.[34] Las cardinales y francamente revolucionarias medidas arriba señaladas se concretaban y precisaban con los siguientes ordenamientos: Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, Ley sobre el Matrimonio Civil, Ley Orgánica del Registro Civil, Ley sobre los Cementerios, Ley sobre la Libertad de Cultos y el decreto por el que quedaban secularizados los hospitales y establecimientos de beneficencia. Desde el momento de su expedición en 1859 hasta la actualidad, tales ordenamientos modificaron de raíz la tripartida relación: clero católico, gobierno, pueblo mexicano, y continúan siendo motivo de análisis historiográfico, además de constituir un episodio histórico con resultados tangibles a posteriori. Tales leyes son anatemizadas por individuos e instituciones que, en palabras de Daniel Cosío Villegas, de vez en vez recrean una especie de reclamo partidista contra los resultados de la reforma liberal.

Después del aluvión contra el enemigo señalado, la redacción del Manifiesto del Gobierno Constitucional continuó especificando las otras materias sujetas a ser reformadas y que desde aquellas fechas hasta la actualidad quedaron en segundo plano, debido a la revuelta que con genuinos alcances históricos significó el enfrentamiento entre el clero y el gobierno liberal (1855-1860). El documento abundó en el ramo de Justicia que ya había sido motivo de reformas durante el muy breve gobierno de Juan Álvarez con la ley Juárez; ahora con la

colaboración del jurisconsulto Manuel Ruiz se volvía a insistir en que la República necesitaba de códigos “claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales”, con ello se sacaría a la legislación mexicana “del laberinto donde se encuentra […] uniformándola para toda la nación”. Abundaba en que para los delitos comunes, más allá de lo establecido por la Constitución en cuanto a la abolición de fueros, era necesario el establecimiento de jurados y, siguiendo el espíritu constitucional de 1857, que la administración de justicia fuera gratuita. Para que ello fuese una realidad en el marco de una sociedad mexicana pleitista, resultaba indispensable el “pago puntual de los sueldos a los magistrados, jueces y empleados del ramo judicial”.[35]

En cuanto a la instrucción pública, el gobierno estaba convencido de la necesidad de aumentar los establecimientos de enseñanza primaria, pues “sabe que la instrucción” es la base para la prosperidad de los pueblos y “el medio más seguro de hacer imposible los abusos del poder”. El gobierno convencería a los particulares ilustrados de fomentar la publicación de “manuales sencillos sobre los derechos ciudadanos y las obligaciones del hombre en sociedad”, también sobre los conocimientos “científicos” que contribuyen a su bienestar cotidiano. En las escuelas de primeras letras y desde su más tierna edad, “los niños irán adquiriendo conocimientos útiles, formando sus ideas en el sentido de qué es lo más conveniente para el bien general de la sociedad”.[36] Por lo que se refiere a los niveles educativos secundarios y superiores, el gobierno tendría la obligación de mejorar la condición de “los preceptores”, y éstos deberían presentar un examen para demostrar sus conocimientos disciplinarios y aptitudes docentes; en cuanto a la elaboración de nuevos planes de estudios se buscaría implantar visiones más modernas, con la mayor amplitud y libertad de criterios.

Igual que lo expresado en la década de 1840 por Mariano Otero y José Fernando Ramírez, y Gutiérrez de Estrada y Lucas Alamán con otra óptica pero haciendo un diagnóstico muy parecido, los autores de las Leyes de Reforma aseveraron que una de las principales exigencias del país era invertir en la construcción y mantenimiento de los caminos carreteros en la República. Ligado a lo anterior estaba el problema de resolver la inseguridad en los caminos y en las poblaciones. “Extinguir a los malhechores es una necesidad apremiante”, porque los atracos cometidos son contrarios al aumento y circulación de la riqueza, “paralizan el movimiento de la población” y, por ello mismo, hacen peligrar los intereses de la población. La inseguridad en la República “impide que personas laboriosas de otros países piensen radicar en el país”, y esa misma situación afecta a los capitales extranjeros que pudieran invertirse en México. Sobre el

mismo tema, las disposiciones reformistas señalaron que era imperioso abolir el sistema de pasaportes internos a viajeros y caminantes. La idea del gobierno liberal en Veracruz era “destruir todos los obstáculos que se oponen al libre tránsito de las personas e intereses en el territorio nacional”, y ya entrados en el tema de concretar las libertades, los firmantes del Manifiesto sentenciaron: “la emisión de las ideas por la prensa debe ser tan libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar, [solamente se impedirá la publicación] cuando los escritos sean inmorales, sediciosos y subversivos, calumniosos o tengan ataque a la vida privada”. Continuando con las necesidades específicas de los mexicanos y de acuerdo con la modernidad que imponía el siglo a los estados que pretendían ser nacionales, “el registro civil es una medida que quita al clero su exclusiva intervención en los principales actos en la vida de los ciudadanos”; con la creación de dicho registro, la sociedad y su gobierno tendrán una herramienta para saber quiénes son, cómo se constituyen y qué hace el conjunto de la ciudadanía.[37]

Así como el Manifiesto comenzó abruptamente con las medidas que afectaban el papel del clero en la vida cotidiana de los mexicanos y luego el documento discurrió sobre los temas de las libertades concretas como el tránsito, la expresión escrita y el problema de la inseguridad, continuó sus reflexiones respecto al muy complicado asunto de las relaciones exteriores de México; el tema se enmarcaba en la lógica de cómo se estaba desarrollando la guerra civil y la posición del gabinete liberal frente a diversas demandas extranjeras. El Manifiesto sostuvo que la República debía continuar con “las naciones amigas” una política de respeto y evitar el surgimiento de razones que pudieran potencializar peligrosas desavenencias. El gobierno mexicano creía que para evitar lo último “se observarán fielmente los tratados celebrados con ellas”, sosteniendo que toda negociación debe sustentarse en los principios generales “del derecho de gentes e internacional”. Prevenía, pero ello era más bien una declaración para ser leída en el exterior, que la República “debía abandonar el sistema de evasivas y moratorias que con grave daño de la nación se ha seguido frecuentemente”. Cualquier reclamación que fuese presentada se resolvería sin demora, siempre y cuando la circunstancia del caso “tuviera justicia y fuese conveniente para las partes involucradas”, base sólida que sustenta “las relaciones de amistad entre los pueblos civilizados del mundo”. Asimismo, los autores del Manifiesto integraron otro asunto central, debían fijarse con claridad las disposiciones generales, reglas y prácticas “sobre la intervención que hayan de tener cónsules y vice-cónsules extranjeros en los negocios de sus respectivos nacionales” y en sus reclamaciones contra las diversas autoridades mexicanas.

Tal prevención respondía al papel jugado por dichos funcionarios en las reclamaciones extranjeras contra México, asunto "que ha enrarecido y puesto en punto de quiebre a la república con diversos gobiernos extranjeros".[38] Finalizaba la parte referida a las relaciones exteriores argumentando que México sólo necesitaba de ministros en los Estados Unidos y otro residente en París o Londres para los asuntos europeos, desde donde se dirigiría éste a las capitales y ciudades de los estados en los que se requiriera su presencia. Finalmente, agregaba que para resolver las dificultades comerciales que pudieran presentarse en aquellas latitudes y en el continente americano, bastaba la existencia de "cónsules generales —nacidos en la República— con el carácter de encargados de negocios".[39]

El pensamiento reformista, desde la década de 1830, tomó argumentos de diversos pensadores y funcionarios de gobierno que en la década de 1820 enfrentaron la realidad de un país, recientemente independizado, con profundos problemas en la hacienda pública, la fiscalidad y en el presupuesto público, los cuales afectaban el diario accionar de los distintos regímenes que se sucedieron. El gabinete veracruzano reiteró, como lo habían hecho en el pasado Tadeo Ortiz de Ayala, el ya mencionado Alamán y el menospreciado hacendista del último santannismo, Ignacio Sierra y Rosso, que el generador de muchas situaciones de inestabilidad, que lo mismo estaban en lo militar que en las relaciones exteriores o el funcionamiento del gobierno a nivel municipal, era "la bancarrota de la hacienda nacional". Hay que subrayar que en el Manifiesto a la Nación pesaron mucho las ideas económicas del ministro Miguel Lerdo de Tejada, quien creía que debía establecerse un sistema de impuestos que no obstaculizara el desarrollo de la riqueza pública y privada. Esta última debía materializarse en la proliferación de "individuos con intereses", cuyo aumento se materializaría cuando se identificaran "con la reforma social" que estaba promoviendo el gobierno liberal. De esta forma, los capitales individuales estarían protegidos por la legislación reformista y coadyuvarían "a la marcha liberal y progresista de la nación"; semejantes ideas lerdianas respecto a potencializar los caudales de una extendida clase propietaria ya estaban en la circular anexa a la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, promulgada por el régimen de Comonfort tres años atrás.

Al abundar sobre la libertad de tránsito, que es un tema recurrente en varias páginas del Manifiesto, éste indicaba que debían "abolirse para siempre" las alcabalas, contrarregistros, peajes y demás impuestos que se cobran al interior de la República porque imponer tasas al movimiento de personas, efectos y medios

de transporte es “bajo todos los aspectos contrario a la prosperidad de la República”.[40] Agregaba que el comercio exterior era un componente de la prosperidad pública, el cual debía ser fortalecido “simplificando los requisitos” que por ley se le exigen y moderando sus “actuales gravámenes”. Añadía el documento que el intercambio comercial al interior de la República y las formas de comercialización internacional son elementos “de riqueza y de civilización”, y para que ello pudiera potencializarse, debían establecerse, en las costas del Golfo y del Pacífico, “puertos de depósito con la facultad de reexportar las mercancías cuando así convenga a los interesados”, como ocurría en otros países.[41] En cuanto al 3% que se cobra a la extracción de oro y plata y “el real por marco llamado de minería”, son impuestos verdaderamente “injustos y odiosos […] porque no recaen sobre las utilidades del minero sino sobre el producto bruto de las minas […] y la más de las veces no representa sino una pequeña parte de lo que se emplearon en esas negociaciones antes de encontrar la codiciada riqueza”.[42]

Si bien el Manifiesto, como buen documento liberal, revelaba el convencimiento de sus firmantes en el sentido de que lo mejor para México, sus gobiernos y habitantes, era implementar un sistema de recaudación sencillo, con atenuadas tasas, eliminando otras que se consideraban nocivas y fomentando ciertas prácticas que patentizaban la modernidad del siglo, el documento veracruzano desgranó uno de los problemas fiscales del tiempo republicano: “es justo y conveniente la perfecta separación de las rentas de los Estados y los del Centro”. Todos los impuestos directos sobre personas, propiedades, establecimientos de giro o industria, profesiones y “objetos imponibles pertenecen a los primeros mientras que los indirectos al segundo”. La razón de dicha separación es evidente porque se apoya en la realidad de que “solo el gobierno supremo, que es quien atiende los gastos y obligaciones de la nación, es también quien tiene el derecho de recaudar impuestos que graven en general a todos sus habitantes, mientras que los Estados no lo tienen sino para gravar a los de sus respectivos territorios supuesto que sólo atienden los gastos de éstos”. Tal separación redundará en que los estados se vean libres de la injerencia fiscal del centro, base de la libertad para construir aquellos recursos que serían utilizados en su administración interna; al mismo tiempo, “los Estados no tendrán la obligación de contribuir con el contingente de sus rentas para los gastos del gobierno general”.[43]

Acerca de los problemas financieros del país, el Manifiesto trataba otro asunto reseñado y señalado décadas atrás, esto es, el abuso que desde los tiempos del

gobierno colonial español se había dado por la multitud de pensionistas de los ramos civil y militar “que pretenden vivir del erario con títulos de retirados, cesantes, viudas, jubilados y otras denominaciones”. Indicaba que el tamaño de semejante mal arruina el tesoro de la nación, sus consecuencias entorpecen las labores diarias de las dependencias gubernamentales e imposibilitan que ciertas sumas de dinero se utilicen en ramos eminentemente productivos para la República. Para remediar dicha situación que se incrementaba con el tiempo y aumentaba con cada “revolución”, primero, se deben eliminar los casos dudosos que han sido beneficiados con derechos mal adquiridos. Segundo, tiene que suprimirse el sistema de descuentos a los empleados públicos y militares en sus respectivos sueldos, porque en los casos de vejez o de auxilio para la familia en caso de muerte, “asegurar una pensión es casi siempre ilusoria” dados los escasos recursos de la tesorería. Tercero, el Manifiesto proponía que los empleados civiles y militares “depositen sus economías en casas de ahorro y socorros mutuos que se establezcan en la república”; el gobierno “favorecerá” el establecimiento de dichas instituciones y “auspiciará” los fondos que en ellas se reúnan. Tales casas de ahorro serán un medio eficaz para construir un patrimonio para el empleado y su familia: producirán a la sociedad inmensas ventajas “porque los capitales acumulados en ellas servirán para la ejecución de multitud de empresas útiles y provechosas para toda la nación”.[44] De esta forma, los liberales mexicanos de 1859 estaban proponiendo una reforma al problema de los pensionistas y, por otro lado, vislumbraban la creación de administradoras financieras cuyos fondos de retiro podrían invertirse en entidades de utilidad pública. Lo señalado en el Manifiesto puede considerarse como un antecedente directo de las modificaciones al régimen de pensiones individuales que el Estado mexicano e instituciones privadas han construido entre finales del siglo XX y lo que se lleva del XXI: un esquema de retiro producto del neoliberalismo y de la “nueva” cultura laboral.

En el aspecto financiero, el Manifiesto continuó reflexionando sobre el espinoso tema de las deudas que la República tenía con sus acreedores. De manera clara y para ser leído en el exterior, el gobierno en Veracruz señaló la necesidad de “amortizar” la mayor parte de aquellos títulos de capitalización —deuda interna — que pesaban sobre el erario nacional, y respecto “a la deuda exterior y aquella regulada por convenciones diplomáticas” (deuda de Londres y los adeudos producto de reclamaciones extranjeras —inglesas, españolas, francesas y estadunidenses— contra gobiernos mexicanos) se procurará el pronto pago enajenando bienes nacionales o terrenos baldíos. Pero si con aquellos bienes no se lograba cubrir los montos comprometidos, el gobierno continuaría respetando

lo ya pactado con los acreedores, “entregándoles puntualmente” las partes asignadas para cubrir el pago de capitales con sus respectivos intereses, “porque tiene la convicción de que solo de esta manera podrá la nación ir recobrando el crédito y buen nombre que ha perdido por no observar fielmente esa conducta”.[45] De esta forma, el gobierno liberal instalado en Veracruz declaraba su intención de asumir el pago de la deuda, ya que el plazo de gracia acordado en el herreriano 1851 había vencido en 1857, y a partir del siguiente año, según el acuerdo diplomático, el pago debía hacerse semestralmente.

Ni Londres ni París reconocieron a Juárez como gobernante de facto mexicano, pero informalmente le dieron a su gobierno el tratamiento de facción beligerante; es más, agentes oficiosos —dueños o empleados de casas comerciales extranjeras— y oficiales navales, como el comodoro Dunlop y el capitán Aldham, llegaron a sendos acuerdos con la administración juarista en el pago de las deudas anglo-francesas. Los pagos en metálico argentífero serían custodiados en su camino desde el interior de la República hasta los puertos indicados en el Golfo y el Pacífico. Implícitamente se entendió que si en el futuro próximo las autoridades liberales conseguían tomar posesión de la capital de la República serían reconocidas como tales, siempre y cuando se mantuviera el pago semestral a los acreedores. Cuando en junio de 1861 se decretó la suspensión por dos años del pago de las deudas mexicanas, los ministros Charles Wyke y Dubois de Saligny implementaron el rompimiento con el gobierno de Juárez.[46]

Vale la pena agregar que en tiempos de la restauración republicana se transitó de un completo impasse al restablecimiento paulatino de relaciones con las potencias que reconocieron al Imperio de Maximiliano. La postura de España, Inglaterra y Francia fue que, al suspender sus pagos, México rompió los acuerdos y ellas actuaron en consecuencia. En tanto que los gobiernos mexicanos reiteraron, a partir de la llamada doctrina Juárez, de diciembre de 1867, que habían sido las potencias quienes, al reconocer al Segundo Imperio y concretar acuerdos financieros con éste, interrumpieron las relaciones diplomáticas con la república y volvieron insubsistentes las convenciones que se tenían respecto a las deudas mexicanas. Los acuerdos finales con París en diciembre de 1880, y con Whitehall, en agosto de 1884, siguieron el principio de simultaneidad de solicitud y envío de ministros plenipotenciarios a las tres capitales. Respecto a las “convenciones”, en el caso franco-mexicano, la negociación se ajustó a la renuncia mutua de las reclamaciones, privilegiando Francia y ciertos intereses mexicanos el proyecto de crear un moderno sistema bancario en la República. En tanto que durante el gonzalismo la reanudación de

relaciones con el Reino Unido priorizó el protocolo diplomático, y el servicio de la deuda inglesa comenzó a pagarse puntualmente a partir de la segunda administración de Porfirio Díaz. El gobierno de William Gladstone insistió en la necesidad de renegociar el acuerdo de amistad y comercio firmado en el lejano 1826, y finalmente, en cuanto al asunto de las reclamaciones inglesas, su examen y reconocimiento bilateral se alargó hasta ya entrada la década de 1890.[47]

Igual que en los diversos planes y textos reflexivos posteriores a la guerra con los Estados Unidos, de manera brevísima y por ello muy significativa, el Manifiesto a la Nación señaló que el ejército debía ser reformado, "mejorando su personal y destruyendo los vicios" que entorpecen lo que debería ser su misión. En cuanto a la Marina y a pesar de reconocerse su importancia, la experiencia demostraba que los gastos realizados en el ramo terminaron siendo un "verdadero despilfarro": las fuerzas navales del país deberían "reducirse a pequeños buques armados para servir de resguardo a las costas y para los correos marítimos". Pero en lo tocante a la Guardia Nacional, el documento subrayó que era una de las instituciones que el gobierno cuidaría porque dicho cuerpo armado es "el sostén de las libertades públicas".[48]

Finalmente, el documento retomó lo que habían señalado diversos pensadores décadas atrás y expuesto el gobierno de Comonfort: la importancia de construir nuevos caminos carreteros, puentes y vías de ferrocarril que unieran el Golfo, la meseta central y la costa del Pacífico. Asimismo, se indicó la necesidad de proyectar concesiones generosas que facilitaran la conformación de grupos de inversionistas, cuyos capitales se dirigirían a la edificación de obra de utilidad pública como escuelas, penitenciarías y hospitales. A la Secretaría de Fomento, además de organizar tales reformas, se le encargaría la formación de "un cuerpo de ingenieros civiles", quienes participarían en la hechura de tales construcciones. Dicha dependencia, en conjunción con la de Relaciones Exteriores, buscaría el modo de atraer migrantes "activos e industriosos", para lo cual se redactarían leyes especiales de colonización, a fin de dotarlos de terrenos útiles para las faenas agrícolas. Muy de pasada y por ello muy significativo, es el hecho de que el texto indicaba la "necesidad de subdivisión de la propiedad territorial" en la República para que los dueños de grandes terrenos y los pueblos de labradores llegaran a acuerdos sobre la venta o arrendamiento de parcelas.[49] Los autores del Manifiesto terminaron sus reflexiones recalcando que el país necesitaba de un clima de paz. La tranquilidad y estabilidad harían posible el bienestar de las familias mexicanas y facilitaría la llegada de muchos inmigrantes que verían con simpatía los beneficios resultantes de la libertad de

cultos; lo anterior se complementaría, en la vida cotidiana, cuando el país pudiera ofrecer una administración de justicia sencilla, expedita y un marco regulatorio a propósito para generar trabajo y riqueza. En su conjunto, semejantes medidas redundarían en el aumento y mejoramiento de la población, problema no solamente ligado al bienestar del país sino indispensable para la conservación de su nacionalidad:

Tales son […] las ideas de la actual administración sobre la marcha que conviene seguir para afirmar el orden y la paz en la República […] [Con ellas] se dejará ver a todo el mundo que sus pensamientos, sobre todos los negocios relativos a la política y a la administración pública, no se encaminan sino a destruir errores y abusos que se oponen al bienestar de la nación, y así se demostrará que el programa de lo que se intitula el partido liberal […] no es la bandera de una de esas facciones que en medio de las revueltas intestinas aparecen en la arena política para trabajar exclusivamente en provecho de los individuos que la forman, sino es el símbolo de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización, a la vez que la expresión franca y genuina de las necesidades de la sociedad.[50]

Una vez conocido el documento del gabinete veracruzano y sus leyes anexas, las protestas no se hicieron esperar por parte del gobierno conservador instalado en la ciudad de México, y de los diversos obispos, que, en documentos y en alocuciones frente a la feligresía, protestaron en contra de la legislación liberal que ya había afectado y continuaba dañando sus intereses materiales diseminados por la República, muy en particular aquellos asuntos de la administración interna de la Iglesia. En 1859 se concretaron las negociaciones entre los dos simultáneos gobiernos mexicanos y los de España, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Se concluyó el tratado Mon-Almonte, en el que se reconocía la deuda que México tenía con España por los acuerdos firmados durante el último gobierno santannista; por otro lado, el gabinete veracruzano no ahorró razonamiento alguno para frenar los afanes expansionistas del gobierno de James Buchanan y el resultado último fue el tratado McLane-Ocampo que, desde aquellas fechas hasta la actualidad, ha sido el principal reclamo de la argumentación conservadora frente al liberalismo triunfante. Por último, y como ya se dijo páginas atrás, los liberales entraron en negociaciones con el comodoro

Dunlop, el representante inglés, que implicaron lo siguiente: una vez que el gobierno liberal tomara posesión de la ciudad de México, facilitaría que las tres partes —oficiales ingleses, agentes de los tenedores de bonos y funcionarios mexicanos— iniciaran pláticas para llegar a un totalizador y definitivo acuerdo sobre el monto y formas de pago de la deuda mexicana con los acreedores ingleses, y su relación con la muy complicada deuda interna.

A lo largo de 1860, en su aspecto militar como financiero, las tropas liberales comenzaron a acumular triunfos, particularmente las del general José López Uraga, las del ex gobernador de Guanajuato Manuel Doblado y las del contertulio y político zacatecano con dotes militares Jesús González Ortega. Ambos "ejércitos" llegaron a un punto de equilibrio estratégico, pero a la vez ambos bandos estaban exhaustos en cuanto a las formas de obtención de recursos para sostener a la tropa y pagar los diversos gastos que la guerra producía. Doblado y González idearon un plan para apoderarse de una conducta de plata propiedad de los tenedores de bonos ingleses, que de San Luis Potosí debería llegar a Tampico y ser embarcada con destino a Londres. "El robo de Tula" (Tamaulipas), como desde esos días fue conocido el episodio, abrió el apetito de Miramón, quien hizo lo propio con fondos particulares depositados para su resguardo en la legación británica en la ciudad de México. "El robo de Capuchinas", porque en dicha calle se ubicaba la oficina inglesa, provocó una protesta oficial, debido a que no solamente se sustrajeron los caudales, sino que la acción era una invasión a territorio inglés y fue considerada como una afrenta a la reina Victoria. Ambos robos, más otros de menor cuantía y mención, enrarecieron la relación trilateral y dieron pie en un cortísimo plazo a nuevas reclamaciones diplomáticas. Aunque hacia finales de 1860 el gobierno de Benito Juárez pudo resarcir casi en su totalidad la suma de Tula, ambas acciones le dieron la razón a las autoridades de Whitehall, particularmente al premier Lord Palmerston, acerca de la muy poca confiabilidad de los gobernantes mexicanos, ya fuesen liberales o conservadores. El episodio tamaulipeco provocó la caída proconsular de Santos Degollado porque, aunque no participó en el atraco, asumió la responsabilidad del suceso ya que él era el comandante de los generales liberales. En la otra pista, el robo de Capuchinas convirtió a Miguel Miramón en un sujeto indeseable, un delincuente que podría ser apresado por oficiales navales británicos si se presentaba la oportunidad. Finalmente, el dinero en los cofres del ejército liberal fue utilizado para producir pólvora, adquirir armamento y comprar lealtades; tales recursos, más los talentos militares de Ignacio Zaragoza y Francisco Alatorre, los múltiples contactos de Doblado con tirios y troyanos, y la buena estrella de González Ortega, se unieron para que el

22 de diciembre de 1860 éste derrotara a las fuerzas conservadoras en Calpulalpan. El hombre fuerte de Guanajuato resumió la guerra de Reforma de la siguiente manera:

Establecido el gobierno en Veracruz durante una sangrienta lucha de tres años, sus fuerzas eficazmente secundadas por la opinión pública fueron conquistando, palmo a palmo, todo lo que la reacción había invadido en un principio […] El triunfo [terminó siendo] completo: era la primera vez que el principio de autoridad y legalidad obtenía en el país una victoria tan decidida y espléndida; la primera vez que una rebelión que había comenzado por enseñorearse de la capital no había llegado a dominar en toda la república. Y para todo el que medite con imparcialidad sobre esa victoria del gobierno constitucional, ella no tiene otra explicación sino que la causa de ese gobierno era la nación, y que por ello encontró una cooperación eficaz y sostenida en el pueblo de la república […] Ese triunfo obtenido por la legalidad daba a todos los hombres ilustrados y pensadores la esperanza de que al fin había llegado la época en que se consolidara en México un orden público constitucional y estable a cuya sombra la paz floreciera y prosperaran todos los ramos de la riqueza pública.[51]

El presidente Juárez regresó a la capital del país de donde había salido subrepticiamente con unos títulos maltrechos de presidente interino. Los tacubayistas fueron derrotados, pero el año de 1861 materializó y resumió males, compromisos y asuntos inconclusos propios de la guerra civil, y, entre otras cosas, vislumbraba la injerencia directa del exterior ante la inestabilidad reinante en México. Lo que siguió es otro capítulo en la historia mexicana que agudizó los males en el ámbito de la guerra, pero no alteró sustancialmente los resultados que ya había generado la reforma liberal.

BIBLIOGRAFÍA

Adame, Jorge, “La doctrina de Clemente de Jesús Munguía sobre la situación entre la Iglesia y el Estado”, en Carlos Casas y Pablo Mijangos (coords.), Por

una iglesia libre en un mundo liberal, Universidad Pontificia, México, 2014.

Arenal, Jaime, “Juárez, uso y abuso de las facultades extraordinarias”, en Josefina Zoraida Vázquez, Juárez: Historia y mito, El Colegio de México, México, 2010, pp. 163-176.

Bazant, Jan, La historia de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal, El Colegio de México, México, 1989.

Bulnes, Francisco, El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio, Instituto Mora / INHERM, México, 2009.

Cosío Villegas, Daniel, La Constitución y sus críticos, SepSetentas, México, 1973.

Galeana, Patricia, El tratado McLane-Ocampo, Porrúa / UNAM, México, 2006.

García, Marta, Poder político y religioso. México siglo XIX, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011.

Hamnett, Brian, “Juárez: la verdadera significación de una presidencia controvertida”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), Juárez: Historia y mito, El Colegio de México, México, 2010, pp. 17-32.

Lira, Andrés, “Juárez y las reformas a la Constitución”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), Juárez: Historia y Mito, El Colegio de México, México, 2010, pp. 149-161.

Martínez, Emilio, La Constitución de 1857: liberalismo, catolicismo en México, Porrúa, México, 2007.

Matute, Álvaro, México en el siglo XIX. Fuentes en interpretaciones históricas, UNAM, México, 1984.

Pampillo, Juan, El primer constitucionalista mexicano. Talamantes: ideología y proyecto para la América Septentrional, Porrúa, México, 2010.

Payno, Manuel, La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos, INHERM,

México, 1986.

——, Memorias sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858, INHERM, México, 1982.

Portilla, Anselmo, México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort, Hallet, Nueva York, 1858.

Rabasa, Emilio, La Constitución y la dictadura, Porrúa, México, 1982.

Roeder, Ralph, Juárez y su México, FCE, México, 1972.

Villaseñor, Alejandro, Antón Lizardo, El tratado Mc. Lane-Ocampo y el Brindis del desierto, Jus, México, 1962.

Villegas, Silvestre, “Los obispos y la Reforma liberal”, Metapolítica, vol. 6, núm. 22, 2002, pp. 90-103.

——, “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort”, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 22, 2001, pp. 53-81.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES Y PROCESOS DEFINITORIOS

[1]

Javier Garciadiego

El Colegio Nacional / Capilla Alfonsina,

Academia Mexicana de la Historia

LA REVOLUCIÓN mexicana fue un complejísimo proceso histórico que abarcó, durante sus años bélicos más dramáticos, el decenio de 1910 a 1920. Obviamente, la Revolución no puede ser reducida a una prolongada contienda militar, pues fue un intenso proceso de cambios políticos, sociales, económicos, diplomáticos y culturales en la historia mexicana de principios del siglo XX, cuyas secuelas determinaron la evolución del país a lo largo de dicho siglo.

Para poder comprender los rasgos esenciales de la Revolución es preciso analizarla a lo largo de sus principales etapas. Aunque todo intento de periodizar cualquier proceso histórico es necesariamente artificial, el historiador está obligado a fincar su periodización en cambios incuestionables del proceso que se analiza. En el caso de la Revolución, la periodización que aventuro divide dicho proceso en diez etapas, aunque éstas podrían ser divididas en varias subetapas. Debe advertirse que esta periodización no es igualmente precisa para las diferentes regiones del país. En efecto, la historia, ya sea como proceso o como conocimiento, se basa en dos coordenadas: tiempo y lugar, momento y espacio. Asimismo, el paso de una etapa a otra no es diferenciable por cortes exactos; las etapas nacen en los periodos precedentes y se prolongan en la etapa siguiente, a través de un complejo proceso de continuidades y rupturas. Así, la Revolución emergió de la última fase del periodo histórico anterior, el porfiriato, que a su vez se prolongó de 1877 a mediados de 1911, aproximadamente, y con muchas continuidades que trascienden esta última fecha. En efecto, desde los inicios del

siglo XX fue perceptible que el régimen porfiriano había entrado en una franca fase de decadencia, pues los problemas superaban a los logros y avances, se multiplicaban y se hacían endémicos. La crisis abarcaba todos los aspectos de la vida nacional: la política y la economía, lo social, lo diplomático y hasta la cultura. En tanto crisis simultáneas, el declive porfiriano era irremediable.[2]

OPOSICIONISTAS Y PRECURSORES

Comprensiblemente, la agudización de los problemas en todos estos aspectos dio lugar a la aparición y desarrollo de grupos y movimientos críticos y oposicionistas; algunos hasta han merecido el calificativo de precursores. Su surgimiento supuso un cambio notable, pues hasta que terminó el siglo XIX el régimen porfiriano había gozado de un abrumador consenso político. Entre los principales críticos y oposicionistas destacaron los círculos de los liberales que al inicio del siglo XX buscaron organizarse políticamente para poder presionar con eficacia a Porfirio Díaz, buscando que aplicara los principios liberales del grupo por el que había luchado por casi 20 años al comenzar la segunda mitad del siglo XIX. Se le pedía que aplicara los principios de laicidad a que lo obligaba la Constitución de 1857, y que su política fuera democrática, no autoritaria. En efecto, aquellos liberales reclamaban la separación de poderes, libertad de expresión, autonomía municipal y contiendas electorales auténticas. Sin embargo, a su radicalización se le respondió con represión, por lo que varios de ellos optaron por el exilio.[3]

Vale la pena señalar que la estancia en los Estados Unidos produjo importantes cambios en el grupo de liberales mexicanos exiliados. Para comenzar, hubo modificaciones en su liderazgo, que hasta entonces había recaído en Camilo Arriaga —sobrino del destacado constituyente de 1857, Ponciano Arriaga—, ingeniero de San Luis Potosí, con intereses en la minería y en la política. En efecto, en el exilio destacó inmediatamente Ricardo Flores Magón —oaxaqueño cuyo padre había sido un soldado juarista—, quien había abandonado los estudios de jurisprudencia para dedicarse al periodismo de oposición, fundando y dirigiendo el célebre diario Regeneración desde 1900. Por un tiempo se mantuvieron unidos, compartiendo los ideales liberales; todavía en 1906 hicieron el más completo análisis crítico del régimen porfiriano, proponiendo como

solución a los problemas del país la reorganización del Partido Liberal, que debía suceder a don Porfirio. Sin embargo, Ricardo Flores Magón y parte del grupo se radicalizaron como consecuencia de su nuevo contexto sociopolítico. En los Estados Unidos, país mucho más industrializado que México y con un notable número de inmigrantes, los magonistas habían entrado en contacto con el proletariado, por lo que harían alianzas con grupos socialistas y anarquistas. Además, sus lectores dejaron de ser los escasos sectores medios mexicanos interesados en la política y en asuntos judiciales.[4] Ahora leerían Regeneración los habitantes del sur de los Estados Unidos de origen mexicano, así como los trabajadores mexicanos migrantes, muchos de ellos con contactos en la región fronteriza, como por ejemplo en la población minera de Cananea, teatro de un cruento conflicto en ese 1906 y que recibió una incuestionable influencia política e ideológica del magonismo.

Inevitablemente, la represión en Cananea mermó la presencia magonista. De otra parte, sus llamados a la lucha armada —en 1906 y 1908— tuvieron pocos ecos. La explicación es evidente: el país prefirió intentar primero solucionar sus problemas de manera pacífica y a ello se abocó en las elecciones de 1910. En otras palabras: a pesar de haber sido el movimiento precursor más importante hasta 1908 aproximadamente, la radicalización del magonismo hizo que éste perdiera influencia al desvincularse del proceso sociopolítico mexicano.

El caso de los magonistas demuestra que los movimientos precursores más radicales no son siempre los más eficaces. Acaso el movimiento oposicionista más influyente fue el reyista.

Igualmente importantes fueron los movimientos electorales oposicionistas que tuvieron lugar en 1909 en varias regiones del país. El movimiento opositor reyista nació hacia 1903, aunque creció y se radicalizó entre 1908 y 1909. Su origen se encuentra en la decisión de Porfirio Díaz de contar con un vicepresidente del grupo contrario al reyismo dentro del aparato gubernamental porfirista, el de los “cientificos”. Dada la avanzada edad de Díaz, se suponía que el vicepresidente sería su sucesor al sobrevenir su deceso.

Todos los políticos y burócratas que simpatizaban con el general Reyes se desilusionaron de Díaz cuando éste tomó dicha decisión; al mismo tiempo, incrementaron sus críticas a los políticos del grupo “científico”. Sin embargo, a principios de 1908, al conocerse la entrevista concedida por Díaz al periodista James Creelman, los reyistas creyeron que en 1910 habría elecciones libres y

que en ellas no contendería Díaz, por lo que quedaron convencidos de que el general Reyes alcanzaría la silla presidencial en dicha contienda electoral. También percibieron la posibilidad de que Díaz eligiera a Reyes como su mancuerna electoral o incluso que hubiera elecciones libres aun participando Díaz en ellas, pero con dos fórmulas distintas para la vicepresidencia: una con Ramón Corral, otra con Reyes. Al hacerse evidente que Díaz no cumpliría sus ofrecimientos a Creelman, y que participaría en las elecciones de 1910 otra vez con Corral como compañero de fórmula, los reyistas rompieron relaciones con Díaz. Hasta entonces su movimiento difícilmente podía considerarse como oposicionista. Estaba compuesto básicamente por políticos, burócratas y militares que no buscaban mayores cambios gubernamentales, sino ser ellos los detentadores del poder. Dado que el general Reyes se negó a encabezarlos en un movimiento oposicionista auténtico, muchos reyistas desilusionados decidieron afiliarse a un movimiento que estaba emergiendo en la segunda mitad de 1909. Así, puede asegurarse que la importancia del reyismo radica en que, con su escisión, debilitó al aparato gubernamental porfirista. Además, su posterior incorporación al antirreeleccionismo no fue meramente numérica, sino que le aportó prestigio y experiencia política y administrativa.[5]

Además del crecimiento y radicalización del reyismo, en 1909 hubo cuatro elecciones estatales especialmente competidas: en Sinaloa, Coahuila, Morelos y Yucatán. Dichas contiendas se caracterizaron por la inédita movilización social que provocaron. Asimismo, fueron experiencias valiosísimas para las elecciones nacionales del año siguiente, auténticas “escuelas de cuadros políticos”. Por último, dieron lugar al surgimiento y a la proyección de nuevas figuras políticas: acaso el principal ejemplo sea Venustiano Carranza, uno de los ex reyistas radicalizados, molesto porque el rompimiento de Reyes con Díaz impedía que él heredara la gubernatura de Coahuila. Otro ejemplo es José María Pino Suárez, muy activo en las elecciones yucatecas. Incluso un campesino de la Villa de Ayala, del estado de Morelos, participó en las elecciones en contra del candidato de Díaz y de los hacendados: se llamaba Emiliano Zapata, y su politización fue fundamental para el proceso que pronto sacudiría al país.

EL MOVIMIENTO ANTIRREELECCIONSTA

El movimiento antirreeleccionista fue encabezado por un rico empresario —sobre todo hacendado algodonero—: el coahuilense Francisco I. Madero. Su experiencia política era, comprensiblemente, limitada. En 1904 y 1905 había participado como mecenas de movimientos electorales oposicionistas, primero a nivel municipal —en San Pedro de las Colonias—, y luego en la dimensión estatal. Sin embargo, la entrevista de Creelman, de principios de 1908, fue el pretexto ideal para que se decidiera a organizar un partido político de la sociedad civil, de alcance nacional, que participara en las próximas elecciones presidenciales. Para promover su idea escribió un libro, La sucesión presidencial en 1910. Luego realizó varias giras a distintas regiones del país: el oriente y el sureste, el occidente y el noroeste, el centro y el norte, visitando las principales poblaciones. El objetivo era que se crearan clubes y asociaciones antirreeleccionistas en el mayor número de poblaciones del país, y que luego éstas enviaran representantes a la convención constitutiva del Partido Nacional Antirreeleccionista, que tendría lugar en abril de 1910 en la ciudad de México.[6]

La respuesta de las clases medias y los sectores populares urbanos sorprendió al gobierno de Díaz, que al principio menospreció el reto que pudiera significar el joven empresario Madero. Lo cierto es que, radicalizados y distantes los magonistas, y Reyes comisionado en Europa, Madero se convirtió en 1910 en el único opositor de Porfirio Díaz. Más aún, durante sus giras por el país se dedicó a invitar a los reyistas radicalizados contra Díaz y los "científicos" —pues se habían quedado desilusionados de su ídolo de antes, el general Reyes—, para que se incorporaran al movimiento antirreeleccionista, el que en pocos meses aumentó notablemente en número de adeptos y en capacidad política.

Resulta evidente que Díaz enfrentó el nuevo reto electoral con una visión equivocada y con exceso de confianza, que provenía de haber domeñado al que consideraba su mayor peligro: el general Reyes. Además, Díaz creía dominar plenamente la estrategia reeleccionista, pues ya la había puesto en práctica en seis ocasiones. Sin embargo, la contienda electoral de 1910 tuvo varias características que la hicieron distinta. Para comenzar, la estructura gubernamental porfirista estaba escindida por primera vez, había quedado muy debilitada con la separación de los reyistas; además, también por primera vez enfrentaba a un grupo opositor auténtico; por último, la sociedad mexicana de entonces estaba más interesada en la política —por las represiones de Cananea y Río Blanco, las declaraciones a Creelman, los estentóreos conflictos entre Reyes y los "científicos" y las elecciones estatales de 1909—, lo que dio lugar a su activa participación en las elecciones. El mayor error de Díaz consistió en no

haber accedido a una negociación con el movimiento antirreeleccionista, que estaba dispuesto a aceptarle otro periodo a cambio de que éste les concediera la vicepresidencia. En lugar de convenir en dicha transacción se reprimió al antirreeleccionismo —el mismo Madero fue encarcelado— y se declaró victoriosa la mancuerna Díaz-Corral. Con ello se cerró cualquier posibilidad de reformar pacíficamente el sistema político porfiriano.

LA LUCHA ARMADA CONTRA DÍAZ

El movimiento electoral antirreeleccionista, cabalmente pacífico, fue seguido por un movimiento armado. Entre ambos hubo más diferencias que continuidades. En efecto, mediante el Plan de San Luis Potosí, Madero llamó a las armas a sus partidarios. Sin embargo, éstos eran mayoritariamente de la clase media urbana o miembros de la aún exigua clase trabajadora. Estos sectores sociales suelen ser muy útiles en los procesos electorales, ya que los trabajadores organizan y sostienen movimientos huelguísticos, aunque ninguno es adecuado para una insurrección armada. Al contrario, son grupos vulnerables a la represión, como lo demostró la familia Serdán, en Puebla. De hecho, el fracaso insurreccional de los Serdán fue muy difundido por los periódicos afines al gobierno, para que sirviera de amedrentamiento a otros comprometidos con el alzamiento armado antirreeleccionista.

La estrategia gubernamental parecía haber sido exitosa, pues fueron pocos los levantamientos que tuvieron lugar el 20 de noviembre de 1910. Para colmo, éstos se concentraron en la región serrana de Chihuahua, aunque hubo algunos en la zona conocida como la Comarca Lagunera, entre Coahuila y Durango, y unos más en el vecino estado de Sonora.[7] Estas características prevalecerían por cerca de tres meses, hasta que ya iniciado 1911 se dieron algunos brotes rebeldes en el distante sur, en los estados de Guerrero y Morelos. Además de que se pasó de un movimiento electoral de alcance nacional a uno armado pero de dimensión más limitada, se pasó de un movimiento urbano a uno rural, cuando los grupos "clasemedieros" que habían sostenido la lucha electoral fueron sustituidos por inconformes del sector popular rural. Comprensiblemente, éstos eran portadores de otros reclamos, de banderas distintas. Sus demandas sociales y económicas rebasaban a las políticas. Para colmo, sus vínculos con el líder Madero eran

menores que los que tenían con él los viejos militantes antirreeleccionistas. Incluso podría cuestionarse si los sectores populares recién incorporados a la lucha eran auténticamente antirreeleccionistas. De allí las malas relaciones que algunos tuvieron con el líder Madero; de allí también la prisa mostrada por éste para negociar la disolución de dichas fuerzas a cambio de la renuncia del gobierno porfirista, lo que se acordó en las negociaciones de Ciudad Juárez, en mayo de 1911.

EL INTERINATO: BREVE PERO DECISIVO

En las negociaciones de Ciudad Juárez se aceptó que, luego de las renuncias de Díaz y Corral, asumiría la presidencia, como lo disponía la Constitución de 1857, el secretario de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra. Se convino también en que el ejército antirreeleccionista sería disuelto, conservándose solamente una cuarta parte de los alzados para organizar nuevos "cuerpos rurales"; el resto regresaría a la vida privada, sin recibir retribuciones apreciables por haber participado en la lucha.

El objetivo del gobierno interino de León de la Barra era doble: organizar nuevas elecciones, para legitimar el ascenso de Madero a la presidencia como candidato ganador y no como rebelde exitoso; y el otro, pacificar al país, lo que se entendía como sinónimo de licenciar a las fuerzas rebeldes, por las que Madero sentía más desconfianza que aprecio.

Ninguno de los dos objetivos se cumpliría sin dificultades:[8] uno de los principales grupos rebeldes, el de los campesinos zapatistas, rechazó entregar sus armas sin previa devolución de las tierras que consideraban les habían usurpado los hacendados vecinos. Por su negativa al forzado licenciamiento, fueron declarados "en rebeldía", iniciando el gobierno de León de la Barra una campaña militar para batirlos. Los zapatistas consideraron que Madero estaba conforme con esa decisión, por lo que la alianza entre ellos se rompió para siempre.

Respecto de las elecciones, Madero decidió transformar el Partido Nacional Antirreeleccionista —dado que ya no existía la posibilidad de la reelección pues Díaz se encontraba en París—, en el Partido Constitucional Progresista. Si bien su nombre reflejaba la ideología política maderista, consistente en hacer cambios

dentro del orden legal a partir de una interpretación reformista de la Constitución de 1857, lo cierto es que el Partido Nacional Antirreeleccionista representaba a un movimiento que había logrado unificar a gran parte de la población del país. Además, era una institución carismática y triunfadora, aunque careciera de un programa de gobierno coherente, pues descansaba en un principio político muy simple: la eliminación de Porfirio Díaz. Pareciera que los antirreeleccionistas no entendían que la salida de Díaz era imprescindible para impulsar las reformas que requería el país, pero no era suficiente. Había que rehacer políticamente al país. Para colmo, para las elecciones de 1911, Madero decidió no tener como compañero en la vicepresidencia al doctor Francisco Vázquez Gómez sino a José María Pino Suárez. El cambio no era meramente personal: implicaba el rompimiento de la alianza con los antiguos reyistas, rompimiento que habría de resultarle muy costoso a Madero, pues no pudo construir un aparato gubernamental eficiente.

GOBIERNO DEMOCRÁTICO, PERO DÉBIL

La presidencia de Madero duró de noviembre de 1911 a febrero de 1913. Durante esos 16 meses no gozó de un día de paz y tranquilidad. Además de fallida, su presidencia ha sido considerada inútil, alegándose que durante ella no se realizaron transformaciones sociales importantes, limitándose los cambios a la esfera política; más aún, se ha asegurado que los cambios se redujeron a la cúspide de la pirámide del poder, a la mera sustitución de Díaz por Madero. Además de falsa, esta visión olvida que Madero buscaba cambios graduales, reformas amparadas en cambios legislativos. En realidad, el cambio en la silla presidencial generó —con el efecto “alud” o “bola de nieve”— el paulatino cambio de todo el aparato político porfiriano: gabinete, alta burocracia, gobernadores, jefes políticos y alcaldes; recuérdese que con Madero se estatuyó una nueva legislatura nacional —la famosa XXVI— y que todos los estados cambiaron también sus respectivas legislaturas.

Mediante estos cambios llegó al poder la clase media, e incluso algunos líderes de los sectores populares que habían participado en la lucha contra Díaz, ya fuera en la etapa electoral o en el movimiento armado, o en ambos. Su origen social suponía una ideología distinta a la de los políticos porfirianos, lo que se

confirmó con sus respectivos estilos de gobernar y con sus propuestas legislativas en materia agraria y laboral, todas ellas reformistas.[9]

El mayor problema que tuvo el gobierno maderista fue, precisamente, su carácter reformista. Los cambios políticos significaron el desplazamiento de la oligarquía y las demás instancias de poder porfiristas, algunas de las cuales intentaron recuperar el dominio del país. A su vez, los sectores populares quedaron insatisfechos con el carácter gradual y moderado de las reformas propuestas por el gobierno, por lo que algunos de ellos tomaron las armas buscando instalar un gobierno más comprometido con las transformaciones sociales. De hecho, el gobierno de Madero padeció una constante y férrea oposición legal en las cámaras y en la prensa, así como cuatro rebeliones armadas y un cuartelazo final, definitivo, que terminó prematuramente con su mandato.

Las rebeliones antimaderistas fueron de dos tipos: encabezadas por miembros destacados de la élite política porfirista o sostenidas por grupos populares que habían participado en la lucha antiporfirista. Los primeros, inconformes por haber perdido el poder; los segundos, insatisfechos con la tibieza de las reformas maderistas o con lo parco de las retribuciones obtenidas luego de haber colaborado en la caída de Díaz. Las primeras rebeliones fueron la reyista y la felicista. Una tuvo lugar a finales de 1911, a escasas semanas de haber asumido Madero la presidencia. El general Reyes alegaba que se le había obstruccionado su candidatura en las elecciones de 1911, pero realmente reclamaba que Madero había ascendido en la política usurpando un movimiento que era suyo. Reyes, sobre todo, estaba convencido de que en ausencia de Díaz sólo a él le correspondía gobernar el país, de que ningún otro personaje tenía sus méritos, su capacidad y su experiencia. Sin embargo, Reyes se equivocó al pensar que en 1911 conservaba la fuerza y el prestigio político que había alcanzado en 1908, sin darse cuenta de que muchísimos reyistas se habían hecho antirreleccionistas, y que con este movimiento habían alcanzado el poder, que era su principal objetivo. En términos estratégicos Reyes también se equivocó al organizar una rebelión desde la frontera noreste del país, a más de mil kilómetros de la capital. Para colmo, no contaba con el apoyo del sector campesino y había perdido el favor de las clases medias, las que se lo habían otorgado en 1908 por la crisis económica, como alternativa pacífica frente a los “científicos”, responsables de la política económica nacional. En pocos días Reyes comprendió que tampoco contaría con el apoyo del ejército profesional, corporación poco dispuesta a involucrarse en una rebelión distante de la sede de los poderes. Solo, sin respaldo alguno, pronto terminó por entregarse a las autoridades en la población

de Linares, quedando luego encarcelado en la prisión militar de Santiago Tlatelolco.

La otra rebelión oligárquica la encabezó Félix Díaz, sobrino de don Porfirio, en el puerto de Veracruz en octubre de 1912. A casi un año de haber asumido el poder, el desprestigio de Madero como gobernante era mayúsculo. Sin embargo, esto no generó muchos simpatizantes para el alzamiento, pues el desprestigio de Félix Díaz era aún mayor. Rechazado por los "científicos" y despreciado en el ejército federal, pues sus ascensos los había conseguido por su apellido, su rebelión tampoco encontró respaldo alguno. Para colmo, Veracruz era una plaza útil para hacerse de recursos económicos y comerciales, pero militarmente sólo tenía una opción para asaltar la ciudad de México: el ferrocarril que unía a ésta con el puerto, vía que podía ser utilizada en sentido inverso, como sucedió. A las dos semanas, Félix Díaz fue vencido y trasladado a otra cárcel capitalina.

Las rebeliones de origen popular tuvieron otra naturaleza y otros objetivos. La primera en estallar fue la zapatista,[10] a finales de noviembre de 1911 —el mismo mes que Madero asumió la presidencia—, amparada en el Plan de Ayala. Su escenario fue el estado de Morelos y las regiones adyacentes de las entidades vecinas, como Guerrero, Puebla, el Estado de México e incluso el Distrito Federal. Su objetivo era doble: derrocar al gobierno maderista, finalmente encabezado por un hacendado, y recuperar sus tierras y las facultades políticas de sus instituciones y autoridades tradicionales. Sin embargo, su capacidad militar era muy reducida: además de no contar con armas y municiones suficientes, el Ejército Libertador del Sur consistía en la ocasional suma de las pequeñas unidades defensivas que tenían todos los pueblos campesinos del centro y sur de México. Sin embargo, tenía gran fuerza política e ideológica, que provenía de la justicia de su causa.[11]

La otra rebelión popular, la orozquista —de Pascual Orozco, máximo héroe de la lucha armada contra Díaz—, goza de menor prestigio histórico aunque dispuso de mayor fuerza militar. Estalló entre marzo y abril de 1912 y durante unos meses llegó a controlar todo el estado de Chihuahua, además de contar con apreciable presencia en otras regiones del norte, especialmente en la Comarca Lagunera. A diferencia de los zapatistas, los orozquistas disponían de la frontera para obtener armas y municiones; además, el suyo era un ejército que se estructuró a partir de la organización que habían tenido en 1910 y 1911: de hecho, algunos se habían mantenido agrupados y armados, como miembros de los "cuerpos rurales" posrevolucionarios. Su experiencia y capacidad militares

eran indiscutibles. Dado que los orozquistas no eran homogéneamente campesinos —había vaqueros, mineros y ferrocarrileros—, lo que se demuestra con la variedad y complejidad de sus demandas planteadas en el Plan de la Empacadora, su ejército no era meramente defensivo y podía emprender campañas distantes y prolongadas.[12]

Para enfrentar el enorme reto en que amenazaba convertirse la rebelión orozquista, después de varios desaciertos iniciales, el gobierno encomendó la campaña a uno de los militares profesionales más probados y capaces: Victoriano Huerta. Se le dieron grandes recursos económicos y se le puso al frente de numerosos elementos y de una nueva oficialidad. Además, el gobierno apeló a los "cuerpos rurales" que habían permanecido leales y a las fuerzas "irregulares" que organizaron varios gobernadores norteños con veteranos de la lucha antiporfirista de 1910. Gracias a esta extraña alianza se pudo vencer al orozquismo ya bien entrada la segunda mitad de 1912. Sin embargo, sus secuelas fueron gravísimas: el ejército federal recuperó su confianza y quedó muy fortalecido en aspectos materiales y humanos; sobre todo, adquirió un nuevo líder, un nuevo jefe natural: Huerta. De otra parte, los rurales posrevolucionarios y los "irregulares" que lucharon contra el orozquismo, como Álvaro Obregón y Francisco Villa, también quedaron debidamente organizados. Ambos grupos serían los principales actores de la siguiente etapa de la Revolución mexicana.

El inicio del siguiente paso revolucionario tuvo que darse con el derrocamiento de Madero, quien luego de derrotar cuatro rebeliones fue vencido por un cuartelazo. Organizado por Bernardo Reyes y Félix Díaz —febrero de 1913—, en esta ocasión ubicaron su lucha en el sitio geográfico adecuado: la propia ciudad de México. Sin embargo, Reyes murió al inicio de la intentona y Félix Díaz quedó sitiado en la Ciudadela, sin mayor respaldo del ejército federal. La situación cambió cuando Huerta traicionó a Madero y tomó el liderazgo del cuartelazo. Éste sí recibió el respaldo de los militares y con Félix Díaz propuso un gobierno que incluyera a casi todos los grupos políticos y económicos antimaderistas.[13] Su llegada al poder fue un auténtico parteaguas en el proceso revolucionario. Algunos creyeron que éste había llegado a su fin; lo cierto es que resurgiría inmediatamente, con mucho mayor ímpetu.

LA REVOLUCIÓN SE GENERALIZA Y RADICALIZA

La etapa de la lucha contra Huerta abarcó de marzo de 1913 a agosto de 1914, y se desarrolló, sobre todo, en dos escenarios: el norte del país, casi completo, y el estado de Morelos y regiones vecinas. Sus actores principales fueron tres grupos norteños y el ejército zapatista. El primero fue el grupo del noreste, con su base principal en Coahuila. Éste estuvo encabezado por el gobernador Venustiano Carranza, muy experimentado en política por su adscripción al reyismo local, pero quien, a diferencia de Madero, no pertenecía a la élite económica regional. Sus principales lugartenientes en la rebelión fueron los mismos que colaboraban en su gobierno. Los soldados eran rancheros, mineros, ferrocarrileros, vaqueros y simples vecinos de los pueblos, muchos de los cuales habían luchado como rurales o como irregulares contra el orozquismo, entre los que destacaba Pablo González. Su aportación al movimiento fue clave: le dio un liderazgo experimentado y fijó sus objetivos y procedimientos de lucha en el Plan de Guadalupe. Más aún, la participación de los políticos y burócratas de Coahuila y otros estados del noreste permitió que se gobernaran adecuadamente los territorios que se iban liberando y, sobre todo, posibilitó la conversión del movimiento en gobierno una vez terminada la lucha.[14]

En Sonora —y Sinaloa— la lucha fue encabezada por miembros de la clase media —rancheros, comerciantes, empleados— que habían accedido a puestos políticos medianos a la caída del régimen porfirista. Sus nombres son conocidos: Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Benjamín Hill, Salvador Alvarado y Manuel Diéguez, entre muchos otros.[15] Sus soldados eran similares a los del noreste, aunque los diferenciaba una particularidad: la notable participación de miembros de las tribus indígenas yaqui y mayo. Su experiencia también era distinta a la de los coahuilenses: en lugar de antecedentes políticos, muchos revolucionarios sonorenses habían participado en la lucha obrera de Cananea o tenían viejas relaciones de colaboración con alguno de los grupos indígenas de la entidad.

La lucha en Chihuahua también tuvo particularidades notables: no fue encabezada por miembro alguno del aparato político estatal sino por Francisco Villa, originario del sector popular, con antecedentes laborales múltiples, aunque también delincuenciales, y veterano de la lucha contra Díaz y contra el orozquismo. Obviamente Villa carecía de experiencia gubernativa, pero le aportó al movimiento su destreza militar y atractivo popular. En resumen, el movimiento norteño que peleó contra Huerta tenía orígenes más populares que el

que luchó contra Díaz un par de años antes. No sólo fue más complejo socialmente, también tuvo una mayor amplitud geográfica, dimensión que se fue ampliando al paso de los meses, sobre todo cuando los dos primeros ejércitos ocuparon el centro de México a mediados de 1914. Este proceso supuso, por un lado, el desmantelamiento de los aparatos de poder estatales del huertismo y la lucha contra los hacendados y empresarios locales, y por el otro, la alianza de los militares norteños con los políticos antihuertistas de cada entidad, así como con sus sectores populares.[16]

El proceso en Morelos y estados vecinos no fue menos importante y dramático. Si bien los zapatistas no llegaron a poner en peligro al gobierno huertista, lo obligaron a mantener en esa región a un crecido número de soldados. Además, el zapatismo radicalizó sus posiciones agraristas, lo que hizo que la mayoría de los hacendados abandonara la región. El zapatismo —al igual que el villismo— demostró que la revolución no era sólo una lucha contra el gobierno y el ejército huertistas, también se luchaba contra las oligarquías regionales. En esto radica su importancia histórica: en haber introducido el reclamo agrario a una lucha que había comenzado básicamente con objetivos políticos.[17]

LA GUERRA DE FACCIONES

Los ejércitos revolucionarios del noreste y el noroeste ocuparon la ciudad de México en agosto de 1914. Villa había tenido que permanecer en el norte, dominando un amplio territorio entre Zacatecas y Chihuahua, debido a los obstáculos que habría impuesto Carranza. De hecho, las enormes diferencias sociales que había entre éste y Villa se manifestaron política e ideológicamente, provocando varias diferencias graves entre ellos. Para evitar su escisión se pactó en Torreón, a principios de julio, que se convocaría a una reunión de generales, tan pronto se ocupara la ciudad de México, para resolver las diferencias surgidas entre los revolucionarios y para proponer las reformas sociales y políticas que requería el país.

La junta de generales se convocó para principios de octubre, pero sólo incluía a miembros del Ejército Constitucionalista, lo que excluía a los zapatistas. Para colmo, los villistas se negaron a asistir, alegando que no había equidad en la

reunión, pues la ciudad de México era un territorio dominado por los carrancistas. Como se hizo evidente la inutilidad de una reunión para resolver los problemas con los villistas sin la presencia de éstos, los asistentes acordaron trasladarse a Aguascalientes, ciudad equidistante entre las sedes de ambos ejércitos. Conforme pasaron los días arribaron a Aguascalientes muchos delegados villistas, convirtiéndose incluso en mayoría. Se alegó que una reunión de revolucionarios que no incluyera a los zapatistas estaría incompleta, por lo que se acordó que se les invitara. Por otra parte, considerando que se violaba el acuerdo original que daba lugar a esa reunión —los pactos de Torreón—, y ante la amenaza de quedar pronto en minoría frente a la inminente alianza entre villistas y zapatistas, los carrancistas optaron por retirarse. Aunque era cierto que una reunión sin villistas ni zapatistas era poco representativa de la complejidad social e ideológica de los sectores revolucionarios, era igualmente cierto que una asamblea sin los carrancistas, y luego sin los sonorenses, estaba condenada al fracaso.

La junta de generales se transformó en Soberana Convención, asumió el mando supremo de la revolución y desconoció la autoridad de Carranza. Así, una reunión que se diseñó para resolver las diferencias entre los revolucionarios norteños pasó a plantearse como alternativa de la conducción acordada en el Plan de Guadalupe. Además de los villistas, algunos constitucionalistas, como Lucio Blanco y Eulalio Gutiérrez, creyeron temporalmente en esta opción. Los zapatistas, que nunca habían sido parte del Ejército Constitucionalista, comprensiblemente aceptaron formar parte del gobierno convencionista, con el Plan de Ayala como directriz de su política agraria. Ante las amenazas de la Convención, que lo declaró rebelde, Carranza se instaló en Veracruz a finales de noviembre, y días después la ciudad de México fue ocupada por las fuerzas de la Convención —léase villistas y zapatistas—. Los caudillos Villa y Zapata se comprometieron en Xochimilco a una alianza política y militar.[18]

La guerra entre las facciones revolucionarias tuvo su mayor intensidad durante la primera mitad de 1915. Contra los pronósticos de muchos analistas, no sólo triunfó el Ejército Constitucionalista sino que lo hizo en forma rápida y contundente. El resultado del conflicto tiene explicaciones políticas, militares, económicas y sociales. En términos políticos, lo primero que debe considerarse es que la facción constitucionalista no sólo mantuvo su integridad original sino que constantemente se le fueron agregando contingentes; en cambio, la facción convencionista padeció un proceso de disolución continua, comenzando con los contingentes de Eulalio Gutiérrez, el mismo enero de 1915. De igual importancia

fue que, mientras los dos grandes contingentes constitucionalistas, los ejércitos del noreste, encabezado por Pablo González, y del noroeste, bajo el mando de Obregón, sí colaboraron en la campaña militar, los zapatistas, a pesar de lo pactado en Xochimilco, no cooperaron con los villistas en la lucha, sino que prefirieron permanecer en Morelos para realizar la reforma agraria local. Por último, mientras que los constitucionalistas tuvieron un liderazgo único e incontrovertible, en el bando convencionista compartían el mando los caudillos Villa y Zapata, siempre por encima de los encargados formales de la presidencia: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro, presionados también por algunos protagónicos delegados de la asamblea convencionista, como Antonio Díaz Soto y Gama, o por algunos ministros de sus gabinetes.[19]

Las razones militares del triunfo constitucionalista parten de una estratégica calendarización de su lucha, pues decidieron concentrar todos sus hombres y pertrechos en combatir a los villistas, sabedores de que los zapatistas no participarían en la contienda a menos de que se hiciera una incursión en contra del estado de Morelos, la que atinadamente pospusieron hasta después de la derrota del villismo. Así, el ejército villista tuvo que enfrentar a solas a los dos ejércitos constitucionalistas. Peor aún, lo tuvo que hacer dividiendo sus fuerzas en al menos cuatro contingentes, pues la guerra de facciones se desarrolló en cuatro escenarios: el Ébano, punto de entrada a la región petrolera; el noreste, pues los constitucionalistas buscaban recuperar su propia región; el occidente, donde fue vencido Rodolfo Fierro, y sobre todo el Bajío, al mando directo del propio Villa. Incluso podría decirse que hubo un quinto escenario de lucha, Sonora, donde los aliados locales de Villa, encabezados por el ex gobernador maderista José María Maytorena, también fueron vencidos. Los argumentos sobre las condiciones orográficas del terreno en que se luchó y del uso de las trincheras y los alambres de púas no pueden ser minimizados, pero tampoco deben ser exagerados; además, sólo se aplicarían a los combates del Bajío —en concreto a las batallas de Celaya—,[20] los más importantes pero no los únicos de la guerra de facciones.

Otro factor decisivo fue el municionístico: hasta entonces Villa había dispuesto del mercado estadunidense, donde compraba armas y municiones y vendía productos —sobre todo ganado— expropiados a la oligarquía norteña. Sin embargo, con el estallido de la primera Guerra Mundial en agosto de 1914, Estados Unidos prometió toda su producción armera y municionística a los países aliados europeos. Así, para la guerra contra el constitucionalismo, Villa

sólo dispondría de armas viejas o usadas, o del mercado clandestino, necesariamente más caro. Para colmo, descubrió al mismo tiempo que se había agotado el ganado expropiable. En cambio, dado que los constitucionalistas llegaron primero a la ciudad de México, dispusieron de la industria bélica instalada por Porfirio Díaz y luego modernizada por Huerta, trasladándola a Veracruz para que les fuera de utilidad en la lucha contra los convencionistas.

El agotamiento de los productos expropiables a las oligarquías norteñas no fue el único problema económico que enfrentó Villa, también lo fue el dominio de la ciudad de México. Daba la impresión de que iban triunfando en la contienda, pero había que alimentar a su casi millón de habitantes en un momento en que la producción agropecuaria estaba muy disminuida por la violencia que el país había padecido durante ya varios años. Además, los terrenos dominados por los convencionistas, ya fueran Chihuahua y la Comarca Lagunera o Morelos, eran sin duda los más devastados. Los constitucionalistas, en cambio, no cargaban la responsabilidad de alimentar a la ciudad de México, y al asentarse en Veracruz pasaron a controlar la región productora de petróleo, elemento que sería estratégico para las flotas inglesa y estadunidense involucradas en la primera Guerra Mundial.

Por último, también debe tomarse en cuenta el factor social: desde que descendieron al centro del país y ocuparon la ciudad de México, y luego al trasladarse a Veracruz, los constitucionalistas establecieron importantes pactos con las clases medias, los trabajadores e incluso con los campesinos. Al efecto recuérdese la ley agraria del 6 de enero de 1915, que entre otros objetivos buscaba sustraerle al zapatismo el apoyo de los campesinos del centro y sur del país. Considérese también el pacto con las principales organizaciones obreras al mes siguiente, el cual incluso se tradujo en la creación de los “batallones rojos”. Desde Veracruz, los constitucionalistas se lanzaron a la conquista del sureste —Yucatán y Chiapas, y luego hasta Oaxaca—, donde establecieron pactos con los numerosísimos contingentes indígenas. Era evidente que su proyecto tenía un alcance nacional y pluriclasista. En cambio, los convencionistas eran, en realidad, dos movimientos de índole regional, para colmo distantes el uno del otro. Ésta era su situación al término de la fase más violenta de la guerra de facciones.

TRIUNFO Y PROYECTO CONSTITUCIONALISTAS

El triunfo de los constitucionalistas sobre los villistas no supuso el establecimiento de la paz ni el fin de los grandes problemas que aquejaban al país desde finales de 1910. Para comenzar, ellos debían transformarse de ejército rebelde a gobierno. El proceso no podía ser fácil. Para colmo, desde principios de 1916 estalló un grave conflicto diplomático-militar. En efecto, luego de que Villa atacó la pequeña población estadunidense de Columbus, Estados Unidos envió a la Expedición Punitiva a combatirlo, la cual permaneció en territorio mexicano de marzo de 1916 a principios de 1917.[21] El gobierno de Washington alegó que no se trataba de una guerra contra México sino de una incursión militar limitada territorialmente y con un objetivo concreto, castigar a Villa, argumento similar al usado en 1914, cuando ocuparon el puerto de Veracruz para impedir que le llegara a Huerta un gran cargamento de armas.[22] Al margen de que la invasión estuviera limitada a perseguir a Villa, ésta puso al gobierno de Carranza en un triple predicamento: tenía que protestar contra Washington para que no se desplomara su prestigio ante la opinión pública mexicana, la cual, de no hacerlo, le reclamaría su falta de patriotismo; por otro lado, su protesta no debía ser tan airada como para agravar el problema diplomático entre ambos gobiernos; por último, debía combatir duramente al villismo, hasta dominar la zona fronteriza e impedir nuevas incursiones suyas en territorio estadunidense, lo que por otra parte lo obligaba a posponer, por segunda ocasión, la campaña contra los zapatistas y contra otros rebeldes que operaban en diversas regiones del país.

Convertirse en gobierno no era suficiente. Puesto que la bandera original de su lucha había sido combatir a Huerta hasta restablecer el pleno ejercicio de la Constitución de 1857, y de allí el nombre de Ejército Constitucionalista, Carranza debía proceder a la plena restauración de la legalidad. Sin embargo, estaba consciente de que dicha constitución nunca había sido adecuada para el país y que además era ya anacrónica. Por eso convocó, para finales de 1916, a un congreso constituyente, no para reformar aquella Constitución sino para hacer una nueva, basada en la anterior y en las novedosas disposiciones decretadas desde el inicio de la lucha constitucionalista, incorporando además cualquier propuesta útil hecha por algún otro grupo revolucionario, magonistas, maderistas o convencionistas.

A diferencia de los delegados a la asamblea convencionista, cuya cifra dependía del número de generales que alegaba tener el ejército que los enviaba y del

tamaño de la tropa que decía tener cada general, los diputados al Congreso Constituyente, que sesionaría en Querétaro en diciembre de 1916 y enero de 1917, debían ser electos. Esta condición impuso una transformación fundamental: si las guerras contra Porfirio Díaz, Victoriano Huerta y la facción convencionista habían sido hechas por ejércitos construidos a base de campesinos, éstos no tenían el perfil adecuado para competir electoralmente y luego actuar como legisladores. Los diputados constituyentes —218 en total— procedían mayoritariamente de la administración carrancista y de los aparatos gubernamentales estatales. Había abogados, profesores, periodistas, ingenieros, médicos y algunos líderes sindicales e incluso algunos militares en licencia. En síntesis: si la Revolución la habían hecho grupos rurales populares, el diseño del nuevo Estado fue hecho por clases medias urbanas revolucionarias.

Asimismo, dado que el número de diputados por cada entidad dependía del tamaño de su población, puede decirse que mientras la Revolución fue hecha por campesinos procedentes de Chihuahua, Sonora, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Morelos, el nuevo Estado fue diseñado, sobre todo, por gente procedente de las entidades más pobladas, al margen de la intensidad de su participación en la lucha. Las que enviaron más representantes fueron el Estado de México (12), Guanajuato (19), Jalisco (21), Michoacán (16), Puebla (18) y Veracruz (18), además del propio Distrito Federal (14).

Estas características dieron a la nueva constitución una gran legitimidad, pues contaba con la mayor representatividad social y geográfica posible. Cierto es que debía ser elaborada por los propios constitucionalistas, pues fueron expresamente vetados todos los enemigos de esta facción. Sin embargo, la alianza constitucionalista era compleja y heterogénea, diversidad que se vio acentuada con la participación de diputados de todas las regiones del país. Aun así, si bien hubo grandes controversias en los temas educativo y religioso, la mayor parte de los artículos fueron votados por gran mayoría, y en varios casos incluso por unanimidad. La Constitución de 1917 reflejó adecuadamente la ideología que se había venido expresando y decantando desde las propuestas de los críticos del porfiriato: avalaba la reforma agraria y salvaguardaba los derechos de los trabajadores; era nacionalista, en cierto grado jacobina y proponía la construcción de un gran aparato estatal, con facultades para intervenir en los asuntos económicos, religiosos y educativos. Si bien no era una constitución coherente en términos doctrinales, era un documento apropiado para la complejidad de México y para el grado de evolución histórica que había alcanzado.[23]

LÍMITES DEL CARRANCISMO

La promulgación de la Constitución de 1917 no acabó con los grandes problemas que asolaban al país. Para comenzar, en términos políticos, impuso dos retos mayúsculos. El primero consistía en que debía reconstruirse todo el aparato político, pues ahora debía ser constituido por autoridades electas, desde el presidente del país hasta los presidentes municipales, pasando por los gobernadores, los senadores y los diputados, tanto federales como locales. Dos dificultades suponía este proceso: primero, el país carecía de experiencia electoral y de instituciones partidistas; segundo, no habría de ser fácil que las autoridades militares entregaran el poder a las nuevas autoridades civiles electas. Por si esto fuera poco, la nueva Constitución garantizaba la práctica de inéditas —u olvidadas— costumbres políticas, como la libertad de prensa o la libertad sindical.

Los retos no se limitaban al ámbito político. En términos militares, el presidente Carranza dispuso la continuación de la lucha contra los villistas y el inicio de la campaña contra los zapatistas. También tenían que combatirse a varios ejércitos tipificables como contrarrevolucionarios, desde las fuerzas encabezadas por Manuel Peláez en la región petrolera, hasta las de Félix Díaz que operaban en Veracruz, pasando por los ejércitos de los finqueros chiapanecos y de los "soberanistas" oaxaqueños. Para colmo, eran varios los grupos de bandoleros que operaban en diversas regiones del país, destacando el del michoacano José Inés Chávez García. Las dificultades militares se agravaron pues Estados Unidos ingresó en la primera Guerra Mundial a principios de 1917, por lo que suspendió la venta de armas y municiones a gobiernos no aliados, como era el caso del gobierno mexicano.

La primera Guerra Mundial tuvo otras repercusiones en México.[24] En términos diplomáticos, el gobierno de Washington presionó al de Carranza para que participara en la contienda apoyando a los Estados Unidos. Su respuesta fue precisa y definitiva: México se mantendría neutral. La relación se complicó pues Alemania ofreció apoyo a México para que intentara recuperar los territorios perdidos en 1848. El objetivo era obvio: provocar un conflicto entre Estados Unidos y México para que el primero tuviera que mantener a su ejército en su

territorio, en lugar de enviarlo a Europa.

Esta guerra mundial también tuvo repercusiones económicas, pues los países europeos no pudieron invertir ni comerciar con México; lo mismo pasó con Estados Unidos, que enviaba sus excedentes agrícolas a los países europeos aliados, sin vender alimentos a México, a pesar de que aquí se enfrentaban condiciones de hambruna. En efecto, la economía mexicana reflejaba los siete años de violencia continua: muchos campos de producción agropecuaria estaban devastados y el sistema ferrocarrilero había quedado seriamente dañado; para colmo, buena parte de la fuerza de trabajo había muerto o migrado, o se había incorporado a alguno de los muchos ejércitos en pugna.

La mayor limitación del gobierno de Carranza fue de tipo social. En efecto, en lugar de integrar a los villistas y a los zapatistas a las instancias de poder locales; más aún, en lugar de otorgarles concesiones sociales generosas, se les combatió con las armas en forma severa y permanente. Evidentemente, se padecería una constante y grave inestabilidad mientras no se modificara dicha estrategia represiva. Para desgracia del grupo carrancista, todos estos problemas eran coetáneos y ninguno había sido resuelto antes de 1920, año de elecciones presidenciales.[25]

La sucesión presidencial de 1920 fue el último de los problemas de Carranza, pues no había sido capaz de construir una institución política de alcance nacional que hiciera contrapeso al Ejército Nacional —antes Constitucionalista—, y tampoco había sido capaz de preparar un sucesor adecuado. Carranza había decidido que ningún militar fuera quien lo sucediera: Pablo González, porque carecía de prestigio y de capacidad, y Álvaro Obregón, porque tenía un proyecto gubernamental diferente al suyo y porque no le tenía confianza política. El sector civilista de los colaboradores de Carranza tampoco contaba con un candidato adecuado, por lo que Carranza tuvo que optar por Ignacio Bonillas, su embajador en Washington, y quien compartía sus principios de política exterior, asunto que Carranza valoraba en grado sumo. El problema radicaba en que Bonillas era poco conocido en México, por lo que el equipo carrancista acordó respaldar abiertamente su campaña. El grupo político que apoyaba al candidato independiente, Álvaro Obregón, resolvió que lo indicado era rebelarse contra el gobierno, antes de ser víctimas de una imposición.[26]

NUEVO GOBIERNO, NUEVO ESTADO

La revuelta de Agua Prieta, de abril y mayo de 1920, se caracterizó por sus escasísimas acciones militares y por sus rotundas consecuencias sociopolíticas. Con ella llegaron al poder los revolucionarios sonorenses y sus aliados, con Álvaro Obregón,[27] Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles a la cabeza del movimiento. La revuelta aguaprietista tuvo un claro carácter unificador, pues permitió incorporar al nuevo gobierno a grupos de revolucionarios de clase media contrarios al carrancismo, como Saturnino Cedillo, Antonio Díaz Soto y Gama, Antonio I. Villarreal o José Vasconcelos. Además, a diferencia de Carranza, los revolucionarios aguaprietistas sí estaban dispuestos a integrar a los villistas y a los zapatistas en puestos locales de poder, y estaban igualmente dispuestos a hacer concesiones sociales a los sectores populares, tanto urbanos como rurales. Obviamente, se aceptaría su incorporación y se les otorgarían apreciables mejoras sociales a cambio de que reconocieran y respaldaran al nuevo gobierno, como fue el caso del pacto entre éste y la principal central obrera del país, la Confederación Regional Obrera Mexicana, o la fundación del Partido Nacional Agrarista, que institucionalizaría el reclamo por la tierra. Consecuentemente, su capacidad de establecer pactos sociales era mucho mayor que la del gobierno carrancista. Era evidente que para 1920 había aumentado enormemente la influencia política de los revolucionarios sonorenses y sus aliados, cuyos orígenes sociales eran más populares y menos vinculados al "antiguo régimen", como quienes hasta entonces habían encabezado el movimiento revolucionario, ya fuera Madero o Carranza. Además, controlaban al ejército y tenían mayor grado de aceptación en Washington que Carranza. Fue entonces cuando surgió el Estado mexicano posrevolucionario. Aunque unos lo hicieron como subordinados y otros como dirigentes, todos los grupos principales que habían hecho la Revolución pasaron a formar parte del nuevo Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor, La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana,

FCE, México, 2017.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, y Pedro Salmerón, Breve historia de la Revolución Mexicana, Crítica, México, 2017.

Cumberland, Charles, La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas, FCE, México, 1975.

Garciadiego, Javier, 1913-1914: De Guadalupe a Teoloyucan, Gobierno del Estado de Coahuila / Clío, México, 2013.

Gilly, Adolfo, La Revolución interrumpida. México, 1910-1920. Una guerra campesina por la tierra y el poder, Era, México, 1994.

González, Luis, Los días del presidente Cárdenas, El Colegio de México, México, 1981.

Guerra, François-Xavier, México: del antiguo régimen a la Revolución, 2 vols.FCE, México, 1988.

Hall, Linda, Álvaro Obregón: poder y revolución en México, 1911-1920, FCE, México, 1985.

Hernández Rodríguez, Rogelio, Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional, El Colegio de México, México, 2016.

Katz, Friedrich, Pancho Villa, 2 vols., Era, México, 1998.

Knight, Alan, La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional, FCE, México, 2010.

Krauze, Enrique, Biografías del poder, Tusquets, México, 1996.

Marván Laborde, Ignacio, Cómo hicieron la Constitución de 1917, FCE / SC / CIDE, México, 2017.

Matute, Álvaro, Las dificultades del nuevo Estado, El Colegio de México, México, 1996.

—— , La carrera del caudillo, El Colegio de México, México, 1980.

Pérez Montfort, Ricardo, Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX, Debate, México, 2018.

Plana, Manuel, Venustiano Carranza (1914-1916). El proceso revolucionario en México ante la disolución de las instituciones, El Colegio de México, México, 2016.

—— , Venustiano Carranza (1911-1914): el ascenso del dirigente político y el proceso revolucionario en Coahuila, El Colegio de México / Gobierno del Estado de Coahuila, México, 2011.

Ross, Stanley, Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana, Grijalbo, México, 1959.

Salmerón, Pedro, Los carrancistas: la historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste, Planeta, México, 2010.

—— , La División del Norte. La tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo, Planeta, México, 2006.

Varios autores, Así fue la Revolución mexicana, 8 vols., SEP, México, 1985-1986.

Womack, John, Zapata y la Revolución mexicana, FCE, México, 2017.

COLABORADORES

THOMAS CALVO

Doctor en historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Profesor emérito de la Universidad de París-Oeste Nanterre y profesor-investigador de tiempo completo de El Colegio de Michoacán. Entre sus intereses se encuentran los procesos políticos y culturales durante la monarquía española, el siglo XVII y la crisis planetaria de 1690-1710. Se ha abocado particularmente al estudio de Nueva Galicia.

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ

Maestro en historia y doctor en antropología por la UNAM. Es investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la misma universidad, así como miembro de la Academia Mexicana de la Historia, de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores. Sus principales líneas de investigación han sido la etnohistoria colonial y la historia social de México, en las que conjunta los métodos de la historia con una perspectiva antropológica.

MANUEL CEBALLOS RAMÍREZ

Doctor en historia por El Colegio de México. Se especializa en la historia de la Iglesia católica en México y en la historia de la frontera noreste. Desde 1990 pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente es investigador de El Colegio de la Frontera Norte y profesor del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Desde 1998 es miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia.

JAVIER GARCIADIEGO

Doctor en historia de México por El Colegio de México y en historia de América Latina por la Universidad de Chicago. Su especialidad es la historia de la Revolución mexicana, sobre todo en sus aspectos político y cultural. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) y de la Academia Mexicana de la Historia —la cual dirige desde 2018—, de la Academia Mexicana de la Lengua, miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM y miembro de El Colegio Nacional. Fue presidente de El Colegio de México, institución de la que es profesor e investigador. Actualmente se encuentra al frente de la Capilla Alfonsina (biblioteca y archivo de Alfonso Reyes).

FELIPE GARRIDO

Cuentista, ensayista, antologista, traductor, maestro desde hace más de 40 años, de historia, literatura y escritura creativa, en el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM. Ha dedicado medio siglo a trabajar en la formación de lectores capaces de producir textos. Entre los premios que ha recibido se cuentan el Xavier Villaurrutia y el Nacional de Ciencias y Artes en el campo de lingüística y literatura. Es director adjunto de la Academia Mexicana de la Lengua y presidente de la Sociedad Alfonsina Internacional.

PILAR GONZALBO AIZPURU

Maestra y doctora en historia por la UNAM, así como profesora e investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Su actividad académica se centra en aspectos de la historia cultural relacionados con lo cotidiano, como educación, familia, mujeres, mentalidades y costumbres, relativos al México colonial.

ANA CAROLINA IBARRA

Doctora en historia por la UNAM. Se ha dedicado al estudio del periodo de Independencia como un proceso de larga duración que abarca los años 1750-1850, en un contexto global y latinoamericano. Adscrita al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, es investigadora nacional, nivel II; ha

publicado una docena de libros como autora única, coordinadora y editora, además de artículos en publicaciones mexicanas y extranjeras. Ha recibido la distinción Sor Juana Inés de la Cruz de la UNAM; sus trabajos han sido premiados por el Comité Mexicano de Ciencias Históricas y el INAH. Ha sido directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y ocupa el sillón 17 de la Academia Mexicana de la Historia.

SANDRA KUNTZ FICKER

Doctora en historia por El Colegio de México. Desde 2003 es profesora e investigadora del Centro de Estudios Históricos de dicha institución. Ha sido profesora de la UAM-Xochimilco, así como profesora e investigadora invitada de instituciones como la Universidad de Chicago, la Universidad de California en San Diego, la Universidad de Stanford y la Universidad de Texas en Austin. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Se especializa en la historia económica de México, particularmente en el periodo de 1850 a 1950. Dentro de este campo, sus principales líneas de investigación han sido el comercio exterior y la política comercial de México, así como la importancia económica de los ferrocarriles. Coordinó la Historia económica general de México, que fue publicada por la Secretaría de Economía y El Colegio de México en 2010. Ha colaborado también en libros y revistas de prestigio internacional.

MIGUEL LEÓN-PORTILLA

Fue maestro en artes por la Universidad Loyola de Los Ángeles, California, y doctor en Filosofía por la UNAM. Durante más de 50 años trabajó en la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Entre sus publicaciones destacan La filosofía náhuatl, Visión de los vencidos, Toltecáyotl, Literaturas indígenas de México y Tonantzin Guadalupe, las cuales han sido traducidas a varios idiomas. Especialista en lengua y cultura nahuas, fue miembro de El Colegio Nacional, de la Asociación Americana de Antropología, de la Sociedad Mexicana de Antropología, de la Academia de la Investigación Científica, de la Academia Mexicana de la Historia y de la Academia Mexicana de la Lengua. Recibió numerosas distinciones, entre las que se pueden

mencionar veinticinco doctorados honoris causa en México y en el extranjero, la Medalla Belisario Domínguez, el Premio Universidad Nacional y el Nacional de Ciencias y Artes, además del reconocimiento como investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

ANDRÉS LIRA

Profesor e investigador emérito de El Colegio de México. Su campo de estudio es la historia de las ideas y las instituciones políticas de México, sobre el que ha publicado libros, ensayos y artículos, y en el que ha formado a diversos investigadores. Es miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, de la cual fue director de 2011 a 2018, y del Sistema Nacional de Investigadores, desde 1984. Dirige el seminario Formación política de México, siglos XVI-XX, espacio propicio para la colaboración, discusión e intercambio académico.

LEONOR LUDLOW

Egresada de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, obtuvo el doctorado en ciencias sociales en El Colegio de Michoacán. Ha impartido cursos de historia de México en las facultades de Ciencias Políticas y Filosofía y Letras de la UNAM, donde ha dirigido numerosas tesis. Es autora de varias decenas de ensayos y artículos en revistas nacionales y ha compilado diversos libros colectivos de textos especializados sobre historia de la hacienda pública y la banca, en el siglo XIX, y sobre empresarios y financieros destacados. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.

CARLOS MARICHAL

Doctor en historia por la Universidad de Harvard. Desde 1989 es profesor investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Es historiador latinoamericanista y promotor de los estudios de historia económica e historia intelectual de México y América Latina. Ha publicado una veintena de libros como editor o compilador sobre historia intelectual, relaciones internacionales, historia colonial e historia financiera. Fue presidente de la

Asociación Mexicana de Historia Económica (2001-2004) y miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Mora (1990-1999), así como de la Junta de Gobierno de El Colegio de México (2003-2008). Recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes del gobierno de México en 2012.

DANIELA MARINO

Profesora e investigadora del Posgrado de Historia y Etnohistoria de la ENAH y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Doctora en historia por El Colegio de México (2006). Recibió el Premio Gastón García Cantú del INEHRM (2006) y una mención honorífica en los Premios INAH (2007) por su tesis doctoral. Ha sido ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales y autora de un libro y 30 ensayos publicados sobre historia social y económica de México, en particular sobre los indígenas y los derechos de propiedad y justicia en el siglo XIX y la primera mitad del XX.

GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN

Profesora e investigadora de El Colegio de México. Estudió la licenciatura en economía en la UNAM y la maestría en economía en El Colegio de México. Obtuvo su doctorado en historia económica en la Universidad de Harvard. Ha impartido clases en la UNAM, el Instituto Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Autónoma de Baja California. Además, fue profesora visitante en la Universidad de Chicago y ha impartido seminarios en las universidades de Harvard y Stanford en los Estados Unidos. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores y es autora de varios artículos sobre política comercial, industrialización, desigualdad y desarrollo económico. También ha editado y coeditado diversos libros sobre la historia económica de México y América Latina.

ÁLVARO MATUTE AGUIRRE

Fue investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas y, durante 40

años, profesor de licenciatura y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Fue Visiting Fellow en el Saint Antony's College de la Universidad de Oxford (1985) y ocupó la Cátedra José Gaos en la Universidad Complutense de Madrid (2004). Impartió cursos, seminarios y conferencias en diversas instituciones como El Colegio de México, El Colegio de San Luis, las universidades de Sinaloa, Puebla, Tamaulipas, Guanajuato, Campeche, Michoacana de San Nicolás Hidalgo, y en el extranjero, en las de Santiago de Compostela, Valencia, Navarra, Turín, Roma, Chicago, Columbia (Nueva York) y de los Andes (Bogotá). Fue autor, compilador y coordinador de más de dos docenas de libros sobre historiografía de la teoría y la filosofía de la historia. Fue miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia y del Seminario de Cultura Mexicana. De 1999 a 2009 formó parte de la Junta de Gobierno de la UNAM. Fue investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores. En 1997 recibió el Premio Universidad Nacional en investigación en humanidades. En 2007 obtuvo la Medalla Capitán Alonso de León al mérito histórico, otorgada por la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística y, en 2008, el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en el campo de historia, ciencias sociales y filosofía.

JEAN MEYER

Maestro en historia por la Universidad de la Sorbona y doctor en historia por la Universidad de París, Nanterre. Ha sido investigador-docente en El Colegio de México, la Sorbona, la Universidad de Perpiñán y El Colegio de Michoacán. Desde 1993 trabaja en el CIDE: en 2000 funda su División de Historia y la revista trimestral Istor. Escribe cada domingo en El Universal sobre temas de actualidad internacional y nacional. Investigador emérito, nivel III, en el Sistema Nacional de Investigadores. Profesor emérito del CIDE. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2011, miembro de la Academia de Historia y miembro honorario de la Academia Mexicana de la Lengua. Es doctor honoris causa por la Universidad de Chicago (2012), de Guadalajara (2015) y por la Universidad Pontificia de México (2017).

FEDERICO NAVARRETE

Historiador y antropólogo. Trabaja en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Ha escrito más de 30 ensayos académicos sobre la historia de los pueblos indígenas de América y una docena de libros, entre los que destacan Historias mexicas (2019), Alfabeto del racismo mexicano (2017), México racista (2016), Hacia otra historia de América (2015), Los orígenes de los pueblos del valle de México. Los altépetl y sus historias (2012), Los pueblos indígenas del México contemporáneo (2009) y Las relaciones interétnicas en México (2004).

NORA PÉREZ RAYÓN

Profesora e investigadora del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco. Es licenciada en relaciones internacionales por El Colegio de México, maestra y doctora en historia por la UNAM, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Cuenta con artículos publicados en libros colectivos y revistas especializadas como Historia Moderna y Contemporánea, Fuentes Humanísticas, Revista Intersticios Sociales y El Cotidiano. Entre sus últimas publicaciones cabe mencionar El beso de la discordia. La quinta visita de Juan Pablo II a México (2018) y Estado, Iglesia católica y anticlericalismo en México (2013).

ANTONIA PI-SUÑER LLORENS

Doctora en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha sido catedrática de tiempo completo de esta misma institución por más 40 años. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) y de la Academia Mexicana de Ciencias. Se ha especializado en el siglo XIX mexicano, básicamente en su historia política, la historia de la historiografía y las relaciones diplomáticas con España. Es autora, coautora y coordinadora de numerosas obras, entre las que cabe destacar Europa, tomo V de la obra México y sus relaciones internacionales (2011), en coautoría con Paolo Riguzzi y Lorena Ruano.

ANTONIO RUBIAL GARCÍA

Doctor en filosofía por la Universidad de Sevilla, España, y en historia por la UNAM. Es profesor titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es autor de El convento agustino y la sociedad colonial (1533-1630) (1989); Una monarquía criolla. (La provincia agustina de México en el siglo XVII) (1990); La Hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana (1996); La santidad controvertida (1999); La evangelización de Mesoamérica (2002), Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de sor Juana (2005); Profetisas y solitarios (2006); El paraíso de los elegidos (2010); La Justicia de Dios (2011), y coordinador y coautor de La Iglesia en el México colonial (2013). Recibió el Premio Universidad Nacional en 2008, en el área de investigación en humanidades. Es miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia desde 2010 y miembro de la Sociedad Mexicana para el Estudio de las Religiones, así como del Sistema Nacional de Investigadores.

ALICIA SALMERÓN

Profesora e investigadora del Instituto Mora. Especialista en historia política de México en el siglo XIX. En colaboración con académicos reconocidos, ha participado en la coordinación de libros como Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrede… Violencia electoral en México: 1812-1912 (2016), Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana (2016), Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX (2014) y Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX (2012).

REYNALDO SORDO CEDEÑO

Licenciado en historia por la UNAM, maestro en ciencia política y doctor en historia por El Colegio de México. Trabajó en el sector público, principalmente en el área de relaciones exteriores en las secretarías del Trabajo, Educación, Programación y Presupuesto y Hacienda y Crédito Público. Realizó varias estancias de investigación en la Biblioteca del Congreso de Washington, D. C., en la Universidad de Texas, en Austin, y en el Instituto Mora. De 1980 a 2010

trabajó como profesor e Investigador en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde diseñó el primer curso de estudios generales: México: presente y pasado. Sus áreas de interés han sido la historia política e institucional del siglo XIX mexicano, las relaciones México-Estados Unidos de América y la teoría de la historia. En 2001 recibió el Premio Antonio García Cubas por su participación en el tomo III de la obra Escritores en la diplomacia mexicana. En 2006 fue nombrado profesor distinguido del Instituto Tecnológico Autónomo de México, por su valiosa contribución a las actividades académicas del instituto y por su destacada labor de investigación en historia.

ANNE STAPLES

Doctora en historia de México por El Colegio de México. Desde 1976 ha sido profesora e investigadora en el Centro de Estudios Históricos de la misma institución. Sus temas de investigación son la historia de la educación, las relaciones Estado-Iglesia, la vida cotidiana y la minería. Es autora de Fortuna vs estatus: la movilidad social en el México decimonónico (2016); Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez (2005) y Bonanzas y borrascas mineras: El Estado de México 1821-1876 (1994).

DOROTHY TANCK DE ESTRADA

Profesora e investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Obtuvo la licenciatura en el Trinity College, Washington, la maestría en la Universidad de California, Berkeley, y el doctorado en El Colegio de México. Es autora de nueve libros y 105 artículos y ensayos. Entre sus publicaciones destacan el Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800 (2005). Ha recibido diferentes reconocimientos, entre los que destacan el Premio Antonio García Cubas (INAH, 2006), el Premio Howard F. Cline 2001 y el Premio Anual de Historia Colonial de América (1999) del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

FLORENCE TOUSSAINT

Doctora en sociología, maestra en ciencias de la comunicación y licenciada en periodismo y comunicación colectiva. Es profesora titular C de tiempo completo en la UNAM. Entre sus principales líneas de investigación se encuentran la historia de los medios en México y América Latina, la historia de la prensa mexicana en el siglo XIX, la economía política de la comunicación y la cultura y la televisión pública y privada. Es autora de 11 libros y de más de 50 artículos de investigación. De igual forma, ha participado en varios congresos y seminarios a nivel nacional e internacional. Pertenece a diversas asociaciones científicas. Colabora como columnista de medios en la revista Proceso.

VALENTINA TORRES SEPTIÉN Y TORRES

Doctora en historia por la Universidad Iberoamericana. Ha sido directora del Departamento de Historia y del Posgrado de la misma universidad. También fue presidenta del Comité Mexicano de Ciencias Históricas. Sus líneas de investigación se enfocan en el estudio de la historia de la educación en el siglo XX, la historia cultural femenina en México en el siglo XX y la historia de la Iglesia en el mismo siglo.

SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS

Doctor en historia por la Universidad de Essex, Reino Unido, e investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Ha sido docente en las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Políticas de la misma institución. Su principal línea de estudio es el siglo XIX, en diversos aspectos: desde la política mexicana hasta el comercio, las finanzas y la ideología imperial que caracterizó a la historia inglesa y estadunidense en el último tramo de la centuria decimonónica.

GISELA VON WOBESER

Investigadora emérita y profesora de la UNAM. Fue directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y de la Academia Mexicana de la Historia. Es autora de numerosos artículos y varios libros sobre historia

económica, social y religiosa del virreinato, entre ellos: El crédito eclesiástico en la Nueva España (1994), Vida eterna y preocupaciones terrenales (1999), Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812 (2002), Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España (2011) y Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España (2016). Ha obtenido numerosas distinciones, como la Medalla Gabino Barreda, la beca Guggenheim, el Premio Universidad Nacional y el Premio Atanasio G. Sarabia de Historia Regional Mexicana.

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ

Doctora en historia por la UNAM y doctora en historia de América por la Universidad Complutense de Madrid. Ha realizado estudios de especialización en historia de los Estados Unidos en la Universidad de Harvard. Desde 1960 es profesora e investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México y profesora emérita de dicha institución desde 2002. Cuenta con más de una docena de libros de su autoría y casi dos centenares de artículos. Entre sus reconocimientos más recientes se encuentra el doctorado honoris causa otorgado por la UNAM en 2017.

ÍNDICE

Sumario

Introducción

Primera parte

TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y POBLACIÓN

Territorio, recursos naturales y población. Nueva España hacia 1810,

Thomas Calvo

Territorio, recursos naturales y población hacia 1858,

Reynaldo Sordo Cedeño

Territorio, recursos naturales y población hacia 1910,

Sandra Kuntz Ficker

Segunda parte

GOBIERNO, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno, justicia y administración hacia 1810,

Felipe Castro Gutiérrez

Gobierno, justicia y administración hacia 1858,

Andrés Lira

Gobierno, justicia y administración hacia 1910,

Alicia Salmerón

Tercera parte

SITUACIÓN ECONÓMICA. AGRICULTURA, MINERÍA, COMERCIO Y FINANZAS PÚBLICAS

Situación económica de México hacia 1810. La economía colonial en su ocaso: minería, agricultura, comercio, fiscalidad y finanzas,

Carlos Marichal

Situación económica de México hacia 1858,

Leonor Ludlow

Situación económica de México hacia 1910. Alcances y límites del crecimiento económico,

Graciela Márquez

Cuarta parte

VIDA COTIDIANA

Vida cotidiana en México hacia 1810,

Pilar Gonzalbo Aizpuru

Vida cotidiana en México hacia 1858,

Anne Staples

Vida cotidiana en México hacia 1910,

Nora Pérez-Rayón

Quinta parte

PUEBLOS INDÍGENAS

Pueblos indígenas de México en 1810 y 1910. Los indígenas en la guerra de Independencia y en la Revolución de 1910,

Miguel León-Portilla

Pueblos indígenas de México hacia 1858,

Daniela Marino

Pueblos indígenas de México hacia 1910,

Federico Navarrete Linares

Sexta parte

EDUCACIÓN

Educación en México hacia 1810. De la expulsión de los Jesuitas a la Escuela Lancasteriana,

Dorothy Tanck de Estrada

Educación en México hacia 1858. La educación de la Reforma liberal,

Josefina Zoraida Vázquez

Educación en México hacia 1910,

Valentina Torres Septién

Séptima parte

IGLESIA Y RELIGIOSIDAD

Iglesia y religiosidad en Nueva España hacia 1810. Cambios y permanencias,

Antonio Rubial García

Iglesia y religiosidad en México hacia 1858,

Manuel Ceballos Ramírez

Iglesia y religiosidad en México hacia 1910. Raíz y razón de la "cuestión religiosa" por venir,

Jean Meyer

Octava parte

LITERATURA Y PERIODISMO

Literatura y periodismo en México hacia 1810. Prensa e independencia,

Felipe Garrido

Literatura y periodismo en México hacia 1858. La prensa periódica y la literatura histórica al mediar el siglo XIX, 1848-1867,

Antonia Pi-Suñer Llorens

Literatura y periodismo en México hacia 1910. Periodismo del Porfiriato a la

Revolución,

Florence Toussaint

Novena parte

CRISIS Y DESCONTENTO

Crisis y descontento en México hacia 1810. La consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808,

Gisela von Wobeser

Crisis y descontento en México hacia 1858. De la tragedia de 1848 a la Reforma liberal,

Josefina Zoraida Vázquez

Crisis y descontento en México hacia 1910. Crisis y diagnósticos de la situación,

Álvaro Matute

Décima parte

MOVIMIENTOS ARMADOS

La lucha por la Independencia (1810-1821),

Ana Carolina Ibarra

Las guerras de Reforma, 1858-1860,

Silvestre Villegas Revueltas

La Revolución mexicana. Características esenciales y procesos definitorios,

Javier Garciadiego

Colaboradores

[1] “Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, INAH, México, 1973, p. 260.

[2] Elías Trabulse, “Introducción”, en Alexander von Humboldt, Tablas geográficas políticas del reyno de Nueva España, Siglo XXI Editores, México, 2003, p. 17.

[3] Ibid., pp. 29 y 37.

[4] Ibid., p. 99.

[5] Historia documental de México, t. I, UNAM, México, 1964, p. 323.

[6] Gaceta de Literatura, t. IV, Puebla, 1831, p. 124.

[7] Beatriz Rojas, “Cartografía ¿para qué?, Nueva España 1725-1800”, Relaciones, núm. 79, vol. XX, verano de 1999, p. 236. Sobre la cartografía mexicana, véase Elías Trabulse, Cartografía mexicana, AGN, México, 1983.

[8] Así lo escribía Humboldt en la introducción de su Atlas geográfico y físico de la Nueva España, Paul Renouard impresor, París, 1827, p. 30: “[las guerras] han contribuido singularmente a hacer aumentar las informaciones geográficas”.

[9] “Su manejo entra en los negocios de mayor consideración; por ella se dirigen los generales del ejército para sus marchas, campamentos y ataques del enemigo: para la navegación es más necesaria que la aguja de marear […] para lo civil no hay quien no conozca su preciosa utilidad, es la que proporciona las luces correspondientes a los jueces […] en los litigios de posesiones.

”Aun en lo privado, ¿qué beneficios no se experimentan por su conocimiento? Finalmente sus grandes ventajas se hacen palpables al ver el encargo de los soberanos para que se perfeccionen los mapas de sus respectivos dominios; y el empeño de las academias, y de otros sabios en ejecutarlo.” Texto de 1772, procedente de Asuntos varios sobre ciencias y artes, en Juan Antonio de Alzate, Obras, UNAM, México, 1980.

[10] Reproducido en la Gaceta de Literatura, t. II, de octubre de 1790, pp. 46-47.

[11] Humboldt, op. cit., p. 53.

[12] Idem.

[13] Reproducido en Atlas cartográfico histórico, INEGI, México, 1988, pp. 137-138.

[14] Véase la introducción de Trabulse a Humboldt, Tablas geográficas, op. cit., pp. 17-23.

[15] Añade: “no se encuentran, a pesar del aparato de los mapas manuscritos, mejores recursos que los que tuvo a su disposición el mayor Rennel al establecer mapas del interior de África”. Ibid., p. 30.

[16] Horst Pietschmann, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”, Relaciones, núm. 73, pp. 71-72.

[17] Véase su Mapa general de 1804.

[18] Véase Peter Gerhard, The North Frontier of New Spain, Princeton University Press, Princeton, 1982, pp. 16-17.

[19] “No se puede andar sin horror [en] estos países; apenas se hace un paso sin encontrar montones de cruces, trofeos de la audacia de nuestros enemigos y testimonios de las desgracias repetidas de los españoles.” Fray Juan Agustín Morfi, Provincias internas (antología), UNAM, México, 2003, p. 8.

[20] Sara Ortelli, Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790), El Colegio de México, México, 2007.

[21] Véase Horst Pietschmann, Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, FCE, México, 1996. Hay que tomar en cuenta que el autor da una amplitud menor al virreinato.

[22] Ramón Serrera, Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-

1805, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1977, pp. 79-84.

[23] Cinco para Nueva España, dos para la Audiencia de Guadalajara. Recordemos que Chiapas pertenece entonces a la capitanía general de Guatemala.

[24] Guillermo Vargas Uribe, "Evolución de la división territorial del obispado de Michoacán: siglos XVI-XIX", en Eugenia María Azevedo Salomao (dir.), Del territorio a la arquitectura en el obispado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2008, pp. 303-339.

[25] "Los conquistadores […] hicieron suyas en muchos casos las grandes divisiones territoriales indígenas." Edmundo O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales de México, Porrúa, México, 1966, p. 10.

[26] Véanse los trabajos de Celina Becerra sobre la alcaldía mayor de Lagos.

[27] Lo que no logró Pénjamo. Cfr. José Antonio Serrano, Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2001, pp. 66 y ss.

[28] Véase Ulrike Bock, "Actores territoriales en Yucatán. Conflictos e identidades colectivas", ponencia presentada en el V Congreso Internacional Los Procesos de Independencia en la América Española, Veracruz, noviembre de 2008.

[29] Sobre ese informe, véase Áurea Commons, Las intendencias de la Nueva España, UNAM, México, 1993, p. 17.

[30] Véase el mapa en Commons, ibid., p. 6.

[31] Hira de Gortari, “De Nueva España a México. Las categorías territoriales. México y Oaxaca ¿Un troquelado original? (1786-1827)”, en Verónica Oikión Solano (ed.), Historia, nación y región, vol. II, El Colegio de Michoacán, Zamora, p. 578.

[32] Commons, op. cit., pp. 159 y 166.

[33] Serrano, op. cit., pp. 34-41.

[34] En Puebla llega al 8.7%. Cfr. Clara Elena Suárez Argüello, Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII, CIESAS, México, 1997, p. 26.

[35] Ibid., p. 23.

[36] Secundino José Gutiérrez Álvarez, Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril, Mapfre, Madrid, 1993, p. 120.

[37] Aparte, en Nueva Galicia, en pocos años se construyeron los de Laja, San Juan de los Lagos y Zapotlanejo. Ramón Serrera, Trafico terrestre y red vial en las Indias españolas, Ministerio del Interior, Madrid, 1992, p. 47.

[38] Commons, op. cit., p. 174.

[39] El virrey Iturrigaray (1803-1808) ideó el plan de realizar 12 ferias en diferentes lugares durante el año. Cfr. Commons, op. cit., p. 120.

[40] En 1803 un observador escribe: “cualquiera hombre sensato y observador se admirará que dependiendo la riqueza pública del expedito tráfico ultramarino no exista en Nueva España camino, puente, posada, río navegable, canal, ni recurso alguno de los muchos que lo facilitan y aumentan en todas partes”, en Suárez Argüello, op. cit., p. 98.

[41] Commons, op. cit., p. 194.

[42] Del 30 de septiembre al 13 de noviembre de 1779. Morfi, op. cit., pp. 129-134.

[43] En Nuevo México: “el actual padre vicario y juez eclesiástico prestaba un almud para que le diese 12, y es ya corriente dar a los indios, especialmente en Semana Santa, una botija de aguardiente con la obligación de volver un barril al tiempo de la cosecha”. Ibid., p. 187.

[44] Fernando B. Sandoval, El correo en las provincias internas. 1779, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, México, 1948.

[45] Entre otros, David Brading y Horst Pietschmann; más recientemente, José

Antonio Serrano, Beatriz Rojas, Ana Irisarri y Manuel Miño.

[46] La utilización del mapa de José Antonio Villaseñor y Sánchez, sacado a la luz hacia 1745, plagado de errores, hizo que en 1787 la intendencia de Zacatecas tuviera un territorio discontinuado. Beatriz Rojas, "Territorio e identidad: Zacatecas 1786-1835", Secuencia, núm. 67, enero-abril de 2007, p. 51.

[47] Hay otras excepciones: la Audiencia de Cuzco, pero se puede explicar por su creación muy tardía; la de Panamá, pero sabemos lo que pasó a principios del siglo XX.

[48] Véanse los otros grafos de Antonio Ibarra en "Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del consulado de Guadalajara, 1791-1803", en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX, UNAM / Instituto Mora, México, 2007, pp. 279-293.

[49] Su lirismo culmina cuando trata del valle de México: "¡Habitantes de México! Vivid satisfechos, porque vuestro suelo no cede a algún otro, ya se considere lo saludable que es, su abundancia de inocentes aguas y víveres, lo benigno de su temperamento, la hermosura de sus contornos, la benignidad de las leyes con que nuestros soberanos os tienen favorecidos. Dad gracias al supremo Creador que os tiene separados de los climas ardientes de la África, y de los terribles hielos de las inmediaciones del Polo. Regocijaos de vivir en México, por cuyo suelo suspiran los que precisados a separarse, mantienen en su corazón este penetrante dardo", Gaceta de Literatura, t. II, p. 309.

[50] Gaceta de Literatura, t. II, pp. 226-227.

[51] Gaceta de literatura, t. I, pp. 320-322; t. I, pp. 20-25; t. II, pp. 343-344.

[52] Gaceta de Literatura, t. IV, pp. 89-90.

[53] José María Quirós, “Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, INAH, México, 1973, p. 262.

[54] Gaceta de Literatura, t. II, pp. 138 y 134.

[55] Véase en particular, Gaceta de Literatura, t. III, pp. 271-280.

[56] Hay que añadir algunos centenares de miles de pesos, en relación con lacas, gomas varias, jarabe de resina, etcétera.

[57] Clara Elena Suárez Argüello, “Reflexiones en torno al estanco del tabaco como integrador social y económico de la Nueva España (1764-1810)”, en Verónica Oikión (ed.), Historia, nación y región, vol. II, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, pp. 371-406.

[58] Humboldt, Tablas geográficas, op. cit., p. 85. José María Quirós, “Memoria de estatuto”, en Florescano y Gil (comps.), op. cit.

[59] Se han criticado estas cifras, ya que a veces Quirós tiene “una computación doble”, repitiendo el valor de las materias primas en los rubros manufactureros. Sin embargo, no siempre sucede así; véase, por ejemplo, para el rubro del jabón, p. 240. Además, eso no afecta el monto de la agricultura.

[60] Marco Antonio Valdovinos Arenas, “Importancia económica de la cuestión agraria en la Independencia de México”, ponencia, V Congreso Internacional Los Procesos de Independencia en la América Española, Veracruz, noviembre de 2008.

[61] Información tomada de una conferencia de Enrique Florescano, La Piedad, marzo de 2009.

[62] Citado en Enrique Florescano y Victoria San Vicente, Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811), UNAM, México, 1985, p. 154.

[63] Ibid., p. 180.

[64] Alexander von Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Porrúa, México, 1966, pp. 335 y 366.

[65] Véase Elías Trabulse, El círculo roto, FCE, México, 1984, pp. 165-188.

[66] En su Diario de viaje, Humboldt es mucho más libre y crítico que en el Ensayo. Por ejemplo, el conde de la Valenciana gasta una fortuna cada año para llevar las cargas de mineral al patio de beneficio, cuando “un camino de madera

como los caminos ingleses", una especie de ruta para carritos de minas, "es factible, representaría un ahorro considerable". El descuido en cuanto al conocimiento de la topografía subterránea conduce a veces a catástrofes, como la de enero de 1780, cuando murieron ahogados 250 trabajadores en una galería, Tablas geográficas, op. cit., pp. 277-278.

[67] Ibid., p. 101.

[68] Humboldt, Ensayo, op. cit., pp. 330-331.

[69] Juan José Eguiara y Eguren, Biblioteca mexicana, t. I, UNAM, México, 1986, p. 175: "entiéndase que los que llamamos de nación mexicanos, son los nacidos en América […] por lo que el lector no deberá extrañarse de ver calificados de mexicanos en nuestra obra a algunos escritores que otras bibliotecas registran como hispanos".

[70] Reproducido en Ilona Katzew, La pintura de castas, Conaculta / Turner, Madrid / México, 2004, p. 87.

[71] Ibid., p. 154.

[72] Apud Thomas Calvo, "Luces, progresos y desórdenes en el México de las Revoluciones (fines del siglo XVIII-principios del XIX)", en Elisa Cárdenas Ayala y Annick Lempérière (coords.), Una ausencia que convoca. Homenaje a François-Xavier Guerra, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2007, p. 301.

[73] Katzew, op. cit., p. 138.

[74] Hemos analizado el fenómeno en el caso de Zamora, “Familia y sociedad: Zamora (siglos XVII-XIX)”, en Pilar Gonzalbo (coord.), Historia de la familia, El Colegio de México, México, 1993, pp. 126-149.

[75] Michael M. Swann, Tierra Adentro: Settlement and Society in Colonial Durango, Westview Press, Boulder, 1982, p. 327.

[76] David Carvajal, “Las epidemias de viruelas en Bolaños, 1762-1840”, Relaciones, núm. 114, primavera de 2008, p. 23.

[77] Tablas geográficas, op. cit., p. 29.

[78] Memoria sobre la población del reino de Nueva España, escrita en el año de 1814, José Porrúa Turanzas editor, Villa de Llanes, 1954, p. 5.

[79] Ibid., p. 21.

[80] Una legua cuadrada equivale a 32 kilómetros cuadrados, es decir, 1.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

[81] El mismo Humboldt da para el norte de Italia una densidad de “3 912 almas por legua cuadrada”, Tablas geográficas, op. cit., p. 67.

[82] Ibid., p. 61. Según Navarro y Noriega, en 1810, el valle de México tenía 2 500 habitantes por legua cuadrada, op. cit., p. 29.

[83] Humboldt, Tablas geográficas, p. 69; Navarro y Noriega, op. cit., p. 18.

[84] Humboldt, Tablas geográficas, p. 43; Navarro y Noriega da la cifra de 1.5%, op. cit., p. 13.

[85] Véase Cecilia Rabell, La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas de investigación), UNAM, México, 1990, p. 71. Sobre la incidencia de las epidemias, Navarro y Noriega recuerda que México, que tenía 169 000 habitantes en 1811, perdió 20 385 personas en 1813 "a causa de epidemia de fiebres", op. cit., p. 9.

[86] El caso de Bolaños es aquí sintomático: en la segunda mitad del siglo XVIII, la bonanza minera lo relacionó directamente con México, que le mandaba, entre otras cosas, microbios. Acabada la prosperidad, ya no llegaron las epidemias, la gran enfermedad de viruelas de 1804 pasó inadvertida en el real. Véase D. Carbajal, op. cit., pp. 31-32.

[87] Sobre estos aspectos, véase M. Swann, op. cit., pp. 159-160.

[88] Navarro y Noriega, op. cit., p. 21. La diferencia más notable con Humboldt es que rebaja mucho el número de castas: para Humboldt representaban 20% de la población. Véase Tablas geográficas, op. cit., p. 53.

[89] Véase Alzate, Gaceta de Literatura, t. I, pp. 31-34, artículos de febrero y abril de 1788.

[90] Humboldt, Tablas geográficas, op. cit., p. 71: “población algo menor que la de Madrid”.

[91] Ibid., p. 9.

[1] Antonia Pi-Suñer, México en el Diccionario universal de historia y geografía, t. I, UNAM, México, 2000, pp. vii-xviii.

[2] Antonio García Cubas, Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, Porrúa, México, 1982.

[3] Cfr. Josefina Zoraida Vázquez, México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, t. I, Senado de la República, México, 1990, pp. 170-180; Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos, FCE, México, 1994, pp. 64-88; César Sepúlveda, La frontera norte de México, Porrúa, México, 1983, pp. 73-82.

[4] Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, vol. I, Porrúa, México, 1977, pp. 304-305, 307-308 y 371-372.

[5] James Fred Rippy, The United States and Mexico, F. S. Crofts & Co., Nueva York, 1931, pp. 93-96.

[6] Ana Rosa Suárez, Un duque norteamericano para Sonora, Conaculta, México, 1990, pp. 29-45; Rufus Kay Wyllys, Los franceses en Sonora (1850-1854), Porrúa, México, 1971.

[7] Sepúlveda, op. cit., p. 73.

[8] Paula Rebert, “Los ingenieros mexicanos en la frontera: cartografía de los límites entre México y Estados Unidos, 1849-1857”, en Héctor Mendoza (coord.), México a través de los mapas, UNAM / Plaza y Valdés, México, 2003, pp. 111-126.

[9] Vázquez y Meyer, op. cit., pp. 73-77; José Fuentes Mares, Juárez y los Estados Unidos, Jus, México, 1972, pp. 17-27.

[10] Josefína Vázquez y María del Refugio González, Tratados de México. Soberanía y territorio, 1821-1910, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2000, p. 272.

[11] Ibid., pp. 272-274.

[12] Rebert, op. cit., p. 129.

[13] Tratado McLane-Ocampo y Convención para ejecutar las estipulaciones de los tratados, en Fuentes Mares, op. cit., pp. 227-234.

[14] Luis G. Zorrilla, Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala, Porrúa, México, 1984, pp. 297-318.

[15] Ibid., p. 283.

[16] Ibid., pp. 286-289.

[17] Nelson Reed, La guerra de castas de Yucatán, Era, México, 1971.

[18] Áurea Commons, Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000, UNAM, México, 2002, p. 74.

[19] Lucas Alamán, Historia de México…, vol. V, ICH / FCE, México, 1985, pp. 931-937.

[20] Edmundo O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales de México, Porrúa, México, 2007, pp. 115-117.

[21] Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana. Enciclopedia Parlamentaria de México. Serie III, vol. I, t. 2, IIL / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, pp. 457-471.

[22] "Constitución Política de la República Mexicana", en Daniel Cosío Villegas, La Constitución de 1857 y sus críticos, Clío / FCE / El Colegio Nacional, México, 2007, pp. 205-207.

[23] "Dictamen de la Comisión territorial, presentado al soberano Congreso Constituyente", 26 de noviembre de 1856, en Francisco Zarco, Historia del Congreso Constituyente de 1857, Senado de la República, México, 2007, pp. 336-337.

[24] Víctor M. Ruiz Naufal et al., El territorio mexicano, vol. I, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982, p. 267.

[25] Ibid., pp. 281-282.

[26] "Voto particular de los Sres. García Granados, García de Arellano, Ramírez […] sobre subsistencia del territorio de Tehuantepec", en Zarco, op. cit., p. 345.

[27] Ibid., pp. 460-463.

[28] Reynaldo Sordo, "El Congreso nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal", en Josefina Vázquez (coord.), El establecimiento del federalismo en México (1821-1827), El Colegio de México, México, 2003, p. 151.

[29] Zarco, op. cit., p. 339.

[30] O'Gorman, op. cit., p. 132.

[31] "Constitución Política de la República Mexicana", en Cosío Villegas, op. cit., p. 206.

[32] Juan N. Almonte, Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles, Instituto Mora, México, 2006, pp. 433-442; Jesús Hermosa, Manual de geografía y estadística de la República Mexicana, Instituto Mora, México, 1991, pp. 55-56.

[33] Ángel Bassols, “Bosquejo Histórico-Geográfico del desarrollo de la red de caminos en México”, en Investigación Económica, vol. XIX, núm. 76, UNAM, 1959, pp. 655-656.

[34] Hermosa, op. cit., pp. 55-60

[35] Ibid., p. 56.

[36] Cfr. Salvador Ortiz Vidales, La arriería en México: estudio folklórico, costumbrista e histórico, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1929.

[37] Cálculos basados en las estadísticas de Juan N. Almonte (1852) y Jesús Hermosa (1857), publicadas en las obras citadas anteriormente.

[38] Luis Jáuregui, Los transportes, siglos XVI al XX, UNAM / Océano, México, 2004, pp. 64-69.

[39] García Cubas, op. cit., Suplemento.

[40] Idem.

[41] Hermosa, op. cit., p. 109.

[42] Ibid., pp. 41-43; García Cubas, op. cit., carta reducida, estadísticas.

[43] Hermosa, op. cit., p. 30.

[44] García Cubas, op. cit., carta reducida, estadísticas.

[45] Álbum de animales mexicanos, SEP, México, 1944; Hermosa, op. cit., pp. 37-41.

[46] Manuel Payno, "Artículo sobre la población de la República", 9 de noviembre de 1858, en Obras completas. V. Panorama de México, Conaculta, México, 1999, p. 172.

[47] García Cubas, op. cit., cuadro geográfico y estadístico y Suplemento; Hermosa, op. cit., p. 83; Payno, op. cit., pp. 172-184.

[48] Alexander von Humboldt, Tablas geográfico políticas del reino de nueva España, UNAM, México, 1993, p. 29; José Gómez de la Cortina, "Población", en Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de 1839, UNAM, México, pp. 11-29; García Cubas, op. cit., Suplemento.

[49] Citado en García Cubas, op. cit., Suplemento.

[50] Hermosa, op. cit., pp. 27-29.

[51] García Cubas, op. cit., cuadro geográfico y estadístico; Hermosa, op. cit., p. 83.

[52] Idem.

[53] Anne Staples, “Sociedad y educación, 1821-1857”, en Josefina Vázquez (coord.), Gran historia de México ilustrada, vol. III, Planeta DeAgostini / Conaculta / INAH, México, 2002, p. 322.

[1] Deseo expresar mi reconocimiento a Bernardo García Martínez por brindarme algunas pistas importantes para la elaboración de este trabajo. Asimismo, agradezco a Emelina Nava García, del Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, por su valiosa ayuda en la elaboración de los mapas.

[2] Ángel Bassols Batalla, Recursos naturales de México. Una visión histórica, Cenzontle, México, 2006, p. 57.

[3] Dirección General de Estadística, Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, El Colegio de México, México, 1956, pp. 10-11.

[4] Wikipedia, http://es.wikipedia.org/wiki/Recurso_natural.

[5] Idem.

[6] Acerca de este tema, véase Sandra Kuntz Ficker, El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929, El Colegio de México, México, 2007, y, de la misma autora, Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización del mundo contemporáneo, 1870-1929, El Colegio de México, México, 2009.

[7] Es preciso aclarar que, según la fuente utilizada, los empleados domésticos se incluyeron en el sector “servicios”. Éste, sin embargo, parece demasiado pequeño para abarcar a todos los individuos que probablemente se ocupaban en él, lo que hace pensar que una porción de éstos se incluyó en los quehaceres

domésticos. Véase Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, El Colegio de México, México, 1960, p. 50.

[1] La “Gran Década Nacional” que transcurre entre la promulgación de la Constitución de 1857 y el triunfo republicano —y de manera muy especial el gobierno del Segundo Imperio— participa también del proceso de creación de instituciones que harán posible la consolidación de un Estado de derecho. Véase Erika Pani, “De vuelta a la ‘Gran Década Nacional’ ”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio, Patria, México, 2007, pp. 41-68.

[2] Andrés Lira, “Las opciones políticas del Estado mexicano 1853-1910”, [1984], en Fernando Serrano y Carlos Arriola (comps.), Temas selectos de derecho constitucional, Instituto de Investigaciones Legislativas-Senado de la República, México, 2003, pp. 21-41. Un lema similar de gobierno fue utilizado en España por la Unión Liberal de Leopoldo O’Donnell en 1858: “Más administración y menos política”. Javier Fernández de Sebastián, “Política”, en Javier Fernández de Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), Diccionario político y social del siglo XIX español, Alianza, Madrid, 2002, p. 544.

[3] Edmundo O’Gorman, “Antecedentes y sentido de la revolución de Ayutla”, en Mario de la Cueva et al., Plan de Ayutla: conmemoración de su primer centenario, UNAM-Facultad de Derecho, México, 1954, pp. 171-204.

[4] “Plan de Ayutla”, en Álvaro Matute (ed.), México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas, UNAM-IIH, México, 1972, p. 288.

[5] José Antonio Aguilar Rivera, El manto liberal: los poderes de emergencia en México, 1821-1876, UNAM-IIJ, México, 2001, p. 17.

[6] Ibid., cap. VIII.

[7] Lira, op. cit.

[8] Idem.

[9] El presidente Lerdo se sirvió todavía de poderes de emergencia para combatir el levantamiento cristero, enfrentar el levantamiento tuxtepecano y acallar a la prensa crítica, pero el recurso de las facultades extraordinarias se fue reduciendo cada vez más.

[10] Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano", en Federalismos latinoamericanos: México-Brasil-Argentina, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / FCE, México, 1993, pp. 135-179; María Luna Argudín, El Congreso y la política mexicana (1857-1911), El Colegio de México / FCE, México, 2006.

[11] "Ley de 13 de noviembre de 1874", en Constitución Federal. Con todas sus leyes orgánicas y reglamentarias, 5ª ed., ed. de Juan de la Torre, Antigua Imprenta de Murguía, México, 1907, pp. 99-109.

[12] Lira, op. cit.

[13] Elisabetta Bertola, "Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)", en Enrique Montalvo Ortega (coord.), El águila bifronte. Poder y liberalismo en México, INAH, México, 1995, pp. 177-196; Carmagnani, "El federalismo", en op. cit.

[14] Guy Thomson, “Aspectos populares del liberalismo en México, 1848-1888”, en Vázquez (coord.), op. cit., pp. 111-157.

[15] En algunos estados de la República se adoptó un sistema electoral “más moderno y más liberal” a partir de la adopción del voto directo. Alicia Hernández Chávez, La tradición republicana y el buen gobierno, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / FCE, México, 1993, p. 58. Sobre el significado del sistema electoral federal a partir de 1857, véase Carmagnani, “El federalismo”, en op. cit.

[16] Marcello Carmagnani, Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / FCE, México, 1994.

[17] Carmagnani, “El federalismo”, en op. cit.

[18] Javier Fernández de Sebastián, “Política”, en op. cit., p. 543; Mauricio Fioravanti, “Estado y constitución”, en El Estado moderno en Europa. Instituciones y derecho, Trotta, Madrid, 2004, p. 15.

[19] En realidad, la legislación para la década de 1860 tenía ya un carácter mixto: convivían una normatividad virreinal persistente con leyes modernas que, poco a poco, había podido dictar el nuevo Estado. Elisa Speckman, Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1827-1910), El Colegio de México / UNAM-IIH, México, 2002, pp. 23 y ss.

[20] Fioravanti, op. cit., pp. 25-26; Elisa Speckman, “Justicia, revolución y proceso. Instituciones judiciales en el Distrito Federal (1810-1929)”, en Alicia Mayer (coord.), México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana: retos y perspectivas, t. I, UNAM, México, 2007, p. 203.

[21] María del Refugio González, “Los nuevos comienzos en la historia del derecho en México (1810-1917)”, en Mayer (coord.), op. cit., t. I, pp. 180-181.

[22] Idem.

[23] Siempre como parte del movimiento codificador del último tercio del siglo XIX, los códigos Civil y Penal fueron reformados en 1884; los de Procedimientos Civiles y Penales fueron sustituidos por unos nuevos en 1894-1897. El conjunto fue complementado con normativas como la Ley de Organización de Tribunales (1880), el Código Federal de Procedimientos Civiles (1896), Ley de Organización Judicial (1903) y Leyes Orgánicas del Poder Federal y del Ministerio Público (1903-1909).

[24] Fioravanti, op. cit., p. 27.

[25] Carlos Garriga, “Gobierno”, en Fernández de Sebastián y Fuentes (dirs.), Diccionario político y social del siglo XIX español, op. cit., p. 321.

[26] Fioravanti, op. cit., p. 14.

[27] Carlos Marichal, “La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el porfiriato: algunas hipótesis de trabajo”, en Un siglo de la deuda pública en México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / UNAM, México, 1998, pp. 190-205 (Lecturas de Historia Económica Mexicana).

[28] Idem. Éstos fueron cambios importantes asociados a la llegada al poder de nuevos grupos políticos, en particular de los “científicos” —identificados con los grupos financieros—, que se adueñaron del poderoso Ministerio de Hacienda y de la comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados.

[29] Javier Garciadiego, “1900: del viejo al nuevo Estado mexicano”, en Mayer (coord.), México en tres momentos, op. cit., t. I, pp. 41-49.

[1] Matías Romero, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al cuadragésimo quinto año económico. Presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1870, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, México, 1870, p. 395.

[2] Lucas Alamán, Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, vol. 5, ed. facsimilar de la de 1852, Instituto Cultural Helénico / FCE, México, 1985, pp. 871-872.

[3] Miguel Lerdo de Tejada, México en 1856. El comercio exterior desde la Conquista, pról. de Carmen Blázquez, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1985, pp. 137-138.

[4] Quedó a su cargo: "1º Formación de la estadística general, de la industrial, agrícola, minera y mercantil, siguiendo en cada año el movimiento que estos ramos tengan. 2º La colonización. 3º Las medidas conducentes al fomento de todos los ramos industriales y mercantiles en todas líneas. 4º La expedición de las patentes y privilegios. 5º Las exposiciones públicas de productos de la industria agrícola, minera y fabril. 6º Los caminos, canales y todas las vías de comunicación de la República. 7º El desagüe de México y todas las obras concernientes al mismo. 8º Todas las obras públicas de utilidad y de ornato que se hagan con fondos públicos". Bases para la administración de la República hasta la producción de la Constitución, 22 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, vol. VI, ed. oficial, Imprenta de Comercio a cargo de M. Lara e hijo, México, doc. núm. 3807, p. 366.

[5] Por 10 millones de pesos fue vendido a Estados Unidos una franja del territorio

situado al sur de los actuales estados de Nuevo México y Arizona (76 845 kilómetros cuadrados). El acuerdo fue firmado el 30 de diciembre de 1853 y es conocido como el Tratado de La Mesilla.

[6] Véase Manuel Loza Macías, “El pensamiento económico y la Constitución de 1857”, tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía (especializado en Teoría económica), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1959, pp. 213-245.

[7] Citado por Moisés González Navarro en su Vallarta en la Reforma, UNAM, México, 1979, pp. viii-ix.

[8] Jacqueline Covo, “Las ideas económicas”, en Las ideas en la Reforma en México, UNAM-Coordinación de Humanidades, México, 1983, pp. 391-470.

[9] Ponciano Arriaga, Obras completas, vol. IV, La experiencia nacional, ed. e investigación de Enrique Márquez y María Isabel Abella, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Pórtico de la Ciudad de México del Departamento del Distrito Federal, México, 1992, pp. 272 y 275.

[10] “Muy conveniente es, sin duda, que se subdivida la propiedad territorial; muy útil bajo todos aspectos que crezca el número de éstos, nunca ha de poder superar al de los que no lo sean.” José María Iglesias, “De la propiedad”, El Siglo Diecinueve, núm. 2995, 26 diciembre de 1856, p. 1.

[11] Manuel Payno, “Sobre la población de la República Mexicana”, La Abeja, núm. 18, 9 de noviembre de 1859, en Panorama de México. Obras completas V, Boris Rosen Jélomer (ed.), pról. de Álvaro Matute, Conaculta, México, 1999, p.

182.

[12] Robert McCaa, “El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado en 1993”, en El poblamiento de México. Una visión histórica demográfica, t. III, México en el siglo XIX, Secretaría de Gobernación / Conapo, México, 1993, p. 94.

[13] Sesión del 29 de julio, en Francisco Zarco, Historia del Congreso Constituyente, El Colegio de México, México, 1957, p. 563.

[14] Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, “Las estructuras agrarias”, en Ciro Cardoso (coord.), México en el siglo XIX (1821-1910), Nueva Imagen, México, 1980, p. 10.

[15] Véase El Demócrata, núm. 3143, 28 de junio de 1850, p. 1, citado en Covo, op. cit., p. 391.

[16] J. J. González, “La gran cuestión de la propiedad. Riqueza”, El Monitor Republicano, núm. 3285, 28 de agosto de 1856, en Covo, op. cit., p. 397.

[17] Luis G. Labastida, Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes, y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas, Tipografía de la Oficina de Impresora de Estampillas, México, 1892, pp. 5-7.

[18] Miguel Lerdo de Tejada, Memoria presentada al Excmo. Sr Presidente Sustituto de la República por el C. de la marcha que han seguido, en el tiempo que tuvo a su cargo la Secretaría de este ramo, Imprenta de Vicente García Torres, México, 1857, pp. 268-269.

[19] Artículo 1º "Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido". Véase el texto de la ley en José Pérez Lugo, La cuestión religiosa en México. Recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político por…, Publicaciones del Centro Cultural Cuauhtémoc, México, 1926, p. 164 y ss. Véanse los estudios de Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal, El Colegio de México, México, 1971, y Robert J. Knowlton, Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910, FCE, México, 1985.

[20] Manuel Orozco y Berra, Apuntes para la historia de la moneda y acuñación en México, desde la Conquista, Banco de México, México, 1993, p. 37.

[21] Ignacio Ramírez, "Los capitalistas", 1867, en Obras de… Economía Política, ed. facsimilar de la de 1890, UNAM, México, 1989, pp. 13-14.

[22] "Informe del Ministro de Fomento dirigido a Juan Álvarez", 7 de diciembre de 1855, en Lerdo de Tejada, op. cit., pp. 139-148.

[23] Inés Herrera Canales, "Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX", Historia Mexicana, vol. XI, núm. 1, 1990, pp. 35-44. Según Sartorius, el mercurio de esas minas se tradujo en una baja en el precio de 120 a 130 dólares hasta 35 y 50 dólares. Ibid., p. 318.

[24] Jules Doazan, La vida económica en la época de Juárez. Comercio, comunicaciones y transporte, ed. de Francisco López Cámara, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, 1972, pp. 73 y 85.

[25] Sartorius, op. cit., p. 319.

[26] Guillermo Prieto, Lecciones elementales de economía política, Banca Somex / Miguel Ángel Porrúa, México, 1986.

[27] Guillermo Prieto, Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado actual que guardan actualmente las rentas generales de la Federación Mexicana, por el […] diputado al Congreso general, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1850, p. 407.

[28] Alamán, op. cit., t. V, p. 884.

[29] Se recomienda el estudio de Ernest Sánchez Santiró, Las alcabalas mexicanas, 1821-1857, Instituto Mora, México, 2009.

[30] Mariano Otero, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, 1842, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, México, 1964, p. 105.

[31] Véanse documentos en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, La banca en

México, 1820-1920, Conacyt / Instituto Mora / El Colegio de México / UNAM-IIH / El Colegio de Michoacán, México, 1998.

[32] Sartorius, op. cit., p. 217.

[33] Lerdo de Tejada, op. cit., p. 56.

[34] Manuel Vidrio, “Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.), Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia, INAH, México, 1978, pp. 207-213.

[35] Ernest de Vigneaux, Viaje a México, SEP, México, 1982, p. 87.

[36] Véase “Estudios económico-políticos del ciudadano Guillermo Prieto”, Monitor Republicano, 9 de enero de 1856, núm. 3046, p. 1, citado en Covo, op. cit., p. 393.

[1] Decreto del general Epitacio Huerta, en Amador Corominas, Recopilación de leyes, t. XV, pp. 73-75, citado en Jaime del Arenal Fenochio, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, en Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983), UNAM, México, 1984, p. 41.

[2] Antonio García Cubas, Geografía e historia del Distrito Federal, ed. facsimilar de 1894, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1993, pp. 85-86.

[3] Miguel Lerdo de Tejada, México en 1856. El comercio exterior desde la Conquista, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1985, p. 55.

[4] Carta del 15 de junio de 1840, Fanny Calderón de la Barca, Life in Mexico. The Letters of Fanny Calderón de la Barca, Anchor Books, Nueva York, 1970, p. 270.

[5] Lerdo de Tejada, op. cit., p. 64.

[6] Tony Pawlyn, The Falmouth Packets, 1689-1851, Truran Books, Cornwall, 2003, p. 4.

[7] Lerdo de Tejada, op. cit., pp. 62-63.

[8] García Cubas, op. cit., p. 88.

[9] Lerdo de Tejada, op. cit., p. 60.

[10] Ibid., p. 61.

[11] Estadística del Departamento de México formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega; de septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos a febrero de 1854 en que los concluyó, ed. facsimilar de la de 1854, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1980, pp. 240, 251, 249, 269 y 288.

[12] Raquel Barceló, "La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911", en Historia de la vida cotidiana en México, t. IV, El Colegio de México / FCE, México, 2005, p. 230.

[13] Estadística del Departamento de México…, op. cit., pp. 203 y 211.

[14] Ibid., p. 226.

[15] Ibid., p. 633.

[16] Idem.

[17] Ibid., p. 699.

[18] Ibid., p. 690.

[19] Ibid., p. 647.

[20] Ibid., p. 687.

[21] Ibid., p. 659.

[22] Ibid., p. 651.

[23] Ibid., pp. 678 y 682-683.

[24] Ibid., p. 678.

[25] Ibid., p. 674.

[26] Ibid., p. 641.

[27] Ibid., p. 651.

[28] Ibid., p. 628.

[29] Ibid., pp. 671, 697 y 718.

[30] Ibid., p. 666.

[31] Ibid., p. 660.

[32] Ibid., p. 548.

[33] Ibid., p. 481.

[34] Ibid., p. 643.

[35] No sabemos a qué refiere el polvo blanco adormecedor, ni si el polvo tenía el mismo efecto en la gente. Ibid., p. 622.

[36] Idem.

[37] Ibid., pp. 615 y 648.

[38] Ibid., p. 683.

[39] Marcos Arróniz, Manual del viajero en México, ed. facsimilar de 1858, Instituto Mora, México, 1991.

[1] Para una visión más amplia y polifacética de la prensa en el porfiriato, véase Nora Pérez-Rayón, México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina, Porrúa / UAM, México, 2001.

[2] El Imparcial, 31 de enero de 1900, p. 1.

[3] Idem.

[4] Idem.

[5] El Tiempo, 2 de marzo de 1900, p. 2.

[6] Nora Pérez-Rayón, México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina, p. 187, y Julio Guerrero, La génesis del crimen en México (1900), Bouret, París-México, 1901.

[7] Palabras de Miguel Macedo, connotado “científico”, citado por Moisés González Navarro en Historia Moderna de México. La vida social, Hermes, México / Buenos Aires, 1973, p. 416.

[8] El Imparcial, 14 de septiembre de 1900, p. 1.

[9] El Imparcial instruye a sus lectores sobre las categorías en que se clasifican las

víctimas del alcoholismo: viciosos y enfermos; a los segundos, agrega el periódico, los atiende la terapéutica médica, pero los más temibles son “los alcohólicos por vicio”, sin la disculpa de la enfermedad, y a quienes hay que curar “moralmente”, pues, además, éstos engendran a “los alcohólicos morbosos”. Idem.

[10] Por otra parte, El Imparcial informa sobre un hecho económico que promete acabar con el problema del alcoholismo. Se trata de ensayos a gran escala y exitosos para emplear alcohol en el alumbrado. La superioridad del alcohol sobre el acetileno, el gas y otros combustibles, significaría una mayor demanda de alcohol; los interesados en su comercialización encontrarían nuevos mercados y el precio subiría. Con esa medida se podría esperar menor oferta y demanda en el consumo de bebidas embriagantes.

[11] El Tiempo, 25 de julio de 1900, p. 2.

[12] El País, 17 de enero de 1900, p. 1.

[13] Idem.

[14] González Navarro asegura que en 1892 de los más de ocho millones de litros de licores embriagantes, 94% era pulque, el cual, desde tiempos inmemoriales, se consumía en los centros urbanos. La producción y el consumo de pulque alcanzó su mayor esplendor a la vuelta del siglo. Sólo de pulque entraban diariamente a la capital 500 000 litros, bebida preferida por su bajo costo y la costumbre popular. González Navarro, op. cit., pp. 430-433.

[15] El Imparcial, 26 de noviembre de 1900, p. 1.

[16] Idem.

[17] Tanto al Imparcial como al Diario del Hogar y El Tiempo les preocupaban mucho las implicaciones del famoso “san lunes”. El Diario del Hogar proponía cerrar las pulquerías los lunes en la tarde (Diario del Hogar, 16 de marzo de 1900, p. 2); Trinidad Sánchez Santos, de El Tiempo, peroraba: “Esa vagancia obligatoria, especie de institución báquica, criada por ese desorden gástrico a que los ebrios mexicanos llaman crudez y crecida al abrigo de la debilidad de los patrones y del abuso de nuestras libérrimas leyes […] y que tiene por total reglamento el despilfarro en un día de todo el producto del mezquino y macilento trabajo de la semana”. Véase en González Navarro, op. cit., p. 78.

[18] El Imparcial, 10 de noviembre de 1900, p. 1.

[19] Es el figón, fonda o expendio donde autorizada o clandestinamente se vende pulque; ése es el terreno más abonado para cometer delitos excitados por el pulque, opinan también funcionarios del ramo penal citados por El Imparcial, 17 de noviembre de 1900, p. 1.

[20] Idem.

[21] El Imparcial, 22 de noviembre de 1900, p. 1.

[22] Véase El Imparcial, 11 de diciembre de 1900, p. 2, y Francisco Bulnes, El pulque: estudio científico, Murguía, México, 1909 (1ª ed., 1899).

[23] Bulnes, op. cit., pp. 132-133.

[24] Idem.

[25] El Tiempo, 8 de noviembre de 1900, p. 2.

[26] Idem.

[27] El Tiempo, 11 de diciembre de 1900, p. 2.

[28] El Tiempo, 10 de noviembre de 1900, p. 2. Ello a pesar del capítulo III, título 8 del Código Penal vigente, que prohibía los juegos de azar.

[29] El Tiempo, 14 de julio de 1900, p. 2.

[30] Idem.

[31] El Tiempo, 12 de octubre de 1900, p. 2.

[32] Idem.

[33] Diario del Hogar, 2 de febrero de 1900, p. 2, y 9 de marzo de 1900, p. 2.

[34] El Imparcial, 13 de marzo de 1900, p. 1.

[35] Diario del Hogar, 2 de febrero de 1900, p. 2.

[36] El País, 18 de enero de 1900, p. 1.

[37] Diario del Hogar, 9 de marzo de 1900, p. 2.

[38] El Imparcial, 13 de marzo de 1900, p. 1.

[39] Idem.

[40] Idem.

[41] Idem.

[42] El País, 5 de septiembre de 1900, p. 1.

[43] En su artículo sobre el teatro popular en el porfiriato, Susan E. Bryan anota cómo cobrando medio real por cabeza “y presentando los bailes más desenfrenados”, los jacalones ofrecían sus tandas desde las cuatro de la tarde hasta llegar a la tanda de “confianza” que se representaba a las once de la noche y “que era la más atrevida”. Susan E. Bryan, “Teatro popular y sociedad durante el porfiriato”, Historia Mexicana, núm. 129, El Colegio de México, 1983. Se trataba de un espectáculo popular. La clase media y alta asistía sobre todo al teatro culto y a la zarzuela; la ópera era la preferida de la “aristocracia” y la nueva burguesía, según González Navarro, op. cit.

[44] Cfr. Susan E. Bryan, op. cit., pp. 143-145.

[45] El Tiempo, 17 de octubre de 1900, p. 1.

[46] Idem.

[47] Cfr. Julio Guerrero, op. cit., pp. 350-357. La prostitución se incrementaba ante el crecimiento demográfico y su concentración en la ciudad de México, la emigración del campo a la ciudad, la miseria, la migración interna de varones, con el consecuente abandono de la mujer y los hijos, la menor educación femenina y sus reducidas posibilidades de empleos remunerados.

[48] Guerrero, op. cit., p. 356.

[49] El Imparcial.

[50] El País, 11 de julio de 1900, p. 1.

[51] Idem.

[52] Idem.

[1] Brian Hammett, Roots of Insurgency, Mexican Regions, 1750-1824, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 180-182.

[2] Hay noticias acerca de Alquisiras y su participación en la insurgencia en Lucas Alamán, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia hasta la época presente, FCE, México, 1985, pp. 92-93 y 662-664, así como en la Gazeta de México, 9 y 14 de junio de 1821.

[3] AGN, Infidencias, vol. 16, exp. 20.

[4] AGN, Infidencias, vol. 62, exp. 3.

[5] AGN, Infidencias, vol. 162, exp. 3.

[6] Juan Hernández y Dávalos, Documentos para la historia de la guerra de independencia de México, de 1801 a 1821, t. III, México, 1867-1872, p. 267.

[7] Alamán, op. cit., t. III, p. 461.

[8] Hernández y Dávalos, op. cit., t. III, p. 267.

[9] Ibid., t. II, p. 303.

[10] AGN, Infidencias, vol. 131, exp. 64.

[11] Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, p. 477.

[12] Gazeta de México, 21 de octubre de 1813.

[13] Hernández y Dávalos, op. cit., t. V, p. 29.

[1] El texto de la ley, junto con los reglamentos y circulares subsiguientes, y del artículo 27 constitucional, se puede consultar en Manuel Fabila, Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940), Secretaría de la Reforma Agraria / CEHAM, México, 1981, pp. 103-118.

[2] Véase Daniela Marino, “La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio”, América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes, núm. 16, Instituto Mora, México, 2001, pp. 33-43.

[3] Cynthia Radding, “Labradores, campesinos e indios en Sonora, México, 1790-1840”, en Leticia Reina (coord.), La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI Editores / CIESAS, México, 1997, pp. 253-266; y “Etnia, tierra y estado: la nación ópata de la sierra sonorense en la transición de colonia a república”, en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX, CEMCA / CIESAS, México, 1993, pp. 267-292.

[4] Daniela Marino, Huixquilucan. Ley y justicia en la modernización del espacio rural mexiquense, 1856-1910, CSIC, Madrid, 2016.

[5] Alonso Domínguez Rascón, “Juárez, historia y tradición en el Chihuahua indígena”, en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872), UABJO / UAM, México, 2007, pp. 299-327.

[6] Guy P. C. Thomson, “Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?”, en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872), UABJO /

UAM, México, 1993, pp. 206-251; y “La ‘bocasierra’, ¿cuna del liberalismo? Los casos de Zutla, Xochiapulco y Cuetzalan, 1857-1891”, en Shulamit Goldsmit y Guillermo Zermeño (coords.), La responsabilidad del historiador. Homenaje a Moisés González Navarro, Universidad Iberoamericana, México, 1992, pp. 185-200.

[7] Jean Meyer, Esperando a Lozada, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1984.

[8] Daniela Marino, “Ahora que Dios nos ha dado padre… el Segundo Imperio y la cultura jurídico-política campesina en el centro de México”, Historia Mexicana, núm. 220, abril-junio de 2006, El Colegio de México, México, pp. 1353-1410.

[9] La información que sigue sobre estos tres casos se basa en Enrique Florescano, Etnia, Estado y nación, Taurus, México, 2000, pp. 321-341; Romana Falcón, México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal, Plaza y Janés, México, 2002, segunda parte; Marcela Terrazas, “Efectos del nuevo lindero. Indios, mexicanos y norteamericanos ante la frontera establecida al término de la guerra entre México y Estados Unidos”, Norteamérica, año 11, núm. 1, enero-junio de 2016, pp. 75-96, y Terry Rugeley, “Los mayas yucatecos del siglo XIX”, en Leticia Reina (coord.), La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI Editores / CIESAS, México, 1997, pp. 199-222.

[10] Beatriz Urías Horcasitas, Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921, Universidad Iberoamericana, México, 2000.

[1] Pilar Gonzalbo Aizpuru, Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana, El Colegio de México, México, 1990, pp. 125-135, 150-160, 168 y 202.

[2] Armando Pavón Romero, Adriana Álvarez Sánchez y Reyna Quiroz Mercado, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII", en Enrique González González (coord.), Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929), UNAM-IISUE, México, 2008, pp. 147-148.

[3] Alberto María Carreño, Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, vol. 2, UNAM, México, 1963, pp. 627, 638-639 y 683-684.

[4] Antonio María de Bucareli, La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, vol. 2, Publicaciones del Archivo General de la Nación, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936, pp. 326-335; Carlos Herrejón, "La educación novohispana a través de cuatro casos: Gamarra, Hidalgo, Morelos y Victoria", en María Adelina Arredondo López (comp.), Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2008, pp. 77-82 y 100-101.

[5] Dorothy Tanck de Estrada, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII", en Ensayos sobre historia de la educación en México, El Colegio de México, México, 2006, pp. 84-89.

[6] Gaceta de Literatura, 25 de junio de 1789, p. 159; 18 de julio y 14 de agosto de 1789, p. 162; Juan Luis Maneiro, Vida de algunos mexicanos ilustres, traducción de Alberto Valenzuela Rodarte, estudio introductorio y apéndice de Ignacio

Osorio Romero, UNAM, México, 1988; Alexander von Humboldt, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, Porrúa, México, 1991, p. 79.

[7] Enciclopedia de México, vol. 7, p. 482. Decreto del 6 de noviembre de 1813: "Se declara el restablecimiento de la Compañía de Jesús para proporcionar a la juventud americana la enseñanza cristiana de que carece en su mayor parte y proveer de misioneros celosos a las californias y demás provincias de la frontera".

[8] Dorothy Tanck de Estrada, "Castellanización, política y escuelas de indios en el arzobispado de México a mediados del siglo XVIII", Historia Mexicana, vol. 38, núm. 4, 1989, pp. 720-723; Archivo Histórico, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Franciscano, vol. 109, Encuesta de escuelas en los curatos de los franciscanos, ff. 227-308.

[9] Dorothy Tanck de Estrada, Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821, El Colegio de México, México, 2000, pp. 17-24.

[10] Ibid., pp. 25-31.

[11] Ibid., pp. 140-141.

[12] Ibid., p. 286, y Dorothy Tanck de Estrada, Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Fomento Cultural Banamex, México, 2006, p. 71. También en Michoacán 37% de los pueblos de indios sostuvieron escuelas de primeras letras.

[13] Dorothy Tanck de Estrada, Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821, El Colegio de México, México, 2000, p. 391.

[14] Ibid., pp. 220-221.

[15] Luis Muro, Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí, Imprenta Librería de M. Esquivel y Cía., San Luis Potosí, 1899, pp. 19-22; Archivo Histórico de la Ciudad de México, Cedulario, vol. 426, ff. 452v-457, 14 de marzo de 1786; Dorothy Tanck de Estrada, La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México, El Colegio de México, México, 2000, pp. 168-171; Dorothy Tanck de Estrada, "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano", Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. VII, núm. 15, mayo-agosto de 2002, pp. 262 y 268-270.

[16] Los pueblos de Nueva Inglaterra tenían escuelas gratuitas que sostenían los municipios, pero muchas ciudades no las establecieron hasta la década de 1830. Lawrence Cremin, Traditions of American Education, Basic Books, Nueva York, 1977, pp. 7-9 y 134; Harry Gehman Good, A History of American Education, The Macmillan Company, Nueva York, 1956, pp. 135-137 y 148.

[17] El Colegio de Indias se abrió en diciembre de 1753, un año antes del Colegio de la Enseñanza de la Orden Religiosa de la Enseñanza que tenía también una escuela abierta al público desde el 11 de enero de 1755. María Pilar Foz, La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820), vol. 1, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, Madrid, 1981, pp. 418-419.

[18] Gazeta de México, 24 de enero de 1807, pp. 133-134.

[19] Elisa Luque, La educación en la Nueva España en el siglo XVIII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1970, pp. 159-162; Gazeta de México, 20 de noviembre de 1787; Archivo General de la Nación, Historia, vol. 299, pp. 216-225.

[20] Brain C. Belanger, "Between the Cloister and the World: The Franciscan Third Order in Colonial Querétaro", The Americas, vol. 49, núm. 2, octubre de 1992, pp. 157-177.

[21] Francisco Pérez Salazar, Historia de la pintura en Puebla, Imprenta Universitaria, México, 1963, p. 124; Un nuevo redil a un nuevo pastor, anuncio en cartel, 1803.

[22] Gazeta de México, 26 de octubre de 1803. En el artículo periodístico se menciona el impreso de 144 páginas que contenía "las Reglas de la buena crianza, la Ortografía del V. Señor Palafox, un Epítome en diálogo de la Gramática de la Lengua Castellana y unas ligerísimas nociones de aritmética. Este tomito se agregará en España al catecismo del Abad Fleuri". No he encontrado dicho libro ni mención del texto en las bibliografías de Medina y Teixidor. En cambio, se anunció la impresión de la "estampa muy divertida" (de los niños jugando) y la próxima publicación de una nueva cartilla, que efectivamente se publicó en 1803, con el título: Nueva cartilla de primeras letras con advertencias y divisiones oportunas para la enseñanza […] que desea el Maestro Don Vicente Naharro en su Recopilación de los varios métodos inventados para facilitar la enseñanza de leer. Formada de tres [cartillas] españoles a beneficio de la niñez del Obispado de la Puebla de los Ángeles, Imprenta de Pedro de la Rosa, Puebla, 1803.

[23] Memorial que a favor de la Juventud de la Ciudad y Obispado de la Puebla de Pudientes y demás amantes de la Patria, los individuos que intentan formar la

Junta de Caridad con este piadoso destino, Oficina de Pedro de la Rosa, Puebla, 1807. Carta de Ximénez a un socio corresponsal en José Toribio Medina y Felipe Teixidor, La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821) [y] Adiciones a la Imprenta en la Puebla de los Ángeles, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991, p. 356.

[24] Montserrat Galí sugiere que el diputado en las Cortes de Cádiz, Antonio Joaquín Pérez Martínez (futuro obispo de Puebla), influyó en el Supremo Consejo, en ausencia de Fernando VII, preso en Francia, para que aprobara la Junta de Caridad. Montserrat Galí Boadella, "El patrocinio de los obispos de Puebla a la Academia de Bellas Artes", en Patrocinio, elección y circulación de las artes. XX Coloquio Internacional de Historia del Arte, UNAM, México, 1997, pp. 237-260.

[25] El tejedor y su compadre, 21 de julio de 1820. Galí, op. cit., pp. 244-245.

[26] Ibid., passim y p. 120.

[27] Antonio de Paredes, Carta edificante en que el P. Antonio de Paredes de la extinguida Compañía de Jesús, refiere a la vida ejemplar de la Hermana Salvadora de los Santos, india otomí que reimprimen las parcialidades de San Juan y de Santiago de la capital de México y la dedican al Exmo. Señor Don Matías de Gálvez…, reimpresa en México en la Imprenta Nueva Madrileña de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui, en la calle de San Bernardo, 1784, 112 pp.

[28] La idea de que las biografías de personas consideradas como santas escritas en la época colonial podrían ser antecedentes del realismo mágico contemporáneo se encuentra en Antonio Rubial García, "Los santos milagreros y malogrados de la Nueva España", en Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina (coords.),

Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. Espiritualidad barroca colonial, vol. 1, Universidad Iberoamericana, México, 1993, pp. 71-105.

[29] Además de la edición de 1784 las parcialidades reimprimieron en 1791 otra edición, ya que la primera, probablemente de mil ejemplares, se había agotado. Archivo General de la Nación, Indiferente virreinal, caja 5401, exp. 16, Parcialidades, ff. 1-26, 1820-1821.

[30] Conocemos otras dos biografías de personas indígenas publicadas en la época colonial, pero la primera no fue escrita por un americano ni fue publicada en América, sino en España, y la segunda no fue escrita por un americano, pero sí fue publicada en la Nueva España: Bernardo Sotelo, Vida admirable y muerte prodigiosa de Nicolás de Ayllón y con renombre más glorioso Nicolás de Dios natural de Chiclayo en las Indias del Perú, Imprenta de Juan García Infanzón, Madrid, 1684, y Juan de Urtassum, La gracia triunfante en la vida de Catharina Tegakovita India Iroquesa, y en las de otras. Assi de su nación, como de esta Nueva España. Parte traducida del francés en español de lo que escribe el P. Francisco Colonec, parte sacado de los authores de primera nota y autoridad, como se verá en citas por el P. Juan Urtassum, profeso de la Compañía de Jesús, por Joseph Bernardo de Hogal en el Puente de Espíritu Santo, México, 1724.

[31] Dorothy Tanck de Estrada, “La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821”, en Historia de la lectura en México, El Colegio de México, México, 2004, pp. 50-55.

[32] Archivo General de la Nación, Indios, vol. 24, exp. 337; vol. 36, exp. 300, ff. 268-269; vol. 51, exp. 194, ff. 208-209, vol. 54, exp. 374, ff. 350-354; vol. 59, exp. 245, ff. 265-266; Padrones, vol. 26, ff. 288-302, 971-979: Tierras, vol. 1225, exp. 15; Tributos, vol. 31, exp. 7, ff. 151-152.

[33] Archivo General de la Nación, Padrones, vol. 26, ff. 288-290.

[34] Gazeta de México, 26 de octubre de 1803.

[35] Catecismo civil y breve compendio de las obligaciones del español, conocimiento práctico de su libertad, explicación de su enemigo, muy útil en las actuales circunstancias, puesto en forma de diálogo, Puebla (reimpresión), 1808.

[36] Dorothy Tanck de Estrada, "Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente", en Solange Alberro, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), La revolución francesa en México, El Colegio de México, México, 1992, p. 71.

[37] Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 1450, ff. 396-399, 28 de abril de 1810.

[38] Las cursivas son mías. Real cédula del 24 de abril de 1820, publicada en la Gazeta de México, 17 de agosto de 1820.

[39] Paul Munroe (ed.), Encyclopedia of Education, The Macmillan Company, Nueva York, 1912, p. 297.

[40] Archivo General de la Nación, Propios y Arbitrios, vol. 25, passim; vol. 35, ff. 50-61; Indios, vol. 78, f. 313.

[41] Archivo de Atlixco, cuentas de Calpan del año de 1836.

[42] En 1812 el diputado de la ciudad de México en las Cortes de Cádiz propuso que en todo el reino se siguiera la práctica de la capital mexicana de mantener escuelas gratuitas de primeras letras en los conventos. Las Cortes no admitieron discutir esta proposición, pero Fernando VII, al regresar al trono, sin mencionar la proposición de la ciudad de México, ordenó por cédula real del 19 de noviembre de 1817 que los conventos sostuvieran escuelas gratuitas. Diario de las discusiones y actas de las Cortes, enero-junio de 1812, Imprenta Real, Cádiz, p. 729, 15 de marzo de 1812; Real cédula del 19 de noviembre de 1817, en Decretos del Rey Fernando VII, en la Imprenta Real, Madrid, 1818, t. 4, pp. 559-567.

[43] Artículo 8 de la ley del 26 de octubre de 1833 y artículo 12 de la ley de 26 de octubre de 1842.

[44] Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México, 1822-1842”, en La educación en la historia de México, El Colegio de México, México, 1992, pp. 49-68.

[45] Impreso en México por Alejandro Valdés en 1827 y en Toluca por la Imprenta del Estado en 1834. Rebeca Cerda, “Gusto y provecho, verdad escrita. Elementos de infancia en las fábulas de Basurto”, en Fábulas morales de José Ignacio Basurto, con dos comentarios de Dorothy Tanck de Estrada y Rebeca Cerda, Sestante, México, 2004, p. 75.

[1] Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos, Patria, México, 1958, p. 17.

[2] Benito Juárez, Apuntes para mis hijos, Futuro, México, 1963, pp. 11-12.

[3] Lorenzo de Zavala, La venganza de la Colonia, Empresas Editoriales, México, 1949, pp. 225 y 228.

[4] Lucas Alamán, Obras completas, Jus, México, 1945, pp. ix, 202 y 221.

[5] Escuelas laicas. Textos y documentos, Empresas Editoriales, México, 1948, p. 63.

[6] Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana, Imprenta de Gobierno, México, 1888, vol. IX, p. 208.

[7] Ibid., p. 193.

[8] Manuel R. Alatorre, Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco y su legislación escolar de 1810 a 1910, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, 1910, p. 56.

[9] Gabino Barreda, Opúsculos, discusiones y discursos, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, México, 1877, p. 28.

[10] Ibid., p. 157.

[11] Leopoldo Zea, El positivismo en México, El Colegio de México, México, 1943, p. 113.

[12] Barreda, op. cit., p. 25.

[13] Claude Dumas, “Justo Sierra y el Liceo Franco-Mexicano. Sobre la educación en México, 1861-1862”, Historia Mexicana, vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1967, pp. 531-540.

[14] José Díaz Covarrubias, La instrucción pública en México, Imprenta del Gobierno en Palacio, México, 1875, p. 1.

[15] Ibid., pp. 3-4.

[16] Ibid., p. 72.

[17] Ibid., p. 74.

[18] Ibid., pp. 75-76.

[19] Escuelas laicas. Textos y documentos, op. cit., p. 149.

[20] Ibid., p. 141.

[21] Dublán y Lozano, op. cit., p. 683.

[22] Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México. La República restaurada. La vida política, México, Hermes, 1955, p. xxi.

[23] Ibid., p. xx.

[1] Mílada Bazant, Historia de la educación durante el porfiriato, El Colegio de México, México, 1993, p. 27.

[2] Ibid., p. 29.

[3] Ibid., p. 36.

[4] Ibid., p. 42.

[5] Paul Murray, The Catholic Church in México (1519-1910), vol. 1, EPM, México, 1965, pp. 323-328.

[6] Moisés González Navarro, Historia moderna de México, El porfiriato. La vida social, Hermes, México, 1955, p. 413.

[7] Boletín de Instrucción Pública…, 1908, p. 450.

[8] Así, por ejemplo, encontramos las siguientes primarias: Instituto Católico para Niños, Colegio Católico Mixto, Colegio Católico para Niñas, Escuela San Antonio de Padua, Escuela de Nuestra Señora de la Luz, Colegio La Purísima Concepción, Instituto Católico, Colegio Santísimo Sacramento, Colegio Josefino, Escuela de Nuestra Señora de los Ángeles, Escuela de la Sagrada Trinidad, Escuela San Luis Gonzaga, Escuela del Arcángel San Miguel, Escuela del Sagrado Corazón de Jesús, Escuela Particular Nuestra Señora de Guadalupe, Liceo Guadalupano, Colegio Particular Guadalupano, Escuela Particular Nuestra

Sra. de Guadalupe, Colegio Particular Gratuito Guadalupano y varios más. En la relación también se encuentran escuelas de denominación protestante como la Escuela Bautista o la Escuela Evangélica Presbiteriana. En general la mayoría de estas escuelas eran pequeñas, pues en ellas se educaban de 12 a 300 alumnos. En estas listas encontramos también escuelas aparentemente laicas como el Colegio Anglo Mexicano, el Instituto Científico de México, el Instituto Enciso, el Colegio Luz Savignon, el Colegio Inglés para Señoritas, The New English College, la Escuela Particular Florence Clitterton, el Colegio Humboldt, la Academia Dante Alighieri, entre otros. Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, caja 20.

[9] Según ellos, lo que los distinguía era "formar un conjunto de miembros sanos, vigorosos, útiles, honrados y cumplidos ciudadanos, objetivos que no variaban mucho de lo que pretendían el Estado o la Iglesia católica. La meta de la educación protestante consistía en desarrollar un aprendizaje de las prácticas democráticas, transmitir la ideología liberal pura y trasformar al alumno en portador de una concepción individualista e igualitaria de las relaciones sociales", lo que tampoco difería de otros tipos de enseñanza; la gran diferencia fue el énfasis que se hacía en la enseñanza del protestantismo. Jean Pierre Bastian, Sociedades religiosas protestantes en México, 1872-1911: Un liberalismo radical de oposición al porfirismo de participación en la revolución maderista, El Colegio de México, México, 1987, p. 272.

[10] Ibid., p. 248.

[11] En el norte sostuvieron seis escuelas normales, la mayoría para mujeres: dos en Chihuahua, tres en Saltillo y una en Monterrey. En 1910, después de 25 años de actividad, la Escuela Normal Presbiteriana para Mujeres de Saltillo había formado a 137 maestros, de los cuales 27 se encontraban empleados en las escuelas protestantes y 52 en las públicas. Ibid., pp. 250-251.

[12] Ibid., p. 245.

[13] Jean Pierre Bastian, Protestantes y sociedades en México, Casa Unida de Publicaciones, México, 1983, pp. 563-564.

[14] Ibid., pp. 254-255.

[15] Antonia Pi-Suñer, “El Colegio de la Paz, 1861-1981”, en Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas, Cigatam, México, 1987, p. 76.

[16] Ibid., p. 77.

[17] Ibid., p. 79.

[18] Olga Lina García Barrera, De la educación femenina en México. El Colegio de las Vizcaínas, UNAM, México, 1978, p. 162.

[19] Engracia Loyo, Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928, El Colegio de México, México, 1999, p. 55.

[20] Ibid., p. 71.

[21] Ibid., pp. 55-56.

[22] Ibid., p. 20.

[23] Ibid., p. 37.

[24] Félix Palavicini, Problemas de educación, Sempere y Cía., Valencia, s. f. Citado por Loyo, op. cit., pp. 27-28.

[25] José Gutiérrez Casillas, Jesuitas en México durante el siglo XX, Porrúa, México, 1981, p. 80.

[26] "Decreto del C. Brigadier Alfredo Elizondo, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo", 28 de febrero de 1915, citado en Ponciano Pulido, La enseñanza católica, Tipografía del Gobierno en la Escuela de Artes, Morelia, 1916, p. 59.

[27] Gutiérrez Casillas, op. cit., pp. 78 y 79.

[28] John B. Williman, La Iglesia y el Estado en Veracruz, SEP, México, 1976, p. 33. Existieron leyes estatales como la del estado de Veracruz del 28 de diciembre de 1903 que declaraba "válidos los estudios que se hagan en las escuelas de instrucción primaria elemental y superior siempre que los textos y programas de los expresados planteles sean los mismos que rijan y se observan en las escuelas oficiales", y que las escuelas incorporadas debían estar sujetas a la vigilancia de los inspectores de instrucción pública y hacer sus exámenes de fin de cursos con asistencia de esos empleados. Véase Gobierno del Estado de Veracruz, La Instrucción Pública en el estado de Veracruz, 1900-1910, Imprenta de Soria,

México, 1913.

[1] Pilar Martínez López-Cano, La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada, 1574-1660, UNAM-IIH, México, 2017, pp. 59 y ss.

[2] Para una visión general de la historia de la Iglesia en Nueva España, véase Antonio Rubial (coord.), La Iglesia en el México colonial, UNAM-IIH / BUAP, Instituto Alfonso Vélez Pliego / Editorial Educación y Cultura, México, 2013.

[3] María Teresa Álvarez Icaza, La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789, UNAM-IIH, México, 2015, pp. 231 y ss.

[4] En 1810, los dominicos administraban aún 10 doctrinas en la diócesis de Oaxaca y los franciscanos 19 en Yucatán. En la de Durango esta orden tenía 55 misiones, en la de Monterrey continuaban a cargo de 14 doctrinas y 18 misiones y en la de Sonora tenían 61. Fernando Navarro y Noriega, Catálogo de los curatos que tiene la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de Nueva España (primer tercio del siglo XIX), Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, México, 1943, p. 53.

[5] Francisco Morales Valerio, “Mexican Society and the Franciscan Order in a Period of Transition. 1749-1859”, The Americas, vol. 54, núm. 3, enero de 1998, pp. 323 y ss.

[6] Durante el siglo XVIII y la primera década del XIX cuatro arzobispos ocuparon la silla virreinal de manera interina: Juan Ortega y Montañés, Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Alonso Núñez de Haro y Peralta y Francisco Xavier de Lizana y Beaumont.

[7] Estas nueve diócesis formaban la provincia eclesiástica mexicana a finales del periodo virreinal bajo la jurisdicción del arzobispo de México. Durante mucho tiempo en ella se incorporaron también los cuatro obispados centroamericanos (Guatemala, Chiapas, Honduras y Nicaragua), pero en 1753 Guatemala se erigió en arquidiócesis y éstos quedaron sujetos a ella.

[8] Francisco Morales Valerio, Clero y política en México (1767-1834), SEP, México, 1975, pp. 21 y ss.

[9] Clara García Ayluardo, Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII, Conaculta / FCE, México, 2016, pp. 201 y ss.

[10] Desde su instauración en 1699, la Corona tuvo muchas dificultades para cobrar el subsidio eclesiástico. Francisco Xavier Cervantes Bello, "El subsidio y las contribuciones del cabildo eclesiástico de Puebla", en Francisco Javier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y Ma. del Pilar Martínez (coords.), Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI-XIX, BUAP / UNAM, Puebla, 2008, pp. 279 y ss.

[11] David Brading, Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810, FCE, México, 1994, pp. 215 y ss.

[12] Para el cobro del diezmo, las diócesis se dividían en diezmatorios territoriales. Desde el siglo XVI el más rico de ellos quedaba excusado de entrar en la división decimal que otorgaba la mitad de lo obtenido al obispo y al cabildo y la otra mitad a la fábrica (3/9), al rey (2/9) y a gastos extraordinarios (4/9). El excusado era destinado a la construcción de las catedrales americanas, pero en el siglo XVIII pasó directamente a la Corona. Junto con la Santa Cruzada y el subsidio, el excusado formaba parte de las llamadas "tres gracias" que el papado

había otorgado al rey de España por su defensa de la fe.

[13] Ibid., pp. 211 y ss. Francisco Xavier Cervantes Bello, “Las rentas decimales, el alto clero y el obispado de Puebla, 1800-1847”, en Francisco Xavier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre, Tradición y Reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840, UNAM / BUAP, México, 2011, pp. 197 y ss.

[14] García Ayluardo, op. cit., pp. 212 y ss.

[15] William B. Taylor, Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII, vol. II, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Secretaría de Gobernación, México, 1999, pp. 631 y ss.

[16] Brading, op. cit., pp. 146 y ss., y Nancy Farris, La Corona y el clero en el México colonial (1579-1821), FCE, México, 1995, pp. 106 y ss.

[17] Gabriel Torres Puga, Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España, Conaculta / INAH / Porrúa, México, 2004, pp. 65 y ss. El Santo Oficio fue reinstalado en el imperio español en 1815 al ser restaurada la monarquía y fue definitivamente suprimido en 1820 por las Cortes de Cádiz.

[18] Gisela von Wobeser, Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812, UNAM-IIH, México, 2003, pp. 50 y ss.

[19] Introducción de Guadalupe Jiménez Codinach a Manuel Abad y Queipo, Colección de escritos, SEP, México, 1994.

[20] Ana Carolina Ibarra, “De tareas ingratas y épocas difíciles. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México (1802-1811)”, en Francisco Xavier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y María del Pilar Martínez (eds.), Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI al XIX, BUAP / UNAM-IIH / Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego, México, 2008, pp. 341 y s.

[21] Taylor, op, cit., vol. I, pp. 267 y ss.

[22] Ibarra, “De tareas ingratas…”, en op. cit., pp. 340 y ss.

[23] Desde la década de 1750 el arzobispo Manuel Rubio y Salinas había promovido la fundación de 262 escuelas para enseñar castellano a los indios. Brading, op. cit., p. 81.

[24] Navarro y Noriega, op. cit., p. 68.

[25] Ana Carolina Ibarra, El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821, UNAM-IIH, México, 2010, pp. 30 y ss. Virginia Guedea, “Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo”, Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 17, Universidad de Navarra, 2008, pp. 31 y ss. Cristina Gómez, El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821, UNAM-FFyL / BUAP, México, 1997, pp. 54 y ss.

[26] Ibarra, El clero de la Nueva España, op. cit., pp. 34 y ss.

[27] Ibarra, “De tareas ingratas…”, en op. cit.; Guedea, “Los usos de la historia…”, en op. cit.; Carlos Herrejón Peredo, Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México, Zamora, 2003.

[28] Cervantes Bello, “Las rentas decimales…”, en op. cit., pp. 197 y ss.

[29] Nancy M. Farris, La corona y el clero en el México colonial (1579-1821), FCE, México, 1995. Esta autora da una lista de 401 participantes eclesiásticos en el movimiento de independencia, de los cuales 247 eran seculares y 157 religiosos (pp. 235 y ss.). Los curas insurgentes procedían sobre todo del Bajío, Tierra Caliente, el Altiplano, Guadalajara, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

[30] William B. Taylor considera que un sacerdote de cada 12 participó en el movimiento y que dos tercios de los clérigos insurgentes no ejercían ministerios parroquiales en ese momento. Por otro lado, señala que la participación de vicarios fue mucho más escasa que la de los curas —sólo uno de cada 40 se habrían sumado al movimiento—. Op. cit., vol. II, p. 670.

[31] En 1818 todavía existían 64 curatos vacantes en el arzobispado, es decir, el 27% del total, aun cuando ya estuvieran casi pacificadas. Rodolfo Aguirre Salvador, “Sobrevivir a la insurgencia: los curas y la conservación de las parroquias. Arzobispado de México, 1813-1820”, en Francisco Xavier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre, Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840, UNAM-IISUE / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2011, p. 175.

[32] Ibid., pp. 171 y ss. Véase del mismo autor: “Ambigüedades convenientes. Los curas del arzobispado de México frente al conflicto insurgente”, en Brian

Connaughton, Religión, política e identidad en la Independencia de México, UAM / BUAP, México, 2010, pp. 274 y ss.

[33] Francisco Morales Valerio, Clero y política en México (1767-1834), SEP, México, 1975, pp. 110 y ss.

[34] Brading, op. cit., pp. 151 y ss.

[35] Antonio Rubial García, “Santos para pensar. Enfoques y materiales para el estudio de la hagiografía novohispana”, Prolija Memoria. Estudios de cultura virreinal, Universidad del Claustro de Sor Juana / UNAM-FFyL, México, núm. 1, noviembre de 2004, pp. 134 y ss.

[36] Antonio Rubial García, El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804), FCE / UNAM-FFyL, México, 2010, pp. 326 y ss.

[37] David Brading, La virgen de Guadalupe. Imagen y tradición, Taurus, México, 2002, pp. 193 y ss.

[38] Luis González Obregón, La vida en México en 1810, Imprenta de la Viuda de C. Bouret, París / México, 1911, pp. 50 y ss.

[39] Taylor, op. cit., vol. II, p. 680.

[40] José T. Laris, Zapopan: su evolución moral, social y religiosa en cuatro siglos, Ayuntamiento de Zapopan / El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2014, pp. 35 y s.

[1] Lucas Alamán, Historia de México, vol. 5, FCE / Instituto Cultural Helénico, México, 1985 [1ª ed., 1852], p. 906.

[2] Enrique Florescano y Rafael Rojas, El ocaso de la Nueva España, Clío, México, 1996, pp. 42-45.

[3] Clemente de Jesús Munguía hablaba de un proyecto que había presentado un diputado a la Cámara el 24 de febrero de 1851 sobre este asunto. En uno de los artículos se leía: "El Poder Ejecutivo de la nación proveerá todos los demás empleos eclesiásticos, como los proveía el rey de España a tiempo de nuestra emancipación". Manifiesto que el licenciado Clemente Munguía, electo y confirmado obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el Sr. Pío IX, dirige a la nación mexicana, Imprenta de Ignacio Arango, Morelia, 1851, p. 3, n 1.

[4] Roger Aubert, "Pío IX y su época", en Augustin Fliche y Victor Martin (dirs.), Historia de la Iglesia. Desde sus orígenes hasta nuestros días, vol. 24, EDICEP, Valencia, 1974, pp. 259 y 289, n. 12.

[5] Patrick Granfield, "Auge y declive de la societas perfecta", Concilium. Revista Internacional de Teología, núm. 177, julio-agosto de 1982, pp. 10-19.

[6] El adjetivo es de Jacqueline Covo, Las ideas de la Reforma en México (1855-1861), UNAM, México, 1983, p. 482.

[7] Munguía, op. cit., p. 2. Las cursivas son del original.

[8] David Brading, “Clemente de Jesús Munguía: intransigencia ultramontana y la reforma mexicana”, en Manuel Ramos, Historia de la Iglesia en el siglo XIX, Condumex, México, 1998, p. 15.

[9] Archivo General de la Nación (AGN), Justicia y Negocios Eclesiásticos, vol. 111, f. 416.

[10] José Bravo Ugarte, Historia de México, t. 3, vol. 1, Jus, México, 1962, p. 226.

[11] Dublán y Lozano, Legislación Mexicana, t. VIII, México, Imprenta del Comercio, 1877, decreto 4715, p. 197.

[12] Ibid., t. VII, decreto 4545, pp. 578-579.

[13] Ibid., t. VIII, decreto 4888, pp. 384-385.

[14] El Norte, 4 de febrero de 2007.

[15] Ángel María Garibay K., Presencia de la Iglesia en México, Fundice, México, 1992 [1ª ed., 1955], p. 77.

[16] Véase la abundante bibliografía sobre estos textos en Jaime Olveda (coord.), Los obispados de México frente a la reforma liberal, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, pp. 369-380. Véase en especial Alocución de su Santidad Pío IX al

E. Sr. Presidente de México, Tip. de Rodríguez, Guadalajara, 1858.

[17] Mariano Cuevas, Historia de la Nación Mexicana, Porrúa, México, 1986, p. 778.

[18] Santiago Vidaurri al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Monterrey, 9 de septiembre de 1855. AGN, Justicia y Negocios Eclesiásticos, vol. 181, ff. 372-373.

[19] Archivo Parroquial de Saltillo y Catedral de Santiago (en adelante APSCS), f. XIX, C99, F2, E5, 2F.

[20] De entre las 1364 señoras que suscribían el ocurso, por los solos apellidos se puede afirmar que entre las firmantes de Coahuila se encontraban Teresa Cárdenas, Agustina Bosque de Pereyra, Dolores Bosque de López, María de Jesús Hernández de Goribar, Rita Llano de Valdez, Guadalupe Valdez, Antonia del Bosque, Manuela del Bosque, Trinidad Dávila, Eufemia Dávila, Candelaria Fuentes. Entre las nuevoleonesas, que eran las más, se puede aventurar que los apellidos son igualmente identificables: Martínez, de la Garza, Garza, Sada, Zambrano, Melo, Cuéllar, Santos, Treviño, Cantú, Benavides, Peña, Villarreal, Guajardo, Elizondo, etcétera.

[21] Para entonces Ignacio Zaragoza ya había combatido al lado de Santiago Vidaurri al ser éste perseguido por Ignacio Comonfort y por Juan José de la Garza, gobernador de Tamaulipas, al hacer la anexión de Coahuila a Nuevo León en 1856. Sin embargo, durante 1857, Zaragoza se había retirado de las armas, se había casado en Monterrey el 21 de enero de ese año con Rafaela Padilla de la Garza y se había avecindado en la ciudad de México para dedicarse al comercio. Volvería a enrolarse nuevamente en el ejército en 1858 en defensa de la Constitución. Más tarde, Zaragoza expulsaría del estado de Nuevo León al

mismo Vidaurri a finales de septiembre de 1859, al oponerse éste a los dictados del gobierno nacional. Jorge L. Tamayo, “Esbozo biográfico”, en Ignacio Zaragoza, Cartas y documentos, FCE, México, 1962, pp. 33-35.

[22] Representación de las señoras de esta capital al Supremo Gobierno del Estado con motivo de las providencias dictadas últimamente contra el ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, Imprenta de A. Mier, Monterrey, 1857, pp. 1-6.

[23] Ibid., p. 20

[24] Israel Cavazos Garza, Breve historia de Nuevo León, FCE, México, 1994, p. 150.

[25] El Restaurador de la Libertad, 31 de enero de 1858.

[26] Francisco de P. Verea, Décima carta pastoral, Imprenta Antonio Ruiz de Esparza, Guadalupe de Zacatecas, 1858, pp. 5-6.

[27] Dublán y Lozano, op. cit., t. VIII, decreto 5060, p. 696.

[28] Ibid., t. VIII, decreto 5056, p. 689.

[29] Ibid., t. VIII, decreto 5124, p. 762.

[30] En más de una ocasión se intentó expulsar del estado de Tamaulipas a los "gobernadores eclesiásticos de la mitra de Linares quienes permanecen en Tula atizando la discordia y aconsejando la desobediencia". El Rifle de Tamaulipas, 30 de julio de 1859.

[31] Alfonso Toro, La Iglesia y el Estado en México, AGN, México, 1927, p. 292.

[32] Gabriel Saldívar, Historia compendiada de Tamaulipas, Editorial Beatriz de Silva, México, 1945, pp. 210-211. Según Alfonso Toro la fecha del acuerdo fue el 16 de octubre y al día siguiente se envió la circular. Toro, op. cit., pp. 291-293.

[33] Francisco de P. Verea, Comunicación que dirige el Ilmo. Obispo de Linares al gobierno de Tamaulipas, Imprenta de J. M. Lara, México, 1860, p. 3.

[34] Los otros firmantes eran Lázaro de la Garza de México, Clemente de Jesús Munguía de Michoacán, Pedro Espinosa de Guadalajara, Pedro Barajas de San Luis Potosí y Francisco Serrano como representante de la mitra de Puebla. Alfonso Alcalá y Manuel Olimón, Episcopado y gobierno en México. Cartas pastorales colectivas del Episcopado Mexicano, Ediciones Paulinas, México, 1989, pp. 19 y ss.

[35] Verea, Comunicación…, op. cit., p. 19. En cuanto a la preeminencia del gobierno eclesiástico sobre el civil le recordaba las palabras de Pío VII a Napoleón en 1813: "¿En qué gobierno bien ordenado se permite a una autoridad inferior hacer lo que la cabeza ha creído no debe hacer?"

[36] Juan Fidel Zorrilla, Gobernadores obispos y rectores, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, 1989, p. 39.

[37] Jesús Gutiérrez Casillas, Historia de la Iglesia en México, Porrúa, México, 1984, p. 313.

[38] Bravo Ugarte, op. cit., Jus, México, 1962, p. 261.

[39] Santiago Vidaurri a Benito Juárez, Monterrey, 10 de mayo de 1863. "Correspondencia Benito Juárez-Santiago Vidaurri 1855-1864", Historia del Noreste Mexicano, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, vol. 3, noviembre de 2005, p. 241.

[40] Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo, en Obras completas, vol. XIII, UNAM, México, 1984, pp. 283-284.

[41] La Voz de México, 2 de mayo de 1893.

[42] Cuevas, op. cit., p. 822.

[43] Juan E. Richer, Reseña histórica de Nuevo Laredo, Impresores del Norte, Nuevo Laredo, 1958 [1ª ed., 1901], p. 23.

[44] Juan Javier Pescador, Crossing Borders with the Santo Niño de Atocha,

University of New Mexico Press, Albuquerque, 2009.

[45] Antonio García Cubas, El libro de mis recuerdos, Porrúa, México, 1986 [1ª ed., 1905].

[1] Thomas Gillow a Vicente Riva Palacio, 31 de mayo de 1887.

[2] Jean Meyer, El catolicismo social en México hasta 1913, IMDOSOC, México, 1985.

[3] Carta de Madero, fechada en Colima el 30 de diciembre de 1909, al licenciado Celedonio Padilla, representante del futuro Partido Católico Nacional en Guadalajara (original en posesión de Vicente Camberos Vizcaíno, citado en la p. 143 del tomo I de su libro Un hombre y una época). Cfr. Telegrama de Madero a los miembros del PCN publicado el 1º de junio de 1911, en El Partido Nacional de Morelia: “Los católicos son personas acomodadas que se lanzaban en la política y con esto demostraban que había cundido el deseo de servir a la patria, el anhelo de ocuparse de la cosa pública y la confianza que se sentía en el nuevo gobierno”.

[4] Archivo del Arzobispado de Guadalajara, paquete 253, correspondencia particular del arzobispo, carta del arzobispo de México al de Guadalajara, 24 de julio de 1911.

[5] El Mañana, 10 de diciembre de 1912.

[6] Manuel González Ramírez, La revolución social de México, t. I, FCE, México, 1960, pp. 400-401.

[7] Josephus Daniels, Shirt Sleeve Diplomat, North Carolina University Press, Chapel Hill, 1947, p. 40.

[8] Eduardo J. Correa, El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades, manuscrito de 1914, publicado por primera vez en 1991 por Jean Meyer en el Fondo de Cultura Económica.

[1] Ignacio Manuel Altamirano, “Introducción”, El Renacimiento. Periódico literario (México, 1869), UNAM, México, 1993, pp. 3-6.

[2] Francisco Zarco, “Discurso sobre el objeto de la literatura” (1851), en Boris Rosen Jélomer (comp. y rev.), Francisco Zarco. Obras completas, t. XIX, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, México, 1994, p. 765.

[3] Luis de la Rosa, “Utilidad de la literatura en México” (1846), en Laura Beatriz Suárez de la Torre (recop., pról., introd. y notas), Luis de la Rosa. Obras I. Periodismo y obra literaria, Instituto Mora / UNAM-IIBI, México, 1996, pp. 375-391. Nicole Giron, “Literatos y élites políticas en México (1821-1867). Constataciones y preguntas”, en Jorge Ruedas de la Serna (org.), Historia e Literaria. Homenagem a Antonio Cándido, Universidad Estadual de Campinas, São Paulo, 2003, pp. 201-253.

[4] La división generacional desde una perspectiva histórica se basa en Luis González y González, en La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la Reforma y la Revolución mexicana, SEP, México, 1985. La generación de la Independencia comprendería a los individuos nacidos entre 1795 y 1809, entre 1810 y 1824 serían los de la Reforma y entre 1825 y 1840 los de Tuxtepec. En cuanto a la división hecha desde la perspectiva literaria, me baso en Ignacio Manuel Altamirano, “Revistas literarias”, en Obras completas, vol. XII, SEP / Conaculta, México, 1998, pp. 29-174. La generación del periodo neoclásico incluiría a los nacidos entre 1790 y 1805, la de la Academia de Letrán a los nacidos entre 1806 y 1820, y la del Liceo Hidalgo a los nacidos entre 1821 y 1835.

[5] Entre ellos los literatos de ideología liberal, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Manuel Payno, José María Lacunza, José María Lafragua, José María Iglesias, Manuel Orozco y Berra; y los conservadores como Manuel Larráinzar, Clemente

de Jesús Munguía, Ignacio Aguilar y Marocho y Anselmo de la Portilla.

[6] Entre ellos los liberales Francisco Zarco, Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano, Juan Díaz Covarrubias y Florencio María del Castillo, y los conservadores, José María Roa Bárcena y Niceto de Zamacois.

[7] Entre ellos los de ideas conservadoras, Lucas Alamán, Luis G. Cuevas, José Joaquín Pesado, José Bernardo Couto y el conde la Cortina, y los liberales moderados Luis de la Rosa y José Fernando Ramírez.

[8] Dicha asociación nació, en 1833, como Instituto de Geografía y Estadística. En 1839 se convirtió en Comisión Estadística Militar y en 1850 tomó el nombre de Sociedad de Geografía y Estadística.

[9] Como Ignacio Cumplido, Vicente García Torres y Mariano Galván Rivera, en el caso de la prensa liberal y José Mariano Fernández de Lara, Rafael de Rafael y Vila, Felipe Escalante y Vicente Segura Argüelles, en el de la conservadora.

[10] El Siglo Diez y Nueve, cuyo jefe de redacción era José María Iglesias, señaló que “al terminar la invasión norteamericana, cada clase y aun cada individuo ha formado una facción; nunca las opiniones habían sido tan numerosas, tan extremadas”. 17 de septiembre de 1848.

[11] Elías José Palti, La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850) […] y las aporías del liberalismo, FCE, México, 1998, p. 46.

[12] El diario se editaba en la imprenta de Ignacio Cumplido.

[13] El Siglo Diez y Nueve, 17 de septiembre de 1848.

[14] En la campaña presidencial hubo cinco candidatos y cada uno tuvo a favor a un periódico. A Nicolás Bravo lo apoyó El Universal, a Juan Nepomuceno Almonte, La Linterna de Diógenes, a Manuel Gómez Pedraza, El Siglo Diez y Nueve, a Mariano Arista, El Monitor Republicano, y a Luis de la Rosa, El Demócrata, cuyo director era Zarco, pupilo del candidato. Ninguno de los cinco tuvo la mayoría y fue el Congreso el que tuvo que elegir, y Arista contó con el mayor número de votos.

[15] Este diario se editaba en la imprenta de Vicente García Torres.

[16] El Monitor Republicano, 1º de enero de 1849.

[17] El redactor de dicho periódico fue Francisco Zarco, quien fue muy sarcástico en torno a la figura de Arista.

[18] Había participado en la Revolución francesa de 1848.

[19] Por ejemplo, no tuvo reparo en señalar que “no conocía un país civilizado, incluida Turquía, en el que la justicia [fuera] tan deplorablemente impartida como en México”. Le Trait d’Union, 22 febrero de 1851.

[20] El fundador, director y editor de este periódico fue Rafael de Rafael y Vila. Si bien sus colaboradores no firmaban, se sabe que entre ellos estaban Lucas Alamán, Ignacio Aguilar y Marocho, Anselmo de la Portilla y Manuel Díez de Bonilla.

[21] El Universal, 9 y 10 de enero de 1850.

[22] Su subtítulo era Periódico Literario, Agrícola y Fabril, de Religión, Variedades y Avisos. Apareció primero bisemanalmente y luego tres veces por semana. Los redactores y editores responsables eran los hermanos Vicente y José Sebastián Segura Argüelles.

[23] El Ómnibus, 18 de octubre de 1851.

[24] El Ómnibus, 23 de junio de 1852.

[25] Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855, UNAM, México, 2000, pp. 523-524.

[26] Julio César Morán, “Juan Suárez y Navarro”, en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), En busca de un discurso integrador de la nación. Historiografía mexicana, vol. IV, UNAM-IIH, México, 1996, p. 79.

[27] Le Trait d’Union, 23 de noviembre de 1850. Si bien Masson aseguró que había tenido dicha obra en sus manos, no he podido localizar ningún ejemplar en las bibliotecas de la ciudad de México, sólo el de 1855.

[28] La Ilustración Mexicana, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1851, pp. 446-448. Desafortunadamente, no se ha podido localizar ni la primera entrega de dicho diccionario.

[29] El Universal, ciudad de México, 1º de noviembre de 1853. Cabe recordar que El Tiempo había sido el periódico del monarquismo en 1846 y que, ante el derrumbe de la posibilidad de imponer dicho tipo de gobierno, los monarquistas pasaron a autonombrarse "conservadores".

[30] La Verdad Católica, 25 de febrero de 1854.

[31] El Heraldo, 1º de marzo de 1854. Ignoro la relación que este nuevo Heraldo tuvo con el del periodo anterior, ya que el número que apareció en esta fecha aparece "primera época, núm. 1".

[32] René Masson dans le Trait d'Union, sel. y pról. de Françoise Dasques, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines / UNAM-IIBI, México, 1998, pp. 39-42.

[33] Los distintos artículos fueron escritos por literatos, unos de ideas conservadoras y otros, liberales.

[34] Los editores fueron, primero, Rafael, y luego, Andrade y Escalante. Antonia Pi-Suñer Llorens, "Estudio preliminar", en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), Catálogo de artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, UNAM-FFyL / Dirección General de Asuntos del Personal

Académico, México, 1997, pp. vii-xiv.

[35] El Siglo Diez y Nueve, 23 de agosto de 1855.

[36] Francisco Zarco, Historia del Congreso Constituyente (1855-1857), El Colegio de México, México, 1956, p. 741.

[37] Traducida al castellano en 1837 en España.

[38] El Siglo Diez y Nueve, 27 y 30 de marzo de 1856.

[39] El Monitor Republicano, 17 de mayo de 1856.

[40] El Monitor Republicano, 1º de junio de 1856.

[41] El Siglo Diez y Nueve, 26 de junio de 1856.

[42] El Monitor Republicano, 8 de octubre de 1856.

[43] El Monitor Republicano, 28 de agosto de 1857.

[44] El Heraldo, 3 de noviembre de 1855.

[45] El Heraldo, 26 de enero de 1856.

[46] Se trataba de Charles de Barrés.

[47] La Cruz, 1º de noviembre de 1855.

[48] La Cruz, 8 de mayo de 1856.

[49] La Sociedad, 26 de diciembre de 1857.

[50] Guadalupe Gómez-Aguado y Adriana Gutiérrez Hernández, “El pensamiento conservador en los periódicos La Cruz y El Pájaro Verde: definición y transformación en tiempos de crisis”, en Erika Pani (coord.), Conservadurismos y derechas en la historia de México, t. I, FCE / Conaculta, México, 2009, pp. 214-266.

[51] El Monitor Republicano, 1º de enero de 1861.

[52] Benito Juárez, que se presentó a su primera elección, Miguel Lerdo de Tejada y Jesús González Ortega.

[53] El diario se anunció como Periódico Omniscio, de Buen Humor y con Estampas. La Orquesta, 1º de marzo de 1861.

[54] El Pájaro Verde, 5 de enero de 1861.

[55] Adriana Gutiérrez Hernández, El Pájaro verde: ¿"arde plebe roja"? Un periódico "conservador" frente al Imperio de Maximiliano, tesis de maestría en historia moderna y contemporánea, Instituto Mora, México, 2002, pp. 118-119.

[56] Véase al respecto Laurence Coudart, "Periódicos franceses de la ciudad de México. 1837-1911", en Javier Pérez-Siller (coord.), México-Francia. Memoria de una sensibilidad común, CEMCA, México, 1998, pp. 120-122.

[57] El Pájaro Verde, 1º de agosto de 1863.

[58] Gómez-Aguado y Gutiérrez Hernández, "El pensamiento conservador…", en op. cit.

[59] Su último número apareció el 6 de mayo de 1867.

[60] La Razón de México, 16 de octubre de 1864.

[61] Antonia Pi-Suñer Llorens, " 'Hay que confesarlo: el emperador tiene su estrella'. Anselmo de la Portilla y La Razón de México (1864-1865)", en Pablo

Mora y Ángel Miquel (comps. y eds.), Españoles en el periodismo mexicano. Siglos XIX y XX, UNAM-IIB / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2008, pp. 66-67.

[1] Florence Toussaint, Escenario de la prensa en el porfiriato, Fundación Manuel Buendía / Universidad de Colima, México, 1989, p. 7.

[2] Irma Lombardo, De la opinión a la noticia, Kiosko, México, 1992.

[3] Adriana Pineda y Celia del Palacio, La Prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia, Universidad de Guadalajara / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Conacyt, México, 2003.

[4] Florence Toussaint, Periodismo siglo diez y nueve, UNAM-FCPyS, México, 2006.

[5] Ibid., p. 16.

[6] Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México. El porfiriato. Vida social, Hermes, México / Buenos Aires, 1973, p. 676.

[7] Par conocer la trayectoria de este periodista, consúltese el trabajo de María Teresa Bermúdez, Trinidad Sánchez Santos. Periodista de oposición, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Tlaxcala, 1985.

[8] Florence Toussaint, “Mujeres y medios de comunicación”, en Mujeres y medios de comunicación, Fundación Heberto Castillo, México, 2006.

[9] Lombardo, op. cit.

[10] María del Carmen Millán, “Prólogo”, Ocios y apuntes de Ángel de Campo, Porrúa, México, p. ix.

[11] Idem.

[12] Javier Garciadiego, “La prensa durante la Revolución mexicana”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995, p. 88.

[13] Álvaro Matute, “Prensa, sociedad y política (1911-1916)”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995, p. 66.

[14] Armando Bartra, “El periodismo gráfico”, en Las publicaciones periódicas y la historia de México, UNAM, México, 1995, p. 103.

[15] Garciadiego, op. cit., p. 74.

[16] Matute, op. cit., p. 67.

[17] Garciadiego, op. cit., p. 77.

[18] Bartra, op. cit., p. 101.

[19] Silvia González Marín, Prensa y poder político. La elección presidencial de 1940 en la prensa mexicana, Siglo XXI Editores / UNAM, México, 2006, pp. 21-22.

[20] Ibid., p. 25.

[21] En la década de 1990 sucede un cambio revolucionario en la tecnología: la posibilidad de que los diarios se difundan por internet. Sin embargo, continúa editándose el periódico impreso.

[1] De 1779 a 1783 se debatió con Inglaterra; de 1793 a 1795 con Francia; de 1796 a 1802 y de 1805 y 1808 sostuvo dos guerras navales con Inglaterra. Carlos Marichal, “Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804”, Historia Mexicana, vol. 39, 1990, p. 881.

[2] Jacques A. Barbier, “Peninsular Finance and Colonial Trade: the Dillema of Charles IV’s Spain”, Journal of Latin American Studies, vol. 12, 1980, pp. 21-37.

[3] Gisela von Wobeser, Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812, UNAM, México, 2003, pp. 19-22.

[4] Se trataba de casas, accesorias o locales que se alquilaban para obtener rentas o de capitales líquidos que se invertían mediante préstamos a terceros mediante el cobro de un interés del 5% anual. Véase Gisela von Wobeser, El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII, UNAM, México, 1994, cap. 3.

[5] Von Wobeser, Dominación colonial…, op. cit., pp. 23-26.

[6] Ibid., p. 25.

[7] Cabe señalar que éstas representaban cerca de 75% de los suministros que provenían de América. Nueva España constituía lo que Carlos Marichal ha denominado una submetrópoli. Suministraba amplios recursos, conocidos como situados, para sostener los gastos militares y civiles de una vasta zona geográfica que abarcaba Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Luisiana, las Floridas,

Trinidad y otros puntos del Gran Caribe, al igual que las Filipinas.

[8] Carlos Marichal, La bancarrota del virreinato: Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810, El Colegio de México / FCE, México, 1999, p. 36.

[9] Ibid., pp. 104-105.

[10] Ibid., pp. 287-288.

[11] La fidelidad al rey se manifestó de manera muy clara en 1808 mediante el apoyo que brindaron a Fernando VII una vez que éste fue forzado a abdicar a favor de Napoleón.

[12] Von Wobeser, Dominación colonial…, op. cit., p. 27.

[13] Las deudas provenían de la solicitud de préstamos y de la realización de fundaciones religiosas mediante crédito. Gisela von Wobeser, "Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial", Historia Mexicana, vol. 38, abril-junio de 1989, pp. 779-792.

[14] Las representaciones constituían un recurso de los súbditos para expresar su inconformidad ante la Corona española.

[15] Doris Ladd, La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826,

FCE, México, 1976, p. 102.

[16] Carta de Iturrigaray al juez comisionado del Real Tribunal de la Acordada, Archivo General de la Nación (AGN), Bienes Nacionales, leg. 1667, exp. 9, p. 354.

[17] AGN, Consolidación, vol. 2, exps. 2-3 y vol. 5, exps. 1-6.

[18] Se pagaron 800 107 pesos, del total de 1 406 406 pesos que hubiera correspondido pagar. La diócesis que pagó el porcentaje más alto fue México (77%), seguida por Guadalajara (71%). En Valladolid sólo se cubrió 32% de lo que hubiera correspondido, en Puebla 31% y en Durango 38%. En Monterrey y en Arizpe no se pagaron réditos.

[19] Von Wobeser, Dominación colonial…, op. cit., pp. 80-86.

[20] Las misas que debían decir los capellanes tenían la intención de apoyar a las almas de sus fundadores y contribuir a su pronta salida del purgatorio. Por ejemplo, en 1815 el capellán del convento de Regina Coeli dejó de decir las misas a las que obligaba su capellanía porque no le habían pagado réditos desde 1812. AGN, Consolidación, vol. 20, exp. 14.

[21] Entre las prestaciones que daban las cofradías estaba la atención médica, servicios funerarios, suministro de alimentos y apoyo espiritual mediante misas y rezos enfocados a la salvación de las almas.

[22] El 60% de los capitales incautados correspondieron a dinero que estaba en manos de deudores, quienes lo habían adquirido mediante préstamos o porque habían realizado fundaciones piadosas o fundado capellanías de misas mediante crédito.

[23] Para las juntas de Consolidación fue más fácil presionar a los particulares a que redimieran los capitales que adeudaban a las instituciones que obligar a estas últimas a hacerlo. A entregar sus inmuebles, dada la resistencia que éstas pusieron. Además, había dificultades para vender los inmuebles, debido a que el mercado inmobiliario estaba deprimido por la sobreoferta de propiedades y la baja demanda, así como por la escasez de capital. Von Wobeser, Dominación colonial…, op. cit., cap. 5.

[24] AGN, Consolidación, vol. 10, exp. 1, f. 48 v. y f. 45; vol. 28, exp. 4, ff. 57-69 y vol. 27, exp. 12, ff. 321-325 y vol. 28, exp. 10, ff. 132-198.

[25] Las instituciones fueron despojadas de alrededor de 24% del capital de inversión que tenían y les prohibieron que realizaran nuevos préstamos. Según Manuel Abad y Queipo, de 200 000 negociantes que había en Nueva España no llegaban a 20 los que funcionaban con capital propio. Lo mismo sucedía con los hacendados. Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid. Archivo General de Indias (AGI), Ultramar, leg. 833.

[26] Asunción Lavrin señaló que una de las principales consecuencias de la Consolidación fue que privó a la sociedad del capital eclesiástico que había constituido una de sus principales fuentes para obtener dinero en efectivo. Asunción Lavrin, “The Execution of the Law of Consolidation in New Spain: Economic Aims and Results”, Hispanic American Historical Review, vol. 53, núm. 1, 1973, p. 38.

[27] Véase el informe de la hacienda pública de las provincias de ultramar, del 28 de septiembre de 1813 y de abril de 1814, AGI, Indiferente, leg. 1708, y carta núm. 165 de Félix María Calleja, del 31 de diciembre de 1813. AGI, México, leg. 1145, y Carlos Marichal, La bancarrota del virreinato…, op. cit., p. 295.

[28] Los principales fondos estatales que debían financiar los réditos para la Consolidación eran: los sobrantes de cajas de comunidades de los pueblos indígenas; subsidios extraordinarios de la Iglesia; amortización en las vinculaciones y adquisiciones de bienes de manos muertas; venta de bienes que habían pertenecido a los jesuitas; venta de los bienes de obras pías, instituciones educativas y de beneficencia; contribuciones de la sociedad civil; bienes de la Corona de los que pudiera prescindir; gravámenes sobre fondos públicos, tierras concejiles y rentas eclesiásticas; frutos decimales, e impuestos sobre productos alimenticios, bebidas, metales y artículos de vestir, entre otros. Pragmática Sanción del 30 de agosto de 1800, f. 3 v. AGI, Indiferente, vol. 1708.

[29] Lavrin, en op. cit., p. 46, y Michael Costeloe, Church Wealth in Mexico. A Study of the Juzgado de Capellanías in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856, Cambridge University Press, Nueva York, 1967, pp. 113-115.

[30] Véase Brian Hamnett, “The Appropiation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Goverment. The Consolidación de Vales Reales, 1805-1809”, Journal of Latin American Studies, vol. 1, Cambridge, 1969, p. 101.

[31] En España la proporción había sido inversa, allí 90% de los bienes enajenados fueron raíces y sólo 10% capitales líquidos; lo que dio por resultado que se pusieran en circulación bienes que habían estado por mucho tiempo en manos “muertas”.

[32] Ernesto Lemoine Villicaña, Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus

escritos y otros testimonios de la época, UNAM, México, 1965, p. 427.

[33] Severo Maldonado, El Despertador Americano: Correo Político Económico de Guadalaxara 1810-1811, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1959 p. 29.

[34] El obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez consideró, en 1814, que la Consolidación había sido una de las causas de la Independencia; la calificó como "funesta" porque agotó repentinamente los fondos y que los daños fueron "superlativos" por haber "esterilizado las raíces, cortado las venas y obstruido para siglos los canales de la abundancia rural, territorial, industrial y comercial". Informe reservado de Antonio Joaquín Pérez a Miguel de Lardizábal y Uribe sobre las causas de la independencia, del 28 de octubre de 1814. AGI, Indiferente, leg. 42.

[35] Christon I. Archer, "México en 1810: el fin del principio, el principio del fin", en Alicia Mayer (coord.), México en tres momentos: 1820-1910-2010, Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas, vol. 1, UNAM-IIH, México, 2007, pp. 21-23.

[36] Se llevaron a cabo cuatro reuniones. Thimothy E. Anna, La caída del gobierno español en la ciudad de México, FCE, México, 1981, p. 65, y Virginia Guedea, En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México, UNAM-IIH, México, 1992, pp. 15-20.

[37] Laad, La nobleza mexicana… op. cit., p. 157.

[38] Romeo Flores Caballero, La contrarrevolución en la Independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838, El Colegio de México, México, 1969, p. 61.

[39] Hidalgo confesó que de allí le nació la idea de luchar militarmente en contra del régimen.

[40] John Tutino, From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940, Princeton University Press, Princeton, 1986, p. 114 [edición en español: De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940, Era, México, 1990], y Horst Pietschmann, “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Virginia Guedea (comp.), La Revolución de Independencia, El Colegio de México, México, 1995, p. 79.

[1] El Universal, 15 de agosto de 1851.

[2] El Universal, 26 de enero y 8 de febrero de 1953.

[1] Sobre este trabajo de Calero y su entorno, véase mi ensayo “El agotamiento del modelo”, en Álvaro Matute, La Revolución mexicana. Actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929, Océano, México, 2002, pp. 27-34. Asimismo, la excelente compilación debida a Danna Levín Rojo y Guillermina de Olloqui, En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928), pról. de Álvaro Matute, INEHRM, México, 1992.

[2] El texto del folleto El problema actual. La vicepresidencia de la República, publicado en 1903, se incluye en Levín Rojo y De Olloqui, op. cit., pp. 109-155.

[3] Ibid., pp. 81-104. Ha sido publicado también en varias antologías.

[4] El texto se puede leer en Planes políticos y otros documentos, pról. de Manuel González Ramírez, FCE, México, 1954, pp. 5-29 (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, 1). Este libro ha sido reimpreso en muchas ocasiones.

[5] Lo de “terceros en discordia” viene del título de la obra de Manuel Ceballos Ramírez, El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911), El Colegio de México, México, 1991. Ser “terceros en discordia”, de acuerdo con el papa León XIII, significa colocarse como alternativa frente al antagonismo capitalismo / socialismo. Si bien la temática ya había sido abordada por otros autores, a partir del libro de Ceballos ha cobrado mayor relevancia. Un buen complemento lo ofrece María Gabriela Aguirre Cristiani, ¿Una historia compartida? Revolución Mexicana y catolicismo social, 1913-1924, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana / ITAM / UAM, México, 2008.

[6] El Instituto de Historia de la UNAM publicó una edición facsimilar de la

Entrevista Díaz-Creelman, pról. de José María Luján, Instituto de Historia, México, 1963. En 2008 fue reimpresa con la traducción revisada y una nota introductoria de Álvaro Matute. El estudio más completo sobre ella se debe a Javier Garciadiego, “La entrevista Díaz-Creelman”, Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid, t. L, Academia Mexicana de la Historia, México, 2009, pp. 105-140.

[7] Tal es el título original completo. En ediciones posteriores fue suprimido el subtítulo alusivo al Partido Nacional Democrático, obviamente para no confundir a los lectores con el nombre de un partido que no existía como tal. A partir de la tercera edición, el colofón dice textualmente: “El autor concede permiso para reproducir total o parcialmente esta obra, siempre que la publicación se haga en castellano y se ajuste con fidelidad a la segunda edición ya agotada”. Esta nueva edición cuenta con un apéndice en el que alude a los acontecimientos desarrollados a lo largo de 1909.

[8] El libro apareció en 1909, por la imprenta de A. Carranza e hijos. Cuenta con 361 páginas. Hay varias reediciones, siendo la más aconsejable la elaborada por Ediciones Era en 1978, con un estudio introductorio de excelente factura debido a Arnaldo Córdova y anexos debidos al propio Molina Enríquez.

[9] A lo largo del tiempo han sido elaborados buenos estudios sobre la obra de Molina Enríquez. El más completo es el de Agustín Basave Benítez, México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez, FCE, México, 1992.

[1] Silvestre Villegas Revueltas, “Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856”, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 40, julio-diciembre de 2010, p. 34.

[2] Manuel Siliceo, Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Imprenta de Vicente García Torres, México, 1857. Véase también Catálogo de documentos históricos de la estadística en México (siglos XVI-XIX). Consultado el 28 de julio de 2015 en www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/

[3] Véase Paul Garner, British Lions and Mexican Eagles. Business, Politics and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico 1889-1919, Stanford University Press, Stanford, 2011. [Edición en español: Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919, FCE / El Colegio de México / Instituto Mora / El Colegio de San Luis, México, 2013.]

[4] Para una relación pormenorizada de las negociaciones llevadas a cabo en la década de 1850, montos e interpretaciones financieras, véase Silvestre Villegas Revueltas, Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884, UNAM-IIH, México, 2005, pp. 38-74.

[5] Una muy interesante visión de los intereses que rodeaban a los créditos españoles puede verse en Antonia Pi-Suñer, La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890, El Colegio de México / UNAM, México, 2006, pp. 111-148.

[6] José María Lafragua, Miscelánea política, Porrúa / INEHRM, México, 1987. El manuscrito original se puede consultar en la Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, UNAM.

[7] Sobre el tema resulta indispensable consultar el pormenorizado estudio (con mapas) realizado por Marcela Terrazas Basante, "Los especuladores y el debate parlamentario norteamericano en torno al tratado de La Mesilla", en Ana Rosa Suárez Arguello y Marcela Terrazas Basante (coords.), Politica y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX, UNAM / Instituto Mora, México, 1997, pp. 293-378.

[8] Roberto Antonio Velázquez Nieto, Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2009, pp. 8-11.

[9] Ezequiel Montes en el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Manuel Siliceo en Fomento, José María Lafragua en Gobernación, José María Yáñez en Guerra, Manuel Payno en Hacienda, Luis de la Rosa en Relaciones Exteriores.

[10] José María Lafragua, "Programa de Gobierno", "Programa del Ministerio de Gobernación", 22 de diciembre de 1855, en Patricia Galeana de Valadés (comp. e introd.), José María Lafragua, Senado de la República. LII Legislatura, México, 1987, pp. 197-208

[11] José María Lafragua, "Exposición de motivos del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana", 20 de mayo de 1856, citado en Rafael Sánchez Vázquez, "Vida y obra de José María Lafragua y la Biblioteca José María Lafragua", p. 198. Consultado el 20 de agosto de 2016 en www.juridicas.unam.mx/publica/librev/reu/hisder/cont/7/cnt/cnt10.pdf.

[12] “Reglamento Provisional de la Libertad de Imprenta”, El Monitor Republicano, 28 de diciembre de 1855, en Galeana de Valadés, op cit., pp. 209-217.

[13] “Justificación al Reglamento de la Libertad de Imprenta”, El Monitor Republicano, 28 de diciembre de 1855. Ibid., pp. 219-225.

[14] Raúl González Lezama, Reforma liberal. Cronología (1854-1876), INHERM, México, 2012, pp. 22-36.

[15] Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo, Ballescá y Cía., México, 1905 (UNAM, 1981, p. 106). El autor campechano, teniendo a la mano la perspectiva del tiempo transcurrido desde 1856 hasta el fin de siglo, conocía perfectamente el recorrido político de Labastida durante el Segundo Imperio y la restauración republicana hasta el acuerdo y convivencia civilizada del prelado con el régimen de Porfirio Díaz.

[16] “Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas”, selección, captura y diseño de Chantal López y Omar Cortés, Leyes de Reforma. Consultado el 23 de junio de 2017 en www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/leyes_reforma/leyes-reforma.htm#2.

[17] Sobre el particular, consúltese del autor señalado, Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875, El Colegio de México, México, 1984, pp. 44-92 y 146-156.

[18] Véase una discusión sobre el contenido puntual de la Ley de Desamortización y de los comentarios que liberales y conservadores produjeron sobre la cuestión, en Silvestre Villegas Revueltas, El liberalismo moderado en México 1852-1864, UNAM, México, 1997, pp. 130-148.

[19] José María Lafragua, "Discurso sobre el proyecto de la libertad de creencias", Colección Lafragua, Fondo Reservado, UNAM, en Villegas Revueltas, El liberalismo moderado, op. cit., p. 152.

[20] Consultado el 12 de noviembre de 2016 en www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1857/LLIhtml. Para mayor información, véase Moisés Ornelas Hernández, "La política liberal y las obvenciones parroquiales en el obispado de Michoacán, 1821-1860", Hispania Sacra, LXIII, núm. 128, julio-diciembre de 2011, pp. 681-706.

[21] Villegas Revueltas, El liberalismo moderado, op cit., p. 158.

[22] Silvestre Villegas Revueltas, "Los obispos y la reforma liberal", Metapolítica. La tradición: memoria desterrada, vol. 6, núm. 22, marzo-abril de 2002, pp. 97-98.

[23] Silvestre Villegas Revueltas, "Una reforma moderada: de Acapulco a Tacubaya, 1854-1857", en A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 2016, pp. 64-66.

[24] Silvestre Villegas Revueltas, "La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm.

22, julio-diciembre de 2001, pp. 71-72.

[25] “Félix Zuloaga: Plan de Tacubaya 1857”. Consultado el 31 de agosto de 2015 en biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2713/39pdf.

[26] Abelardo Villegas, “Juárez”, en Personajes de nuestra historia, Interamericana, Buenos Aires, 1952, p. 46.

[27] Sobre lo complicado y diverso del fenómeno, consúltese “Introducción. En pos de las tierras civiles corporativas en México: la desamortización civil de la segunda mitad del siglo XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede et al., La desamortización civil desde perspectivas plurales, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2017, pp. 11-67.

[28] Conrado Hernández López, Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio, tesis de doctorado en historia, El Colegio de México, 2001.

[29] Juan A. Mateos, Los mártires de Tacubaya, SEP / Conasupo, México, 1982.

[30] Emmanuel Rodríguez Vaca, “Leonardo Márquez, el tigre de Tacubaya”, en Relatos e historias, año X, núm. 110, octubre de 2017, pp. 45-53. En una investigación más reciente sobre el Ayuntamiento de la ciudad de México, el propio Rodríguez Vaca ha subrayado que entre los fusilados existían diversos individuos que ya habían sido señalados por la policía como “agentes” del bando liberal. De esta forma los eliminaban en una acción de guerra y hacían un escarmiento frente a otros individuos que pudieran seguir ayudado a los liberales con información sobre lo que sucedía al interior de la ciudad capital.

[31] Óscar Cruz Barney, La república central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 1858, UNAM-IIJ, México, 2009 (Estudios Jurídicos, 137).

[32] "Leyes de Reforma Expedidas en Veracruz", en Las leyes de Reforma a 150 años de su expedición, México, UNAM-Facultad de Derecho, 2009, Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM-IIJ, pp. 76-77. Consultado el 28 de mayo de 2018 en https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4068-las-leyes-de-reforma-a-150-años-de-su-expedición-colección-facultad-de-derecho-de-la-unam.

[33] Ibid., p. 78.

[34] Vid infra.

[35] Ibid., p. 79.

[36] Ibid., p. 80.

[37] Ibid., p. 81.

[38] De acuerdo con la historiografía mexicana y examinando el papel desempeñado por los cónsules extranjeros residentes en el país, algunos de los cuales tenían negocios en la República, vale la pena recordar que cuando José María Luis Mora estuvo como ministro en Londres, éste le informó (1846) al

gobierno mexicano que el secretario del Foreign Office, Lord John Russell, le había señalado que era muy peligroso para México no honrar las convenciones bilaterales y, sobre todo, aceptar condiciones "de pago" que le fuera imposible cumplir. El reformista mexicano no se atrevió a responderle al estadista inglés que, por igual, convenciones y reclamaciones se habían potencializado porque muchas veces el gobierno de Su Majestad secundó —no oficialmente— acciones e intereses consulares evidentemente fraudulentos para los intereses mexicanos, ello aparte de la inestabilidad política en México. Sobre el tema véase Silvestre Villegas Revueltas, Deuda y diplomacia…, op. cit., pp. 38-74.

[39] "Leyes de Reforma expedidas en Veracruz…", en op. cit., p. 81. A partir de 1873 fue tomando forma en la Secretaría de Relaciones Exteriores un proyecto para constituir un sistema consular profesional, compuesto por mexicanos pero también por nacionales de otros países con importantes nexos comerciales en su localidad y también con amplia presencia europea. Véase Silvestre Villegas Revueltas, "Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante la administración de Manuel González, 1880-1884", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 29, 2005, pp. 41-92.

[40] Ibid., p. 82. Recuérdese que una de las principales medidas aduaneras que sirvió para unificar los impuestos a la entrada y tráfico de mercancías se materializó en el modelo germano zollverein de 1834, el cual fue muy apreciado por los funcionarios decimonónicos en sus respectivos estados nacionales.

[41] Cuando en 1854 Santa Anna le quitó a Acapulco su calidad de puerto de depósito, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, quienes tenían intereses en dicha aduana marítima, decidieron levantarse en armas.

[42] La historiografía mexicana sobre la producción minera en tiempos coloniales y republicanos ha señalado toda la legislación que pesaba sobre ella, pero al mismo tiempo y someramente ha indicado la enorme riqueza que produjo para ciertos individuos y regiones del país. Debe recordarse que, en los años de la

guerra de Reforma, los gobiernos mexicanos estaban comprometidos por diversas convenciones diplomáticas a liquidar sus deudas a partir de lo que producían las aduanas marítimas y fronterizas. Asimismo, debe señalarse que los elevados porcentajes de la producción de plata estaban previamente hipotecados para cubrir dichos pagos internacionales. Conductas de plata, en barras o pesos fuertes, recorrían el camino desde el centro mexicano hasta Londres, Ámsterdam y Madrid, o vía el Pacífico a California, con destino final a los enclaves estadunidenses e ingleses en China, Japón y la española Filipinas.

[43] Ibid., p. 83. La postura del Manifiesto era correcta desde el punto de vista de una fiscalidad liberal aplicable en una república federal. Sin embargo, la realidad era mucho más compleja porque, a lo largo del siglo XIX, los estados concentraron todas las recaudaciones locales e incluso se apropiaron de algunas que por ley le pertenecían al gobierno general sin que éste pudiera hacer nada para imponerse. Tiempo después, hacia el último cuarto del siglo, el Ejecutivo federal se convirtió en el gran dador de recursos que se distribuían entre las entidades de la República por lo que, ni en uno ni en otro tiempo, pudo establecerse un genuino federalismo fiscal con todas sus "ventajas prácticas". Semejante contradicción fue puntualmente indicada por los opositores al partido liberal y sus "prohombres", los cuales, hay que subrayarlo, también coincidían en la necesidad de una reforma fiscal en México.

[44] Ibid., p. 84.

[45] Vid. Infra.

[46] Silvestre Villegas Revueltas, "La deuda inglesa. El componente de la relación anglo-mexicana", en Jorge Schiavon et al., En busca de la nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX, CIDE / SRE, México, 2006, pp. 177-178.

[47] Véase Alfred Tischendorf, “The Anglo-Mexican Claims Comission 1884-1895”, Hispanic American Historical Review, núm. 37, 1957, pp. 471-489.

[48] “Leyes de Reforma expedidas en Veracruz”, en op cit., p. 85.

[49] Ibid., pp. 86-88.

[50] Ibid., p. 89.

[51] [Manuel Doblado], Relato del general liberal Manuel Doblado, secretario de Relaciones Exteriores sobre los principios de la intervención de Francia en México (manuscrito), 1867, f. 4, en Silvestre Villegas, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, vol. 13, 1990, p. 140.

[1] Una versión abreviada de este texto, y sin notas bibliográficas, se publicó en el catálogo México: 200 años. Un paseo por la historia, guión de la exposición montada por la comisión encargada de los Festejos del Bicentenario y Centenario, INEHRM, en el Palacio Nacional. El carácter de dicho texto, dirigido al lector general, lo justificaba. Sin embargo, para este libro, con objetivos más vinculados a la docencia, las referencias bibliográficas, aunque mínimas —como es el caso—, resultaban obligadas.

[2] La historia más completa de este periodo sigue siendo la de los siete volúmenes que le dedican Daniel Cosío Villegas y sus coautores —Moisés González Navarro y Fernando Rosenzweig, entre otros— en Historia moderna de México, Hermes, México, 1957-1972. También es imprescindible el análisis que del periodo hace François-Xavier Guerra, México: del antiguo régimen a la Revolución, FCE, México, 1988. Para una perspectiva biográfica, véanse Enrique Krauze, Porfirio, Clío, México, 1993, y Paul Garner, Porfirio Díaz: del héroe al dictador: una biografía política, Planeta, México, 2003.

[3] La monografía académica más importante sigue siendo la de James D. Cockcroft, Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913), Siglo XXI Editores, México, 1971.

[4] Para estos años es especialmente útil el libro de William Dirk Raat, Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos, 1903-1923, FCE, México, 1988. Sin embargo, es obligado consultar las fuentes “primarias”, como las diversas antologías existentes de Regeneración, y la correspondencia de Flores Magón. Véase Jacinto Barrera Bassols (ed.), Correspondencia 1 (1899-1918) /Ricardo Flores Magón, Conaculta, México, 2000.

[5] Como textos académicos, los más acreditados son los de Víctor Niemeyer, El general Bernardo Reyes, Gobierno del Estado de Nuevo León / Universidad de

Nuevo León, Monterrey, 1966; Josefina G. de Arellano, Bernardo Reyes y el movimiento reyista en México, INAH, México, 1982, y Artemio Benavides, El general Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista, Castillo, México, 1998. Como textos originales destacan el primer volumen de las "memorias" del hijo del general Reyes, Rodolfo Reyes, De mi vida. Memorias políticas, Biblioteca Nueva, Madrid, 1929-1930, y el libro de José López Portillo y Rojas, Elevación y caída de Porfirio Díaz, México, Librería Española [1921] (Porrúa publicó una nueva edición en 1975).

[6] Una lectura imprescindible es la correspondencia del propio Madero; consúltese su Epistolario, edición de Agustín Yañez y Catalina Sierra, Secretaría de Hacienda, México, 1963-1966. Para la biografía del personaje, véanse los textos de Enrique Krauze, Francisco I. Madero. Místico de la libertad, FCE, México, 1987, y el de Manuel Guerra, Francisco I. Madero, Planeta DeAgostini, México, 2002.

[7] Santiago Portilla, Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911, El Colegio de México, México, 1995.

[8] Felipe Ávila, Entre el porfiriato y la Revolución: el gobierno interino de Francisco León de la Barra, UNAM-IIH, México, 2005.

[9] Dos buenos análisis del gobierno de Madero son los de Stanley Ross, Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana, Grijalbo, México, 1959 (Biografías Gandesa), y Charles Cumberland, Madero y la Revolución mexicana, Siglo XXI Editores, México, 1977.

[10] Un testimonio original imprescindible es el de Gildardo Magaña, Emiliano Zapata y el agrarismo en México, Ruta, México, 1951-1952. La obra académica más importante es la de John Womack, Zapata y la Revolución mexicana, FCE,

México, 2017. Al paso de los años han aparecido nuevas aportaciones, como las de Felipe Ávila, Los orígenes del zapatismo, El Colegio de México / UNAM, México, 2001, y Francisco Pineda, La irrupción zapatista, 1911, Era, México, 1997. Recientemente han aparecido dos libros colectivos, los que reflejan adecuadamente los nuevos autores y temas de la historiografía zapatista. Al efecto, véanse Zapatismo: origen e historia, tomo VII de la Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del sur, INEHRM, México, 2009, y Felipe Ávila (coord.), El zapatismo, Gobierno del Estado de Morelos, Morelos, 2010.

[11] Más que una historia del zapatismo, la historia agraria de los pueblos de la región está bien explicada y narrada en Jesús Sotelo Inclán, Raíz y razón de Zapata: Anenecuilco, investigación histórica, Etnos, México, 1943, y Alicia Hernández, Anenecuilco: memoria y vida de un pueblo, El Colegio de México / FCE, México, 1991.

[12] Michael C. Meyer, El rebelde del norte. Pascual Orozco y la Revolución, UNAM-IIH, México, 1984.

[13] Un estudio reciente sobre el tema es el de José Manuel Villalpando, La decena trágica, Diana, México, 2009. También debe ser consultado el catálogo de una exposición montada en la propia Ciudadela, a ocho décadas de los sucesos. Véase Rafael Vargas (coord.), La Ciudadela de fuego: a ochenta años de la Decena Trágica, Conaculta / INAH, México, 1993. Para una revisión de lo publicado por la prensa durante esos días véase la antología hemerográfica La decena trágica, preparada por Aurora Cano y Celia Creel, UNAM, México, 1983 (Nuestro México, 4).

[14] Charles Cumberland, La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas, FCE, México, 1975, y Douglas Richmond, La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920, FCE, México, 1986. También puede consultarse el libro de Luis Barrón, Carranza: el último reformista porfiriano, Tusquets, México, 2009. Sobre todo, véase Pedro Salmerón, Los carrancistas. La historia del victorioso

Ejército del Noreste, Planeta, México, 2010.

[15] El mejor estudio sobre la participación de los sonorenses en el proceso revolucionario es el de Héctor Aguilar Camín, La frontera nómada. Sonora y la Revolución mexicana, FCE, México, 2017.

[16] Para entender al movimiento villista debe consultarse el ejemplar libro de Friedrich Katz, Pancho Villa, Era, México, 1998.

[17] A la bibliografía citada en la nota 10 debe agregarse el entrañable libro de Adolfo Gilly, La revolución interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder, El Caballito, México, 1971.

[18] Un buen análisis de las complejidades de la política mexicana durante la segunda mitad de 1914 es el de Berta Ulloa, La revolución escindida, vol. 4 de la Historia de la Revolución mexicana, periodo 1914-1917, El Colegio de México, México, 1979; también véase La ocupación de la ciudad de México (1914-1915), antología hemerográfica preparada por María Eugenia Trigos y Ángeles Ruiz, UNAM, México, 1984 (Nuestro México, 5).

[19] El año de 1915 está bien analizado por Robert Quirk, La Revolución mexicana, 1914-1915. La Convención de Aguascalientes, Azteca, México, 1962, y por un libro de Berta Ulloa, continuación del citado en la nota anterior: La encrucijada de 1915, vol. 5 de la Historia de la Revolución mexicana, periodo 1914-1917, El Colegio de México, México, 1979.

[20] Las batallas de Celaya y Trinidad, antología hemerográfica de Nuria Pons y Ángeles Ruiz, UNAM, México, 1983 (Nuestro México: 6).

[21] Katz, op. cit.

[22] Para analizar las relaciones internacionales durante el decenio revolucionario, el texto clásico es el de Isidro Fabela, Historia diplomática de la Revolución mexicana, FCE, México, 1958-1959. El mejor texto académico dedicado a la relación con los Estados Unidos es el de Berta Ulloa, La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914), El Colegio de México, México, 1971. Una visión más amplia, que incluye a Inglaterra y Alemania, es la de Friedrich Katz, La guerra secreta en México, Era, México, 1982.

[23] Para entender la Constitución de 1917 como un documento que incorporaba muchas propuestas hechas por otros grupos revolucionarios y que tenía como finalidad resolver los problemas concretos del país, véase Berta Ulloa, La Constitución de 1917, vol. 6 de la Historia de la Revolución mexicana, periodo 1914-1917, El Colegio de México, México, 1983. Obviamente, la fuente primaria por excelencia son los propios debates de aquel congreso. Para ello consúltese la edición preparada por Ignacio Marván, Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005-2006.

[24] México y la primera Guerra Mundial, antología hemerográfica preparada por Yolanda de la Parra y Ángeles Ruiz, UNAM, México, 1983 (Nuestro México, 8).

[25] Para un análisis de los años de la presidencia de Carranza, véase mi ensayo "Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios", en William Fowler (coord.), Gobernantes mexicanos. II: 1911-2000, FCE, México, 2008, pp. 67-84. Véase también Enrique Krauze, Venustiano Carranza. Puente entre siglos, FCE, México, 1987.

[26] Álvaro Matute, La carrera del caudillo, vol. 8 de la Historia de la Revolución mexicana, 1917-1924, El Colegio de México, México, 1980.

[27] En 2009 apareció una nueva biografía de Álvaro Obregón, acaso la primera obra completa escrita por un académico mexicano. Cfr. Pedro Castro, Álvaro Obregón. Fuego y cenizas de la Revolución mexicana, Era / Conaculta, México, 2009.

En su historia reciente, México ha atravesado por tres conflagraciones decisivas para su conformación como país: la guerra de Independencia, las guerras de Reforma y la Revolución. En *1810, 1858, 1910. México en tres etapas de su historia* Gisela von Wobeser reúne a una serie de expertos para analizar aspectos políticos, sociales y económicos medulares del desarrollo del país dentro de este marco de aproximadamente un siglo: la conformación del territorio, el gobierno, la jurisprudencia y la administración; recursos naturales y población; la situación económica de la agricultura, la minería, el comercio y las finanzas públicas; la vida cotidiana; la situación de los pueblos indígenas; la educación, la conformación de la Iglesia y la religiosidad; la literatura y el periodismo, entre otros, y nos ofrece así un panorama completo de un siglo clave en la historia mexicana. Para cerrar, y a manera de balance, en los últimos tres capítulos se abordan los principales sucesos acaecidos durante estos tres momentos fundamentales en la historia de nuestro país.

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
EL COLEGIO DE MÉXICO
www.fondodeculturaeconomica.com

creative commons